



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**SECRETARIA DE POSGRADO**

**CLIENTELISMO Y PODER POLÍTICO EN LOS INICIOS DEL SIGLO XX.**  
**TENSIONES, DISPUTAS E INTERCAMBIOS**  
**ENTRE LO MICRO Y LO MACRO:**  
**BENITO JUÁREZ Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE DOCTORA EN HISTORIA**

Doctoranda: Prof. y Lic. Silvana Anahí Gómez

Directora: Dra. Mónica Blanco

Co-Directora: Dra. Silvia Lázzaro

La Plata, 8 de octubre de 2015

# **CLIENTELISMO Y PODER POLÍTICO EN LOS INICIOS DEL SIGLO XX. TENSIONES, DISPUTAS E INTERCAMBIOS ENTRE LO MICRO Y LO MACRO: BENITO JUÁREZ Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUMEN:** En esta tesis, analizamos la *praxis* política entre 1902 y 1930 poniendo en tensión el espacio bonaerense con un microcosmos: el de la localidad del interior provincial Benito Juárez. Partimos de considerar que dicha *praxis* se caracterizó por una multiplicidad de actuaciones (algunas conocidas, otras novedosas) dotadas de sentido y articuladas por el clientelismo político. Nuestro estudio aborda los modos en que los actores entendieron, configuraron y practicaron la política por aquellos años. En ese sentido, el clientelismo y el imaginario social en torno a la política son dos conceptos centrales de esta investigación.

La tesis se estructura en tres partes: la primera, dedicada a aspectos teórico-metodológicos, está compuesta por dos capítulos en los que realizamos un bosquejo por las principales características del período y los modos en que pueden entenderse nuestros conceptos (vinculándolos a las hipótesis); damos cuenta también allí de las fuentes empleadas y la metodología. En la segunda parte nos detenemos en el juego político bonaerense. Compuesta por tres capítulos, en ella abordamos las leyes electorales provinciales vistas en perspectiva con los preceptos de la legislación reformista (desde el último tercio del siglo XIX hasta 1930) y la contribución al imaginario epocal de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* (1910-1928) y el semanario *Caras y Caretas* (1898-1930). En la última parte de la tesis, consideramos la vida sociopolítica en el municipio de Benito Juárez, a partir de la trayectoria de un político preeminente: Pedro Díaz Pumará. A lo largo de dos capítulos, estudiamos el imaginario social en torno a la política local, los procesos electorales, las estrategias desarrolladas por Don Pedro así como las de quienes conformaron su base social de apoyo y de quienes resistieron a su liderazgo. Finalmente, en las conclusiones sistematizamos las consideraciones de cada capítulo considerando para ello nuestra

hipótesis heurística y las que de ella se desprenden. Planteamos la conformación del clientelismo político en actos domésticos cotidianos, el carácter bifronte de un líder frente a los asuntos provinciales y locales, la novedosa legitimidad en torno a las urnas desde 1912, la construcción de leyes que permiten accionares ya conocidos, la heterogeneidad de las bases sociales de apoyo, las lógicas de quienes se oponen a un *caudillo* y las estrategias desarrolladas por los participantes de la vida política.

**PALABRAS CLAVES:** clientelismo político-imaginario social-provincia de Buenos Aires- Benito Juárez-caudillo

## AGRADECIMIENTOS

La investigación que dio como resultado esta tesis fue posible gracias al sostén y financiamiento de diversas instituciones y personas. Dos becas internas doctorales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y una beca de apoyo de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (espacio que actualmente me permite desempeñarme como docente) posibilitaron su concreción en el marco del Doctorado en Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Mi directora Dra. Mónica Blanco me está orientando hace ya una década, desde mis primeras inquietudes como alumna de la carrera de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas, en Tandil. Ella fue además de quien me *presentó* a un señor llamado Pedro Díaz Pumará. La guía que Mónica me ha ofrecido en todo este tiempo, ha sido y es fundamental. Su amabilidad, predisposición y generosidad contribuyen a mi permanente formación. Los aportes siempre precisos de mi codirectora, la Dra. Silvia Lázzaro, fueron de gran ayuda en esta indagación.

Quienes conforman el CIEP son una fuente de inspiración por su trabajo y dedicación. Especialmente, la Dra. Valeria D'Agostino: gran investigadora, docente paciente e invaluable referente. El Dr. Luciano Barandiarán realizó comentarios importantes a una parte de esta tesis, con la cordialidad que lo caracteriza.

Varios docentes investigadores de distintas universidades durante los cursos de posgrado me permitieron reflexionar y continuar preguntándome acerca de los modos con que emprendía esta tarea.

A todos, mi sincero agradecimiento pues me han permitido aprender, aunque los errores que pueda contener este trabajo son de mi entera responsabilidad.

Muchos vecinos de Benito Juárez han contribuido a que este proyecto se materialice, pues me permitieron acceder a sus registros personales y comunitarios, *papeles viejos* que consulté en la biblioteca Bernal Torres, el Centro Socialista de la localidad y en “El Sombrerito”. Ricardo Bruno, hombre de indiscutible amabilidad, me recibió en su casa, en donde para mi sorpresa cultiva un gran archivo, mezcla de recuerdos familiares e indicios de esta investigación. Sin la predisposición, ayuda y gentileza de tantas personas, no hubiera podido explorar parte del mundo político juarense.

Mi mamá y su fórmula mágica de *vayan las buenas vibras* me han sostenido toda la vida. El cariño de Silvina es imprescindible en una tarea que empezó hace 30 años y que espero prosiga durante todo este siglo. Su ternura y ejemplo merecerían varias páginas de agradecimiento, pues es imposible dar cuenta de tanto esmero, dedicación y fortaleza en unas pocas líneas. Ángeles, la portadora de una frescura inconmensurable, con sus mil risas y berrinches, será siempre *Tui*, protagonista de recuerdos, creadora de travesuras y devenida en brújula en la ciudad de La Plata.

Tantos amigos en estos años, preguntaron por esa cosa extraña llamada tesis y ante una variedad de respuestas, aportaron ánimo Lucre, Yeso, el Colo y Manu. Rocío Sánchez, en particular, viene discutiendo conmigo *cosas* del pasado desde que juntas empezamos la carrera de Historia. No es difícil elegirla como amiga y agradezco que ella me haya puesto en ese lugar en su vida. Andrés Masán fue un lector paciente de todas estas líneas y me hizo recordar lo que es verdaderamente importante aun en la vorágine de la escritura.

**CLIENTELISMO Y PODER POLÍTICO EN LOS INICIOS DEL SIGLO XX.  
TENSIONES, DISPUTAS E INTERCAMBIOS ENTRE LO MICRO Y LO  
MACRO: BENITO JUÁREZ Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN GENERAL ..... 12

**PRIMERA PARTE**

**MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO**

INTRODUCCIÓN A LA PRIMERA PARTE ..... 18

**CAPÍTULO I**

ACERCA DEL CLIENTELISMO Y EL IMAGINARIO SOCIAL EN TORNO A LA POLÍTICA EN  
LOS INICIOS DEL SIGLO XX ..... 19

Introducción ..... 20

I. Liberales económicos, conservadores políticos ..... 21

II. Las transformaciones en el cambio de siglo: ¿y continuidades? ..... 25

III. La esfera local: Benito Juárez..... 39

IV. Supuestos teóricos de este trabajo ..... 42

IV. a El clientelismo político..... 42

IV. b El imaginario social en torno a la política: consideraciones acerca del estudio  
de las percepciones de los actores ..... 51

A modo de balance: definición de clientelismo político, imaginario social en torno a la política y explicitación de hipótesis .....	59
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

## **CAPÍTULO II**

LAS FUENTES EN EL ESTUDIO DEL CLIENTELISMO Y EL IMAGINARIO SOCIAL EN TORNO A LA POLÍTICA .....	62
Introducción .....	63
I. Las fuentes .....	63
I. a. Las fuentes provinciales .....	63
I. b. Las fuentes locales .....	70
II. Elecciones metodológicas .....	74
II. a. La biografía .....	77

## **SEGUNDA PARTE**

### **PERCEPCIONES Y ACTUACIONES POLITICAS BONAERENSES**

INTRODUCCIÓN A LA SEGUNDA PARTE .....	87
---------------------------------------	----

## **CAPÍTULO III**

HECHA LA LEY, HECHA LA TRAMPA.

LAS LEYES ELECTORALES EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX.....	91
Introducción .....	92
I. Las transformaciones electorales en materia normativa del siglo XX .....	93
II. La reforma electoral de 1912 .....	98

III. Legislación bonaerense: ¿adecuación a la nación o tensiones entre las normativas nacional y provincial? .....	105
Consideraciones finales .....	125

#### **CAPÍTULO IV**

##### MUNICIPIOS CON UN PUEBLO –MUCHA GENTE- INCONSCIENTE.

EL ANÁLISIS DE LA <i>PRAXIS</i> POLÍTICA DE LA <i>REVISTA ARGENTINA DE CIENCIAS POLÍTICAS</i> .....	129
Introducción .....	129
I. <i>La Revista Argentina de Ciencias Políticas</i> .....	130
II. El entramado local en los municipios bonaerenses .....	134
III. Accionar de los electores .....	144
IV. El examen de la <i>Revista Argentina de Ciencias Políticas</i> de la realidad política argentina en las primeras décadas del siglo XX .....	154

#### **CAPÍTULO V**

##### LECTORES Y ELECTORES CONSCIENTES DEL JUEGO POLÍTICO.

LA CONTRIBUCIÓN AL IMAGINARIO SOCIAL EN TORNO A LA POLÍTICA EN LA <i>REVISTA CARAS Y CARETAS</i> .....	158
Introducción .....	158
I. Las caricaturas del semanario <i>Caras y Caretas</i> : una imagen del mundo político .....	159
I. a. Las maquinarias electorales y el fraude que instrumentaba su funcionamiento .....	164
I. b. Actitud de la clase dirigente en torno a la cuestión electoral .....	169
I. c. Los electores: ¿elementos dóciles o estrategias conscientes? .....	172



II. Elementos escritos y mensajes visuales .....	176
II. a. La conciencia/inconciencia en el período 1902-1904.....	176
II. b. La conciencia e inconciencia de los electores: examen de <i>Caras y Caretas</i> durante los años 1912, 1913 y 1916 .....	186
III. El semanario como caricatura. Algunos indicios para el estudio de las formas de hacer política en los inicios del siglo XX .....	194

### **TERCERA PARTE**

#### **EL JUEGO POLÍTICO EN UN PARTIDO BONAERENSE**

INTRODUCCIÓN A LA TERCERA PARTE .....	198
---------------------------------------	-----

#### **CAPÍTULO VI**

EL PUEBLO DONDE EL PUMA HA HECHO UN FEUDO CON MANSOS CORDEROS SARNOSOS. DON PEDRO, IMAGINARIO Y ELECCIONES EN BENITO JUÁREZ .....	201
Introducción .....	202
I. Don Pedro Díaz Pumará .....	204
II. El Universo local: la oposición socialista y radical .....	217
III. El imaginario social en torno a la política local: análisis de las percepciones en Benito Juárez en la década de 1920 .....	227
II. a. De seres humanos a animales: una política bestial .....	229
II. b. Denostar al adversario .....	233
IV. El análisis de las elecciones como momento privilegiado en la indagación de las percepciones y estrategias de los actores .....	236
A modo de balance: percepciones de los actores .....	249

## **CAPÍTULO VII**

### **ARTILUGIOS Y ULTRAJES DEL PUMA, SUS CANES FAMÉLICOS Y LOS CORDEROS QUE SE RESISTEN ..... 256**

#### **Introducción ..... 257**

#### **I. Una *imagen abigarrada* de las estrategias de Don Pedro Díaz Pumará ..... 258**

##### **I. a. La acefalía de 1902 en Benito Juárez ..... 260**

##### **I. b. Actuación de Pedro Díaz Pumará como comisionado en Bolívar (1910-1911)..... 270**

##### **I. c. Actuación parlamentaria de Pedro Díaz Pumará..... 277**

##### **I. d. “El Día” de una nueva alianza: Pedro Díaz Pumará y Juan José Atencio..... 282**

##### **I. e. Estrategias de Don Pedro tras la intervención de 1917 ..... 285**

##### **I. f. El socorro del puma y la solicitud de acompañamiento ..... 291**

#### **II. Entre las imágenes socialmente imaginadas de canes famélicos y quienes se resisten a transformarse en corderos: estrategias de los actores en el nivel local ..... 299**

##### **II. a. ¿División de poderes? ..... 300**

##### **II. b. Los maestros que no inclinaron la cerviz ..... 303**

##### **II. c. El ultrajo ¿sumisión o estrategia? ..... 312**

##### **II. d. El mediador abandonado a su suerte ..... 314**

#### **Consideraciones finales: las estrategias de los actores en Benito Juárez en las primeras décadas de siglo pasado ..... 317**

## **CONCLUSIONES ..... 324**

## **FUENTES ..... 340**

### **1- Proyectos de ley, Leyes y Constituciones..... 340**

2. Diarios de Sesiones, Actas y Telegramas.....	342
3. Publicaciones y periódicos.....	343
4. Censos .....	344
5. Otras fuentes .....	344
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>345</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>363</b>
ANEXO I. La imagen como fuente histórica .....	364
ANEXO II. Imágenes analizadas en el Capítulo VI.....	372
ANEXO III. Cargos detentados por Pedro Díaz Pumará (1902-1935) .....	397
ANEXO IV. Votos aportados por las seis secciones de la Provincia de Buenos Aires en las elecciones gubernativas (1909-1930).....	398
ANEXO V. Anexo Autoridades municipales de Benito Juárez. Período 1921-1930 .....	404
<b>CUADROS .....</b>	<b>407</b>
CUADRO I. Cantidad de habitantes varones en el interior bonaerense por Partido, discriminados en argentinos y extranjeros .....	408
CUADRO II. Ciudadanos inscriptos en el año 1916.....	411
CUADRO III. Votos efectuados en las seis secciones electorales (1909-1930).....	412
CUADRO IV. Votos efectuados en la sexta sección electoral (1909-1930) .....	413
CUADRO V. Resultados electorales de la Elección Gubernativa de 1913, en Benito Juárez.....	414

## INTRODUCCIÓN

Durante el último tercio decimonónico y en las primeras décadas del siglo XX Argentina junto a otros países latinoamericanos, asistía a profundas transformaciones. El sistema político de nuestro país se dinamizaba y mientras hacia finales del XIX el régimen oligárquico mostraba señales de su crisis, en los albores del nuevo siglo la democratización se volvería uno de los rasgos más distintivos del período.

La historiografía por varios años dio cuenta de esos cambios. Numerosos estudios reforzaron el carácter novedoso y la escisión entre dos momentos: el *Orden Conservador*, que supuso una participación limitada de la mayor parte de los habitantes en materia política, sucumbía y tras la sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912 un número desconocido hasta entonces de electores se involucraba directamente con la legitimidad de los gobiernos que se sucederían. No obstante, no se trató sólo de mudanzas. Estrategias ya conocidas por los actores fueron desplegadas y desde hace algunas décadas, desde la Historia diversos análisis pretenden complejizar el panorama.

El hincapié en esas permanencias no niega las novedades; en todo caso, su estudio permite comprender una realidad atravesada por variadas prácticas (algunas ya conocidas vinculándose a otras nuevas, conceptos antiguos resignificados en otro escenario, sentidos novedosos relacionados a una *praxis* de antaño). Esa conjunción de elementos conocidos y a conocer, fue vivenciada por los contemporáneos. Pues, aunque para muchos se trataba de un momento de cambio, fueron *conscientes* de los modos en que el *largo* siglo XIX se abría paso en los albores del XX y junto a él, algunas de sus

notas características. Ningún pregonero recorrió las calles de Benito Juárez u otras localidades del interior bonaerense anunciando el “*comienzo de una nueva era.*”<sup>1</sup> Tampoco lo hizo en la capital provincial. La fuerza de las aseveraciones de muchas personas de aquellos años, no obstante, resuenan como ecos que aún hoy pueden escucharse en las leyes electorales, en publicaciones periódicos porteñas, provinciales y locales o en los derroteros de los *hombres de la política*. Las percepciones de los actores, así abordadas, manifiestan expectativas, tensión, incomodidad, adaptación y resignificación en años donde dos períodos históricos parecían batirse a duelo, y aunque parte de esa conjunción formó parte de las subjetividades de las personas entre 1902 y 1930, la Historia no debe forzar un quiebre ajeno o desmedido a esas vivencias.

En esta tesis, intentando comprender un proceso caracterizado por cambios y continuidades, estudiamos las formas de hacer política en los inicios del siglo XX (1902-1930) en el interior bonaerense a partir del análisis de las prácticas y representaciones construidas por una multiplicidad de actores que entendieron –todo, parcialmente - el escenario sociopolítico del cual eran parte y constituyentes dinámicos. En este derrotero, nos propusimos profundizar en el proceso de construcción y articulación de estrategias, analizando tanto las percepciones del entramado social, político y cultural provincial bonaerense como así también aquellas conformadas en un espacio local en vínculo con la provincia: el de Benito Juárez, localidad del interior.

En la provincia de Buenos Aires, estudiamos las subjetividades construidas por distintos actores, acerca de los modos de hacer política en el espacio provincial durante estos años. Un personaje conformó el eje articulador de las percepciones de diversos contemporáneos bonaerenses: el *caudillo*. La figura del *caudillo* asumió un papel de preponderancia dentro del examen realizado por quienes vivenciaron un momento de transición entre una política de notables a una de masas. Sin embargo, el período estuvo

---

<sup>1</sup> En su Breve Historia del Mundo, Gombrich afirma que muchas veces “*no nos dábamos cuenta de estar cambiando*”. El autor arguye que sería estupendo (para quienes viven momentos históricos de profundos cambios) que a caballo recorrieran pregoneros anunciando “*¡Atención! ¡Comienza una nueva era!* De allí, que hayamos escogido retomar esa metáfora. Gombrich, Ernst. *Breve Historia del mundo*. Buenos Aires, Biblioteca popular los libros por la buena memoria, 2014 (1935). p. 155

atiborrado no sólo de transformaciones sino de continuidades, manifiestas con inusitada importancia a la luz de las estrategias implementadas por los *caudillos*.

La trayectoria de Pedro Díaz Pumará en Benito Juárez, por su parte, es la que nos posibilita dar cuenta de un mundo político local. El posicionamiento de Díaz Pumará comenzó a principios del siglo XX, cuando en 1902 se hizo cargo de la municipalidad de Benito Juárez a causa de una acefalía, y concluyó en 1935, cuando falleció siendo Intendente. Durante más de treinta años desempeñó distintas funciones: fue Intendente, miembro del Concejo Deliberante, Diputado en la legislatura de Buenos Aires, Comisionado en la localidad de Bolívar y Jefe de Policía Provincial, entre otras.

Nuestra indagación pretende, en síntesis, adentrarse en las particularidades socioculturales que permitieron la consolidación del clientelismo político como forma de acción política predominante. En esta búsqueda, el imaginario social en torno a la política adquirió centralidad pues resultó imprescindible para nosotros, dado nuestro objetivo, examinar el entramado de percepciones y actuaciones entre 1902 y 1930.

Para dar cuenta del derrotero de esta investigación, la tesis se estructura en tres partes. Cada una de ellas, al mismo tiempo, presenta una breve introducción que esperamos permita al lector conformar un panorama general de las temáticas abordadas. La primera parte se denomina *Marco teórico metodológico*. Está compuesta por dos capítulos: en el capítulo I *Acerca del clientelismo y el imaginario social en torno a la política en los inicios del siglo XX* realizamos una caracterización del período, un breve estado de la cuestión por dos conceptos centrales en nuestro trabajo (el clientelismo político y el imaginario social en torno a la política) y finalmente presentamos nuestras hipótesis. En el capítulo II *Las fuentes en el estudio del clientelismo y el imaginario social en torno a la política* realizamos una presentación y abordaje preliminar de las fuentes utilizadas en esta indagación y explicitamos nuestras elecciones metodológicas.

La segunda parte se denomina *Percepciones y actuaciones políticas bonaerenses* y está compuesta por tres capítulos. En el capítulo III *Hecha la ley, hecha la trampa. Las leyes electorales en las primeras décadas del siglo XX* estudiamos las diversas modificaciones introducidas en materia electoral en el plano nacional y en el de la provincia de Buenos Aires. En un esfuerzo de largo aliento, recuperamos el recorrido

bonaerense entre el último tercio decimonónico y las primeras décadas del siglo XX pues su examen no evidencia adaptaciones en el ambiente provincial a preceptos nacionales sino, por el contrario, el enlace de la propia experiencia bonaerense a las transformaciones propiciadas desde la Nación. El sostenimiento del municipio empadronador y corregidor, en ese contexto, debe entenderse como la concreción de un marco legal para la actuación de los llamados *caudillos electorales*. El siguiente capítulo se denomina *Municipios con un pueblo –muchacha gente– inconsciente. El análisis de la praxis política de la Revista Argentina de Ciencias Políticas*. Allí la publicación es abordada durante su existencia, entre 1910 y 1928, y su estudio permite analizar las consideraciones de la tradición liberal cuando ésta hubo de discurrir en la democratización. Diversos autores, colaborados de la revista, hicieron hincapié en el municipio (particularmente bonaerense) como ámbito privilegiado para diagnosticar lo que se consideraba en varias aristas como una democracia fallida. Nuevamente cobró fuerza en esos argumentos, la actuación del *caudillo*. La segunda parte se cierra con el capítulo V *Lectores y electores conscientes del juego político. La contribución al imaginario social en torno a la política en la Revista Caras y Caretas*. El estudio del semanario entre su inicio en 1898 y 1930 permite la reflexión sobre variadas subjetividades construidas en torno al funcionamiento político. Dentro del extraordinario corpus documental que la publicación representa, consideramos especialmente las caricaturas de portada, las notas periodísticas y los relatos ficcionales. Su abordaje permite reconsiderar la actuación de los *caudillos* al tiempo que posibilita vislumbrar estrategias por parte de los actores.

La última parte de esta tesis se denomina *El juego político en un municipio bonaerense* y está conformada por dos capítulos. En el capítulo VI *El pueblo donde el puma ha hecho un feudo con mansos corderos sarnosos. Don Pedro, imaginario y elecciones en Benito Juárez* abordamos un liderazgo en un pueblo del interior bonaerense: el de Pedro Díaz Pumará en Benito Juárez entre 1902 y 1930. El microuniverso es presentado atendiendo tanto a la extensa trayectoria política de Díaz Pumará como a los opositores a su preeminencia: los socialistas y los radicales locales. Nos detenemos en la década de 1920 para hacer hincapié en el imaginario social en torno a la política local y los momentos electorales como períodos privilegiados para

indagar en ese imaginario. El capítulo VII *Artilugios y ultrajes del puma, sus canes famélicos y los corderos que se resisten* está dedicado al examen de las alianzas (locales y provinciales) construidas por Don Pedro y el análisis de las estrategias de los actores en ese espacio: quienes conformaron la base social de apoyo de Díaz Pumará así como de quienes se transformaron en férreos opositores a la lógica clientelar por el líder motivada.

Finalmente, presentamos las conclusiones a las que hemos arribado en esta investigación, los anexos (oportunamente indicados en el cuerpo del trabajo, que permiten ampliar algunas temáticas consideradas) y la bibliografía general de esta tesis.



# PRIMERA PARTE

## MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

## INTRODUCCIÓN A LA PRIMERA PARTE

A lo largo de los dos capítulos que componen “Marco teórico metodológico” abordamos cuestiones conceptuales y metodológicas que definen nuestra indagación.

En el capítulo I “Acerca del clientelismo y el imaginario social en torno a la política en los inicios del siglo XX” realizamos una caracterización del período abordado en esta tesis que nos permite subrayar a partir de los aportes de diversos autores, no sólo las transformaciones entre los finales del siglo XIX y comienzos del XX, sino las continuidades. A continuación, examinamos dos conceptos centrales en este trabajo: el de clientelismo político y el de imaginario social en torno a la política. Tras un breve estado de la cuestión, presentamos nuestras definiciones de ambos conceptos y las vinculamos con las hipótesis de este trabajo.

En el capítulo II “Las fuentes en el estudio del clientelismo y el imaginario social en torno a la política” presentamos y realizamos un examen preliminar de las fuentes utilizadas en esta indagación. Aunque dichas fuentes son abordadas como provinciales y locales, a lo largo de esta tesis los niveles provincial y local se ponen en tensión. En la segunda parte del capítulo II, explicitamos nuestra orientación metodológica. Particularmente, nos detenemos en la cuestión de la biografía pues ella se vuelve central en la última parte de este trabajo.

El eje articulador de esta primera parte, entonces, puede definirse atendiendo al marco teórico metodológico que primó en esta investigación.

## CAPÍTULO I

### ACERCA DEL CLIENTELISMO Y EL IMAGINARIO SOCIAL EN TORNO A LA POLÍTICA EN LOS INICIOS DEL SIGLO XX.

Muñidor: ¿Votaste como te dije?

El votante: Si, señor. 23 veces.

*Caras y Caretas* 1903

Las ciencias humanas, contrariamente a los slogans que pedían *la imaginación al poder*, atestiguaban, por así decirlo, que *la imaginación está en el poder desde siempre*.

Bronislaw Bazcko

Una sociedad autónoma, una sociedad verdaderamente democrática, es una sociedad que cuestiona todo lo que es pre-dado y por la misma razón libera la creación de nuevos significados. En tal sociedad todos los individuos son libres para crear los significados que deseen para sus vidas

Cornelius Castoriadis

## **Introducción.**

En este capítulo, partimos de considerar el contexto histórico de esta investigación dando cuenta de los conceptos que cobran relevancia en esta tesis. Como mencionamos en la introducción general a este trabajo, nuestro objetivo general de investigación es comprender las lógicas políticas en los inicios del siglo XX (1902-1930) en el interior bonaerense. Intentando abordar cuestiones de orden general con cierta densidad, consideramos la articulación del espacio bonaerense con un espacio local: el de la localidad de Benito Juárez. Analizamos las prácticas y representaciones construidas por una multiplicidad de actores que entendieron –parcialmente o en su totalidad- el escenario sociopolítico del cual eran parte y constituyentes dinámicos. Ese contexto, se caracterizaba por transformaciones importantes, como eran las modificaciones al orden electoral, así como por continuidades que subrayamos a partir del análisis del clientelismo y el imaginario social en torno a la política.

El imaginario social construido en torno a la *praxis* es estudiado tanto en su vertiente provincial como en un espacio local acotado, pues es posible advertir –a partir de un estudio de ese tipo- vínculos manifiestos entre ambos. Las diversas construcciones realizadas por distintos actores, al tiempo, permiten entrever una serie de consideraciones que pueden entenderse en el marco de un clientelismo ya conocido desde tiempos pasados pero que seguía siendo parte del *savoir faire* político.

La primera parte de estas líneas, entonces, está dedicada al contexto histórico: las transformaciones del último tercio decimonónico en Latinoamérica con especial acento en nuestro país, la consolidación de regímenes conservadores que, tal como sucedería en Argentina, intentaban insertar las economías de la región en el mercado internacional proveyendo materias primas, la crisis de los estados oligárquicos y la democratización en los inicios del siglo pasado, un proceso en el que no estarían ausentes las permanencias.

Luego, analizamos dos conceptos centrales en esta tesis: el clientelismo político y el imaginario social en torno a la política, pues ellos son centrales para comprender los modos en que los actores dotaron de sentido su propia práctica. Ello nos permite, finalmente y a partir de este derrotero, vincular los supuestos teóricos con las hipótesis heurísticas de nuestra investigación.

## **I. Liberales económicos, conservadores políticos.**

Durante los últimos tres decenios del siglo XIX, Latinoamérica asistió a una serie de cambios profundos. Para William Glade, durante los años de *alto capitalismo*<sup>2</sup> (1870-1914) las mejoras<sup>3</sup> observadas en materia institucional y tecnológica tuvieron como resultado la integración de la región en la economía mundial. La facilidad de obtener préstamos en el extranjero produjo un aumento de la productividad, aunque con desarrollos regionales diversos. En este sentido, Brasil, México, Chile y Argentina<sup>4</sup> se destacaron respecto a otros países latinoamericanos ya que la estabilidad de la vida política nacional permitió que la maquinaria del Estado se dedicara a afianzar la base normativa de la prosperidad material. El autor destaca que mientras los mercados de exportación respondían a las demandas internacionales, los mercados nacionales mostraron cambios, especialmente en los hábitos de consumo, consecuencia de la disponibilidad de nuevos productos y de una rápida expansión de la población urbana, especialmente en zonas de inmigración. Esta demanda fue abastecida tanto por la producción manufacturera europea como por la producción de una industrialización local que sobresalió en el área del Río de la Plata, Brasil y Chile. Más allá de la pervivencia de sistemas más antiguos de organizar la producción, en Latinoamérica para William Glade fue el capitalismo el que se erigió en el modo hegemónico a partir de 1880.

---

<sup>2</sup> Glade, William "América Latina y la economía internacional, 1870-1914" en Bethell, Leslie (ed.) *Historia de América Latina. Tomo 7: América Latina: economía y sociedad, c. 1870-1930*. Cambridge University Press. Editorial Crítica, 2000.

<sup>3</sup> Para el autor, esos avances son evidentes en particular si se los compara con el escenario de la primera mitad de siglo, que como consecuencia de las guerras de independencia había sido decepcionante para el crecimiento económico. Véase Glade, William "América Latina y la economía internacional..." Ob. Cit.

<sup>4</sup> En Argentina, la lana hasta 1870, luego los cereales (hasta 1900 el trigo, y posteriormente el maíz) y la carne fueron los principales productos de exportación. En Chile, tuvieron mayor importancia la plata, el trigo y el cobre. El café, en Brasil, relegó a un segundo plano el azúcar, y antes de 1914, el caucho fue un producto de exportación relevante. El caso mexicano se caracteriza por la diversidad (plata, oro, cobre, henequén, caucho, cueros, café, ganado vacuno, vainillas, garbanzos, maderas) y por esa razón no fue tan propenso a las crisis del mercado internacional. Entre 1900 y 1910, en México se dio un boom del petróleo.

El desarrollo de una economía primaria y agroexportadora en América Latina le ha permitido a Tulio Halperín Donghi<sup>5</sup> caracterizar al período como de “*madurez del orden neocolonial*”.<sup>6</sup> Ese orden favorecía a las metrópolis como lo demuestra que ciertas economías primarias (como la explotación minera) estuvieran dominadas por capital extranjero. Halperín Donghi arguye que los ferrocarriles, frigoríficos, silos e ingenios no eran más que enclaves de la economía metropolitana en zonas marginales. Estas metrópolis no eran únicamente europeas, y especialmente a partir de 1914, las pretensiones norteamericanas<sup>7</sup> se harían muy fuertes en América Latina, especialmente en el área del Caribe y Centroamérica, como lo ilustra la llamada “Política del garrote”, formulada en la presidencia de Roosevelt y que resumía la iniciativa de Estados Unidos de no titubear en esgrimir la fuerza para imponer “disciplina” en la región. Sucede que a finales del siglo XIX, había aumentado la creencia de que Estados Unidos debía jugar un rol más importante en América Latina, en consonancia con el papel activo que desarrollaría durante el siglo XX.<sup>8</sup>

---

<sup>5</sup> Halperín Donghi, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. Buenos Aires, Alianza Editorial, 1995 (1969).

<sup>6</sup> Una fuerte crítica al uso del concepto “*neocolonial*” es la de Charles A. Hale. Aunque para el autor existía dependencia en materia económica, el adjetivo “neocolonial” también incluiría pensar que la independencia fue algo oficial y superficial, cuando Hale no está de acuerdo con ello. Para él, las ideologías, los programas políticos y las teorías sociales del siglo XIX, aun siendo intelectualmente europeos, no por ello dejaban de ser distintiva y auténticamente latinoamericanos. Véase Hale, Charles A. “Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930” en Bethell, Leslie (ed.) *Historia de América Latina. Tomo 8: América Latina: cultura y sociedad, 1830-1930*. Cambridge University Press. Editorial Crítica, 2000.

<sup>7</sup> Durante la década de 1920, el agotamiento de las inversiones ferroviarias resultó una clara evidencia de la pérdida del control mercantil y financiero inglés en beneficio de la ascendente economía norteamericana. La expansión de la industria automotriz junto a otras anexas como la del cemento, dan cuenta de la profundidad de los cambios. Empresas de servicios públicos y otras manufacturas estadounidenses habían penetrado entre 1918 y 1930, aunque los sentimientos contra Estados Unidos no se centraban en asuntos económicos, sino más bien en el problema de la intervención militar en el Caribe y América Central. Para 1930, Estados Unidos era ya claramente la potencia que predomina en el hemisferio occidental. Véase Freeman Smith, Robert “América Latina y las potencias europeas, 1830-1930” en Bethell, Leslie (ed.) *Historia de América Latina. Tomo 7: América Latina... Ob. Cit.*

<sup>8</sup> En los debates en los cuales se discutía el papel que Estados Unidos debía jugar en la Guerra de independencia de Cuba (1895), surgió a la luz como elemento ideológico la idea de “Destino Manifiesto”, la creencia de que Estados Unidos tenía un destino consistente en redimir al mundo propagando la civilización angloamericana, la forma de gobierno republicana y el cristianismo protestante. Para finales del siglo XIX, varios países latinoamericanos insolventes habían solicitado la protección estadounidense para que mediara en los conflictos que tenían cuando las potencias europeas trataban de cobrar las

Estos cambios en la economía latinoamericana fueron en su mayoría propiciados por Estados que -atendiendo al contexto internacional- se esforzaron por introducir a sus países en el mercado mundial. Liberales en materia económica, mantuvieron una forma o modo de ejercicio de la dominación política que fue adjudicada a grupos minoritarios pertenecientes a sectores sociales detentadores del poder económico y social. En ese sentido, Waldo Ansaldi ha hecho referencia a la *dominación oligárquica en Latinoamérica entre 1880 y 1930-1940*;<sup>9</sup> se trata para el autor de un círculo extremadamente limitado de participantes en la vida política, lo que equivale a plantear un sistema restringido de ciudadanía posibilitado por la existencia de un conjunto funcional de instituciones y costumbres republicanas apropiadas para estos fines.<sup>10</sup>

En los primeros decenios del siglo XX, la mayoría de los países de América Latina habían conseguido instaurar lo que Jonathan Hartlyn y Arturo Valenzuela denominan “democracias oligárquicas”,<sup>11</sup> regímenes en los cuales los presidentes y la asambleas nacionales se derivaban de la competencia franca, aunque no totalmente limpia, por el apoyo de un electorado limitado, de acuerdo con las reglas constitucionales que ordenaba la ley y que en gran parte podían compararse con los sistemas representativos limitados de la Europa de la misma época.

---

deudas. Esta situación sumada a la ambición norteamericana posibilitó lo que el presidente William Howard Taft sintetizó como la política de sustituir “las balas por dólares”, alentando a los banqueros norteamericanos refinanciaran los bonos de diversos países, con el fin de eliminar la posible intervención europea. Ante este escenario, las naciones latinoamericanas reaccionaron de formas distintas. El argentino Carlos Calvo abogaba por una versión absoluta de la soberanía nacional. Con ello se buscaba la igualación del trato tanto para naturales como para extranjeros, eliminando el derecho de los extranjeros a apelar a sus respectivos gobiernos. Basado en lo anterior, Luis Drago en 1902 formuló que las deudas contraídas por una nación con otra no debían cobrarse por medio de la fuerza. Los Estados Unidos se mostraban más favorables a esta doctrina, siempre y cuando no dispusiera que un deudor tenía el derecho absoluto a incumplir el pago sin sufrir por ello consecuencia alguna, que era el significado que querían darle algunos estados deudores. Véase Freeman Smith, Robert “América Latina y las potencias europeas...” en Bethell, Leslie (ed.) *Historia de América Latina. Tomo 7: América Latina...* Ob. Cit.

<sup>9</sup> Ansaldi, Waldo “Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina” Buenos Aires, 1991. Disponible en <http://notecrom.com/content/files/603/file.pdf>

<sup>10</sup> Whitehead, Laurence “Bolivia, 1930-1990” en Bethell, Leslie. *Historia de América Latina. Tomo XVI: Los países andinos desde 1930.* Cambridge University Press. Editorial Crítica, 2000.

<sup>11</sup> Hartlyn, Jonathan y Valenzuela, Arturo “La democracia en América Latina desde 1930” en Bethell, Leslie (ed.) *Historia de América Latina. Tomo XII: Política y sociedad desde 1930.* Cambridge University Press. Editorial Crítica, 2000.

Argentina no era la excepción en este marco latinoamericano. Desde 1880, luego del punto de inflexión que representó el triunfo de las fuerzas nacionales ante el gobernador de Buenos Aires, Carlos Tejedor, las autoridades nacionales se consolidaron y asociado a ellas, el predominio político del Partido Autonomista Nacional (PAN) cuya principal figura fue Julio A. Roca. Apoyado por todas las provincias, a excepción de Buenos Aires y Corrientes, por lo que se conoce como la Liga de los Gobernadores, Roca fue uno de los impulsores de la Ley de federalización de Buenos Aires de 1880<sup>12</sup> y la supresión de las milicias provinciales en 1881.<sup>13</sup> Estas medidas, vistas en conjunto con la legislación del 1880-1914,<sup>14</sup> robustecieron la formación de un Estado Nacional Moderno que se caracterizó por los intentos de insertar al país en el mercado internacional como proveedor de materias primas al tiempo que la mayor parte de los habitantes no participaban de los asuntos políticos.

---

<sup>12</sup> La federalización implicó que la ciudad quedara directamente bajo control nacional.

<sup>13</sup> La supresión de las milicias provinciales implicó el monopolio de la fuerza pública a la autoridad central.

<sup>14</sup> Nos referimos a las Ley de Unificación Monetaria de 1881, que prohibió a las provincias la emisión de dinero, derecho reservado para el Estado Nacional. Por dificultades en su aplicación, durante la presidencia de Miguel A. Juárez Celman (1886-1890) la Ley de Bancos Garantidos intentó ser una superación, aunque tampoco logró conseguir sus objetivos. Los problemas monetarios solo fueron solucionados por la Ley de Convertibilidad de 1899. La educación fue uno de los aspectos fundamentales en este intento nacionalizador. La Ley 1420 de Educación Común de 1884 estableció la enseñanza primaria, obligatoria, gratuita y laica –complementada por la Ley Láinez de educación que extendía las disposiciones de la 1420 por todo el país. Estas leyes otorgaron un papel central a las autoridades del estado recortando sensiblemente el rol que ocupaba la Iglesia Católica. Similares consecuencias tuvo la Ley de Matrimonio Civil. Respecto a la tierra, la Ley de Territorios nacionales otorgó status institucional a las tierras incorporadas durante la Conquista al Desierto, impidiendo su incorporación a las provincias limítrofes y su autonomía. La ocupación del territorio fue contemplada en la legislación sobre tierras públicas de 1882 y 1884, que intentaban –sin éxito– mejorar la Ley de Inmigración y Colonización de 1876. En la esfera administrativa y judicial, la Ley de Impuestos Internos de 1891 acentuó la tendencia centralista al otorgar la recaudación al gobierno central y no a las provincias productoras. La Ley Ricchieri de Servicio Militar Obligatorio completó la organización del ejército nacional iniciado por la Ley de milicias provinciales de 1881. En 1904 se aprobó la Ley de Residencia que otorgó poderes al Ejecutivo Nacional para expulsar extranjeros que “comprometieran la paz interior”. Esta ley fue completada por la Ley de 1910 de Defensa Social de similares fines. Finalmente, la Ley Sáenz Peña de 1912 estableció el voto secreto, universal masculino y obligatorio. Un análisis de estas cuestiones puede encontrarse en Gallo, Ezequiel. “La consolidación del Estado y la Reforma Política (1880-1914)” en *Nueva Historia de la Nación Argentina*. Tomo IV La configuración de la República Independiente (1810-1914). Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Planeta, 2000.



## II. Las transformaciones en el cambio de siglo: ¿y continuidades?

Los regímenes oligárquicos a principios del siglo XX comenzaron a mostrar señales evidentes de su crisis en Latinoamérica. Entre los elementos que habían definido la dominación conservadora puede contarse la limitada participación política de los habitantes, rasgo que se transformó tras la ampliación del electorado. Algunas innovaciones, de hecho, pueden ayudar a explicar esta transición.

Para José Luís Romero entre 1880 y 1914, las nuevas burguesías –grupo de clase media que buscaba el ascenso social y económico- se convirtieron, en consonancia al desarrollo de su vocación oligárquica, en una “*aristocracia del éxito económico y del ascenso social*” que desplazó a los grupos antes dominantes. Estas nuevas burguesías controlaron el mundo de los negocios y el de la política, manejaron los centros de decisión económica fundando bancos o estando en su dirección y dominaron la bolsa asociándose al capital extranjero. Romero caracteriza al período como *ciudades burguesas*, ya que a partir de ese momento las ciudades cambiaron en estructura social y fisonomía, al crecer y diversificarse la población, multiplicarse las actividades modificando el paisaje urbano y alterando las costumbres tradicionales.<sup>15</sup>

Una nueva mentalidad burguesa se abrió paso. La posibilidad y la esperanza de ascenso social, que se materializaba en las nuevas fuentes de trabajo, permitió la inmigración de las regiones latinoamericanas pobres a las ricas, del campo a la ciudad y desde el extranjero hacia América Latina. Es que tal como explica Nicolás Sánchez Albornoz si la mano de obra hubiera seguido siendo escasa, los salarios hubieran sido muy altos en un momento donde la economía exportadora dependía de la capacidad de vender productos a precios baratos en el mercado internacional.<sup>16</sup> Por eso fue necesario atraer inmigrantes que entre 1870 y 1880 llegaron de forma masiva a América Latina, la mayoría de ellos provenientes del sur y este europeo, asentándose en Argentina, Brasil, Cuba, Uruguay y Chile. Muchos de ellos no se establecieron y constituyeron los llamados trabajadores estacionales; otros residían aunque no eran asimilados, como lo demuestra las prácticas endogámicas de los japoneses en San Pablo. Sin embargo, los

---

<sup>15</sup> Romero, José Luís. *Latinoamérica: Las ciudades y las ideas*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1986.

<sup>16</sup> Sánchez-Albornoz, Nicolás “La población de América Latina, 1850-1930” en Bethell, Leslie (ed.) *Historia de América Latina. Tomo 7*. Ob. Cit.

gobiernos buscaban que se situaran en América Latina, porque más allá del efecto demográfico deseable que causaban, eran vistos desde el punto de vista cultural, como instrumentos del cambio social y la modernización.<sup>17</sup> La población de América Latina creció no sólo por la migración sino también por el crecimiento natural, y puede decirse que entre 1850 y 1930 se transitó por la última etapa de un régimen demográfico de tipo antiguo, ya que si bien la tasa de mortalidad seguía siendo alta, las pautas de mortalidad estaban desapareciendo y la de natalidad crecía.

James R. Scobie atribuye el cambio en el paisaje urbano de finales de siglo XIX en América Latina al crecimiento demográfico, al ritmo de urbanización más rápido, a la integración de América Latina en la economía internacional, a los comienzos del crecimiento industrial en algunas zonas, a la mejora de los transportes y servicios públicos, a la integración política nacional y la centralización administrativa y a la mayor diferenciación social. El autor asegura que durante esta época se desarrollaron cuatro tipos de ciudades latinoamericanas: la ciudad comercial-burócrata, donde el centro comercial coincidía con el de poder, como el caso de Buenos Aires; la ciudad comercial-industrial-burócrata, donde la importancia de la ciudad estaba precedido por el desarrollo de un producto agrario, como lo fue el café en San Pablo; la ciudad comercial-minera, característica del norte chileno y la ciudad comercial, donde el caso de Rosario es significativo.<sup>18</sup>

Junto al debilitamiento de las clases altas terratenientes que suponía la posición de privilegio alcanzada por los emisarios de las economías metropolitanas, aparecieron las clases medias, cuyo correlato político puede ser visto en el proceso de democratización iniciado en México por vía revolucionaria, mientras que en Argentina, Chile y Uruguay, dicho proceso sería permitido por el acceso al poder de nuevos sectores a través del sufragio universal.

---

<sup>17</sup> En Argentina, *Las Bases* de Alberdi sistematizan este pensamiento. Véase Alberdi, Juan Bautista. *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* en Terán, Oscar (Selección) *Escritos de Juan Bautista Alberdi. El redactor de la ley*. Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, 1996 (1852).

<sup>18</sup> Scobie, James R "El crecimiento de las ciudades latinoamericanas, 1870-1930" en Bethell, Leslie *Historia de América Latina*. Tomo VII: América Latina.... Ob. Cit.

En nuestro país, el régimen establecido en 1880 ha sido denominado por Natalio Botana como *Orden Conservador*;<sup>19</sup> es considerado la encarnación de la alberdiana *República Posible*, al colocar al orden del día los problemas de la *República Verdadera*, planteando si era posible armonizar libertad e igualdad en una misma fórmula política eficaz y duradera. Se trata de un período que ha recibido mucha atención por parte de los historiadores. Además de la obra de Botana, otro estudio de relieve es el escrito por Oscar Oszlak.<sup>20</sup> Poco después, además, apareció *La Argentina del Ochenta al Centenario*.<sup>21</sup> En los tres casos, los autores analizaron la consolidación de un gobierno conservador y su crisis. Sin embargo, la producción de este período no se agota en estas obras. Se trata de uno de los momentos que mayor atención ha recibido por parte de los historiadores; en las últimas décadas, además, dicha producción se ha acrecentado con estudio que desde la Nueva Historia Política problematizan esos años.<sup>22</sup>

Actualmente, sabemos que durante el *Orden Conservador* el fraude representó, según Botana,<sup>23</sup> un modo en que el *gobierno elector* controlaba el sufragio, *produciendo elecciones* y garantizando la victoria de determinados candidatos. En este sentido, el *fraude burocrático* consistió en una red de control electoral descendente que comenzaba con los cargos del presidente y gobernador hasta llegar a intendentes y comisionados municipales, concejales, jueces de paz, comisarios de policía y jefes de registro civil. Así, el fraude se relacionaba directamente a las recompensas y gratificaciones derivadas de la distribución de puestos públicos y a la dependencia que se trazó entre el sistema burocrático y el sistema político. En este esquema, los *caudillos*

---

<sup>19</sup> Botana, Natalio *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires, Editorial Edhasa, 2012 (1977).

<sup>20</sup> Oszlak, Oscar *La formación del Estado Argentino*. Buenos Aires, Ed. De Belgrano, 1982.

<sup>21</sup> Ferrari, Gustavo y Gallo, Ezequiel (comp.) *La Argentina del '80 al Centenario*. Buenos Aires, Sudamericana, 1980.

<sup>22</sup> Como ejemplo de esta vasta producción, puede mencionarse el balance realizado recientemente por Eduardo Miguez. El autor al encontrarse con tantos estudios decide categorizarlos en una serie de problemas/cuestiones que facilitan su ordenamiento y abordaje conceptual (la cuestión federal, los orígenes de un sistema político nacional, Nación y provincias: política y finanzas, ¿La muerte de Buenos Aires?, Ciudadanía y legitimidad, La prensa, Elecciones y ciudadanía, Política y Sociedad, Ocaso de un orden político). Véase Miguez, Eduardo "Gestación, auge y crisis del orden político oligárquico en la Argentina. Balance de la historiografía reciente" en *Revista Polhis*, Año 5, Número 9, Primer Semestre de 2012.

<sup>23</sup> Botana, Natalio *El orden conservador*. Ob. Cit.

*electorales* –que actuaban tanto en el espacio urbano como en el rural- contaron con un capital de votos que llevó a los gobernantes a depender (en cierta medida) de ellos.

La Revolución del Parque ocurrida en 1890 produjo la primera impugnación a la legitimidad del régimen político, juzgando entre otros aspectos la inmoralidad del sufragio. Se conformaba por aquellos años lo que José Luis Romero denominó como *espíritu del Centenario* pues al tiempo que el país se transformaba visiblemente en su fisonomía, el progreso económico veía nacer en paralelo “(...) *nuevas aspiraciones suscitadas por las alternativas del cambio de la realidad social y espiritual del país*”.<sup>24</sup>

En los inicios del siglo XX, intelectuales y redactores de las modificaciones en materia electoral –tales eran Joaquín V. González e Indalecio Gómez- coincidían en que el progreso material del país no tenía su correlato en un avance en el plano de las instituciones y que la manera en que se podía detener la “oligarquización” del poder era convirtiendo al habitante en ciudadano.<sup>25</sup> En este sentido, Natalio Botana ha destacado el exagerado optimismo de esos pensadores al creer posible la transformación del orden político a través del cambio normativo,<sup>26</sup> o lo que Eduardo Zimmermann ha definido como *excesivo voluntarismo*.<sup>27</sup>

En 1902, se produjo una modificación de la legislación vigente en materia electoral con la que se buscaba legitimar un régimen, al cual se consideraba, enfermo de vicios oligárquicos:

Quienes proyectaban la reforma electoral lo hacían con el convencimiento de que el sistema político venía a saldar una deuda histórica y a emprender otra novedosa trayectoria. La reforma electoral era pues el símbolo del ideal jamás alcanzado de compartir gobierno y oposición una práctica sincera de

---

<sup>24</sup> Romero, José Luis. *Las ideas en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires, Proyectos Editoriales, 1987 (1965) p. 57.

<sup>25</sup> Estos intelectuales coincidían en afirmar que *la democracia era nula*, ya que en rigor de verdad no se votaba. Las modificaciones deberían tener como objetivo la *resurrección del pueblo a la vida pública*. Véase González, Joaquín V. “Discurso sobre reforma electoral” 22 de octubre de 1902; Pellegrini, Carlos “Palabras al Partido Autonomista” 1905; Gómez, Indalecio “Discurso sobre Reforma Electoral” Cámara de Diputados. 5 de junio de 1911. Cit. por Botana, Natalio y Gallo, Ezequiel. *De la República Posible a la República Verdadera (1880-1910)*. Buenos Aires, Emecé Editores, 2007 (1997).

<sup>26</sup> Botana, Natalio *El orden conservador*. Ob. Cit.

<sup>27</sup> Zimmerman, Eduardo, “Reforma política y reforma social: tres propuestas de comienzos de siglo” en Devoto, Fernando y Ferrari, Marcela (ed.) *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930*. Buenos Aires, Biblos, 1994.

la libertad política, y a la vez abría cauce para diseñar una transición deliberada entre el viejo régimen que se juzgaba caduco y el nuevo régimen democrático que solicitaba la atención de los reformadores.<sup>28</sup>

La reforma de 1902 introdujo el sistema uninominal por circunscripciones que permitió por primera vez la llegada de un diputado socialista al poder en América Latina –la de Alfredo Palacios- aunque descartó el voto secreto (uno de los tópicos más emblemáticos del período reformista). La ley de 1902 fue utilizada sólo en una elección<sup>29</sup> y terminó derogada en 1905 por el entonces presidente Manuel Quintana (1904-1906). La otra gran modificación al régimen electoral –que además fue sostenida en el tiempo- es la propiciada por la sanción el 10 de febrero de 1912 de la Ley N° 8.871 conocida públicamente como “Ley Sáenz Peña” pues aunque el proyecto es de Indalecio Gómez, expresa la voluntad política del presidente Roque Sáenz Peña por legitimar no sólo su gobierno sino a todo el sistema. Como es sabido, la normativa estableció el sufragio universal masculino, secreto y obligatorio. Consideraba electores a los ciudadanos nativos y naturalizados desde los 18 años cumplidos, siempre que estuvieran inscriptos en el padrón e introdujo el *Sistema Grey* de voto limitado o lista incompleta que asignaba las dos terceras partes de los cargos a la lista que obtuviera mayor cantidad de votos y el tercio restante a la que le seguía.

No obstante, la modificación normativa no produjo una participación automática de la mayoría de la población. Aunque en 1912 las elecciones legislativas se desarrollaron bajo los preceptos de la ley 8.871, fueron los comicios del 2 de abril de 1916 el hito del reformismo electoral. Sobre un total de 1.189.254 de inscriptos en el padrón electoral (aproximadamente el 15% de la población total) votaron 754.875. Si bien es cierto que la participación real es significativa (el 62% de la población inscripta) ella sólo rondó el 10% de la población total y el 30% de la población masculina mayor de 18 años. A la exclusión de las mujeres y de los extranjeros se sumó la ausencia de varones en condiciones de votar: el 37.3% no concurrió a las urnas. La experiencia

---

<sup>28</sup> Botana, Natalio y Gallo, Ezequiel *De la República posible a la República verdadera*. Ob. Cit. 159.

<sup>29</sup> El sistema uninominal por circunscripciones se aplicó por primera vez el domingo 6 de marzo de 1904, para elegir senadores por la capital. El domingo siguiente se practicaron los comicios para diputados nacionales y el 10 de abril de ese año, los de electores que consagrarían la fórmula Quintana-Figueroa Alcorta.

argentina demuestra la incorporación del electorado fue un proceso lento, y tal como plantea Waldo Ansaldi, el alto nivel de abstencionismo, pese a la obligatoriedad de voto tal vez deba entenderse en las condiciones históricas en las cuales se pasa de procedimientos oligárquicos a democráticos, es decir, “(...) en razón de la adopción de la vía rápida, según la cual el pasaje de una hegemonía cerrada a una poliarquía se realiza abruptamente por el otorgamiento repentino del derecho del sufragio universal”.<sup>30</sup>

Debe entenderse además, tal como plantean Roberto Cortés Conde y Ezequiel Gallo que a pesar que la ley estableció la universalidad del sufragio (aunque en ese universo las mujeres no estuvieran contempladas) la participación política de la población residente y asentada en el país fue baja.<sup>31</sup> Ello se debió a la alta proporción de extranjeros en la población sin naturalizarse. Más allá de esto, la reforma permitió que el radicalismo obtuviera el 45,59% de los votos en 1916,<sup>32</sup> lo que significó el fin del predominio de un único partido en la política. Sin embargo, los conservadores mantuvieron amplios espacios de poder (administraciones provinciales, eran mayoría en el Senado y contaban con el apoyo de la prensa). Los conflictos originados por las intervenciones a las provincias revelaron un radicalismo que no se distanció mucho de las prácticas empleadas por el régimen al cual tanto había criticado. Además, el presidente asumió una actitud personalista, lo que años más tarde se transformó en uno de los ataques preferidos por políticos externos al partido como así también de los mismos radicales que comenzaron a mostrar recelo del poder de Yrigoyen.

La institucionalización de los *caudillos de barrios*, tal como ha establecido en una obra ya clásica David Rock<sup>33</sup>, tal vez sea el rasgo que mejor refleje las continuidades con el periodo anterior. A cambio de los favores que estos *caudillos* realizaban a los vecinos, se esperaba una devolución bajo la forma del voto. Sin embargo, los éxitos electorales

---

<sup>30</sup> Ansaldi, Waldo “La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático” en Falcón, Ricardo (dir.) *Nueva Historia Argentina*. Tomo VI: Democracia, conflicto social y renovación de ideas, 1916-1930. Buenos Aires, Sudamericana, p. 21

<sup>31</sup> Cortés Conde, Roberto y Gallo, Ezequiel *La formación de la Argentina Moderna*. Buenos Aires, Paidós, 1968.

<sup>32</sup> La UCR obtuvo 340.802 votos. Triunfó en 6 distritos: Capital Federal y provincias de Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Santiago del Estero y Tucumán. Obtuvo el segundo lugar en las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, San Juan y Santa Fe.

<sup>33</sup> Rock, David. *El radicalismo argentino. 1890-1930*. Buenos Aires, Amorrortu Ediciones, 1997 (1977).

del partido no se debieron exclusivamente al accionar de estos líderes sino también a la política reformista que Yrigoyen impulsó en la universidad, la burocracia estatal y los sindicatos. Aunque la imagen proyectada por Rock sea aun la que predomina acerca del período, el radicalismo ha sido explorado, en los últimos años, por varios autores. En el año 2000 Paula Alonso publicó una obra que permitía entender la idea de revolución en los orígenes del partido en el sentido etimológico más antiguo del concepto, esto es, como restauración.<sup>34</sup> Para Alonso, los radicales nunca pretendieron un gran cambio del sistema político argentino.<sup>35</sup> Las conclusiones de la autora, en ese sentido, aseveran los argumentos sostenidos por Waldo Ansaldi y Alfredo Pucciarelli quienes afirman que la dinámica del juego político a finales del siglo XIX originó un sistema de partidos débiles que no permitió la consolidación de un sistema democrático fuerte.<sup>36</sup> Por otra parte, el libro de Alonso ha sido discutido por Eduardo Miguez quien considera que el punto de partida de la autora (los partidos políticos) no permite abordar precisamente una de las características centrales del período: la supremacía del personalismo sobre las estructuras partidarias.<sup>37</sup> Virginia Persello, algunos años después, publicó otro libro dedicado al radicalismo, particularmente, al aspecto organizativo y al proceso de construcción identitaria del partido. En ese derrotero, Persello encuentra que los conflictos personales dentro de la estructura partidaria permearon la historia del radicalismo hasta 1943, momento en que la autora concluye su indagación. El faccionalismo se constituyó como una de las aristas más sobresalientes del partido.<sup>38</sup> Recientemente, Joel Horowitz ha publicado un trabajo donde estudia al radicalismo

---

<sup>34</sup> Acerca de los sentidos asociados al concepto Revolución puede consultarse la obra de Arendt. La autora plantea que *“En el siglo XVII, cuando por primera vez encontramos la palabra empleada en un sentido político, su contenido metafórico estaba aún más cerca del significado original del término, ya que servía para designar un movimiento de retroceso a un punto preestablecido y, por extensión, de retrogresión a un orden predestinado”*. Véase Arendt, Hanna. *Sobre la revolución*. Madrid, Alianza Editorial, 1988 (1963). p. 44

<sup>35</sup> Alonso, Paula. *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000.

<sup>36</sup> Ansaldi, Waldo y Pucciarelli, Alfredo y Villaruel, José (edit.) *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946*. Buenos Aires, Biblos, 1995.

<sup>37</sup> Miguez, Eduardo *“El sistema político argentino en la década de 1890. Comentario al libro de Paula Alonso: Entre la revolución y las urnas. Buenos Aires, Sudamericana, 2000” en Desarrollo Económico, Vol. 42, N° 168, 2003.*

<sup>38</sup> Persello, Ana Virginia. *Historia del radicalismo*. Buenos Aires, Edhasa, 2007.

entre 1916 y 1930, examinando los modos en que la Unión Cívica Radical intentó conquistar apoyo y ampliar su base –particularmente- en la ciudad de Buenos Aires. El autor afirma que aunque Yrigoyen practicó el patronazgo, ello no puede explicar la popularidad del presidente.<sup>39</sup> En todo caso, y recuperando la temática de esta tesis, es interesante constatar la distancia entre clientelismo y popularidad establecida por el autor.

El personalismo, entonces, parece ser uno de los principales rasgos de la política argentina entre finales del siglo XIX y comienzo del XX. El reformismo daría cuenta de ello o intentaría hacerlo con un conjunto de normativas (sin en particular analizamos la electoral) que procuraba limitar esos rasgos en la política. Sin embargo, la orientación reformista del país no era exclusiva del contexto argentino; en Uruguay desde 1904 había sido encarnada por el presidente Batlle y Ordóñez,<sup>40</sup> así como lo hizo Arturo Alessandri en Chile.<sup>41</sup> En México, y tras la institucionalización de la Revolución que

---

<sup>39</sup> Horowitz, Joel. *El radicalismo y el movimiento popular (1916-1930)*. Buenos Aires, Edhasa. 2014.

<sup>40</sup> Según la obra clásica de José Barrán, el batllismo mostró su carácter “*no revolucionario aunque sí reformista*”. Se trataba de un partido con escasa representación en la dirigencia de los sectores conservadores, ya que en su mayoría estos provenían de diversos sectores de la clase media, y de este modo, era proclive a convertirse (tal como ha argumentado el autor) en un partido que reflejase los intereses populares, algo atípico para la época. Lo social, en este sentido, poseía una singular influencia al aparecer contaminando lo político. Por eso, el batllismo se definía a sí mismo como un partido obrerista y progresista en contraposición al enemigo blanco definido como conservador y reaccionario. Halperín Donghi, por su parte, señala que la debilidad del batllismo se encuentra expresada en la contradicción que surge del ideal de moderno partido de ideas y de masas que intenta ser, mientras que en la realidad se apoyaba en la figura de su creador, que tenía todos los atributos de un caudillo. Véase Barrán, José Pedro. *Batlle, los estancieros y el imperio británico. Lucha política y enfrentamiento social (1913-1916)*. Ed. de la Banda Oriental, 1986 y Halperín Donghi, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. Buenos Aires-Madrid, Alianza Editorial, 2011 (1967).

<sup>41</sup> El “militarismo progresista” para Tulio Halperín Donghi supuso transformaciones importantes y duraderas para aquella nación. La dictadura de Ibáñez consiguió un sustento social bastante amplio entre los trabajadores gracias al fomento de la legislación social y el lenguaje antioligárquico utilizado. Más allá de la represión política ejercida, según Jorge Rojas Flores, una parte importante de las organizaciones de trabajadores dieron un sincero apoyo al gobierno. Al mismo tiempo, y al pretender a un cambio en lo político que permitiera resolver la crisis económica y social (mediante rápidas medidas de asistencia y fomento estatal) encontró apoyos en los sectores más acomodados, al presentarse como una garantía contra el comunismo y la agitación social. Ibáñez siempre insistió en la necesidad de armonizar los intereses de los capitalistas con lo de obreros, ya que solo así, se planteaba, se impulsaría la producción. Ver Halperín Donghi, Tulio *Historia contemporáneo de América Latina*. Ob. Cit Rojas Flores, Jorge. *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos, 1927-1931*. Centro de investigaciones Diego Barros Arana, Santiago de Chile, 1993.



supuso la Constitución de 1917 se había emprendido una transformación del estado y la sociedad,<sup>42</sup> mientras otros movimientos reformistas, como el APRA peruano,<sup>43</sup> o los de trabajadores en Buenos Aires, México y Santiago de Chile llamaron la atención sobre los caracteres de los regímenes oligárquicos o dictaduras que predominaban en América Latina. Para Tulio Halperín Donghi: *“Unos y otros (...) se oponen, antes que al lazo colonial de nuevo estilo que está en la base del orden latinoamericano, a la situación privilegiada que dentro de ese orden se ha reservado lo que se llama oligarquía”*.<sup>44</sup>

Aunque hubieron de producirse modificaciones en los inicios de siglo a la normativa en torno a los comicios, debemos tener en cuenta que los participantes del

---

<sup>42</sup> Estas transformaciones pueden advertirse en la politización de las clases medias mexicanas, sobre todo en el movimiento de reforma universitaria – como manifestación de este proceso-. Este grupo había aumentado con el impulso económico de la época del Porfiriato, y no habían sido escuchadas por los gobiernos posrevolucionarios. Este descuido fue más evidente aún durante el período 1927-1929. Marsiske plantea que allí, como en otros países de Latinoamérica (especialmente en Argentina, donde las similitudes son varias) los hijos de la clase media expresaron su descontento en movimientos estudiantiles. La crisis de participación política demostró como estos grupos sentían amenazado su futuro dada la marginación política a la que eran sometidos. Un incidente interno en la universidad –la oposición de los estudiantes a la reforma de los exámenes- terminó poco después con una nueva ley orgánica de la universidad Nacional de México, a partir de ese momento, autónoma. Ver Marsiske, Renate, *“Clases medias, universidades y movimientos estudiantiles en América Latina (1900 – 1930)”*, en Marsiske, Renate. *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina*. Plaza y Valdés Editores, México, 1999

<sup>43</sup> El movimiento del APRA peruano sólo puede ser entendido en el contexto de la llamada República Aristocrática Peruana (1895-1914). Peter Klaren afirma que este tipo de dominación oligárquica constituyó una respuesta local a la expansión capitalista de los centros metropolitanos durante la segunda revolución industrial. Mientras entre finales del siglo XIX y principios del s. XX el capital norteamericano desplazaba al británico, monopolizando además ciertas áreas de la producción, como el azúcar, la minería y el caucho, la oligarquía civilista no ponía resistencia, debido a su desaprobación por lo “peruano” y su ensalzamiento de lo “occidental”, al tiempo que mantenía el control de la producción agraria en un momento de auge de estos productos. Así nació una nueva burguesía y una nueva plutocracia, al tiempo que el poder económico se juntaba formalmente con el poder político para formar el nuevo estado oligárquico liberal. Este nuevo estado no puede ser considerado nacional, al menos si estamos de acuerdo con Manuel Burga y Alberto Flores Galindo. Los autores plantean que así como el país estaba dividido según un modelo regional, de la misma manera lo estaba su clase dirigente. En este contexto, el movimiento político del APRA conducido por Víctor Haya de la Torre tuvo como objetivo la unidad política de América Latina, la lucha contra el imperialismo estadounidense, la nacionalización de tierras e industrias, la internacionalización del Canal de Panamá y la solidaridad con los pueblos oprimidos en todo el mundo. Ver Klaren, Peter *“Los orígenes del Perú Moderno, 1880-1930”* en Bethell, Leslie *Historia de América Latina*. Tomo X: América del Sur, 1870-1930. Cambridge University Press. Editorial Crítica, 2000 y Burga, Manuel y Flores Galindo, Alberto *Apogeo y crisis de la república aristocrática*. Lima, 1979. (1977).

<sup>44</sup> Halperín Donghi, Tulio *Historia Contemporánea de América latina*. Ob. Cit. p. 298.

juego político siguieron desarrollando accionares ya conocidos. Las leyes electorales bonaerenses, incluso, proporcionaron un marco legal para esas permanencias. En 1913 una nueva normativa electoral en la provincia –que permitía la consolidación en el poder de Marcelino Ugarte y es analizada posteriormente en esta tesis- permitió la consagración del conservador como gobernador de la provincia; ello implicaba la continuidad del mismo grupo dirigente por medio de la pervivencia de los personalismos, la actuación de mediadores políticos y el fraude.

La intervención a la provincia de Buenos Aires en 1917, aunque sus motivos fueran políticos, presentaba una serie de evidencias que vinieron a cuestionar la gobernación de Ugarte y la ley electoral que le había posibilitado el acceso al poder.

En el decreto de intervención,<sup>45</sup> el gobierno nacional alegó que la provincia se encontraba en un estado de anormalidad política mediante cinco argumentos. Se planteó que la elección de Ugarte se había practicado por una ley que contradecía la nacional, que esa ley se derogó transformando al gobierno de Ugarte en un gobierno de facto, que la conformación de la legislatura era incompatible -porque sus miembros detentaban otros cargos-<sup>46</sup>, que el poder judicial se encontraba viciado y y finalmente, que la educación estaba desorganizada. Sin embargo, la importancia que los primeros asuntos iban a tener en la justificación de la intervención fue decisiva. Los comicios que llevaron a Ugarte al poder provincial fueron realizados según las formas establecida en la Ley Electoral de 1913 que al establecer la mayoría de edad en 21 años violaba varios

---

<sup>45</sup> Decreto de Intervención de la Provincia de Buenos Aires, 24 de abril de 1917.

<sup>46</sup> Si se analiza la legislación provincial, puede verse que solamente a partir de 1927 se declara la incompatibilidad de cargos de Intendente, Concejal Municipal y Consejero Escolar con los de legisladores provinciales y nacionales (Ley N° 3932 de 1927). Sin embargo, la Constitución de Buenos Aires de 1889 ya había establecido la incompatibilidad entre el cargo de Diputado con el de empleado a sueldo de la provincia o de la Nación y de miembro de los directorios de los establecimientos públicos de la provincia -exceptuándose lo de magisterio en ejercicio y las comisiones eventuales-. Véase Artículo 67 en *Constitución de la Provincia de Buenos Aires*. 1889.

artículos de la Constitución Nacional<sup>47</sup> y contradecía la Ley de Ciudadanía de 1869.<sup>48</sup> Por ello, desde la Nación se consideraba que la ley en cuya virtud habían sido elegidos el gobernador y el vicegobernador provincial así como su legislatura contradecía a la Constitución Nacional y la Provincial al invadir las facultades privativas del Congreso ya que restringía el ejercicio del derecho a votar.<sup>49</sup> Cuando la legislatura de Buenos Aires por medio de la ley n° 3552 de 1914 hubo de modificar la Ley Electoral de 1913, estableciendo los dieciocho años cumplidos para votar,<sup>50</sup> produjo la descalificación del gobierno de Ugarte, “(...)quedando así subsistente tan solo como un gobierno de hecho”.<sup>51</sup>

La argumentación del decreto manifiesta que en los inicios del siglo pasado las elecciones como modo de legitimar a los gobiernos, asumían una impronta considerable. No obstante, algunos intelectuales contemporáneos pusieron en juicio las innovaciones que en la *praxis* las transformaciones conllevaron. En el interior bonaerense, particularmente, los *caudillos* parecían mantener sus posiciones de privilegio, sin importar acaso qué modificaciones eran introducidas en la legislación. Desde la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*,<sup>52</sup> Rodolfo Rivarola, Octavio Amadeo, Alejandro Zerboni y Raimundo Wilmart, entre otros, intentaban dar cuenta del fraude, las manipulaciones y el clientelismo que rodeaba a los comicios. El semanario *Caras y Caretas*, a partir de las noticias, relatos ficcionales y caricaturas, se mostró crítico –y en

---

<sup>47</sup> El Artículo 8 establecía que los ciudadanos de todas las provincias gozaban de todos los derechos, privilegios e inmunidades inherentes al título de ciudadano; el Artículo 28 suponía que las leyes que se establecieran no podían alterar los derechos comprendidos entre el Artículo 1 y el Artículo 27; el Artículo 31 determinaba que las autoridades de la provincia no podían dictar leyes que contradijeran las de la Constitución Nacional y el Artículo 67 inciso 11 implantaba que entre las atribuciones de la Nación se encontraba la de dictar leyes de naturalización y ciudadanía. Véase Artículo 8, 28, 31 y 67 inciso 11 de la Constitución Nacional en vigencia (con las modificaciones de 1860, 1866 y 1898).

<sup>48</sup> En especial, Artículo 7 (establecía que los argentinos que hubiesen cumplido 18 años gozaban de todos los derechos políticos). Véase Artículo 7 de la Ley 346 (Ley de Ciudadanía), 8 de octubre de 1869.

<sup>49</sup> El Artículo 48 declaraba inconstitucionales los preceptos que violasen la sección primera “Declaraciones, derechos y garantías”. En este sentido, en el Artículo 1 la provincia ejercía libremente poderes y derechos, al menos que hubieran sido delegados al gobierno de la Nación. Véase Artículo 1 y 48 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1889.

<sup>50</sup> Véase Artículo 1 de la ley n° 3552/14.

<sup>51</sup> *Decreto de Intervención de la Provincia de Buenos Aires*. Ob. Cit.

<sup>52</sup> La *Revista Argentina de Ciencias Políticas* es explorada en la segunda parte de esta tesis.

cierto sentido, escéptico- respecto a la transformación de los habitantes en ciudadanos. Y mientras no se conformaran esos ciudadanos –en el imaginario social construido en torno a la política por esas publicaciones periódicas- el clientelismo operaba un rol fundamental en los modos de hacer la política.

No obstante, tras la llegada del radicalismo al poder, la falta de *consciencia*<sup>53</sup> de los electores no era la única cuestión ni la central. El gobierno hubo de afrontar los desafíos impuestos por la Primera Guerra Mundial, ya que su estallido dificultó el comercio exterior y condujo a la retracción de capitales. En las ciudades la inflación, el encogimiento de los salarios reales y la desocupación envolvieron las condiciones sociales. Las huelgas comenzaron a multiplicarse lo largo de 1917 y 1918. Aunque se abandonó la política de la represión para volcarse a una de conciliación y negociación, tal como ha sugerido David Rock<sup>54</sup> la predisposición negociadora del gobierno se centró fundamentalmente en los obreros de la capital, los considerados potenciales votantes de la UCR, estudiado recientemente por Joel Horowitz.<sup>55</sup>

Las elecciones de 1918 en las que se renovaron los representantes legislativos dieron cuenta de un radicalismo que contaba con el apoyo popular. No obstante, los sucesos de 1919 conocidos como La Semana Trágica,<sup>56</sup> generaron tensiones en el gobierno. Tras la asunción de Marcelo T. de Alvear como presidente en 1922, la polarización dentro del radicalismo fue creciendo, delineándose dentro del partido, un grupo de personalistas, los partidarios de Yrigoyen, y otro disidente del liderazgo del ex presidente, denominados antipersonalistas. Más allá de las esperanzas de los

---

<sup>53</sup> La cuestión de la consciencia/inconsciencia es abordada a partir de la segunda parte de esta tesis.

<sup>54</sup> Rock, David. *El radicalismo argentino*. Ob. Cit.

<sup>55</sup> Horowitz, Joel. *El radicalismo y el movimiento popular...* Ob. Cit.

<sup>56</sup> En enero de 1919, estalló una huelga en uno de los talleres de la empresa metalúrgica Vasena, en el barrio porteño de Nueva Pompeya. La represión policial ordenada por el gobierno fue particularmente dura y tuvo como resultado la muerte de algunos huelguistas. Como consecuencia de ello, muy pronto comenzaron a estallar en otros puntos de la ciudad conflictos violentos. Los huelguistas se enfrentaron con la policía. Ante esta situación, algunos conservadores y radicales que no simpatizaban con Yrigoyen denunciaron la falta de rigor en la represión. En este contexto, Manuel Carlés organizó un conjunto de jóvenes que armados y montados en automóviles modernos destruyeron locales sindicales y comités socialistas, además de atacar algunos judíos. Este fue el comienzo de la organización conocida como Liga Patriótica. Finalmente, la rebelión fue reprimida por tropas del Ejército a cargo del general Luis Dellepiane, con el saldo de varios muertos.

conservadores por recuperar el poder en 1928, la campaña electoral iniciada por Yrigoyen demostró que el líder radical conservaba un amplio apoyo popular. El radicalismo personalista organizó toda su actividad proselitista sobre la base de la figura carismática del líder y la promesa de repartir la prosperidad –que nuevamente era evidente- bajo la forma de empleos públicos. Importante en este sentido también fue el proyecto radical a favor de la nacionalización del petróleo. Sin embargo, tras asumir la presidencia nuevamente Yrigoyen se encontró con varios problemas como la crisis financiera mundial, iniciada con la caída de la bolsa de Nueva York en 1929. La oposición se volvió a sentir vigorizada –comenzando sus reuniones con algunos miembros del ejército- mientras se acentuaban las disidencias internas del radicalismo. Finalmente, el 6 de septiembre de 1930 se produjo un golpe de estado.

Mientras tanto en la provincia de Buenos Aires,<sup>57</sup> tras la intervención de 1917, el radicalismo se había hecho con el control de espacio bonaerense. En materia electoral, la provincia tuvo distintas modificaciones desde 1917 hasta 1930. Sin embargo, ninguna de ellas alteró la capacidad de empadronar y corregir los padrones en manos del municipio. Esas grandes atribuciones en el espacio local mantuvieron un marco legal propicio para la continuidad de los mediadores políticos. Ligadas a ellas, los referentes locales identificados como jefes políticos por la comunidad y desde la perspectiva de los contemporáneos como *caudillos* fueron figuras claves en universos acotados donde lo público se confundía cotidianamente con lo privado.

La intrusión en el gobierno bonaerense de la década de 1910 intentó desmontar la máquina ugartista, es decir, el andamiaje político del principal referente conservador en este nivel, Marcelino Ugarte. En una maniobra defendida desde la provincia, entre 1917 y 1918 los comisionados radicales reemplazaron a los jefes políticos conservadores en la mayor parte de los partidos bonaerenses. Paralelamente a este desplazamiento, el interventor José Luis Cantilo supervisó un recambio dentro de la

---

<sup>57</sup> Acerca de la situación en la provincia de Buenos Aires en este período, puede consultarse Palacio, Juan Manuel (Director de Tomo) *Historia de la provincia de Buenos Aires. Tomo 4: De la federalización al advenimiento del peronismo*. Buenos Aires, Edhasa Editorial, 2013. Una obra clásica sobre en el espacio bonaerense por estos años es Richard, Walter. *La provincia de Buenos Aires en la política argentina. 1912-1943*. Buenos Aires, Emecé, 1987.

policía provincial. Tras la consigna de volver a la fuerza más profesional e imparcial se dejaba entrever el verdadero objetivo: crear en ese espacio un fuerte bastión a las políticas radicales.

Si tras la intervención se logró controlar a las autoridades y a la policía en los diversos municipios provinciales, no sucedió lo mismo con los enfrentamientos al interior de la conducción radical. Por el contrario, dos tendencias antagónicas se delinearon en la provincia: el grupo *provincialista*, constituido en torno de hombres con firmes raíces provincianas, y el *metropolitano*, estrechamente vinculado con la Capital Federal y el Gobierno Nacional.

Las elecciones de 1918 para elegir un nuevo gobernador marcaron un cambio significativo en la opinión pública: a partir de esa fecha y hasta 1930, los radicales ganarían por amplios márgenes las elecciones provinciales y nacionales realizadas en Buenos Aires y demostrarían que eran el partido favorito del electorado provincial. Tras estas elecciones, resultó electo José Camilo Crotto, quien en un clima de tensión y negociaciones en el que intervenían las distintas facciones radicales de la provincia así como los intereses presidenciales, renunció en 1921. Luis Monteverde, el vicegobernador, terminó a título de interino esta administración.

A partir de la gobernación de José Luis Cantilo es posible advertir una legislatura dispuesta a aprobar los proyectos del gobernador. De esta forma, Cantilo ensayó un conjunto de medidas destinadas a paliar la crisis fiscal que por entonces atravesaba la provincia. En el marco de un proyecto que incluía un empréstito extranjero para realizar obras públicas en el Gran Buenos Aires, se volvió central la figura del *caudillo* conservador Alberto Barceló, líder político indiscutido del conservadurismo. Las negociaciones que Barceló desarrolló con el radicalismo llevaron a una fractura entre los conservadores, quienes sufrieron considerablemente la retirada del hombre vinculado a los sectores populares así como a otros dirigentes provinciales. En estos mismos días, el radicalismo se fracturó en personalistas y antipersonalistas.

Dado el apoyo con que el gobernador contó en la Legislatura, durante su mandato Cantilo pudo desarrollar un conjunto de obras públicas de las que se beneficiaron varias localidades de la provincia. Posteriormente, las gobernaciones de Valentín Vergara y Nereo Crovetto se dieron en un clima tenso, donde el socialismo

exigía al gobierno federal la intervención provincial. Sin embargo, el período sólo se cerró con el golpe militar del 6 de septiembre de 1930.

### III. La esfera local: Benito Juárez.

En esta tesis, como adelantamos en la introducción, además de analizar las percepciones y actuaciones políticas bonaerenses –a partir del estudio de las leyes electorales y de dos publicaciones periódicas- abordamos un entramado local complejo a través de una trayectoria: la de Pedro Díaz Pumará (1902-1935). Argumentamos que es válido emprender un estudio de la vida política en esa pequeña localidad del sudeste bonaerense pues consideramos que Benito Juárez opera de microcosmos en el que es posible advertir una variedad de acciones y lógicas políticas alrededor de una *red egocentrada*<sup>58</sup> desde la cual entender al clientelismo político como la forma predominante dentro de esa *praxis*, la lógica que dota de sentido a múltiples construcciones en las cuales el imaginario se presenta como una puerta de entrada desde la cual comenzar a discernir algunos comportamientos y expectativas en las formas de hacer política.

El abordaje local, entonces, adquiere un significado profundo. Aunque la historia sea por definición siempre un hecho universal, como plantean Anaclet Pons y Justo Serna<sup>59</sup> es posible defender esta pretensión universal a partir de un abordaje local.

La trayectoria de Benito Juárez puede remontarse hacia 1865, cuando se produjo la división de la campaña al exterior del Río Salado, lo que implicó un mayor control y fiscalización sobre los campos del sur. De esa forma, se establecieron diez nuevos

---

<sup>58</sup> Recuperamos el concepto de Zacarías Moutukias. El autor reflexiona sobre las élites económicas en el Siglo XVII a partir de un caso rioplatense. Para ello reconstruye una red de relaciones personales movilizadas a partir de un incidente. La red alude a todos los tipos de vínculos entre los individuos o los diferentes contenidos de sus interacciones. En ese sentido, se aborda una red parcial, en este caso egocentrada, como extracto de un la red total basado en algún criterio aplicable a través del conjunto. Moutukias, Zacarías “Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo XVIII)” en *Caravelle*, N° 67, 1996.

<sup>59</sup> Pons, Anaclet y Serna, Justo “Más cerca, más denso. La historia local y sus metáforas” en Fernández, Sandra (comp.) *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*. Rosario, Prohistoria Ediciones, 2007.

partidos (Castelli, Tuyú, Ayacucho, Balcarce, Necochea, Tres Arroyos, Arenales, Rauch, 9 de julio y Lincoln) que se sumaban a los diecisiete ya existentes fuera del Salado.

Dado que la ocupación efectiva de las tierras que actualmente pertenecen a la comunidad se estaba desarrollando, los pobladores de la zona iniciaron las gestiones que produjeron que durante la gobernación de Adolfo Alsina - el 31 de octubre de 1867- quedara promulgado la creación del partido. La Ley estableció que el Partido de Necochea fuera dividido en dos y que con esas tierras se formara el nuevo partido de Benito Juárez.<sup>60</sup>

Hacia 1868 se designó a Mariano Roldán como primer juez de paz en la comuna y se produjeron las primeras elecciones para designar autoridades locales. Por aquellos días, los malones en la zona continuaban siendo un problema para los residentes. Por ello, y sólo tras varias negociaciones y pedidos a las autoridades provinciales, el 26 de marzo de 1874 la provincia dio su conformidad para la formación del pueblo. En 1942, Juárez fue declarada ciudad por iniciativa del entonces diputado José Pifano.

Durante estos años, así como en las primeras décadas del siglo XX, Benito Juárez estuvo asociado a las explotaciones agrícola-ganaderas,<sup>61</sup> en especial, en lo que se refiere a producción lanera. Hacia 1910, el partido llegó a contar con una población ovina de 1.700.000 cabezas, siendo la segunda localidad en importancia lanar dentro de la provincia.

La significatividad del ámbito rural en la vida comunitaria produjo que hacia 1894 se fundara la Sociedad Rural de Benito Juárez, encabeza por los principales terratenientes de la zona. Entre estos productores de tierras se destacó Cecilio López. En 1881 radicó el establecimiento "Dos Marías", estancia y cabaña que hacia 1887 se comenzó a vincular más estrechamente a la raza Lincoln. El aporte de López al proceso de mestización produjo consecuencias muy positivas en lo referente a refinación del ganado.

López fue un destacado miembro de la comunidad. Estación López, paraje que pertenece al partido de Benito Juárez, lleva su nombre por quien, en los finales del siglo

---

<sup>60</sup> Posteriormente, con tierras que pertenecieron a Juárez se formó el partido de González Chávez, restándose 3.594 km<sup>2</sup>.

<sup>61</sup> La minería local, particularmente en la zona de Barker, sólo cobró relevancia hacia la década de 1940.



XIX, incentivara el desarrollo del ferrocarril por la zona, al tiempo que impulsara un conjunto de servicios –como la escuela- para los trabajadores rurales afincados en sus tierras. Además de ello, el terrateniente fue un hábil político a nivel nacional, que cuando decidió establecer una nueva cabaña en su estancia, puso al frente del emprendimiento a Pedro Díaz Pumará, como veremos posteriormente en este trabajo.

Por la misma época, cobraba impulso la agricultura en la zona estimulada por la economía agroexportadora. Los arados de mancera y rueda fueron utilizados entre pequeños agricultores y labradores de parcelas para forrajes en las inmediaciones de los centros poblados que suministraron pasto para los animales de los carruajes. Entre los cultivos se destacó el trigo –que hacia 1930 continuaba siendo el producto predominante- aunque también se sembró maíz, avena, cebada en proporciones menores.

En 1902, tras una acefalía municipal, Pedro Díaz Pumará se hizo cargo de la intendencia de Benito Juárez. Desde ese momento, su predominio político se extendió por más de tres décadas. Dentro de esta extensa trayectoria, pueden identificarse tres momentos: el primero, entre 1902 y 1921 coincide con la formación de las redes que sostienen la preeminencia del político. Durante estas dos décadas, Díaz Pumará desempeñó diversos cargos a nivel provincial y local. El segundo momento, entre 1921 y 1930, se caracteriza por ser el de apogeo del pumarismo. Los vínculos constituidos durante veinte años ponen a disposición del líder una amplia base social de apoyo; dentro de ella, los miembros más cercanos a Don Pedro actuaron como testaferros de su poder mientras el líder se reserva para sí el lugar de jefe político por excelencia. Luego de 1930, se abre el tercer momento, en el que los cambios operados en la política provincial y nacional influyen de manera decisiva en Benito Juárez. Dado que los aspectos políticos son de nuestro interés en este trabajo, el contexto local en las primeras décadas del siglo XX podrá apreciarse más detenidamente en las páginas siguientes.

#### **IV. Supuestos teóricos de este trabajo.**

Las tres primeras décadas del siglo XX han sido abordadas atendiendo sobre todo a las transformaciones propiciadas desde el último tercio decimonónico; esos cambios encontraron su correlato en la metamorfosis en el campo político en los inicios de siglo. Sin embargo, no contamos con estudios que –además de analizar las novedades– sistematicen las continuidades de ese derrotero ni se adentren en los modos en que los contemporáneos entendieron la *praxis* política, cuando ella (esta es una de nuestras principales hipótesis) era recorrida por profundas persistencias.

En la provincia de Buenos Aires, estudiamos las subjetividades construidas por distintos actores, acerca de los modos de hacer política en el espacio provincial durante estos años. Un personaje conformó el eje articulador de las percepciones de diversos contemporáneos bonaerenses: el *caudillo*, asumiendo un papel de preponderancia –que manifiestan las continuidades en un escenario novedoso– dentro del examen realizado por quienes vivenciaron un momento de transición entre una política de notables a una de masas. Pedro Díaz Pumará, por su parte, fue presentado por los contemporáneos de Benito Juárez como uno de esos *caudillos*.

Postulamos que las prácticas políticas en el interior bonaerense fueron guiadas y dotadas de sentido por el clientelismo político. En tanto existió una multiplicidad de accionares, entendemos que las representaciones socialmente construidas se presentan como un campo de estudio propicio para reflexionar en torno a los comportamientos de los actores. De allí que hagamos hincapié en el análisis de dos conceptos: el clientelismo político y el imaginario social en torno a la política.

#### **IV. A El clientelismo político.**

Conceptualizar el clientelismo político como forma de acción política implica dar cuenta de un debate teórico que no sólo atañe a historiadores sino también a antropólogos, sociólogos y politólogos. Aunque ha sido un tema considerablemente analizado y discutido (o tal vez por ello) es difícil encontrar consenso respecto a los caracteres básicos que lo definen.

La preocupación por la temática y la definición del clientelismo como concepto multidisciplinar se originaron a hacia mediados del siglo pasado, aunque interpretaciones anteriores como las de Georges Simmel<sup>62</sup> o Bronislaw Malinowski<sup>63</sup> habían hecho hincapié tanto en las relaciones desiguales entre miembros de una misma comunidad como en la existencia de clientelas que articulaban la competencia por el poder. En 1954, no obstante, apareció el análisis de Julian Pitt-Rivers, la “*primera monografía de antropología social sobre una comunidad española*”.<sup>64</sup> Se trata de un estudio acerca de una comunidad campesina –la de Grazamela- durante el franquismo, que permite al autor evidenciar la “amistad fallida”, una resignificación del viejo “caciquismo”<sup>65</sup> español:

(...) mientras que la amistad es en primer lugar una asociación libre entre iguales, deviene en una relación de desigualdad económica que es el fundamento del sistema de clientelismo. El hombre rico da empleo, asiste y protege al hombre pobre y a su vez éste trabaja para él, le da estima y prestigio y también mira por sus intereses cuidando de que no sea robado, advirtiéndole acerca de conspiraciones de otros y tomando partido por él en las disputas. La relación de *padrino y hombre de confianza* es un tipo de relación fallida de amistad, en la cual el elemento de *simpatía* está excluido, aunque pudiera ocurrir que (...) la apariencia de amistad sea usada para disimular un acuerdo puramente venal y que el hombre rico use su dinero con tales fines. Parece que ha habido un cambio en la evolución del *caciquismo*, del cual el sistema de clientelismo es el núcleo (...).<sup>66</sup>

Con posterioridad al trabajo de Pitt-Rivers, la antropología del Mediterráneo se acrecentó. Muchos de esos estudios, abordaron el clientelismo como una relación que se desarrollaba habitualmente en las áreas rurales. El carácter telúrico del vínculo, además, fue complejizado durante la década de 1960 con la aparición de la figura del

---

<sup>62</sup> Simmel remarcó el equilibrio y la cohesión, pero también las relaciones entre hombres en las cuales se daba y se recibía algo a cambio. Véase Simmel, Georg *Sociología. Estudio sobre las formas de socialización*. Buenos Aires, Espasa Calpe, 1939 (1908).

<sup>63</sup> Malinowski, Bronislaw *Los argonautas del Pacífico Occidental. Un estudio sobre comercio y aventura entre los indígenas de los archipiélagos de la Nueva Guinea melanésica*. Barcelona, Planeta- Agostini, 1986 (1922).

<sup>64</sup> Velasco, Honorio “Introducción «Un pueblo en la sierra» en Pitt-Rivers, Julian (1954) *Un pueblo en la sierra: Grazalema*. Alianza Universidad, Madrid, 1989. p. 11.

<sup>65</sup> Acerca del caciquismo y el clientelismo político, puede verse Moreno Luzón, Javier “Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil” en *Revista de Estudios Políticos*, España, N° 89, 1995.

<sup>66</sup> Pitt-Rivers, Julian (1954) *Un pueblo en la sierra: Grazalema*. Alianza Universidad, Madrid, 1989. p.164.

mediador o *broker*, quien comunicando a las partes, podía representar ambos papeles, aprovechando su función de bisagra en propio beneficio. En este sentido, el estudio de Sydel Silverman realizado en 1965 en Italia dio cuenta de la actividad de mediador que abandonaban las funciones “tradicionales” para transformarse en nexo entre la comunidad y el Estado: “*It may be that the mediators represents a general form of community nation- relationship characteristics of an early phase of development of nation-states, a form which regularly gives way as the process of integration of the total society advances*”.<sup>67</sup>

Estos mediadores cobraron fuerza dentro de las explicaciones en torno al clientelismo político, incluso en otros espacios. Los *caudillos barriales* de la Argentina durante el radicalismo, descritos por David Rock, presentaban similares comportamientos, dado que así entendido este mediador “(...) *conectaba con los grupos de intereses urbanos, pero la característica más saliente del sistema de caudillos era el establecimiento de estrechos lazos personales con un vecindario en particular.*”<sup>68</sup> Los capituleros del Perú de las décadas de 1940 y 1950 descritos por Steve Stein en la década de 1980,<sup>69</sup> los caciques mexicanos a lo largo de toda su historia, los *precints captains* de las máquinas electorales de Chicago<sup>70</sup> y el *cabo electoiral* del Brasil del Estado Novo en adelante<sup>71</sup> compartían rasgos por los que podrían definirse como “mediadores”. Durante la década de 1970 la realidad americana apareció como marco típico para la existencia de relaciones clientelares. En particular, la postindependencia

---

<sup>67</sup> Silverman, Sydel. “Patronage and Community-Nation. Relationship in Central Italy” en *Ethnology*, Vol. 4, N 2, Abril 1965. p. 188.

<sup>68</sup> Rock, David. *El radicalismo argentino. 1890-1930*. Buenos Aires, Amorrortu Ediciones, 1997 (1977). p. 127

<sup>69</sup> Stein, Steve. *Populism in Peru. The emergence of the Masses and the Politics of Social Control*. Madison, The University of Wisconsin Press, 1980.

<sup>70</sup> Véase Guterbock, Thomas. *Machine Politics in Transition: Party and Community in Chicago*, Chicago, University of Chicago Press, 1980; Katznelson, Ira. *City Trenches: Urban Politics and the patterning of Class in the United States*, Chicago, The University of Chicago Press, 1981 y Knoke, David. *Political Networks*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.

<sup>71</sup> Véase Conniff, Michael *Urban Politics in Brazil: The Rise of Populism 1925-1945*, Pittsburg, University of Pittsburg Press Mouzelis (1985); Roniger, Luis. *Hierarchy and Trust in Modern Mexico and Brazil*. New York, Praeger, 1990 y Gay, Robert “Community Organization and Clientelist Politics in Contemporary Brazil: a case study from suburban Rio de Janeiro” en *International Journal of Urban and Regional Research* 14 (4) 1990.

abría un período en el cual las relaciones y sometimientos que se daban en el marco de las estancias se trasladaban a la política, tornando a los peones –cuyos comportamientos se afirmaba eran pasivos y de obediencia- en clientela política de los llamados *caudillos*.

En la década de 1980 aparecieron trabajos donde se analizaban los comportamientos de patrones y clientes, tal como en la ya clásica compilación realizada por Ernest Gellner.<sup>72</sup> El aporte más significativo de estos trabajos radica en situar la emergencia de sistemas de patronazgo en contextos donde las organizaciones estatales son débiles. En diversas regiones, a lo largo del Mediterráneo, las diadas jugaron un decisivo rol en la conformación de la vida comunitaria.

Las interpretaciones hasta aquí sintetizadas están de acuerdo en admitir el carácter regional o local desde donde se construye el poder del jefe político: todos ellos utilizan espacios acotados – la comunidad, el barrio, la estancia- desde donde emerge un poder que luego es reproducido a gran escala.

Otros aportes, como los de Pierre Bourdieu, permiten llamar la atención sobre aspectos imprecisos en algunos abordajes. La pasividad de los actores que conforman las bases sociales puede ponerse en discusión si se toma en cuenta el tiempo que ha transcurrido entre el obsequio y el contraobsequio, permitiendo a la persona que da vivir su obsequio como un obsequio sin devolución, y a la que devuelve vivir su contraobsequio como gratuito y no determinado por el obsequio inicial.<sup>73</sup> Esta perspectiva posibilita reflexionar en torno a los aspectos simbólicos que asumen las relaciones clientelares, al tiempo que terminan naturalizándose.

En América Latina, los partidos políticos de finales de siglo XIX y comienzos de siglo XX estuvieron caracterizados por las pautas de autoridad entre patrones y clientes.<sup>74</sup> En nuestro país, además, el fenómeno caudillista ha sido estudiado por una

---

<sup>72</sup> Gellner, Ernest (comp.) *Patrones y clientes en las sociedades mediterráneas*. Madrid, Ediciones Jucar, 1985.

<sup>73</sup> Particularmente: Bourdieu, Pierre *El sentido práctico*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2010 (1980).

<sup>74</sup> Los vínculos entre patrones y clientes pueden estudiarse analizando los *coroneles* de la República Velha en Brasil, los *gamonales* de la República Oligárquica de Perú, las redes de *agentes* del Chile de principios de siglo o los *caciques* mexicanos. Al respecto véase Hartlyn, Jonathan y Valenzuela, Arturo “La democracia en América Latina desde 1930” en Bethell, Leslie (ed.) *Historia de América Latina. Tomo XII*. Ob. Cit.

amplia variedad de abordajes. Desde mediados del siglo XIX distintas interpretaciones destacaron la personalidad de quien, con una argamasa de magnetismo y rudeza, atraía al tiempo que aterrorizaba. En ese sentido, las disquisiciones de Domingo F. Sarmiento además de reforzar el carácter telúrico del caudillo, plantearon la oposición de estos liderazgos con la “civilización”. En 1845, en su *Facundo* el autor planteaba que:

Aquí termina la vida privada de Quiroga, de la que he omitido una larga serie de hechos que sólo pintan el mal carácter, la mala educación y los instintos feroces y sanguinarios de que estaba dotado. Solo he hecho uso de aquellos que explican el carácter de la lucha, de aquellos que entran en proporciones distintas, pero formadas de elementos análogos, en el tipo de los caudillos de las campañas, que han logrado, al fin, sofocar la civilización de las ciudades, y que, últimamente, han venido a completarse en Rosas, el legislador de esta civilización tártara, que ha ostentado toda su antipatía a la civilización europea, en torpezas y atrocidades sin nombre aún en la Historia.<sup>75</sup>

Aunque diversas interpretaciones fueron construidas para el análisis de la realidad decimonónica, como las de Bartolomé Mitre,<sup>76</sup> Vicente Fidel López,<sup>77</sup> José Ingenieros,<sup>78</sup> José María Ramos Mejía<sup>79</sup> o el propio revisionismo histórico al rescatar la

---

<sup>75</sup> Sarmiento, Domingo. *Facundo o Civilización y barbarie en las pampas argentinas*. París, Hachette, 1874. (1845). P. 85

<sup>76</sup> Mitre insistía en que la canalización de esos sentimientos mediante instituciones liberales-republicanas, podrían contribuir positivamente al desarrollo de la nación. Véase Mitre, Bartolomé. *Historia de Belgrano*. Buenos Aires, Elec, 1970 (1887).

<sup>77</sup> López señalaba que la anarquía de 1820 había desatado un estado de barbarie, desorganización social y criminalidad carente de solución, que dio paso a la aparición del caudillismo. Véase López, Vicente Fidel. *La revolución argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001 (1882).

<sup>78</sup> Para Ingenieros, Rosas era un señor feudal y la Confederación argentina el resultado de un pacto entre señores. Véase Ingenieros, José. *Sociología argentina*, Amateur, Buenos Aires, 1908.

<sup>79</sup> Las interpretaciones de finales de siglo dieron paso al positivismo de las primeras décadas del siglo XX, por la cual se entendió al caudillismo como producto de las multitudes, la mezcla de “razas” y una cultura popular carente de ética de trabajo. Véase Ramos Mejía, José María. *Las multitudes argentinas*. Amateur, Buenos Aires, 1889; Bunge, Carlos Octavio *Estudios filosóficos*. Buenos Aires, La cultura argentina, 1919 y Arragaray, Lucas. *La anarquía argentina y el caudillismo*. Buenos Aires, Lajoune, 1925. La visión positivista no era propia de Argentina. En el cambio de siglo, el paradigma científico de las ciencias naturales se trasladaba a las ciencias humanas. De esa manera “Datos, objetividad, observación, jerarquización y elaboración de regularidades o leyes, dominaron un patrón gnoseológico de dilatada vigencia. Esa apelación al orden y al conocimiento positivo anegaba todos los espacios de poder y activó un conjunto de dispositivos en las esferas cultural y política por parte de las élites de la «república de las letras»”. Funes, Patricia. *Historia mínima de las ideas políticas en América Latina*. México, El colegio de México, 2014. p. 63-64.

figura de Juan Manuel de Rosas,<sup>80</sup> el caudillismo del siglo XIX –como sostienen Noemí Goldman y Ricardo Salvatore-<sup>81</sup> en nuestro país sigue en buena medida determinado por la visión de Domingo F. Sarmiento.

La producción para la realidad decimonónica se presenta como abundante, en particular, si la comparamos con los estudios que han intentado dar cuenta de vínculos entre patrones y clientes en las primeras décadas del siglo XX. Como ya mencionáramos, una clásica referencia es la de David Rock y el *caudillo de barrio*,<sup>82</sup> entendido como institucionalización de ciertas prácticas clientelares bajo la égida del radicalismo.

Sucede que la historiografía que versó sobre este período se detuvo en otros aspectos. Los estudios clásicos que reflexionan sobre la República Oligárquica que se instaura a partir de 1880 deben ser el punto de partida de cualquier estudio que intente dar cuenta de las prácticas políticas durante el siglo XX. En el *Orden Conservador*,<sup>83</sup> el “orden” se constituye en el monopolio de la violencia legítima dentro de los límites impuestos por una constitución escrita, y el adjetivo “conservador” hace referencia a un régimen hegemónico gubernamental que controla la sucesión. El argumento de Natalio Botana expresa que en 1880, aunque sus raíces pueden verse medio siglo antes, se puso en marcha un sistema de representación invertida, ya que quien elegía no era el ciudadano, de tal suerte que la autonomía individual, se convirtió en voluntad corporativa del gobierno. Este régimen institucional que, a diferencia del Porfiriato mexicano, se caracterizó por la distinción entre los cargos institucionales y sus ocupantes transitorios, fue el resultado de la traducción institucional de la fórmula prescriptiva sancionada por Juan Bautista Alberdi.<sup>84</sup> El *Orden Conservador* concilió los valores igualitarios de una República Abierta a todos, con los valores jerárquicos de una

---

<sup>80</sup> Al respecto, véase Ibarguren, Carlos. *Juan Manuel de Rosas, su vida, su drama*. Lajoune, Buenos Aires, 1930 e Irazusta, Rodolfo y Julio. *Argentina y el imperialismo británico*. Lajoune, Buenos Aires, 1934. Sobre el revisionismo histórico argentino, véase Halperín Donghi, Tulio. *El revisionismo histórico argentino como visión decadentista de la historia nacional*. Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2006.

<sup>81</sup> Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo. *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Eudeba, Buenos Aires, 1998.

<sup>82</sup> Rock, David. *El radicalismo argentino*. Ob. Cit.

<sup>83</sup> Hacemos referencia a la obra de Botana: Botana, Natalio. *El Orden Conservador...* Ob. Cit.

<sup>84</sup> La fórmula fue introducida en las “Bases”. Véase Alberdi, Juan Bautista. *Bases y puntos de partida...* Ob. Cit.

República Restrictiva, circunscripta a unos pocos. Julio A. Roca se apegó a un tipo de república alberdiana, la *República Posible*,<sup>85</sup> cuya consolidación se presentaba como prioritaria en un pensamiento con aristas conservadoras (por el afianzamiento del orden) y gradualistas, dado que la República Verdadera<sup>86</sup> debía ser el final de un largo derrotero.<sup>87</sup>

Por lo demás, podemos destacar la ausencia de abordajes acerca de jefes políticos, en particular, cuando la esfera de influencia de esos actores fue local o regional. Ello en parte, consideramos, porque buena parte de los argumentos de los escritos mencionados anteriormente parten de la premisa de la centralización que origina el Estado a partir de 1880. Aunque variados estudios que pretenden entender el siglo XIX hicieron eje en esa cuestión, los *caudillos* para el final de la República Oligárquica terminaron supeditados a los deseos de una oligarquía. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, si no es posible analizar el entramado social del fenómeno, tampoco se pueden advertir los mecanismos de influencia de los jefes políticos, la composición de las bases o las diversas estrategias puestas en juego por distintos contemporáneos.

Una ruptura con los estudios clásicos sobre el período se produjo en la década de 1990, al relativizarse (aunque para la realidad decimonónica) la ampliación gradual de la ciudadanía, como sucede en la obra de Hilda Sabato.<sup>88</sup> Con una reciente inserción en las discusiones historiográficas, sucede que la última década del siglo pasado fueron

---

<sup>85</sup> Aunque la expresión de República Posible y República Verdadera fue retomada por Bartolomé Mitre (1887) en la Introducción de la *Historia de San Martín*, dichas categorías pertenecen a Juan Bautista Alberdi (1852). Por la primera, se entiende una forma de gobierno imperfecta; la segunda, en cambio, representaba el estadio más alto del desarrollo americano, es decir, la realización de una república democrática. Véase Mitre Bartolomé. *Historia de Belgrano*. Ob. Cit y Alberdi, Juan Bautista. *Bases y puntos de partida*. Ob. Cit.

<sup>86</sup> La conceptualización *República Posible* o *República Verdadera* aunque propia de la época que analizamos, no obstante, está signada por una suerte de visión de la historia (recorrida por la Teoría del Progreso) que explicando los desarrollos históricos en términos de etapas que se superan racionalmente, no consiguen por analizar a cada momento *per se*, pues se interesa en rastrear gérmenes de desarrollos posteriores. En esa visión progresista del devenir, entonces, La *República Verdadera*, en efecto, exhibe formas ya presentes en la *Posible*, que han “evolucionado” y se perfeccionaron.

<sup>87</sup> Al respecto, puede consultarse Botana y Gallo. *De la República Posible a la República Verdadera*. Ob. Cit.

<sup>88</sup> Sabato, Hilda. *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2004 (1998).



fructíferos en estudios que comenzaron a dar cuenta de un clientelismo que por aquellos momentos se denunciaba como cotidiano en ciertos espacios del país.<sup>89</sup>

La ruptura que la Ley Sáenz Peña supuso para las prácticas políticas fue desmitificada por estudios que, desde la lógica de los actores, intentaron dar cuenta de los cambios en las formas de acceso y permanencia en el poder. De esa forma, Gardenia Vidal remarcó la capacidad de la UCR de la provincia de Córdoba para reemplazar gradualmente a los *caudillos*, en su afán de convertirse en una especie de patrón colectivo. Algunos dirigentes se volvieron *caudillos* modernos que actuaban como intermediarios entre Estado y ciudadanos.<sup>90</sup> Marcela Ferrari<sup>91</sup> y Rogelio Paredes<sup>92</sup> han insistido en el rol protagónico de los líderes políticos en los momentos de dirimir elecciones ya que como ha argüido Eduardo Miguez todavía las prácticas personalistas eran las que dominaban el escenario<sup>93</sup> junto con los métodos fraudulentos.<sup>94</sup> Marcela Ferrari, al estudiar a los elencos políticos durante la República Radical, ha insistido en las prácticas que caracterizaron la construcción de poder. Utilizando el método prosopográfico, la autora analiza el funcionamiento de los partidos, la conformación de la élite y del personal político y la profesionalización de la actividad. Entre sus conclusiones, vale destacar aquella que sostiene que el quehacer político comprendía un conjunto de prácticas diversas tales como el uso del discurso oral y escrito, el establecimiento de relaciones clientelares, cierta dosis de manipulación, participación en distintas instancias de organización partidaria, la competencia interna y externa y el

---

<sup>89</sup> En ese sentido, pueden consultarse los trabajos de Auyero. Véase entre otros Auyero, Javier (comp.) *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*, Buenos Aires, Losada, 1997.

<sup>90</sup> Vidal, Gardenia “Los partidos políticos y el fenómeno clientelístico luego de la aplicación de la Ley Sáenz Peña” en Devoto, Fernando y Ferrari, Marcela (ed.) *La construcción de la democracia rioplatense: proyectos institucionales y prácticas políticas. 1900-1930*. Buenos Aires, Biblos, 1994

<sup>91</sup> Ferrari, Marcela “Triunfos electorales conservadores en tiempos de oficialismo radical: ¿condicionamiento estructural o influencia política?” en Melón Pirro, Julio César y Pastoriza, Elisa (ed.) *Los caminos de la democracia. Alternativas y prácticas políticas: 1900-1943*. Buenos Aires, Biblos, 1996.

<sup>92</sup> Paredes, Rogelio “Modernización y clientelismo conservador. Radicales, socialistas y populares en Campana (1910-1930)” en Melón Pirro, Julio César y Pastoriza, Elisa (ed.) *Los caminos de la democracia*. Ob. Cit.

<sup>93</sup> Miguez, Eduardo “El sistema político argentino en la década de 1890” en *Desarrollo Económico*. Vol. 42, N° 168. Buenos Aires, 2003.

<sup>94</sup> Barba, Fernando. *Los tiempos perdidos. La política de Buenos Aires entre 1880 y la intervención federal de 1917*. Buenos Aires, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”, 2004

ejercicio de la representación.<sup>95</sup> Estas indagaciones ponen de relieve para el período 1912-1930,

(...) la permanencia y el despliegue de viejos y estructurales componentes y prácticas de la cultura política argentina: caudillismo, clientelismo, intolerancia, intransigencia, fraude electoral.<sup>96</sup>

Este repaso por el estado de la cuestión nos permite identificar algunos rasgos centrales del clientelismo político. Partimos de considerar, siguiendo a Javier Auyero que las relaciones clientelares constituyen “(...) un intercambio personalizado de favores, bienes y servicios por apoyo político y votos entre masas y élites.”<sup>97</sup> En línea a los argumentos de Javier Moreno Luzón respecto a los rasgos básicos del clientelismo, hacemos referencia a una forma relevante de intercambio y de distribución de los recursos públicos disponibles que se desarrollan en contextos donde sólo una minoría es capaz de acceder a los bienes que la mayoría necesita, con un sistema de valores por encima de criterios universalistas de reparto. Las relaciones clientelares son relaciones informales, no reguladas mediante contrato y distintas del orden constitucional que aparecen asociadas a la corrupción, al aprovechamiento particular e ilegal de los bienes colectivos y a la arbitrariedad. El núcleo principal de esta relación es la dáda conformada por el patrón, quien proporciona bienes materiales, protección y acceso a distintos recursos privados y públicos, y el cliente, quien brinda servicios personales y apoyo, cuya manifestación más evidente es el voto.<sup>98</sup> A pesar del carácter instrumental del lazo, es posible que los vínculos de clientela cuenten con elementos afectivos o emocionales. La unión entre las partes se basa a menudo en las expectativas que crea la prestación de favores y la espera de una recompensa adecuada en el futuro.<sup>99</sup>

El análisis del entramado sociocultural, donde el clientelismo como práctica política es posible, es fundamental para entender el funcionamiento de la sociedad

---

<sup>95</sup> Ferrari, Marcela. *Los políticos en la República Radical. Prácticas políticas y construcción del poder (1916-1930)*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

<sup>96</sup> Ansaldi, Waldo. “La trunca transición...” Ob. Cit. p. 24.

<sup>97</sup> Auyero, Javier. “Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación colectiva” en *Perfiles Latinoamericanos* 20, Junio 2002. P. 44.

<sup>98</sup> Moreno Luzón, Javier “Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil...” Ob. Cit.

<sup>99</sup> En ese sentido, estamos retomando los postulados de Bourdieu. Véase Bourdieu, Pierre. *El sentido práctico*. Ob. Cit.

argentina en las tres primeras décadas del siglo XX. La adopción de una perspectiva bonaerense en tensión con otra local, del interior provincial, intenta dar cuenta de los mecanismos de dominación y de resistencia, de la heterogeneidad de los actores, sus posibilidades de acción y limitaciones así como formas de sociabilidad política. Por ello, a lo largo de las siguientes páginas recurrimos al concepto de Giovanni Levi de *estrategia*,<sup>100</sup> entendida como el conjunto de acciones que desarrollan los actores –dada la información de la que disponen- en los intersticios de los sistemas normativos. Ello lleva a pensar racionalidades específicas para determinados grupos sociales a través de la transformación y utilización del mundo social y natural.

Operacionalizar el clientelismo político conlleva estudiar cuáles han sido los espacios de poder que los líderes políticos han tejido en su accionar, los cuales le permitieron adentrarse en un mundo político restringido, rodearse de los contactos necesarios para emprender una carrera política y mantener un grupo de personas fieles a sus políticas – en relaciones de intercambio clientelar-. La conformación de una base social de apoyo, la heterogeneidad de su composición, los modos en que tiende a reproducir la lógica clientelar o intenta resistirle, dado los espacios sociales diferenciales que ocupan, también son abordados en este trabajo, al intentar atender a las lógicas de diversos actores.

#### **IV. b. El imaginario social en torno a la política: consideraciones acerca del estudio de las percepciones de los actores.**

El estudio del imaginario social en torno a la política nos permite en esta tesis percibir el entramado sociocultural que hizo posible el clientelismo político, es decir, los aspectos subjetivos con los cuales los actores dotan de sentido sus acciones. Recuperando los postulados de Pierre Bourdieu<sup>101</sup> antes enunciados y entre una multiplicidad de acciones orientadas por el clientelismo, es válido preguntarse por las percepciones de los actores en un contexto caracterizado por profundas

---

<sup>100</sup> Levi, Giovanni *La Herencia Inmaterial. Historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*. Madrid, Nerea, 1990 (1985).

<sup>101</sup> Bourdieu, Pierre. *El sentido práctico*. Ob. Cit.

transformaciones donde pueden vislumbrarse, al mismo tiempo, prácticas de antaño que seguían desempeñando un rol destacado.

Según la *Real Academia Española* en su vigésima segunda edición, el imaginario –en su primera acepción– alude a aquello “*que sólo existe en la imaginación*”.<sup>102</sup> Esta definición es, en buena parte, reminiscencia del estatuto con el que el imaginario fue abordado en el siglo XX, como veremos. No obstante, nosotros en este trabajo cuando nos interrogamos por el imaginario social en torno a la política intentamos reflexionar en torno a imágenes, imaginadas socialmente, construidas y resignificadas en una órbita de formato espiral.

Nos preguntamos, en todo caso, si el imaginario puede dotar de sentido a las conductas; se trata, además, de identificar si el imaginario se constituye en objeto de estudio. Aunque no pretendemos hacer un examen exhaustivo de la noción, realizamos un recorrido por algunas aproximaciones que permiten reflexionar en torno a las construcciones simbólicas que consuman los actores en base a sus percepciones en un contexto específico. Intentamos sugerir una definición de imaginario social en torno a la política que se torne operativa para interpretar algunos indicios dentro de los múltiples que pueden hallarse en el estudio de lo imaginado socialmente en los ámbitos bonaerense y local entre 1902 y 1930.

En los inicios del siglo XX, pocos estudios daban cuenta del imaginario. Jean Paul Sartre, sintetizaba la connotación que para muchos científicos sociales el imaginario conllevaba, pues para el autor ese imaginario estaba constituido por aproximaciones a las funciones de la conciencia que no alcanzaban la superioridad del pensamiento conceptual. Esa línea de pensamiento fue introducida por Sartre en su *Psicología Fenomenológica de la Imaginación* al describir que “*El fin de esta obra es describir la gran función «irrealizante» de la conciencia o «imaginación» y su correlativo noemático, lo imaginario*”.<sup>103</sup> El método del autor, por otra parte, se situaba en “*reproducir imágenes en nosotros, reflexionar y situar sus características distintivas*”.<sup>104</sup>

---

<sup>102</sup> “Primera acepción de Imaginario” en *Diccionario de la Real Academia Española*. 23ª Edición, 2014.

<sup>103</sup> Sartre, Jean Paul. *Lo imaginario. Psicología Fenomenológica de la Imaginación*. Buenos Aires, Editorial Losada, 1976 (1940). p. 11.

<sup>104</sup> *Ibíd.* p. 11.

En las primeras décadas del siglo XX, no sólo esta fenomenología tenía como objeto la reflexión en función de la imagen. Los vínculos entre esos conceptos (imaginario e imágenes, o lo que nosotros denominamos imágenes socialmente imaginadas) se volvió decisiva en la crítica al arte burgués decimonónico, materializada en las *vanguardias* en los albores del siglo XX. Casi cien años después, Eric Hobsbawm aseguró que

Las diversas corrientes de la vanguardia artística que se han distinguido durante el siglo que acaba partían de una suposición fundamental: que las relaciones entre arte y la sociedad habían cambiado radicalmente, que las viejas maneras de mirar el mundo eran inadecuadas y que debían hallarse otras nuevas.<sup>105</sup>

Para el historiador británico –y esta es su hipótesis heurística en un libro dedicado a la temática- aunque las formas de ver el mundo y de aprehenderlo habían experimentado una profunda revolución, los proyectos de la vanguardia no alcanzaron a dar cuenta de ello. Esa revolución no era el producto estricto de las vanguardias, sino de la *“lógica combinada de la tecnología y el mercado de masas, lo que equivale a decir de la democratización del consumo estético”*.<sup>106</sup> Hobsbawm nos introduce la siguiente cuestión: *“Lo que hay que tener en cuenta de las artes verdaderamente revolucionarias es que fueron aceptadas por las masas porque tenían algo que comunicarles”*.<sup>107</sup> Aunque en las vanguardias el medio fue el mensaje, el intenso debate acerca de la realidad o la imagen como reflejo de lo real se transformó en una nota característica del siglo XX.

La discusión acerca de las imágenes se apostaba en el terreno del arte (las antiguas bellas artes que daban paso a los estudios visuales); no obstante, en el campo de la Historia, en la primera mitad del siglo XX las imágenes imaginadas constituían un campo ajeno a los intereses de los investigadores. Como ha sistematizado Juan Camilo Escobar Villegas esa reticencia se vinculaba a un ideal europeo de racionalidad y verdad que produjo la separación entre lo real y lo imaginario.<sup>108</sup> Pero hacia mediados del siglo

---

<sup>105</sup> Hobsbawm, Eric. *A la zaga. Decadencia y fracaso de las vanguardias del siglo XX*. Barcelona, Crítica, 1999 (1998). p. 9

<sup>106</sup> *Ibíd.* p. 34.

<sup>107</sup> *Ibíd.* p. 36.

<sup>108</sup> Escobar Villegas, Juan Camilo. *Lo Imaginario. Entre las Ciencias Sociales y la Historia*. Medellín, Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2000.

pasado, el panorama comenzó a modificarse pues el concepto perdió los atributos negativos que lo rodeaban. La noción “imaginario” comenzó a incluirse en diversas obras de prestigiosos investigadores como supone el abordaje de la obra de Jacques Lacan.

En la década de 1980, en vínculo al desarrollo de la Historia de las Mentalidades, el concepto cobró fuerza explicativa y fue introducido en el campo de la Historia aunque particularizando un imaginario político, uno estético, uno urbano o uno rural, entre otros, como ha planteado Escobar Villegas. De allí que para este autor:

Lo imaginario tuvo que luchar por consiguiente contra lo real. En esa lucha se constituyó un espacio de interés y se dio un estatuto que lo llevó a convertirse en un campo de investigación. ¡Fue necesario así eliminar el carácter imaginario de lo imaginario y otorgarle su calidad de real! Eso significó, en otras palabras, la necesidad de construir la realidad de lo imaginario.<sup>109</sup>

1980 abrió un período particular. Se trata de una intersección en el tiempo en la que convergen dos obras de magnitud: por un lado, la de Cornelius Castoriadis quien en 1975 publicó una obra dedicada al concepto poniéndolo de relieve: *La institución imaginaria de la sociedad*. Jacques Le Goff, por su parte, en 1985 originó *Lo imaginario medieval*. En ambos casos, como afirma Jorge Belinsky la década que distancia uno y otro libro

(...) resume un movimiento de reacción y crítica contra el estructuralismo, en lo que éste suponía de afirmación del dominio casi absoluto de lo simbólico, en conjunción con lo real, frente a lo imaginario reducido a reflejar ilusiones y creencias de los agentes individuales y sociales. Los alcances de esta crítica son diversos: filosofía en el primer caso, historia en lo segundo; lo que tiene en común la reacción de Castoriadis y Le Goff es la manera de considerar lo imaginario como potencia de creación en la constitución de lo social, aunque sin negar ni la existencia ni la importancia de lo simbólico y lo real en ese proceso.<sup>110</sup>

Desde 1964, el autor hacía mención a lo imaginario social de una manera específica:

---

<sup>109</sup> Escobar Villegas, Juan Camilo. *Lo Imaginario...* Ob. Cit. p. 36.

<sup>110</sup> Belinsky, Jorge. *Lo imaginario: un estudio*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2007. p. 69

(...) lo que llamo lo imaginario no tienen nada que ver con las representaciones que corrientemente circulan bajo ese título. En particular, no tienen nada que ver con lo que es presentado como «imaginario» por ciertas corrientes psicoanalíticas: lo «especular», que no es evidentemente más que imagen *de* e imagen reflejada, dicho de otra manera *reflejo*, dicho también de otra manera subproducto de la ontología platónica (*eidolon*), incluso si los que hablan de él ignoran su procedencia. Lo imaginario no es a partir de la imagen en el espejo o en la mirada del otro. Más bien, el «espejo» mismo y su posibilidad, y el otro como espejo, son obras de lo imaginario, que es creación *ex nihilo*. Los que hablan de «imaginario», entendiéndolo por ello lo «especular», el reflejo o lo «ficticio», no hacen más que repetir, las más de las veces sin saberlo, la afirmación que les encadenó para siempre a un subsuelo cualquiera de la famosa caverna: es necesario que (este mundo) sea imagen *de* alguna cosa. Lo imaginario del que hablo no es imagen *de*. Es creación incesante y esencialmente *indeterminada* (histórico-social y psíquico) de figuras/formas/imágenes, a partir de las cuales solamente puede tratarse *de* «alguna cosa». Lo que llamamos «realidad» y «racionalidad» son obras de ello. (Cursiva en original).<sup>111</sup>

En la obra de Castoriadis, lo imaginario aparece con fuerza creadora y las connotaciones que esta premisa conlleva lo distancia de otros pensamientos. Mientras para el marxismo, la infraestructura y sus cambios daba por resultado la lucha de clases que producen conmociones sociales, para Castoriadis esas conmociones están determinadas por un determinado imaginario social. El autor asegura que Marx termina supeditando la revolución a un tipo de racionalidad selectiva, que restringe la producción de lo social-histórico (la sociedad) al crecimiento acumulativo de la tecnología socialmente disponible y a la acción salvífica de un portador colectivo de emancipación universal, históricamente producido, el proletariado. Frente a Durkheim, por su parte, Castoriadis piensa que conceptos como el de *conciencia colectiva* o *representaciones colectivas* son equívocos porque denotan sólo una parte de la sociedad, su dimensión instituida, identitaria, pero no captan la génesis ontológica, la creación continuada, a través de la que la sociedad se hace ser como institución. Tampoco deben confundirse las significaciones imaginarias sociales con los *sentidos subjetivamente intencionados* a los que aludía Weber. Tales significaciones imaginarias son, más bien,

---

<sup>111</sup> Castoriadis, Cornelius. *La institución imaginada de la sociedad*. Barcelona, Tusquets Editores, 1983 (1975). p. 10-11.

aquello por lo cual tales intencionalidades subjetivas, concretas o medias, resultan posibles.

Por todo ello, Castoriadis afirma que

Las significaciones imaginarias sociales crean un mundo propio para la sociedad considerada, son en realidad ese mundo: conforman la psique de los individuos. Crean así una “representación” del mundo, incluida la sociedad misma y su lugar en ese mundo: pero esto no es un *constructum* intelectual; va parejo con la creación del *impulso* de la sociedad considerada (una intención global, por así decir) y un humor o *Stimmung* específico –un afecto o una nebulosa de afectos que embeben la totalidad de la vida social.<sup>112</sup>

En el prefacio de su obra Jacques Le Goff, por su parte, daba cuenta también de un concepto que cobraba fuerza en las ciencias sociales pero que había que definir. Tres aristas son abordadas por el autor en ese sentido: la representación, lo simbólico y la diferencia del concepto con la ideología. Respecto a la representación, para Le Goff “*La représentation est liée au processus d'abstraction. La représentation d'une cathédrale, c'est l'idée de cathédrale. L'imaginaire fait partie du champ de la représentation*”<sup>113</sup> aunque existe un proceso creativo que permiten la traducción de lo real. Lo simbólico, entonces, engloba que si la catedral antes enunciada fuera por su caso gótico, ello evidenciaría el recorrido de toda la sociedad y su naturaleza, una catedral simbólica y una imaginaria pues “*(...) cet exemple montre bien comment ces catégories de l'esprit peuvent s'unir, se recouvrir même en partie, sans qu'il faille renoncer à les distinguer, justement pour bien les penser.*”<sup>114</sup> Le Goff, al mismo tiempo, distinguía el imaginario de la ideología: “*L'idéologique est investi par une conception du monde qui tend à imposer à la représentation un sens qui pervertit aussi bien le « réel » matériel que cet autre réel, l'« imaginaire »*”<sup>115</sup> Para el autor, entonces, el imaginario constituye una dimensión vaporosa inserta en el seno de procesos históricos; se encuentra vinculado a las representaciones y a aspectos simbólicos como a la ideología. El imaginario, así entendido, puede percibirse en documentos literarios y artísticos.

---

<sup>112</sup> Castoriadis, Cornelius. El Imaginario Social Instituyente. *Zona Erógena*. N° 37, 1997. p 9.

<sup>113</sup> Le Goff, Jacques. *L'imaginaire medieval*. París, Ediciones Gallimard, 1991 (1985). p. 11.

<sup>114</sup> *Ibíd.* p. 11.

<sup>115</sup> *Ibíd.* p. 12



Contemporánea a la obra de Le Goff, fue la de Bronislaw Baczko *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. En 1984 el autor planteó que la tendencia científicista y “real” separó por mucho tiempo en la trama de la Historia, las acciones y los comportamientos, lo “real” de lo “ilusorio”: “*La construcción de los objetos “hombre real”, “grupos sociales verdaderos”, es decir, desprovistos de su imaginario, se conjugaba perfectamente con el sueño colectivo de una sociedad y de una Historia por fin transparentes para los hombres que la hacen*”.<sup>116</sup> Sin embargo, desde los preceptos del autor, las ideas, los ritos y los modos de acción se articulan. El ejercicio del poder, especialmente el político asegura Baczko, pasa por el imaginario colectivo:

Ejercer un poder simbólico no significa agregar lo ilusorio a un poderío “real”, sino multiplicar y reforzar una dominación efectiva por la apropiación de símbolos, por la conjugación de las relaciones de sentido y de poderío.<sup>117</sup>

El autor proponía entonces, el carácter real (aunque contuviera elementos ficticios) de lo que se imagina socialmente. Y ello se volvía particularmente atractivo, en el abordaje del poder político. Entonces, si emprendemos un estudio acerca de las formas de hacer política (considerando el espacio provincial y particularmente uno local) y queremos indagar en las percepciones de los actores, recurrimos al imaginario social en torno a la política. Aunque asumimos, a partir de las consideraciones antes abordadas, el carácter real y fuertemente creador de las imágenes socialmente imaginadas, no obstante cuando abordamos una realidad pretérita (por definición inaccesible directamente) nos preguntamos acerca de los indicios de ese imaginario. Es decir, ¿cómo podemos analizar aquello que –imaginado socialmente- dotó de sentido a las lógicas de las personas? El interrogante, en todo caso, amerita la discusión respecto a las fuentes que pueden dar cuenta de ese imaginario.

En ese sentido, damos cuenta de la obra de Miguel Rojas Mix pues el autor plantea que debería reconsiderarse las imágenes, ya sean plásticas o literarias, independientemente de su soporte o calidad estética, e incluso las imágenes mentales,

---

<sup>116</sup> Baczko, Bronislaw. *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1999 (1984). p. 13.

<sup>117</sup> *Ibíd.* p 16-17.

*“(...) guardadas en la memoria o agazapadas en el inconsciente”.<sup>118</sup> El autor manifiesta que el concepto alude “(...) a un mundo, una cultura y una inteligencia visual que se presentan como un conjunto de íconos físicos o virtuales, se difunden a través de una diversidad de medios e interactúan con las representaciones mentales.”<sup>119</sup>*

Desde esta perspectiva la referencia a la imagen se realiza como parte del imaginario y no como mera imáginería:

El imaginario estudia la imagen estableciendo relaciones entre forma y función (sin olvidar su carácter polisémico). La historia de arte busca lo bello, el imaginario el sentido, el fin o el propósito de la imagen. Esta es su diferencia esencial. (...) Gran parte de la dificultad para poder interpretar el lenguaje plástico viene de la confusión entre arte e imagen. El estudio del imaginario pone entre paréntesis lo bello (salvo en la medida que éste tiene significación) y estudia la imagen sin cualificación estética.<sup>120</sup>

El vínculo entre imágenes e imaginario, como venimos desarrollando, es intenso. Las imágenes pueden considerarse indicios del imaginario aunque no sean ellas su único componente, pues el imaginario/ imágenes socialmente imaginadas contienen elementos que exceden a los mensajes visuales. Pero si indagáramos en las imágenes, en el terrero histórico ello representa una tarea difícil pues como ha planteado Peter Burke<sup>121</sup> las imágenes han sido consideradas por mucho tiempo como mera ilustración y soporte del texto y resta hoy mucho por indagar acerca de su análisis. Aunque esta discusión se pone de relieve a lo largo de esta tesis en páginas siguientes, no obstante, nos interesa remarcar aquí el carácter real, creador del imaginario compuesto por múltiples imágenes (sean estas físicas o mentales).

---

<sup>118</sup> Rojas Mix, Miguel. *El Imaginario. Civilización y cultura del siglo XXI*. Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2006. p. 17.

<sup>119</sup> *Ibíd.* p. 18.

<sup>120</sup> *Ibíd.* p. 18.

<sup>121</sup> Burke, Peter. *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona, Cultura Libre, 2005 (2001).

## **A modo de balance: definición de clientelismo político, imaginario social en torno a la política y explicitación de hipótesis.**

A lo largo de este capítulo, hemos realizado un breve análisis del período en el que se enmarca este trabajo. Las transformaciones entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX fueron efectivamente extraordinarias en múltiples aspectos de la vida social. No obstante, pueden también estudiarse las continuidades que terminaron por configurar esa trama. La historiografía ha insistido en los cambios que atestiguan la transición entre el orden oligárquico y la democratización. Desde hace algunos años, también, varios trabajos dan cuenta de las permanencias.

Para abordar un escenario caracterizado por cambios y continuidades hemos optado por poner en tensión dos niveles de análisis: el espacio bonaerense y una localidad del interior provincial: Benito Juárez, entre 1902 y 1930. Nuestro análisis parte de considerar variadas prácticas que fueron dotadas de sentido por el clientelismo político. Su abordaje, al mismo tiempo, atendió al imaginario social en torno a la política.

Cuando en este trabajo nos referimos a clientelismo político, en función del derrotero antes presentado, estudiamos un vínculo establecido entre un patrón y su base social de apoyo (clientes). El jefe político pone a disposición de la población algunos recursos del Estado; como contrapartida, los clientes retribuyen los servicios “obsequiados” bajo la forma de apoyo que se materializa, con inusitada importancia, en los momentos electorales, aunque esos períodos no sean los únicos de “devolución”. Así entendido, el clientelismo se construye en los actos domésticos locales. Quienes participan de la lógica clientelar, lo hacen activamente, construyendo sus propias estrategias, intentando conseguir los mayores beneficios en un contexto determinado. La posición del jefe está jaqueada permanentemente: sus clientes pueden recurrir a otros líderes políticos. Por ello, es fundamental la cooptación de la mayor parte de los elementos del aparato del Estado e impedir la consolidación de quienes pudieran llegar a rivalizar con un liderazgo que se intentará hegemónico. Ello materializa la idea de “político” en el clientelismo, como forma predominante que orienta la *praxis* en determinados contextos. Por eso, también, el patrón político no se aísla dentro de una configuración mayor, si no que se transforma en bróker de otros líderes en niveles de

protagonismo superiores al suyo. Los miembros de la base, al mismo tiempo, vivencian los intercambios como desinteresados aunque en los momentos electorales, como dijimos antes, asumen *conscientemente* su importancia dentro de los engranajes propuestos.

En esta tesis, también, abordamos el imaginario social en torno a la política. Recuperando variados postulados –considerados en el apartado anterior- entendemos por dicho imaginario un conjunto de percepciones que los actores construyen, reconstruyen y actualizan socialmente. Se trata de subjetividades que orientan los comportamientos sociales pues existen determinadas visiones, imágenes, preceptos contruidos en torno a la realidad. La vida social sólo puede ser entendida y vivida en un contexto específico a partir de cómo se la inventa, piensa, concibe, cree, idealiza e imagina. Los actores viven y vivencian múltiples aspectos del mundo en el que están insertos. Haremos referencia al imaginario social en torno a la política, es decir, a determinadas percepciones en relación al mundo político y las formas de hacer política, que se confunden –irremediabilmente- con otros aspectos de la vida en sociedad. Hemos optado por considerar como indicios de un imaginario particular, del que tratamos de dar cuenta a lo largo de estas páginas, un conjunto de manifestaciones: sobre todo, nos hemos detenido en aquellas aparecidas en publicaciones periódicas nacionales y locales, y –vale hacer esta aclaración- analizamos caricaturas cuando dimos con ellas, no como imagería, sino como *productos/indicios* del imaginario estudiado. El imaginario se presenta así como real, creador y modificador de los modos de vivenciar y por ende actuar, en distintos contextos.

Por todo lo anterior, nuestra hipótesis heurística puede sintetizarse de la siguiente manera: la *praxis* política se caracterizó entre 1902 y 1930 por variadas prácticas; algunas viejas, otras novedosas (aunque dotadas de sentido con contenidos ya conocidos). Esa multiplicidad en la *praxis* fue guiada por el clientelismo político. El estudio del clientelismo (y su referencia a la política) debe realizarse atendiendo la vida social en su conjunto: de allí la necesidad de indagar en el imaginario social en torno a la política.

De esa hipótesis se desprenden otras, a saber: a) el clientelismo político se construye en la cotidianeidad de los actos domésticos; b) los líderes políticos pueden

comprenderse como actores bifrontes, dada la doble perspectiva que asumen al considerar tanto el espacio local de inserción como los vínculos con los espacios provinciales; c) las relaciones clientelares en un contexto de cambio propiciado por la Ley Sáenz Peña (1912) dan como resultado un doble proceso: el nacimiento de una nueva legitimidad en torno a estas relaciones mientras se adecúan las leyes que permiten la perpetuación de viejas prácticas; d) las bases sociales de apoyo de un jefe político son heterogéneas (por ello, pueden rastrearse múltiples modos de acción, de resistencia, de reproducción del clientelismo, es decir, diversas lógicas que desarrollan los actores en tanto sus posibilidades sociales se los permiten) y e) los actores desarrollan estrategias atendiendo al contexto histórico del que son parte y transformadores constantes.

Caracterizado brevemente el período, enunciados nuestros conceptos centrales y explicitadas nuestras hipótesis, nos detenemos en el próximo capítulo en las fuentes y la metodología de esta investigación.

## CAPÍTULO DOS

### LAS FUENTES EN EL ESTUDIO DEL CLIENTELISMO Y EL IMAGINARIO SOCIAL EN TORNO A LA POLÍTICA

(...) todos los historiadores trabajan sobre huellas o indicios, e incluso el historiador que escribe una historia política a partir de las actas parlamentarias. En este sentido, sea sentido estricto o sentido amplio, no hay nada de específico o de nuevo en mi actitud de subrayar la importancia de los indicios.

Carlo Ginzburg. *Tentativas*.

Mucho antes de que pudiera enterarme de la existencia del psicoanálisis, supe que un conocedor ruso en materia de arte, Ivan Lermolieff, había provocado una revolución en los museos de Europa revisando la autoría de muchos cuadros, enseñando a distinguir con seguridad las copias de los originales y especulando sobre la individualidad de nuevos artistas, creadores de las obras cuya supuesta autoría demostró ser falsa. Consiguí todo eso tras indicar que debía prescindirse de la impresión global y de los grandes rasgos de una pintura, y destacar el valor característico de los detalles subordinados, pequeñeces como la forma de las uñas, lóbulos de las orejas, la aureola de los santos y otros detalles inadvertidos cuya imitación el copista omitía y que sin embargo cada artista ejecuta de una manera singular. Luego me interesó mucho saber que bajo ese seudónimo ruso se ocultaba un médico italiano de apellido Morelli.

Sigmund Freud. *El Moisés de Miguel Ángel*

(...) si estudiamos una vida individual o si trabajamos un objeto local, esas dos posibilidades obligan al investigador a trabarlas, a ponerlas en relación con las coordenadas más generales en las que se insertan.

Justo Serna- Anacleto Pons. *Más cerca, más denso. La historia local y sus metáforas*.

## **Introducción.**

Una de las dificultades más notorias al emprender un estudio que aborde la *praxis* política y los modos en que se dotó de sentido a las prácticas en el interior bonaerense durante las primeras décadas del siglo XX, radica en las fuentes a las que recurrimos para esa tarea. ¿Cuáles aportan indicios que nos permiten establecer relaciones, entrever vínculos, acercarnos a la realidad social como un todo complejo?

Intentando responder a ese interrogante, en primer lugar realizamos una presentación y abordaje de las fuentes utilizadas en esta investigación, en la que dijimos, cobran relevancia los conceptos de clientelismo e imaginario social en torno a la política. Aunque las fuentes en estas líneas se distinguen en “provinciales” y “locales” dicha segmentación no representa un esquema rígido de trabajo; en todo caso, es pertinente aclarar que a lo largo de esta tesis se ha intentado articular lo local con lo provincial y por esta razón, las fuentes también se han relacionado.

En la segunda parte de estas líneas explicitamos nuestras elecciones metodológicas. Consideramos especialmente aquí la cuestión de la biografía, en relación al estudio del clientelismo y el imaginario social en torno a la política en las primeras décadas del siglo pasado en el interior bonaerense. Finalmente, realizamos una breve síntesis de los postulados expuestos en este capítulo.

## **I. Las fuentes.**

### **I. a. Las fuentes provinciales.**

A lo largo de esta indagación, hemos analizado fuentes mediante las cuales estudiamos las percepciones y actuaciones políticas bonaerenses (en un contexto donde el clientelismo político guiaba a las prácticas) al tiempo que nos permitieron estudiar la articulación entre un espacio local y la provincia-

Abordamos las leyes electorales de la provincia de Buenos Aires entre 1873 y 1930. Nos referimos a: la Ley Electoral N° 1067 (23/10/1876); la Ley Modificaciones de secciones electorales y aumento de representaciones legislativas N° 2399 (26/02/1891); Ley Modificación al registro electoral N° 2555 (29/01/1896); Ley de

creación de la Junta Electoral N° 2560 (10/02/1896); Ley que estableció normas sobre el sorteo de los escrutadores N° 2565; la Ley Electoral N° 3411 (24/01/1912); Ley de Derogación de la Ley N° 3304 –sobre nombramientos de intendentes municipales por el Poder Ejecutivo- (02/09/1912); Ley N° 3441 Modificaciones a la Ley Electoral N° 3411 (16/09/1912); Ley Electoral N° 3489 (28/06/1913); Ley N° 3504 Sustitución excepcional del Registro Militar de enrolamiento por el Registro Cívico Nacional para la formación de padrones (20/08/1913); Ley N° 3505 Imputación de Gastos de la Ley Electoral (20/08/1913); Ley N° 3531 Convención electoral –Reglamentación de los artículos 129 a 139 de la Constitución- (24/10/1913); Ley N° 3552 Modificaciones a la Ley Electoral N° 3489 (03/07/1914); Ley N° 3594 Sorteo de nuevas mesas receptoras de votos (05/03/1915); Ley N° 3596 Padrones electorales de municipalidades acéfalas (24/03/1915); Ley N° 3548 Modificación de la Ley Electoral N° 3489 y concordantes N° 2627 y N° 3532, derogación del artículo 39 de la Ley N° 988 (14/11/1916); Ley N° 3669 Formación del padrón electoral (04/11/1918); Ley N° 3671 Sorteo de mesas receptoras de votos (15/11/1918); Ley N° 3676 Representación municipal (14/02/1919); Ley N° 3683 Gastos extraordinarios de escrutinio de la elección de renovación legislativa de 1919 (07/07/1919); Ley N° 3696 Padrón de extranjeros – Modificación de la Ley Electoral N° 3489 (29/07/1920); Ley N° 3769 Modificaciones a la Ley Electoral N° 3489 (21/09/1923); Ley N° 3797 Reemplazo de legisladores – Modificación de los artículos 93 y 94 de la Ley Electoral N° 3489- (30/01/1924); Ley N° 3858 Modificación de la Ley Orgánica Municipal y leyes conexas a los efectos de la elección directa de intendentes (29/07/1926); Ley N° 3883 Modificaciones a las leyes N° 3858 y N° 2383 – Escrutinio de las elecciones municipales y nombramientos de autoridades de los Concejos Deliberantes- (02/11/1926); Ley N° 3925 Modificación de la Ley Electoral N° 3489 (16/09/1927); Ley N° 3932 Incompatibilidad de los cargos de Intendente, Concejal Municipal y Consejero Escolar con los de legisladores provinciales y nacionales (30/09/1927); Ley N° 3933 Formación del padrón (05/10/1927); Ley N° 3940 Derecho a voto de los ciudadanos omitidos del padrón (28/10/1927) y Ley N° 3961 Empadronamiento general (01/08/1928).

Estas leyes electorales provinciales fueron abordadas en relación a otras normas, como la Constitución de la Provincia de Buenos Aires del 29 de noviembre de



1873 y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires del 21 de octubre de 1889. Además, vinculamos las leyes electorales con el Proyecto de Reforma Electoral de 1902, la Ley N° 4161 que estableció el sistema uninominal por circunscripciones (29/12/1902) y la Ley N° 8.871(10/02/1912) –conocida públicamente como Ley Sáenz Peña- que estableció el voto secreto, universal masculino y obligatorio. Estudiamos también la Ley de Ciudadanía de 1871 así como el Decreto y Respuesta a la Intervención de la Provincia de Buenos Aires, en 1917, normativa a la que aludiéremos en el capítulo anterior.

El análisis del derrotero de las leyes electorales provinciales desde el último tercio decimonónico en vínculo con otra normativa (en particular, las leyes electorales nacionales) nos permitió plantear –como hipótesis heurística- que las leyes electorales provinciales desde 1912 debieran interpretarse no como una adaptación errónea o con incompatibilidades de los cometidos legales nacionales, sino como resultado de la tensión entre la propia experiencia provincial y los preceptos de la Nación. Los conservadores bonaerenses terminaron por conformar un andamiaje legal en un contexto novedoso donde aún los *caudillos* ocuparían un rol central: de allí que esa normativa haya reservado y mantenido (en tiempos donde el radicalismo accedió al poder de la provincia) el municipio como espacio de empadronamiento y corrección de los padrones.

Intentando dar cuenta de las percepciones y actuaciones provinciales, además, hemos analizado dos grandes publicaciones de la época que nos permitieron acercarnos, desde diferentes ópticas, a las lógicas políticas en las primeras décadas del siglo XX: la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* y el semanario *Caras y Caretas*.

El corpus que constituye la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* abarca alrededor de 1400 trabajos. Se trató de una publicación bimestral que apareció desde el 1 de octubre de 1910 hasta septiembre de 1928. El capítulo V de esta tesis “Municipios con un pueblo –muchos gente- inconsciente. El análisis de la *praxis* política de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*” está dedicado a esta publicación. Adelantamos en estas líneas, empero, que el abordaje de la revista permite dar cuenta –como en el caso del estudio de las leyes electorales- un personaje de impronta en la política argentina entre dos siglos: el *caudillo*. Aún más, durante las primeras décadas

del siglo XX, seguiría desarrollando un papel destacado en la conformación de las maquinarias electorales y ello –según diversos colaboradores de la publicación- por la *inconsciencia* que predominaba en los electores que crecían exponencialmente tras las modificaciones electorales.

El semanario *Caras y Caretas*, por su parte, hizo su aparición en octubre de 1898. La circular de agosto que anunció su salida, daba cuenta de los responsables de la publicación. Se trataba de Eustaquio Pellicer (redactor), B. Mitre y Vedia (director) - quien fue reemplazado mientras el primer número estaba en prensa por José S. Álvarez y Manuel Mayol (dibujante).<sup>122</sup> El subtítulo de la publicación hacía referencia a su capacidad de interesar a un público amplio dada la variedad de temas abordados: *Semanario festivo, literario, artístico y de intelectuales*.

Desde sus inicios, y a diferencia de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, el semanario fue concebido como una empresa que podía sustentarse por medio de la publicidad. Ana Moraña ha expresado al respecto que: “(...) *había mucha propaganda que pagaba la publicación y facilitaba la supervivencia de dibujantes, escritores y*

---

<sup>122</sup> En Uruguay, el español Pellicer tuvo una serie de iniciativas previas a la conformación del semanario aquí analizado: fundó en Montevideo la humorística *Pellicerina* y un semanario llamado *Caras y Caretas*, en 1890, que aparecía los domingos. En Argentina, fue periodista en el diario *La Nación* e instaló la primera sala de cine porteña. Como el emprendimiento era difícil de sostener en términos económicos, refundó *Caras y Caretas* en Buenos Aires. Por su parte, Mitre y Vedia era el hijo mayor del fundador del diario *La Nación* y había sido director de ese periódico. Por circunstancias personales, quedó rápidamente desvinculado de *Caras y Caretas*. Álvarez había fundado con anterioridad otras publicaciones, como *El Diablo* y *Fray Gerundio*. Fue periodista parlamentario del periódico *La Nación* y redactor de la revista *Don Quijote*. Álvarez intentó por varios medios crear una empresa que le permitiera forjar cierta fortuna. Dado que frecuentaba los mismos espacios de sociabilidad que Enrique Payró, le propuso a este aprovechar de manera sistemática los desperdicios de la ciudad. Como expresa Geraldine Rogers: “*La insólita anécdota sería irrelevante si no fuera porque Payró señala que fue el fracaso de esa iniciativa la que dio lugar al nacimiento de Caras y Caretas. Al margen del carácter más o menos objetivo de esa declaración, lo que importa es la afinidad que sin querer nos revela con la lógica y el método del magazine que se concretará poco después con la creación de la revista: reciclar elementos usados y en cierta medida devaluados, concentrar en un solo lugar materiales dispersos y agruparlos de manera sistemática para destinarlos a nuevos consumos*”. Véase Rogers, Geraldine. *Caras y Caretas: cultura, política y espectáculo en los inicios del siglo XX argentino*. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 2008, p. 29.

*periodistas en una modernidad que había dejado de producir mecenas y que exigía que el artista enfrentara un nuevo aspecto de su labor: la profesionalización*".<sup>123</sup>

El éxito de *Caras y Caretas* fue contundente. Emmanuel Taub proporciona algunas cifras significativas del crecimiento de la publicación: la primera tirada del semanario contó con 7.000 ejemplares, llegando a tener su pico el 25 de mayo de 1910, cuando se vendieron 201.150 revistas. Para 1916, llevaba impresas 78.865.085, con suscripciones en Suecia y Nueva Zelanda y su distribución había alcanzado a Estados Unidos, Francia, España e Italia.<sup>124</sup> Aunque al momento de su lanzamiento esperaba contar con unas veinte páginas semanales, para 1902 tenía sesenta y ocho, en 1904, la cifra había crecido hasta ochenta y el número almanaque<sup>125</sup> de 1912, por ejemplo, contó con doscientas treinta y siete páginas.<sup>126</sup> En 1916, cada número de la revista poseía, en promedio, unas ciento cincuenta páginas.

De esas hojas, tal vez lo más conocido sea hasta nuestros días, las portadas –a color-. En ellas, una caricatura hacía referencia a un suceso de actualidad. Tal como afirma Geraldine Rogers las palabras que daban sentido a esa imagen eran el título y una pequeña estrofa que constituía una sátira.<sup>127</sup> La información necesaria para entender el mensaje se daba por supuesta, lo que revela una audiencia que estaba al tanto de los acontecimientos contemporáneos de relevancia a través de otros medios. La ilustración constituía una imitación burlesca que exacerbaba algunos rasgos del modelo original desacreditando y volviendo grotesco a un determinado personaje o situación aludida.

En los primeros años, a la portada le seguían veinte páginas, dedicadas a las secciones de *Sports*, actualidad internacional y a la publicidad. A continuación, se encontraban veinte carillas centrales -sin anuncios comerciales- precedidas de una carátula interna y organizadas en secciones. Finalmente, aparecían diecisiete carillas

---

<sup>123</sup> Moraña, Ana "La propaganda, la moda y el consumo en la revista *Caras y Caretas* (Argentina, 1898-1910)" en *Estudios* 16:32,2008. p. 249.

<sup>124</sup> Taub, Emmanuel. *Otredad, Orientalismo e identidad. Nociones sobre la construcción de un otro oriental en la revista Caras y Caretas 1898-1918*. Buenos Aires, Editorial Teseo, 2008.

<sup>125</sup> Se denominó Número Almanaque al primer número de cada año. Generalmente, contaba con más páginas que una revista promedio.

<sup>126</sup> Véase Revista *Caras y Caretas* N° 691, Número Almanaque de 1912. 30 de diciembre de 1911.

<sup>127</sup> Rogers, Geraldine. *Caras y Caretas: cultura, política...* Ob. Cit.

divididas en secciones varias con propagandas y publicidades. Para 1916, la revista había diversificado los contenidos tratados e incluía apartados dedicados al teatro, el arte fotográfico, la moda y la realidad provincial.

Más allá de la importancia que puede atribuirse al semanario para el estudio de la realidad de finales de siglo XIX y comienzos del siglo XX, no contamos con trabajos que hayan desarrollado minuciosamente las características de *Caras y Caretas*, aunque existen referencias. En la primera mitad del siglo XX, Ricardo Rojas consideró al semanario como un cambio cualitativo en el periodismo. Su característica era la popularización de las funciones que hasta ese momento habían tenido las revistas, pero que habían sido relegadas a un público acotado.<sup>128</sup> Posteriormente, Jorge Rivera exploró el semanario en varios trabajos. El autor destacó el “(...) *envidiable y excepcional sentido de la oportunidad histórica (...)*”<sup>129</sup> que dio origen a la revista. Sus creadores, aunque inspirados en los magazines europeos, tuvieron una amplia percepción del mercado criollo. Durante la década de 1980, Beatriz Sarlo manifestó la importancia de *Caras y Caretas* en la creación de nuevos hábitos de lectura.<sup>130</sup> Adolfo Prieto por su parte, ha destacado el contexto que hizo posible la aparición del semanario. La incorporación y reconocimiento de un nuevo tipo de lector produjo que el modelo tradicional de la cultura letrada, aunque con un papel predominante, no desarrollara un espacio exclusivo.<sup>131</sup> Josefina Ludmer vio a *Caras y Caretas* como un producto argentino inspirado en la cultura periodística norteamericana.<sup>132</sup> Ana Moraña ha estudiado el rol de la propaganda en la revista, haciendo hincapié en la imagen de la mujer, durante el cambio de siglo.<sup>133</sup> Emmanuel Taub destacó el papel desempeñado por el semanario en la conformación de la otredad.<sup>134</sup> Por otro lado, los trabajos de

---

<sup>128</sup> Rojas, Ricardo. *Historia de la Literatura Argentina. Los modernos*. Buenos Aires: Losada, 1948, 210 p.

<sup>129</sup> Rivera, Jorge. “La forja del escritor profesional (1900-1930)” en *El escritor y la industria cultural*, Buenos Aires: Atuel, 1985, pp. 313-336. p. 363.

<sup>130</sup> Sarlo, Beatriz. *El imperio de los sentimientos. Narraciones de circulación periódica en la Argentina (1917-1927)*. Buenos Aires, Catálogos Editora, 1985. 176 p.

<sup>131</sup> Prieto, Adolfo. *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*. Buenos Aires, Sudamericana, 1988. 241 p.

<sup>132</sup> Ludmer, Josefina. *El cuerpo del delito. Un Manual*. Buenos Aires, Perfil, 1999. 524 p.

<sup>133</sup> Moraña, Ana “La propaganda, la moda y el consumo...”

<sup>134</sup> Taub, Emmanuel. *Otredad, Orientalismo...* Ob. Cit.

Jorge Ruffinelli,<sup>135</sup> Howard Fraser<sup>136</sup> y Pierre Fraixaner<sup>137</sup> han aportado selecciones de textos, tapas y caricaturas.

Quien tal vez mejor ha sistematizado las características de los primeros años de la revista, ha sido Geraldine Rogers. En este sentido, la autora argumenta que la nota característica de *Caras y Caretas* fue su carácter pionero. El semanario se transformó en el prototipo de una cultura emergente signada por la formación de un mercado de bienes culturales. Como ha sintetizado, la publicación

Perteneció al sistema misceláneo de magazines inspirados en publicaciones similares de Europa y Estados Unidos. Como empresa moderna, colaboró con el surgimiento de una nueva capa de productores y favoreció la profesionalización literaria. Demandó de sus colaboradores materiales breves y novedosos, infundiendo en los textos el espíritu de la moderna escritura periodística.<sup>138</sup>

La autora afirma que el semanario puso a disposición de los lectores textos e imágenes variadas para que pudieran apreciarse sin distinciones sociales, propiciando el ensanchamiento de la esfera pública e incorporando al lector como figura activa y demandante. De esa forma, fue pionero en la prensa de bajo precio y amplia audiencia. En este sentido, representó “(...) una suerte de enciclopedia barata, entretenida, fácil de transportar y coleccionable para quienes no solían frecuentar librerías ni bibliotecas”.<sup>139</sup> Su bajo costo (\$ 0,20 durante varios años) la convirtió en una publicación semanal accesible no sólo para los miembros de la clase media sino también para sectores con ingresos menores que compartían las novedades de la revista en conventillos y vecindarios.<sup>140</sup>

---

<sup>135</sup> Ruffinelli, Jorge (1968) *La revista Caras y Caretas*, Buenos Aires: Editorial Galerna, 189 p.

<sup>136</sup> Fraser, Howard (1987) *Magazines & Masks: Caras y Caretas as a reflection of Buenos Aires (1899-1908)*. Arizona: Temple, Center of Latin American Studies, Arizona State University, 159 p.

<sup>137</sup> Fraixanet, Pierre (1990) *Buenos Aires 1900. Les caricatures de «Caras y Caretas» (Vie politique et sociale 1898-1900)*, These de Doctorat. Institut Pluridisciplinaire pour les études sur l’Amérique Latine à Toulouse, Toulouse, Université de Toulouse-Le-Mirail, 1990, 337 p.

<sup>138</sup> Rogers, Geraldine. *Caras y Caretas: cultura, política...* Ob. Cit. p. 16.

<sup>139</sup> Ibid. p. 17.

<sup>140</sup> Moraña, Ana “La propaganda, la moda y el consumo...” Ob. Cit.

Nuevamente, como en el estudio de las leyes electorales y de una publicación contemporánea aunque dirigida a un público distinto (como era la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*) *Caras y Caretas* nos posicionó en el análisis de los *caudillos*. La relevancia de estos personajes puede apreciarse tanto en las noticias publicadas en el semanario, como en los relatos ficcionales y en las caricaturas. En ese sentido, también la cuestión de la *consciencia/insconsciencia* del electorado se volvió a subrayar en esta publicación porteña que intentó dar cuenta de la realidad de todo un país.

Otras publicaciones provinciales/nacionales fueron estudiadas intentando reflexionar en torno a la realidad local en articulación con la esfera provincial. En ese sentido, se abordó el periódico de la ciudad de La Plata *El Día* en el período 1888-1930 y el periódico *La Nación* en los años 1900-1930. En particular, merece destacarse que estas dos publicaciones se presentaron como una fuente extraordinaria en tanto indicios de las estrategias consolidadas por un líder político en un espacio local, como fue Pedro Díaz Pumará en Benito Juárez, en relación al poder provincial. Desde esta misma óptica, se analizó el *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires* entre 1902 y 1930 pues ello posibilitó seguir haciendo hincapié en los intersticios construidos entre lo local y lo provincial.

### **I. b. Las fuentes locales.**

La última parte de esta tesis está abocada al estudio de la trayectoria de un líder político, Pedro Díaz Pumará, durante tres décadas en una localidad del interior bonaerense: Benito Juárez. El análisis del derrotero de Don Pedro, la conformación de su base social de apoyo, las estrategias consolidadas en vínculo al poder provincial así como la resistencia y los accionares de quienes se resistían a su liderazgo fueron abordados por las fuentes que mencionamos a continuación así como los indicios que presentó la documentación provincial.

Cabe aclarar, antes de iniciar esta breve presentación, que en Benito Juárez no existe un archivo histórico. La documentación se encuentra dispersa en bibliotecas, partidos políticos, organizaciones tradicionalistas o bajo el amparo de particulares. En el caso local, entonces, contamos con una doble dificultad: la identificación de las fuentes y el posterior acceso a las mismas.

Las que mayor fragmentación registran son las fuentes oficiales: contamos directamente con sólo algunas actas del Concejo Deliberante de Benito Juárez o –de manera indirecta- hemos dado con la transcripción de algunos fragmentos en periódicos de la época. Como la *Defensa Comunal* –la agrupación fundada en 1905 y que funcionó como la institucionalización de la voluntad política de Pedro Díaz Pumará durante la mayor parte del período aquí abordado- se trata de una documentación en la cual se dejó constancia de las intervenciones en el nivel local del líder o los políticos a él vinculados.

Otras fuentes, nos acercan a las percepciones, accionares y discursos contruidos por los sectores opositores. En este sentido, pueden considerarse las *Actas del Centro Socialista* de Benito Juárez en el período 1915<sup>141</sup>-1935 y las entrevistas a algunos de sus miembros actuales. Aunque las mismas actas dan cuenta de la existencia del centro con anterioridad a esa fecha, sólo se conservan las que dan cuenta del período abierto en 1915.

Especial relevancia –por los indicios que allí se presentan- son los periódicos de la localidad. No sólo permiten un examen minucioso de la realidad local a principios de siglo, sino que muchos de ellos se convirtieron en portavoces del accionar –varias veces inescrupuloso al menos si consideramos las denuncias allí vertidas- del jefe político como también de aquellas personas que formaron parte de las bases sociales y de la oposición política. Circularon varios periódicos en la localidad. De algunos de ellos, sólo se conservan fragmentos. Otros, sin embargo, se presentan actualmente como colecciones completas para algunos períodos, como la década de 1920. En este trabajo hemos analizado el periódico *El Nacional* que apareció en 1904. Aunque ya existía otra publicación oficialista, *El Independiente*, *El Nacional* fue un amplio defensor de las políticas pumaristas en la localidad. *El Nacional* era propiedad de Duchase y Guarda; en 1912, fue comprado por Juan Bruno (quien en un período anterior compartió la titularidad del medio con Nicandro Brazzola). Hacia 1927, Juan Bruno se retiró y el periódico quedó a cargo de su hijo, Ricardo Bruno y Victorino Cuesta (hombre

---

<sup>141</sup> Las Actas más antiguas del Centro Socialista en el nivel local datan de 1915, fecha en el que los socialistas retomaron sus actividades, luego de un primer período que desconocemos ya que no se encuentran registros.

vinculado al pumarismo, como veremos). Cuesta dirigió al diario entre 1927 y 1947. Actualmente, se encuentra disponible en la Colección Privada de Ricardo Bruno (hijo).

Dentro del universo periodístico local, algunos periódicos se convirtieron en portavoces de los sectores o partidos opositores al liderazgo de Pedro Díaz Pumará. En ese sentido, también hemos estudiado *La verdad*, el cual sostenía “los principios de la Unión Cívica Radical”, un periódico que apareció los jueves y los domingos entre 1917 y 1918 y se declaró defensor de los derechos de la comunidad.

En 1923, comenzó a publicarse *Claridad*, el órgano oficial del Centro Socialista en Benito Juárez. Actualmente, se conserva registro del periódico en la biblioteca del Centro Socialista a partir de julio de 1924.

El periódico radical *Tribuna*, por su parte, fue fundado en 1927. Era dirigido por Antonio Glorioso. En concomitancia con lo que planteaba la UCR a nivel nacional, cuestionó los rasgos de la política criolla que caracterizaron al pumarismo en el poder. Dada la escisión que sufrió el partido, *Tribuna* adoptó una postura personalista.

El 15 de octubre de 1942 hizo su aparición el periódico *Patria Nuestra*. Aunque excede nuestro período de estudio, hemos consultado un *Suplemento Especial* del año 1970, donde se informa acerca del periodismo en el partido y el *Suplemento Especial Centenario Patria Nuestra*, un documento más detallado, si se lo compara con el anterior, que describe la historia de la localidad.

El análisis de periódicos como fuente histórica nos remite necesariamente al problema de la fiabilidad de los datos y episodios que son presentados: las exageraciones, las falsedades o la distorsión son estrategias que pueden haberse utilizado en cuanto funcionales para la elaboración de un discurso. En este sentido, nuestro propósito al analizar estos documentos no fue solamente rastrear aquellos comportamientos de quienes formaban la base social de apoyo de Díaz Pumará o los accionares de quienes se oponían sino también tratar de interpretar complejas construcciones con los cuales determinados accionares u opiniones y no otras fueron introducidos en la redacción de esos noticiosos. Siguiendo a Umberto Eco, postulamos que un texto está siempre *incompleto*, plagado de *elementos no dichos* que fueron



actualizados por sus lectores, en este caso, los habitantes de Benito Juárez.<sup>142</sup> Los periódicos locales, por todo esto, constituyen un excepcional indicio acerca del imaginario social en torno a la política que nos permitió además vincular con percepciones más amplias –por ejemplo del espacio bonaerense- acerca de los modos de hacer política en las primeras décadas del siglo XX.

Al contar con varios diarios, de diversas posturas políticas, podemos rastrear algunos episodios concretos, distinguiendo las posiciones que cada uno de ellos tomaba en el asunto. Además, a simple vista pueden detectarse en las fuentes algunas polémicas que se daban entre periódicos y que en la mayoría de los casos, se extendían en el tiempo. Entendiendo que la lectura no es una simple actividad sino una manera de elaborar significado,<sup>143</sup> las verdaderas contiendas intelectuales que se dieron entre periódicos enriquecen nuestra investigación.

Disponemos de otras fuentes que ofrecen rastros, registros, informaciones sobre la propia trayectoria de Pedro Díaz Pumará. *Álbum General del Partido de Juárez 1867-1942*<sup>144</sup> contiene una serie de informaciones y datos acerca del accionar de Pedro Díaz Pumará así como de otros personajes de renombre en la política local. *San Antonio de Iraola*<sup>145</sup> destaca algunos personajes del municipio. Estas publicaciones ofrecen un conjunto de datos significativos que permiten abordar el predominio de Díaz Pumará; sin embargo, son varios las imprecisiones que se reiteran a lo largo de sus páginas.<sup>146</sup>

Diversos escritos hacen referencia a personajes locales como el párroco Santiago Trelles (persona de impronta en la política local). *Un kilo de Oro*<sup>147</sup> (1967) es un libro de cuentos de Rodolfo Walsh. El autor vivió parte de su niñez en Benito Juárez. En uno de esos cuentos llamado “Cartas” el autor introduce una descripción de la vida en el

---

<sup>142</sup> Eco, Umberto. *Lector in fabula. La cooperación interpretativa en el texto narrativo*. Barcelona, Editorial Lumen, 1993 (1979).

<sup>143</sup> Darnton, Robert “Historia de la lectura” en Burke, Peter (ed.) *Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza Editorial, 1996 (1991).

<sup>144</sup> *Álbum General del Partido de Juárez, 1867-1942*. 1942.

<sup>145</sup> Romero, Salvador. *San Antonio de Iraola*. Tres Arroyos, 1954.

<sup>146</sup> En los libros antes mencionados, aparecen imprecisiones en las fechas o cargos que sólo son advertidas al contrastar esas informaciones con otras disponibles por ejemplo en el *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados* o periódicos como *El Día* o *La Nación*.

<sup>147</sup> Walsh, Rodolfo. *Un kilo de oro*. Editorial De La Flor, Buenos Aires, 2001 (1967).

interior bonaerense que podemos situar en la década de 1930. La descripción que hace del espacio, personajes y episodios permiten inferir una historia ficticia pero por demás verosímil. En el relato, el autor daba cuenta y sistematizaba buena parte de las anécdotas que aún hoy recorren las calles de Juárez. Sobre todo, hace referencia a la figura del párroco Trelles, quien es uno de los personajes de su ficción.

En sus *Memorias*,<sup>148</sup> Helvio Botana –hijo de Natalio, director del periódico *Crítica*- provee de una serie de descripciones del mismo párroco; sobre todo, da cuenta de los comportamientos que caracterizaron el accionar del principal referente religioso de la comunidad. Aunque la historia de Trelles en sí misma podría ser el objeto de otra investigación, en este trabajo sólo hicimos una breve referencia a su actuación como miembro de la base social de apoyo de Díaz Pumará y la impronta que adquirió la figura del religioso en las críticas del radicalismo durante los años '20 del siglo pasado.

## II. Elecciones metodológicas

¿Cómo reflexionar en torno al *savoir faire* político de la época? Las fuentes antes presentadas nos permitieron a lo largo de la indagación, dar cuenta del accionar, los comportamientos y los sentidos que los actores le daban a sus acciones. Bajo un examen minucioso, constituyen *indicios* que permitieron indagar en las lógicas políticas del interior en las primeras décadas del siglo XX.

Aunque el período aquí estudiado podría caracterizarse en base a las profundas transformaciones, tal como establecimos en el capítulo anterior, en esta tesis abordamos también de las continuidades en los modos de practicar la política. Intentando restituir la complejidad a un conjunto de sentimientos, emociones y expectativas de aquellos contemporáneos del clima reformista, es válido acercarnos a las fuentes bajo una doble arista: la de las modificaciones que existieron pero al mismo tiempo, las formas en que los actores pudieron encontrar, retomando el concepto de Giovanni Levi, sus propias *estrategias*<sup>149</sup> en un momento clave de formación del

---

<sup>148</sup> Botana, Helvio. *Memorias. Tras los dientes del perro*. Peña Lillo Editor S.A, Buenos Aires, 1977.

<sup>149</sup> Tal como establecimos en el capítulo anterior, estamos retomando el concepto de Levi. Véase Levi, Giovanni. *La herencia inmaterial....* Ob. Cit.

sistema normativo –en este caso, electoral- en el que accionares ya conocidos se desplegaban.

En esta tesis, entonces también, analizamos los intentos del sistema normativo por alterar las prácticas en un momento donde las urnas se convertían en un instrumento simbólico central en los discursos. Desde este lugar, el imaginario social en torno a la política es una herramienta fundamental en este estudio, para desentrañar las lógicas de los participantes, los cuales, serían cada vez más, ya que los intentos de democratización no sólo incentivaban en ellos un mayor acercamiento a esta esfera política sino que los obligaba a hacerlo.

En la segunda parte de este trabajo abordamos diferentes percepciones de algunos actores acerca de los modos de practicar la política en el espacio bonaerense en las primeras tres décadas del siglo XX. En ese sentido, y como hemos adelantado, un personaje materializaba las continuidades en un contexto de profundas transformaciones: el *caudillo*. Su reconocimiento en las leyes electorales no sólo legitimaba su accionar sino que lo legalizaba: permitía y consagraba sus estrategias. Dos publicaciones periódicas distintas entre sí, como eran la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* y el semanario *Caras y Caretas* hubieron de dedicarle varias páginas al *caudillo*, referenciando que su existencia se debía a la *inconsciencia* que caracterizaba al electorado.

En la última parte de esta tesis, intentamos reconstruir un universo acotado –en relación a percepciones más amplias estudiadas en la segunda parte de este trabajo- en el que se posibilita plantear cuestiones más generales: nos preguntamos por las lógicas de los actores, sus vivencias, sus expectativas, ante estos cambios. Las modificaciones existieron y, si bien no lograron quebrantar el fraude, obligaron a quienes lo practicaban a buscar nuevas fórmulas para su concreción, colmaron el vocabulario político de la época con un conjunto de críticas feroces al sistema, que sólo se consiguió, cuando la urna y la denuncia al voto venal, estuvieron en primer plano.

Quienes pudieron, practicaron el fraude. Era una de las formas de hacer política, la que tal vez mejor conocían, la que permitía al intendente del interior posicionarse de forma más fuerte en su región electoral, alcanzar –si la movilización era suficiente- puestos en la legislatura provincial. Era el modo, también, en que los “leales” a estos

líderes mejorarían su posicionamiento, provinieran ellos de sectores sociales más acomodados o desprovistos de toda riqueza. O la manera de acceder a un trabajo digno, de conseguir comida y ropa a precios más económicos, a través de los negocios que en concomitancia con el intendente, daban estas rebajas, o asistiendo a las donaciones que se realizaban en la casa particular del líder. Toda una *red egocentrada*<sup>150</sup> articulaba prácticas clientelares entre los miembros de una comunidad. Liderazgos, como el de Pedro Díaz Pumará, permanecían inmutables más allá de los cambios en la política provincial y nacional; las transformaciones no parecían afectarle. Sin embargo, los discursos y vínculos se reactualizaban. La definición en estos espacios de los liderazgos sólo podía mantenerse a partir de la reconstrucción constante de redes que estaban en continua amenaza.

El análisis de la legislación electoral, nos permite entender varios aspectos del mundo político. Básicamente, y en esta presentación esquemática, tres: a) las modificaciones introducidas –con cambios y continuidades- que llevaron aparejadas; b) las percepciones de una dirigencia política: muchos depositaron una inusitada ilusión respecto a que las transformaciones en las leyes permitirían modificaciones en las prácticas; c) finalmente, cómo los actores se adoptaron a estos cambios y continuidades en un espacio local reducido: cómo se transformaba el discurso de Díaz Pumará y sus leales *pumaristas* al tiempo que muchos habitantes ahora eran – literalmente y si pensáramos en la ley- obligados a votar. ¿Qué estrategias podían entonces desarrollar? El análisis que emprendimos, en este caso, nos llevó a repasar las distintas leyes –antes enunciadas-. Sobre todo, prestamos especial importancia a la legislación bonaerense en relación a la que significó la introducción de la Ley Sáenz Peña de 1912.

Las publicaciones de época nos permitieron conocer el universo social donde se producían los cambios y las continuidades. Básicamente, un análisis crítico de estas publicaciones nos dotó de una serie de indicios acerca del imaginario social en torno a la política. La lógica de los actores, de los diversos participantes de ese espacio (líder, miembros socialmente distintos de una misma base social, críticos y opositores –

---

<sup>150</sup> Moutukias, Zacarías “Negocios y redes sociales...” Ob. Cit.

algunos partidarios, otros caricaturistas que intentaban con todas sus fuerzas dar cuenta de lo que consideraban un inescrupuloso sistema-).

Cuando redujimos la escala de observación, nos encontramos con un universo único. No por particular, en tanto allí –como expresáramos antes- podíamos reflexionar acerca de cuestiones generales. Único por su riqueza, por su densidad, por las inagotables manifestaciones de un imaginario que por definición es dinámico. Imaginario social, construido grupalmente, dotando de sentido las acciones y las estrategias. Se constituyeron imágenes socialmente imaginadas que colmaron los discursos, que permitieron condenar el fraude y seguir practicándolo; se “inventó” una ciudadanía particular, la cual fue definida y criticada. Un imaginario, entonces, que era más que la suma de percepciones de los habitantes de Benito Juárez, pues respondía a cuestiones generales aunque encontró en la ruralización de la política una forma de entenderla, asumirla, practicarla y valorarla en un medio rural.

## **II. a. La biografía.**

Finalmente, queremos hacer alusión al modo en que intentamos reflexionar en torno a la política local en articulación con la provincial. Para ello, analizamos la trayectoria de un líder preeminente, Pedro Díaz Pumará, que actuó de *hilo conductor* en esa búsqueda de relaciones entre dos niveles de estudio. Las estrategias de Don Pedro, la conformación de una *red egocentrada* en su figura, la resistencia que su preeminencia trajo aparejada, nos permitió acercarnos a la complejidad de un mundo político. La perspectiva micro, desde esta óptica, posibilitó reflexionar en torno al clientelismo político y los vínculos desarrollados en este marco, todos ellos, constituidos en la cotidianidad de los actos. Los aspectos subjetivos, entre los que el imaginario se constituyó en un gran *indicio* de estas percepciones que guiaron el accionar de distintas personas, comenzaron a develarse en esta doble acepción metodológica escogida: vincular la biografía de un político en un medio social acotado.

Como de biografía se trata, es válido aclarar que mucho se ha dicho respecto a ella como apuesta metodológica. Es válido recuperar los postulados de Lucien Febvre quien en *Martín Lutero* señaló que el propósito fundamental de la obra era:

Dibujar la curva de un destino que fue sencillo pero trágico; situar con precisión los pocos puntos verdaderamente importantes por los que pasó; mostrar cómo, bajo la presión de qué circunstancias, su impulso primero tuvo que amortiguarse y su trazo primitivo desviarse; plantear así, a propósito de un hombre de singular vitalidad, el problema de las relaciones del individuo con la colectividad, de la iniciativa personal con la necesidad social, que es, tal vez, el problema capital de la historia: tal ha sido nuestro intento.<sup>151</sup> [El subrayado es nuestro].

Casi medio siglo después de esta publicación, aparecieron dos estudios, dos historias de vida: la de un molinero friulano<sup>152</sup> y un exorcista piamontés.<sup>153</sup> No obstante, la vuelta de un género que no es nuevo en la historia (aunque si las renovadas fuerzas y las distintas aristas en función de las cuales se comienzan a biografiar historias de vida disímiles entre sí, que conectan a individuos con destinos particulares en realidades colectivas) puede situarse, en cambios historiográficos profundos.

La crisis del marxismo, como ideología y como teoría explicativa, sumada a la desconfianza generalizada en todas las teorías que postulaban la preeminencia del Estado o del sistema social sobre el individuo, el repliegue de la concepción positivista de la ciencia, el renacimiento del liberalismo, como ideología y como teoría, dieron lugar en la década de 1970, a la reaparición del individualismo, tal como explica Corina Yturbe.<sup>154</sup> En este contexto, algunos personajes –otrora considerados minúsculos, sin importancia- emergerían en una serie de estudios históricos que le restituirían su impronta.

Las dos grandes concepciones acerca de la naturaleza de lo social y su explicación que han dominado las ciencias sociales, según Amparo Gómez,<sup>155</sup> entrarían en pugna: aquellas que entiende como categoría básica a los individuos, y la que, por el contrario, elimina toda presunción de ellos centrando la explicación en algún tipo de

---

<sup>151</sup> Febvre, Lucien. “Martín Lucero .Un destino” en *Brevarios del Fondo de Cultura Económica. 113 Martín Lutero*, México, 1956, p. 9. (*Un destin: Martin Luther*, 1927).

<sup>152</sup> Ginzburg, Carlo *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Muchwisch, Barcelona, 1976.

<sup>153</sup> Levi, Giovanni. *La herencia inmaterial...* Ob. Cit.

<sup>154</sup> Yturbe, Corina. “Individualismo metodológico y holismo” en Cruz, Manuel (edit) *Individuo, Modernidad, Historia*. Barcelona, Tecnos. 1993.

<sup>155</sup> Gómez, Amparo. “Explicación en un mundo de actores” en Cruz, Manuel (edit). Ob.Cit.

entidad supraindividual. La crítica metodológica que se empezó a desarrollar en las últimas décadas del siglo XX, puso de relieve las debilidades metodológicas del holismo que, como expone la autora, ni siquiera pudo superar fácilmente en su versión marxista. De esta manera, se introdujo la preocupación por la acción, la necesidad de establecer cómo actúan e interactúan las personas. En este sentido, afirma Corina Yturbe: *“El «hombre» -esa noción que había sido condenada por no ser un concepto teórico reaparece en la escena teórica e ideológica (...).”*<sup>156</sup>

Como explica Georg Iggers,<sup>157</sup> la historia social tradicional había presumido hasta ese momento un proceso histórico mundial unitario, caracterizado por la modernización, la industrialización y la urbanización, así como también por un Estado nacional institucional y burocrático. En todo esto, se había pasado por alto el coste humano de este proceso. Lo que para 1970, y cada vez con más fuerza hacia la década 1980 cobró relevancia, fue la idea de tratar de incluir en la historia a aquellos hombres que hasta ese momento habían sido omitidos.

Para Jacques Revel, la historia social, en su versión francesa al menos, caracterizada por el privilegio dado al estudio de agregados tan masivos como sea posible, la prioridad de la medición en el análisis de los fenómenos sociales y la elección de una duración suficientemente larga para permitir observar las transformaciones generales, entró en crisis a fines de los años setenta y comienzos de los ochenta, y se cuestionó el enfoque macrosocial que había sido poco discutido hasta ese momento. En este sentido, el autor explica el surgimiento de la microhistoria italiana. *“La propuesta microhistórica ha sido el síntoma de esta crisis de confianza al mismo tiempo que contribuía, de manera central, a reformularla y precisarla.”*<sup>158</sup> Por ello, Revel expresa que la microhistoria nació como una reacción, como una toma de posición frente a cierto estado de la historia social de la que sugiere reformular ciertas concepciones, exigencias y procedimientos. Desde ese punto de vista, para el autor, puede tener el valor de síntoma historiográfico.

Estas cuestiones alcanzaron a la historia política, en la cual opera una profunda

---

<sup>156</sup> Ibíd. p.66

<sup>157</sup> Iggers, Georg. *La ciencia Histórica en el siglo XX*. Idea Universitaria, Madrid, 1998.

<sup>158</sup> Revel, Jacques. “Microanálisis y construcción de lo social”. *Anuario IEHS n°10*. Tandil, 1995. p.128.

transformación, en tanto -tras el estudio de estructuras institucionales- de originó una preocupación por las percepciones de los actores: cómo se construyen las dimensiones del poder desde actos más acotados que incluyen la perspectiva individual. Esta historia política, entonces, se aleja de la decimonónica que supiera encontrar en Leopold Von Ranke su paradigmático historiador: los personajes, las batallas y las fechas de antaño abandonaron su protagonismo<sup>159</sup> en una *nueva historia política* que aborda la interacción de los actores colectivos e intenta dar cuenta de la politización con lógicas propias de distintos sectores.<sup>160</sup> Desde este lugar, ya no se trata de la historia de un ente autónomo –“lo político”- sino que las investigaciones, cada vez más intensas, pretenden estudiar la vida política en las múltiples aristas del quehacer humano:

La «nueva historia política» recoge los aportes de las ciencias sociales, como también el estudio de los acontecimientos de trascendencia social y la posibilidad explicativa de los mismos para conocer las rupturas del orden vigente. Conduce, además a reconsiderar el aspecto institucional del proceso en un doble sentido: como continente –en tanto las instituciones fijan los límites dentro de los cuales se desenvuelven los actores políticos- y como resultante –ya que son diseñadas por un conjunto de actores que difícilmente querrían perder centralidad en el escenario político.<sup>161</sup>

Enmarcando este trabajo en la nueva historia política y para el abordaje de una experiencia local, la biografía se presenta como una puerta de entrada para comenzar a discernir acerca de estos sentidos que los actores le otorgan a los complejos

---

<sup>159</sup> Huizinga sostuvo que la institucionalización de la disciplina histórica bajo la primacía de las ciencias naturales –como modelo- terminó por mostrar las propias falencias de la historia política tradicional. A mediados de la década de 1930, aseguró: “*La ciencia tuvo que ser exacta, esa iba a ser involuntariamente la suposición corriente. Si se pusiese a prueba la Historia, tal como había sido hasta aquí, se advertiría que era bastante deficiente. ¿A quién importarían todavía los héroes y las batallas?*” Huizinga, Joseph *Sobre el estado actual de la Ciencia Histórica*. Argentina, Editorial Cervantes Tucumán, 1934. p. 23. La Escuela de los Annales, por su parte, criticó fuertemente las características del historicismo. En particular, Lucien Febvre cuestionó las construcciones (con pretensiones objetivas) de la historia tradicional. La historia historicista será entendida como *historie événementielle*, por su carácter episódico o factual y ello constituirá uno de los tópicos de *Combates por la historia*, obra aparecida póstumamente. Febvre, Lucien (1982 [1970]) *Combates por la historia*. Editorial Ariel, Barcelona, 1982 (1970).

<sup>160</sup> Guerra, François Xavier “Hacia una nueva historia política. Actores sociales y actores políticos” en *Anuario IEHS*, Tandil, N° 4., 1989.

<sup>161</sup> Ferrari, Marcela (2009) *Resultados electorales y sistema político en la Provincia de Buenos Aires (1913-1934)* La Plata, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires / Archivo Histórico Dr. Ricardo Levene. p. 20.



entramados de poder. Giovanni Levi atribuyó a la biografía una importancia central en la historiografía de las últimas tres décadas:

(...) le plupart de interrogations méthodologiques de l'historiographie contemporaine se posent á propos de la biographie, notamment les rapports avec les sciences sociales, les problèmes des échelles d'analyse, des relations entre règles et pratiques et, ceux, complexes, des limites de la liberté et de la rationalité humaines.<sup>162</sup>

La pregunta desde la cual el autor parte para desentrañar la compleja trama de relaciones en torno a la biografía, que incluyen desde esta óptica una influencia notoria aunque no siempre directa de la literatura en la historia, es si se puede escribir la vida de un individuo. Levi expresa que

(...) les distorsions les plus criantes proviennent de ce qu'en tant qu'historiens nous imaginons les acteurs historiques obéissant á un modèle de rationalité anachronique et limité. Suivant en cela una tradition biographique établie, et la rhétorique même de notre discipline, nous nous somme rabattus sur des modèles qui associent une cronologie ordenée, une personnalité coherente et stable, des actions sans inertie et des décisions sans incertitudes.<sup>163</sup>

Durante el siglo XX, los historiadores han adoptado distintas formas de abordar el análisis biográfico. Una forma de vincularla es Biografía y Hermeútica. Desde esta perspectiva, la cuestión de la biografía deviene como discursiva, aunque no consigue dar cuenta de la naturaleza real, la totalidad de significados que puede asumir.

También podríamos distinguir la prosopografía y biografía modal, donde las biografías individuales sólo tienen interés en la medida en que reflejan comportamientos o condiciones estadísticamente más frecuentes; la biografía y contexto, donde el destino individual conserva las particularidades pero es fuertemente relacionado al contexto, el entorno, la época. Lo que se presenta como confuso, es posible explicarse a partir de esta contextualización. El ejemplo en este caso es la obra de Natalie Zemon Davis y su historia de Martin Guere.<sup>164</sup> La biografía y los casos límites,

---

<sup>162</sup> Levi, Giovanni. "Les uses de biographie" en *Annales ESC*, noviembre-diciembre 1989, nº6. p. 1326.

<sup>163</sup> *Ibíd.* p. 1326.

<sup>164</sup> Zemon Davis, Natalie. *El regreso de Martin Guere*. Madrid, Akal, 2014 (1983).

por su parte, plantean al investigador otra faceta en relación a la época: son estas historias las que permiten iluminar el contexto: « (...) *le contexte n'est pas perçu dans son intégrité et dans son exhaustivité statiques, mais á travers ses margens*». <sup>165</sup> En esta perspectiva, deberíamos interpretar al caso de Menocchio, estudiado por Carlo Ginzburg.<sup>166</sup> A finales de la década de 1970, Ginzburg junto a Carlo Poni postuló que el centro de la investigación micronominativa que proponía, perseguía a individuos concretos, buscando descubrir una especie de “tela de araña tupida” a partir de la cual era posible obtener la imagen gráfica de la red de relaciones sociales en la que el individuo está integrado.<sup>167</sup> Aunque la pretensión original de la microhistoria, al menos en la vertiente que plantea Edoardo Grendi haya sido la excepcionalidad normal de las fuentes, a partir de este comunicado, Carlo Ginzburg plantea abiertamente otro tipo de excepcionalidad normal: la del objeto de estudio que, tras ser abordado, pretende echar luz a hechos o procesos históricos.

El filósofo Charles Peirce definió a principios del siglo XX a esta inferencia abductiva, como aquel proceso cognoscitivo en el que, poniendo en relación una regla y un resultado, obtenemos un caso, es decir sabemos que este resultado que se nos ofrece a la vista puede ser el caso de una regla que hemos sometido a hipótesis. En este sentido, Pierce afirma que “*La Deducción prueba que algo debe ser; la Inducción muestra que algo es efectivamente operativo; la Abducción sugiere que algo “puede ser”*”.<sup>168</sup>

Si reconocemos que el conocimiento histórico es abductivo, ello no implica sucumbir ante una suerte de relativismo. Significa que el historiador no puede acceder de manera directa a una realidad que le es impenetrable. La intención del historiador es restituir un pasado al presente a través de la fuente histórica que siempre es indirecta, que se presenta como un signo el cual es preciso decodificar de alguna manera. En palabras de Justo Serna y Anacleto Pons: “(...) *la operación es encontrar los*

---

<sup>165</sup> *Ibíd.* p. 1331

<sup>166</sup> Ginzburg, Carlo. *El queso y los gusanos...* Ob. Cit.

<sup>167</sup> Hacemos referencia a una comunicación leída en el Coloquio *Le Annales et la storiografia italiana*, celebrado en Roma en 1979. Años después, fue reproducido con alguna modificación con el nombre “El nombre y el Cómo. Intercambio desigual y mercado historiográfico”.

<sup>168</sup> Peirce, Charles S. *Lecciones sobre el pragmatismo*. Buenos Aires, Dalmacio Negro, 1978, p.207

*parentesco de significado de un material siempre escaso por naturaleza (...)*.<sup>169</sup> La vocación de verdad se cumple con la obtención de pruebas o vestigios para dar como resultado un relato verosímil.

En *El queso y los gusanos*<sup>170</sup> Ginzburg se enfrenta a la escasez de testimonios sobre los comportamientos y las actitudes de las clases subalternas, pero es a partir de esas fuentes que tiene (básicamente los expedientes de los dos procesos inquisitoriales que se vio involucrado Menocchio, que brindan una panorámica de sus ideas, sentimientos, aspiraciones, aunque además cuenta con otros documentos que aportan información sobre sus actividades económicas y la vida de los hijos del molinero) el autor intenta reconstruir un fragmento de la “cultura de las clases subalternas” o “cultura popular”. Es la convergencia entre la postura de un humilde molinero friulano y la de los grupos más refinados que llevan al autor a plantearse el problema de la circulación cultural, formulado por Mijaíl Bachtin,<sup>171</sup> justamente en el momento que afronta qué relación existe entre la cultura de las clases subalternas y la de las clases dominantes. Aquí es precisamente donde la microhistoria “cultural” de Ginzburg se separa de la *Historie des mentalités*, ya que mientras que ésta última siempre hace referencia a lo que hay de menos individual e irrepetible en los sujetos y apela a un contexto social del que hace depender la comprensión global de los casos estudiados, la cultura que Ginzburg estudia es singular en tanto se desprende de un contexto de mentalidad (contaminado siempre por las clases dominantes). El autor cree que esa cultura popular que las clases dominantes han reprimido, sólo es recuperable a partir del paradigma indiciario. En este sentido, el autor hace alusión a la cultura popular como “historia muerta”, aquello que está sepultado, deformado o invertido.

Se torna dificultoso definir la microhistoria. Jacques Revel llama la atención en este sentido, afirmando que “(...) no constituye un cuerpo de proposiciones unificadas, ni una escuela, menos aún una disciplina autónoma (...)”.<sup>172</sup> Giovanni Levi precisa que la

---

<sup>169</sup> Serna, Justo y Pons, Anacleto. “El ojo de la aguja. ¿De qué hablamos cuando hablamos de microhistoria?” en Ruiz Torres, P. *La historiografía*. Ob. Cit. p 117.

<sup>170</sup> Ginzburg, Carlo *El queso y los gusanos*. Ob. Cit.

<sup>171</sup> Carlo Ginzburg hace referencia a la traducción del francés de la obra de Bachtin. Véase Bachtin, Mijaíl *L'oeuvre de François Rabelais et la culture populaire au Moyen Age et sous la Renaissance*, Paris, 1970

<sup>172</sup> Revel, Jacques. “Microanálisis y construcción de lo social” en *Anuario IEHS*, N°10, Tandil, 1995. p.126

microhistoria es esencialmente “(...) una práctica historiográfica, mientras que sus referencias teóricas son múltiples, y en cierto sentido, eclécticas.”<sup>173</sup>

Tal como plantea Levi, la microhistoria no posee un cuerpo de ortodoxia establecida, aunque en opinión del autor, es posible delimitar algunos elementos comunes, como la reducción de la escala de observación y la incorporación al cuerpo principal del relato los procedimientos de la misma investigación, las limitaciones documentales, las técnicas de convencimiento y las construcciones interpretativas.

En todo caso, la cuestión de la biografía constituye para el autor:

(...) un problème d'échelle et de point de vue : si l'accent porte sur la destinée de un personnage –et non sur l'ensemble d'une situation sociale –afin d'interpréter le réseau de relations et d'obligations extérieures dans lequel il s'insère, il est tout à fait possible de concevoir différemment la questions du fonctionnement effectif des normes sociales. De manière générale, les historiens tiennent pour acquis que tout système normatif subit des transformations dans les temps, mais qu'à un moment donné il devient pleinement cohérent, transparent et stable. Il me samble, au contraire, que l'on devrait s'interroger davantage sur l'ampleur réelle de la liberté de choix. Bien entendu, cette liberté n'est pas absolue : culturellement et socialement déterminée, limitée, patiemment conquise, elle demeure toutefois une liberté consciente que les interstices inhérents aux systèmes généraux de normes laissent aux acteurs. Aucun système normatif n'est, de fait, assez structurè pour éliminer toute possibilité de choix conscient, de manipulation ou d'interpretations des règles, de négociations. Il me semble que la biographie constitue, à ce titre, le lieu idéal pour vérifier le caractère interstitiel – et néanmoins important- de la liberté dont disposent les agents, comme pour observer la façon dont fonctionnent concrètement des systèmes normatifs qui ne sont jamais exempts de contradictions.<sup>174</sup>

Desde este lugar, el autor nos interpela a reflexionar en torno a una biografía si tenemos en cuenta una racionalidad selectiva, que no busca sólo maximizar las ganancias, una forma de acción en la que, sin renunciar a una explicación dinámica de las conductas colectivas, no redujéramos las individualidades a coherencias de grupo.

---

<sup>173</sup> Levi, Giovanni. “Sobre microhistoria” en Burke, Peter (ed). *Formas de hacer historia*. Alianza, Madrid, 1993. p.119.

<sup>174</sup> Levi, Giovanni. “Les usages de la biographie”, en *Annales ESC*, vol. 44, nº 6, EHESS, París, 1989. p. 1333 y 1334.

Es que, siguiendo el argumento de Amparo Gómez,<sup>175</sup> no son las propiedades de individuos aislados las que permiten dar cuenta de los fenómenos sociales ni, desde luego, las propiedades de macroentidades holistas, sino la acción e interacción estratégica de agentes sociales, sujeta a constricciones, condicionamientos y paradojas con consecuencias de diverso tipo, entonces también podemos entender que la propuesta microanalítica, sobre todo tal como la entiende Giovanni Levi, puede ser una manera adecuada para este propósito.

El *tournant critique* constituyó, en este sentido, un llamado de atención a finales de los años '80 del pasado siglo. Teniendo en cuenta tres grandes conceptos (« *expérience vécue, objetivation et intériorisation*») en lo que Gérard Noiriel entiende como los usos de « *paradigme subjectiviste* » se posibilita « (...) *entreprendre une réflexion approfondie sur la dynamique des sociétés et sur l'histoire humaine.* " <sup>176</sup>

No obstante, ¿cómo realizar una reflexión profunda sobre la dinámica del espacio bonaerense y de una pequeña comunidad en el interior provincial, de las personas que allí habitaron, sin perder de vista sus propias percepciones frente a cambios normativos, transformaciones y continuidades en las prácticas? La opción elegida en la última parte de este trabajo, como dijimos, es la propia trayectoria de un líder. Su *biografía*, presenta indicios y restituye parte de la complejidad del entramado sociopolítico que intentamos poner en tensión con percepciones y actuaciones más generales a través de dos conceptos centrales: clientelismo e imaginario social en torno a la política. Para nosotros, esta historia, la de Pedro Díaz Pumará, es mucho más y mucho menos que la historia de un hombre en una localidad bonaerense y los vínculos que supo construir y consolidar en el espacio provincial. Es la historia de muchas personas fuera y dentro del pueblo, en movimiento, con dudas e incertidumbres, desafíos, viejos y nuevos problemas ante un novedoso escenario. En los inicios del siglo pasado, la democratización llegaba: ¿quiénes podrían asumirla y cómo?

---

<sup>175</sup> Gómez, Amparo "Explicación en un mundo de actores" en Cruz, Manuel (ed) Ob. Cit.

<sup>176</sup> Noiriel, Gérard. "Pour une approche subjectiviste du social" en *Annales. Economies, Sociétés, Civilisations*. Año 44, Número 6, nov-dic. Histoire et sciences sociales. Un tournant critique. Armand Colin, Francia, 1989. p. 1454.

## SEGUNDA PARTE

# PERCEPCIONES Y ACTUACIONES POLÍTICAS BONAERENSES

## INTRODUCCIÓN A LA SEGUNDA PARTE

En los tres capítulos que conforman “Percepciones y actuaciones bonaerenses” se estudian las subjetividades construidas por actores diferentes, acerca de los modos de hacer política en la provincia de Buenos Aires entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX.

El eje articular de este segundo momento de nuestra indagación es el examen que los contemporáneos hicieron de la realidad provincial: para ellos existieron *caudillos* que operaban como mediadores entre el sector dirigente (o de quienes aspiraban a formar parte de él) y los electores. Estudiamos, entonces, un conjunto de creencias que se fue conformando en torno al entramado sociopolítico que se masificaba –o al menos esas eran sus pretensiones- en las primeras décadas del siglo XX.

Los actores no constituían un grupo homogéneo. Intentando dar cuenta de una variedad de posicionamientos respecto a “lo político” y las formas múltiples de juzgar y actuar en esa realidad, consideramos en primer lugar al sector dirigente. En “Hecha la ley, hecha la trampa. Leyes electorales en las primeras décadas del siglo XX” damos cuenta del marco legal en materia electoral con el que nuestro país, y fundamentalmente la provincia de Buenos Aires, recorría el último tercio decimonónico y las primeras décadas del siglo siguiente. En el plano nacional, existieron dos reformas: la que estableció el sistema uninominal por circunscripciones en 1902 (la cual no pudo jaquear la impronta del fraude) y la reforma de 1912, conocida como Ley Sáenz Peña, que estableció el voto universal masculino, secreto y obligatorio. El examen de esta normativa fue puesto en consideración a la luz de abordajes recientes que por un lado, discuten el carácter de *antecedente* de la legislación que estableció el sistema uninominal en referencia a la de 1912; por otro, como sólo desde hace algunas décadas

se ha comenzado a estudiar las “adaptaciones” provinciales a los preceptos nacionales, analizamos las leyes electorales bonaerenses considerando un período de tiempo más extenso al de este trabajo (1876-1930). Un estudio de largo aliento, en ese sentido, permitió primero concebir la legislación provincial no como adaptación “con contradicciones” sino como resultado de la tensión entre cometidos nacionales y la experiencia provincial. Al mismo tiempo, el análisis procuró matizar las consideraciones acerca de la normativa provincial en los tiempos del radicalismo: mientras se ha insistido en que durante el período 1917-1930 el gobierno intentó garantizar mayor transparencia del proceso electoral, la esfera municipal continuó con su tarea empadronadora. La confección y corrección del padrón electoral de extranjeros (un importante porcentaje dentro del total) quedó bajo la esfera del Concejo Deliberante. Estas continuidades en el margen de acción reservado al municipio y un análisis pormenorizado de la legislación da cuenta de una situación: para los legisladores bonaerenses los *caudillos* eran un eslabón clave en sus estrategias de perpetuación en el poder. El reconocimiento de su existencia no sólo estuvo vinculado a la legitimidad que los mediadores supieron conseguir dentro de los espacios locales/regionales donde operaron. En tiempos de voto secreto y obligatorio, primero los conservadores y luego los radicales bonaerenses mantuvieron en la legislación un espacio de acción para las prácticas que posibilitaban el accionar de los mediadores. No sólo estaban legitimando el accionar de los *caudillos*: la legislación del período dio el marco para las permanencias.

La vida sociopolítica provincial, no obstante, no estuvo vinculada meramente al contexto legislativo. Parte de la tradición liberal, a la que pertenecían muchas figuras clave de la administración nacional y provincial, es abordada en el capítulo V “Municipios con un pueblo –muchos gente- inconsciente. El análisis de la *praxis* política de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*.” Allí, la revista es explorada durante su existencia (1910-1928) haciendo hincapié en los argumentos de sus diversos colaboradores como participantes de esa tradición liberal puesta en tensión cuando se intentaron incorporar aspiraciones democráticas. El examen de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* en su definición del mundo político permitió definir algunos derroteros. Durante los primeros años, la publicación insistió sobre la esfera municipal



para dar cuenta de la realidad electoral vista desde una “célula política”. Distintos autores (entre los cuales destaca por su extraordinaria producción y disertaciones minuciosas, Enrique Rivarola) distinguieron al municipio como punto de partida del fraude. Nuevamente, tal era el caso de la legislación, el reconocimiento del accionar del *caudillo* pudo ser percibido: la pasividad de los electores y el usufructo del sector dirigente, hicieron del mediador una nota común en el interior bonaerense. No obstante, en el examen de la revista una idea mereció un tratamiento particularizado: la de *inconsciencia*. Los municipios estaban abigarrados de muchas personas que faltas de educación ciudadana y con necesidades básicas insatisfechas, se habían transformado en elementos sumisos manejados por los *caudillos*. En ese sentido, eran *inconscientes*.

Finalmente, esta segunda parte de la tesis se compone del capítulo VI “Lectores y electores conscientes del juego político. La contribución al imaginario social en torno a la política en la revista *Caras y Caretas*.” El semanario contrasta con la publicación anterior pues estuvo dirigida hacia la masa de elementos *inconscientes* que la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* denunciaba como funcionales a la farsa electoral. Dada la importancia que la imagen asumió en una publicación miscelánea como *Caras y Caretas*, estudiamos las caricaturas entre 1898 y 1930 distinguiendo tres itinerarios sostenidos y actualizados constantemente por la publicación: la maquinaria electoral, la actitud del sector dirigente frente a lo electoral y el comportamiento de los electores. Al mismo tiempo, intentando problematizar la fuerza de las aseveraciones advertidas en los mensajes visuales, contrastamos la iconografía con textos aparecidos en períodos particularmente atractivos en cuanto la cuestión electoral fue ampliamente debatida (1902-1904, 1912-1913 y 1916). Nuestro análisis, en ese sentido, permitió identificar que *Caras y Caretas* exploró asimismo la presencia de *caudillos*. Al tratarse de una publicación periódica, como también lo fue la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, construyó una serie de relatos que versaron sobre la realidad bonaerense bajo la influencia del *caudillo*, informando sobre algunos rasgos y no informando (o deformando) sobre otros. No obstante, al tiempo que remarcó la utilización que agrupaciones o partidos políticos hicieron de los *caudillos*, describió maniobras utilizadas por los electores que nos alejaron de una “imagen” pasiva de los mismos.

Mientras algunas personas conocían el juego político y creían entenderlo al menos en parte, el semanario se presentó como una fuente extraordinaria en el estudio de las lógicas de un número cada vez más importante de electores que desarrollaron estrategias *conscientes*. La gran circulación del semanario, si por un lado no supone un convencimiento acérrimo de todos los planteos esgrimidos en la publicación, por otro se presenta como una fuente indirecta acerca de determinados comportamientos de hombres que se dirigían a las urnas con artilugios. Además, lectores que no detentaban la lógica del *ciudadano práctico* –contrapuesto a uno ideal que *Caras y Caretas* intentó definir- pudieron ponerse al corriente, asimilando actitudes y reproduciendo algunos escenarios.

La lectura de “Percepciones y actuaciones bonaerenses”, en síntesis, pretende estudiar la construcción social realizada en torno a la política provincial hacia el final decimonónico y en las primeras décadas del siglo XX. Las subjetividades socialmente imaginadas acerca de un elemento central para los contemporáneos, como el *caudillo*, no constituye para nosotros sólo un elemento irreal: su carácter imaginario, por el contrario, nos inmiscuye en los modos en que diversos actores creyeron entender lo político. Al hacerlo, construían su realidad y la retroalimentaban constantemente con nuevas sensibilidades sobre los modos de hacer política. Una trama compleja, de formato espiral, se edificó sobre un *caudillo* con capacidad de acción legalizada merced a la legislación bonaerense. Junto a esos mediadores, los electores considerados por los colaboradores de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* como *inconscientes* y con marcada *consciencia* en la imagen de *Caras y Caretas*, se nos revelaron con inusitada importancia.

### CAPÍTULO III

#### HECHA LA LEY, HECHA LA TRAMPA.

#### LAS LEYES ELECTORALES EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX.

La víspera de las elecciones el propio don Apolinar Moscote leyó un bando que prohibía desde la medianoche del sábado, y por cuarenta y ocho horas, la venta de bebidas alcohólicas y la reunión de más de tres personas que no fueran de la misma familia. Las elecciones transcurrieron sin incidentes. Desde las ocho de la mañana del domingo se instaló en la plaza la urna de madera custodiada por los seis soldados. Se votó con entera libertad, como pudo comprobarlo el propio Aureliano, que estuvo casi todo el día con su suegro vigilando que nadie votara más de una vez. A las cuatro de la tarde, un replique de redoblante en la plaza anunció el término de la jornada, y don Apolinar Moscote selló la urna con una etiqueta cruzada con su firma. Esa noche, mientras jugaba dominó con Aureliano, le ordenó al sargento mayor romper la etiqueta para contar los votos. Había casi tantas papeletas rojas como azules, pero el sargento sólo dejó diez rojas y completó la diferencia con azules. Luego volvieron a sellar la urna con una etiqueta nueva y al día siguiente a primera hora se la llevaron para la capital de la provincia. *Gabriel García Márquez. Cien años de Soledad.*

Todas las precauciones de la ley serán siempre pocas: el ojo astuto del caudillo encontrará el punto vulnerable y en la manipulación del registro electoral cimentará su fuerza. *Rodolfo Rivarola. Revista Argentina de Ciencias Políticas.*

## Introducción.

En este capítulo intentamos dar cuenta del marco legal en materia electoral con el cual la Argentina –y en particular la provincia de Buenos Aires- recorría los finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Mientras las distintas modificaciones implementadas intentaban legitimar al “Orden Conservador” y en opinión de los contemporáneos, llevar a un “estadio superior” las fuerzas sociopolíticas –equilibrándolas a las productivas-, las transformaciones acaecidas mostraban que al menos parte de la clase dirigente tuvo la convicción respecto a que un cambio en la legalidad traería aparejado un cambio en la *praxis*.

Partimos de considerar en estas líneas que el “sufragio” no es un concepto que pueda entenderse sin situarlo en un contexto determinado:

una reflexión más precisa (...) permite no sólo develar la dinámica y variedad de los diversos mecanismos empleados sino que el propio concepto de sufragio admite una constante discusión acerca de su significado, según las diversas épocas y contextos sociopolíticos.<sup>177</sup>

En este sentido, estudiamos la normativa electoral entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. En la “trunca transición”<sup>178</sup> de una política de notables a una que intentaba masificarse –aunque la mujer ni los extranjeros estuvieran dentro de “esa masa”- ningún modelo puede imponerse como para afirmar cuán lejos o cerca se encontraba la democracia representativa de valerse de “elecciones competitivas”.<sup>179</sup> Nuestra intención, más bien, es explorar determinadas condiciones legales y las estrategias –de la clase dirigente y de los electores- que podrían

---

<sup>177</sup> De Titto, Ricardo “A modo de presentación” en Sabato, Hilda; Ternavasio, Marcela, De Privitellio, Luciano y Persello, Ana Virginia. *Historia de las elecciones en la Argentina, 1805-2001*. Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 2011. p. 9.

<sup>178</sup> Hacemos referencia al concepto de Waldo Ansaldi, el que ya señalamos en el Capítulo I: “Acerca del clientelismo y el imaginario social en torno a la política en los inicios del siglo XX”. Véase Ansaldi, Waldo “La trunca transición del régimen político oligárquico al régimen democrático” Ob. Cit.

<sup>179</sup> Para Rouquié, al estudiarse las elecciones no competitivas se hace referencia en la mayoría de los análisis y por su contrario positivo, a “elecciones competitivas”. Éstas últimas son propias de las democracias pluralistas occidentales y se imponen como modelo etnocéntrico que actúa para medir cuán lejos o cerca se encuentra un sistema político de adoptar dicho modelo. Véase Rouquié, Alain “El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias” en Hermet, Guy; Rouquié, Alain y Linz J. J. *¿Para qué sirven las elecciones?* México, Fondo de Cultura Económica, 1982 (1978).

implementarse en el contexto argentino de inicios de siglo, en torno a un sistema normativo en formación.<sup>180</sup> Por ello, en este capítulo abordamos los cambios y permanencias acaecidos en el siglo XX: las discusiones en torno a la reforma uninominal de circunscripciones de 1902, la reforma electoral N° 8871 de 1912 –conocida como Ley Sáenz Peña- y la “adaptación” de esa normativa a las condiciones bonaerenses entre 1913 y 1930.

## I. Las transformaciones electorales en materia normativa del siglo XX.

La mayor parte de los estudios que dan cuenta de la realidad electoral latinoamericana decimonónica se caracterizan por presentar un panorama similar:

La imagen más difundida sobre la historia de las elecciones del siglo XIX (no sólo en la Argentina sino en casi todas las latitudes) responde a un estereotipo muy arraigado: el de sociedades gobernadas por regímenes políticos restrictivos, dominados por elites que impedían la libre participación del pueblo, donde el voto es considerado una suerte de farsa en la medida en que se supone que todo está decidido de antemano. Como todo estereotipo, su construcción se funda en la fijación y repetición de elementos extraídos de la realidad, pero también en el oscurecimiento o sobresimplificación de otras dimensiones de esa misma realidad.<sup>181</sup>

En una obra ya clásica, Natalio Botana<sup>182</sup> mencionaba que una de las características más distintivas del *Orden Conservador* era su sostenimiento por medio del fraude y el control del sufragio. Para el autor se trataba del modo en que el “*gobierno elector*” controlaba el sufragio, “*produciendo elecciones*” y garantizando la victoria de

---

<sup>180</sup> Como hemos explicitado en la primera parte de esta tesis, retomamos el concepto de estrategia desarrollado por Giovanni Levi. Cuando el autor se refiere a la racionalidad específica del mundo campesino del siglo XVII, afirma que dicha racionalidad puede describirse con mayores precisiones si se considera tanto las resistencias a la nueva sociedad como las estrategias destinadas a la transformación y utilización del mundo social. El autor afirma: “(...) en los intersticios de los sistemas normativos estables o en formación, grupos y personas juegan una estrategia propia y significativa, capaz de marcar la realidad política con una huella duradera, no de impedir las formas de dominación sino de condicionarlas y modificarlas”. Véase Levi, Giovanni. *La herencia inmaterial...* Ob. Cit. p. 11.

<sup>181</sup> Sabato, Hilda y Ternavasio, Marcela “El voto en la república. Historia del sufragio en el siglo XIX” en Sabato, Hilda; Ternavasio, Marcela; De Privitello, Luciano y Persello, Ana Virginia *Historia de las elecciones en la Argentina...* Ob. Cit. p. 23.

<sup>182</sup> Nos referimos a Botana, Natalio *El Orden Conservador...* Ob. Cit.

determinados candidatos. La práctica, denominada por Botana como “*Fraude Burocrático*” se materializaba mediante una red de control electoral descendente que comenzaba con los cargos del presidente y gobernador hasta llegar, más abajo, a los intendentes y comisionados municipales, los concejales, los jueces de paz, los comisarios de policía y los jefes de registro civil. El fraude estaba en estrecha relación a las recompensas y gratificaciones derivadas de la distribución de puestos públicos y a la dependencia que se trazaba entre el sistema burocrático y el sistema político. Los *caudillos electorales* –que actuaban en la campaña como en la ciudad- tenían concentración de recursos, y por ello los gobernantes dependían, en cierta medida, de estos *caudillos* ya que contaban con determinado capital de votos que vendían en el mercado electoral a una clase gobernante.

La imagen proyectada por Botana es una de las más extendidas para nuestro país. No obstante, desde hace dos décadas varios estudios desde la nueva historia política,<sup>183</sup> han analizado la temática desde otras aristas la cuestión.<sup>184</sup> En este sentido, cabe destacar la contribución de Hilda Sabato quien examina el segundo tercio del siglo XIX –deteniendo el examen en el período anterior al recorte analítico analizado en esta tesis- a partir de considerar

(...) la relación entre los pocos que gobiernan y los muchos que son gobernados y sobre los conflictos y vínculos políticos que se establecen entre

---

<sup>183</sup> Como adelantamos en la primera parte de esta tesis, la nueva historia política es una vertiente historiográfica que desde hace unos veinte años, se está afianzando. Entiende a lo político no como campo autónomo de la realidad sino a una dimensión de las prácticas humanas inseparables de otros aspectos como los sociales, los económicos y los culturales.

<sup>184</sup> Puede consultarse, entre las publicaciones más recientes: Alonso, Paula. *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años noventa*. Buenos Aires, Sudamericana, 2000; Cansanallo, Oreste Carlos. *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2003; Cantón, Darío y Jorrot, Jorge Raúl. *Elecciones en la ciudad, 1864-2003. Tomo I (1864-1910)*. Buenos Aires, Instituto Histórico, 2005; Lettieri, Alberto. *La República de la opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires, entre 1852-1862*. Buenos Aires, Biblos, 1998; Sabato, Hilda y Lettieri, Alberto (comps.) *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires, FCE, 2003; Sabato, Hilda “El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852-1880)” en *Entre pasados*, 23, 2002; Ternavacio, Marcela; Sabato, Hilda *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas en América Latina*. México, Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 1998.

ellos en un lugar y un momento específicos: la ciudad de Buenos Aires en los años de la llamada Organización Nacional, entre 1862 y 1880.<sup>185</sup>

Sabato estudia la competencia entre grupos diversos por ocupar y ejercer el poder y su procesamiento bajo maneras distintas, incluyendo, la lucha electoral. Para los sectores dirigentes, la consolidación de las máquinas electorales –que reclutaban personas que provenían de distintos sectores sociales, sobre todo de las capas populares- era esencial. Para las bases sociales –heterogéneas en su composición- la vida política permitía relaciones, protección y lugares de pertenencia. *“Para todos, la política ofrecía un campo de acción, y en cada elección sus participantes, eran, por unas horas, protagonistas del juego político”*.<sup>186</sup>

Esta multiplicidad de estrategias desarrolladas por los participantes de la vida política en el Buenos Aires del siglo XIX, nos interpela a reflexionar en torno a los procesos electorales desde una variedad de percepciones y prácticas implementadas tanto por los sectores dirigentes como por los miembros de las bases sociales. En los albores del nuevo siglo, más precisamente en agosto de 1902, el ministro del interior durante la segunda presidencia de Julio A. Roca , Joaquín V. González (1898-1904), presentó un proyecto de ley electoral que incluía las circunscripciones uninominales,<sup>187</sup> descartaba a la municipalidad como espacio empadronador,<sup>188</sup> implantaba el voto secreto,<sup>189</sup> definía una nueva edad mínima para votar (establecida en 16 años),<sup>190</sup>

---

<sup>185</sup> Sabato, Hilda. *La política en las calles...* Ob. Cit. p. 11.

<sup>186</sup> *Ibíd.* p. 292.

<sup>187</sup> Dentro de “De las divisiones territoriales”, los art. 27 al 34 inclusive establecieron que la capital federal y cada una de las provincias fueran distritos divididos en circunscripciones. Cada circunscripción elegiría un diputado, dos electores para presidente y vicepresidente y en conjunto con las demás circunscripciones del distrito, cuatro electores generales por el duplo del número de senadores. Véase *Proyecto de Ley Electoral*. 1902.

<sup>188</sup> En “De la formación del registro cívico” (artículos 35 y 36) y en “De las comisiones inscriptoras” (artículos 37 a 43) se establecía que las circunscripciones serían divididas en cuarteles. En cada cuartel, existiría un inscriptor que supiera leer y escribir. “De la inscripción” (artículos 44 a 50) establecía fecha, lugar y horario para el desarrollo de la actividad. Las reclamaciones al padrón estaban contempladas en “De las tachas” (art. 51 a art. 56). *Proyecto de Ley Electoral*. 1902.

<sup>189</sup> El artículo 84 del proyecto establecía en su inciso 1 que: *“El voto es secreto é inviolable, y toda tentativa para descubrirlo será calificada de fraude electoral y sujeta á la penalidad de esta ley”*. *Proyecto de Ley Electoral*. 1902.

<sup>190</sup> Artículo I, inciso a. *Proyecto de Ley Electoral*. 1902.

simplificaba la naturalización de los extranjeros<sup>191</sup> y establecía un *catálogo*<sup>192</sup> de *derechos electorales*.<sup>193</sup>

El proyecto fue sancionado el 28 de diciembre de 1902 como Ley n° 4161 aunque con varias modificaciones. Se introdujo el sistema uninominal por circunscripciones,<sup>194</sup> lo cual permitió la llegada a la Cámara de Diputados del socialista Alfredo Palacios, aunque la edad mínima para votar quedó establecida en 18 años<sup>195</sup> y se descartó el voto secreto.<sup>196</sup> La ley fue utilizada sólo en una elección, ya que se la derogó en julio de 1905 tras la presentación de un proyecto de ley del presidente Manuel Quintana (1904-1906) que restableció la normativa anterior. El sistema creado por la reforma se aplicó por primera vez el domingo 6 de marzo de 1904, para elegir senadores por la capital. El domingo siguiente se practicaron los comicios para diputados nacionales y el 10 de abril de ese año, los de electores que consagrarían la fórmula Quintana-Figueroa Alcorta. Al día siguiente de la elección, los contemporáneos sentenciaron el fracaso de

---

<sup>191</sup> Ello es notorio en los artículos 4 y 5 que establecían la naturalización *ipso facto* en tanto el extranjero mayor de 22 años con dos años de residencia, propietario o en ejercicio de profesión liberal, manifestara verbalmente -ante la comisión empadronadora de sección- su voluntad de inscribirse. *Proyecto de Ley Electoral*. 1902.

<sup>192</sup> Los derechos de los electores estaban enunciados en varios artículos. Los artículos 11, 12 y 13 hacían referencia a la prohibición de detener a una persona salvo delito flagrante y el derecho a reunirse de los ciudadanos en espacios públicos para hacer demostraciones para las elecciones nacionales. El artículo 14 prohibía a los funcionarios públicos presionar a sus subalternos para que votasen por determinado candidato y el art. 15 reafirmaba la libertad de la elección individual. El artículo 16 establecía que las oficinas de los jueces estarían abiertas en el momento de la elección para recibir y resolver reclamos. Los artículos 17 y 18 establecían que los delitos que violasen el Código Penal serían elevados a jueces federales y que las garantías prescriptas para los electores eran válidas también para los ciudadanos que participaran de las mesas. El artículo 24 destacaba el voto individual: "*El derecho del sufragio es individual, y ninguna autoridad, ni persona, ni corporación, ni partido ó agrupación política, tiene el derecho de obligar al elector á votar en grupos de cualquier denominación que fuesen ni á título de orden ni de procedimiento, en el acto del comicio*". *Proyecto de Ley Electoral*. 1902.

<sup>193</sup> Se ha planteado que "*Por primera vez se estableció de forma clara y explícita un auténtico catálogo de derechos electorales*". Véase Baeza, Carlos R. *Sistemas electorales argentinos*. Bahía Blanca, Editorial de la Universidad Nacional del Sur, 2009. p. 30.

<sup>194</sup> El sistema quedó consagrado en la sección "De las divisiones territoriales" (artículo 18 - artículo 23). *Ley N° 4161*. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1902.

<sup>195</sup> Artículo 1, inciso a en *Ley N° 4161*. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1902.

<sup>196</sup> El artículo 73 inciso 1° estableció: "*Cada elector presentará al presidente de mesa su partida cívica, y dará el nombre ó nombres de las personas por quienes vote, de viva voz, ó por escrito, ó en boletín impreso. (...)*" en *Ley N° 4161*. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1902.



la misma puesto que la ley no pudo acabar con las prácticas fraudulentas sino que las amplificó.<sup>197</sup>

Si bien no buscamos hacer un estado de la cuestión exhaustivo acerca de la reforma electoral de 1902, subrayamos que existen dos cuestiones básicas en los análisis acerca de esta legislación. La primera de ellas gira en torno al objetivo de la ley. El sugerente trabajo de Pereyra de 1958 nos permite contextualizar la reforma en los términos en los que el roquismo pensó su propia contemporaneidad:

Hemos reiterado que la época que nos ocupa es de transición y que Roca como la clase que él representaba en el poder no eran ajenos al fenómeno: la situación los llevaría indefectiblemente, tarde o temprano, al desalojo del lugar de privilegio que ocupaban y por lo tanto debían ir neutralizando a la fuerza enemiga, incorporándola medianamente a su juego político o rechazarla por medios drásticos. También entraba en este plan el debilitamiento de los partidos opositores.<sup>198</sup>

Se trataba de una apertura relativa de la política, ya que se intentaban encontrar (...) *medios aptos para incorporar a los sectores que estaban fuera del juego político (y que crecían a medida que afluía al país la inmigración extranjera) y comprometerlos con el sistema para que desempeñaran el papel de oposición leal (...)*.<sup>199</sup>

Recientemente, Luciano De Privitellio ha entendido que la reforma, más allá de su escaso éxito, fue pensada como una solución al problema de ausencia de libertad electoral. Resuelta esa cuestión, los elencos políticos tendrían legitimidad.<sup>200</sup> También se ha insistido en que la reforma política sólo puede entenderse si se la vincula con la reforma social. El proyecto de González, en este sentido, fue complementado

---

<sup>197</sup> De Privitellio realiza una reflexión sobre el fracaso que sentenció el periódico *La Prensa* luego de los comicios. Véase De Privitellio, Luciano “Representación política, orden y progreso. La reforma electoral de 1902” en *Política y Gestión*. Buenos Aires, UNSAM, vol. 6, 2006.

<sup>198</sup> Pereyra, Horacio “La reforma a la ley electoral de 1902. Proyecto de Joaquín V. González” en *Trabajo y Comunicaciones*, N° 7. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata, 1958. Disponible en *Sociohistórica*, N° 6, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata, 1999 (1958). p. 46

<sup>199</sup> Gallo, Ezequiel y Cortés Conde, Ezequiel y Roberto. *Historia Argentina 5: La república conservadora*. Buenos Aires, Paidós, 2005. p. 205.

<sup>200</sup> De Privitellio, Luciano “Representación política, orden y progreso... Ob. Cit.

posteriormente con el de código laboral de 1904.<sup>201</sup> Ambos buscaban la incorporación armoniosa de las nuevas fuerzas sociales.<sup>202</sup>

La segunda cuestión en los análisis sobre la reforma supone discutir si 1902 fue un antecedente a la Ley Sáenz Peña o si por el contrario, se trataba de una modificación que no necesariamente traería aparejada la transformación de 1912. En una obra ya clásica, se ha propuesto que la reforma introducida por González, aunque limitada en su aplicación, puso en marcha una *transición* que culminó entre 1910 y 1912, cuando el Congreso votó la ley del presidente Sáenz Peña (1910-1914) y de su ministro Gómez.<sup>203</sup> En este sentido, es que el período 1902-1912 ha sido calificado como de *tránsito racional*.<sup>204</sup> Se ha insistido también en la especificidad de la ley, pues la iniciativa roquista supone una concepción de la sociedad y de la política diferentes a la que envolvía la Ley Sáenz Peña.<sup>205</sup>

## II. La reforma electoral de 1912.

En la segunda década del siglo XX y durante la presidencia de Roque Sáenz Peña (1910-1914), el Ministro del Interior Indalecio Gómez presentó un nuevo proyecto de ley que fue aprobado como Ley N° 8871, la que conoceríamos públicamente como Ley Sáenz Peña.<sup>206</sup> La legislación estableció el sufragio universal masculino, secreto y

---

<sup>201</sup> El proyecto establecía la jornada máxima de trabajo en ocho horas, fijaba el descanso dominical, normalizaba estrictamente las condiciones de trabajo de mujeres y menores, de higiene y de seguridad. Reglamentaba acerca de la organización de asociaciones obreras profesionales y regulaba severamente el ejercicio del derecho de huelga.

<sup>202</sup> Zimmerman, Eduardo "Reforma política y reforma social: tres propuestas de comienzos de siglo", en Devoto, Fernando y Ferrari, Marcela (comps), *La construcción de las democracias rioplatenses*: Ob. Cit.

<sup>203</sup> Botana, Natalio *El orden conservador...* Ob. Cit.

<sup>204</sup> Botana, Natalio y Gallo, Ezequiel *De la República posible a la República verdadera*. Ob. Cit.

<sup>205</sup> De Privitellio, Luciano "Las elecciones entre dos reformas: 1900-1955" en Ternavacio, Marcela; Sabato, Hilda, De Privitellio, Luciano, Persello, Ana y Botana, Natalio (colab.) *Historia de las elecciones en la Argentina...* Ob. Cit. p.147.

<sup>206</sup> La ley Sáenz Peña fue puesta en práctica por primera vez en elecciones para elegir a diputados nacionales, el 7 de abril de 1912. La UCR triunfó holgadamente en la provincia de Santa Fe y ajustadamente en Capital Federal frente al Partido Socialista, mientras los conservadores lo hicieron en los otros trece distritos electorales o provincias. El presencia conservadora de la Cámara Baja fue quebrantada por la presencia de veintidós opositores: trece diputados radicales, seis cívicos nacionales,

obligatorio para los mayores de 18 años. El sufragio universal masculino era un constante dentro de la legislación –previa inscripción al registro y con una serie de salvedades en su inclusión.<sup>207</sup> El carácter universal y masculino quedó establecido en la normativa para los mayores de 18 años en el “Capítulo I: De los electores”:

Artículo 1º: Son electores nacionales los ciudadanos nativos y los naturalizados desde los dieciocho años de edad, siempre que estén inscriptos unos y otros en el registro electoral.<sup>208</sup>

El secreto del sufragio se estableció en los artículos 34º al 50º, que en conjunto componen el “Capítulo IV: De los electores”. En particular, el procedimiento que aseguraba el secreto del voto, quedó explicitado en dos artículos:

Artículo 39: Si la identidad no es impugnada, el presidente del comicio (sic) entregará al elector un sobre abierto y vacío, y firmado en el acto por él de su puño y letra y lo invitará á (sic) pasar á (sic) una habitación contigua a encerrar su voto en dicho sobre.

Artículo 41: La habitación donde los electores pasan á (sic) encerrar su boleta en el sobre, no puede tener más de una puerta utilizable, no debe tener ventanas y estará iluminada artificialmente en caso necesario (...) <sup>209</sup>

---

dos socialistas y un liguista del sur. En las elecciones siguientes, los conservadores sufrirían un revés en su posicionamiento electoral. De esa manera, “*Los conservadores continuaban siendo mayoría pero los guarismos electorales indican claramente la real relación de las fuerzas sociopolíticas*”. Ansaldo, Waldo “La trunca transición... Ob. Cit. p. 20.

<sup>207</sup> “Artículo 2º: Están excluidos del padrón electoral: 1º Por razón de incapacidad: a) Los dementes declarados en juicio; b) Los sordomudos que no sepan hacerse entender por escrito. 2º Por razón de condición: a) Los eclesiásticos regulares; b) Los soldados, cabos y sargentos del ejército permanente y armada y agentes ó gendarmes de policía; c) Los detenidos por juez competente, mientras no recuperen su libertad; d) Los dementes y mendigos, mientras estén reclusos en asilos públicos, y en general, todos los que se hallen asilados en hospicios públicos ó estén habitualmente á cargo de congregaciones de caridad. 3º Por razones de indignidad: a) los reincidentes condenados por delitos contra la propiedad; b) Los penados por falso testimonio ó por delitos electorales durante cinco años después de cumplida la sentencia; c) Los que hubieran sido declarados, por autoridad competente, incapaces de desempeñar funciones políticas; d) Los quebrados fraudulentos hasta su rehabilitación; e) Los que hubiesen sido privados de la tutela ó curatela, por defraudación de los bienes del menor ó del incapaz, mientras no restituyan lo adeudado; f) Todos aquellos que se hallen bajo la vigilancia de una pena temporal, hasta que ésta sea cumplida; g) Los que hubiesen eludido las leyes sobre el servicio militar, hasta que hayan cumplido la pena que les corresponde; h) Los que hubiesen sido excluidos del ejército con pena de degradación ó por desertión, hasta diez años después de la condena; i) Los dueños y gerentes de prostíbulos.” Artículo 2º en Ley N° 8871. Buenos Aires, 10 de febrero de 1912.

<sup>208</sup> Artículo 1º en Ley N° 8871. Buenos Aires, 10 de febrero de 1912.

<sup>209</sup> Véase Artículo 39 y Artículo 41 en Ley N° 8871. Buenos Aires, 10 de febrero de 1912.

Respecto a la obligatoriedad, la ley estableció precisiones en el “Capítulo III: De los deberes de los electores”. Tres artículos se declararon al respecto:

Artículo 6°: Todo elector tiene el deber de votar en cuantas elecciones nacionales fueren convocadas en su distrito.

Artículo 7°: Quedan exentos de esta obligación:

1° Los electores mayores de setenta años;

2° Los jueces y sus auxiliares que por disposición de esta ley deben aislar en sus oficinas y tenerlas abiertas durante las horas de la elección.

Artículo 8°: Todas las funciones que esta ley atribuye á (sic) los encargados de darle cumplimiento son irrenunciables.<sup>210</sup>

La nueva normativa estableció el régimen de representación, con asignación de las dos terceras partes de cargos para elegir a la lista que obtenga mayor cantidad de votos y el tercio restante a la que le siga:

Artículo 55: En las elecciones de electores nacionales de senadores por la Capital, diputados nacional y electores de Presidente y Vicepresidente de la República, cada elector sólo podrá votar por las dos terceras partes del número á (sic) elegir en la elección ocurrente y en caso de resultar una fracción de ese número, por un candidato más. (...)

Artículo 57: Se proclamarán diputados y electores de senadores y de Presidente y de Vicepresidente de la República, á (sic) los que resulten con mayor número de votos hasta completar el número de los candidatos á (sic) elegirse de acuerdo con la convocatoria y cualquiera que sea la lista ó (sic) listas en que se figuran (...).<sup>211</sup>

Quedaron excluidos del derecho a voto las mujeres<sup>212</sup> y los extranjeros de ambos sexos, como también aquellos varones argentinos comprendidos por razones de incapacidad y/o de indignidad, tal como comentamos anteriormente. La ley no se aplicaba a los Territorios Nacionales cuyos habitantes varones argentinos mayores de 18 años no tuvieron derecho a voto en las elecciones nacionales. Al igual que la Ley de 1902, consagró derechos a los electores, tales como la prohibición de detenerlo durante las horas de los comicios, salvo delito fragante, o el obligarlo a votar en grupo,

---

<sup>210</sup> Artículos 6°, 7° y 8° en *Ley N° 8871*. Buenos Aires, 10 de febrero de 1912.

<sup>211</sup> Artículo 55 y Artículo 57 en *Ley N° 8871*. Buenos Aires, 10 de febrero de 1912.

<sup>212</sup> El imaginario social de la época compartido por hombres y mujeres afirmaba que el espacio femenino por excelencia era el hogar. Por ende, no votaban. Cuando las mujeres participaron en política, lo hicieron robusteciendo las posiciones de sus maridos. Véase Ferrari, Marcela. *Los políticos en la República Radical*. Ob. Cit.

preservando la individualidad del sufragio. Posteriormente, la ley sufrió algunas modificaciones entre las que destacamos la de diciembre de 1926, en las que se incluyeron reformas en la formación y control del registro electoral,<sup>213</sup> y más tarde, la de 1933 la cual agregó nuevas causas de inhabilidad y exclusión del padrón.<sup>214</sup>

Esta ley se enmarcó en un debate profundo en los inicios de siglo. Los intelectuales de aquellos años habían diagnosticado que el progreso material del país no tenía su correlato en un avance en el plano de las instituciones.<sup>215</sup> Para detener la oligarquización del poder había que convertir al habitante en ciudadano, y en ese contexto, esta ley se disponía a trastocar la realidad política del país.<sup>216</sup>

---

<sup>213</sup> La Ley Nº 11.387 del 7 de diciembre de 1926 estableció que en el caso de electores fallecidos, los distritos militares y los registros civiles deberían comunicar la nómina de ellos a los juzgados en cuyos registros estuvieran inscritos, debiendo ordenar los jueces el retiro de las fichas y la baja de aquellos. En este mismo sentido, se fijaba que diez días antes de la elección y con la presencia de los representantes de los partidos políticos que se invitarían a tal fin, se procedería a incinerar los documentos de los ciudadanos fallecidos.

<sup>214</sup> Por Ley Nº 11.738 sancionado el 30 de septiembre de 1933, quedaban excluidos del padrón los procesados por delitos de violación, estupro, rapto, ultraje al pudor o toxicomanía, tratantes de armas blancas, rufianes y sodomitas.

<sup>215</sup> Pellegrini intentando evitar lo que pudo haberse convertido en el *escándalo más grande de la Argentina* – dado que la educación política del país iba en razón inversa a los logros económicos- afirmó que “(...) *la única manera de garantizar la prosperidad general y asegurar ese bienestar del que hoy gozamos, es sanear la atmósfera política, organizar y disciplinar la opinión y ofrecerla como única y sólida base a un gobierno que pueda asegurar todas las libertades y garantizar todos los derechos. (...) el (...) propósito: la resurrección del pueblo a la vida institucional.* Véase Carlos Pellegrini. *Palabras al Partido Autonomista*. 1905. Indalecio Gómez era aún más duro e insistía en el fraude sistemático que imperaba antes de la Ley de 1912: “(...) *¿Cuál es la situación de nuestra democracia? ¿Cuál es la condición de nuestra vida pública? El espíritu cívico está muerto; nuestra democracia es nula; el pueblo no vota. Hay poderes constituidos, sin embargo, hay gobiernos en las provincias y en la Nación; hay Congreso y legislaturas, compuestos todos de hombres distinguidísimos, y sin embargo, la democracia, el pueblo tiene cierta decepción y desabrimiento respecto de este Congreso, tan dignamente compuesto. ¿Por qué? Porque no ha sido elegido en comicios sanos, sino por un sistema ya corrompido y desfigurado.*” Véase Indalecio Gómez *Discurso sobre Reforma Electoral*. Cámara de Diputados. 5 de junio de 1911. Cit. por Botana, Natalio y Gallo, Ezequiel *De la República posible a la República verdadera*. Ob. Cit.

<sup>216</sup> Joaquín V. González expresó algunos de los problemas que acarrearía la falta de una reforma: “(...) *esta inmensa anomalía entre la transformación progresiva del espíritu público y la inmovilidad del sistema político (es) lo que hace que se produzcan a cada momento fenómenos nuevos, fenómenos sorprendentes en que generalmente es el gobierno, son los poderes legislativos los que padecen en el juicio público, porque se atribuye a insuficiencia de los que gobiernan, a falta de capacidad legislativa, lo que es un resultado fatal de la falta de representación de la suma total de las energías nacionales.*” Véase Joaquín V. González, *Discurso sobre reforma electoral*. 22 de octubre de 1902. Cit. por Botana, Natalio y Gallo, Ezequiel *De la República posible a la República verdadera*. Ob. Cit.

Desde el gobierno de Sáenz Peña se insistió en el fin de una época signada por la nueva legislación. Como ha expresado Fernando Devoto, no sólo los contemporáneos (entre los cuales no faltaron los pocos entusiastas socialistas o la mirada crítica de periódicos como *La Nación* o *La Prensa*) sino varios historiadores “(...) viendo el proceso desde sus resultados, han sostenido en general esa idea de ruptura que Sáenz Peña y sus colaboradores presentaron”.<sup>217</sup> Como ya hemos señalado, Natalio Botana también se ha referido a la confianza asociada a las transformaciones normativas y su correlato en las prácticas políticas,<sup>218</sup> lo que Eduardo Zimmermann denominó como *excesivo voluntarismo*.<sup>219</sup> Fernando Devoto, por su parte, señala que no todos los conservadores compartían ese optimismo ante las posibilidades que la nueva normativa acarrearía para mantener la primacía conservadora. En ese sentido, el estudio del autor pretende hacer hincapié en las percepciones de los contemporáneos acerca de la reforma y las múltiples perspectivas con que los actores asumieron el desafío de una modificación de esta envergadura. Del análisis del autor se desprende la inexistencia de un Orden Conservador al momento de la reforma, que no era posible reestructurar no sólo por las tensiones que originaba dentro del campo político el radicalismo sino por la propia fragmentación interna. La Ley Sáenz Peña en ese sentido no resolvió los problemas sino que contribuyó a su profundización.<sup>220</sup>

Entonces, ¿se trataba sólo de elementos novedosos que desarticulaban un sistema agotado? ¿Existieron permanencias que la sanción de la normativa ponía de relieve? La historiografía ha insistido en estos aspectos. Para José Luis Romero, desde los inicios de siglo en el plano porteño al menos, “(...) se acuñó en Buenos Aires la imagen de una sociedad abierta y móvil, que ha sobrevivido a su cuasi agotamiento, y de su correlato, la de la normal existencia de un sistema democrático, también más fuerte que

---

<sup>217</sup> Devoto, Fernando. “De nuevo al acontecimiento: Roque Sáenz Peña, la reforma electoral y el momento político de 1912” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani*. Buenos Aires, N° 14, 1996. p. 94.

<sup>218</sup> Botana, Natalio. *El Orden conservador...* Ob. Cit.

<sup>219</sup> Zimmerman, Eduardo, “Reforma política y reforma social... Ob. Cit.

<sup>220</sup> Devoto, Fernando. “De nuevo al acontecimiento... Ob. Cit.

*todas las evidencias en contrario*".<sup>221</sup> María Inés Tato también ha hecho hincapié en estas novedades "democráticas": "*La primera experiencia democrática argentina, desarrollada a partir de la implantación de la Ley Sáenz Peña en 1912, inauguró la era de la política de masas y llevó al gobierno al radicalismo, el principal partido opositor al orden conservador*".<sup>222</sup> Para la autora, a partir de la Ley Sáenz Peña, el nuevo juego político estaba caracterizado por "(...) *la democratización del sistema político y una irrupción definitiva de las masas en la esfera pública que hizo tambalear las certidumbres de la élite*".<sup>223</sup> Waldo Ansaldi ha manifestado que la ley Sáenz Peña abrió en 1912 "*una posibilidad de cambio*".<sup>224</sup>

No obstante, la ley puso en tensión procesos decimonónicos y de principios de siglo que con fuerza, colocarían en jaque las miradas optimistas: "*Cambios y continuidades: la reforma política del Centenario no pudo eludir el peso de un pasado cercano, ni tampoco el proyecto que la acompañaba tendría la virtud suficiente para despejar las incógnitas del futuro.*"<sup>225</sup>

Aunque gran parte de la historiografía argentina de este período pone el acento, como expresa Luciano De Privitello,<sup>226</sup> en la importancia de la Ley Sáenz Peña como motor de cambios, especialmente en el plano político a partir de una serie de reformas tendientes a ampliar el juego democrático, para el autor 1912 marca un verdadero *parteaguas*, al señalar la versión local del fin del largo siglo XIX y la irrupción de la políticas de masas.<sup>227</sup>

---

<sup>221</sup> Romero, José Luis. "Sectores populares, participación y democracia; el caso de Buenos Aires" en Rouquié, Alain y Schvarzer, Jorge (Comp.) *¿Como renacen las democracias?* Buenos Aires, Emecé editores, 1985. p. 228.

<sup>222</sup> Tato, María Inés. "Nacionalistas y conservadores, entre Yrigoyen y la década infame" en Bertoni, Lilia Ana y De Privitiello, Luciano. *Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009. p. 149.

<sup>223</sup> *Ibíd.* p. 151.

<sup>224</sup> Ansaldi, Waldo. "«Que voten antes que nos boten»: La reforma electoral de 1912" en *Estudios Sociales*, N° 43, 2012. p. 84

<sup>225</sup> Botana, Natalio. *El Orden Conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires, Edhasa, 2012 (1971). Pos *Scríptum* "El Centenario y la reforma" (2012) p. 329.

<sup>226</sup> De Privitello, Luciano "El imperio de la voluntad popular: "fraude" y el estudio de las elecciones en la primera mitad del siglo XX" *Fundación Cultural Santiago del Estero*, 2009.

<sup>227</sup> *Ibíd.*

La ley Sáenz Peña modificó las prerrogativas de un conjunto de prácticas que formaban parte del accionar político finisecular e intentó ampliar el juego político, otorgándole nueva legitimidad al sistema. Sin embargo, como plantea Waldo Ansaldi, persistieron las restricciones: por un lado el elemento étnico, y por otro la perspectiva de género. La irrupción de las masas a la política no consideró desde la cuestión normativa, a las mujeres como parte de “esa masa” ni a los extranjeros, dado que las modificaciones no fueron acompañadas de una naturalización masiva de los inmigrantes, motivo por el cual muchos de ellos continuaron al margen del juego electoral.<sup>228</sup> En síntesis: mientras la legislación fue novedosa en varios aspectos y desde allí puede juzgarse su empeño por ampliar el juego político, por otro lado mantuvo restricciones. Al mismo tiempo, y al analizar trayectorias en espacios locales, como haremos en los siguientes capítulos, permitió la continuidad de personajes ya aceitados en la política, aquellos que seguirían practicando estrategias de la “vieja política criolla”.

Una última cuestión debe ser señalada en relación a la nueva normativa. El estudio de la instrumentación de esta novedosa legislación electoral, tal como señala José Luis Romero, debe tener en cuenta una doble matriz: por un lado desde *“la perspectiva del sistema institucional, qué papel ocupan los sectores populares en el sistema democrático”* pero también *“visto desde la perspectiva de los propios sectores populares (y) cómo contribuyeron estos a la constitución de un sistema democrático”*.<sup>229</sup> Es decir, el período debe ser problematizado atendiendo a las percepciones del *“fraude como experiencia social”*.<sup>230</sup> En ese sentido, en el próximo apartado nos detenemos en el análisis de la normativa bonaerense de principios de siglo. Intentaremos dar cuenta de las posibilidades abiertas por las distintas leyes electorales en el espacio provincial. Ellas actuaron como marco legitimador de las diversas prácticas que podían detentar distintas personas; una *praxis* orientada tanto por disposiciones legales como por percepciones más amplias acerca de los modos en que la política se construía en los inicios del siglo pasado.

---

<sup>228</sup> Ansaldi, Waldo “«Que voten antes que nos boten»... Ob. Cit.

<sup>229</sup> Romero, José Luis. “Sectores populares, participación y democracia... Ob. Cit. p. 226.

<sup>230</sup> De Privitellio, Luciano. “El imperio de la voluntad popular... Ob. Cit.



### III. Legislación bonaerense: ¿adecuación a la nación o tensiones entre el espacio nacional y provincial?

Tras la sanción de la ley 8.871, todas las provincias se encontraron ante el desafío de adecuar sus normativas electorales a los nuevos preceptos nacionales.<sup>231</sup>

Como plantea Marcela Ferrari,

La coyuntura de reforma electoral de comienzos de siglo XX afectó a las provincias. Para limitar los efectos no deseados del sufragio universal, secreto y obligatorio, los elencos legislativos participaron activamente en el diseño de una ingeniería electoral que tenía en cuenta lo establecido por la legislación nacional, las tradiciones provinciales previas en la materia y los propios intereses de permanencia en el poder.<sup>232</sup>

Así considerado, el asunto amerita la reflexión en torno a un interrogante que consideramos esencial y desde el cual comenzamos a entrever parte de su complejidad. Podemos, si no discutir, al menos matizar la consideración –común dentro de la historiografía- de que las novedades impartidas en la legislación nacional hubieron de impactar en las provincias, en este caso la de Buenos Aires, cuyos legisladores terminaron por la urgencia de la situación, “adaptando” la normativa a su propia realidad. Si tenemos en cuenta los proyectos surgidos dentro de la provincia de Buenos Aires –que intentaban legitimar de otra manera la administración- y el asunto de que la

---

<sup>231</sup> Entre otros, véase: L. Chaves, «Elite gobernante, representación política y derecho de sufragio en la transición a la democracia. Córdoba, 1890-1912», en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, N° 3, CIFFyH-UNC, Córdoba, 2000, pp. 49-75. M. Fabris, M. Ferrari y H. Barbero, «El proceso de ampliación del sufragio visto a través de normativas provinciales (1912-1915)», en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, N° 5, CIFFyH-UNC, Córdoba, 2002, pp. 65-84. Ferrari, Marcela *Resultados electorales y sistema político en la Provincia de Buenos Aires (1913-1934)*, La Plata, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires / Archivo Histórico Dr. Ricardo Levene, 2010. Macor, Darío y S. Piazzesi, “El Radicalismo y la política santafesina en la Argentina de la primera república” en *Estudios*, N° 23-24, Córdoba, enero-diciembre 2010, pp. 217-240. Melón Pirro, Julio “La Ley Sáenz Peña de Ugarte” en Devoto, Fernando y Ferrari, Marcela (comps.) *La construcción de las democracias rioplatenses...* Ob. Cit. Solís Carnicer, María “La elite política en Corrientes frente a la Argentina del sufragio universal (1912-1930)” en *História Unisinos*, vol. 5, N° 4, São Leopoldo, RS, Brasil, 2001; Vidal, Gardenia y Ferrari, Marcela “Las elites cordobesas y sus estrategias electorales, 1912-1930” en *História Unisinos*, vol. 5, N° 4, São Leopoldo, RS, Brasil, 2001.

<sup>232</sup> Ferrari, Marcela “De la Nación a las provincias. Adaptaciones de la Ley Sáenz Peña” en *Estudios Sociales*, Santa Fé, Universidad Nacional del Litoral, año XXII, N° 43, 2012. p. 204.

mayoría de los legisladores fuesen al mismo tiempo intendentes en sus localidades,<sup>233</sup> entonces como hipótesis de trabajo en estas líneas, afirmaremos que la legislación electoral nacional recupera parte de estos intentos por conceder una nueva legitimidad al sistema, que se daban en diversas provincias. Los legisladores que promovieron estas modificaciones, entendidos de distintas realidades locales, aun antes de la Ley Sáenz Peña estaban intentando contrarrestar la crisis de legitimidad del sistema. Las fórmulas propuestas fueron variadas. Tras la sanción de la ley 8.871, los conservadores bonaerenses contradijeron la legislación nacional, cuando eso les permitió seguir ocupando sus posiciones de prestigio, o la tergiversaron, prolongando algunas tradiciones anteriores en materia normativa. Ello debe interpretarse como producto de tensiones entre los preceptos nacionales y las condiciones provinciales. En la provincia de Buenos Aires, la coyuntura propiciada por la Ley Sáenz Peña hizo inminente la implementación de cambios, pero el debate ya había comenzado anteriormente.

Al analizar la Ley Electoral provincial N° 3489 de 1913, podemos constatar que la normativa saenzpeñista se encontraba en varios aspectos y productos de la “adaptación” bonaerense, falseada. Quizá, entonces, más que comparar la ley electoral nacional (Ley N° 8.871 de 1912) con la ley electoral provincial de 1913 (Ley N° 3489) intentando medir el impacto de una legislación en otra, podemos como ejercicio reflexivo comenzar con el estudio de leyes electorales provinciales anteriores, ya no como mero antecedente sino analizando los cambios y las continuidades en esa legislación. Aunque no es un asunto desconocido por la historiografía de los últimos años, existe un tratamiento que posiciona a la legislación anterior en este lugar de referencia histórica, es decir, como ensayo.<sup>234</sup> En ese sentido, es válido destacar que *La idea que la articula es que ese conjunto de normas fue gestado en el clima reformista que impregnaba al país y discutidas en las distintas legislaturas en paralelo a los debates*

---

<sup>233</sup> Mustapic, Ana María *El Partido conservador de la provincia de Buenos Aires ante la Intervención federal y la competencia democrática, 1917-1928*, Documento de Trabajo N° 95. Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1987.

<sup>234</sup> En particular, en ese sentido, puede leerse el trabajo de Fernández Irusta, Pablo “Los conservadores bonaerenses y la reforma de la ley electoral provincial, 1912-1912” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*. Buenos Aires, N° 31, 2009. El autor denomina un apartado con el sugerente título de “La Ley Ahumada y los antecedentes a la reforma electoral”.

*parlamentarios que derivaron en la sanción de la ley nacional. Es decir, no fueron el fruto de la «bajada» intempestiva de la Ley Sáenz Peña”.*<sup>235</sup>

Si repasamos la legislación provincial, podemos comenzar deteniéndonos en la Ley N° 1067 (aprobada en 1876) a la cual se le habían introducido modificaciones hacia finales de siglo: en 1891, la Ley N° 2399 alteró las secciones electorales<sup>236</sup> y aumentó el número de representantes<sup>237</sup> y en 1896, la Ley N° 2555 introdujo alteraciones en la

---

<sup>235</sup> Ferrari, Marcela “De la Nación a las provincias... Ob. Cit. p. 185.

<sup>236</sup> La Ley Electoral N° 1067 (1876) estableció en su artículo 1 que la provincia quedaba dividida en 6 (seis) secciones: Primera Sección (distritos que componen la capital); Segunda Sección (partidos de Las Conchas, San Fernando, San Isidro, San Martín, Belgrano, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Quilmes, San José de Flores, Matanzas, Morón, Moreno, Merlo, Lobos, Luján, Mercedes y Suipacha); Tercera Sección (partidos del Pilar, Exaltación de la Cruz, Zárate, San Antonio de Areco, Giles, Baradero, San Pedro, Carmen –con tilde en el original- de Areco, Arrecifes, Ramallo, Pergamino y San Nicolás; la Cuarta Sección (partidos de Las Heras, Navarro, Chivilcoy, Chacabuco, Rojas, Junín, Bragado, 25 de Mayo, 9 de Julio, Salta y Lincoln); Quinta Sección (partidos de Brandzen, Cañuelas, San Vicente, Monte, Ranchos, Chascomús y Viedma, Ensenada, Magdalena, Castelli, Pila, Saladillo, Las Flores y General Alvear); Sexta Sección (partidos de Tapalqué, Azul, Tandil, Juárez, Rauch, Dolores, Tordillo, Vecino, Arenales, Ayacucho, Monsalvo, Ajó, Tuyú, Marchiquita –sin espacio entre palabras en original-, Balcarce, Lobería, Necochea, Tres Arroyos, Bahía Blanca y Patagones. La ley N° 2399 estableció en su primer artículo la división del territorio en seis secciones nuevamente, pero con otra distribución: Primera Sección (San Isidro, San Martín, Matanza, San Fernando, Las Conchas, Morón, Moreno, Marcos Paz, General Rodríguez, Las Heras, Campana, Luján, Navarro, Mercedes, Suipacha y General Samiento); Segunda Sección (partidos de Pilar, Zárate, Exaltación de la Cruz, San Antonio de Areco, Baradero, San Pedro, Arrecifes, Ramallo, San Nicolás y Pergamino); Tercera Sección (partidos de La Plata, Magdalena, Quilmes, Brandzen, Barracas al Sud, Almirante Brown, Lomas de Zamora, San Vicente, Cañuelas y Lobos); Cuarta Sección (partidos de San Andrés de Giles, Carmen de Areco, Chivilcoy, Salto, Chacabuco, Rojas, Junín, 25 de Mayo, 9 de Julio, Bolívar, Bragado, Lincoln, Treque Lauquén, General Villegas y Pehuajó); Quinta Sección (partidos de Chascomús, Ranchos, Monte, Ajó, Tordillo, Dolores, Castelli, Pila, Las Flores, Saladillo, General Alvear, Azul, Maipú, Vecino, Rauch, Tapalqué, Tuyú y General Arenales); Sexta Sección (partidos de La Madrid, Mar Chiquita, Ayacucho, Balcarce, General Pueyrredón, Lobería, Tandil, Juárez, Tres Arroyos, Olavarría, Bahía Blanca, Patagones, Necochea, Laprida, Coronel Suárez, Coronel Pringles, Guaminí, Adolfo Alsina, Puán, Coronel Dorrego y Villarino). Véase Artículo 1 en *Ley Electoral N° 1067*. Provincia de Buenos Aires, 1876 y Artículo 1 en *Ley Electoral N° 2399*. Provincia de Buenos Aires, 1891.

<sup>237</sup> Por el Artículo 2 de la Ley Electoral de 1876, a la Primera Sección le correspondía elegir 18 (dieciocho) diputados y 9 (nueve) senadores; a la Segunda Sección, 8 (ocho) diputados y 4 (cuatro) senadores; a la Tercera Sección 6 (seis) diputados u 3 (tres) senadores; la Cuarta Sección elegía 6 (seis) diputados y 3 (tres) senadores; a la Quinta Sección le correspondía elegir 6 (seis) diputados y 3 (tres) senadores mientras que la Sexta Sección elegía 6 (seis) diputados y 3 (tres) senadores. El artículo 2 de la Ley Electoral N° 1067 de 1891 aumentaba la representación: a la Primera Sección le correspondían 7 (siete) senadores y 13 (trece) diputados; a la Segunda Sección, 6 (seis) senadores y 13 (trece) diputados; a la Tercera Sección, 6 (seis) senadores y 12 (doce) diputados; la Cuarta Sección, 7 (siete) senadores y 13 (trece) diputados; la Quinta Sección 6 (seis) senadores y 12 (doce) diputados; la Sexta Sección elegiría 6

formación del registro electoral y en lo referido a comicios y mesas electorales.<sup>238</sup> Ese mismo año, la Ley Electoral N° 2560 creó la Junta Electoral<sup>239</sup> y la Ley Electoral N° 2565<sup>240</sup> estableció normas sobre el sorteo de los escrutadores.

La Ley Electoral N° 1067 de 1876 con las diversas modificaciones incorporadas hasta 1896 concedió el derecho a voto a todo sujeto masculino, argentino, mayor de 17 años que no fuera soldado, cabo o sargento del ejército, policía, demente, sordomudo o eclesiástico regular.<sup>241</sup> Las boletas no estaban sujetas a normas y podían presentarse el mismo día de la elección. Respecto a los votos, la normativa señalaba, en que *“Los votos serán escritos en papel blanco y depositados en la urna por el presidente, debiendo contener al reverso el nombre del elector y el número con que está designado en el registro cívico. Cuando no estuvieran estos requisitos deberá llenarlos el presidente, poniendo además el número de orden de la votación”*.<sup>242</sup> Por su parte, el artículo 45 ahondaba en las modalidades del sufragio al indicar que *“Todo sufragante expresará de viva voz al depositar la lista, su nombre, edad y lugar de domicilio, sin cuyo requisito no se admitirá el sufragio. El presidente deberá verificar la exactitud de la exposición verbal con lo escrito en la cubierta de la lista, y encontrándola conforme, mandará que se anote en los*

---

(seis) senadores y 13 (trece) diputados. Véase Artículo 2 en *Ley Electoral N° 1067*. Provincia de Buenos Aires, 1876 y Artículo 2 en *Ley Electoral N° 2399*. Provincia de Buenos Aires, 1891.

<sup>238</sup> La Ley N° 2555 de 1891 daba cuenta del Registro Electoral y las mesas electorales, es decir, modificaba los Capítulos II y III de la Ley Electoral N° 1067 de 1876.

<sup>239</sup> Véase en particular el Artículo 7 de la Ley Electoral N° 2560: *“Artículo 7: El escrutinio general de las elecciones será practicado por una Junta Electoral, compuesta por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, el Fiscal de Estado y el Presidente del Tribunal de Cuentas, bajo la presidencia del primero”*. Artículo 7 en *Ley Electoral N° 2560*. Provincia de Buenos Aires, 1896.

<sup>240</sup> La Ley N° 2565 establecía: *“Artículo 1°- Dentro de la primera quincena de marzo, las municipalidades procederán a efectuar el sorteo de escrutadores necesarios para integrar el número de mesas requerido por la nueva ley electoral, debiendo los escrutadores ya sorteados formar parte de las mesas correspondientes a la serie a que pertenezcan. Artículo 2°- En los partidos en que no se haya instalado municipalidad electa por el pueblo, se procederá al sorteo de los escrutadores por la Junta establecida en el artículo 7 de la ley modificando el capítulo 5° de la ley electoral. Artículo 3° En los partidos en que no se haya terminado el nuevo padrón electoral, el sorteo y la elección se harán por el antiguo. Artículo 4°- En lo sucesivo las elecciones municipales se efectuarán con arreglo a las reformas de la ley electoral provinciales.”* Artículo 1, 2 3 y 4 en *Ley N° 2565*. Provincia de Buenos Aires, 1896.

<sup>241</sup> Artículo 13 en *Ley N° 1067*. Provincia de Buenos Aires, 1876.

<sup>242</sup> Artículo 44 en *Ley Electoral N° 1067*. Provincia de Buenos Aires, 1876.

*registros; en caso que no hubiese esa conformidad, rechazaran la lista sin perjuicio de proceder a la investigación correspondiente*".<sup>243</sup>

En toda la elección, el municipio era un actor clave. Las autoridades de mesa eran quienes aceptaban o rechazaban cada uno de los votos, inscribían o no al elector que se presentaba, pasaban la boleta a la urna y la incluían o no en el recuento.<sup>244</sup> Estas decisiones debían ser aprobadas por la mayoría de los miembros de la mesa.<sup>245</sup> Aunque la ley preveía la presencia de fiscales, uno por partido en caso de más de una mesa y dos cuando fuera sólo una, para María Dolores Béjar las acciones de dichos fiscales tuvieron alcances restringidos debido a las limitadas atribuciones que se le concedieron y a la coerción que se ejerció sobre los mismos.<sup>246</sup>

El municipio no sólo tenía una marcada impronta en el momento en que se desarrollaban las elecciones. La normativa establecía que desde esta esfera serían seleccionados los miembros de las juntas encargadas de la elaboración del padrón y las autoridades de mesa. Los concejos deliberantes o los jueces de paz, en caso de acefalía, elaboraban las listas con los nombres de los vecinos –en las mismas eran anotados los electores del distrito que supiesen leer y escribir corrientemente– y organizaban los sorteos que definían la integración de cada uno de dichos organismos. Las juntas empadronadoras y de reclamaciones eran las que definían la composición del cuerpo electoral. Cada cuatro años estas juntas actualizaban el padrón a través de la inscripción

---

<sup>243</sup> Artículo 65 en *Ley Electoral N° 1067*. Provincia de Buenos Aires, 1876.

<sup>244</sup> Esta capacidad de acción existía no sólo por el Artículo 44 y 45 antes citado. La legislación también establecía: "*Artículo 32- Corresponde a las mesas electorales: 1° Recibir, registrar y contar en el escrutinio parcial los votos emitidos por los electores, en la forma que más adelante se establece. 2° Tomar todas las resoluciones necesarias para remover cualquier obstáculo imprevisto que entorpezca el acto de la votación. 3° Ordenar el arresto de cualquier individuo que pretenda votar sin derecho o comenta algún acto tendente a falsear la legalidad del sufragio, comunicándolo en seguida a la autoridad competente para el juicio del culpable. 4° Conservar el orden y velar por la observación de esta ley. 5° Expulsar del local de la votación a los que de cualquier manera la perturben. 6° Impedir la emisión de votos indebidos. 7° Cuidar que el sitio de votación esté accesible, y sus avenidas despejadas.*" Artículo 32 en *Ley Electoral N° 1067*. Provincia de Buenos Aires, 1876.

<sup>245</sup> La legislación establecía: "*Artículo 33: Las resoluciones de las mesas serán tomadas por mayoría de votos entre sus miembros. Son exclusivos y las autoridades policiales los ejecutarán así que en su cooperación sea requerida. Los miembros de una mesa no podrán intervenir en las deliberaciones de otra.*" Artículo 33 en *Ley Electoral N° 1067*. Provincia de Buenos Aires, 1876.

<sup>246</sup> Béjar, María Dolores "Los conservadores bonaerenses: un partido desde el gobierno" en *Estudios Sociales*, 22-23, 2002.

directa en el domicilio de los ciudadanos que residían en el municipio. Las juntas de reclamaciones confirmaban o rectificaban la labor anterior a partir de las denuncias sobre la presencia de nombres incluidos o excluidos incorrectamente. Todos los años se reabría el registro electoral para incorporar a los ciudadanos que reuniesen las condiciones requeridas. En todo el proceso eleccionario, entonces, el municipio desempeñaba un papel clave.

Aunque la normativa de 1876, tal como establece María Dolores Béjar<sup>247</sup> respondía a los interrogantes de quiénes elegían y cómo se elegían las autoridades, era poco precisa en algunos aspectos. Por ello, en septiembre de 1910, el senador José Ahumada presentó un ambicioso proyecto de ley. Al respecto, la autora afirma que la propuesta (...) *formó parte del conjunto de iniciativas propiciadas por el sector del oficialismo que infructuosamente, alentó la reforma de la Constitución, la del sistema electoral y la del régimen municipal para fortalecer al Ejecutivo provincial frente a los poderes locales.*<sup>248</sup>

Es que el mismo año de la presentación de Ahumada, en 1910, el gobernador de la provincia José Inocencio Arias, había despojado a los Concejos Deliberantes de la atribución de elegir intendentes. La nueva disposición aseguraba a la provincia la capacidad de su elección a partir de una terna presentada por los Concejos Deliberantes. Mientras se distanciaba fuertemente de la Ley Orgánica Municipal de 1890, contradecía el espíritu “descentralista” de la Constitución Provincial de 1889.<sup>249</sup> El proyecto de Ahumada intentaba retirar de la esfera de influencia municipal la conformación del registro electoral. Para independizar su confección, las listas con las cuales se sorteaban los miembros de las comisiones de empadronamiento, excluirían a los funcionarios públicos y se integrarían por los mayores contribuyentes del distrito. Esas listas ya no serían formadas por los Concejos Deliberantes sino por la Dirección de Rentas de la Provincia. Ahumada además hizo hincapié en la creación de una Junta Electoral que controlaría las distintas etapas del proceso electoral (formación de comisiones empadronadoras y juntas de reclamaciones) y la elección de las autoridades

---

<sup>247</sup> *Ibíd.*

<sup>248</sup> *Ibíd.* p. 95.

<sup>249</sup> Véase Cortabarría, Jorge “El régimen municipal bonaerense de 1891 a 1955” en *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones “Ambrocio L. Gioja”*. Año II, N° 3, 2008.

de las mesas receptoras de votos. El proyecto también prohibía la utilización de las tachas que tradicionalmente habían modificado las boletas de los partidos. Por el contrario, quedaba establecido que debían presentarse por anticipado las listas electorales, las cuales sí eran alteradas durante el acto electoral, no serían tenidas en cuenta.

Julio Melón afirma que entre las principales innovaciones del proyecto de Ahumada puede contarse la nueva distribución de la representación en base al último censo realizado en las provincias (el de 1890) y una mayor descentralización de los comicios. Mantenía los mecanismos de escrutinio, la proporcionalidad de la representación pero detallaba el trámite de empadronamiento. Se establecían minuciosamente las características del sorteo de las comisiones empadronadoras, la necesidad de la urna a la vista del público, la utilización de bolillas numeradas y su exhibición, la fiscalización, etc.<sup>250</sup> Ello porque los legisladores –como los contemporáneos que analizaremos en los siguientes dos capítulos- consideraban que la instancia de la formación del registro electoral era el momento clave para la adulteración del sufragio. Al mismo tiempo, se reconocía el predominio de los *caudillos* del interior y se intentaba limitar su poder:

El proyecto contenía, efectivamente, elementos que apuntaban a resolver un viejo problema de la política bonaerense; el de las recurrentes escisiones de caudillos díscolos que utilizaban el dominio de su “situación”, *de su padrón*, para promoverse con independencia del partido. (*Se*) exigía la presentación de una lista previa o lista declarada o lista depositada. Las papeletas de votación debían indicar el nombre del grupo, y no se tendrían en cuenta las “borratinas”, consideradas en los fundamentos del proyecto “actos de piratería política”.<sup>251</sup>

Si la dirigencia provincial vio con cierto recelo y resistencias el accionar de los *caudillos locales*, ello nos permite hacer algunas consideraciones. En primer lugar, respecto a la capacidad de acción de estos líderes, pues aunque se crea que los gobiernos electores impusieron su voluntad desde arriba hacia abajo, este proyecto manifiesta los conflictos que podían desarrollarse entre los mediadores locales y la elite dirigente bonaerense. Si se intentaba limitar el impacto de las “borratinas”, ello podría

---

<sup>250</sup> Melón Pirro, Julio César “La Ley Sáenz Peña de Ugarte... Ob Cit.

<sup>251</sup> *Ibíd.* p. 112.

ser consecuencia de que los vínculos entre ambas partes entraban en conflicto y las lealtades, se quebrantaban. En segundo lugar, aún a sabiendas de esta situación, los dirigentes provinciales requerían de estos *caudillos*, quienes mantenían el contacto con electores que se encontraban “lejos” de las redes y vínculos que podían establecerse desde la capital provincial. Por ello, y aunque la conformación de las comisiones empadronadores se hacía mediante la observación provincial, la situación seguía resolviéndose en la comuna. El proyecto, de esta manera, muestra continuidades con la normativa decimonónica, dado que sostuvo el municipio empadronador enmarcando legalmente una *forma* de hacer política.

Efectivamente, en los espacios locales los *caudillos* tuvieron una marcada influencia. Vínculos entre los gobernantes y los electores, su preponderancia fue notoria. Se había intentado prohibir las borratinas –limitando las posibles pérdidas de lealtades de los *caudillos* del interior- al tiempo que se reconocía su importancia como mediadores entre dirigencia y electorado. De allí, que sostuviera el municipio empadronador y corregidor. Finalmente, el proyecto quedó establecido el 24 de enero de 1912 como Ley N° 3411. Por esta normativa, la edad mínima para votar se estableció en los 18 años.<sup>252</sup> Este fue uno de los asuntos más discutidos, pues mientras el senador Ahumada defendió su postulación original de fijarla en los 20 años, otros legisladores como Arana y López Cabanilla sostuvieron los 18 años. Pinedo Oliver, por su parte, introdujo el debate de la obligatoriedad, aunque esta temática –como la del voto secreto- no fue abordada.<sup>253</sup> La

---

<sup>252</sup> La normativa expresaba: “Artículo 16: Serán inscriptos todos los ciudadanos naturales o naturalizados que tengan su residencia en el cuartel, aunque ésta sea periódica, y no es hallen en alguno de los casos de excepción enumerados en el artículo siguiente. Los extranjeros naturalizados deberán exhibir su carta de ciudadanía” y “Artículo 17: No serán inscriptos o podrá reclamarse de su inscripción: 1° Los menores de diez y ocho años; 2° Los que no hayan cumplido el precepto de enrolamiento en el ejército nacional, siempre que les corresponda; 3° Los que tengan su residencia en el distrito, con la salvedad del artículo 16; 4° Los dementes; 5° Los sordomudos que no sepan darse a entender por escrito; 6° Los mendigos reclusos en asilos públicos; 7° Los soldados, cabos y sargentos de la tropa de líneas y los agentes o gendarmes de policía; 8° Los eclesiásticos regulares; 9° Los quebrados fraudulentos, mientras no sean rehabilitados; 10° Los condenados a penas corporales por cualquier causa que sea, y los condenados por delitos electorales, mientras dure la inhabilitación prescripta por las leyes respectivas; 11° Los que hubieran perdido la ciudadanía argentina o el ejercicio de los derechos políticos; 12° Los que estuviesen inscriptos o se inscribiesen en cualquier otro distrito, en padrón provincial o nacional” Artículo 16 y Artículo 17 en Ley N° 3411. Provincia de Buenos Aires, 1912.

<sup>253</sup> Melón Pirro, Julio César “La Ley Sáenz Peña de Ugarte... Ob. Cit.



nueva legislación, además, estableció el sistema de lista depositada, como veníamos adelantado:

Artículo 67: Las papeletas de votación sólo podrán contener las listas depositadas a que se refiere el artículo 77, las que serán escritas o impresas en papel blanco, se presentarán dobladas en cuatro y llevarán anotadas en su reverso el nombre del elector, el número de la mesa y cuartel que pertenece y el de su inscripción en el registro electoral.

Las papeletas de votación que carezcan de alguna de estas indicaciones serán rechazadas de plano, pero el elector podrá subsanar la omisión en el acto. En caso de duda, la identidad del votante se acreditará con la libreta de enrolamiento.

Artículo 77: Las únicas listas que tienen derecho a presentación y que deben ser computadas en los escrutinios, son las que, comprendiendo el número total de candidatos de la convocatoria, hayan sido comunicadas a la Junta Electoral desde quince días antes hasta cuarenta y ocho horas antes de la elección, en nota firmada por los presidentes y secretarios de los comités centrales de los partidos políticos debidamente organizados en la provincia y en la sección convocada.

Estas listas llevarán necesariamente la denominación del partido político que las presente y serán publicadas por el presidente de la Junta Electoral en el Boletín Oficial.

Toda modificación a estas listas en el acto de la elección se tendrá como no hecha.<sup>254</sup>

Aunque la ley fue sancionada, quedaba a la espera de la formación de un nuevo registro electoral que no se formó nunca. No obstante, en el año 1912 se generaron nuevos desafíos para la dirigencia bonaerense. Se ensayaron otras respuestas para enfrentar los nuevos tiempos que han sido estudiadas por Julio Melón.<sup>255</sup> El gobernador bonaerense fue el primero en plantear un nuevo intento. Envío un proyecto a diputados por el cual estar inscripto en el padrón militar de la nación y exhibir la libreta de enrolamiento eran requisitos para votar, aunque sostuvo el municipio empadronador, en particular, en la figura del intendente.

La propuesta del diputado Sarrat, por su parte, preveía el empadronamiento a cargo del Concejo Deliberante. La cuota de control sobre el padrón dependía de que los empadronadores no tomaran al pie de la letra las disposiciones de la ley, incluyendo a

---

<sup>254</sup> Artículo 67 y Artículo 77 en *Ley Electoral N° 3411*. Provincia de Buenos Aires, 1912.

<sup>255</sup> Melón Pirro, Julio César "La Ley Sáenz Peña de Ugarte... Ob. Cit.

los ciudadanos más afines al gobierno. En este diseño, no se especificó el derecho de los partidos políticos a hacerse representar en el acto por un fiscal y los reclamos por falta de inscripción, inscripción indebida o errónea calificación de los inscriptos debía hacerse individualmente ante una Junta de Reclamaciones compuesta por tres concejales. Asimismo, se descartaba la obligatoriedad del voto, ya que con anterioridad a 1912 la Constitución lo prohibía. Con estas estipulaciones, el padrón ya no podía ser abultado arbitrariamente, aunque se dejaba abierta la posibilidad de su restricción extralegal, librada al criterio de la Comisión Empadronadora y de la Junta de Reclamaciones.

Otro de los proyectos, el del diputado Ballesteros, estableció el voto obligatorio, originando una discusión teórica entre los contemporáneos que no sólo versaba sobre la realidad argentina sino que miraba a Europa en el examen de caminos a seguir.<sup>256</sup>

Según Julio Melón el análisis de estos proyectos permite dar cuenta de la realidad política del período: encontrar un instrumento electoral que ofreciera legalidad a cambio de legitimidad.<sup>257</sup> Finalmente, se promulgó la Ley Electoral N° 3489, el 28 de junio de 1913. La nueva ley sostuvo la universalidad masculina y entre sus novedades,

---

<sup>256</sup> Sobre todo, se tuvieron en cuenta las experiencias belga y española, contrastándola con la inglesa. Véase Melón Pirro, Julio César "La Ley Sáenz Peña de Ugarte... Ob. Cit.

<sup>257</sup> *Ibíd.*

se cuentan el voto obligatorio<sup>258</sup> y secreto.<sup>259</sup> Al mismo tiempo, sostuvo el municipio empadronador y corregidor.<sup>260</sup>

---

<sup>258</sup> Había excepciones a la obligatoriedad que se vinculaban a la edad del elector, la enfermedad y la distancia. Véase Artículo 36 en *Ley N° 3489*. Provincia de Buenos Aires, 1913.

<sup>259</sup> El carácter secreto quedaba establecido en varios artículos: “Artículo 35: *El elector tiene obligación de votar en todas las elecciones en que fuere convocado en su distrito*”; “Artículo 64: *La habitación en la cual los electores deberán entrar para encerrar su boleta en el sobre, no tendrá más que una puerta utilizable, carecerá de ventanas y deberá, en caso necesario, estar iluminada con luz artificial. En la habitación mencionada habrá únicamente una mesa y útiles de escribir. A los presidentes del comicio incumbe cerciorarse del cumplimiento de estos requisitos, y, en consecuencia, si no fuere posible disponer de una habitación que reuniese tales condiciones, deberá procederse a sellar las puertas o ventanas superfluas, en presencia de dos electores por lo menos y antes de comenzar el acto electoral. Dichos sellos no serán levantados hasta después de terminado el acto*” “Artículo 65: *Introducido en la habitación y cerrada exteriormente por el presidente del comicio la única puerta practicable, el elector encerrará en el sobre su boleta de sufragio. Si su identidad hubiese sido impugnada, el elector no deberá retirar del sobre la impresión digital, pues si lo hiciere, este hecho constituirá prueba suficiente de la verdad de la impugnación. Las boletas que lleguen a la Junta Electoral teniendo en el sobre la nota de impugnación, pero sin que ésta contenga la ficha de la impresión digital del impugnado, no serán tenidas en cuenta en la operación del escrutinio.*” “Artículo 66: *Pasado el minuto o antes, si el elector lo pidiera, el presidente de la mesa abrirá la puerta de la habitación y, sin entrar en el mismo, hará salir al elector para que se deposite su voto en la urna y anotará en el pliego de sufragantes la palabra votó, delante del nombre del elector y en la línea que corresponde a éste. En seguida, también anotará la palabra votó en la libreta de enrolamiento del elector y en la página titulada notas, firmándola de su puño y letra y consignando la fecha*”. Artículo 35, 64 y 65 en *Ley N° 3489*. Provincia de Buenos Aires, 1913.

<sup>260</sup> El municipio empadronador y corregidor quedó establecido en los siguientes artículos: “Artículo 3: *Cada cuatro años, a contar desde 1913, los concejos deliberantes procederán a formar el registro electoral, observando los procedimientos que se establecen en esta ley. Del 1° al 10° de julio, se reunirán los concejos deliberantes en sesión pública, anunciada con ochos días de anticipación por medio de dos o más diarios locales; y donde no los hubiere, por medio de carteles que se fijarán en los edificios y reparticiones públicas provinciales y municipales y formarán una lista de todos los electores del distrito, que sepan leer y escribir corrientemente. Esta lista se hará conocer durante ocho días, por los mismos medios de publicación indicados en este artículo, a fin de que en ese término puedan deducirse ante el Concejo Deliberante los reclamos a que hubiera lugar por exclusión o inclusión indebida. Los reclamos por inclusión indebida podrán fundarse: 1° En que el ciudadano ha perdido su calidad de elector en el distrito, por ausencia u otras causas 2° En que no sepa leer y escribir corrientemente*” “Artículo 4: *Los reclamos a los que se refiere el artículo anterior podrán ser presentados por escrito, por cualquier elector y se substanciarán breve y sumariamente ante el Consejo Deliberante, en una sesión pública anunciada con tres días de anticipación y en la misma forma establecida en el artículo anterior. Previamente y por el término y medios se harán conocer las reclamaciones*” “Artículo 5: *Resueltas las reclamaciones que se hubieran presentado, el Concejo Deliberante se reunirá en sesión pública, anunciada con anticipación de tres días, para proceder al sorteo de las comisiones empadronadoras*”; “Artículo 9: *Del 1° al 15° de agosto, los miembros titulares de las comisiones empadronadoras se constituirán en presencia del Concejo Deliberante y procederán a levantar el Registro Electoral, de acuerdo con el artículo 53 de la Constitución, inscribiendo a todos los ciudadanos hábiles para ser electores, domiciliados en ese distrito al tiempo de la inscripción y que se encuentren anotados en los registros de enrolamiento del ejército nacional. La inscripción se hará, constituyéndose la comisión en el domicilio de cada elector, y después de verificar si se encuentran empadronados en el registro militar, para*

Dos grandes contradicciones se encontraban en esta legislación comparándola a la saenzpeñista. La edad mínima para votar quedó establecida en los 21 años (a diferencia de los 18 que planteaba la legislación en el plano nacional) y el sistema de representación proporcional (en lugar de la lista incompleta de la Ley Electoral N° 8871):

Artículo 10: No pueden ser inscriptos:

- a) Los menores de veintiún años cumplidos
- b) Los que, correspondiéndoles hacerlo, no se hayan inscripto en el registro del enrolamiento militar.
- c) Los que no tengan domicilio real en el distrito, con residencia inmediata de un año, la que se comprobará únicamente con la libreta de enrolamiento.
- d) Los dementes declarados en juicio.
- e) Los sordomudos que no sepan darse a entender por escrito.
- f) Los reclusos en asilos públicos.
- g) Los cabos y sargentos del ejército permanente
- h) Los que hubiesen sido condenados a penas corporales o a inhabilitación por delitos electorales, mientras dure la condena, así como los que hubiesen perdido la ciudadanía argentina
- i) Los que se hallasen inscriptos en otro distrito, en padrón provincial o nacional

Artículo 83: Hecha la suma general de todos los votos computados de cada sección y del número de sufragios que haya obtenido cada una de las listas de candidatos, clasificando dichas listas según la denominación que les hayan dado a los sufragantes, la Junta Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

1° Dividirá el número total de sufragante por el número de senadores o diputados que corresponda elegir a la sección, según la convocatoria. El cociente de esta operación será el cociente electoral.

2° Dividirá por el cociente electoral el número de votos obtenidos por cada lista

Los nuevos cocientes indicarán el número de candidatos que resulten electos de cada lista.

---

*lo cual el Ministerio de Gobierno suministrará a las municipalidades el número de ejemplares suficientes de aquel registro, procederá a anotar el nombre y apellido del elector, el lugar de nacimiento, la calle y el número de su residencia en los centros urbanos; y el cuartel y nombre del propietario del inmueble, en la campaña, la edad, estado, profesión u oficio y si sabe leer y escribir corrientemente. Los ciudadanos naturalizados deberán exhibir la carta de ciudadanía. Los registros o pliegos para la inscripción serán de tipo uniforme, debiendo tener un margen ancho para anotar observaciones. Serán suministrados a las municipalidades por el Ministerio de Gobierno. Artículos 3, 4, 5 y 9 en Ley Electoral N° 3489. Provincia de Buenos Aires, 1913.*

Las listas cuyos números de votos no alcanzase al cociente no tendrán representación.

3° Si la suma de todos estos cocientes no alcanzase al número total de representantes que corresponde a la convocatoria, se adjudicará un candidato más a cada una de las listas cuya división por el cociente electoral haya arrojado mayor residuo, hasta completar la representación.

En caso de residuos iguales, se procederá al sorteo.<sup>261</sup>

Como adelantábamos, la legislación provincial de 1913 parece contradecir a la Sáenz Peña. Sin embargo, muestra algunas continuidades importantes con la normativa provincial anterior. La novedad del voto secreto fue soslayada por la Ley de 1913 a partir de la elevación de la edad mínima para votar –algo que ya había intentado el Proyecto presentado por Ahumada– al tiempo que el mantenimiento del municipio empadronador y corregidor brindó los reaseguros necesarios para mantener al mismo grupo dirigente en el poder. Con esa ley electoral, fue electo en mayo de 1914 Marcelino Ugarte en la gobernación provincial. La normativa, al tiempo que enfrentaba el desafío por los nuevos tiempos recuperando la legislación anterior, permitió que el conservadurismo mantuviera su poder en el plano provincial.

Se sucedían al mismo tiempo, otra serie de reformas electorales. La Ley N° 3504 del 20 de agosto de 1913, se dictó para una sustitución excepcional del Registro Militar de enrolamiento por el Registro Cívico Nacional para la formación de padrones.<sup>262</sup> La ley N° 3505 del 20 de agosto de 1913 normó la imputación de gastos de la Ley Electoral.<sup>263</sup> La Ley N° 3531 del 24 de octubre de 1913 reglamentó los artículos 129 a 139 de la Constitución.<sup>264</sup>

---

<sup>261</sup> Artículo 10 y Artículo 86 en *Ley Electoral N° 3489*. Provincia de Buenos Aires, 1913.

<sup>262</sup> En su primer artículo, la ley exclamaba: “Artículo 1°: A los efectos de la inscripción y por esta sola vez, se reemplaza el Registro Militar de enrolamiento por el Registro Cívico Nacional”. Artículo 1 en *Ley N° 3504*. Provincia de Buenos Aires, 1913.

<sup>263</sup> La legislación expresó: “Artículo 1°: Apruébese el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de julio de 1913, y a los efectos del artículo 31 de la ley general de presupuesto declárese de carácter urgente los gastos que demande el cumplimiento de la ley electoral”. Artículo 1 en *Ley N° 3505*. Provincia de Buenos Aires, 1913.

<sup>264</sup> La ley expresó: “Artículo 2: Treinta días después de realizada una elección de electores de Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, se reunirá la Asamblea Legislativa, citada por su presidente con la debida anticipación, para hacer el correspondiente escrutinio de votos” ; “Artículo 3: Reunidos en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados los miembros de cada una de las Cámaras Legislativas, con el quórum que determina el artículo 114 de la Constitución, actuando como secretarios, uno de cada Cámara, el presidente

La Ley N° 3552 modificó la Ley Electoral N° 3489, el 3 de julio de 1914. Entre las modificaciones del período, esta normativa se destaca la edad mínima para votar quedará establecida en los 18 años, recuperando por un lado, la anterior normativa bonaerense y atendiendo, por otro, a los postulados de la Ley Sáenz Peña:

Artículo 1°: - Modifíquese el artículo 10, inciso a) de la Ley Electoral [está haciendo referencia a Ley N° 3489 de 1913], en la siguiente forma:

a) Los menores de dieciocho años cumplidos.<sup>265</sup>

---

*declarará abierta la sesión y constituida la Asamblea al solo objeto de su convocatoria”; “Artículo 4: Todas las resoluciones que se adopten por la Asamblea deberán serlo por la mayoría absoluta de votos de los presentes y con el quórum establecido en el artículo 114 de la Constitución”; “Artículo 5: El presidente de la Asamblea recabará del Poder Ejecutivo, antes del día de la sesión de escrutinio, la nómina de las actas de la elección que hubiera recibido, con especificación de la fecha de recepción. (...)”; Artículo 6: El presidente de la Asamblea hará dar lectura, por Secretaría, de la nómina de las actas electorales de cada sección que se hubieran recibido, acompañadas de las urnas correspondientes, como asimismo de todo otro documento relacionado con el acto electoral y con las funciones de la Asamblea. Si de esa lectura resultase no haber las dos terceras partes de actas y urnas, tomando por base la totalidad de distritos, el presidente, a los efectos del artículo 129 de la Constitución, lo comunicará al Poder Ejecutivo y declarará, en consecuencia, levantada la sesión”; “Artículo 8: La Comisión de Escrutinio designará de su seno un presidente y un secretario, y después de constituida recibirá del presidente de la Asamblea, las urnas, actas y demás documentos electorales, que les serán entregados por intermedio de los secretarios de la Asamblea”; “Artículo 9: La Comisión de Escrutinio funcionará en el recinto de la Asamblea y procederá a practicar el escrutinio por el orden numérico de las secciones electorales, siguiendo el orden alfabético de los distritos que la constituyen y ajustándose a las siguientes reglas: 1.º Hará transportar al recinto las urnas y actas de uno o más distritos y verificará: a) Si se han recibido tantas urnas cuantas eran las mesas correspondientes al distrito de que se trate. b) Si hay indicios de haber sido violentada alguna de las urnas recibidas. Si hubiera dudas al respecto postergará su apertura, dando cuenta oportunamente a la Asamblea, para la resolución que corresponda. c) Si cada urna viene acompañada de los documentos a que se refieren los artículos 68 y 69 de la ley electoral. 2.º Abrirá las urnas y confrontará el número de sobres contenidos en ellas con el número de sufragantes anotados en los pliegos respectivos. Si el número de sobres contenido en una urna, no coincide con el número de sufragantes anotados en los pliegos respectivos, la Comisión suspenderá el escrutinio de dicha urna, dando cuenta a la Asamblea, salvo que se presuma que la diferencia es debida a una omisión involuntaria del presidente del comicio, en cuyo caso practicará el escrutinio. Se presume que hay omisión involuntaria, cuando la diferencia entre el número de sobres y el de sufragantes anotados no pasa de tres. Para el escrutinio de las boletas contenidas en cada urna se procederá de acuerdo con lo que establece el artículo 82 de la ley electoral. 3.º Practicado el escrutinio de las urnas de uno o más distritos, la comisión dará cuenta a la Asamblea de su resultado, para que ésta resuelva sobre su aprobación en definitiva”; “Artículo 10: Aprobados por la Asamblea los escrutinios de cada uno de los distritos de una sección electoral, la Comisión hará la suma general de todos los votos computados y del número de sufragios que haya obtenido cada una de las listas de candidatos, clasificando dichas listas según la denominación que les hayan dado los sufragantes y procederá enseguida a practicar las operaciones a que se refieren los incisos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 83 de la ley electoral”; “Artículo 11: Para la designación de los candidatos electos de cada lista, la Comisión procederá como lo establece los incisos 1.º y 2.º del artículo 84 de la ley electoral” Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 en Ley N° 3531. Provincia de Buenos Aires, 1913.*

<sup>265</sup> Artículo 1° en Ley N° 3552. Provincia de Buenos Aires, 1914.

Otras transformaciones fueron establecidas en materia electoral, aunque de peso relativo si se la compara con los cambios impulsados por ley anterior. La ley N° 3594 versó sobre el sorteo de nuevas mesas empadronadoras de votos,<sup>266</sup> el 5 de julio de 1914. La Ley N° 3596 del 24 de marzo de 1915 normó la conformación de padrones electorales en municipalidades acéfalas.<sup>267</sup> La última modificación realizada con anterioridad a 1917, fue la Ley N° 3648 la cual planteó modificaciones a la Ley Electoral N° 3489 y concordantes 2627 y 3532, acerca de la derogación del artículo 39 de la Ley N° 988, el 14 de noviembre de 1916.<sup>268</sup>

---

<sup>266</sup> Un decreto provincial de 1914 estableció que en aquellos partidos donde el número de inscriptos en la Reapertura del registro cívico hubiera superado a los que les correspondía votar en las mesas ya sorteadas, los Concejos Deliberantes sortearían las mesas receptoras de votos que fueran necesarias. La normativa en 1915, entonces, establecía esta disposición en su primer artículo: "*Artículo 1°: - Apruébese el decreto del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 1914 referente al sorteo de nuevas mesas receptoras de votos en aquellos partidos en que el número de inscriptos haya superado a los que le corresponde votar en las mesas ya sorteadas.*" Véase *Decreto Provincial*. Provincia de Buenos Aires, 5 de octubre de 1914 y *Ley N° 3594*. Provincia de Buenos Aires, 1915.

<sup>267</sup> La normativa establecía: "*Artículo 2°: - Encomiéndese a la Junta Electoral la formación, depuración, y publicación del Registro Electoral de los partidos que carezcan de él y cuyas autoridades municipales se hallasen en acefalía. A este efecto se confieren a la Junta Electoral las facultades que corresponden a los Concejos Deliberantes y se la autoriza a fijar los plazos dentro de los cuales deberán practicarse las diversas operaciones que determina la Ley Electoral y que serán realizadas de acuerdo con el procedimiento que la misma establece.*" Artículo 2 en *Ley N° 3596*. Provincia de Buenos Aires, 1915.

<sup>268</sup> La normativa explicitaba: "*Artículo 1°: Modificase el artículo 3° de la ley de 3 de junio de 1914, en la siguiente forma: «Cuando se trate de elecciones municipales, también tendrán los fiscales que hubieren actuado, derecho de acompañar a los presidentes de mesa hasta el recinto del Concejo Deliberante, donde el presidente del mismo, recibirá las urnas y documentos, que quedarán en custodia hasta su apertura para el escrutinio. Las agrupaciones políticas que hayan concurrido al acto electoral, designarán hasta tres personas cada una, para que permanezcan en el local en que se hayan depositado las urnas y documentos, hasta la terminación del escrutinio. Esas designaciones se comunicarán por nota al presidente del Concejo, el que deberá recibir las que le lleguen hasta las cuatro de la tarde del día de la elección. Inmediatamente de recibidas todas las urnas y documentos, se labrará un acta en que conste el nombre de cada una de las personas designadas para la custodia, que se encuentren presentes. El acta será firmada por el presidente del Concejo y fiscales de los partidos, si alguno de éstos se negare a hacerlo se hará constar en la misma.» y "Artículo 3°: Modificase el artículo 107 de la ley de 28 de junio de 1913 [ese artículo permitía la interrupción de la sesión mientras se practicaba el escrutinio] en la siguiente forma: «El día de la elección, a las 9 p.m, se reunirá el Concejo Deliberante a fin de practicar el escrutinio, con las facultades de la Junta Electoral y resolver acerca de la validez o nulidad de la elección como juez único. Si el Concejo Deliberante no pudiera reunirse es el día y horarios fijados, la sesión del escrutinio se celebrará al día siguiente a las 10 a.m. Esta sesión no podrá ser interrumpida y deberá terminar en un plazo no mayor de veinticuatro horas de iniciada. Si la elección fuese aprobada, el presidente del Concejo lo comunicará a los electos para su incorporación en el día y hora que se designe; si fuese anulada lo hará saber al Intendente para que dentro del término de*

En 1917, la provincia de Buenos Aires fue intervenida. En esa oportunidad, el gobierno nacional alegó que el espacio bonaerense se encontraba en un estado de anormalidad política en cinco aspectos. Se planteó que 1) la elección de Ugarte se había practicado por una ley que contradecía la nacional, 2) esa ley se derogó transformando al gobierno de Ugarte en un gobierno de facto, 3) la conformación de la legislatura era incompatible -porque sus miembros detentaban otros cargos-,<sup>269</sup> 4) el poder judicial se encontraba viciado y 5) la educación estaba desorganizada. Sin embargo, remarcamos la importancia de los dos primeros argumentos.

Aunque Ugarte había sido electo por la Ley N° de 1913, en 1914 al modificarse la mayoría de edad y fijarla en los 18 años, había dejado a los ojos de la Nación a la administración Ugarte como “de facto”. Por ello, desde la Nación se consideraba que la ley en cuya virtud habían sido elegidos el gobernador y el vicegobernador provincial así como su legislatura contradecía a la Constitución Nacional y la Provincial al invadir las facultades privativas del Congreso ya que restringía el ejercicio del derecho a votar.<sup>270</sup> Cuando la legislatura de Buenos Aires por medio de la Ley N° 3552 de 1914 hubo de modificar la Ley Electoral de 1913, estableciendo los dieciocho años cumplidos para votar<sup>271</sup>, produjo la descalificación del gobierno de Ugarte –en opinión del gobierno nacional- “(...) quedando así subsistente tan solo como un gobierno de hecho”.<sup>272</sup>

---

*cuarenta y ocho horas convoque a nueva elección.»* Artículo 1° y Artículo 3° en *Ley N° 3648*. Provincia de Buenos Aires, 1916.

<sup>269</sup> Si se analiza la legislación provincial, puede verse que es solamente a partir de 1927 que se declara la incompatibilidad de cargos de Intendente, Concejal Municipal y Consejero Escolar con los de legisladores provinciales y nacionales. Véase *Ley N° 3932*. Provincia de Buenos Aires, 1927. Sin embargo, la Constitución de Buenos Aires de 1889 ya había establecido la incompatibilidad entre el cargo de Diputado con el de empleado a sueldo de la provincia o de la Nación y de miembro de los directorios de los establecimientos públicos de la provincia -exceptuándose lo de magisterio en ejercicio y las comisiones eventuales-. Véase Artículo 67 en *Constitución de la Provincia de Buenos Aires* de 1889.

<sup>270</sup> El Artículo 48 declaraba inconstitucionales los preceptos que violasen la sección primera “Declaraciones, derechos y garantías”. En este sentido, en el Artículo 1 la provincia ejercía libremente poderes y derechos, al menos que hubieran sido delegados al gobierno de la Nación. Véase Artículo 1 y Artículo 48 de la *Constitución de la Provincia de Buenos Aires* de 1889.

<sup>271</sup> Artículo 1 en *Ley N° 3552*. Provincia de Buenos Aires, 1914.

<sup>272</sup> *Decreto de Intervención de la Provincia de Buenos Aires*. 1917.



Como establece Julio Melón,<sup>273</sup> la política no cambió en la provincia de Buenos Aires con la Ley Sáenz Peña; sólo lo hizo con la intervención del gobierno de Yrigoyen en 1917, que puso fin a la hegemonía conservadora provincial. La normativa electoral sería nuevamente trastocada: en el período abierto en 1917 hasta 1930, las leyes electorales bonaerenses tuvieron otras catorce modificaciones. En opinión de Marcela Ferrari,

Una vez que la Unión Cívica Radical fue el partido político oficialista, mantuvo la ley electoral redactada por los conservadores. Si consideramos a esta ley únicamente como un instrumento político puesto al servicio de la “máquina” oficialista y que los partidos participaban de una lógica común consistente en que quien controlara los municipios y, por ende, el padrón electoral y la posibilidad de imponerse electoralmente, podríamos pensar que fue mantenida porque los radicales la utilizarían del mismo modo que los opositores. Pero no parece haber sido ésta la lógica del radicalismo, que introdujo pocas pero sustanciales modificaciones.<sup>274</sup>

La Ley N° 3669 del 4 de noviembre de 1918 versó acerca de la formación del padrón electoral.<sup>275</sup> La Ley N° 3671 legisló acerca del sorteo de mesas receptoras de votos, el 15 de noviembre de 1918.<sup>276</sup> La Ley N° 3676 del 14 de febrero de 1919, dio cuenta de la representación municipal.<sup>277</sup> La Ley N° 3683 del 7 de julio de 1919 se expidió acerca de los gastos extraordinarios de escrutinio de la elección de renovación legislativa de 1919.<sup>278</sup> La Ley N° 3696 del 29 de julio de 1920 acerca del Padrón de Extranjeros, modificó la Ley Electoral N° 3489 de 1913.<sup>279</sup> La Ley N° 3769 del 21 de

---

<sup>273</sup> Melón Pirro, Julio César “La Ley Sáenz Peña de Ugarte... Ob. Cit.

<sup>274</sup> Ferrari, Marcela. *Resultados electorales y sistema político...* Ob. Cit. p. 54.

<sup>275</sup> La ley expresaba que el sorteo de las comisiones empadronadoras se haría en base al padrón nacional: “Artículo 4: El sorteo de las comisiones empadronadoras se hará con la base del padrón nacional”. Artículo 4 en Ley N° 3669. Provincia de Buenos Aires, 1918.

<sup>276</sup> La ley establecía: “Artículo 1: Para las elecciones que deben realizarse en el corriente año, el sorteo de mesas receptoras de votos será practicado por las municipalidades hasta el tercer domingo de noviembre.” Artículo 1 en Ley N° 3671. Provincia de Buenos Aires, 1918.

<sup>277</sup> La normativa establecía una nueva representación municipal. Véase Artículo 1° de la Ley N° 3676. Provincia de Buenos Aires, 1919.

<sup>278</sup> La normativa autorizó al Poder Ejecutivo la inversión de hasta cinco mil pesos moneda nacional, en pago de los trabajos de carácter extraordinario requerido para el escrutinio de las elecciones realizadas el 30 de marzo de ese año. Artículo 1 en Ley N° 3683. Provincia de Buenos Aires, 1919.

<sup>279</sup> Respecto a la conformación del padrón de extranjeros, la normativa afirmaba: “Artículo 1°: Modifícase el artículo 101 de la ley electoral [se hace referencia a la Ley N° 3489], en la siguiente manera: Artículo

septiembre de 1923, introdujo varias modificaciones a la Ley Electoral.<sup>280</sup> La Ley N° 3797 del 30 de enero de 1927, legisló acerca del reemplazo de legisladores. <sup>281</sup> La Ley N° 3858 del 29 de julio de 1926, modificó la Ley Orgánica Municipal y leyes conexas a los efectos de la elección directa de intendentes. <sup>282</sup> El 2 de noviembre de 1926, se normó modificando las leyes N° 3858 y N° 2838, acerca del escrutinio de las elecciones municipales y nombramientos de autoridades de los Concejos Deliberantes, en la Ley N° 3883. <sup>283</sup> La Ley N° 3925 del 16 de septiembre de 1927, estableció que el único documento que habilitaba para votar era la libreta de enrolamiento. <sup>284</sup> La normativa

---

*101: El Registro Electoral de Extranjeros se formará en la secretaría del Honorable Concejo Deliberante, durante el mes de agosto de cada año, debiendo señalarse tres días por semana y durante tres horas, a los efectos de la inscripción. Los partidos políticos podrán nombrar fiscales que presencien la inscripción. A cada empadronado se le entregará un comprobante que contenga todos los datos que se anoten en el Registro, la fotografía, la firma e impresión digital, comprobante que será devuelto al elector por la mesa receptora de votos, previa constancia en él de que ha votado. La nómina de los inscriptos se publicará diariamente en carteles que serán fijados en todas las dependencias municipales.” Artículo 1 en Ley N° 3696. Provincia de Buenos Aires, 1920.*

<sup>280</sup> La normativa cambió posibilidades de inscripción: mientras que la Ley N° 3489 en su artículo 10, inciso c) normaba sólo podían ser inscriptos aquellos que no teniendo residencia en el distrito, tuvieran residencia inmediata de un año, la nueva normativa descendió ese tiempo a cuatro meses. Se legislaba, además, en función de aquellos que no estuvieran incorporados al padrón electoral municipal: se aclaraba que podrían votar si aparecían en el registro electoral nacional. Véase Artículo 10, inciso c) en Ley N° 3489. Provincia de Buenos Aires, 1913 y Artículo 1° y 5° en Ley N° 3769. Provincia de Buenos Aires, 1923.

<sup>281</sup> La normativa establecía: “Artículo 1°: *Substitúyase el artículo 93 de la ley electoral, por el siguiente: «En caso de que un diputado o senador, renunciase, fuese destituido por la Cámara o muriese, antes o después de iniciarse el período legislativo del año de su elección y a ésta se hubiese presentado y obtenido bancas más de un partido político, la Cámara respectiva lo reemplazará con un candidato de la misma lista, según orden de colocación».* Artículo 1 en Ley N° 3797. Provincia de Buenos Aires, 1924.

<sup>282</sup> La ley dictaba: “Artículo 1°- *El intendente será elegido directamente, en elección popular, a simple mayoría de votos. Podrá ser reelecto una vez. Para ser reelecto nuevamente se requerirá el transcurso de un período de intervalo por lo menos.*” Artículo 1 en Ley N° 3858. Provincia de Buenos Aires, 1926.

<sup>283</sup> La normativa explicitó: “Artículo 2°- *Modifícase el artículo 5° de la ley orgánica municipal N° 2383, en la siguiente forma: «El Presidente, Vicepresidente primero y Vicepresidente segundo del Concejo, serán nombrados por éste a simple pluralidad de votos de los presentes que formen quórum legal. Cuando ocurra empate, se proclamará electo para el cargo al candidato perteneciente a la lista que hubiese obtenido la mayoría de votos en la respectiva elección en la que resultó electo concejal, y si los candidatos votados perteneciesen a una lista o a distintas listas con el mismo número de votos, se designará por sorteo. Los vicepresidentes podrán formar parte de las diversas comisiones en que se divide el Departamento Deliberativo»*” Artículo 2 en Ley N° 3883. Provincia de Buenos Aires, 1926.

<sup>284</sup> La legislación explicitaba: “Artículo 1°- *A contar de la promulgación de la presente ley, será único documento habilitante para ejercer el derecho a voto y para determinar el domicilio del votante, la nueva libreta de enrolamiento.*” Artículo 1 en Ley N° 3925. Provincia de Buenos Aires, 1927.

del 30 de septiembre de 1927 (Ley N° 3932) estableció la incompatibilidad de los cargos de Intendente, Concejal Municipal y Consejero Escolar con los de legisladores provinciales y nacionales.<sup>285</sup> La Ley N° 3933 del 5 de octubre de 1927 estableció nuevas precisiones respecto a la formación del padrón.<sup>286</sup> La Ley N° 3940 del 28 de octubre de 1927 legisló sobre el derecho de voto de los ciudadanos omitidos en el padrón.<sup>287</sup>

Entre estas modificaciones, entonces, Marcela Ferrari ha destacado algunas: la de 1918, que pautaba que los miembros de las comisiones empadronadoras fuesen sorteados en base al padrón nacional y no desde las listas formadas por el Concejo Deliberante. De esta manera, se buscaba limitar el accionar del municipio. La reforma implementada ese mismo año, acerca de la impresión de los padrones en manos de particulares, tenía como objetivo, según la autora, evitar adulteraciones del padrón y ejercer un mayor control desde el gobierno central en la construcción del padrón. Otras disposiciones antes mencionadas permitían la inclusión de fiscales en las actuaciones de las juntas de reclamaciones y la incorporación de aquellos ciudadanos omitidos en el registro electoral de su distrito, otorgándoles el derecho a votar si estaban incluidos en el padrón nacional. Medidas (como las de 1922 que obligaba a los empleados de la administración pública a presentar el día siguiente a la elección a sus superiores las libretas de enrolamiento donde constaba que efectivamente habían concurrido a los comicios), son interpretadas por Ferrari como estímulos legales que intentaban acrecentar la participación del electorado. Por ello, la autora manifiesta:

Los radicales habían comprendido que si la manipulación de la legislación era un arma, debían utilizarla. Abrir el padrón, desvincular su confección e

---

<sup>285</sup> La normativa estableció: “Artículo 1°- Declárense incompatibles los cargos de Intendente, Concejal Municipal y Consejero Escolar, con los legisladores provinciales y nacionales” Artículo 1 en Ley N° 3932, Provincia de Buenos Aires, 1927.

<sup>286</sup> La ley estableció: “Artículo 1°- Las Juntas de Reclamaciones de los Distritos Electorales de la Provincia, eliminarán de oficio del respectivo padrón a todos los ciudadanos que no se hubiesen enrolado este año en el distrito y harán la distribución del padrón que resultase, en series de trescientos, de acuerdo con el domicilio de los electores” y “Artículo 3°- Los Concejos Deliberantes harán un nuevo sorteo de autoridades para las correspondientes mesas receptoras de votos, sobre la base resultante de la aplicación de esta ley”. Artículo 1° y Artículo 3° en Ley N° 3933. Provincia de Buenos Aires, 1927.

<sup>287</sup> La ley normaba: “Artículo 1°- Los ciudadanos omitidos en el padrón provincial podrán concurrir por sí o por apoderado ante la Junta Electoral de la Provincia, la que autorizará por escrito al elector a ejercer el derecho del voto en la mesa 1 bis del distrito y comicio en que estuviere enrolado”. Artículo 1 en Ley N° 3940. Provincia de Buenos Aires, 1927.

impresión del control local y tratar de asegurar la participación de la ciudadanía en las elecciones, eran, entre otras, medidas que contribuían tanto a consolidar el funcionamiento “ideal” de la democracia como a sumar consenso a su favor.<sup>288</sup>

No obstante, podemos plantear algunos matices a estas consideraciones. Aunque existían reparos legales en la constitución de las comisiones empadronadoras (cuyos miembros eran sorteados en base al padrón nacional) aún era la esfera municipal, la encargada de empadronar y corregir los padrones. Particularmente, estas normativas no afectaban a la conformación del registro electoral de extranjeros, el cual quedaba supeditado a la esfera municipal por la Ley N° 3696 de 1920. Los varones extranjeros, en el interior bonaerense constituían un gran porcentaje de la población: según el Censo Nacional de 1914, vivían 693804 argentinos y 454602 extranjeros (39, 58%). En algunos partidos, como Bartolomé Mitre (49,9% argentinos y 50,1 % extranjeros) General Pueyrredón (argentinos 46,16% y 53, 84% extranjeros) Rojas (49,49% argentinos y 50,51% extranjeros), y Bahía Blanca (48, 34 % argentinos y 51, 66% extranjeros), los extranjeros superaban a los argentinos. En otros, el porcentaje de argentinos y extranjeros era prácticamente el mismo, como en el partido de Avellaneda (50.46% argentinos y 49.54% extranjeros). En la mayoría de los casos, el porcentaje de argentinos superaba al de extranjeros pero esos extranjeros constituían una cifra importante dentro del conjunto poblacional. [Véase Cuadro I: *Cantidad de habitantes varones en el interior bonaerense por Partido, discriminados en argentinos y extranjeros*. Elaboración propia en base al Censo Nacional de 1914, en Cuadros y Gráficos].

En líneas generales, entonces, el empadronamiento bonaerense se realizaba con algunos reparos institucionales para el 60% de la población mientras que el 40% restante, los extranjeros, eran empadronados por el municipio sin controles del gobierno central. En ese sentido, y aunque las cifras no permitan dar cuenta de las motivaciones de los extranjeros para participar de las elecciones, postulamos la hipótesis de que muchos *caudillos* del interior bonaerense podían continuar practicando la llamada política criolla e incorporando estas personas a los padrones. El marco legal, en ese sentido, prestaba un intersticio significativo pues si se sorteaban las

---

<sup>288</sup> Ferrari, Marcela. *Resultados electorales y sistema político...* Ob. Cit. p. 57.

comisiones empadronadoras en base al registro electoral nacional –que no aseguraba directamente la ausencia de arbitrariedad y las inclusiones/exclusiones erróneas- se tenían algunos controles sobre la inscripción, en el caso de extranjeros la municipalidad –bajo la institución del Concejo Deliberante- conservaba su campo de acción. Dado que la Ley Sáenz Peña no otorgaba derecho de voto a los extranjeros (sólo aquellos que estuvieran naturalizados podían ejercerlo, pero como remarcábamos antes esta política no fue acompañada de una campaña masiva de naturalización) estos extranjeros si no eran incluidos en el padrón municipal tampoco estarían en condiciones de hacer el reclamo correspondiente por estar en el padrón electoral nacional, dado que no estarían inscriptos allí. Un porcentaje importante de la población del interior bonaerense, alrededor del 40%, se convertía con estas normativas electorales en posibles elementos electorales para ser cooptados por las redes constituidas alrededor de distintos patrones del interior bonaerense. Al menos para una buena parte de la población, la ley mostraba profundas continuidades con la normativa anterior y de esa forma, preparaba el terreno para la permanencia de algunas prácticas y los liderazgos asociados a ellas. Es por esta razón, que matizamos las consideraciones de Marcela Ferrari, pues el radicalismo bonaerense pudo haber utilizado la apertura de los padrones como campo de acción para legitimarse en el espacio provincial. Por otra parte, si este procedimiento se volvía peligroso –desde la percepción de una clase dirigente que accedía al poder tras una intervención y que no necesariamente hubo de romper las alianzas clientelares establecidas durante el conservadurismo y aceitadas en la provincia- existía la posibilidad de recomponer el escenario político utilizando a su favor la movilización propiciada por los *caudillos*. Hecha la ley, estaba también, hecha la trampa.

### **Consideraciones finales.**

Un examen de las novedades legislativas acaecidas en nuestro país durante los primeros años del siglo XX, permite dar cuenta de la preocupación de al menos parte del sector dirigente respecto a, por un lado, equilibrar las fuerzas sociopolíticas al desarrollo en el plano productivo. Por otro, el “Orden Conservador” –inexistente en la

segunda década del siglo XX en la opinión de Fernando Devoto- se encontraba jaqueado por la crisis de legitimidad que irrumpía en la política nacional y en este sentido, la nueva normativa intentaba generar confianza en un sistema que ya mostraba su resquebrajamiento.

La reforma uninominal por circunscripciones de 1902 no sólo no logró su principal objetivo –eliminar las prácticas fraudulentas- sino que potenció formas conocidas de voto venal, como la venta de libretas. Por ello, y ante su “fallida” aplicación, sólo fue empleada en una elección y derogada por el presidente Quintana en 1905.

Aunque en la mayor parte de los estudios se ha insistido en esta reforma como un antecedente de la Ley Sáenz Peña, abordajes recientes han dado cuenta de la especificidad que la enmarcaba. Sin embargo, el rumbo del país en el período del Centenario volvieron a colocar en el centro de la escena - hacia 1912- la necesidad de una reforma. De esa manera, se aprobó una nueva legislación que estableció el sufragio universal masculino, secreto y obligatorio.

La historiografía dio por sentado por muchos años, aunque la observación pueda considerarse al menos extraña, que la ley se aplicó automáticamente en todas las provincias. No obstante, y como ha señalado Marcela Ferrari, la cuestión de la “adaptación” provincial de esa normativa comenzó a ser estudiada hace solamente algunas décadas. En el caso que nos ocupa, el de la provincia de Buenos Aires, un análisis de la normativa de 1913, la que debía adaptar la normativa bonaerense a los preceptos nacionales, muestra las incompatibilidades en referencia a la Ley N° 8.871. En ese sentido, hemos optado –como estrategia analítica- por hacer referencia a un período más prolongado, desde el último tercio decimonónico hasta 1930, con el objetivo de remarcar cambios y continuidades. Ello muestra las tensiones dentro del conservadurismo cuando éste hubo de afrontar los nuevos tiempos. Recuperando nuevos aportes historiográficos y a partir del abordaje de la legislación, se debilita el carácter “novedoso” de la ley electoral nacional de 1912. Por un lado, porque existió un intento previo, el de 1902, que aunque guiado por otra idea de los vínculos entre sociedad y política, al menos aceptó el debate en ese sentido. Por otro, y quizá más importante, desde hacía varios años, en la provincia de Buenos Aires se discutían modificaciones en materia normativa que se suponía otorgaría un salto cualitativo al

juego político. Los debates muestran preocupaciones “generalizadas” dentro del conservadurismo. Ese conservadurismo, sin ser un grupo homogéneo, mantuvo la convicción reformista como modo de perpetuar el sistema político conocido, y por ende, las posiciones de prestigio de sus administradores.

Las distintas normativas establecidas en la provincia de Buenos Aires, entonces, son fruto de la tensión entre los cometidos legales nacionales y la propia experiencia provincial. Si la legislación bonaerense de 1913 parece contradecir los preceptos saenzpeñistas, ello se debe en parte a que recupera viejos desafíos y expectativas materializadas en artículos que entorpecen que la legislación nacional puede mostrar su influencia en la esfera provincial. Aunque la universalidad masculina había existido en la legislación electoral de la provincia de Buenos Aires, el reto más importante para el sector dirigente fue asegurar su permanencia en el contexto del voto secreto y obligatorio. Para ello, se retomaron dos viejas discusiones. Por un lado, la mayoría de edad quedó establecida en los 21 años –la propuesta de elevar la edad ya había estado presente en el proyecto del senador Ahumada-. De esa manera, se suprimía del padrón aquellos elementos novedosos, los varones más jóvenes, quienes fueron considerados más difíciles de cooptar por las redes ya establecidas y que venían desarrollando su papel desde el siglo XIX. Por otro, la obligatoriedad tanto en la normativa nacional como en la provincial, suponía un requisito previo: el empadronamiento y la depuración del padrón en caso de inclusión/exclusión equívoca. Ese accionar quedó posicionado como bastión de la esfera municipal. Había estado presente en la legislación decimonónica y, tras la sanción de la Ley Sáenz Peña, el municipio en la provincia de Buenos Aires seguiría desarrollando sus tareas empadronadoras y corregidoras. Este hecho pone de relieve figuras características de la política de aquellos años: los llamados *caudillos electorales*. Su posición –como nexo entre los electores y los representantes- fue legalizada. Las disposiciones que pusieron de relieve esta tarea de envergadura en el municipio reconocían su existencia y su importancia. No sólo eso: aseguraban que los *caudillos* pudieran continuar desarrollando su accionar como eslabón en una cadena que retroalimentaba los aspectos criticados del sistema. En la provincia de Buenos Aires sólo luego de la elección de Marcelino Ugarte en 1914, la ley se derogó. La nueva

normativa aunque introdujo la mayoría de edad saenzpeñista fijada en los dieciocho años continuó optando por el municipio empadronador/corregidor.

Tras la intervención de 1917, otras modificaciones fueron incorporadas. Aunque Marcela Ferrari ha insistido en las novedades impartidas en relación al municipio y el control del gobierno provincial –intentando garantizar una mayor transparencia del proceso electoral- la esfera municipal continuó con su tarea empadronadora. El padrón electoral de extranjeros quedó en la normativa atravesado en su confección por el accionar del Concejo Deliberante. Si tenemos en cuenta el porcentaje de extranjeros dentro de la población, podremos matizar algunas consideraciones de la autora, pues aun en tiempo del radicalismo en la provincia, la legislación reservó un accionar muy importante al municipio.

Al dar cuenta, entonces, de la impronta que la esfera municipal asumía en la vida política bonaerense, comenzamos a entrever parte de la complejidad. ¿El poder emanaba de arriba hacia abajo o en un contexto de nueva legitimidad en torno a las urnas, los electores –los nuevos, los viejos- comenzarían a interpelar las formas de hacer política? Los votantes, ¿encontrarían y desarrollarían estrategias, en los intersticios de un sistema normativo en formación, en función de sus propias percepciones de la realidad política, orientadas en parte por el accionar de los *caudillos electorales*?



## CAPÍTULO IV

### MUNICIPIOS CON UN PUEBLO –MUCHA GENTE- INCONSCIENTE.

#### EL ANÁLISIS DE LA *PRAXIS* POLÍTICA DE LA *REVISTA ARGENTINA DE CIENCIAS POLÍTICAS*

**Inconsciente:** adj. Que ignora, que no sabe. *Diccionario Real Academia Española -Versión 1884-*

**Inconsciente:** adj. No consciente *Diccionario Real Academia Española -Versión 1925-*

### **Introducción**

Intentar reflexionar acerca del entramado social que posibilitó la participación política en las primeras décadas del siglo XX, supone preguntarnos sobre las fuentes que pueden proporcionarnos indicios respecto a la conformación de redes de poder, las motivaciones de los electores o la legitimidad en torno a las urnas: ¿a qué documentación recurrir para indagar en los comportamientos y las percepciones de los actores acerca de los modos en que *la política* se volvió tangible para sectores cada vez más amplios de la población? Las publicaciones periódicas se presentan, en este sentido, como una valiosa fuente respecto a las múltiples subjetividades desarrolladas por los actores: en ellas, es posible rastrear y estudiar cómo distintas personas concibieron y practicaron las formas de hacer política de aquellos años.

En este capítulo, nos detenemos en el estudio de las apreciaciones en torno a la política aparecidas en la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. Estudiamos la publicación entre su lanzamiento en 1910 y 1928, el año en que dejó de circular. Damos cuenta, en primer lugar, de algunas características de la publicación para luego hacer hincapié en las dos aristas que a nuestro criterio, fueron especificadas por la publicación y manifestaron las construcciones realizadas por los contemporáneos acerca del mundo político: el entramado local, por un lado y las actuaciones de los electores, por otro. Finalmente, presentamos las consideraciones a las que hemos arribado.

### **I. La Revista Argentina de Ciencias Políticas.**

La *Revista Argentina de Ciencias Políticas* apareció entre el 1 de octubre de 1910 hasta septiembre de 1928. Se trataba de una publicación bimestral, que reunió en total treinta y seis volúmenes de aproximadamente mil páginas cada uno que congregan unos mil cuatrocientos trabajos. Cada entrega –de unas ciento cincuenta páginas aproximadamente- contenía un conjunto de estudios y tres secciones: *Crónicas y Documentos* (dedicada al análisis del momento, cuestiones más sobresalientes de la vida pública contemporánea), *Legislación y Jurisprudencia* (donde se transcribía documentación legislativa, comentarios de proyectos y copia textual de jurisprudencia) e *Ideas y Libros*, dedicada al comentario bibliográfico.

A diferencia de otras publicaciones de la época –como el semanario *Caras y Caretas* que abordaremos en el siguiente capítulo- la revista no contó con publicidades (no vendió nunca un espacio ni contuvo avisos) y se financió mediante las suscripciones. Con ello, la dirección intentaba mantener su independencia al no recibir estímulos económicos privados o públicos.

Aunque no existen registros que puedan dar cuenta del número de suscriptores o de las áreas geográficas de distribución, desde la propia revista se explicitó que dentro del continente americano alcanzaba a Estados Unidos, Uruguay, Paraguay, Perú y Chile y varios países europeos.

El propósito de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, como plantea Néstor Auza,<sup>289</sup> fue estudiar las Ciencias Políticas, entendidas como un nuevo ámbito formado por elementos provenientes de varias disciplinas, dedicadas a lo público en general y al Estado en particular. Su creador, Rodolfo Rivarola, entendía que la Ciencia Política debía ser concebida como una ciencia de observación no general, sino de una realidad concreta. Por ello, le otorgó el nombre primero de *Revista Argentina* (que acentúa la problemática nacional) y luego *de Ciencias Políticas* (que especifica su enfoque científico).<sup>290</sup> Se trató de una publicación especializada entonces, pues aunque en el universo periodístico de entre finales e inicios de siglo había varias revistas culturales, ninguna se ocupaba específicamente de las Ciencias Políticas. Entre ellas se encontraba la *Revista de Derecho, Historia y Letras* fundada en 1898 por Estanislao Zeballos,<sup>291</sup> publicada hasta la muerte de éste en 1923, que abarcaba temáticas afines.

Rodolfo Rivarola dirigió la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* desde la primera entrega en 1910 hasta el 4 de marzo de 1918, cuando se transformó en Presidente de la Universidad Nacional de La Plata. Aunque no volvió a dirigirla, siempre fue un colaborador y dejó la redacción en mano de sus dos hijos (ambos abogados y profesores universitarios): Horacio C. Rivarola y Mario A. Rivarola. De allí que su apellido esté tan íntimamente asociado a la revista, así como el de otros colaboradores cuyos análisis constituyen –en el marco de esta investigación– indicios acerca de las percepciones construidas por contemporáneos en torno a las formas de hacer políticas en las primeras décadas del siglo XX.

No obstante, nos preguntamos ¿en las percepciones de qué actores estamos indagando cuando abordamos la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*? Para Darío

---

<sup>289</sup> Auza, Néstor. *Revista Argentina de Ciencias Políticas. Estudio e Índice General, 1910-1920. Homenaje a su fundador Dr. Rodolfo Rivarola en su sesquicentenario*. Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2008.

<sup>290</sup> *Ibíd.*

<sup>291</sup> Acerca de Estanislao Zeballos puede consultarse: Fernández, Sandra y Navarro, Fernando. *Scribere est agere. Estanislao Zeballos en la vorágine de la modernidad argentina*. Rosario, Quinta Pata & Camino Ediciones, 2011. En particular, dentro de ese libro y acerca de la *Revista de Derecho, Historia y Letras*, puede examinarse el capítulo “No hay día sin palabras. Estanislao Zeballos y la *Revista de Derecho, Historia y Letras*”, cuya autoría corresponde a Gisela Galassi y Julieta López.

Roldán,<sup>292</sup> la revista se presenta como un testimonio de las tensiones desatadas dentro de la tradición liberal cuando ésta hubo de integrar aspiraciones democráticas. Se trató de un grupo de intelectuales liberales, entonces, y pese a que las contribuciones son atribuidas a más de doscientos autores, los principales colaboradores constituían un grupo relativamente homogéneo, como ha destacado Roldán. Pensadores como Rivarola (Rodolfo, Horacio y Enrique), Matienzo, Wilmart, González Calderón, Chiabra y Maupas fueron liberales que se apartaron de los “liberales reformistas” como los llamó Eduardo Zimmermann.<sup>293</sup> Aun compartiendo la preocupación de una reforma institucional, mostraron un moderado interés por la cuestión social. Roldán los define como:

(...) un grupo principalmente constituido por abogados de formación con experiencia penal que producen textos de clara “intervención política” en función de un “saber” que creen poseer y que los habilita no “profesionalmente” pero sí intelectualmente para expresar una opinión que quieren “científica”<sup>294</sup>

Entender, entonces, estas apreciaciones construidas en torno al funcionamiento de la política implica en primer lugar, dar cuenta de los colaboradores de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. Sin embargo, el análisis no puede agotarse en algunos rasgos compartidos por los principales autores que intervinieron en la revista; debemos también dar cuenta del contexto de aparición y circulación de la publicación. La *Revista Argentina de Ciencias Políticas* apareció en 1910 en un clima de renovación cultural producida con los festejos del Centenario y el impulso de transformación del sistema electoral propiciado por la presidencia de Roque Sáenz Peña.<sup>295</sup>

Fue el mismo Rivarola, al momento del lanzamiento de la revista, quien insistió en las características particulares del período:

Elijo para el primer número la fecha del 12 de octubre, sin que esto signifique relación alguna con el nuevo gobierno, ni vinculación a cualquiera política

---

<sup>292</sup> Roldán, Darío “La Revista Argentina de Ciencias Políticas” en Roldán, Darío (comp.) *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno a la República Verdadera*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2006.

<sup>293</sup> Zimmermann, Eduardo. *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1880-1916*. Buenos Aires, Sudamericana-Universidad de San Andrés, 1995.

<sup>294</sup> Roldán, Darío “La Revista Argentina de Ciencias Políticas... Ob. Cit. p. 17

<sup>295</sup> Auza, Néstor. *Revista Argentina de Ciencias Políticas... Ob. Cit*

partidaria. Presiento sólo que tal fecha puede tener una significación histórica de la mayor trascendencia, por un conjunto de circunstancias cuyo análisis corresponderá a la tarea ordinaria de esta publicación.<sup>296</sup>

Por aquellos años, la población aumentaba en el país<sup>297</sup> mientras el analfabetismo se reducía estrepitosamente. Se estaba conformando un mercado de bienes culturales socialmente diversificado –*Caras y Caretas* constituirá en ese sentido y cómo indagaremos en el próximo capítulo, el paradigma del aprovechamiento de estas nuevas inquietudes vinculadas al ámbito literario-. Sin embargo, para el creador de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, más allá de estas transformaciones en las incumbencias de la población, el período abierto en 1910 con la llegada de Roque Sáenz Peña a la presidencia era un momento excepcional, no por una filiación partidaria, sino por el sentido de oportunidad histórica que Rivarola encontraba en las transformaciones que desde el Estado podían promoverse. Tal es así, que uno de los tópicos más recorridos por la publicación fue el de “Gobierno Republicano”. Las variadas reflexiones que surgieron a partir de este asunto transversal a los cuestionamientos realizados por los colaboradores, permitió a la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* plantear la “oposición plebeyos-patricios”, como ha manifestado Roldán, en particular luego de 1916. De esta oposición, se fue consolidando un enfoque acerca de la reforma electoral, distante del sostenido por la administración de Sáenz Peña y los “liberales reformistas”. El diagnóstico del país realizado por la revista revisó el “quiera el pueblo votar” para insistir en la creación del elector. El mismo Rivarola instó, efectivamente, acerca de lo que consideró el interrogante central en este sentido: “¿sabía el pueblo votar?”, como veremos.

En síntesis, la revista surgió en un contexto de profundas transformaciones sociales que impactaban en nuevos ámbitos de lectura. No obstante, los diversos colaboradores que publicaron sus estudios en la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* no escribieron para un público recientemente alfabetizado. Las motivaciones de estos intelectuales en

---

<sup>296</sup> Rivarola, Rodolfo en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. N° 1, Año 1, 12 de octubre de 1910. p. 8.

<sup>297</sup> Hacia 1869, la población Argentina alcanzaba 1.737.076 personas (según el Censo Nacional de 1869 que comprendió catorce provincias y el territorio nacional de Chubut). En 1895, fueron censados 3.954.911 habitantes, lo que marca un incremento del 128% en el período –o 5% anual-. Véase *Primer Censo Argentino. 1869 y Segundo Censo de la República Argentina. 1895*.

el Centenario, en todo caso, se desprenden de la propia consideración acerca de las cualidades para discutir asuntos, que por sus temáticas, los acercaron a la llamada cuestión reformista. El sentido de oportunidad histórica que concibió Rivarola en 1910, nucleó a distintos intelectuales en la problematización de cuestiones contemporáneas. Este grupo de pensadores cuestionó muchos de los postulados que actuaron de sustento de la reforma electoral, pues propugnaron que la falta de educación cívica y las carencias propias de situaciones de pobreza ponían al conjunto del electorado en posiciones de sumisión. Antes y después de la Ley Sáenz Peña, en la publicación pueden encontrarse un conjunto de controversias, interrogantes y debates sobre los modos del sufragio, de hacer y de entender la política. La mirada “elitista” en estos temas pretendió problematizar la tesis de la representación y para ello, dos temas de confluencia en los autores fueron el entramado local de los municipios –con particular énfasis en los bonaerenses- y las prácticas que rodeaban y daban sentido al accionar de los electores.

## II. El entramado local en los municipios bonaerenses

La lectura de los artículos publicados en la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, permite afirmar que uno de los tópicos más abordados por la publicación fue la esfera local, con particular acento en la situación de los municipios del interior bonaerense. En el tránsito de la *República Posible* a la *República Verdadera* –recurriendo a la famosa fórmula alberdiana- varios cuestionamientos surgían en torno al funcionamiento de las instituciones. Como afirma Marcela Ternavasio,

Tal era el caso de la institución municipal, cuestionada profundamente en aquellos años por no haber cumplido con el *deber ser* que le asignaran intelectuales y políticos en la coyuntura en que los municipios carecían de existencia jurídica, y por haberse distanciado de principios proclamados universalmente –tales como la identificación del municipio con un ámbito administrativo sin fines políticos o la autonomía comunal como garantía de las libertades individuales y contralor de la tendencia centralizadora del Estado-, produciendo una crisis general que, por sus características, excedía el mero espacio municipal.<sup>298</sup>

---

<sup>298</sup> Ternavasio, Marcela “¿Política municipal o municipios apolíticos? Un debate en la Revista Argentina de Ciencias Políticas” en Roldán, Darío (comp.) *Crear la democracia...* Ob. Cit. p. 137 y 138.

Las diferentes reflexiones que surgieron dentro de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* en torno al municipio no centraron el debate en la comuna y las profundas transformaciones que acaecían en los inicios del nuevo siglo. En su lugar, los artículos que aparecieron en la publicación y que abordaron la temática –cuya presencia es notoria sobre todo en los primeros años- intentaron analizar la institución municipal subsumida a la cuestión electoral. El municipio, en este sentido, se presentaba como la instancia primaria para instrumentar el fraude y perpetuar el mismo grupo dirigente.

Aunque el régimen municipal se proclamaba en el artículo 5 de la Constitución Nacional,<sup>299</sup> varios autores remarcaron desde la revista los límites de la capacidad de acción en estos espacios, devenidos en “resortes político-electorales” como consecuencia del personalismo que emanaba desde las más altas esferas del poder.<sup>300</sup>

El análisis de Enrique Rivarola de 1910, aparecido en varios números bajo el sugerente título “Ley y prácticas electorales en la provincia de Buenos Aires”, es el aporte más significativo que encontramos en este sentido con anterioridad a las novedades en materia normativa acaecidas en la década de 1910. Su examen surgía como consecuencia de su aprendizaje político<sup>301</sup> y le permitía concluir que la situación dentro de la provincia no difería de la del resto del país:

Hombres buenos y malos los hay aquí y allá; elecciones limpias y sucias también por un lado y por otro: ningún partido de aquellos que he visto actuar, ni siquiera los que extreman en sus programas la nota del sufragio libre, ha dejado una vez de presentar, como buenas, actas electorales viciadas del fraude manifiesto.

---

<sup>299</sup> Se trata de la Constitución en vigencia, a saber, la Constitución de la Nación Argentina de 1853, reformada por la Convención Nacional ad hoc del 25 de septiembre de 1860 e incorporadas las reformas de 1866 y 1898. Allí se proclama “*Artículo 5: Cada provincia dictará una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal y la educación primaria. Bajo estas condiciones el Gobierno Federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones*”. Véase *Constitución de la Nación Argentina*, en vigencia en 1910.

<sup>300</sup> Torello, Pablo “El Régimen Municipal de la Constitución” en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. N° 3, Año I, 12 de diciembre de 1910. p. 336.

<sup>301</sup> “*He visto muchos papeles electorales (...) Primeramente, en 1894, como legislador y miembro de la Comisión de Poderes en la Cámara de Diputados de la provincia; luego, desde 1898 hasta el presente como vocal de las juntas electorales de la provincia*”. Rivarola, Enrique. “Ley y práctica electorales en la provincia de Buenos Aires” en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. N° 2, Año I, 12 de noviembre de 1910. p.196.

Las leyes electorales pueden (...) mejorar las condiciones en la emisión del voto, para que éste se acerque á lo verdadero y concurra el mayor número de ciudadanos en la función del sufragio, base de la vida democrática representativa.<sup>302</sup>

El análisis de Rivarola pretendía hacer hincapié en el municipio como la esfera clave para la perpetuación del mismo grupo dirigente. El fraude posibilitaba que las elecciones fueran digitadas por ciertos hombres poderosos en esos espacios y la ley, en ese caso, se ponía a disposición de la venalidad del voto. El sistema estaba corrompido desde su génesis: *“Como la ley deja á las comisiones empadronadoras la facultad de juzgar quienes reúnen ó no las condiciones requeridas para ser inscriptos, el fraude electoral empieza ordinariamente por la inscripción indebida y por la omisión maliciosa de nombres en el registro.”*<sup>303</sup> Rivarola aclaraba que aunque la normativa contemplaba la posibilidad de condenar a una persona por alterar el padrón, un juez no podía modificar dicho padrón sino que quedaría en manos de una nueva junta electoral sorteada en la misma forma que la anterior.

La fuente más importante de fraude no obstante, era el lugar donde se desarrollaban los comicios. Ya que la legislación establecía que dentro de cada municipio se podía subdividir el distrito a fin de organizarse la elección, reiteradas denuncias daban cuenta de los comicios dobles. Por eso, en su estudio el autor se detenía en algunos casos, a su criterio paradigmáticos, como el de Chascomús en 1900, en el que a ciertos escrutadores, como no se les permitió instalar los comicios en una iglesia, lo hicieron en una escuela, mientras que en la iglesia finalmente funcionó otro.<sup>304</sup> Rivarola era contundente en este aspecto: *“Siempre he creído que el instrumento más poderoso del fraude, en el orden provincial y en materia de elecciones, ha consistido en esta posibilidad del comicio doble (...)”*.<sup>305</sup> En otros casos, aclaraba Rivarola, estos

---

<sup>302</sup> *Ibíd.* p. 196.

<sup>303</sup>Rivarola, Enrique “Ley y práctica electorales en la provincia de Buenos Aires” en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. N° 4, Año I, 12 de enero de 1911. [Se trata de la continuación del estudio que comenzó a publicarse en el mes de noviembre de 1910].

<sup>304</sup>Los comicios dobles no precedían a la ley, sino que era producto de una mala práctica. Si bien la ley establecía la posibilidad de doblar los comicios, dividiendo el padrón, en los comicios dobles se vota en dos mesas con el mismo registro electoral.

<sup>305</sup> Rivarola, Enrique “Ley y práctica electorales en la provincia...” p. 550.



comicios siquiera existieron en las localidades, sino que la cuestión se resumía a actas “fabricadas” en Buenos Aires.

Quienes concurrían a votar varias veces en estos comicios eran identificados por el autor como trabajadores rurales. La ausencia del Estado permitía la intromisión de los patrones en cuestiones básicas en la vida de las personas. Quienes recibían servicios, retribuían los “favores” participando de farsas electorales.

(...) El jornalero de la campaña está (...) en una dependencia semejante á (sic) la de la clientela romana. Recibe servicios de importancia, en mil cosas pequeñas, aparentemente insignificantes, á (sic) las que el beneficio atribuye extraordinario mérito y que realmente los tienen. En el desamparo de la vida rural, la mano del patrón se confunde con la mano de la providencia. La sumisión se impone.<sup>306</sup>

Respecto a los escrutadores, Rivarola los consideraba muy pocas veces lo suficientemente aptos para desempeñar las funciones pertinentes. El autor afirmaba que durante la intervención nacional a la provincia de Buenos Aires a cargo de Lucio V. López (1893-1894) se había reconocido la necesidad de admitir en las mesas un funcionario más, ni previsto ni creado por la ley pero impuesto por la circunstancias. La figura del *escribiente* encontraba su cometido en que la mayoría de los escrutadores eran incapaces de manejar registros: “(...) *la práctica ha introducido una larga serie de medios de aprovechamiento de la ignorancia ò insuficiencia moral del escrutador*”.<sup>307</sup> Cuando se admitían escribientes para facilitar la rapidez y precisión del trabajo, la mesa para recibir votos resultaba suplantada por el arbitrio de un escribiente –a criterio del autor anónimo e irresponsable- y el escrutador veía reducir su papel a firmar el documento en cuestión: “(...) *la letra de los registros es, à veces, letra infantil, de alumno de cuarto grado, iniciado en la vida republicana democrática en calidad de cómplice inocente del fraude electoral*”.<sup>308</sup> En muchos municipios bonaerenses, como Lamadrid,

---

<sup>306</sup> Rivarola, Enrique. “Ley y práctica electorales en la provincia de Buenos Aires” en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. N° 5, Año I, 12 de febrero de 1911. [Se trata de la continuación del estudio que comenzó a publicarse en el mes de noviembre de 1910].

<sup>307</sup> Rivarola, Enrique. “Ley y práctica electorales en la provincia de Buenos Aires” en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. N° 6, Año I. 12 de marzo de 1911. [Se trata de la continuación del estudio que comenzó a publicarse en el mes de noviembre de 1910].

<sup>308</sup> *Ibíd.* p. 798

Azul, Chascomús, San Isidro, Matanzas y Avellaneda, los escrutadores eran detenidos y sólo se los liberaba a cambio de dar su firma:

(...) estos abusos de los cabecillas de las fracciones políticas, no se llevarían a cabo si los escrutadores fuesen cuidadosamente calificados por su posición social y pecuniaria, dignos de ser respetados y capaces de hacerse respetar. El ordenanza, el sirviente, el que vive de pequeñas changas cuando no de la dádiva ò de la propina, no puede llevar à la mesa electoral otra cosa sino la sumisión característica de los oficios inferiores y de los modos de vivir que no dan de vivir (...) <sup>309</sup>

Para Rivarola, el fraude podía instrumentarse a raíz de la situación en la que se encontraban los electores. Según el autor, la falta de educación, las insuficiencias y penurias no podían tener otro resultado que no fuese el de comicios fraudulentos. Al mismo tiempo, necesidades básicas insatisfechas, colocaba a esas personas en un escenario desfavorable.

Sin embargo, ¿qué impulsaba a los trabajadores rurales o a quienes padecían tantas carencias –en opinión de Rivarola– a dirigirse a las urnas? Octavio Amadeo, en un examen que nuevamente aborda la esfera municipal, encontró las vinculaciones entre la población y los comicios, en el accionar de los *caudillos*. El término se había resignificado en el imaginario social de la época, pues ya no daba cuenta de los personajes que caracterizaron la dinámica socio-política decimonónica, sino de un tipo de mediador diferente:

El caudillismo histórico había ya desaparecido entre nosotros del gobierno de la república y aún de los gobiernos provinciales, transformado y sustituido. Pero, afuera de las altas posiciones, por la cultura creciente, refugióse (sic) en los pueblos de la campaña, se hizo ladino y hábil: la montonera armada fue sustituida por la peonada electoral; el gaucho montado echó pié (sic) á (sic) tierra, fue peón, capataz, mayordomo, concejal, intendente, caudillo, á veces presidente de una sección electoral, otras diputado ó (sic) senador á (sic) la legislatura, y algunas veces llegó al Congreso Nacional hasta codearse con Mitre, Vélez y Pellegrini". <sup>310</sup>

---

<sup>309</sup> *Ibíd.* p. 798

<sup>310</sup> Amadeo, Octavio "Régimen municipal de la Provincia de Buenos Aires" en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. N° 4, Año I, 12 de enero de 1911.

Aunque en las altas esferas del poder, las prácticas que detentaban los profesionales de la política se transformaron entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, para Amadeo en los pueblos del interior, ese *caudillo* –como arquetipo del mediador político- había acondicionado una serie de costumbres que le permitía continuar detentando una posición de privilegio. Se había convertido en un hombre capaz de enfrentar una nueva era política, en la transición de la política de notables a una de masas. Conservaba su prestigio, ya no recurriendo a la violencia física como principal estrategia de actuación, sino adecuándose a la nueva realidad. Ese otrora bestial, se había domesticado:

Ese caudillo es el de antes, sin duda, pero disminuido, afeitado, desmontado, sofrenado. El otro era el tigre de los llanos; el nuestro es el gato de la pampa... Pero ese gato... ¡qué arañazos sabe dar á veces! He aquí su historia frecuente: nació de padre pastor de ovejas medianero con el patrón; se conchavó de peón primero y fué luego capataz en la misma estancia: llevaba los peones de la elección para votar por Don Juan. Este le tomó cariño y lo nombró alcalde del cuartel: como tal se hizo de amigos. Generoso, servicial, buen jugador de taba, bailador de tangos y corajudo, pronto fué un hombre de elementos electorales. En una elección reñida por dos fracciones le llevó 150 hombres a Don Juan que con estos elementos para la exhibición, y el padrón hecho en su casa para la elección, quedó triunfante. Nuestro hombre fué concejal primero, y después presidente del concejo. Peleóse con su protector por cualquier cosa. Don Juan estaba viejo y rico y temía a su ex-protégido, hoy, su adversario; prefirió irse á la metrópoli á disfrutar de sus rentas y á educar a sus hijos. El otro fue intendente, caudillo indiscutido, hombre respetado en su sección donde hacía fuerza con sus dos mil inscriptos falsos. Un acto de consecuencia y enojo lo llevó á la presidencia de su sección, y una traición, á la cámara. Allí estuvo varios años. Las comodidades de la vida metropolitana le hicieron desatender la administración de su comuna; olvidó sus elementos; no se preocupaba ya de salvarles de la multa por desorden ó ebriedad, de sacarlos bajo fianza en los juzgados del crimen, de ayudarlos con dinero, con empleos municipales, con recomendaciones. Fue cada vez menos al pueblo, cuya administración era un desbarajuste. Perdía prestigio. Siguió los pasos de su predecesor Juan. Entre tanto otro sol se levantaba: su secretario, y un buen día se encontró aislado, combatido y por fin fue eliminado <sup>311</sup>

---

<sup>311</sup> *Ibíd.* p. 553 y 554.

Para Amadeo, las redes constituidas en torno a un patrón político podían establecerse por la deficiente educación cívica, responsable tanto del fracaso del régimen municipal como del régimen político del gobierno. El autor sostenía que la contemplación del municipio empadronador era la que permitía el fraude y la perpetuación de determinados líderes: *“Dueños en absoluto de su padrón, confeccionado a su antojo, las municipalidades, ó mejor dicho, los caudillos, tienen en sus manos el instrumento eficaz para perpetuarse cuanto tiempo se les antoje.”*<sup>312</sup> Para Amadeo, el régimen municipal debía ser reformado quitándole fuerza política y restándole autonomía, ya que con ello, se evitaría la perpetuación de estos caudillos locales. En este sentido, es válido aclarar que muchos de los colaboradores de la revista se encontraron asumiendo este posicionamiento, dispuestos a aceptar cierto relegamiento de la autonomía municipal, en tanto una mayor centralización permitiría eliminar prácticas corrompidas del sistema político, que se expresaban y potenciaban particularmente, en los municipios.

Analizar el funcionamiento del régimen municipal significaba, con todo, considerar la democracia argentina a través de una célula política. En efecto, así presentaba su contribución Alejandro Zerboni quien se detenía en examinar varias causas del fracaso de los regímenes de comunas. En primer lugar, aparecía la falta de respeto de todo ciudadano por los derechos de los demás. Segundo, opinaba que las elecciones políticas en el nivel local eran:

(...) una parodia, una simulación de una elección, en cuyo acto, aparentemente se cumple en todos sus puntos la ley, pero en realidad no deja un solo artículo sin ser violado, si la marcha de la misma elección así lo exige, para no perder posiciones adquiridas, ó en cumplimiento de mandatos recibidos y ordena en este acto, el intendente. (...) Todo se reduce a parodiar el hecho real.

Los años de práctica que ya llevamos en materia de elecciones y administración comunal, nos han permitido observar los siguientes agentes perturbadores para falsear el cumplimiento de las leyes, á saber:

- a) El intendente ó caudillo;
- b) Su protector, el comisario de policía;
- c) Los electores, el pueblo elector;

---

<sup>312</sup> *Ibíd.* p. 559.

d) El comicio.<sup>313</sup>

Zerboni coincidía con Rivarola en que los comicios eran actos viciados donde una misma persona votaba cinco o seis veces en la misma elección, se falsificaban votos y los registros de votantes: “¿Cuántas veces han votado los muertos, cuántas veces los registros de las elecciones han sido llenados la noche antes del día señalado para las elecciones?”<sup>314</sup>

El panorama de la esfera local presentado por la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* con anterioridad a los cambios normativos acaecidos a partir de 1912 es el siguiente: municipios empadronadores, manejados a la voluntad de algunos *caudillos* que reproducían en los espacios locales las prácticas más viciadas que corrompían al sistema político argentino de inicios de siglo. Aunque podría suponerse que las modificaciones introducidas en materia electoral causaron cierto entusiasmo en los diversos colaboradores, pueden recorrerse las páginas de la publicación para rápidamente dar cuenta de un conjunto de críticas que surgieron ante y como consecuencias de esas transformaciones.

Hacia 1914, Rodolfo Rivarola se transformó en el portavoz de estos reclamos. El autor realizaba cuestionamientos de un aspecto de la ley electoral recientemente establecida en el país. Según él, la libertad en la emisión del voto y su garantía contra el fraude, suponían que lo amparado en uno y otro caso fuera una manifestación de conciencia con suficiente discernimiento. En este sentido, Rivarola cuestionaba la frase de Sáenz Peña “Quiera el pueblo votar” y se preguntaba si realmente ese pueblo sabía votar: la falta de educación, en opinión del autor no sólo la cívica, convertía a toda la sociedad en un pueblo elector que no tenía las suficientes competencias para desarrollar una vida cívica responsable: “(...) *El analfabeto, máxime si vive alejado de las ciudades, no se encuentra, para determinar su voto, en mejor condición que un ciego para*

---

<sup>313</sup> Zerboni, Alejandro. “Sistema comunal en la Provincia de Buenos Aires” en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. N° 4, Año I, 12 de enero de 1911. p. 569.

<sup>314</sup> *Ibíd.*

*discernir colores. (...)*<sup>315</sup>Refiriéndose a la situación de la provincia de Buenos Aires, el autor remarcaba

Parece, según numerosas opiniones que este fenómeno de falsificación electoral tan duradero en Buenos Aires, tenga causas más permanentes que la intervención de políticos determinados que figuran un tiempo en la escena y luego pasan o desaparecen sin que la moralidad política se modifique. (...) La opinión más común parece coincidir en que el resorte institucional que favorece el mal, se encuentre en las municipalidades políticas, y en los medios de que el gobierno dispone para manejarlas.

Aunque nuevamente la esfera municipal está presente en este artículo, con el correr de los años la cuestión de la comuna fue desdibujándose de los tópicos transitados por la publicación. La temática no significó, en todo caso y como adelantábamos, un análisis de las transformaciones que eran propias de estos espacios en los albores del nuevo siglo o propuestas que incluyeran esas novedades. Si los diversos colaboradores de la revista hicieron hincapié en la institución municipal, fue porque ella representaba una célula política viciada y corrompida, que debía purgarse si se buscaba un funcionamiento correcto del sistema político. La metáfora organicista –con municipios defectuosos- sintetizaba el pensamiento de diversos colaboradores y conllevaba aceptar la renuncia de cierta autonomía: en este sentido, centralizar los municipios limitaría la actuación de los *caudillos* y las formas fraudulentas que asumían los procesos electorales. La presión se ejercía de arriba hacia abajo, desde las más altas esferas del poder hasta posicionarse en distintos arreglos con *caudillos* “dueños de situaciones locales”. Así entendida, la comuna era el último eslabón de una larga cadena de arreglos e intercambios, pero al mismo tiempo era el primero: desde allí, surgían resultados electorales fabricados al antojo de unos pocos. Esa situación característica - tanto antes como luego de los cambios en materia electoral- para la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, entorpecía el desarrollo de distintas instituciones poniendo en jaque, finalmente, a la propia democracia.

---

<sup>315</sup> Rivarola, Rodolfo “El presidente Sáenz Peña y la moralidad política argentina” en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. N° 49, Año 4, 1914.

La clase dirigente – la bonaerense en particular- pareció no responder a estos cuestionamientos. Al contrario, esa dirigencia se nutría de los intersticios institucionales que permitían la perpetuación del mismo grupo de poder. ¿Por qué habrían modificado estas prácticas consuetudinarias –que la nueva legislación amparaba con normas como el municipio empadronador- si los gobernantes se beneficiaban de las redes de poder centradas en las figuras de *caudillos* locales que respondían a intereses emanados “desde arriba”?

La *Revista Argentina de Ciencias Políticas* transitó la actitud de la clase dirigente,<sup>316</sup> haciendo hincapié, en la situación de los municipios bonaerenses. En noviembre de 1910, a sólo un mes del lanzamiento, un estudio publicado por José Ahumada, llamó la atención acerca de la necesidad de armonizar la legislación existente en el plano electoral frente a los factores novedosos de la época.<sup>317</sup> Para ello, Ahumada hizo un análisis que tenía en cuenta la distribución de la representación, la cuestión del registro electoral y los escrutadores. Versó acerca de las ventajas de la proporcionalidad en la representación y las funciones del escrutinio. Con ello, quedó sentado en la revista el proyecto de reforma de ley presentado por este legislador.<sup>318</sup> El senador por aquellos años tuvo la fuerte convicción de que

---

<sup>316</sup> Es válido aclarar que muchas de las tensiones que puede advertirse en las actitudes de las clases dirigentes (frente y de los cuales son parte) hacia los cambios normativos y la cuestión electoral, han sido abordadas por Paula Alonso, en un estudio acerca de las reflexiones y testimonios de la reforma electoral de 1912. Alonso encuentra que sólo algunos artículos analizan la cuestión en el nivel nacional, ya que las preocupaciones electorales son analizadas en el interior de la provincia de Buenos Aires, tal como venimos adelantando. Ello reside en la impronta que asumió ese espacio en el análisis de los diversos colaboradores de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. Véase Alonso, Paula “Reflexiones y testimonios en torno de la reforma electoral, 1910-1916” en Roldán, Darío (comp.) *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas...* Ob. Cit.

<sup>317</sup> Esta idea no es novedosa. Ya la había planteado el Ministro del Interior Joaquín V. González durante la segunda presidencia de Julio A. Roca, 1898-1904. González, junto a la reforma electoral de 1902, que establecía el sistema uninominal por circunscripciones, intentó llevar adelante una modificación al Código Laboral de 1904, que entre otros aspectos establecía la jornada laboral en ocho horas. Con ello, se buscaba incorporar las nuevas fuerzas en el plano productivo y armonizarlas al desarrollo de la Argentina de ese momento. Como establecimos en el Capítulo 4 “Hecha la ley, hecha la trampa. Las leyes electorales en las primeras décadas del siglo XX” el proyecto de Ahumada, se insertaba en un contexto más amplio donde el ejecutivo provincial intentaba limitar el accionar municipal.

<sup>318</sup> El proyecto apuntaba a reforzar al papel del Ejecutivo Provincial y a socavar la importancia de los actores locales (*caudillos*) en los procesos electorales. El voto seguía siendo público y espontáneo aunque

(...) los delitos electorales no se castigan en la provincia, y puede decirse que no existen delitos electorales: tal es la impunidad de que gozan las mayores atrocidades, lo que demuestra la necesidad de un cambio radical. Sin ello, las costumbres electorales seguirán siendo detestables, y el sufragio una vana palabra.<sup>319</sup>

Pero la situación, no se modificada. Aunque en la revista –en particular dentro de la sección *Legislación y Jurisprudencia*- se transcribían mensajes y proyectos de ley<sup>320</sup> para discutir la temática electoral, la clase dirigente sustentaba su predominio en los pequeños actos viciados de gigantesca importancia, mundos municipales clientelares. Todavía en 1926, Rodríguez del Busto expresaba que:

Nuestros representantes políticos, como así también los ciudadanos ilustrados del país, no cumplen con esa obligación de levantar el nivel político del pueblo, para honrar la República y honrarse a sí mismos. No se ha formalizado ninguna iniciativa con proyecciones nacionales, con el objeto de combatir ese mal endémico, que denuncia a nuestra democracia incipiente, como haciendo el papel de un niño o de un loco, pues se la ha visto temer inconscientemente a un salvador de gesto heroico como Urquiza, o volverse iracunda y estrepitosa con genios labradores de la grandeza nacional como Sarmiento”.<sup>321</sup>

### III. Accionar de los electores

El examen emprendido por los diversos colaboradores desde la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* se detuvo en la esfera municipal. En esos espacios locales, la realidad electoral era revestida de fraude, con anterioridad a la Ley Sáenz Peña pero también luego de las distintas modificaciones introducidas a la legislación. Las continuidades del período, más que las rupturas, fueron descritas minuciosamente desde la publicación. Entonces, ¿cómo fueron percibidos los electores desde la *Revista*

---

la confección del padrón quedaba sometida a nuevas regulaciones (como la conformación de la junta que confecciona el padrón). Sobre la cuestión, véase el capítulo anterior.

<sup>319</sup> Ahumada, José “Reforma electoral en la provincia de Buenos Aires” en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. N° 2, Año I, 12 de noviembre de 1910. p. 224 y 225.

<sup>320</sup> Véase por ejemplo el “Mensaje sobre levantamiento de nuevo padrón electoral y proyecto de ley que databa del 17 de diciembre de 1910 y el cual firmaban Roque Sáenz Peña e Indalecio Gómez.

<sup>321</sup> Rodríguez de Busto, Francisco “La educación política en las democracias” en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. N° 161, Año 161, 12 de octubre de 1926. p. 77



*Argentina de Ciencias Políticas?* Como cabría esperar en función del recorrido que estamos planteando, fue nuevamente a través de la mirada municipal que los colaboradores intentaron abordar la temática.

Con anterioridad a los cambios electorales de la segunda década del siglo XX, Pablo Torello<sup>322</sup> fue uno de los primeros colaboradores en dar cuenta de estos asuntos. Según el autor, en los municipios el fraude se instrumentaba sin mayores dificultades, sin una búsqueda del bien colectivo, sin ninguna práctica que pudiera considerarse como ciudadana, dado que los electores se entregaban a formar parte de las redes establecidas por los diversos patrones. La pasividad con que los hombres de la época afrontaron su participación en las urnas fue la constante en estos análisis. Refiriéndose al voto de extranjeros, en particular, el autor remarcó:

El país no ha encontrado hasta ahora ventaja alguna en ofrecer al extranjero facilidades para el ejercicio de los derechos políticos, porque dentro de nuestras viciadas prácticas electorales, ha importado incorporar un elemento más de venalidad y de corrupción del voto, desde que los que se han acogido á ese beneficio, lo han hecho en general, persiguiendo ventajas personales en daño efectivo de nuestro estado político y social.<sup>323</sup> [El subrayado es nuestro].

Con una postura similar a la de Torello, Alejandro Zerboni realizaba sus cuestionamientos. Para él, el intendente era una especie de *broker* del gobierno provincial. A las órdenes de más altas esferas de poder, se apropiaba de la cosa pública sin ningún respeto por las normas municipales. El comisionado se encontraba a las órdenes de la intendencia. El comisario de policía, por su parte, se mantenía fiel a las órdenes del *caudillo* local, acallando a los descontentos y ayudándole a ganar elecciones. Por estas acciones, recibía del intendente recompensas directas. En este sentido, Zerboni como Amadeo, posicionaban su mirada en la falta de educación cívica como principal argumento para explicar el desarrollo y la persistencia de la venalidad. Zerboni particularmente afirmaba:

---

<sup>322</sup> Torello, Pablo “El Régimen Municipal de la Constitución” en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. N° 3, Año I, 12 de diciembre de 1910.

<sup>323</sup> *Ibíd.* p. 338 y 339.

Donde hay analfabetismo, donde predomina el juego, donde no existe noción de la importancia del voto, donde el camaraderismo o camaradería destruye toda noción de los deberes del ciudadano, donde el día de la elección es esperado como un día festivo que hará correr el dinero en abundancia, las bebidas y otros licores, la carne con cuero, la taba, y otros entretenimientos para gratificación del votante, no puede haber opinión pública y ésta la hace en nuestra campaña por desgracia el que retiene el poder.<sup>324</sup>

A este primer grupo de artículos, le suceden otra serie de estudios. La ruptura podría señalarse alrededor de los años 1912-1913, período en que se dan los primeros exámenes acerca del impacto de la Ley Sáenz Peña en las prácticas electorales y las modificaciones en materia normativa bonaerense. En un artículo publicado en mayo de 1913 y que versaba acerca de las elecciones de aquel año en Buenos Aires, R. Wilmart hacía referencia a que *“(...) una enorme masa popular de civismo existía en el interior, fuerza a la que antes el juego de la política criolla no había dado cabida alguna”*.<sup>325</sup> Refiriéndose a las elecciones del 30 de marzo de 1913, Alejandro Peralta definió esos comicios como *“(...) hermoso acto cívico a que tan poco acostumbrados estamos, en que todo un pueblo, sereno, firme, sin alardes soberbios, pero seguro de su fuerza, concurre a los comicios libres a manifestar su voluntad soberana (...)”*.<sup>326</sup> La opinión pública había hecho su aparición según el autor y

¿Quién podía saber lo que pensaba nuestro pueblo, si nunca tuvo él los medios para manifestarlo?

Nuestros comicios, desde la organización constitucional han sido siempre falseados por los políticos más hábiles en ciertos manejos solapados y clandestinos, ya descaradamente inmorales, que determinaban de antemano sus resultados. Y así nuestros comicios han presentado sucesivamente desde los caracteres del cantón revolucionario y la batalla fratricida hasta los del mercado público de voluntades a precio fijo. Y así los hemos visto desiertos unas veces y concurridos otras por mercenarios al servicio de una plutocracia que

---

<sup>324</sup> Zerboni, Alejandro. “Sistema comunal en la Provincia de Buenos Aires” en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. N° 4, Año I, 12 de enero de 1911. p. 571.

<sup>325</sup> Wilmart, R. “Las elecciones de marzo-abril en Capital” en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. N° 32, Año II, 12 de mayo. p. 9.

<sup>326</sup> Peralta, Alejandro “El pueblo quiere principios” en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. N° 32, Año II, 12 de mayo de 1913. p. 133

difundía con arrogancia la inmoralidad y la depravación en el pueblo cuyos destinos aspiraba a regir.<sup>327</sup>

Sin embargo, estos intelectuales manifestaban sus discrepancias respecto a los cambios en la *praxis* que la transformación de la normativa había traído aparejada. El mismo Alejandro Peralta en el citado artículo, expresaba que los tiempos se habían trastocado, aunque de una forma particular:

Ya no hay allí luchas sangrientas, porque las repetidas experiencias de sus fracasos por una parte, y el pasado ambiente conservador por otro, las han extirpado de cuajo; ya no hay cantones en la vecindad de los atrios; ya no hay esos «mozos guapos» capaces de alzarse con las mesas y hasta con los escrutadores para decidir el triunfo.

Ahora son otros los procedimientos que van a usarse y que conduce a la completa deserción de los ciudadanos que convierte a los comicios en una simple dependencia administrativa donde los escrutadores no tienen otra misión que pasarse el día en los atrios anotando, de tiempo en tiempo y al acaso, los nombres de imaginarios votantes en el padrón y echando igual número de boletas de los candidatos oficiales, en las urnas".<sup>328</sup>

En este contexto, el comercio de las libretas cívicas se difundía con rapidez.

Los comicios presentan ahora un aspecto repugnante. A ellos concurren los votantes (excúseseme de no llamarlos ciudadanos) con su libreta y el control de su voto que le han dado en el comité para ser firmado por el fiscal de la mesa, y allí a la vista, con cierto cinismo, es marcado o firmado el control por el fiscal del partido adquiriente de ese voto.

La presión oficial se ejerce ahora en otra forma. Se requiere al empleado su libreta para que el día de la elección la recoja y deposite el voto que se le ordene, voto que va a ser debidamente controlado. Los peones de las reparticiones públicas más importantes y numerosas van a decidir ahora la elección; porque la compra de votos la ejercen en igual medida todos los partidos en que se divide la clase gobernante; entiéndase bien: la clase gobernante, no la opinión pública que aún no aparece.

En realidad, solo apareció en su aspecto exterior.<sup>329</sup>

---

<sup>327</sup> Ibid. p. 134

<sup>328</sup> Ibid. p. 136.

<sup>329</sup> Ibid. p. 137.

Los cambios al parecer habían transformado algunas prácticas electorales pero los viejos *caudillos* continuaban operando en los espacios locales; *caudillos* que se encontraban a las órdenes de distintas fuerzas políticas aunque salvaguardando sus propias posiciones de prestigio. En ese contexto, los electores se mostraban igual de pasivos, posicionándose rápidamente en redes de poder, en buena medida, por sus “falencias” como tales. Aún con los cambios normativos propiciados tanto por la Ley Sáenz Peña como la adecuación de esos preceptos al plano provincial bonaerense, la cuestión para algunos autores dentro de la Revista, estaba dada por la incapacidad de realizar “votos conscientes”.

La cuestión municipal en los exámenes de la publicación había quedado subsumida a la cuestión electoral. Los artículos que dieron cuenta de la órbita local predominaron los primeros años de la publicación, entre 1910 y 1914. Aunque el acento siguió puesto en esa misma esfera, el análisis de los electores –y el estudio de sus capacidades o carencias para el ejercicio del derecho al voto que se vería ampliado a un número cada vez mayor de personas- condujo a la aparición dentro de la publicación de la disputa en torno a la consciencia o inconsciencia de los electores.

En 1918 Rodolfo Rivarola se preguntaba de qué manera respondía el sufragio político, en la forma que mantenía por aquellos años, a la representación de todos los intereses individuales y colectivos. El autor compartía una opinión realizada antes de las modificaciones electorales del Dr. Carlos A. Becú, diputado nacional por el partido radical en ese año. Becú en una nota publicada en el periódico *La Nación* en 1911, había calificado de falacia al sufragio universal:

El primer absurdo esencial de nuestro sistema, consiste en la igualdad entre los votantes. Un ladrón conocido, un idiota, votan con igual eficacia que un universitario o un hombre honrado. He buscado inútilmente y con verdadero empeño una sola defensa sensata de esta situación, que es a la vez ridícula y peligrosa; esa igualdad de los ciudadanos, heredera de algunos mediocres teóricos franceses, es una equivocación fundamental, tanto en su concepto como en sus consecuencias y aplicaciones. Creada para destruir la profunda y arbitraria división de las clases sociales francesas, la doctrina de la igualdad no puede utilizarse, sin contradecirse a sí misma, para regir una colectividad en la cual la propia esencia de la democracia crea desigualdades legítimas y necesarias”; En cuanto al juicio que le merecían los votantes dijo: “La elección consiste en un mérito cómputo de votos. Ya sabemos que estos votos son de

la capital federal venales en su nueve décimas partes, y en el resto de la república son aportados por elementos inconscientes, o faltan en absoluto y son simulados mediante falsificaciones o fraudes". (...) El problema reside en la comunidad electora, cuya peor parte ignorante o venal ha sido en los últimos tiempos el único elemento que con su voto ha decidido la suerte de nuestra vida institucional".<sup>330</sup> [El subrayado es nuestro].

Rivarola siete años después, creía que la imagen proyectada por Becú era aún adecuada para describir las condiciones en que se hallaba el ejercicio del voto en el país. Insistía en el concepto de "inconsciente" y comenzaba a argumentar en función de elementos conscientes o faltos de ello y en el papel que desempeñaban en la vida política:

El voto debe ser consciente y libre. Debe tener a la vez suficiente autoridad moral. Se excluye el voto de los condenados por delito, porque se los considera apartados, por su propia obra, de la moralidad. Se excluye el voto de los enfermos mentales y de los niños, porque carecen de discernimiento. NO sabemos bien por qué están excluidas del sufragio las mujeres, si no es por preocupaciones, rezagos de sistemas jurídicos que las colocaron injustamente en las leyes, en condición de inferioridad respecto de los hombres. Esto se explica también porque los hombres han hecho las leyes, y no las mujeres. Es probable que cuando ellas sean legisladores nos declaren en manifiesta inferioridad, y la experiencia prueba que el hombre es débil ante la mujer. La rectificación de este error en Inglaterra ha dado ya el voto a ocho millones de mujeres.

¿Qué es un voto consciente? Lo consciente implica aquí una razón suficiente de la acción a la cual se refiere. Es voto consciente el de quien sabe por qué vota y por quién vota. La probabilidad de este conocimiento aumenta a medida que se conocen los fines del sufragio y las personas en quienes el sufragante supone aptitud para realizarlas. Hay una diferencia considerable y manifiesta entre quien sabe leer y quien no sabe leer, para la adquisición del discernimiento respecto de fines y de personas.

No es que particularmente algunos sujetos que no saben leer no tengan alguna información superior a otros sujetos que saben leer. Mas, ante la imposibilidad de individualizar las aptitudes de discernimiento, si impone admitir a priori que los alfabetos se encuentran en una posición muy superior a la de los analfabetos, para ilustrarse en cuanto al objeto y finalidad del sufragio.<sup>331</sup>

---

<sup>330</sup> Becú, Carlos A. "Encuesta" en *Diario La Nación*, 1911. Cit. por Rivarola, Rodolfo "El Tercer Partido en el Sufragio Político" en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. N° 97, Año IX, 12 de octubre de 1918, p. 13.

<sup>331</sup> Rivarola, Rodolfo "El Tercer Partido... Ob. Cit. p. 13 y 14.

Para Rivarola, el censo de ciudadanos inscriptos en 1916, contenía cifras reveladoras de la enorme proporción de lo que el autor calificó como “sufragio analfabeto e inconsciente.” El autor dio cuenta en su estudio, de cifras que consideró alarmantes y que aquí reproducimos [Véase Cuadro II: Ciudadanos inscriptos en el año 1916 en *Cuadros y Gráficos*.]

Rivarola afirmaba que cuando se abandonaba la ficción o se bajaba del plano superior de las abstracciones, para reflexionar en torno a la realidad concreta, podía descubrirse que en el electorado de aquellos años pesaba muy considerablemente el voto de la inconsciencia y de la ignorancia:

Para que el electorado vote, o sea para mover al sufragante, como dijo Sáenz Peña, funcionan los comités electorales más o menos dirigentes y organizados con formas más o menos aproximadas de partidos políticos. Comprendemos desde afuera cuán grande es el sacrificio de los ciudadanos que toman empeño en dar a la masa popular, indefinida, difusa e incoherente, las apariencias de partidos políticos orgánicos, directivos de los destinos del Estado. Participan de este esfuerzo numerosos ciudadanos conscientes del deber de votar y de cierta confianza en que la tendencia a la cual se incorporan realice algún bien en los servicios públicos. Algunos esperan el premio de una actividad mayor o más inteligente, en la candidatura que les lleve al congreso o en influjos positivos en su partido. No puede negarse que unos y otros logran, por lo menos parcialmente, sus intentos. Los de afuera, que no son indiferentes, profesan inclinación hacia alguno de los grupos que se manifiestan opuestos. La actividad de la vida política revela, fuera de las filas del partido, la importancia de algunos nombres de candidatos, y por ellos se dan los votos conscientes e independientes, que en ocasiones aprovechan también a los candidatos de menor significación. Los partidos, sea en el orden nacional, sea en las provincias se definen ordinariamente por su actitud con respecto al poder ejecutivo. Son partidos oficialistas o de oposición, no importa el número y la calidad de los adherentes de uno y otro lado. Su aspiración inmediata es el éxito electoral, urgente, mientras las aspiraciones doctrinarias o principistas se aplazan para acción más lenta.<sup>332</sup> [El subrayado es nuestro]

Aunque la reforma de Sáenz Peña suprimió el voto venal y garantizó la imparcialidad del gobierno su defecto más grave consistía para el autor en conservar la

---

<sup>332</sup> *Ibíd.* p. 16 y 17.

ficción preexistente del sufragio universal y haber mantenido la restricción del voto para tantas personas *conscientes*, como lo eran para el autor las mujeres en edad e instrucción y los extranjeros domiciliados con raíces de familia o de propiedad en el país. En ese sentido afirmaba que:

La reforma electoral debe tender hoy hacia estas dos direcciones precisas: la del voto consciente y la del voto universal por distritos de la constitución. Hacia el voto consciente, y si se quiere en el sentido del sufragio universal, se llegará por calificación del sufragio, según medida de suficiente instrucción, como ser la de lectura corrientes, ya que sería excesivo cualquier examen de nociones sobre el objeto mismo del sufragio. Mas, si se quiere recoger mayores fuerzas sociales y mayor opinión política realmente existente, deberá concederse el voto a los extranjeros de alguna calificación, como se ha introducido ya en las elecciones municipales. Conceder a éstos la calidad de electores sin el trámite formalista de la carta de ciudadanía, no es acordarles calidad de elegibles.”<sup>333</sup> [Subrayado en el original].

Para Rivarola, la garantía de mejor representación se lograría si se la vinculaba a los intereses sociales, de modo que fuera la sociedad en su heterogeneidad definida y no la homogeneidad indefinida e incoherente que contiene nociones vagas como pueblo. Pueblo, así entendido, se confundía para Rivarola muchedumbre, con mucha gente y nada más –expresaba el autor- que con “muchas gente.” Las transformaciones podían darse mediante un tercer partido. Cuando Rivarola se expresaba en estos términos, daba cuenta de personas conscientes que no cedieran ante las presiones de los partidos como se conocían en el momento. Lo plantea de la siguiente manera:

La característica del tercer partido es no tener caudillo, ni comités, ni máquina electoral. Se trata de saber cómo podría tener candidatos. Esta es mi invención (...). Bastaría con recoger, durante un tiempo que precediera a una elección, las propuestas del público para las candidaturas. Los que obtuviesen mayores sufragios en esta elección primaria, tendrían esta recomendación para el voto de los ciudadanos conscientes e independientes. Ningún instrumento mejor para este servicio, que la prensa también independiente.<sup>334</sup>

Casi una década después, en 1926, Francisco Rodríguez del Busto (retomando lo expresado por Rivarola) remarcaba que la educación brindada en las escuelas era

---

<sup>333</sup> *Ibíd.* p. 19.

<sup>334</sup> *Ibíd.* p. 26

insuficiente, en relación a las herramientas de análisis que los habitantes podían incorporar para realizar un voto “consciente”:

Es un grave y difundido error querer sacar buenos ciudadanos para una democracia con la alabada panacea de la escuela elemental. Se cree que el alfabetismo es el único camino que se puede seguir para capacitar las masas electorales en la compleja función democrática del sufragio en las repúblicas constitucionales. Se dice y se sostiene (*sic*) por cerebros eminentes, día a día y por todos los ámbitos del mundo; es aceptada por todos en bloque, gastándose grandes sumas de dinero en las escuelas que se difunden por valles y desiertos, entonando himnos nacionales, enseñando la lectura y las cuentas, sin que se aperciban, empero, de su inocuidad para incubar ciudadanos que han de desenvolverse en momentos difíciles, azotados por problemas económicos y políticos, sociales y éticos, que llevan en sus entrañas un mundo de interrogantes trágicos para los que clavan la mirada en el porvenir de las instituciones contemporáneas, en quiebre la mayor parte.<sup>335</sup>

Era, para Rodríguez del Busto, un estado de indiferencia inocente, la cuestión estructural en la Argentina. La misma actitud, por parte del electorado, había primado desde los comicios de Urquiza y Mitre, como en las de Sáenz Peña o de Alvear. Se trataba de “(...) *el mismo arrebañamiento (sic) vergonzoso, la misma indiferencia inocente, la misma ignorancia de los deberes y derechos cívicos, la misma pobreza de ética funcional.*”

336

Aunque en el argumento de Rivarola de años anteriores la educación desempeñaba una impronta: “(...) *Es de esperarse, mientras no hayamos destituido para siempre todo lo razonable, que una elección más consciente sea mejor que otra menos consciente. Es más probable hallar un objeto dentro de una pieza con plena luz, y aun con media luz, que en completa obscuridad*”,<sup>337</sup> para Rodríguez del Busto la sola educación no bastaba:

Con el incremento extraordinario que hemos dado a las escuelas elementales en estas dos últimas décadas, hemos evidenciado estas dos consecuencias: *a)*, la habilitación del escolar para una lucha civil más acertada; *b)*, su indiferencia e incapacidad al llegar a los dieciocho años para la función electoral. Va al comicio alentado por el “morao” de la pulpería, la empanada

---

<sup>335</sup> Rodríguez de Busto, Francisco. “La educación política... Ob. Cit. p. 76.

<sup>336</sup> *Ibíd.* p. 77.

<sup>337</sup> Rivarola, Rodolfo “El Tercer Partido... Ob. Cit. p. 25 y 26.



del comité, el grito destemplado del orador aldeano, o la amenaza insolente del capataz. Sin conocer de ninguna manera a los candidatos, vota con la más triste de las inocencias, para encumbrar medianías que luego estimularán su incapacidad con la taba o las riñas de gallos. Esto es lo que constatamos en el interior quiera o no quiera uno.<sup>338</sup>

Ante la insuficiente preparación del electorado en las escuelas, Rodríguez del Busto proponía otra educación:

Con un régimen de conferencias políticas, repetidas sistemáticamente: en las escuelas, colegios, liceos, bibliotecas, clubs, universidades, plazas públicas, y sobre todo, en las salas de los parlamentos, es como, podríamos aptar al arrastrado inocentón de hoy, por el soberano y consciente elector de mañana, para bien de la República. Hablándole al pueblo, una vez por semana siquiera, a secas, sin perifollos literarios ni ditirambos nacionalistas, para presentar mejor, sobre tópicos de valor básico para nuestras instituciones, como son: el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; la diputación, senaduría, el presupuesto; sobre LA POTENCIA DEL COMICIO; de la sedición, del desacato, del VALOR DE LA DEMOCRACIA; del papel moneda, del oro, de los bonos de provincia, de la Caja de Conversión, etc., etc., es la manera cómo pondremos en sus manos la brújula que sabrá orientarlo en el cada vez más nebuloso asunto de la política.<sup>339</sup> [Mayúsculas en el original].

Se trataba, en todo caso, de transformar “(...) *el ambiente mefítico de la electoría (sic) de hoy, guisada con el “morao” (sic) de la esquina y la empanada grasosa servida en el comité maloliente a fuer de escupitajos y colillas*”.<sup>340</sup> Las urnas se colmaban de votos inocentes llegados a ciegas a la mesa receptora. De allí se desprendía el fracaso parlamentario, dado que el electorado no había alcanzado en opinión de Rodríguez del Busto la conciencia suficiente para la función comicial. El comité continuaba siendo, en los años '20 del siglo pasado, un cuartel de facciosos, de depravados y venales en donde “(...) *se incuban los prototipos de la impostura, deseosos de mandar con la complicidad de las espadas y de aureolarse con la necia aprobación de la ignorancia*”.<sup>341</sup> Finalmente, Rodríguez del Busto expresaba:

La molicie parlamentaria no es más que un epifenómeno de una grave enfermedad nacional: la pereza indígena. La esterilidad de los legisladores

---

<sup>338</sup> Rodríguez de Busto, Francisco “La educación política... Ob. Cit. p. 78.

<sup>339</sup> *Ibíd.* p. 78.

<sup>340</sup> *Ibíd.* p. 82.

<sup>341</sup> *Ibíd.* p. 84.

tiene por causa la indiferencia de sus mandantes despreocupados del afán institucional. No hay revocatoria del mandato político, ni “recall” ejemplarizador. El mandatario se vuelve rey y señor del mandante”.<sup>342</sup>

En síntesis, durante el período abordado, los accionares de los electores fueron caracterizados por las continuidades que presentaban, al menos en el juicio realizado por distintos colaboradores de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. Si la esfera municipal fue la célula política privilegiada para dar cuenta de las condiciones electorales, cuando diversos autores comenzaron a realizar balances e interpretaciones acerca de los electores surgió el concepto de “inconciencia” para hacer referencia a quienes fueron descritos como personajes pasivos dentro del engranaje político que reproducían la lógica fraudulenta que se mantuvo en aquellos años. La mayoría de los electores no contaba con la suficiente educación –entendida para algunos colaboradores como típicamente escolar mientras para otros como resultado de espacios de reflexión ciudadana- para realizar votos que se convirtieran en instrumentos de representación de las necesidades sociales que una sociedad en transformación ameritaba.

#### **IV. El examen de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* de la realidad política argentina en las primeras décadas del siglo XX.**

Al analizar el examen realizado por la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* de la realidad política de las primeras décadas del siglo XX, partimos de considerar la esfera local y los accionares de los electores en las percepciones, interpretaciones y categorías utilizadas y construidas por diversos autores dentro de la publicación. Ello porque un estudio que intente dar cuenta de las subjetividades, informaciones disponibles y estrategias de los actores respecto a las formas de hacer política, encuentra en estos exámenes indicios privilegiados para analizar las construcciones y estrategias que los participantes del juego político hicieron de esa realidad.

La cuestión municipal apareció fuertemente en los primeros años de circulación de la revista, entre 1910 y 1914. Aunque no fue analizada para hacer hincapié en las

---

<sup>342</sup> *Ibíd.* p. 82.

tensiones que se daban allí como espacio administrativo-espacio de poder, fue la esfera local -circunscripta a una división territorial burocratizada- el espacio abordado para detectar en estas células políticas, algunos de las características que asumió lo electoral. El municipio fue presentado como un resorte político-electoral donde el fraude podía implementarse con una u otra ley. Con anterioridad a las modificaciones tanto a nivel nacional como provincial, Enrique Rivarola encontró en las difíciles condiciones de vida de los habitantes, sobre todo los de la campaña bonaerense, la explicación a conductas que perpetuaban los mismos liderazgos, los de los *caudillos* de cada pueblo que se ponían a disposición de las más altas esferas del poder.

Analizando los pueblos del interior, Octavio Amadeo entendió al *caudillo* ya no como aquel fenómeno típico decimonónico, sino una bestia domesticada que en la transición de una política de notables a una de masas (o que intentaba masificarse) mediaba entre los electores y las urnas. Si los *caudillos* continuaban detentando posiciones privilegiadas, ello se debía a la falta de educación cívica, que a su vez, hacía fracasar tanto al régimen municipal como al régimen político del gobierno. Era la condición de municipio empadronador la que consagraba el fraude. Estas disposiciones le permitieron a Alejandro Zerboni definir las elecciones en el nivel local como una parodia.

Tras los cambios normativos en materia electoral, primero en el orden nacional y luego, hacia 1913, en la provincia de Buenos Aires, podríamos suponer que las prácticas se modificaron. Sin embargo, Rodolfo Rivarola cuestionaba esas transformaciones. Si las personas siquiera sabían leer, planteaba el autor, no tenían capacidad de discernimiento. En este sentido, comenzó a plantearse la discusión en torno a la consciencia de esos electores y mientras la esfera local continuó siendo la referencia para los estudios de diversos intelectuales, lentamente el municipio fue saliendo del eje de las discusiones planteadas desde la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*.

Los electores a lo largo de estos estudios fueron caracterizados por sus conductas pasivas. Con anterioridad a las modificaciones electorales, contribuciones como la de Pablo Torello definieron al fraude íntimamente vinculado a la ausencia de prácticas legítimas que buscaran el bien colectivo. La cuestión del voto de extranjeros, otra forma de venalidad para el autor, daba cuenta de esta situación. En la misma línea de análisis,

podríamos ubicar a Alejandro Zerboni, quien explicaba el comportamiento de los electores por la falta de educación ciudadana.

En el contexto de cambio normativos, entre 1912 y 1913, se dieron los primeros artículos que buscaron analizar el impacto que la Ley Sáenz Peña tuvo en las prácticas electorales. Aunque Wilmart y Peralta entendían que esas modificaciones dieron paso a una masa popular de civismo, rápidamente comenzaron a plantearse las primeras objeciones a la novedosa legislación. Peralta mismo remarcó que si bien ya la violencia no era el método común para ejercer presión y determinar el resultado electoral, el comercio de libretas se difundía con rapidez. Se trata, en realidad, de la misma crítica que se había hecho a la reforma que estableció el sistema uninominal por circunscripciones en 1902, como vimos en el capítulo anterior.

Prácticas conocidas, despliegue del accionar de los *caudillos*: las continuidades se hacían presentes en los análisis de diversos colaboradores de la publicación y, como adelantábamos, se manifestaban en la discusión de *votos conscientes/inconscientes*. Rodolfo Rivarola recuperaba una opinión de Becú realizada en 1911 antes, donde la mayor parte de los votos eran aportados por *elementos inconscientes*. Para Rivarola, en 1918 ésta era aún la tónica: no existían votos emitidos por quienes sabían profundamente por qué votar y por quién hacerlo. Se trataba, en su lugar, de votos de la ignorancia y la inconsciencia. Ello era consecuencia, en opinión del autor, de una reforma electoral que, si bien garantizó la imparcialidad del gobierno, intentó suprimir el voto venal pero falló en establecer el sufragio universal. El pueblo era entendido como mucha gente, pero esa gente en su mayoría, para Rivarola, no sabía votar. Todavía en 1926, Rodríguez del Busto mantenía este cuadro de situación: el peso de los elementos inconscientes era determinante en las elecciones.

Las modificaciones en materia normativa, en todo caso, no habían transformado prácticas políticas que se mantenían viciadas. Aunque algunos aspectos de los comicios eran novedosos –y en este sentido cabe destacar el voto secreto– los diversos colaboradores de la revista estuvieron de acuerdo en posicionar al *caudillo* como un mediador de elementos electorales inconscientes. Los habitantes del interior de la provincia de Buenos Aires, en este sentido, podrían calificarse de esta manera. No sabían votar y se acercaban a las urnas movilizados por necesidades básicas

insatisfechas. Los *profesionales de la política* entendían esta situación y la reproducían en cuanto era el modo de perpetuarse en el poder.

Los conservadores primero y los radicales después sostuvieron leyes que les aseguran perpetuidad en el poder, porque tras de sí, accionaban *caudillos* locales capaces de posicionarse con un partido u otro, respondiendo a sus necesidades inmediatas.

La problemática que afrontaron los contemporáneos bonaerenses no estuvo sustentada por el secreto del voto sino por su obligatoriedad. La respuesta a la situación conflictiva que ello podría plantear se encontró en el accionar de los *caudillos*, cuyo marco de acción fue *legalizado* por el municipio empadronador y las correcciones de padrón que esos mismos espacios locales podían realizar. Esta es la continuidad más importante que recorre las páginas de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. Los *caudillos* estaban allí, ubicados en cada pueblo del interior, dominando las situaciones locales como dueños legítimos, legalmente enmarcados, de cada situación local. Los electores, en estas argumentaciones, se volvieron meros elementos inconscientes, movilizados por sus necesidades inmediatas, sin ninguna educación ciudadana que hiciera reflexionar en torno a sus propias acciones.

No obstante, cabe preguntarse ¿era ésta la única opinión acerca del funcionamiento del mundo político o se trataba más bien de los argumentos impartidos desde los grupos dirigentes, o de personas que intentaban profesionalizar una actividad política? En el próximo capítulo, analizamos las percepciones que una publicación contemporánea a la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* hizo del entramado sociopolítico de aquellos años. Sin embargo, no se trata de una publicación de la élite para la élite, sino más bien, de una publicación popular dirigida a la “masa de elementos inconscientes”: ¿qué lectura hizo y qué mundo político construyó *Caras y Caretas*?

## CAPÍTULO V

### LECTORES Y ELECTORES CONSCIENTES DEL JUEGO POLÍTICO

La contribución al imaginario social en torno a la política

en la Revista *Caras y Caretas*

*Consciente: adj. Que siente, piensa, quiere y obra con  
cabal conocimiento y plena posesión de sí mismo.*

Diccionario Usual de la Real Academia Española, Versión 1884.

*Una imagen vale más que mil palabras*

Proverbio árabe.

#### **Introducción**

En este capítulo, nos detenemos en el estudio del semanario *Caras y Caretas*,<sup>343</sup> en el período comprendido desde su lanzamiento en 1898 hasta 1930, el año en que delimitamos nuestra indagación. Examinamos una publicación distinta a su

---

<sup>343</sup>Acerca de la publicación, véase Capítulo II: “Las fuentes en el estudio del clientelismo y el imaginario social en torno a la política”.

contemporánea *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, abordada en el capítulo anterior. Al tiempo, privilegiamos en nuestro análisis el examen de las caricaturas como fuente y vinculamos, en una segunda parte de este capítulo, los mensajes iconográficos con textos aparecidos en la publicación. Finalmente, presentamos las consideraciones a las que hemos arribado, intentando definir por qué *Caras y Caretas* en conjunto puede considerarse una *caricatura* acerca del mundo sociopolítico en los inicios de siglo XX.

### **I. Las caricaturas del semanario *Caras y Caretas*: una imagen del mundo político.**

Cuando analizamos iconografía debemos tener en cuenta algunas cuestiones que responden tanto a los aspectos metodológicos del análisis de la imagen, como a su estatuto como fuentes históricas. Desde hace algunas décadas los historiadores han ampliado sus intereses, alejándose de los acontecimientos políticos y estructuras sociales y económicas, para centrar su atención en las mentalidades, la historia cultural, la vida cotidiana, las mujeres –entre tantas otras- y ello se debe a la incorporación de nuevas fuentes.<sup>344</sup> No obstante, entre estas nuevas preocupaciones e inquietudes en la labor del historiador, suele seguir asignándose a la imagen un lugar casi marginal, ilustrativo, de refuerzo del texto escrito. Aunque vivimos en una contemporaneidad que transcurre en medio de una transición del texto leído al texto escrito, en la “civilización de la imagen”,<sup>345</sup> es preciso aún realizar una reflexión crítica de la misma, si lo que se busca es incorporarla como una fuente en el acervo del historiador. [Véase Anexo I: La imagen como fuente histórica, en *Anexos*].

Parte de este capítulo está dedicada al análisis de las caricaturas políticas publicadas en el semanario *Caras y Caretas* con el objetivo de estudiar la contribución al imaginario social en torno a la política que la publicación realizó. Aunque en Argentina existió cierta tradición decimonónica tanto en periódicos que incluían la sátira como en publicaciones donde las caricaturas adquirieron un espacio preponderante,<sup>346</sup> en octubre de 1898 apareció *Caras y Caretas* y su éxito rotundo por

---

<sup>344</sup>Burke, Peter *Visto y no Visto...* Ob. Cit.

<sup>345</sup>Sartori, Giovanni (1997) *Homo Videns. La sociedad teledirigida*. España, Taurus. 1998.

<sup>346</sup>El ejemplo más resonante para la realidad del siglo XIX es *El Mosquito* (1863-1893).

cuatro décadas, aunque no se debió a las caricaturas que incluía en sus números (al menos dos por ejemplar), posiblemente se vinculó con un público ávido de los entretelones del mundo político.

Los responsables de la revista fueron Eustaquio Pellicer,<sup>347</sup> José Álvarez<sup>348</sup> y Manuel Mayol,<sup>349</sup> todos ellos vinculados anteriormente al ámbito periodístico. El subtítulo de la publicación “Semanao festivo, literario, artístico y de intelectuales” adelantaba dos características que iban a mantenerse hasta finales de 1939, momento en que dejó de circular: el carácter semanal de la revista y el tratamiento de una amplia variedad de temas. En esta multiplicidad de enfoques, notas y comentarios, la imagen adquirió un rol fundamental. Dado que la revista siempre fue pensada como una empresa que podría sostenerse por medio de la publicidad<sup>350</sup> se apeló a las imágenes para ese fin. Además, las noticias presentadas iban acompañadas de abundantes fotografías.

---

<sup>347</sup> En Uruguay, el español Pellicer tuvo una serie de iniciativas previas a la conformación del semanario aquí analizado. Fundó en Montevideo la humorística *Pellicerina* y un semanario llamado *Caras y Caretas*, en 1890, que aparecía los domingos. En Argentina, fue periodista en el periódico *La Nación* e instaló la primera sala de cine porteña. Como el emprendimiento era difícil de sostener en términos económicos, refundó *Caras y Caretas* en Buenos Aires.

<sup>348</sup> Álvarez había fundado con anterioridad otras publicaciones, como *El Diablo* y *Fray Gerundio*. Fue periodista parlamentario del periódico *La Nación* y redactor de la revista *Don Quijote*. Álvarez intentó por varios medios crear una empresa que le permitiera forjar cierta fortuna. Dado que frecuentaba los mismos espacios de sociabilidad que Enrique Payró, le propuso a este aprovechar de manera sistemática los desperdicios de la ciudad. Como expresa Rogers: “La insólita anécdota sería irrelevante si no fuera porque Payró señala que fue el fracaso de esa iniciativa la que dio lugar al nacimiento de *Caras y Caretas*. Al margen del carácter más o menos objetivo de esa declaración, lo que importa es la afinidad que sin querer nos revela con la lógica y el método del magazine que se concretará poco después con la creación de la revista: reciclar elementos usados y en cierta medida devaluados, concentrar en un solo lugar materiales dispersos y agruparlos de manera sistemática para destinarlos a nuevos consumos” Rogers, Geraldine. *Caras y Caretas...* Ob. Cit. p. 29.

<sup>349</sup> Mayol era un andaluz nacido en 1865. Tras estudiar dibujo en la Academia de Bellas Artes de Cádiz, en 1888 llegó a Buenos Aires. Ilustró varias publicaciones de época como *El Guerrillero*, y *Rigoletto*, de Eduardo Sojo. En la década del noventa fundó el semanario ilustrado *La Caricatura* junto al español Eduardo López Bago, con quien también compartió *Don Quijote* bajo el pseudónimo “Heráclito”. En esos años, además, realizó caricaturas de las obras que exponían los pintores más eminentes del Ateneo. Véase Malosetti Costa, Laura. *Los primeros modernos. Arte y sociedad en Buenos Aires a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001 y Malosetti Costa, Laura. “Los «gallegos», el arte y el poder de la risa” en Aznar y Wechsler (coordinadores) *La memoria compartida. España y la Argentina en la construcción de un imaginario cultural (1898-1950)*. Buenos Aires, Paidós, 2005. pp. 245-270.

<sup>350</sup> Moraña, Ana “La propaganda, la moda y el consumo... Ob. Cit.



Aún hoy, la caricatura se nos presenta como distintiva cuando abordamos *Caras y Caretas*. Un acercamiento al extraordinario acervo que la revista representa (2139 ejemplares de unas 150 páginas en promedio cada uno, es decir, un número de páginas que en total supera las 300.000) muestra que durante todo este tiempo fue, en la mayoría de los casos,<sup>351</sup> una caricatura a color la imagen de tapa, distinguiéndose del resto del semanario, presentado en su mayor parte en blanco y negro. La portada era la primera conexión que el lector establecía con esta publicación que, además por su bajo costo,<sup>352</sup> era leída por los sectores menos favorecidos de la población, si se piensa en las lógicas de préstamo que podían funcionar dentro de los conventillos.<sup>353</sup> Para los responsables de *Caras y Caretas*, la caricatura era una cuestión sustancial. No sólo por el lugar que ocupaba en cada número sino porque desde la propia línea editorial, se incluyeron una serie de artículos que daban cuenta de la importancia de este tipo de manifestación iconográfica en el mundo.

Un primer acercamiento a estas imágenes como fuente, entonces, debe dar cuenta de las apreciaciones que los editores de la revista tenían de las mismas y de cómo las interpretaban en aquellos momentos. Identificamos dos aristas sobre las cuales la publicación insistió. En primer lugar, se destacan los corolarios que aparejaba la caricatura. Desde la gacetilla de agosto de 1898 que anunciaba el lanzamiento de *Caras y Caretas*, se advertía a los lectores y potenciales caricaturizados: *“Tendré siempre, y desde ahora/una amiga en la lectora/y en el lector un amigo; /pero mucho ojo conmigo,/porque soy muy habladora”*.<sup>354</sup>[Véase Caricatura I: *¡Ya estoy aquí!*].<sup>355</sup> En esa caricatura de portada, el semanario aparece convertido en una dama de apariencia burlona. Sonriente, es al mismo tiempo desafiante: el dedo índice señalando su ojo es

---

<sup>351</sup>La tapa con la caricatura fue la típica portada de *Caras y Caretas*. Sin embargo, durante la década de 1930, aparecieron portadas con fotografías.

<sup>352</sup>La revista costó \$ 0, 20 durante varios años.

<sup>353</sup>Moraña, Ana “La propaganda, la moda y el consumo... Ob. Cit.

<sup>354</sup> Mayol “Ya estoy aquí” en semanario *Caras y Caretas*, Gacetilla de lanzamiento, 19 de agosto de 1898. No se indica el número de páginas en este capítulo de ninguna de los textos o mensajes visuales analizados, dado que en la revista no existió esa referencia.

<sup>355</sup>Véase “Caricatura I: Ya estoy aquí” en Anexo III “Imágenes analizadas en el Capítulo VI: El pueblo consciente del juego político. La contribución al imaginario social en torno a la política en y de la Revista *Caras y Caretas*”. A partir de aquí, todas las caricaturas están presentadas en dicho anexo.

un signo de advertencia/vigilancia. Detrás de ella, se observa una pluma; a su costado, un gran tintero. Destacan varias caretas alrededor, como la de Julio A. Roca, hombre de extraordinaria gravitación en la política de esos años.

Los redactores del semanario siguieron apelando a la fuerza de las construcciones que las caricaturas significaban. En un artículo publicado una década después de la aparición de *Caras y Caretas*, y tomando como excusa el análisis de la situación de la sátira inglesa, afirmaban:

El lápiz del caricaturista pone la personalidad de un hombre ante el público de tal manera, que todo el mundo acaba por ocuparse del caricaturado. De ahí que ocurra con más frecuencia de lo que se cree generalmente el hecho de que no pocos aspirantes á(sic) celebridades y aun á (sic) ciertos puntos visibles, no tengan el menor empacho ó(sic) escrúpulo en solicitar de los directores de revistas ó (sic) periódicos ilustrados la publicación de sus caricaturas, ofreciendo por ellos buenos precios.<sup>356</sup>

Aunque en la misma nota negaban que los editores o caricaturistas pudieran ser sobornados, el objetivo de este tipo de intervención no era hacer un examen de las cuestiones morales que rodeaban la profesión, sino más bien, dar cuenta del destacado rol que la caricatura adquiría. El papel desempeñado, resta decir, no necesariamente era negativo, y los redactores afirmaban: *“La caricatura, si á (sic) veces mortifica y hiere, ofrece también sus ventajas, y hoy desde hace ya bastante tiempo, los hombres públicos la consideran con justa razón como una gran ayuda en su campaña”*.<sup>357</sup>

Un segundo asunto abordado desde la publicación fue la de la metáfora visual. Resulta llamativo la analogía que la revista estableció con la escultura. En una nota de dos páginas de extensión, compuesta por fotografías y sus epígrafes (cuatro imágenes en cada página) bajo el título “La caricatura en el arte”<sup>358</sup> se mostraban diversas estatuas de personajes como Víctor Manuel II, Joaquín Murrat y Federico de Suecia entre otros.<sup>359</sup> Lo que la intervención connota es que la función metafórica está

---

<sup>356</sup> “El arte de la caricatura” en semanario *Caras y Caretas*, N° 527, 7 de noviembre de 1908. Cuando no se indica el autor de algunas de las notas analizadas en este capítulo ello se debe a que en la revista fueron publicadas sin referencia a la autoría.

<sup>357</sup> “El arte de la caricatura” en semanario *Caras y Caretas*. N° 527, 7 de noviembre de 1908.

<sup>358</sup> *Ibíd.*

<sup>359</sup> Destacamos ese ejemplo pero existen otros. En 1908, apareció una nota sobre personajes presidenciables extranjeros y su representación caricaturesca en el número 501. En 1909, en los

presente no sólo en la caricatura sino en otras formas artísticas. Titular a la nota de la forma en que se hace, nos remite a reflexionar en torno a diversos artistas o producción de imágenes en variados contextos. O, más específicamente, a aquellos elementos que adquieren un destacado protagonismo y las intencionalidades perseguidas al momento de su creación. Contradiendo la frase en el inicio de este capítulo, una imagen nunca vale más que mil palabras, sobre todo porque cuando ella aparece asociada a la escritura, debe reflexionarse en función de la connotación que la iconografía conlleva, posibilitando una “lectura más profunda” de lo que se ha querido expresar.

La caricatura en *Caras y Caretas* no era un rasgo más dentro de esta publicación miscelánea; por el contrario, su preponderancia como dijimos era notoria. Incluso, las caricaturas fueron utilizadas conformando publicidades de la época.<sup>360</sup> Pero ¿cuál es la potencialidad que tienen como fuente las caricaturas de *Caras y Caretas* cuando emprendemos un análisis acerca del poder político en el interior bonaerense y las formas de hacer política en los albores del siglo XX? Es decir, ¿sobre qué nos “informan” y cómo “construyen una realidad”? A partir del examen en torno a las caricaturas de portada<sup>361</sup> de *Caras y Caretas* y como forma de aprehensión de este corpus documental, hemos establecido que existieron tres grandes cuestiones que fueron examinadas desde la publicación en torno a las temáticas aquí abordadas: las maquinarias electorales y el fraude que instrumentaba su funcionamiento; las actitudes de los sectores dirigentes respecto a lo electoral y, finalmente, las estrategias implementadas por los electores.

---

números 555 y 569 se hizo hincapié en la importancia que la caricatura asumía en el arte y de qué forman se realizaban las mismas. En el número 606 (1911) se versó sobre caricaturistas franceses contemporáneos; ese mismo año, en el número 644, se publicó una nota sobre cómo se caricaturizaban los descubrimientos.

<sup>360</sup> Por ejemplo la publicidad de los cigarrillos “Monterrey” incluía una caricatura en la cual algunos políticos destacados, como Julio A. Roca, eran retratados sentados sobre una urna electoral fumando. Véase “Cigarrillos Habanos Monterrey” en semanario *Caras y Caretas*, N° 544, 6 de marzo de 1909.

<sup>361</sup> Aunque en la mayoría de los casos analizamos caricaturas de portada, hemos incorporado a nuestro estudio dos caricaturas publicadas dentro de la revista. Esta situación está oportunamente referenciada más adelante.

### **I. a. Las maquinarias electorales y el fraude que instrumentaba su funcionamiento.**

Uno de los tópicos más recorridos en las caricaturas de portada de *Caras y Caretas* –sobre todo en los primeros años- fue el de la maquinaria electoral. La “imagen” propuesta proyectaba personas que al votar sostenían una vida política venal, participando de la farsa electoral. Tal vez una de las más significativas de estas caricaturas sea *Fabricación de votos*<sup>362</sup> (Véase Caricatura II) donde Julio A. Roca se encuentra controlando el funcionamiento de una máquina que generaba, tal como se expresa: “(...) que todo lo que en ella se fabrica, viene a resultar siempre lo mismo”.<sup>363</sup> La caricatura remite a las lógicas electorales dentro del llamado “Orden Conservador”, específicamente, a la referencia de Natalio Botana respecto a “(...) gobiernos electores que controlaban la sucesión de las autoridades públicas”, entendido como un “(...) complicado mecanismo que tenía por propósito producir elecciones y asegurar la victoria de determinados candidatos en desmedro de otros”.<sup>364</sup>

No obstante, los electores no han sido incorporados en esa caricatura. Su ausencia nos interpela; permite preguntarnos acerca de las formas en que se desarrollaban los comicios, las motivaciones, prácticas y ¿estrategias? que guiaron la participación en las elecciones. Estudios recientes, además de dar cuenta de las continuidades en un período de transformaciones,<sup>365</sup> hacen hincapié en las percepciones de los actores respecto a la construcción del mundo socio político. En particular, resulta interesante desde la nueva historia política, problematizar estas

---

<sup>362</sup> Mayol “Fabricación de votos” en semanario *Caras y Caretas*, N° 59, 18 de noviembre de 1899.

<sup>363</sup> *Ibíd.*

<sup>364</sup> Botana, Natalio *El orden conservador...* Ob. Cit. p. 142.

<sup>365</sup> Aunque en capítulos anteriores hemos dado cuenta de parte de esa bibliografía, es válido recordar que se trata esencialmente de: Devoto, Fernando y Ferrari, Marcela *La construcción de las democracias rioplatenses...* Ob. Cit.; Melón, Julio y Pastoriza, Elisa *Los caminos de la democracia...* Ob. Cit.; Karush, Matthew “Workers, Citizens and the Argentine Nation: Party Politics and the working class in Rosario, 1912-3” en *Journal of Latin American Studies*, Vol. 31, 1999; Miguez, Eduardo “El sistema político argentino en la década de 1890...” Ob. Cit.; Ferrari, Marcela *Los políticos en la república radical...* Ob. Cit.; Ferrari, Marcela *Resultados electorales y sistema político...* Ob. Cit.; Béjar, María Dolores *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2005; Ansaldi, Waldo “La trunca transición...” Ob. Cit.

sensibilidades en tanto experiencias sociales dando cuenta, entre otros, del fraude como un *problema crucial* en torno a la ciudadanía y la participación política.<sup>366</sup>

Si indagamos sobre lo que sucedía con estos electores en el interior provincial, encontramos una primera presunción difundida desde la publicación: electores dóciles que participan de las elecciones, cometiendo fraude, sin cuestionamientos ante esta situación. En *Las elecciones en la provincia*,<sup>367</sup> (Véase Caricatura III) se describe una situación en la que un muñidor de la campaña o espacio suburbano (la escena representada parece mostrar un escenario rural, con una única edificación) mantiene un diálogo con el elector. El muñidor pregunta al elector si votó por el candidato indicado; el hombre responde: “*Si, señor, veintitrés veces*”. Aquí, además de mostrarse el fraude (bajo la forma de voto múltiple) se versa, en parte, sobre el entramado que permitía la constitución de estas prácticas fraudulentas al adentrarnos en las redes clientelares establecidas entre mediadores y electores.

Ese mismo año, y dando cuenta de las elecciones provinciales, se caricaturizó a Marcelino Ugarte y a su ministro Rivas con un grupo de manifestantes (personas y esqueletos) que apoyaban la candidatura del primero. *Caras y Caretas* criticaba otra de las formas de fraude empleadas: el voto de los muertos. En *Elecciones de Verdad*,<sup>368</sup> (Véase Caricatura IV) Ugarte se jactaba de disponer de electores de carne y hueso “(...) *sobre todo, los de huesos*”.<sup>369</sup>

Las variadas formas que el fraude asumió delinearon un rasgo característico de la publicación; por medio de la venalidad, podía explicarse el funcionamiento de la maquinaria electoral. Aún con las distintas modificaciones al sistema electoral desarrolladas en la época,<sup>370</sup> el panorama presentado por la revista, no se transformaba. La venta de libretas/votos continuó siendo una constante, al entender de *Caras y Caretas*. Tras la implementación de la Ley Sáenz Peña (1912), se manifestaba

---

<sup>366</sup> De Privitellio, Luciano 2009 “El imperio de la voluntad popular... Ob. Cit.

<sup>367</sup> Mayol “Las elecciones en la Provincia” en semanario *Caras y Caretas*, N° 238,25 de abril de 1903.

<sup>368</sup> *Ibíd.*

<sup>369</sup> *Ibíd.*

<sup>370</sup> Hacemos referencia a la reforma implementada en 1902, que estableció el sistema uninominal por circunscripciones, analizada en el Capítulo 4: *Hecha la ley, hecha la trampa. Las leyes electorales en las primeras décadas del siglo XX.*

desde la publicación este tipo de prácticas. En efecto, en *El voto del Presidente*<sup>371</sup> (Véase Caricatura V) dos electores se preguntan, mientras Sáenz Peña se retira del recinto electoral:<sup>372</sup> “¿Cuánto le habrán pagado a ése(sic) por el voto?”<sup>373</sup>

Estas continuidades en las prácticas, pese a los cambios introducidos en materia electoral, suponen que la maquinaria continuaba operando, incluso, volviéndose más grande, como en el caso de la provincia de Buenos Aires. Es que una vez dictada la ley 8.871, las provincias demoraron en adecuar su propia legislación electoral, lo que permite dar cuenta de los modos en que la normativa bonaerense puso en tensión los preceptos nacionales con la experiencia provincial. En Buenos Aires, tras varios proyectos se promulgó en 1913 la Ley Electoral n° 3489 que implantó el voto secreto y obligatorio para los mayores de 21 años y se sostuvo el municipio empadronador. En 1913, *Caras y Caretas* publicó *Aparato inservible*<sup>374</sup> (Caricatura VI) donde la máquina desinsectadora electoral, patentada por Sáenz Peña (la reforma electoral) no podía utilizarse, debido a que Indalecio Gómez –el promotor de la nueva ley- no sabía de qué manera emplearla. En la escena, Marcelino Ugarte, el arquetipo del *caudillo* bonaerense, indicaba que él conocía de qué forma hacerla funcionar (se refería a estas modificaciones en la legislación bonaerense que permitían la concreción del fraude): mediante esa ley accedió a la gobernación provincial.

Reflexionando sobre la realidad bonaerense, en 1916 apareció la caricatura *La falta de carbón*<sup>375</sup> (Caricatura VII); la estructura de la imagen da lugar a un gigantesco dibujo de una máquina, aún mayor, si la comparamos con la caricaturiza en 1899 (Caricatura II: Fabricación de votos). Marcelino Ugarte expresa su preocupación acerca del costo que traía aparejado la utilización del principal insumo que hace funcionar el mecanismo y que, por otra parte, aparece colocado en la caricatura dentro de un cajón: las libretas.

---

<sup>371</sup> Cao “El voto del Presidente” en semanario *Caras y Caretas*, N° 706, 13 de abril de 1912.

<sup>372</sup> La caricatura hace referencia a las elecciones practicadas el domingo 7 de abril de 1912, donde se eligieron diputados nacionales y electores de senador por la Capital (las primeras en las cuales se implemente la ley Sáenz Peña).

<sup>373</sup> Cao “El voto del Presidente... Ob. Cit.

<sup>374</sup> Mayol “Aparato inservible” en semanario *Caras y Caretas*, n° 792, 6 de diciembre de 1913.

<sup>375</sup> Alonso “La falta de carbón” en semanario *Caras y Caretas*, N° 910, 11 de marzo de 1916.

Otro de los ardidés denunciado por la revista como tergiversador de los comicios, fue la utilización de la violencia, un recurso frecuente en el interior del país. Varias situaciones fueron retratadas, sobre todo para la provincia de Buenos Aires. En *El campeón electoral*,<sup>376</sup> (Caricatura VIII) aparece un hombre –que podría ser cualquier *caudillo* electoral bonaerense- que dispara a urnas y electores. La estrofa versa: “*La elección con este hombre, no es dudosa:/ O se vota á (sic) los suyos, ó(sic) á(sic) la fosa*”. Alrededor del personaje, varias urnas han volado por el aire. Llevan los nombres de San Isidro, Arrecifes y 9 de julio, tres lugares en los que la violencia desatada en las elecciones de 1889 habían llevado a la muerte a varios hombres.<sup>377</sup>

El reclutamiento de los electores, según *Caras y Caretas*, parece haber estado a cargo de *caudillos*, que durante el siglo XX se iban desprendiendo de los rasgos decimonónicos (la Caricatura VIII: *El campeón electoral*, refleja uno de estos típicos liderazgos del último tercio del siglo XIX). Con transformaciones, estos *caudillos* seguían operando un destacado rol en la escena política. Aunque no se trata de una caricatura de tapa, sino de una portada interna de la revista, incluimos *Caudillismo moderno*<sup>378</sup> (Caricatura IX) por la importancia que adquiere en este sentido. La estrofa que aparece junto a la imagen da cuenta de la transformación que atravesaban estos actores: “*Completa transformación/ Poncho, botas y facón/ y chiripá ¡todo afuera!/ puesto que de esta manera/se le da gusto al patrón*”. De hecho, y como comentamos anteriormente en el caso de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, estas publicaciones –distintas entre sí- sostienen la idea del “*caudillo domesticado*”, en referencia a la pérdida de los atributos del siglo XIX, que daban paso a un nuevo *caudillo*, un mediador posicionado en la transición de una política de notables a una de masas.

Las acciones encausadas por *caudillos* eran una constante dentro del universo argentino de inicios de siglo, aún con posterioridad al ascenso del radicalismo. Para la publicación, el período abierto en 1916 exacerbaba algunos de los rasgos de la *política*

---

<sup>376</sup> Mayol “El campeón electoral” en semanario *Caras y Caretas*, N° 62, 9 de diciembre de 1899.

<sup>377</sup> En la nota titulada “Elecciones sangrientas” que salió en ese mismo número de la revista, se decía: “*Los hombres no se contentaban con votantes falsos y registros adulterados: necesitaban sangre para probar la firmeza de sus convicciones*”. “Elecciones sangrientas” en semanario *Caras y Caretas*, N° 62, 9 de diciembre de 1899.

<sup>378</sup> Villalobos “Caudillismo moderno” en semanario *Caras y Caretas*, N° 310, 10 de septiembre de 1904.

*criolla*, pues ya no era ejercida por *caudillos locales*, sino por el propio presidente quien detentaba lo que antaño había sido patrimonio de mediadores locales/regionales. En “La tormenta”<sup>379</sup> (Caricatura X) Irigoyen reparte desde una nube oscura muchos empleos que son esperados en la tierra, por una vasta cantidad de hombres que alzan sus manos intentando tomar alguno. De esa forma, el verso construido en la caricatura hace manifestar a Irigoyen “Con esta lluvia, aseguro la cosecha”.

Varios mensajes iconográficos acentúan el reparto de puestos de trabajo como estrategia preferencial dentro del radicalismo (1916-1930). En una caricatura de 1928<sup>380</sup> (Caricatura XI), el electo vicepresidente Francisco Beiró<sup>381</sup> conversa con Irigoyen. El presidente electo ha entrado a una habitación donde Beiró se encuentra sentado en su escritorio, rodeado de gran cantidad de cartas. Irigoyen le llama la atención acerca de las felicitaciones que le han enviado, aunque Beiró le explica que en realidad se trata de solicitudes de empleo.

La maquinaria electoral, entonces, se constituyó como un complejo entramado social que utilizando el fraude, la violencia, los repartos de empleos –y las combinaciones entre estos factores-, permitió el posicionamiento y la permanencia en espacios claves de poder. Desde la óptica de los profesionales de la política, o aquellos que intentaban profesionalizar su actuación parlamentaria o ejecutiva, la maquinaria tuvo que ser sostenida y alimentada, en primer lugar, *desde arriba*. En la década de 1920, todavía su presencia era notoria dentro de las críticas que diversas caricaturas realizaban al sistema político argentino. “La vía crucis del candidato”<sup>382</sup> (Caricatura XII) versa acerca de las dificultades en el sostenimiento en la vida política de algunos potenciales miembros de la clase dirigente. La caricatura examina cómo un candidato para llegar a la Cámara, tuvo que acordar con diversos *caudillos* prestigiosos, facilitando bienes –hasta su propio auto- a los correligionarios y haciendo gran derroche en asados

---

<sup>379</sup> Sin firma (probable autoría de Álvarez, como se explicita en el Anexo “Imágenes analizadas en el Capítulo 6: El pueblo consciente del juego político. La contribución al imaginario social en torno a la política en y de la Revista *Caras y Caretas*”) “La tormenta” en semanario *Caras y Caretas*, N° 1124, 18 de marzo de 1922.

<sup>380</sup> Sin Firma “Caricatura sin nombre” en semanario *Caras y Caretas*, N° 1541, 14 de abril de 1928.

<sup>381</sup> Francisco Beiró conformó la fórmula presidencial de Irigoyen en 1928, aunque no llegó a ejercer la vicepresidencia por fallecer tiempo antes de realizar la toma del cargo.

<sup>382</sup> Álvarez “La vía crucis del candidato” en semanario *Caras y Caretas*, N° 1432, 13 de marzo de 1926.



y empanadas. En este mensaje iconográfico aparece fuertemente presente la idea de los puestos de trabajos ofrecidos como modo de clientelismo político. Pero aun así, estos métodos no aseguraban la victoria en las elecciones, pues como en la caricatura se decía, los escrutinios tendrían la última palabra. Entonces, ¿las maquinarias electorales siempre tuvieron la misma eficacia y posicionaron candidatos, aseguraron la permanencia de determinados personajes en la política o tras las modificaciones en materia electoral y a partir de estrategias de los electores comenzó a quebrantarse la primacía que ejercían como modo de decidir los destinos colectivos? Si en los primeros años, la maquinaria electoral se nutrió del fraude –sobre todo- y de los métodos violentos para su desarrollo, la llegada al radicalismo al poder según el semanario, inauguró una nueva época donde el reparto de empleos se transformó en el principal insumo. No obstante, los candidatos no tenían la certeza de lograr su cometido –es decir, alcanzar un puesto en la administración-. Las estrategias de la clase dirigente –o de quienes potencialmente podrían llegar a conformarla- son analizadas en el próximo apartado.

### **I. b. Actitud de la clase dirigente en torno a la cuestión electoral.**

Diferentes caricaturas en *Caras y Caretas*, dieron cuenta de las estrategias y percepciones del sector dirigente en torno a las elecciones y los electores. *¡Qué ambicioso!*<sup>383</sup> (Caricatura XIII) fue publicada en 1902 y debe ser entendida en el contexto de la ley electoral que estableció el voto uninominal por circunscripciones. El sufragio adquiere forma humana y aparece encerrado en una celda, encadenado de pies y manos. Julio A. Roca lo observa por una pequeña ventana y le da la libertad en los mensajes. El sufragio le pregunta si realmente se la concederá en el atrio y Roca afirma que *“Eso ya es pedir gollerías”*.<sup>384</sup> Es llamativo, que al caricaturizar esta situación, se haya optado por definir el marco de la caricatura como urna electoral, en lo que podría interpretarse como “lo que el voto encierra en sí mismo”.

---

<sup>383</sup> Mayol “¡Qué ambicioso!” en semanario *Caras y Caretas*, N° 189, 17 de mayo de 1902.

<sup>384</sup> *Ibíd.*

Durante los primeros años fue Roca el personaje favorito a la hora de emprender críticas y caricaturizar aspectos del sistema político durante este período; a partir de 1912, la reforma electoral recibió un tratamiento pormenorizado desde *Caras y Caretas*. Aunque en la caricatura *Resurrexit*<sup>385</sup> (Caricatura XIV) el espíritu de Leandro N. Alem era testigo de la resurrección del voto, en *El puritano*<sup>386</sup> (Caricatura XV) la mirada de la revista no era optimista. Sáenz Peña aparece con un pico que representa a la ley electoral, rompiendo un puente que lo ha llevado a ocupar la presidencia.<sup>387</sup> *Caras y Caretas* hacía una reflexión al respecto: Sáenz Peña rompía con un modo de hacer elecciones -con el antiguo sistema (tal es la inscripción que aparece en el puente)- sólo después de haber conseguido ocupar el ejecutivo nacional utilizando los viejos resortes y la anterior legislación.

“Regeneración política”<sup>388</sup> (Caricatura XVI) hace hincapié en la articulación de discursos realizada por distintos partidos para captar electores. Las campañas políticas *modernas* son empleadas por socialistas, demócratas y radicales, según establece la caricatura. Mientras se da cuenta de esta realidad, al tiempo el semanario ridiculiza la proliferación de cartelera partidaria.

Hacia 1920 la maquinaria electoral comienza a perder su impronta; sin embargo, el personalismo era aún un rasgo de la política argentina, en particular, el que emanaba de la figura presidencial. En “Oferta interesada”<sup>389</sup> (Caricatura XVII) el pueblo solicita en el mercadito “la futura presidencia” a Irigoyen un churrasquito e Irigoyen responde dando un hueso (el candidato hipolitista). La caricatura versa sobre un *hueso duro de roer* como es el candidato de forma que examina el liderazgo de Irigoyen como capacitado para incidir en la sucesión presidencial.<sup>390</sup> En “Apretándole la venda”<sup>391</sup>

---

<sup>385</sup> Alonso “Resurrexit” en semanario *Caras y Caretas*, N° 707, 20 de abril de 1912.

<sup>386</sup> Mayol “El puritano” en semanario *Caras y Caretas*, N° 710, 11 de mayo de 1912.

<sup>387</sup> La referencia a la presidencia en la caricatura es notoria ya que en un segundo plano se observan el sillón y bastón de mando.

<sup>388</sup> Alonso “Regeneración Política” en semanario *Caras y Caretas*, N° 1111, 17 de enero de 1920.

<sup>389</sup> Álvarez “Oferta interesada” en semanario *Caras y Caretas*, N° 1218, 4 de febrero de 1922.

<sup>390</sup> Es interesante constatar que en caricaturas posteriores se mantendrá una misma estética: chiripá, botas y espuelas serán rasgos sostenidos en el tiempo para dar cuenta del pueblo caracterizado como *gaucho*.

<sup>391</sup> Álvarez “Apretándole la venda” en semanario *Caras y Caretas*, N° 1236, 10 de junio de 1922.

(Caricatura XVIII) el semanario insiste sobre este mismo aspecto. La iconografía presenta a Irigoyen y Beiró. El primero está cubriendo los ojos de la justicia con una venda, pues intenta ocultar el procedimiento que llevará a cabo: torcer la balanza electoral a su favor y en desmedro de Roca.

El personalismo que brotaba de Irigoyen, entonces, fue ampliamente discutido y ridiculizado desde la publicación. Las elecciones no constituyeron en esos tiempos, en la mirada de *Caras y Caretas*, un acto libre. Mientras las imposiciones de antaño sintetizadas en el accionar de los *caudillos* no permitían que los electores se acercaran a las urnas con libertad, fueron los procedimientos fomentados por Irigoyen los que terminaron por coartar las decisiones de los votantes. La caricatura “Enrolamiento general en toda la república”<sup>392</sup>(Caricatura XIX) se compone de dos partes fácilmente identificables. La inferior es una fotografía que presenta a muchos hombres. La superior, es una caricatura propiamente, donde pueden apreciarse varios políticos; en el centro de la escena, se encuentra Irigoyen. El verso que orienta el sentido de la gráfica afirma: “Cada uno de los señores que está en el balcón piensa:- Así va a ser la multitud el día que “me elijan” presidente de la República.” Llama la atención la utilización de las comillas en la caricatura. Creemos que su uso responde a la parodia que implican, a los ojos del semanario, los procesos electorales. Aunque en esta iconografía no se apela a la violencia ni al accionar *tradicional* de los *caudillos*, el suministro de empleos denota nuevas formas de mantener redes clientelares resignificadas. Luego de los cambios acaecidos en materia normativa, las elecciones para *Caras y Caretas* distaban de ser la expresión popular. La imagen interpela a sus lectores ¿cuál es, entonces, la capacidad de acción, de verdadera elección, que tienen los votantes?

La maquinaria de antaño ha desaparecido en los tiempos radicales. Otras máquinas –en su composición estética con marcadas similitudes en rasgos morfológicos y matices cromáticos- siguen presentes en las caricaturas de portada del

---

<sup>392</sup> Sin Firma (probable autoría de Álvarez, como se explicita en el Anexo “Imágenes analizadas en el Capítulo V: Lectores y electores conscientes del juego político. El pueblo consciente del juego político. La contribución al imaginario social en torno a la política en la Revista *Caras y Caretas*”) “Enrolamiento general en toda la república” en semanario *Caras y Caretas*, N° 1480, 12 de febrero de 1927.

semanario. En 1930, Irigoyen es caricaturizado<sup>393</sup> (Caricatura XX) en sus intentos de hacer funcionar una máquina, esta vez, la del personalismo. Sus denodados esfuerzos y la colocación de aceite –según examina la iconografía- no le permiten sin embargo alcanzar sus cometidos.

La máquina del personalismo presenta análogos caracteres a los de la maquinaria electoral argentina de finales del siglo XIX (Caricatura II: Fabricación de votos) y a la provincial manipulada por Ugarte (Caricatura VII: La falta de carbón. Consideramos que tras estas semejanzas, los editores de *Caras y Caretas*, postulaban algunas de las continuidades del período. Una manera, quizás más sofisticada en contraste con el fraude empleado en los finales del siglo XIX y comienzos del XX, que mantenía vigente la limitación como parte integral del accionar de los electores. Entonces, ¿fueron los electores, en muchos casos los lectores del semanario, personas con *libertad trunca* en lo que se refiere a procesos electorales? ¿Se trató de meros *elementos* electores dóciles ante la avanzada de maquinarias electorales y *caudillos* primero, y obedientes luego, tras las promesas de empleos públicos? ¿Ninguna estrategia, en los intersticios de un sistema normativo en formación, se desplegó? En el próximo apartado intentamos dar cuenta de estos interrogantes.

### **I. c. Los electores: ¿elementos dóciles o estrategias conscientes?**

La constitución de las maquinarias electorales, el accionar de los *caudillos* y la entrega de empleos suponen en todos los casos, la existencia de *elementos* electorales. Los electores acudían a las urnas en las primeras décadas del siglo XX con diversas trayectorias. Algunos de ellos contaban con experiencias electorales previas. Para otros, la obligatoriedad del voto, era una novedad que los posicionaba en la escena política al tiempo que socialmente se construían un conjunto de expectativas en la transición de una política de notables a una de masas. ¿Cómo fue percibida, entonces, la participación electoral? Las motivaciones de los votantes y su accionar – a partir de la discusión acerca de lo que podría definirse como actitudes dóciles/complacientes o la constitución de estrategias *conscientes*- es el núcleo temático de este apartado. Los

---

<sup>393</sup> Álvarez “Caricatura sin nombre” en semanario *Caras y Caretas*, N° 1660, 26 de julio de 1930.

elementos iconográficos de *Caras y Caretas*, como en las aristas anteriormente analizadas, vuelven a presentar algunos indicios.

Durante la primera década del siglo XX, fue publicada *El voto consciente*<sup>394</sup> (Caricatura XXI). Nuevamente, hemos optado por incorporar una caricatura que no es de portada; se trata de un mensaje iconográfico incluido dentro de la revista, compuesto por tres imágenes; en cada una de ellas, se grafica un mismo grupo de personas ingiriendo bebidas alcohólicas. Lo que se transforma en cada cuadro es el grupo de gente que provee esas bebidas. Debajo de cada dibujo aparece un idéntico diálogo: - *Estos son los leales. Ha visto qué entusiasmo... La elección es nuestra*".<sup>395</sup> *El voto consciente* llama la atención acerca de un procedimiento, descrito como habitual dentro del semanario, desarrollado los domingos de comicios. Su impronta, y por ello su anexión en este capítulo, radica en que permite visualizar cómo los electores se desplazaban por varios comités y hacían usufructo de los bienes que se ponían a disposición, en particular como expresa la caricatura, de la bebida. La práctica parece haber estado extendida en el tiempo. En 1912, en *Los profesionales del voto*<sup>396</sup> (Caricatura XXII) se da cuenta de un contexto similar. En la iconografía, un oficial de policía llega a detener a unas personas que se encuentran jugando naipes y bebiendo alcohol: se jactan de estar trabajando "(...) por la pureza del sufragio".<sup>397</sup>

*Caras y Caretas* presenta los desplazamientos de los electores en las jornadas de votación. Aunque podría considerarse un comportamiento pasivo, sostenemos que se trata más bien de un llamado de atención en el semanario acerca del conocimiento que muchos electores tenían del juego político epocal. Si el *savoir faire* para los sectores dirigentes –y los *caudillos* que operaban en espacios acotados- encontraba en los inicios de siglo una estrategia primordial en el suministro de algunos bienes puestos a disposición de los electores, para éstos constituía una oportunidad auspiciosa de beneficiarse –aunque por un período de tiempo muy breve- en esos contextos. Mientras la dirigencia pretendía apaciguar y torcer algunas voluntades –como consecuencia del

---

<sup>394</sup> Giménez "El voto consciente" en semanario *Caras y Caretas*, N° 375, 9 de diciembre de 1905.

<sup>395</sup> *Ibíd.*

<sup>396</sup> Cao "Los profesionales del voto" en semanario *Caras y Caretas*, N° 700, 2 de marzo de 1912.

<sup>397</sup> *Ibíd.*

alcohol ingerido- para los electores se transformaba en una coyuntura de regocijo y jolgorio. En estas caricaturas, los rostros sonrientes de los votantes contrastan con la mesura, sensatez y reserva en las expresiones de quienes proveen los bienes en discusión. Estos indicios entonces, además de cuestionar cómo varios electores se transformaban en ciudadanos, proveen algunas claves explicativas acerca de una construcción particular de ciudadanía: aquella que procura beneficios, favores o patrocinios inmediatos. En todo caso, la cuestión entra en tensión cuando analizamos y diferenciamos la concepción de ciudadanía –y el *ciudadano ideal*- que sostiene *Caras y Caretas* con la ciudadanía real –el *ciudadano práctico y consciente*- que visualiza el semanario en los inicios de siglo, concepciones en las que nos detendremos más adelante.

El desplazamiento, sin embargo, no era el único accionar examinado desde la publicación. Junto a los movimientos, encontramos la venta del sufragio y la participación activa de los electores en esa mercantilización. Haciendo nuevamente hincapié en la iconografía presentada dentro de la revista, encontramos *Chafalonía electoral*<sup>398</sup> (Caricatura XXIII) la cual presenta dos personas que mantienen un diálogo: “-¿Vos no has votado?/-No.../ Pues te pisaste. Te has perdido treinta pesos de puro sonso”.<sup>399</sup> En este caso, la caricatura da cuenta de un entramado complejo: mientras algunos electores venden su voto –a partir de la información que tienen del mundo político y de las percepciones acerca de los favores que pueden representar algunos actos- otros no han asumido esa *consciencia*. Sin embargo, son alertados por quienes encuentran un rédito inmediato en su operar.

En un contexto de ampliación del juego político, las personas que concurrían a las urnas generaban estrategias en los intersticios de un sistema normativo que se encontraba en formación. La caricatura mencionada en un apartado anterior, en la que se expresa que la utilización de libretas tiene un costo (Caricatura VII: *La Falta de carbón*) o aquellas en que dos personas se preguntan por el dinero que habrá recibido Sáenz Peña para ir a votar (CaricaturaV: *El voto del presidente*) no arrojan una imagen

---

<sup>398</sup> Cao “Chafalonía electoral” en semanario *Caras y Caretas*, N° 284, 12 de marzo de 1904.

<sup>399</sup> *Ibíd.*

pasiva. Por el contrario, la iconografía estudiada da cuenta de comportamientos activos y estrategias de quienes conocen y creen entender, en parte al menos, el mundo sociopolítico del que son constituyentes. Al mismo tiempo, las percepciones y destrezas de estos actores conforman un mundo sociopolítico que es resignificado constantemente. La mayor transformación en el escenario presentado por el semanario, entonces, no parece estar vinculada al plano normativo –el cual, sin embargo, es explorado- sino en la extensión de estas maniobras entre un número cada vez mayor de personas. Los tiempos radicales, en ese sentido, parecen haber potenciado ese ensanchamiento. En 1916, “Última moda”<sup>400</sup> (Caricatura XXIV) presenta una escena urbana con posterioridad a las elecciones. Todas las personas (hombres y mujeres jóvenes, adultos y ancianos, niños incluso) que transitan por las calles portan la boina blanca. Aunque la gráfica puede hacer referencia a que los simpatizantes del radicalismo han salido a copar el espacio público haciendo manifiesto el triunfo, otra lectura del mensaje visual puede vincularse a que las personas han optado por identificarse con los ganadores de la contienda electoral y con ello, esperan recibir algún beneficio. Esta idea puede sustentarse en dos argumentos: por un lado, la solicitud y el suministro de empleos que, como establecimos anteriormente, fueron durante el radicalismo significativas estrategias; por otro, que todas las personas, aun mujeres y niños que no votan en ese contexto, se revelen públicamente como radicales, puede entenderse como una táctica deliberada. La calle, entonces, se constituye como metáfora-escenario de la *consciencia* de muchos electores.

El análisis iconográfico emprendido sugiere que los electores desarrollaron estrategias más o menos *conscientes* de posicionamiento en una trama cambiante con elementos de continuidad que variaban en intensidad y que se extendían, en particular, en los tiempos radicales. El reparto de empleo público puede entenderse así como la implementación de mecanismos clientelares más sutiles de cooptación. Mientras se amplifican las estrategias de los electores –quienes presionan por conseguir su contradon- lo hacen también las maniobras del sector dirigente, que encuentran en los favores otorgados –o en la promesa de favor- oportunidades de hacerse con los votos

---

<sup>400</sup> Sin Firma “Última moda” en semanario *Caras y Caretas*, N° 926, 1 de julio de 1916.

necesarios. La ley Sáenz Peña actúa de catalizador de variadas demandas al tiempo que propone un nuevo escenario donde prácticas ya conocidas son aún útiles para un número de personas cada vez más amplio: la política se masifica, y con ella, los vínculos entre clase dirigente (o sus mediadores) y electores.

## **II. Elementos escritos y mensajes visuales.**

Postulamos, como adelantábamos, que el semanario *Caras y Caretas* puede considerarse en conjunto, *una caricatura*. Como metáfora, ello implica vincular, relacionar e imbricar imagen y texto dado que en la intersección de iconografía y palabras, es posible advertir connotaciones profundas. Aunque las caricaturas fueron el primer contacto del lector con la revista, la publicación no sólo se nutrió de mensajes iconográficos sino de una variedad de elementos escritos.

Dada la importancia, además, que en publicaciones contemporáneas como la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* adquirió el concepto de *conciencia/inconciencia* y su impronta dentro de *Caras y Caretas* también, nos detendremos en el examen de esa terminología en el período 1902-1904, así como entre 1912-1913 y el año 1916. La elección no es arbitraria. En función de lo analizado en el capítulo dedicado a las leyes electorales, esos momentos manifiestan un inusitado tratamiento en temáticas referidas a las urnas, dada que era la propia contemporaneidad la que interpelaba a los dibujantes y periodistas de *Caras y Caretas*. El recorte, en este sentido, pretende matizar las consideraciones vertidas acerca de las imágenes haciéndolas dialogar con los escritos. En particular, buscamos seguir ahondando en las actitudes de los electores.

### **II. a. La conciencia/inconciencia en el período 1902-1904**

La conceptualización *conciencia/inconciencia* apareció con fuerza durante los primeros años de la publicación. Con anterioridad a la primera reforma electoral del siglo –la que estableció el sistema uninominal por circunscripciones en 1902– al dar cuenta de las elecciones en Buenos Aires, *Caras y Caretas* afirmaba:

La capital de la república ha sido teatro una vez más de la enternecedora farsa electoral, que por quitas y atenuantes que quiera oponérsele, resultará siempre condenada por la opinión imparcial del país. Es un hecho el franco



abandono de los atrios por la mayoría de los ciudadanos conscientes; y en su lugar, capitaneados por caudillejos (sic) de barrio, á (sic) cuyo lado debería ser inexplicable la presencia de algunas personas de significación, han figurado tandas de elementos, verdaderos profesionales del voto, transformistas sin habilidad, á (sic) quienes supo á (sic) gloria atribuirse media docena de individualidades.

(...) Desde Catedral al Norte hasta Belgrano y desde San Juan Evangelista al Pilar, los votos dobles y múltiples, el fraude, la inflación risueña de los cómputos y todo género de ilegalidades abundaron vergonzosamente, llegando á (sic) producirse deplorables hechos que la cultura de Buenos Aires rechaza con indignación.<sup>401</sup>[El subrayado es nuestro]

En estas elecciones se había asesinado al comisario de Belgrano, Carlos A. Pina, debido a que un hombre llamado Pedro Quierolo habría pretendido sufragar dos veces. La policía lo detuvo, pero aprovechando un descuido del cabo que lo conducía a la comisaría, se fugó. Advertido de lo que sucedía, el comisario quiso intervenir y

“(...) como el negro Nazario le cerrara el paso, lo apartó violentamente sin sospechar que en el «honor» irritado del personaje, ni en la furia acometida por la espalda que le derribó por tierra con tres puñaladas mortales, á (sic) cambio de dos balazos que hirieron levemente á (sic) su agresor en el brazo y en el cuero cabelludo”<sup>402</sup>

La revista sentenciaba que este tipo de situaciones se producía debido a que los partidos políticos continuaban valiéndose de *elementos salidos de la hez social para utilizarlos como votantes*.<sup>403</sup>La imagen como recurso fue ampliamente utilizada en este caso, ya que la nota contenía treinta fotografías de diversos aspectos de los comicios practicados.

Ese mismo año, aparecieron en el semanario algunos relatos ficticiales que consideraron la realidad electoral. En enero, la narración “Política Casera”<sup>404</sup>discurrió respecto al accionar de un *broker* que desplazaba sus apoyos en la escena política –entiéndase electores- dependiendo del dinero que había en juego. Otro relato, “Libertad de sufragio”, refirió a una situación que acontecía en un club del interior. Además de

---

<sup>401</sup> “Las elecciones del domingo. Episodios sangrientos. Los comicios en las 22 parroquias” en semanario *Caras y Caretas*, N° 180, 15 de marzo de 1902.

<sup>402</sup> *Ibíd.*

<sup>403</sup> *Ibíd.*

<sup>404</sup> Fray Mocho (seudónimo de José Álvarez) “Política Casera” en Semanario *Caras y Caretas*, N°172, 18 de enero de 1902.

parroquianos, se hallan presentes en esa historia el intendente de la localidad, el presidente del consejo escolar, algunos concejales, el comisario y un diputado. El comisario expresa públicamente que en las próximas elecciones habrá libertad de sufragio lo que asombra a los concurrentes. Una persona manifiesta su interés por votar por un candidato que no es ugartista. El comisario afirma que no iba a permitir y aclara: existiría *libertad para votar al ugartismo*.<sup>405</sup> La última narración aparecida ese año relata que, debido a la situación económica desfavorable que está atravesando una familia, un pariente ofrece mediar un acuerdo para que el médico padre de familia sea diputado de su provincia. El acuerdo se efectúa debido a que profesionalizarse en la política no parecía problemático:

ya no se necesita ofrecer nada á (sic) los electores... ¡Gran Dios! ¡qué trabajo debía ser para los candidatos de otros tiempos tener que andar siempre á (sic) la busca de novedades que ofrecer á (sic) los electores, siempre hambrientos de promesas!... ¡Cómo se evoluciona! Hoy, ser elector es un oficio: se hace el trabajo, se paga y todos en paz. Creo que esta faz del régimen representativo nos conviene á (sic) todos: al pueblo, que tiene representantes sin preocuparse de quiénes son ellos, y á (sic) nosotros, que tenemos pueblo, sin los desvaríos de las promesas y los sobresaltos de las luchas <sup>406</sup>

En 1903, momento equidistante entre la sanción de la nueva normativa electoral y los comicios que se practicarían bajo el nuevo régimen, se publicó una nota acerca de las elecciones efectuadas en General Paz (provincia de Buenos Aires). *Caras y Caretas* afirmaba que “*Se conoce por la actitud de los escrutadores y de los votantes, que allí no había adversarios: el acto era de “puritos ellos no más” como se dice en criollo*”.<sup>407</sup> Refiriéndose a los comicios de Corrientes realizados el domingo 29 de marzo (donde se renovaba una tercera parte de las Cámaras), en otra nota el semanario refirió la persecución efectuada por la policía a un *caudillo* prestigioso de la oposición. Este *caudillo* se refugió en una casa de comercio después de haber recibido dos heridas de

---

<sup>405</sup> Payró, Roberto “Libertad de sufragio” en Semanario *Caras y Caretas*, N° 179, 8 de marzo de 1902. Muchos de los textos de Payró fueron publicados posteriormente en *Pago chico* (1908).

<sup>406</sup> Basterra, Félix “En tiempos de elecciones” en Semanario *Caras y Caretas*, N° 181, 22 de marzo de 1902.

<sup>407</sup> “Las elecciones en General Paz” en Semanario *Caras y Caretas*, N° 235, 4 de abril de 1903.

rémington. Otros *ciudadanos de prestigio* también resultaron heridos en la reñida situación que asumió las proporciones de una batalla campal.<sup>408</sup>

Dos relatos de ese año dan cuenta de diversas estrategias que empleaban los electores *inconscientes*. El primero, como indica la ilustración que da sentido al texto, es una conversación desarrollada dentro de un boliche. Dos personas hablan mientras beben; reflexionan en torno a la modificación que sufrió la ley electoral. Al respecto, una de ellas afirma que se trata de un nuevo enredo para aplacar el fraude. Su interlocutor contesta:

Macanas! Si es que es guen (sic) bailaron, lo mesmo(sic) baila con zuecos. (...) Estas elecciones (sic) de barrio son como baile é (sic) sociedad (sic), puros reglamentos, invitaciones y dentradas (sic) especiales para bailar entre ellos y después resulta que cualquiera pagando se mete á (sic) compadriar (sic)

(...) las leyes tienen guena (sic) intención, las engendran cabezas bien maduras, pero son como los automóviles: meten mucha bulla al salir y á (sic) lo mejor se quedan rezongando amuraos entre sanja (sic).<sup>409</sup>

Los participantes de la conversación analizan las estrategias que pueden utilizar respecto a los políticos. Tienen en cuenta cuáles son *agarraos* y cuales están dispuestos a brindar beneficios concretos a cambio de votos.

En la edición del 14 de noviembre apareció otro relato. En él, conversan dos personas: una se jacta de ganar el dinero trabajando de forma convencional; la otra, de conseguirlo haciendo política, acompañando a uno u otro candidato. La estrategia para esta última persona es desplazar sus lealtades diariamente o incluso durante un mismo día:

El lunes jui(sic) p'al(sic) Jorge de convencional... mistongo, y después á(sic) lo é(sic) Quintana!... A la noche... anduve é (sic) republicano... pa(sic) gritar á(sic) los notables. Total: hice el giorno(sic), con quinde de la nación! El martes se siguió el juego... y el vento(sic). Juimos (sic) á(sic) lo é (sic) Pelegrini(sic). Pucha el gringo! con esa cara é(sic) lion(sic) de llamador..., cuando lo vide(sic), toqué fierro! Aura me ha mandao(sic) llamar Ugarte... porque sabe que yo sirvo... Es un petiso mañero, que le conosco(sic) el andar... mejor que Rivas<sup>410</sup>

---

<sup>408</sup> "Elecciones sangrientas en Corrientes en Semanario *Caras y Caretas*, N° 236, 11 de abril de 1903.

<sup>409</sup> Trejo, Nemesio "Politiqueando" en Semanario *Caras y Caretas*, N° 261, 3 de octubre de 1903.

<sup>410</sup> Canesa, Lorenzo "Moral política" en Semanario *Caras y Caretas*, N° 267, 14 de noviembre de 1903.

Hacia 1904 *Caras y Caretas* analizó las elecciones presidenciales del 6 de marzo, donde era por primera vez aplicada la reforma electoral. Casi una semana después, publicó una nota donde se daba cuenta de los comicios.<sup>411</sup> La imagen tiene predominio por sobre el texto, ya que muchas fotos retrataron el acto electoral realizado en Buenos Aires. En esa oportunidad, la revista afirmaba:

¡Qué silencio el de Buenos Aires! En sus calles, hasta en los comicios, que era donde se esperaba gran animación, reinaba como dueño soberano! En los clubs parroquiales era otra cosa. Desde temprano, se vieron concurridos por ciudadanos conscientes que iban á(sic) recibir la boleta para dar su voto al candidato que pagase más! Y en caso de no encontrar comprador, pasar el día de farra á (sic) costillas del candidato, que pagaba el almuerzo, el coperío(sic) y el coche, en los clubs, pues los cafés estaban cerrados. En las primeras horas de la mañana, pocos eran los ciudadanos que habían ido á (sic) depositar su voto; el movimiento empezó pasada la hora del almuerzo cuando los caudillos les iban á(sic) invitar casa por casa á(sic) que cumplieran con sus deberes cívicos. (...) Entonces se organizó una batida fuera contra los ciudadanos que no querían acercarse á(sic) las mesas, y á (sic) fuerza de mucho hablarles de patriotismo, se dejaron convencer y fueron... á (sic) recibir quien tres, quien cinco, diez ó(sic) veinte pesos si era mozo «bien», por dar su voto...<sup>412</sup>(*Subrayado en el original*)

En la edición del 2 de abril, la revista comentaba lo sucedido en las elecciones del 13 de marzo en las provincias. Acompañada con fotografías tomadas en Rauch (interior de la provincia de Buenos Aires), San Luís y Santiago del Estero, afirmaba:

(...) nada más pintoresco, nada más interesante que una elección en provincias, particularmente en los pueblos cabeza de distrito. A ellas acuden de varias leguas á (sic) la redonda los gauchos, jinetes en macucos pingos y entre empanadas y tortas y un traguito de lo bueno, allá van uno tras otro dando su voto en favor de tal o cual candidato.<sup>413</sup>

Todavía en julio de 1904, los ecos de la elección por circunscripciones seguían estando presentes en la revista. Refiriéndose a Balvanera, Buenos Aires, se destacaba:

Todo habitante de esta circunscripción, por el solo hecho de estar inscripto en el padrón electoral, goza de una vida feliz y dichosa, ó(sic) términos cultos,

---

<sup>411</sup> “Las elecciones” en Semanario *Caras y Caretas*, N° 284, 12 de marzo de 1904.

<sup>412</sup> *Ibíd.*

<sup>413</sup> “Las elecciones del 13 de marzo en las provincias” en Semanario *Caras y Caretas*, N° 287, 2 de abril de 1904.

vive de arriba, porque cada uno de los seis candidatos que se presentan á (sic) diputados por esta sección, se toma el trabajo, durante un día de la semana, de abastecerle de cuanto puede necesitar, y todo esto con la esperanza ilusoria de que mañana le dé (sic) su voto <sup>414</sup>

En varias notas era la propia revista la que subrayaba la utilización del término consciente. Se trata de un uso irónico pues, lo que intentan evidenciar estas distintas descripciones de los procesos electorales, es la falta de *consciencia* en los electores. No obstante, no puede ser entendida como ausencia de estrategias del electorado, o al menos, parte de él. El conjunto de relatos denominado “Votos Conscientes” de 1904 intenta dar cuenta de una variedad de situaciones. En uno de ellos, puede observarse el diálogo entre dos hombres. La imagen ha sido empleada para caracterizar a los partícipes: caricaturizados, uno de ellos viste traje y está sentado al escritorio; el otro, muestra ropas típicas de un trabajador. El asalariado pide al político que lo empadrene aunque podrá votar por el político sólo si le restituyen su libreta, que ha dejado en forma de pagaré a un almacenero. Por ello, el trabajador le pide cinco pesos para recuperar su libreta y un favor: la liberación de la cárcel de un amigo. A cambio, promete llevar a un grupo de electores y todos votar por este político.

En otro diálogo de “Votos conscientes”, conversan dos personas:

- ¡Esto son elecciones (sic), ha corrido la plata como agua! Yo soy republicano, sabe, pero voté por los autonomistas porque me largaron ¡vainte! (sic)
- (...) ¡O me refila veinte ó va á votar él con tuita(sic) su familia! ¡Pa(sic) eso soy un ciudadano consciente!
- Y como han perdido la elección (sic), no tenían en el clu (sic) ni un poco de cho (sic). (..)
- Mirá, nosotros no debemos ser sonsos, nos debemos ir á(sic) lo de Villanueva á (sic) adherirnos, que han de estar de farra celebrando el triunfo.
- Sí muchachos, á (sic) adherirnos á (sic) la cerveza, y á (sic) lo que raye...¡Viva el Partido Autonomista Nacional!<sup>415</sup>(*Subrayado en el original*)

Otros relatos de ese año, manifiestan la constitución de diversas estrategias por parte de los electores. “Margaritas electorales” cuenta la historia del doctor Luis Chimbambún quien (...) *gastó más de 20.000 pesos en cuatro meses para comprar libretas cívicas, subvencionar comités, pagar sueldos de presidente, vice, secretario, etc.,*

---

<sup>414</sup> “Política Menuda” en Semanario *Caras y Caretas*, N° 303, 23 de julio de 1904.

<sup>415</sup> Cuello, Goyo “Votos conscientes” en Semanario *Caras y Caretas*, N° 284, 12 de marzo de 1904.

*para satisfacer deudas ajenas y enredarse en un berenjenal de trampas que ni el Banco de la Provincia!*<sup>416</sup> Sin embargo, su accionar le producía algunas lamentaciones morales: *Mientras sentía escrúpulos de monja ante la cruda desvergüenza de la «carné de comité», le faltaban puños y cerebro y alma para arrear con todo arriba ó distribuir unos bonitos puntapiés..y no largar más...*<sup>417</sup>

“Progresos electorales” es una narración que presenta a una mujer y un hombre dialogando. La mujer está sorprendida por las ropas finas que viste el hombre. Éste explica que ha ganado una importante suma de dinero en las últimas elecciones:

- (...) Con la guita en una mano y con la libreta en la otra... marchamos pa (sic) la elección (sic); me dan la boleta y... voto; y, entonces, soy barro blando (...).
- Y ¿por quién diste tu voto...?
- Qué tengo que ver con eso? si pa (sic) mí, lo mismo (sic) es Roca, que Pelegrini (sic), que Rivas, que Mitre y que Villanueva: todo es cuestión de bullón, yo soy *político práctico*...! (sic)
- Eso sí, ya está viendo! En amor y pa(sic) votar, vos no sos interesao (sic)... a penas, si hablás del mórfe(sic)! Y con cuanto te alumbraron?
- Con cincuenta granaderos; te cré(sic) que yo soy gil de esos que votan temprano... y agátas(sic) le largan diez...? Cincuenta en cada elección! (sic) (...)<sup>418</sup>

Hacia abril de 1904, comenzaron los relatos a modo de balance. “Pa (sic)la presidencial” nos introduce en el diálogo de dos personas. Hablan acerca de cómo les fue en las elecciones. Uno de ellos recibió 10 pesos a cambio de su voto. Su interlocutor afirma:

- ¡Has regalao (sic), ché (sic), has regalao(sic)!... Ni que te sobrara!... Mirá yo he recibido como p’hacerme(sic) este traje que ves, de chevió(sic) japonés á l’última (sic) moda; un par de zapatos é cabritilla con punta más fina que alfiler; un anillo é oro con brillantes primer agua que me costó cincuenta y medio, pá(sic) mi china, y como treinta más que dejé en el hipódromo<sup>419</sup>

Más adelante hace referencia a otros electores

- (...) ese vil chusmaje que vende el voto á (sic) cinco pesos... ¡A cinco pesos!... ¡Ya no se puede trabajar! Jorba (sic) á (sic) la gente decente que recibimos

---

<sup>416</sup> Correa Luna, C. “Margaritas electorales” en Semanario *Caras y Caretas*, N° 283, 5 de marzo de 1904.

<sup>417</sup> *Ibíd.*

<sup>418</sup> *Ibíd.*

<sup>419</sup> Juansarás, Miguel “Pa la presidencial” en semanario *Caras y Caretas*, N° 288, 9 de abril de 1904.

treinta, pero que no lo vendemos... ¡Eso nunca!... ¡La dinidá(sic) ante todo, Mariano!... Ellos no hacen más que retribuirnos el servicio que les prestamos... por simpatía.<sup>420</sup>

Los hombres dan cuenta de procedimientos fraudulentos:

(...) com`un(sic) italiano que se presentó en mi mesa, sin saber hablar una palabra en español y con libreta é cordobés!... Y gedía(sic) más á gringo qu`el(sic) bacalao!... Gracias qu`el(sic) fiscal contrario era un papanatas que no hacía más que arreglarse el jopo y limpiarse los dientes, que sinó (sic)!... - ¡Bah! Eso no es nada... Figuratequ`en (sic) el Comité teníamos la libreta de un viejo de ochenta años que s`había(sic) muerto y no encontrábamos quien hiciera su vez... Por fin dimos con un paraguayo que ni Dios adivina si tiene quince años ó(sic) cien... y así pasó y como este muchos otros...<sup>421</sup>

Un último relato tiene como eje una carta que un niño escribe a su padre desde la escuela. El niño describe la supuesta elección de un compañero de clase, haciendo hincapié en los procedimientos utilizados. La narración es una hábil metáfora de las estrategias implementadas por los políticos cuando intentan atraer votos a su favor.<sup>422</sup>

El análisis de los elementos escritos del período 1902-1904 que hacen referencia a cuestiones electorales publicados en *Caras y Caretas* permite afirmar que las prácticas electorales distaban de haberse modificado tras la implementación de la reforma electoral de 1902. Para el semanario, los *ciudadanos conscientes* no existían y en su lugar proliferaban elementos electorales dóciles a los pedidos de los *caudillejos de barrio*, que intentaban por todos los medios sufragar cuántas veces fuera necesario por el partido indicado. Estas personas que provenían de la *hez social* causaban disturbios, cometían delitos electorales e incluso, asesinaban. Las prácticas electorales se encuadraban en una determinada lógica política que la reforma electoral no podía supeditar a la legalidad. Contrariamente a los propósitos formulados, habría contribuido a potenciar el fraude y la violencia.

Desde la óptica del semanario, existían al menos dos tipos de ciudadanos: *los ciudadanos de prestigio* y *los ciudadanos sin consciencia*. Los de prestigio habían profesionalizado la actividad política y guardaban respeto ante la legalidad imperante

---

<sup>420</sup> Ibíd.

<sup>421</sup> Ibíd.

<sup>422</sup> Pizzurno, Pablo "Las elecciones en clase. El derecho y del deber de votar" en semanario *Caras y Caretas*, N° 301, 9 de julio de 1904.

en torno a las urnas. El análisis de *Caras y Caretas* sugiere que se trataba de personas que hallaban en los comicios el camino para concretar la representación democrática. Existían también los *ciudadanos inconscientes* quienes utilizaban el voto como mercancía y lo vendían al mejor postor. Se trataba de habitantes con ciertas dificultades económicas que intentaban conseguir beneficios inmediatos. Era la falta de esta actitud consciente en la masa del pueblo la que posibilitaba las estrategias que desarrollaban las organizaciones políticas, muy lejos del ideal de partido orgánico.

Para *Caras y Caretas* la mayor parte del pueblo argentino estaba constituida por ciudadanos inconscientes dado que estos electores no realizaban un examen crítico de la realidad socio-política y por ende, cuando se insertaban en el juego político propuesto desde las altas esferas del poder, reproducían la lógica clientelar que perpetuaba a un mismo grupo dirigente. La utilización irónica del concepto *ciudadano consciente*, en ese sentido, marca una denuncia en estas acciones del electorado al tiempo que pone de relieve los ardidés del sector dirigente. No obstante, *consciente* puede tener un significado más amplio. Si bien diversas organizaciones políticas construyeron grandes estructuras clientelares utilizadas en los períodos electorarios para dirimir resultados- no fue sin una participación activa de los electores que pudieron sostener su preeminencia a lo largo del tiempo. Esa intervención poco tuvo que ver con supuestas actitudes pasivas. Las personas conocían el funcionamiento y las reglas del juego político. Cuando los políticos o sus brokers manifestaban el interés en conseguir votos, los ciudadanos conscientes desarrollaron estrategias.<sup>423</sup> Se trataba de ciudadanos conscientes porque conocían el juego político (o parte de él). Las prácticas conocidas de la vieja política criolla eran útiles en este contexto. En los relatos ficcionales, en particular, se insistió en esas variadas maniobras, válidas todas ellas porque eran constitutivas del *savoir faire* político epocal. La consciencia, entendemos, está dada por el conocimiento del contexto y la capacidad de resolver situaciones problemáticas, así cuando una persona accedía a vender su voto intentaba conseguir un beneficio inmediato. En este sentido, los ciudadanos eran conscientes de sus actos.

---

<sup>423</sup> Levi, Giovanni *La herencia inmaterial...* Ob. Cit.



## II. b. La consciencia/ inconsciencia de los electores en los años 1912, 1913 y 1916.

En este período, la publicación siguió apelando al término *consciente*. No obstante, su utilización no sólo dio cuenta de algunos rasgos del plano político-electoral sino que, a partir de esta fecha, el término puede encontrarse en variados contextos. La terminología aparece en la publicidad,<sup>424</sup> en la caracterización del movimiento obrero,<sup>425</sup> en referencias desde las esferas castrenses a los soldados <sup>426</sup> y en una variedad de otras noticias y relatos.<sup>427</sup> Lo que sucedía con la palabra *consciente*, sin

---

<sup>424</sup> La difusión del automóvil CASE dentro del semanario, por ejemplo, incluía una imagen del producto en cuestión y un texto donde se atendía a las características distintivas de los modelos de la marca. Al final de la publicidad, se expresaba: “*Cuando Vd. proyecte comprar un automóvil, pida nuestro catálogo N.º 8, lleno de amplios y valiosísimos informes al respecto, á (sic) fin de poder efectuar una compra consciente*” [El subrayado es nuestro]. Véase “Publicidad Automóviles CASE” en semanario *Caras y Caretas*. N.º 704, 30 de marzo de 1912.

<sup>425</sup> *Caras y Caretas* expresó: “*Las masas trabajadoras han empezado á (sic) leer, á (sic) ilustrarse, ellas mismas; y de sus jefes ó leaders exigen algo más que ampulosa oratoria ó divagaciones idealistas que no encuadran en la realidad de las cosas. No quieren los obreros marchar á (sic) ciegas; guiados por lazarillos presuntuosos y gárrulos, que creen, ó aparentan creer, más en la influencia de su verbo incoherente y pueril, que en el juego natural de las grandes fuerzas sociales, que necesariamente siempre han de estar en lucha, pero que no es forzoso, por manera alguna, desencadenar sin rumbo ni medida. El obrero consciente, con una mano la herramienta, en la otra el libro, es el nuevo tipo social que se levanta, fuerte y sereno, sobre las ruinas de un pasado tempestuoso, en que sus predecesores malgastaron tantas energías por falta de una concepción clara y real del papel de las clases trabajadoras en el desarrollo social*”. [El subrayado es nuestro]. “El día del obrero” en semanario *Caras y Caretas*, N.º 709, 4 de mayo de 1912.

<sup>426</sup> En la edición del 25 de mayo de 1912, destacados personajes de las altas esferas del ejército mandaron su misiva que fue publicada en una página del semanario. En esa ocasión, el General de Brigada Sócrates Anaya afirmó: “*Si la Constitución Nacional impone al ciudadano el deber del servicio obligatorio para la defensa del honor é (sic) integridad del país; del mantenimiento de la paz interior y del afianzamiento de sus instituciones: es lógico que, de esta obligación, emerja imperiosamente que la alta dirección militar del ejército dé á (sic) ese ciudadano incorporado al servicio de las armas, la instrucción individual que se armonice con las necesidades generales que fluyen de los progresos en el arte de la guerra, de manera pues que, la capacidad de acción de ese elemento táctico denominado soldado, como instrumento consciente, esté en relación con el poder material que se trata de obtener de la unidad de combate a que se le incorpora, ya sea ésta compañía, escuadrón ó (sic) batería*”. [El subrayado es nuestro]. “El saludo de los jefes” en semanario *Caras y Caretas*, N.º 712, 25 de mayo de 1912.

<sup>427</sup> Otros ejemplos podrían darse en este mismo sentido, como la opinión de Olga de Moraes Sarmiento<sup>427</sup> quien en sus “Impresiones de Buenos Aires” describía a la mujer como “*(...) colaboradora consciente del hombre (...)*” [El subrayado es nuestro]. De Moraes Sarmiento, Olga “Impresiones de Buenos Aires” en semanario *Caras y Caretas*. N.º 725, 24 de agosto de 1912. Destacamos también el hallazgo del término *consciente* en una nota del semanario, donde se daba cuenta del diccionario, afirmando que algunas personas “*(...) si buscan en el «Diccionario» la solución de alguna duda, pronto notarán que, sin esfuerzo consciente de su parte, han ido leyendo sucesivamente, y con gran provecho, páginas y más páginas, á las cuales no se habrían sentido con deseo de acudir si de antemano se hubieran trazado un sistemático plan*

embargo, no era un fenómeno del todo original. Similar ampliación del contexto donde se insertaba, tuvo la categoría *voto* que aunque interpretada como el acto por el cual las personas elijen, se desplegaba con fuerza fuera del ámbito electoral.<sup>428</sup>

Una característica de la referencia al carácter *consciente*, es su utilización en una multiplicidad de textos donde el derrotero oscila entre las continuidades o transformaciones que la nueva legislación electoral conllevaba. Antes de practicarse los comicios según la nueva ley, el semanario afirmó:

Muchas son las causas que contribuyen al desarrollo de la tristeza contemporánea, pero ninguna como la nueva ley electoral. ¡Famosa ley que de un pueblo joven, despreocupado y risueño, quiere hacer un sajón viejo, meticoloso y votante, como si hubieran ya pasado los buenos tiempos de la democracia del muñequero y de los electos sin electores!  
¿Qué será de nosotros, hoy sin carnes tolendas y mañana sin especialistas en volcar urnas, sin «graciosos» que amenicen el severo cuadro republicano votando veinte veces –Rodríguez á(sic) las 10, Pérez á(sic) las 11, González á (sic) la 1, y de nuevo Rodríguez, etc(sic) - para cerrar la serie afirmando, no en boleta cerrada y secreta, sino á (sic) gritos, que su nombre es Roque Sáenz Peña ó(sic) Julio Roca (...)?<sup>429</sup>

La metamorfosis en la legislación era ridiculizada desde el semanario. Tras producirse las elecciones en 1912, *Caras y Caretas* retrató un cuadro de situación nebuloso e incómodo para muchos argentinos:

El doctor Sáenz Peña ha cumplido su amenaza; el domingo pasado no fué(sic) domingo para nadie. Descompletado que hubiera la lista de los días festivos, les faltaba confiscarnos además un domingo. Eso, y buscarle tres patas al gato, es ya el delirio de la lista incompleta.<sup>430</sup>

En este contexto, se dio cuenta de los parvos esfuerzos de diversos espacios políticos por orientar demandas acerca de la obligatoriedad del voto y su carácter

---

*de estudio*” [El subrayado es nuestro]. “El libro que contiene respuestas para todas las preguntas” en semanario *Caras y Caretas*. N° 718, 6 de julio de 1912.

<sup>428</sup> Las galletitas Bu-Bú (de M. S. Bagley y Cía Limitada) promovieron un concurso durante todo el año que consistía en que los niños elegirían al maestro/a “*que más quieren*” y los docentes más votados recibirían dinero. La propaganda del concurso aseguraba que la empresa “*ofrece á los niños de la República la oportunidad de registrar su primer voto*” e insistía: “*¡Niños y Niñas de la República, no dejen de registrar su primer voto!*” Véase “Gran concurso nacional Bu-Bú” en semanario *Caras y Caretas*. N° 713, 1 de junio de 1912.

<sup>429</sup> Correa Luna, Carlos “*Sinfonías*” en semanario *Caras y Caretas*. N° 702, 16 de marzo de 1912.

<sup>430</sup> “*La Jornada*” en semanario *Caras y Caretas*. N° 706, 13 de abril de 1912.

secreto: “Ningún partido se ha roto la cabeza para idear una reclame electoral digna de la importancia de los últimos comicios”.<sup>431</sup> Mientras se insistió en la cartelería política – cada vez más importante en el espacio público, a través de las diversas fotografías empleadas para ese fin,<sup>432</sup> se exhortó desde el semanario sobre los comportamientos de algunos líderes políticos. En particular, en referencia al comité liderado por Cayetano Ganghi -importante *caudillo* bonaerense- se llamó la atención sobre un cartel que habría aparecido en ese comité. En la fotografía que *presenta* esa realidad, puede leerse:

VIOLACIÓN DE LA LEY ELECTORAL

ART. 77°- INCISO 5°

*Con cuatro meses de arresto los que vendan votos, con seis meses de arresto los que compran votos.*

En el Club “CARLOS PELLEGRINI”

NO SE COMPRAN VOTOS

CAYETANO GANGHI. <sup>433</sup>

Como epígrafe, *Caras y Caretas* chasqueó: “Una broma pesada- Cayetano Ganghi no compraba votos”.

A través de los relatos ficcionales, como en los casos analizados anteriormente, la publicación orientaba acerca de las percepciones de los votantes. En “Los aboyaos” dos electores hablan acerca del nuevo escenario impuesto por la reforma del sistema electoral. Ambos tuvieron magnas expectativas en función de los beneficios que conseguirían con la venta de su voto. Uno de ellos afirma: “Ya tenía un trato con un rematador dos lotes á (sic) plazos. El presidente del Clú(sic) me tenía ofrecido un puesto en la Aduana”. No obstante, el panorama se había modificado:

- Bueno, pues á (sic) causa del voto obligatorio, nos hemos quedao(sic) más aplatao(sic) que tachuela é catre, y á (sic) eso le llaman los que mandan: progreso del civismo. ¿Sabes lo que es eso?

-¿Qué?

- La reclutada del sufragio libre, el avance de los mandones sobre el derecho del pobre. ¿Yo soy pobre, verdá(sic)?

---

<sup>431</sup> “La reclame electoral” en semanario *Caras y Caretas*. N° 706, 13 de abril de 1912.

<sup>432</sup> Por ejemplo: en una fotografía, dos mujeres dentro de un automóvil sostiene un listón con la inscripción: “Voten por los socialistas”. Otra fotografía muestra una pared abigarrada de carteles partidarios. La referencia dice: “Estado en el que pusieron una pared”.

<sup>433</sup> Inscripción de uno de los carteles fotografiados que formaba parte de la nota titulada “La reclame electoral” en semanario *Caras y Caretas*. N° 706, 13 de abril de 1912.

- Sí.

-Bueno. Debía ser dueño de mi voluntá(sic) y votar si quería y no por fuerza(sic). Regalar mi voto al que me diera más con conciencia sin tener remordimiento de mis actos, y si podía ayudar á(sic) otro partido que no fuera el de mi simpatía; votar en dos ó(sic) tres atrios como lo hacíamos antes. Así debía é (sic) ser y no picaniarlo(sic) á (sic) uno con una lay (sic) pa(sic) dir(sic) á (sic) depositar el voto en un cuarto oscuro como si tuvieran verguenza(sic) ver la derrota los vencidos. Es inaudito, che. Y dispensá(sic) la frase.

-Me adhiero á(sic) tu idea, che. Yo opino como vos que esto es un cardo puesto por el Gobierno pa estorbar el paso á(sic) la libertá(sic) de conciencia, que es atarlo á (sic) uno al carro del sufragio con retranca de acero, pa(sic) que no pueda recular sin machucarse; es el avance á (sic) los intereses del profesional electoral como nosotros; es la arbitrariedá(sic) del que ostenta poder contra la debilidadá(sic) del humilde. (...) <sup>434</sup>

El horizonte desplegado por la revista es contradictorio. Mientras en algunos textos se identifican las continuidades en la praxis, en otros predomina un escenario de transformaciones. En uno u otro caso, los electores no parecen acrecentar su protagonismo en los procesos electorales. En *La voluntad de cambalache. (Diálogo casi filosófico sobre unas elecciones casi legales)*, no obstante, encontramos algunas claves para interpretar estas objeciones ante el nuevo escenario. El relato nos inmiscuye en el diálogo que sostienen dos personas. Una de ellas le compra el voto a la otra a cambio de diez pesos. Mientras realizan la “transacción” vierten los argumentos que justifican sus accionares. Quien vende su voto exclama:

¿Qué cosas no dispensa el mundo cuando ellas se hacen por vivir? Para el hombre que pone el centro de la existencia en la representación, para el candidato de esta contextura espiritual, comprar votos es comprar la vida, una vida que siente huida fuera de la representación. ¿Y qué limitaciones, no en el derecho escrito, sino en la naturaleza real, puede tener el esfuerzo por conquistar la vida? He aquí un problema que escapa á(sic) toda ley electoral. Por esto, sin duda, la humanidad es tan indulgente con la compra de votos. La teoría puede apurarse un poco, sin que llegue á (sic) salir de quicio. Hemos convenido en que para los candidatos como usted, representar es vivir. Por consecuencia, el esfuerzo para triunfar significa defender la vida. Ahora bien (y no se olvide á (sic) usted este giro cuando vaya al Congreso): las leyes penales que rigen el mundo perdonan el crimen cuando se realiza en defensa de la vida propia. De manera que, si no falla la lógica, usted puede matar

---

<sup>434</sup> Trejo, Nemesio “Los aboyaos” en semanario *caras y Caretas*. N° 708, 27 de abril de 1912.

impunemente cuantos voten en contra, ya que al negarle sus votos atentan contra la existencia de usted, que es la única forma de vida que usted entiende y siente, su vida verdadera, en una palabra. No estoy sentando desatinos. Recordará usted que antes se sacaba de en medio al que iba a votar en contra, absolviéndose fácilmente al sacador. Y si ahora se va acabando el período de «hacha y tiza» y «métale bala» y «dele duro no más en el mate», ello se debe al progreso económico, á(sic) la riqueza y á (sic) la blandura de costumbres que trae consigo. Aunque se mataba la voluntad de un tino; ahora se mata con diez pesos. Pero el fin es el mismo. Con la bala ó(sic) con el billete se defiende siempre la propia existencia representativa, un santo derecho para el que se ve muerto si no representa nada. ¿Comprendido? <sup>435</sup>

La persona tenía un buen motivo para vender su voto por algunos pesos:

(...) si usted, una vez electo y convertido en calamidad pública, ha de costarme a mi, contribuyente, veinte pesos, dándome usted diez porque le elija ya no me costará más que la mitad. Por esta causa creo que son más útiles, es decir, más baratos, los candidatos que compran votos que aquellos que los obtienen gratuitamente. Y he ahí, por último, la razón que me induce á(sic) venderle á(sic) usted mi voto a diez pesos. <sup>436</sup>

No obstante, el comprador tenía sus propias ideas acerca de los hombres que venden sus votos:

El hombre que vende su voluntad por diez míseros pesos está mucho más muerto que el candidato que la compra su vida representativa, porque el candidato, bien ó mal, tiene voluntad de vivir, mientras que el elector vendido tiene voluntad de estar muerto. Es, en suma, un muerto despreciable, para el cual no hay ley electoral que lo convierta en Lázaro. <sup>437</sup>

Se refiere más adelante a la ingesta de bebidas alcohólicas: *“Es casi seguro que los diez pesos que me cuesta su voto los invierta en cerveza. Ello indica la inclinación del elector vendido a la cebada gratuita (...)”*.<sup>438</sup> Finalmente, afirma: *“No tiene usted más vida que la del títere, á (sic) quien yo hago danzar por diez pesos”*. <sup>439</sup>

---

<sup>435</sup> Grandmontagne, Francisco “La voluntad en cambalache (Diálogo casi filosófico sobre una elecciones casi legales) en semanario *Caras y Caretas*. N° 710, 11 de mayo de 1912.

<sup>436</sup> *Ibíd.*

<sup>437</sup> *Ibíd.*

<sup>438</sup> *Ibíd.*

<sup>439</sup> *Ibíd.*

El relato permite reparar en los comportamientos que el semanario asignaba a los participantes de la vida política: la permanencia en prácticas que no serían trastocadas aun introducidas las modificaciones en materia electoral. Mientras estas continuidades para el vendedor radicaban en la naturaleza de los intereses del sector dirigente y las estrategias empleadas, las permanencias en los fundamentos de quien compraba votos estaban dadas por las acciones que los electores realizan. Sin embargo, es interesante constatar que hay un esfuerzo deliberado en este texto por mostrar accionares estrategias y no acciones mecanizadas o naturalizadas por su mera reiteración en el tiempo.

En *Caras y Caretas* participaban variados autores, con lo que las contradicciones antes señaladas (¿cambios o continuidades?) podrían interpretarse como resultado de diferentes miradas de la realidad. Sin embargo, puede proponerse que la imagen proyectada por el semanario es aquella que insta a reflexionar acerca de un período de transición entre una política de notables a una de masas. Las prácticas desplegadas por los actores de la vida política tuvieron componentes novedosos pero también incluyeron un conjunto de accionares conocidos desde antaño. La falta de educación cívica –en un similar diagnóstico al de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* analizado en un capítulo anterior- podía explicar la novedad de la trama en la que habitaban acciones antiguas:

Las elecciones recientemente practicadas, constituyen un lisonjero triunfo de la opinión y del gobierno, no obstante las deficiencias, aun esenciales, que es fácil señalarlas. Han sido una manifestación inequívoca de libertad popular, si no democrática, y bien revelan ellas que la opinión va á(sic) las urnas cuando la autoridad le franquea lealmente los caminos del sufragio.

Falta ahora dar educación política á (sic) las masas votantes, tarea que corresponde por igual á(sic) los gobiernos y á (sic) la opinión, á(sic) fin de dar á (sic) cada elector, y sobre todo á(sic) las mesas directivas de los partidos ó(sic) fracciones actuales y venideros, los conceptos determinativos del voto verdaderamente democrático.

El triunfo parece abrir nuevos horizontes á(sic) la política argentina, bien que pertenezca, menos á (sic) una tendencia orgánica que á (sic) una aspiración pública enérgicamente traducida en los resultados del voto.<sup>440</sup>

---

<sup>440</sup> “Balance político” en semanario *Caras y Caretas*. N° 728, 14 de septiembre de 1912.

En este mismo sentido, en otro artículo se afirmó:

La nueva ley electoral, ha tenido la virtud de imponerse como las modas, y en todas las provincias han adoptado el patrón nacional, pero les ha pasado lo que al que se viste con ropa hecha, que mientras en unas provincias le han aplicado manga ancha, en otras la han encogido tanto, que de seguro, ni el propio autor la conoce, pero así y todo ha hecho revivir la palabra civismo, y que el pueblo tenga conciencia de lo que significa su voto, y le asigne un valor, á (sic) veces moneda nacional.<sup>441</sup>

El análisis del semanario en 1913 permite dar cuenta de un escenario similar al presentado el año anterior. En particular, la revista hizo referencias a los líderes políticos que mantenían su predominio en algunos espacios locales y regionales. Una nota dedicada a Juan Forgues –importante propagandista y reclutador de electores en Rosario- se refirió al accionar del *Tocino*: “*Consciente ó(sic) inconsciente, pero abnegadamente siempre Forgues impone toda su voluntad, sus energías á(sic) favor de cualquier iniciativa cuya realización se le encomiende*”.<sup>442</sup> La capacidad de movilizar electores y organizar mítines para socialistas, anarquistas, radicales o cualquier agrupación o partido que contara al menos momentáneamente, con los servicios de Forgues eran ampliamente informados desde el semanario:

Cuando se organiza un mitin, cuando se trama una protesta colectiva, cuando se funda un partido, cuando se necesita *un hombre...* para cualquiera de esas esas vibrantes manifestaciones de la vida colectiva de un pueblo, lo primero que se requiere es el concurso de *Tocino*, quien no tarda en aparecer (...). Si hay que protestar contra los impuestos, si hay que pedir públicamente la derogación de las leyes sociales, si es necesario elegir un diputado á(sic) todo tráfico y se necesita gente, mucha gente, muchísimos hombres... entonces brilla el *genio de Tocino* al desplegarse en toda su acción.

No obstante, la permanencia de estos liderazgos no debe interpretarse como la ausencia de *consciencia* en los electores ni en la clase dirigente. Por el contrario, para el semanario el pueblo se volvía más consciente desde la sanción de la Ley Sáenz Peña:

La república ha entrado en su hora económica y debe, por lo tanto, ser espléndida en lo que beneficie o aumente su riqueza, y tacaña hasta el centavo en todo ítem que no vaya a favorecer sus intereses. Y como estos son los problemas del presente y los que mejor preparan el porvenir, dicho está

---

<sup>441</sup> Bueno, Ángel “La política de ahora” en semanario *Caras y Caretas*. N° 733, 19 de octubre de 1912.

<sup>442</sup> “De Rosario. El importante *Tocino*” en Semanario *Caras y Caretas*, 22 de marzo de 1913, N° 755.

que la oratoria ampulosa, de efecto y patriotería pasará al archivo. Los proyectos presentados hasta ahora a la Cámara reflejan esta tendencia: en ellos se encararan problemas vitales, de los que honran a la Cámara que los discute porque significa que existe un pueblo consciente y representantes que se ocupan en consciencia de lo que a éste atañe.<sup>443</sup>

1916, en ese sentido, señala un hito en la *consciencia* de los participantes del juego político. Ese año, y como adelantamos al examinar las caricaturas, abre un período donde el pedido de empleo público se ha transformado en la estrategia más generalizada, sustituyendo la costumbre de vender el voto. Lo que se persigue según la publicación a partir de este año, es el empleo. En abril de ese año y a raíz de las elecciones que colocaron al radicalismo en el poder, el semanario versó: *Los perdedores se preparan para otra carrera y los ganadores ya se imaginan fantásticamente que los vivos que derrocharon al candidato de sus simpatías van a transformarse en un puestito público*".<sup>444</sup>

A lo largo de este año, la revista consideró las elecciones y su desarrollo. El contexto es complejo; mientras la normativa aún no está clarificada para muchos electores,<sup>445</sup> el sector dirigente apela a nuevas estrategias. La necesidad de convocar a un número cada vez mayor de electores, resulta en la generación de maniobras por parte de los políticos profesionales. La imagen crece en importancia:

Sabido es que la iconografía política ha asumido tremendas proporciones en los últimos tiempos. Los candidatos no solicitan el voto ciudadano por medio de la palabra solamente. El retrato jugó un rol de importancia en la jornada de abril, y cada elegido para la sanción colectiva, ebrio de narcicismo, ofreció al pueblo su *vera efigie*. Retratos grandes, impecables, donde el artífice del objetivo puso alma para el relieve de las simpáticas fisonomías, realzaban las leyendas de los cartelones partidarios. Aquellas notas gráficas, corregidas, mejoradas, retocadas como el rostro de una «diva» en la noche inquietante del «debut», parecían pedir desde los muros, no votos, sino novias.<sup>446</sup>

---

<sup>443</sup> Bueno, Ángel "Palabras, Palabras, Palabras" en Semanario *Caras y Caretas*. N° 766, 7 de junio de 1913.

<sup>444</sup> Contreras, Gregorio "Comentarios al escrutinio" en Semanario *Caras y Caretas*. N° 914, 8 de abril de 1916.

<sup>445</sup> En una sección de *Caras y Caretas* denominada el "Consultorio de *Caras y Caretas*", donde los lectores hacían preguntas cuyas respuestas eran publicadas, se publicó: "J. Gorriti dice «Desearía saber si el voto es obligatorio en las elecciones»". Los editores responden "Es obligatorio". "Consultorio de *Caras y Caretas*" en semanario *Caras y Caretas*. N° 919, 13 de mayo de 1915.

<sup>446</sup> "Después de la lucha. Los estoicos" en semanario *Caras y Caretas*. N° 917, 29 de abril de 1916.



En el semanario se apela a las diversas estrategias empleadas en un contexto de transformaciones y permanencias, situando al elector en nuevos roles. Un relato ficcional publicado en 1916, da cuenta de las inquietudes de un votante:

Nuestro hombre, no sabiendo a quien confiar su voto en la elección última, pensó que saldría de dudas leyendo cuanto periódico se dedica a exaltar las virtudes cívicas de los candidatos. El resultado fue, como se barruntará, de lo más desastroso para su conciencia ciudadana, porque si en un diario veía escrita en estilo férvido la apología de este prócer, en otro bramaba el dicterio y la diatriba con no menos elocuencia y apasionamiento.<sup>447</sup>

Las intencionalidades desplegadas en periódicos en favor de uno u otro candidato son percibidas por el hombre en cuestión. Por ello, la persona creyó que “(...) *lo más eficaz era conocer personalmente a los ídolos populares; y tan pronto como se le ocurrió la idea se dispuso a ponerla en ejecución*”.<sup>448</sup> Sus intentos son en vano, pues aunque se presenta en la casa de uno y otro candidato, encuentra que los políticos profesionales están ocupados en sus labores. Al final del texto, la revista sentenciaba:

Si uno lee los diarios, todos los candidatos son peores; y cuando para satisfacer el natural interés que se siente por definir una situación ambigua oyendo la cálida palabra de ellos, se costea a su casa, lo despachan con cajas destempladas y además lo pisan... Bueno... he procedido como debía proceder... y ahora votaré por el que gane la elección. Será lo más acertado. Así habrán hecho muchos, créanmelo ustedes, señores.<sup>449</sup>

El nombre del relato “Lo de siempre” hace referencia a una misma actitud sostenida desde los inicios de siglo: las personas, finalmente, optaban por mostrar su apoyo a varios candidatos de forma que al momento de saber los resultados electorales, poder solicitar la devolución de ciertos favores. No obstante, el hombre retratado en el relato tiene un interés genuino en conocer a los distintos candidatos y no hacer caso a los periódicos porque en ellos se vierten determinadas opiniones.

---

<sup>447</sup> Pater “Lo de siempre” en semanario *Caras y Caretas*. N° 916, 22 de abril de 1916.

<sup>448</sup> *Ibíd.*

<sup>449</sup> *Ibíd.*

### III. El semanario como caricatura. Algunos indicios para el estudio de las formas de hacer política en los inicios del siglo XX.

En este capítulo, analizamos las percepciones acerca del funcionamiento del mundo político en el semanario *Caras y Caretas*, entre 1898 y 1930. En primer lugar, examinamos las caricaturas –en su mayoría de portada– que constituyen aún hoy uno de los rasgos más sobresalientes de esta publicación miscelánea. Los editores del semanario asignaron a los mensajes visuales una impronta significativa pues consideraron a la imagen un elemento central. De esa manera, la escritura no se presentó en soledad sino con profundas articulaciones a lo pictórico.

Concebimos tres grandes cuestiones al examinar las caricaturas: la maquinaria electoral, la actitud de la clase dirigente frente a lo electoral y los comportamientos de los electores. Respecto a la primera, hicimos hincapié en comprender la maquinaria como un complejo entramado social que utilizó el fraude, la violencia y el reparto de empleos (cuando no, la combinación entre estos elementos), permitiendo el posicionamiento y la permanencia de algunas personas en espacios claves de poder. El sector dirigente se conformaba de esa manera utilizando resortes venales y aunque en los relatos construidos encontró en las urnas un factor de legitimidad, no estuvo dispuesto –desde la óptica del semanario– a “liberar” completamente el voto. Mientras en los tiempos conservadores, la maquinaria siguió operando con fuerza, para *Caras y Caretas* el personalismo personificado en la figura de Irigoyen luego, coartó las acciones en torno a los comicios.

Nos preguntamos entonces, acerca de los comportamientos de los electores: ¿se trataba de elementos dóciles o de estrategias *conscientes*? El análisis emprendido sugiere que los electores desarrollaron estrategias *conscientes* de posicionamiento en un nuevo escenario donde prácticas ya conocidas seguían siendo útiles. Lo novedoso, en ese sentido, fue percibido por *Caras y Caretas* como la extensión de algunas maniobras que antaño fueron practicadas por algunos y que después de la ley 8.871 y durante el período radical, parecían masificarse. En la transición de una política de notables a una de masas, el semanario reconoció y remarcó –como lo había hecho la legislación bonaerense del período y el diagnóstico suscitado por diversos

colaboradores de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*- el papel desempeñado por los *caudillos*. Su presencia se acrecentaba, poniéndose a disposición de variados candidatos. El insumo principal de esos *caudillos*, en todo caso, era un electorado en transformación. Los electores conocían el juego político o al menos, parte de él. El estudio de diversas notas y relatos ficcionales en los períodos 1902-1904 y durante los años que transcurren entre 1912-1913 y 1916 –momentos de extraordinaria profusión de textos respecto a la cuestión electoral- bajo la premisa de la *consciencia/inconsciencia* desarrollada, permitió realizar una serie de consideraciones. En primer lugar, que las modificaciones introducidas en 1902 no habían alterado la *praxis*; por el contrario, el fraude se acrecentó. *Caras y Caretas* comprendía que los elementos electorales se ponían a disposición de los *caudillos* al tiempo que manifestaba una tipología de ciudadanos: los *inconscientes* (la mayor parte del electorado) quienes utilizaban el voto como mercancía y lo vendían al mejor postor y los *conscientes*, los que descollaban por su ausencia. El período abierto en 1912, por su parte, muestra una proliferación de la idea de *consciencia*, la cual fue empleada en diversos contextos. En lo que se refiere a “lo político”, la situación presentada por la revista parece a primera vista contradictoria. Mientras unos textos hacen referencia a las continuidades, en otros se potencia el análisis de las transformaciones. No obstante, en ambos casos, los electores no engrandecen su protagonismo en los procesos electorales. Aunque la imagen de cambio objeta a la de continuidades y podría interpretarse como resultado de la proliferación de distintos autores y artistas que participan en la revista, para nosotros en conjunto constituyen la elucidación del semanario acerca de un período plagado de novedades y permanencias. Proponemos, en ese sentido, que *Caras y Caretas* presenta un escenario de transición: las prácticas desplegadas por los actores de la vida política tuvieron componentes novedosos pero también incluyeron un conjunto de accionares conocidos desde antaño.

Era la falta de educación cívica de los electores, en juicio similar al realizado por su contemporánea *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, la que determinaba la proliferación de ciudadanos *inconscientes*. *Caras y Caretas* construyó un ciudadano ideal en contraposición al ciudadano *inconsciente*. El ciudadano ideal no hubiera mercantilizado su voto aunque con ello hubiera encontrado recompensas inmediatas,

dato que reflexionaría acerca de las consecuencias de su accionar. Aun ofreciéndole distintos dones, como una cantidad de dinero los domingos de elecciones, bebidas o empleos, no hubiera sido parte de la farsa electoral. La violencia tampoco podría amedrentar su valentía. Este ciudadano, así presentado, para la publicación no existía. Los había de prestigio, como pudo observarse en los relatos de los primeros años del siglo XX. Pero ninguno efectivamente *consciente*.

En contraposición, se construyó un ciudadano *inconsciente* con ciudadanía práctica: haciendo un juicio axiológico, *Caras y Caretas* ridiculizó la venalidad del voto o el reparto de empleos. Mientras la *inconsciencia* determinó el accionar, las modificaciones electorales no pudieron alterar la realidad. Otros intersticios fueron encontrados por los electores (los viejos y los que se enfrentaban a las urnas por primera vez). La mirada ética que rodeó estas argumentaciones, no obstante, no implica que consideremos a los electores como personas pasivas. Por el contrario, de lo que el semanario se burlaba era de un conjunto de prácticas aceitadas y puestas en acción en la búsqueda de beneficios: allí encontramos electores con maniobras *conscientes* pues conocen el juego político y encuentran en sus acciones una forma de participar del mundo político, aunque no fuera la esperada por la publicación.

*Caras y Caretas* recorría el país e ingresaba a conventillos y casas de sectores medios. Su bajo costo y los préstamos entre un público cada vez más ávido de informaciones acerca del juego político, la posicionaban, en conjunto, como una *caricatura*. Si caricatura, del italiano *caricare*, puede entenderse como “cargar” o “exagerar”, el semanario potenció algunos rasgos de la realidad sociopolítica. Al hacerlo, construyó reflexiones y su propia contemporaneidad: nos permitió, al mismo tiempo, considerar a los electores como estrategias *conscientes*. Muchos de ellos debieron encontrar reflejado su accionar en la revista; quizás se revisaron a sí mismos o siguieron procediendo de la misma manera. Otros, quienes a partir de 1912 encontraron un contexto novedoso en la obligatoriedad del voto, pudieron descubrir – si no lo habían hecho ya con sus vecinos o amigos- un conjunto de maniobras. Mediante el semanario, entonces, los lectores/electores se informaron, vieron representados y pudieron asimilar las formas de hacer la política durante las primeras décadas del siglo XX.

## Tercera Parte

### El juego político en un municipio bonaerense

## INTRODUCCIÓN A LA TERCERA PARTE

Los capítulos que componen la última parte de esta tesis abordan un microcosmos bonaerense: el de Benito Juárez entre 1902 y 1930. Estudiamos aquí las formas de hacer política y los modos en que diversos actores entendieron y en consecuencia desarrollaron estrategias en el espacio local en estrecho vínculo con el poder provincial. Mientras que los capítulos presentan el derrotero de la política en el pueblo por más de tres décadas, en ambos nos hemos detenido en la década de 1920 para realizar una descripción *densa* de los procesos a los que aludimos.

En el capítulo VI “*El pueblo donde el puma ha hecho un feudo con mansos corderos sarnosos. Don Pedro, imaginario y elecciones en Benito Juárez*” analizamos, en primer lugar, la inserción de quien por más de tres décadas fuera el centro de la política local: Pedro Díaz Pumará. Oriundo de Buenos Aires, Don Pedro arribó al pueblo a finales del siglo XIX para desempeñarse dentro de la prestigiosa estancia del partido “Dos Marías”. Los vínculos establecidos en ese establecimiento le permitieron contar rápidamente con las simpatías de muchos pobladores de la región. En un contexto de acefalía, Díaz Pumará se hizo cargo de la intendencia de Benito Juárez en 1902. Desde ese momento y hasta 1935 cuando falleció desempeñándose como intendente, la política de Benito Juárez encontró en Don Pedro su principal referente aun cuando se trataba de un momento de profundas transformaciones en las que Don Pedro se situaba como continuidad. Su liderazgo, que se intentó hegemónico, fue puesto en cuestión por los opositores locales: radicales y socialistas. Los primeros, aunque con variadas controversias en torno al líder centraron su atención en la década de 1920 en la figura polémica del párroco Trelles; los socialistas por su parte, se inscribieron en una disputa centrada en la figura de Díaz Pumará y sus leales. Analizamos en la segunda parte de ese capítulo entonces, el imaginario social en torno a la política construido en los años ‘20 del siglo pasado, a partir del estudio de la prensa periódica juarense. El abordaje de

las elecciones durante esa misma década, nos permite comprender cómo el imaginario se conjugaba en los meses previos y los días posteriores a los comicios. Al tiempo que revisamos las imágenes socialmente imaginadas en la comunidad, intentamos establecer relaciones y comparaciones con un imaginario más amplio sostenido en el espacio bonaerense. Las conclusiones del capítulo VI apuntan, entonces, a entender las vivencias de distintos actores en un contexto local donde puede evidenciarse un proceso de circularidad cultural por el cual no hay una adaptación de lo que otros entendieron o supieron entender acerca de las formas de hacer política sino, por el contrario, una continua re-construcción y re-significación de imágenes proyectadas socialmente. En ese sentido, hemos intentando estudiar los modos en que la política de las primeras décadas del siglo XX fue percibida como experiencia social.

En el capítulo VII “Artilugios y ultrajes del puma, sus canes famélicos y los corderos que se resisten. Las estrategias de los actores: Benito Juárez y la provincia de Buenos Aires” analizamos múltiples accionares desplegados. *Hacia arriba* las estrategias de Don Pedro le permitieron su inserción como comisionado en 1902. Ello fue posibilitado por una extensa red dentro del conservadurismo: la recomendación realizada por el Coronel Falcón para que el joven Díaz Pumará se desempeñara dentro de la estancia “Dos Marías” de Cecilio López y posteriormente, el contacto que Don Cecilio posibilitó entre Don Pedro y Marcelino Ugarte lo ubicaron como el hombre fuerte del gobernador en la localidad. Los contactos con el periódico *El Día*, al mismo tiempo, legitimaron su actuación. Tras desempeñarse como Intendente desde 1905 y actuar en el deliberativo local, Díaz Pumará tendría otras dos participaciones de importancia en el plano provincial: actuaría como comisionado en Bolívar entre 1910 y 1911 y se desempeñaría como diputado por el conservadurismo en la provincia de Buenos Aires en el período 1909-1912. Su frustrada entrada al senado desgastaría su relación con los conservadores, llegando a posicionarse –bajo el auspicio del director de *El Día* y fundador del Partido Provincialista- como un líder crítico al ugartismo en 1913. Hacia 1917, con la intervención, Díaz Pumará sería desplazado del poder por primera vez desde 1902 e irrumpiría en escena el radicalismo. No obstante, Don Pedro viraría sus apoyos hacia ese partido: primero bajo la protección del bahiense Valentín Vergara para finalmente colocarse en las líneas del antipersonalismo, sector del

radicalismo que presidió en la localidad desde 1928. Después de 1930, nuevamente Díaz Pumará se vincularía con el conservadurismo.

En el plano local, diversos pactos fueron construidos con su base social de apoyo, a la que recompensaba aunque no permitía que pudieran construir liderazgos que pudieran rivalizar con el suyo. Por otra parte, intentaría amedrentar a los opositores que surgían en ese contexto. El control comunal – requisito *sine qua non* para negociar *hacia arriba*- fue sostenido con una compleja red clientelar que estudiamos en su derrotero de los años '20 del siglo pasado, a lo largo de las siguientes páginas.



## CAPÍTULO VI

### EL PUEBLO DONDE EL PUMA HA HECHO UN FEUDO CON MANSOS CORDEROS SARNOSOS

#### Don Pedro, imaginario y elecciones en Benito Juárez

La relación entre la Historia y el pasado no es nunca la de una imagen mecánicamente reflejada. Siempre se trata de cierta intelección del pasado, de una interpretación de lo que era antes, de un entender el sentido y la coherencia en función de un todo.

*Johan Huizinga. Sobre el estado actual de la ciencia histórica. 1934.*

El cronista que narra los acontecimientos sin hacer distinciones entre los grandes y los pequeños, da cuenta de una verdad, a saber, que para la historia nada de lo que una vez aconteció ha de darse por perdido. Claro que sólo a la humanidad redimida pertenece su pasado de manera plena. Esto quiere decir que el pasado sólo se hace citable, en todo y cada uno de sus momentos, a la humanidad redimida. Cada uno de los momentos que ella ha vivido se convierte en citas del orden del día, y ese día es precisamente el del juicio final.

*Walter Benjamin. Sobre el concepto de Historia. Tesis III. 1940*

La política del pueblo se desenvolvía al margen de todo personalismo significativo hasta la aparición del Dr. Pedro Díaz Pumará, cuyo haber psicológico, hízole (sic) penetrar pronto en el civismo local, haciendo sentir su gravitación por un lapso de cuatro décadas, en las cuales resultó invicto en las confrontaciones comunales transformándose, como derivado de su fuerte personalidad, con caracteres de mito popular, en el que se estrellaba toda lucha electoral contra este caudillo, que exhibió virtudes comunitarias. Por eso, fuera del proceso institucional, donde aparece con titulares relevantes durante todo el período que señalamos, el Dr. Díaz Pumará, vivió en lo popular de nuestro medio, constituyendo hasta íbice de ubicación geográfica respecto a Juárez.

*Suplemento Especial Centenario 1867-1967. Patria Nuestra, 1967.*

## INTRODUCCIÓN

En este capítulo analizamos las percepciones y vivencias en torno a las formas de hacer política en un microcosmos: el de Benito Juárez en el interior de la provincia de Buenos Aires en los inicios del siglo XX. Estudiamos la política *en* el pueblo, no con la intención de encontrar un caso lo suficientemente específico u ordinario que permita comprobar o rebatir algunas premisas que venimos sosteniendo a lo largo de esta tesis. Por el contrario, nuestro objetivo es reflexionar sobre el *savoir faire* político partiendo de inquietudes de carácter general que pueden ser abordadas con cierta densidad. En ese sentido, la reducción en el espacio de análisis no pretende una contracción del objeto de estudio sino, por el contrario, contar con variados indicios acerca de los modos en que los contemporáneos percibieron la política, orientando y volviendo a posicionar sus accionares en función de su comprensión de la situación comunal.

Nuestra indagación del mundo político juarense se articula alrededor de la trayectoria de un líder preeminente: Pedro Díaz Pumará. El análisis de su derrotero por más de tres décadas (1902-1935) nos permite dar cuenta de distintos momentos en su carrera política. Durante los primeros años Díaz Pumará construyó, acrecentó y consolidó vínculos estratégicos con diversos miembros en Benito Juárez y en la provincia de Buenos Aires, que le permitieron ocupar cargos en el ejecutivo y legislativo local, además de desempeñarse como diputado bonaerense, como representante del conservadurismo, y comisionado en Bolívar. Tras la intervención de Yrigoyen a la provincia y la consiguiente inserción de comisionados municipales que respondieran a la UCR, Díaz Pumará viró sus apoyos hacia el radicalismo. Para la década de 1920, las redes establecidas con anterioridad lo posicionaron como el líder indiscutido de la comunidad, aunque ya no ocupara los cargos que había desempeñado tradicionalmente. En su lugar, una base social de apoyo heterogénea desempeñó diversas funciones que sostuvieron la posición de Don Pedro en el pueblo. Díaz Pumará, en este contexto, se reservó para sí ocupaciones específicas. Sin embargo, el liderazgo con aspiraciones hegemónicas encontró múltiples resistencias. Ellas variaron en intensidad como en desarrollo aunque pueden distinguirse atendiendo a los dos principales opositores locales: los radicales y los socialistas de Benito Juárez.

Los distintos actores entendieron la vida política local (o parte de ella) partiendo de una misma premisa: la extensión, el dinamismo y la influencia de Don Pedro. Todos ellos conformaron un imaginario social en torno a la política complejo, en constante construcción y redefinición. En ese sentido, las imágenes socialmente imaginadas tienen para nosotros el carácter de realidad: no porque las denuncias, los moteos o la terminología empleada en ese imaginario respondieran necesariamente a hechos o verdades. Su carácter verosímil, en todo caso, terminó delineando acciones y redefiniendo estrategias concretas, como veremos en el próximo capítulo. Variadas prácticas políticas coexistieron (algunas conocidas desde antaño, otras muy novedosas) signadas por el clientelismo político que existía en la lógica de los actores, dotando de sentido aquel mundo político.

Aquí, entonces, analizamos la inserción de Pedro Díaz Pumará en Benito Juárez, en articulación con su primera labor en la comunidad: su desempeño en la estancia “Dos Marías”. A partir de allí –y en consonancia con la gravitación que Don Pedro tuviera en el pueblo- estudiamos el imaginario social conformado en torno a la política de Benito Juárez, deteniéndonos en la década de 1920. El recorte temporal de ese abordaje parte de considerar que durante ese momento –como adelantamos- el líder no ocupó cargos en el ejecutivo y el legislativo local aunque su predominio, fuera de los espacios que había ejercido durante las dos décadas anteriores, se mantuvo intacto. Oficialistas y opositores consideraron que la vida comunal se vertebraba alrededor de Díaz Pumará. Las fuentes, al mismo tiempo, permiten un tratamiento exhaustivo de esa década pues no sólo posibilitan un análisis denso del mundo político sino un intento de vinculación de las percepciones locales con otras más amplias sostenidas en el espacio bonaerense y analizadas en la segunda parte de esta tesis.

Estudiamos el imaginario social en torno a la política a partir del análisis de sus aristas más significativas y su conjugación en los momentos electorales. La última parte de este capítulo, en ese sentido, se detiene en el derrotero electoral de esa misma década (1920) pues posibilita comenzar a entrever el tono con que se plasmaban diversas relaciones entre el líder, su base social y quienes se resistían al predominio pumarista. Por otra parte, nos reposiciona en una discusión sostenida a lo largo de este trabajo: ¿cuáles eran las percepciones de los actores respecto a “lo político”?

## I. Don Pedro Díaz Pumará

Estudiar las actuaciones, percepciones y subjetividades en un pueblo del interior bonaerense durante las primeras décadas del siglo XX supone, en primer lugar, dar cuenta de los actores que participaron, entendieron y construyeron un microcosmos. La vida política de Benito Juárez, en ese sentido, giró alrededor del magnetismo de quien por más de tres décadas fuera el principal referente de la política local: Pedro Díaz Pumará.

Don Pedro había nacido el 25 de mayo de 1875 en Belgrano, Buenos Aires, donde residían sus padres: Domingo Díaz Pumará, un periodista colombiano cuyo prestigio estuvo asociado a la dirección del diario *El Progreso* y la vasca francesa María Arrientard y Sabat. Díaz Pumará transcurrió sus primeros años de vida en Buenos Aires y a la edad de 16, se trasladó a la ciudad de La Plata para continuar su formación. En el *Colegio Nacional* se bachilleró y en la *Universidad de La Plata* se graduó en la carrera de Ciencias Veterinarias y al poco tiempo en la de Ingeniero Agrónomo.



**Pedro Díaz Pumará**  
*Fotografía* (sin autor ni fecha conocida)  
Fuente: Archivo Fotográfico de la Municipalidad  
de Benito Juárez

Hacia finales del siglo XIX, Don Pedro arribó a Benito Juárez para insertarse en “Dos Marías”, propiedad del destacado político y terrateniente Cecilio López. Uno de los hijos de Don Cecilio, Próspero López Buchardo, años después definiría a su padre como un “pionero infatigable” de “espíritu progresista”.<sup>450</sup> En 1881, Cecilio López había comprado una fracción de campo, que alcanzó las 15.000 hectáreas con la adquisición progresiva de las tierras lindantes. El primer grupo de terrenos fue dividido en veinte potreros con sus correspondientes aguadas; López tuvo especial cuidado con la plantación, formando un parque de 85 hectáreas<sup>451</sup> donde construyó el casco de su estancia.<sup>452</sup> Cultivó árboles



**Cecilio López**

*Fotografía (sin autor ni fecha conocida)*  
Fuente: Periódico *Patria Nuestra*. Edición especial Centenario 1867-1967

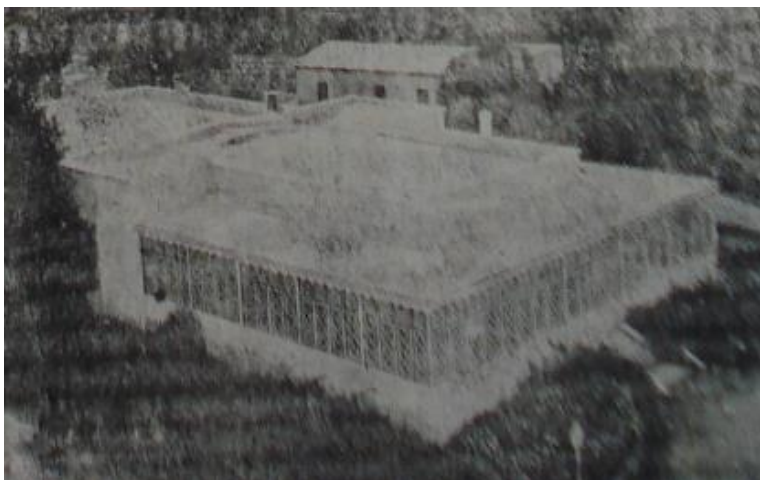
---

<sup>450</sup> López Buchardo, Próspero “«Dos Marías» Historia de una de nuestras grandes estancias” en Periódico *Patria Nuestra*. Edición especial Centenario 1867-1967. Benito Juárez, 1967. p. 47.

<sup>451</sup> “Dos Marías”, en ese sentido, no era particular. Para Silvina Ruiz Moreno de Bunge, entre 1880 y 1930 asistimos a la “Época de las Grandes Parques” en la pampa argentina. La pujanza económica de aquellos años permitió que aparecieran en el área rural construcciones rodeadas de parques más elaborados –en comparación al período anterior- siguiendo pautas europeas para su desarrollo. Las viviendas fueron realizadas con materiales importados y su gran ostentación se complementó con jardines cuya extensión variaba entre las 80 y las 400 hectáreas. Cerca de la casa principal, el estilo fue francés -debido al formalismo que predominó en esas composiciones- y más alejado de la vivienda, el parque alcanzó rasgos paisajistas ingleses, ya que sus características se asemejaban a los de la naturaleza. Ruiz Moreno de Bunge, Silvina. *Historia de los parques en la pampa*. Buenos Aires, El Ateneo, 1998.

<sup>452</sup> El emprendimiento de Cecilio López atravesó algunas complicaciones. El agua, como elemento esencial de la vida agraria, sólo se encontró en los primeros años en una hondonada, con lo que debieron hacerse excavaciones a doce metros de profundidad. Un caballo hacía girar un malacate que llenaba con agua grandes represas. Más adelante, el sistema fue sustituido por el molino –de los primeros que ingresaron al país-. No obstante, posteriormente su hijo remarcó: “Una euforia sin límites, allanada las dificultades, daba impulso a sus realizaciones y en el término de unos diez años entre el ochenta y el noventa, el país tuvo un crecimiento incomparable como ninguna nación de la tierra”. Véase López Buchardo, Próspero “«Dos Marías»... Ob. Cit. p. 47.

que formaban un camino a la estancia principal además de otros que fueron dispuestos para reparar las tierras del viento. A trescientos metros de la casa de la familia, se construyó la residencia de administración. En ella vivían además del administrador, por varios años el señor Fernández Oro, el tenedor de libros, un despensero y la



**Estancia "Dos Marías" (Vista parcial del casco)**

*Fotografía* (sin autor ni fecha conocida)

Fuente: Periódico *Patria Nuestra*. Edición especial Centenario 1867-1967

cocinera. Era una casa de material, con varias habitaciones, donde además:

(...) había una despensa donde se repartía yerba, fideos, galleta, algo de azúcar y carne de consumo a los puesteros y personal del establecimiento, sistema que era general de todas las estancias y cuyo reparto era conocido con el nombre de los vicios.<sup>453</sup>

Frente a la administración, se levantaban dos grandes galpones: uno de ellos era utilizado para la esquila y en su altillo se guardaba la lana; el otro, contenía los boxes de los padrillos.

"Dos Marías" fue pensada desde el inicio como una empresa que López administraba desde Buenos Aires: "(...) entonces la estancia ya no era el lugar de estar como lo fuera antaño, sino que transformada en empresa comercial, se dirigía desde la ciudad."<sup>454</sup> En 1885, el Ferrocarril Sud extendió su línea comunicando Tandil con Benito Juárez. La población juarense, en ese sentido, celebró con entusiasmo –tras la

<sup>453</sup> López Buchardo, Próspero "«Dos Marías»... Ob. Cit. p. 49.

<sup>454</sup> *Ibíd.* p. 48.

aprobación de la gobernación para realizar algunas inversiones- la incorporación del tren a su cotidianeidad:

En vista de lo suscitado por la Corporación (sic) Municipal de este partido, el P.E ha dispuesto autorizarla para que del sobrante de sus rentas invierta la suma de 2000 nacionales en las fiestas con que ese vecindario celebrará la inauguración de la línea férrea á (sic) dicha población.<sup>455</sup>

El establecimiento de esa línea ferroviaria entre Tandil y Benito Juárez fue un acontecimiento de magnitud:

(...) hoy parte á (sic) la inauguración del ramal del Ferro-Carril del Sud, del Tandil á (sic) Juárez, el Señor Gobernador Dr. D'Amico, acompañado del Geje (sic) de Policía señor Lartigau, y de los Sres. Carbonell, Miguens, Gaudencio y otras personas que han sido invitadas á (sic) esa solemnidad. El Director del Ferro-Carril del Oeste señor Mayer, ha dispuesto que un tren expreso espere esa comitiva en Ferrari para recibirla y seguir viaje hasta la Capital de la República, de donde partirá á (sic) las 8 p. m. otro expreso, conduciéndola hasta Juarez (sic). El expreso de Ferraro se compone de tres coches dormitorios con doce camas cada uno, un par de elegantes y espaciosos salones y algún wagon (sic) mas (sic).<sup>456</sup>

Como las vías atravesaban el campo del terrateniente, López donó algunas al ferrocarril y allí se colocó una estación ubicada a unos 2000 metros del casco (conocida hasta la actualidad como "Estación López"). El tren facilitaba el preciado contacto entre la Capital (donde vivía Don Cecilio) y Juárez al tiempo que simplificaba el transporte del



**Estación López (Vista actual)**

*Fotografía*

Fuente: Archivo Fotográfico de la  
Municipalidad de Benito Juárez

<sup>455</sup> "Ferrocarril a Juarez (sic)" en Periódico *El Día*. La Plata, 15 de febrero de 1885.

<sup>456</sup> "Viaje á (sic) Juarez (sic)" en Periódico *El Día*. La Plata, 7 de marzo de 1885.

principal producto de la estancia en sus inicios: la lana.<sup>457</sup> Próspero López Buchardo, el hijo de Don Cecilio, recordaría en su adultez -aún perplejo- su primer viaje al establecimiento en tren desde Buenos Aires cuando tenía 4 años:

Yo miraba azorado desde tierra el convoy que nos había traído hasta allí. ¡Qué impresión tan extraña, ver arrancar el tren que continuaba su itinerario, lanzando fuertes resoplidos para tomar velocidad! ¡Esa locomotora con el fuego y el humo! Los hombres y las mujeres que acurrucados (sic) en sus asientos pasaban ante nosotros, que ya habíamos llegado a término, fue para mí un espectáculo inolvidable.

Yo vi muchos hombres que hablaban con papá. A nosotros nos condujeron de inmediato al vehículo a que estábamos destinados. Como se usaban unos faroles para alumbrar la escena del embarcadero, la iluminación resultaba escasa.

Los niños, las señoras y mamá con todos sus hijos, iríamos en un gran carruaje de altas ruedas y capota curvada con portezuela lateral; en el interior estaba forrado en cuero y tenía elásticos muy sencillos que parecían sopandas. Coches de la época, grandes y pesados.<sup>458</sup>

La inserción de López dentro de la comunidad creció. Don Cecilio instaló una escuela primaria para los niños que habitaban en la estancia y sus alrededores. La financió por 18 años hasta que fue donada al Consejo Nacional de Educación. Al tiempo que su prestigio ascendía en Benito Juárez, el personal de su establecimiento fue mutando. Tras la partida del establecimiento del mayordomo Fernández Oro, le sucedió Marcial Castello, un italiano cuyo rasgo distintivo –según afirman las crónicas- era llevar en la cintura un arma desde el amanecer hasta las últimas horas del día.<sup>459</sup>

Durante los primeros años, “Dos Marías” se caracterizó casi exclusivamente por la cría de lanares Rambouillet. En 1887, sin embargo, López decidió reemplazar esa raza por la Lincoln –considerada más apta para la región- y por ello adquirió de “La Magdalena” a Enrique Thompson un plantel de cien madres. Para el cuidado de esos

---

<sup>457</sup> Varios pedidos fueron realizados para que los días domingo, el tren también hiciera el trayecto Tandil-Benito Juárez. Aún en los inicios de siglo, continuaban estos reclamos: “*Los vecinos de ésta* (se refería a Benito Juárez) *y Tres Arroyos se van á* (sic) *poner de acuerdo para hacer una solicitud á* (sic) *la empresa del ferrocarril del Sur, pidiendo que el tren que llega el domingo de ésa al Tandil, continúe hasta este pueblo*”. “Juárez” en Periódico *La Nación*. Buenos Aires, 13 de mayo de 1902, p. 5.

<sup>458</sup> López Buchardo, Próspero “«Dos Marías»... Ob. Cit. p. 47.

<sup>459</sup> *Ibíd.* p. 47.



nuevos animales, Don Cecilio contrató a puesteros ovejeros, a quienes se pagaba con un tercio de la producción.<sup>460</sup>

Las ovejas Lincoln se multiplicaron y llegaron a ser más de 30.000 los ejemplares en “Dos Marías”. El refinamiento siguió siendo una constante, dado que López compraba ejemplares machos en Inglaterra para asegurar la calidad del ganado. En esta época la estancia se hizo conocida en todo el país, sobresaliendo en la Sociedad Rural Argentina, cuyos veredictos en Palermo permitían acreditar su producción. Por ese entonces también, Don Cecilio compró otras 6000 hectáreas a las que llamó “San Carlos”, por uno de sus hijos, emprendimiento que quedó a cargo de Roberto Harris.

Durante la esquila, el trabajo era arduo, aunque transcurrido ese período, en “Dos Marías” se instalaba un clima de festejo y camaradería, con almuerzos criollos, empanadas, vinos y “guitarreadas”. Además de la presencia de los trabajadores de la estancia, el jolgorio contaba con la participación de personas de los alrededores que llegaban en sulkis.

Antes que arribara el nuevo siglo, la estancia se convirtió en una empresa de explotación mixta. A la cría de ovejas se sumó la actividad agrícola, predominando el trigo entre los cultivos.<sup>461</sup> En ese contexto, se incorporaron trabajadores dedicados a

---

<sup>460</sup> Muchos de estos puesteros ovejeros se transformaron con el tiempo en importantes terratenientes. El caso de José Larralde muestra este tipo de trayectorias. Había llegado a Benito Juárez a la edad de 17 años, en 1888. Se inició en la cría de lanares en “La Magdalena”, de Enrique Thompson. Cuando Thompson vendió parte de su rebaño a Cecilio López, Larralde fue a trabajar a “Dos Marías”. Se vinculó a ese establecimiento durante tres años; posteriormente, sus actividades fueron desarrolladas con Juan Gardey por dos años. Para 1894 Larralde ya había arrendado un campo de 900 hectáreas que con el tiempo llegaron a ser 2700 hectáreas. Su inserción en la comunidad estaba en ascenso hacia finales del siglo XIX: en 1894 participó del grupo fundador de la Sociedad Rural de Benito Juárez y se transformó por esa época en un miembro activo de la Sociedad Española de Socorros Mutuos del pueblo. En 1913, adquirió 1800 hectáreas a las que llamó “La Celina” (cuya casa principal fue inaugurada en 1914) en honor a uno de los hijos nacidos en el seno del matrimonio con Angela Egaña. Tiempo antes de morir, delegó la administración de sus tierras en su hijo José Seberiano. Véase “Aquel vasco que cimentó la estancia” en Periódico *La Nación*. Buenos Aires, 5 de marzo de 2005.

<sup>461</sup> No era una situación particular de “Dos Marías” ya que en toda la zona la explotación agraria se tornaba importante en los inicios de siglo. El Periódico *La Nación*, al respecto, expresaba: “*La agricultura ha tomado gran impulso en este partido* (se refería a Benito Juárez); *grandes zonas de terreno se dedican á (sic) este fin*”. “Juárez” en Periódico *La Nación*. Buenos Aires, 5 de abril de 1902. p. 4. Sin embargo, las condiciones climáticas afectaban seriamente ese tipo de explotación: “*Los agricultores han tenido que suspender la siembra de trigo á (sic) causa de la gran sequía que reina*”. “Juárez” en Periódico *La Nación*. Buenos Aires, 5 de mayo de 1902. p. 4.

esta tarea. También, se ampliaron las preocupaciones ganaderas de López. En 1889 Don Cecilio se propuso inaugurar una cabaña de vacunos de la raza Shorthorn que estaba en boga por aquellos años. El terrateniente compró el total de la cabaña Fages y mandó a construir galpones y bañaderos para toros y vaquillonas. López contrató a nuestro hombre, Pedro Díaz Pumará, quien arribó al pueblo desde La Plata para estar al frente del nuevo emprendimiento en la estancia, tras haberse formado como veterinario e ingeniero agrónomo.

En “Dos Marías” Don Pedro contaba con la infraestructura necesaria para desarrollar su labor: los nuevos galpones, tinglados para forrajes y mangas para vacunos. Díaz Pumará estuvo a cargo de la individualización de todas las vacas con su correspondiente registro genealógico, las cuales eran reservadas bajo la vigilancia directa de un cabañero de campo. Ese cabañero advertía a Díaz Pumará en el momento en que las vacas entraban en celo y era Don Pedro quien destinaba el toro que prestaría el servicio de acuerdo al pedigrí. De todo ello, existía un registro que permitía prever la fecha de nacimiento del nuevo ejemplar. Se trataba de anotaciones muy precisas dado que la Sociedad Rural las revisaba posteriormente para aprobarlas, a través de presentaciones periódicas que se realizaban desde la estancia y en inspecciones. Con ello se buscaba la continuidad de la raza como su perfeccionamiento. Cuando la cabaña estuvo instalada, se encomendó a un cabañero la crianza de los vacunos, quien recibía las crías destetadas y controlaba su alimentación. Díaz Pumará fiscalizaba sistemáticamente que dicha alimentación fuera razonada y metodizada en los establos además de supervisar los baños, los ejercicios diarios y la higiene de los boxes.<sup>462</sup>

La empresa de López seguía creciendo en los inicios del siglo XX. Tras la partida de Roberto Harris de “Don Carlos”, se hizo cargo del establecimiento Lisandro Sánchez Lloveras. Luego de su formación en Iowa, Estados Unidos, Sánchez Lloveras fue el encargado de introducir la lechería. No obstante, era “Dos Marías” la fuente de las principales conquistas económicas de Don Cecilio. La organización de la cabaña propiciada por Díaz Pumará aportó dinámica al emprendimiento:

---

<sup>462</sup> López Buchardo, Próspero “«Dos Marías»... Ob. Cit. p. 51.

Pedro Díaz Pumará era activo y capaz; pudo en poco tiempo con el consejo de mi padre (que significaba experiencia) dar a esos galpones una distribución y una eficiencia que redundaba en beneficio general.

Desde la presentación de los primeros productos, la cabaña “Dos Marías” se distinguió en las exposiciones a que concurría, obtenía distinciones que mostraban de manera fidedigna su buena dirección; en cuanto a la calidad de su pedigrée era inmejorable.

Esto animaba ciertamente, la afición que mi padre adquiría en lo concerniente a la raza Shorthorn (...).<sup>463</sup>

Entre 1900 y 1910, la estancia “Dos Marías” tuvo su auge; se encontraba entre las mejores cabañas del país. El rédito del emprendimiento le permitía a López acrecentar su patrimonio. Compró una fracción de campo de 9000 hectáreas a la que llamó “La Celina” donde se explotaba hacienda, en especial, ovejas. Este aumento en las producciones llevó a Don Cecilio a formar en 1907 una sociedad anónima. No obstante, una serie de sucesos fueron haciendo decaer el interés de López por sus tierras. Un incendio de varios focos en “Dos Marías” en 1913 (que se extendió por 4000 hectáreas) hizo perder una cantidad importante de ovejas.<sup>464</sup> Algunos administradores, además, abandonaron sus trabajos. Sánchez Lloveras fue reemplazado por Jorge Gordon Davis hacia 1915.

Pedro Díaz Pumará estuvo vinculado a la estancia entre 1889 y 1910. Transcurrida la primera década del siglo XX, las preocupaciones de Don Pedro estuvieron en casi exclusiva relación con el mundo político. No obstante, fue “Dos Marías” una fuente de vínculos que permitieron su incorporación en la escena local y provincial:

---

<sup>463</sup> López Buchardo, Próspero “«Dos Marías»... Ob. Cit. p. 52.

<sup>464</sup> El problema de los incendios era bastante frecuente en la zona. En 1885, el periódico platense *El Día* publicó respecto a la cuestión: “Juarez (sic) – Escriben de este partido de nuestra campaña: Desde el Domingo último, los días de esta semana han transcurrido bien en cuanto á (sic) los calores, pues ya la lluvia nos hizo una regular visita aquel primer día y continuó despues (sic) aunque con intervalo (sic) largo. Segun (sic) noticias que de muchos puntos hemos recibido, el agua ha sido bastante general y muy benéfica para todos los partidos de la campaña circunvecinos á (sic) este. Refiriéndose á (sic) las grandes quemazones sufridas ultimamente (sic) en los campos de ese partido, se nos dice: « Á (sic) pesar de que en alguno que otro campo se sienten todavía quemazones, ya no son tan generales, debido en gran parte á (sic) la lluvia tan benéfica que ha caido (sic) » “Juarez (sic)” en Periódico *El Día*. La Plata, 11 de febrero de 1885.

Ese trabajo silencioso, realizado desde las “Dos Marías” de López, hacen conocer a Pedro Díaz Pumará, que paulatinamente gana simpatías y estimación en la campaña y el pueblo de Juárez, donde su persona ya es conocida. En esa forma empezó la vinculación del señor Pumará con este vecindario, sin que aquel pensara todavía que el destino lo llevaría a dirigir sus pasos, haciéndolo hombre popular y caudillo fuerte a través de muchas luchas, durante un lapso de tiempo que sobrepasa los veinte años. Fueron en verdad, sus principios en Juárez, nobles vinculaciones que trae el trabajo, y desde entonces, se constituyó (sic) en uno de sus consejeros, unido a todas las clases sociales, por su cordial manera de ser.<sup>465</sup>

La labor exitosa de Díaz Pumará en la cabaña y la camaradería de la cual la estancia era escenario, le permitieron forjar relaciones con los trabajadores del emprendimiento. Mientras Cecilio López estaba en la ciudad, Díaz Pumará era el referente de la empresa, una suerte de “patrón de estancia” en la mirada de los peones, puesteros y la mano de obra temporal. López, al mismo tiempo, era un político conservador<sup>466</sup> reconocido en la comunidad, cuya red amical pudo favorecer al joven Don Pedro.

Don Cecilio se había transformado en un pionero de la explotación agrícola-ganadera de la zona. Sólo 14 años después de la fundación del partido, había lanzado un emprendimiento que generó cientos de puestos de trabajo además de su riqueza personal.<sup>467</sup> Don Pedro, también lo fue, pero en la escena política. Arribó a Benito Juárez en 1889 y sólo tres años más tarde se convirtió en una figura central de la política local, en paralelo a las funciones desempeñadas en “Dos Marías”.

En 1902 Díaz Pumará inició su incesante y exitosa trayectoria política signada desde el primer momento por las continuas críticas a la legitimidad (cuando no, a la legalidad) de su actuación. En un contexto de acefalía municipal, el 24 de julio de ese año Díaz Pumará se hizo cargo de la intendencia. A partir de entonces y hasta 1935,

---

<sup>465</sup> *Álbum General del Partido de Juárez 1867-1942*. Benito Juárez, 1942.

<sup>466</sup> Sobre este aspecto nos detendremos en el próximo capítulo “*Artilugos y ultrajes del puma, sus canes famélicos y los corderos que se resisten*”.

<sup>467</sup> Aún a mediados del siglo XX, se insistía en la importancia de la figura de Cecilio López en el partido de Benito Juárez: “*A D. Cecilio López, le debemos tan valioso aporte y en realidad no se ha hecho debida justicia, con este pionero del país y en particular de Juárez. (...) Juárez le debe, en justicia, reconocimiento de gratitud permanente*”. “Pionero Máximo” en *Periódico Tribuna, Edición especial 1927-1952*. Benito Juárez, 1952.

cuando falleció siendo Intendente, Díaz Pumará detentó posiciones de poder claves. Luego de hacerse cargo de la municipalidad, el 1º de octubre de 1905, resultó electo Intendente Municipal en las elecciones celebradas el 20 de agosto. Durante este mandato, instaló el alumbrado público a alcohol carburado, la Usina de agua corriente y fundó el periódico oficialista “*El Nacional*”. En 1907, se transformó en Presidente del Concejo Deliberante, cargo que ocupó hasta 1908. En 1909 fue elegido nuevamente Intendente hasta 1914. En paralelo a las funciones locales, Don Pedro se desempeñó como Diputado Provincial (1909-1912) y Comisionado en Bolívar (1910-1911). En 1915 formó parte del Concejo Deliberante y su iniciativa llevó a que se fundara la Escuela Normal Popular, que dependía de las autoridades escolares de la provincia y expedía el título de maestro normal infantil. En 1916 fue presidente del Concejo Deliberante hasta 1917, cuando nuevamente fue elegido intendente, cargo que ocupó hasta la intervención que sufrió la municipalidad en 1917. En 1921 desempeñó nuevamente la intendencia hasta 1923. En 1932 fue elegido Intendente, posición que ocuparía hasta 1935, cuando falleció estando en el cargo. Además en las postrimerías de su muerte, fue Jefe de Policía. [Ver Anexo III: Cargos detentados por Pedro Díaz Pumará en *Anexos*].

Transcurrido el primer tercio del liderazgo de Pedro Díaz Pumará, profundas transformaciones acaecían en la escena política. La provincia de Buenos Aires era escenario, en los primeros años de la segunda década del siglo, de las tensiones desatadas dentro del conservadurismo y radicalismo, en un contexto donde “lo político” parecía perder los rasgos que lo alejaban de la mayoría de la población para masificarse. Lo que es interesante considerar, en este sentido, son las articulaciones de la trayectoria política de Don Pedro con procesos sociopolíticos que excedían la cuestión comunal y que responden a proyecciones provinciales y nacionales. Mientras 1902, el año en que Díaz Pumará irrumpe en la escena política local, coincide en la fecha de un primer intento reformista electoral –la sanción de la ley que establece el sistema uninominal por circunscripciones- 1912, es el año en que el líder vuelve a colocar en el centro de sus preocupaciones a Benito Juárez tras finalizar su actividad parlamentaria provincial: momento de impronta en el mundo sociopolítico tras la sanción de la Ley Sáenz Peña (y las transformaciones en la legitimidad del sector dirigente asociadas a ella).

De hecho, y a partir de ese momento, la amplificación de la política se percibía en las urnas. En ese sentido, podemos analizar los resultados electorales de algunas elecciones en la provincia de Buenos Aires, partiendo del momento en que Don Pedro asume un cargo en la Cámara de Diputados hasta el final del período abordado en este trabajo. Si estudiamos las elecciones gubernativas entre 1909 y 1929 en las seis secciones electorales de la Provincia de Buenos Aires, podremos constatar que los votos efectuados crecen de manera exponencial en esas dos décadas. [Véase Cuadro III: Votos efectuados en las seis secciones electorales (1909-1930) en *Cuadros y Gráficos*].

Durante este período, el porcentaje de votos aportado por cada sección no se modificó sustancialmente sino que en líneas generales se mantuvo, como puede afirmarse tras contrastar la elección de 1909 y la de 1929. En 1909, la primera sección aportó el 14, 41% (10.049 votos), la segunda sección 10, 59% (7386 votos), la tercera sección participó con un 11, 71% (8166), mientras a la cuarta sección la correspondió el 31, 04 % (21.649 votos), a la quinta sección el 13, 52% (9430 votos) y a la sexta sección el 18, 74 % (13.074 votos). Los porcentajes son similares de los que se desprenden de la elección gubernativa de 1929: a la primera sección le correspondió el 14, 01% (50.835 votos), a la segunda sección el 9, 05% (32.848 votos), a la tercera sección el 29, 60 % (107386 votos), la cuarta sección aportó el 20, 47% (74267 votos), la quinta sección el 8, 80% (31.908 votos) y la sexta sección el 18, 07 % (65.545 votos). [Para un acercamiento exhaustivo acerca de los porcentajes de votos aportados por cada sección electoral, véase Anexo IV: Votos aportados por las seis secciones de la Provincia de Buenos Aires en las elecciones gubernativas (1909-1930) en *Anexos*].

Aunque se mantuvieron las proporciones, la cantidad de sufragios se quintuplicó. Mientras en la elección gubernativa de 1909 los votos de las seis secciones alcanzaron la cifra de 69.754, en 1929 la suma alcanzó los 362.789. En este contexto, la cantidad de votos creció constantemente, con una única excepción en los comicios de 1925 producto de la abstención conservadora en las elecciones de ese año. Los comicios de ese año, en ese sentido, estuvieron atravesados por el accionar de los conservadores como por las tensiones dentro del radicalismo. La situación provincial era crítica como lo demuestra la falta de pagos de los salarios de las fuerzas públicas o el magisterio. Los conservadores denunciaron el desgobierno y la corrupción en la administración Cantilo

y esperaban la intervención federal en ese espacio, la que finalmente no se produjo. No obstante, para Marcela Ferrari las causas de la abstención del conservadurismo se vinculan al papel que en las elecciones habría desempeñado: “*Ante la alternativa de participar en los comicios con altas probabilidades de realizar un mal papel electoral, de abstenerse o de votar en blanco, la cúpula partidaria optó por lo segundo*”.<sup>468</sup> El radicalismo, confirmada la abstención conservadora y tras una victoria inminente, encontró en estas elecciones un momento propicio para tensionar hacia adentro del partido, la disputa entre personalistas y antipersonalistas: fue así como tras la proclamación del candidato Vergara (antipersonalista) los seguidores de Yrigoyen mostraron su oposición. El comportamiento del conservadurismo y el radicalismo explica, entonces, que el caudal de abstención alcanzara los 389.554 sufragios (el 73,74% del padrón).

No obstante, y realizada la aclaración respecto a los comicios de 1925, el crecimiento en el número de sufragios estaba en ascenso entre 1909 y 1929. La sexta sección, durante este período, aportó en las elecciones gubernativas de 1909 13.074 votos, en las de 1913 19.684 votos, en los comicios de 1918 37.188 votos, en la elección de 1921 46.857, en las de 1925 27.807 y finalmente en las de 1929, la cantidad de 65.545 sufragios. [Véase Cuadro IV: Votos efectuados en la sexta sección electoral (1909-1930) en *Cuadros y gráficos*].

El crecimiento en el número de sufragios de la provincia de Buenos Aires no respondió al crecimiento de la población, aunque ese aumento fuera efectivamente notorio: en 1895 la cantidad de personas que vivían en la provincia era 921.168, en 1914 el número había subido a 2.066.948 y en 1947 esa cifra alcanzaría los 4.272.337. En estos intervalos, la población aumentó poco más que el doble.<sup>469</sup> El ensanchamiento en la cantidad de votos tampoco respondió a posibles alteraciones en las secciones electorales, pues estas se mantuvieron con la misma conformación entre 1913 y

---

<sup>468</sup> Ferrari, Marcela. Resultados electorales y sistema política... Ob. Cit. p. 129.

<sup>469</sup> Véase “Población” en *Segundo Censo de la República Argentina. 1895*. Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1898; “Población” en *Tercer Censo Nacional. República Argentina. 1914*. Buenos Aires, Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cia., 1916 y “Población” en *Cuarto Censo General de la Nación. 1947*. Buenos Aires, Publicación de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico. 1947.

1934.<sup>470</sup> Finalmente, el incremento en la cifra de votos emitidos no se vinculó con el porcentaje de personas que sufragaron sobre el padrón de inscriptos: al detenernos nuevamente en esas elecciones gubernativas, constatamos que en 1921 alcanzó el 92, 24%,<sup>471</sup> mientras que tras la abstención conservadora de 1925 el porcentaje es notoriamente menor correspondiéndole el 27, 48%<sup>472</sup> de los votos efectuados sobre los empadronados. No obstante, durante el período aquí abordado votaron más de la mitad de los empadronados, como en 1918, cuando sufragó el 63, 25%<sup>473</sup> o en 1929, elección en que votó el 59, 20 %<sup>474</sup> del padrón.<sup>475</sup>

En todo caso, estamos en presencia de un significativo ensanchamiento en el número de personas que concurre a las urnas. El novedoso carácter obligatorio del voto es percibido en estas cifras: en 1909, mientras la población provincial alcanzaba la cifra de 1.663.420, los empadronados eran 83.000 (4, 99%); en 1913, de 2.000.514 personas que vivían en el espacio bonaerense, estaban empadronadas 254. 194 (12, 68%); en 1918, de 2.211.886 estaban inscriptos 331.976 (15, 01%); en 1921, de 2.340.119 habitantes de la provincia se empadronaron 439.985 (18, 80%); en 1925, los empadronados alcanzaban el número de 528.324 (19, 93%) del total poblacional que era 2.650.713 y en 1929 mientras la población ascendía a 2.925.204, los empadronados eran 601.879 (20, 12%).<sup>476</sup> El porcentaje de empadronados de esa última elección de

---

<sup>470</sup> A partir de la Ley N° de 1913 hasta la Ley N° 4202 de 1934, las secciones electorales en la provincia se mantuvieron iguales. Acerca de esas secciones, ya hemos hecho referencia en el Capítulo 4 *Hecha la ley, hecha la trampa. Leyes electorales en las primeras décadas del siglo XX*.

<sup>471</sup> En la elección gubernativa de la provincia de Buenos Aires de 1929, de los 439.985 empadronados, sufragaron 405.835.

<sup>472</sup> En la elección gubernativa de la provincia de Buenos Aires de 1925, de los 523.251 empadronados, sufragaron 143.802.

<sup>473</sup> En la elección gubernativa de la provincia de Buenos Aires de 1918, de los 296.349 empadronados, sufragaron 187.724.

<sup>474</sup> En la elección gubernativa de la provincia de Buenos Aires de 1929, de los 588.698 empadronados, sufragaron 348.511.

<sup>475</sup> Los datos que aquí se presentan han sido extraídos de Béjar, María Dolores y Bisso, Matías (Coordinación) *Materiales sobre procesos electorales bonaerenses (1912-1943)*. Centro de Estudios de Historia Política, Escuela de Política y Gobierno. Universidad Nacional de San Martín. Disponible en [http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro\\_historia\\_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/\\_presentacion.asp](http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/_presentacion.asp)

<sup>476</sup> Marcela Ferrari ha estudiado el empadronamiento sobre el total de la población provincial durante el período 1909-1934. Las cifras que aquí reproducimos fueron tomadas de las indagaciones que realizó



1929 (20, 12%) quintuplica al de 1909 (4, 99%) y ello explica el aumento de las cifras que antes hemos comentado. Lo que se modifica vigorosamente a lo largo de dos décadas (1909-1929) es la cantidad de inscriptos sobre el total de la población de la provincia.

Díaz Pumará, hacia 1912 tras su paso en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y su actuación como comisionado municipal en Bolívar, nuevamente debía hacer hincapié en la política de Benito Juárez: un entramado en consonancia a los procesos bonaerenses donde cada vez más personas concurrían a votar de acuerdo al carácter obligatorio del sufragio y lo harían, tras las modificaciones de la legislación electoral, de forma secreta. El desafío para Don Pedro, como para muchos conservadores bonaerenses, sería entonces enfrentar *la ordalía del voto secreto y obligatorio*.<sup>477</sup>

## II. El Universo local: la oposición socialista y radical.

La trama sociopolítica de Benito Juárez se caracterizó por una naturaleza de formato espiral donde otros actores, posicionados de manera distinta tanto en gravitación política como en impacto electoral, aportaron dinamismo y complejidad al escenario del pueblo. A la fuerza política de Don Pedro, el llamado *pumarismo*, se sumaban dos grandes opositores: el radicalismo y los socialistas.

El radicalismo en Benito Juárez tuvo un personaje de renombre: Mariano Castells. Era un militar que participó en la expedición al “Desierto” con el grado de Coronel y había llegado a ser Teniente Coronel. En 1879, arribó a Benito Juárez y era reconocido en la comunidad por haberse vuelto un revolucionario en 1890 y 1893. El radicalismo en Benito Juárez, a pesar de hombres como Castells, se encontró sin embargo con varios desafíos. La inserción de Pedro Díaz Pumará en la escena local a

---

Ferrari (a partir del estudio de los datos poblaciones y las informaciones disponibles en los periódicos *El Día y La Capital*). Véase Ferrari, Marcela. *Resultados electorales y sistema político...* Ob. Cit. p. 60.

<sup>477</sup> Para Julio Melón, la ley electoral provincial de 1913 (que proclama el secreto y la obligatoriedad en el voto, aunque mantiene el municipio empadronador y corregidor, al tiempo que establece la mayoría de edad en 21 años, es la que le permite al conservadurismo “(...) salir indemnes de la ordalía”. Véase Melón Pirro, Julio César “La ley Sáenz Peña de Ugarte... Ob. Cit. p. 121

partir de 1902 significó para el partido, un liderazgo difícil de vencer. Durante quince años consecutivos, entre 1902 y 1917, la *Defensa Comunal* –la agrupación pumarista conformada para la elección de Don Pedro como Intendente en 1905 – sostuvo el control del ejecutivo local.

Sólo luego de 1917, tras la intervención primero de la provincia de Buenos Aires por parte del gobierno nacional y la consiguiente inserción de un comisionado en Benito Juárez ordenado por el interventor Cantilo que desalojó de la intendencia a Don Pedro, el radicalismo se implantaría con fuerza en la trama política local. Era tal la gravitación de Díaz Pumará en el pueblo que el 13 de enero de 1918 emergió el periódico *La verdad*, con una frecuencia bisemanal (aparecía los jueves y domingos). Se presentó haciendo explícita alusión al radicalismo: “*Sostiene los principios de la Unión Cívica Radical- Defensor de los intereses de la Comuna*”. *La Verdad*, entonces, surgió como una publicación con dos grandes finalidades: dotar de legitimidad a las nuevas autoridades al tiempo que intentó contrarrestar aparatos propagandistas del pumarismo como el periódico *El Nacional*. *La Verdad* intentaba sostener, en este contexto, la actuación de los comisionados radicales en Benito Juárez: el primero de ellos, Mariano Castells quien estuvo a cargo de la comuna entre 1917 y 1919. A partir de ese año, el derrotero de los comisionados radicales pone de relieve la profunda inestabilidad del municipio: a Castells le sucedió Diego Bagnasco quien se desempeñó por tan sólo 45 días; quien lo procedió, Luís Errecaborda estuvo al frente de los asuntos comunales entre el 16 de febrero y el 20 de marzo de 1919; finalmente, Julián Muñiz condujo la municipalidad entre esa fecha y el 24 de abril cuando se produjeron los comicios que dieron como resultado la elección de un hombre con estrechos vínculos con Díaz Pumará: por la *Defensa Comunal*, el intendente electo resultó Adolfo F. Roó.

Hasta 1919 los radicales en Benito Juárez se habían enfrentado a un conservador como Díaz Pumará; no obstante, el desplazamiento de Don Pedro hacia el radicalismo en la tercera década del siglo XX complejizó el panorama. Las alianzas establecidas en el nivel provincial posicionaron a Don Pedro a mediados de la década de 1920, en el antipersonalismo. En este contexto, los radicales locales –que acusaban a Don Pedro de practicar maniobras fraudulentas- se posicionaron en el radicalismo personalista. No obstante, variadas dificultades hubieron de enfrentar cuando debieron diferenciarse de

un *caudillo* que se insertaba en una escisión, sin embargo, dentro de su mismo partido; al mismo tiempo, los radicales de Benito Juárez estaban situados dentro del personalismo, cuestionado a nivel nacional, por el “cacicazgo” de Yrigoyen.

En ese contexto, Antonio F. Glorioso fundó el 17 de diciembre de 1927 el periódico radical personalista *Tribuna*, un “*semanario político noticioso*”. El proyecto atravesó algunas complicaciones iniciales. Durante los primeros años, *Tribuna* se imprimió en la imprenta de *El Herald* en González Chávez, hacia donde el propio Glorioso y su ayudante Rogelio Zalayeta se trasladaban con el papel en blanco para retornar a Benito Juárez con el diario impreso. La situación se sostuvo varios meses, hasta que la impresión pudo realizarse en el pueblo. Además de encargarse de la impresión, fue Antonio Glorioso quien escribió las columnas del periódico con la firma “Próspero”, en las que realizaba comentarios de la actualidad local.

Aunque la lectura de *Tribuna* permite afirmar que existieron férreas críticas a Pedro Díaz Pumará, posiblemente como elección estratégica e intentado sostener una identidad partidaria, el periódico condujo la mayor parte de sus reprobaciones y denuncias al párroco local Santiago Trelles. El cura había nacido el 25 de julio de 1881, en Villalba, España. Su derrotero y su vocación espiritual, puesta en duda por muchos habitantes de Benito Juárez, lo había llevado a la Diócesis de Lugo. Aunque algunas fuentes dan cuenta de su arribo a la Argentina en 1927 a la edad de 42 años,<sup>478</sup> otras confirman su incorporación en Benito Juárez en 1921, en reemplazo de José María Suárez García. La aparición de su persona en los periódicos juarenses permite afirmar que la última fecha es la fidedigna. Tras desarrollar actividades en la parroquia San Nicolás de Bari, en Capital Federal y en distintas localidades del interior bonaerense, ejerciendo como Teniente Cura en San Pedro, Chivilcoy y Alberti, finalmente en la década de 1920, Trelles llegó a Benito Juárez.

En poco tiempo, el párroco se transformó en un personaje polémico por sus actos de dudosa moral cristiana. Se trataba de un “*sacerdote por vocación y combativo*”

---

<sup>478</sup> Véase, en ese sentido, “Santiago Trelles. Profesión: Padre. Llegada a la Argentina: 29 de enero de 1927, con 42 años. Lugar de nacimiento: Lugo, España. Arribó en el Barco Sierra Morena, en el puerto de Santos.” Información a disposición en el *Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA)*. Disponible en <http://cemla.com/buscador/>

*por espíritu*".<sup>479</sup> Varios contemporáneos han dejado registro de los actos atribuidos a su persona. Uno de ellos, Helvio Botana,<sup>480</sup> le dedicó varias páginas en sus memorias:

Don Santiago Tréllez (sic) era un cura gallego, dueño por herencia del célebre balneario "La Toja" de su tierra natal, que valía una fortuna. Por su familia, por su posición, estaba destinado a la carrera eclesiástica. Lo habían preparado para ser párroco. De inmediato demostró su incapacidad para trepar a las altas jerarquías. Vino a la Argentina y lo enviaron a Rauch para comprobar la veracidad de una denuncia sobre un anciano cura, de una alejada capilla, que convivía con una mujer. Llegó bajo un diluvio en un sulky; lo llevaron a las afueras hasta una tapera con una cruz en lo alto.

Un solo ambiente dividido en dos por una cortina de bolsas de arpillera. Delante había un pobrísimo altar. Corrió la cortina en donde había un catre con una viejita que dormía en él, y en un rincón frente a una hornalla hecha con una lata de querosén, un viejito de sotana cocinaba dos chorizos.

Don Santiago no miró hacia el catre sino que se dirigió al viejo, preguntándole qué hacía, y la respuesta fue que dos chorizos porque era lo más barato que había, dos por cinco centavos.

Tréllez (sic) lo cobijó bajo su brazo y en el sulky lo llevó a comer al pueblo. Se emborrachó con él y le dejó unos pesos para que se hiciera otro rancho.

El informe que presentó decía: «Si quieren que un viejo no se caliente con culos, mándenle frazadas»<sup>481</sup>

La actuación del párroco en Benito Juárez estuvo atravesada por sus "*mil picardías*".<sup>482</sup> Varios hechos de violencia rodearon su estancia en el pueblo en las que pareció la mayoría de las veces imponerse por su contextura física: "*(...) era un hombre fuerte (...) medía 1,92 metro y pesaba 110 kilos*".<sup>483</sup> Botana recuerda algunos de estos episodios:

Una tarde, en su pueblo de Juárez, por un entredicho, nunca aclarado, mezcla de política e intereses, golpearon a la puerta de la casa parroquial; al abrirla le dispararon varios tiros a quemarropa.

---

<sup>479</sup> El periódico *Tribuna* en 1952 definía de esa forma al párroco que llevaba 31 años al frente de la Iglesia de Benito Juárez. Respecto a su desempeño, en ese momento agregaba "*No toca en esta hora juzgamiento*". "Documentación histórica relacionada con nuestra Iglesia" en Periódico *Tribuna. Edición especial 1927.1952*. Benito Juárez, 1952.

<sup>480</sup> Helvio Botana, uno de los hijos de Natalio Botana, fundador del periódico "Crítica".

<sup>481</sup> Botana, Helvio. *Memoria. Tras los dientes del perro...* Ob. Cit. p. 327.

<sup>482</sup> *Ibíd.* p. 328.

<sup>483</sup> Carril Julio César. *El fraile que no tuvo cura. Pbro. Santiago Trelles*. La Plata – Buenos Aires, J.C Editora, 2012. p. 11.

Uno solo le tocó; pegó en el botón de acero de su cuello postizo, resbaló por el cuello duro y le penetró bajo la piel de la nunca, de donde don Santiago se la sacó de un tirón.

Acudí a verlo y lo encontré muy triste, pues consideraba ese hecho como un llamado de atención para la expiación de sus pecados, y luego de un momento de reflexión, comentó: «y además me tiró estando yo desarmado».

Pues don Santiago a veces solía andar calzado. Fue así que al salir del Restaurant “El Tropezón” de la calle Callao, vio venir una manifestación socialista encabezada por Alfredo L. Palacios. Sacó un revólver, empuñó su paraguas y a tiros al aire y a paraguazos, él solito la disolvió.<sup>484</sup>

Muchos de los eventos en los que el párroco es partícipe, son de dudosa autenticidad. Sin embargo, permanecen actualmente en el imaginario social de Benito Juárez y la región,<sup>485</sup> aun cuando existen varias versiones de los mismos acontecimientos, como aquella que expresa que en la disputa entre Trelles y Palacios fue el socialista quién venció al cura utilizando su paraguas,<sup>486</sup> u otros episodios cercanos al desatino, como aquel en que Trelles –tras la caída del régimen nazi- formó parte de una comitiva secreta enviada por Juan D. Perón a Europa para hacerse de los planos de una bomba atómica.<sup>487</sup> Con esta trascendencia de ciertas percepciones en el tiempo queremos expresar –adelantándonos a los postulados de las siguientes páginas- un rasgo atribuido a la sociedad juarense de las primeras décadas del siglo XX: el carácter impulsivo, vehemente y agresivo de muchos de los hombres de relevancia

---

<sup>484</sup> Botana, Helvio. *Memoria. Tras los dientes del perro...* Ob. Cit. p. 328.

<sup>485</sup> Se manifiesta la persistencia de estas anécdotas en el imaginario a partir de la recuperación del derrotero de Trelles, en dos publicaciones recientes de Julio C. Carril. La primera de esas obras, *Historia del pueblo de Juárez. Desde los orígenes hasta 1950* recoge algunas informaciones y actos atribuidos al párroco Trelles y fue declarado de interés municipal en Benito Juárez y de interés legislativo por la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. El segundo trabajo, *El fraile que no tuvo cura. Pbro. Santiago Trelles*, está dedicado por completo a la vida del párroco. Véase Carril, Julio *Historia del pueblo de Juárez. Desde los orígenes hasta 1950*. Buenos Aires, Ricardi Impresos, 2011 y Carril, Julio *El fraile que no tuvo cura...* Ob. Cit. 2012.

<sup>486</sup> “Entrevista realizada a Néstor Arango” Presidente del Centro Socialista. Benito Juárez, 2011.

<sup>487</sup> En una nota publicada por el periódico *Crónica* en 1982, se narra los sucesos por los cuales el Presidente Juan Domingo Perón en 1947, envió una misión de la que formaba parte Santiago Trelles. El objetivo era ponerse en contacto con Ronald Ritcher, científico vinculado al nazismo que investigaba acerca de la energía termonuclear y poder desarrollar –a partir de las informaciones que se conseguirían- esas indagaciones en nuestro país. “El heroico sacerdote que se hizo espía para que Perón intentara tener la bomba atómica” en Periódico *Crónica*, 2 de marzo de 1982.

comunal. La cita anterior permite, al mismo tiempo, comenzar a dar cuenta de este microuniverso partiendo de los postulados de la nueva historia política, es decir, analizando un entramado complejo donde “lo político” lejos de estudiarse como una arista diferenciada en el conjunto social, es entendida como un aspecto más de la vida comunitaria, enlazado a vivencias cotidianas de los actores. En particular, nos referimos a “*la mezcla de política e intereses*” de la que el cura participaba.

Rodolfo Walsh,<sup>488</sup> quien transcurrió parte de su niñez en Benito Juárez,<sup>489</sup> en un relato de su autoría llamado “*Cartas*”, da cuenta de los vínculos que podrían estrecharse entre este párroco y el poder político. El relato de Walsh está ambientado en una estancia del interior bonaerense en la década de 1930. En él se hace referencias a elecciones fraudulentas

(...) Doscientos votos -dijo el comisario mascando su asma y su toscano, pero llegaron a trescientos. Y menos mal que se rectificó el rumbo, se anularon las elecciones, se puso una valla a la corrupción y la demagogia, y ahora ganamos por cuánto, Argañaraz?

Por cuatrocientos.

Milagro, certificó el cura. Fraude, calumnió La Tribuna (...).<sup>490</sup>

La historia está contextualiza, particularmente, en Benito Juárez. Lo manifiesta la mención al periódico radical *Tribuna* –en la cita anterior– así como la identificación de ese cura con el párroco Trelles:

El cura Trelles tomó delicadamente el naipe con el pulgar y el dedo medio y lo hizo subir y bajar en una cascada de monos motociclistas. (...)

(...) Tolosa volvió a reír y se guiñó mentalmente un ojo, mirando la mandíbula de hierro, el pelo ceniciento cortado al rape, la formidable vida concentrada en los ojos y en las manos. ¿Cómo se hace para reunir ese poder? La fe, sin

---

<sup>488</sup> Rodolfo Walsh, escritor y periodista argentino, nació en 1927 (Lamarque, Río Negro) y desapareció/fue asesinado en Buenos Aires, el 25 de marzo de 1977. Entre su producción, se encuentran obras como *Operación Masacre* (1957) y *¿Quién mató a Rosendo?* (1969).

<sup>489</sup> La familia de Rodolfo Walsh se trasladó a Benito Juárez en 1932. Su padre, Miguel Estaban Walsh, era mayordomo de estancias, administrador del trabajo de peones y supervisaba tareas de ganado y siembra. La familia vivió en el pueblo hasta 1936, momento de complicaciones económicas por las cuales decidieron trasladarse a Azul. Una de las hermanas de Rodolfo, Patricia –quien había nacido en Juárez– tomó los hábitos y fue Madre Superiora en el Colegio de la Inmaculada Concepción en el pueblo durante varios años.

<sup>490</sup> Walsh, Rodolfo. “*Cartas*” en *Un quilo de oro*. Buenos Aires, Editorial De la flor, 2008 [1967].

duda. Si las malas lenguas no mentían, el cura Trelles era el autor del más encarnizado acto de fe en la historia de la Iglesia.<sup>491</sup>

El relato, además de manifestar algunos de los actos atribuidos a Trelles –como su afición al juego de naipes- sitúa al párroco en contextos electorales, haciendo referencias a la vida política. En ese sentido, las relaciones entre Trelles y Díaz Pumará –figura central durante las primeras tres décadas del siglo pasado en el pueblo- fueron cercanas. Trelles participaba activamente en las quermeses organizadas por el pumarismo y daba su apoyo al líder desde el púlpito.<sup>492</sup> El periódico por el párroco fundado, *El Ideal*, actuó además como un crítico acérrimo a opositores pumaristas, en particular, los socialistas locales, aunque sobre ellos nos detendremos en el próximo capítulo.

Acerca de la referencia al “*más encarnizado acto de fe en la historia de la Iglesia*”, Rodolfo Walsh daba cuenta de un episodio que en 1930 causó al asombro y estupor entre los habitantes de Benito Juárez: el incendio de la parroquia.

Si los radicales en el pueblo desde el periódico *Tribuna* reprochaban abiertamente los accionares del párroco (como estrategia de deslegitimar a un hombre cercano a Díaz Pumará) el episodio del incendio dio el clímax a esas críticas. El 23 de febrero de 1930, los habitantes de Benito Juárez vieron al amanecer la Iglesia consumida por el fuego durante la noche anterior. Para los radicales, el incendio había sido ocasionado por Trelles o al menos, sembraban dudas respecto al accionar del párroco en el episodio. Trelles hizo explícita mención acerca de que no encontraba en la localidad al momento del infortunio, pero desde *Tribuna* los radicales daban cuenta de algunas irregularidades que pondrían en evidencia la mano malintencionada del párroco. Según el periódico, estando en Buenos Aires y ocurrido el hecho, Trelles se había comunicado con el encargado de la oficina telegráfica de Benito Juárez y le había solicitado que enviara la comunicación del incendio al obispado, aclarando que cuando regresara al pueblo, la suscribiría, de forma tal de demostrar –tal era la mentira- que

---

<sup>491</sup> *Ibíd.*

<sup>492</sup> Aunque no hay registro de los sermones desarrollados por Santiago Trelles, los periódicos opositores *Tribuna* y *Claridad* a lo largo de esos años manifiestan el apoyo desplegado por el párroco a Pedro Díaz Pumará.

estaba en Juárez al momento del siniestro. Este accionar, calificado por *Tribuna* como “inexplicable y poco honrado”<sup>493</sup> era parte de un artículo, el primero de una serie que intentaba demostrar la culpabilidad del cura. Con el correr de los días, otros detalles sugestivos serían publicados en el periódico radical: en la noche del sábado no habían sonado las campanadas de la Oración de los Muertos que habitualmente resonaban a las 20:30. Al mismo tiempo, desde *Tribuna*, el radicalismo empezó una campaña de recaudación de fondos para la reconstrucción de la Iglesia. No obstante, se preguntaba “¿Debe la comunidad cristiana compartir los desenfrenos morbosos que encaja en pensamientos y sentimientos el cura párroco?”<sup>494</sup> Unos días después, el cura llegó a Juárez y dio una misa. En ella, habría pronunciado dos frases que causaban el rechazo de los radicales: “Si hay alguna persona decente que se atreva a arrojarme una piedra, que lo haga”, aunque más adelantó agregó: “Me vencerán, pasando antes por sobre mi cadáver”.<sup>495</sup>

Aunque el periódico radical *Tribuna* fue el que encontró en la década de 1920 en Trelles el principal blanco de sus críticas –como forma de cuestionar el liderazgo pumarista y las vinculaciones con personajes espurios establecidas por Don Pedro-, el incendio de la Iglesia (y los actos vinculados al siniestro) provocó también la reprobación de los socialistas locales. En 1930, esa era una novedad en el socialismo, pues si bien habían mantenido algunos conflictos con el párroco durante la década anterior, su derrotero en la localidad había estado signado desde sus inicios por las continuas críticas a Don Pedro.

Existen indicios de actividades desarrolladas por este grupo en los inicios del siglo, pero se considera como fecha fundacional del Centro Socialista en la localidad al año 1915.<sup>496</sup> Las actas del Centro que actualmente se conservan corresponden al

---

<sup>493</sup> “El incendio de nuestra Iglesia” en periódico *Tribuna*. Benito Juárez, 23 de febrero de 1930

<sup>494</sup> Periódico *Tribuna*. Benito Juárez, 2 de marzo de 1930.

<sup>495</sup> *Ibíd.*

<sup>496</sup> Como ya hemos mencionado, en Benito Juárez no existe un archivo constituido. La documentación se encuentra en manos de particulares, organizaciones tradicionalistas y bibliotecas públicas. Para el caso particular que aquí nos ocupa, contamos con el Archivo del Centro Socialista de Benito Juárez. Hemos consultado las Actas del Centro para el período 1915-1921. Se conserva también el periódico *Claridad* sólo desde junio de 1924 (no hemos podido rastrear los ejemplares correspondientes al primer año de circulación de esta publicación). Actualmente, el Centro Socialista en la localidad concibe al año 1915



período abierto en ese año y en ellas, se hace referencia a una refundación que se llevó a cabo el 29 de agosto de 1915.<sup>497</sup> El Centro se conformó con un Secretario General, un Secretario de Acta, un Tesorero, cinco Vocales y dos Revisores de Cuentas. Las reuniones partidarias eran mensuales. En estas reuniones, se organizaba la agenda socialista en el plano local. Se resolvía si se presentarían listas en las elecciones locales; en el caso de decidir la participación, se elegían por votación los miembros del Centro que conformarían esas listas y se discutían y redactaban las plataformas electorales. Muchas de estas elecciones, terminaban –según se expresa en las actas- en agitados debates.<sup>498</sup> Desde el Centro, también se organizaban las conferencias que se realizaban en el pueblo.<sup>499</sup>

En el plano local, la trayectoria socialista estuvo signada por dos desafíos: la insuficiencia de fondos y la problemática inserción de una figura política en Benito Juárez. En los primeros años, dicha insuficiencia fue un importante problema. En varias oportunidades, se resolvió desde el Centro no asistir a un Congreso del Partido ni participar de algunas actividades debido a la escasez de recursos. En el año 1915, se decidió fundar el periódico “El Tribuno”, pero el problema de los fondos impidió su concreción. Similares dificultades se encontraron cuando se quiso organizar la biblioteca Sarmiento.<sup>500</sup>

---

como fecha fundacional, aunque conocen de la existencia de un período anterior, el cual no pueden datar. “Entrevista realizada a Néstor Arango” Presidente del Centro Socialista. Benito Juárez, 2011.

<sup>497</sup> Al parecer, esa refundación se produjo debido a la exclusión que había sufrido Alfredo Palacios del Partido Socialista en el nivel nacional; según los contemporáneos locales, se trató de un movimiento subversivo por el cual se llevó a cabo una política personalista

<sup>498</sup> Ejemplo fue la discusión que se produjo en noviembre de 1915, con motivo de la elección los candidatos municipales y al Consejo Escolar. El Acta versa: “*Después de un agitado debate, se levanta la sesión*”. Ver *Actas del Centro Socialista de Benito Juárez*, noviembre de 1915.

<sup>499</sup> Estas características no eran particulares del funcionamiento del Centro Socialista en Benito Juárez. Luciano Barandiarán al abordar el caso del socialismo tandilense, da cuenta de similares comportamientos en la lógica partidaria en esa localidad vecina. 1915 también significó un punto de inflexión en el Centro, ya que numerosos afiliados renunciaron debido a la expulsión de Alfredo Palacios del Partido en el nivel nacional. Las comisiones administrativas se conformaban por elecciones internas. Cada Centro tenía su propia biblioteca y un medio de prensa identificado como el “órgano oficial” del socialismo local. Véase Barandiarán, Luciano. *Un socialista del interior: Juan Nigro en Tandil: 1928-1946. Tandil*, Municipio de Tandil, 2009.

<sup>500</sup> El proyecto debe haber atravesado varias dificultades, ya que en las Actas del Centro se nombran a tres bibliotecarios en reemplazo a la antigua comisión de la biblioteca que no pudieron llevar a cabo su cometido.

Los fondos del Centro provenían de los aportes de los propios socios. De hecho, la comisión directiva del Centro era intransigente respecto al pago de la contribución y en diversas oportunidades, varios afiliados fueron dados de baja por su condición de morosos.<sup>501</sup> Aunque la incorporación de un número mayor de socios hubiera significado mayores ingresos para el Centro, la solicitud de afiliación no significaba el acceso directo al socialismo local y existieron casos donde se negaba dicha incorporación, aunque desconocemos los motivos.

La inserción del Centro en la escena política fue también problemática. Los socialistas intentaron proyectar en el medio local a dos de sus grandes hombres: los hermanos Ángel y Ramón Sebastián. Aunque al primero lo encontramos como miembro del partido ya en 1915, su hermano Ramón sólo llegó a incorporarse el 26 de septiembre de 1919. Ángel fue la proyección político municipal, una figura que se forjaba para ocupar cargos en la administración. Ramón, por su parte, llevó adelante las tareas del Centro y estuvo al frente desde 1923 del periódico *Claridad*, órgano oficial en el ámbito local, que aparecía los días martes y viernes.

Los socialistas entendieron que su proyección local (y las dificultades asociadas a ella) estuvo condicionada por el liderazgo de Díaz Pumará: encontraron las causas de las derrotas electorales en la inercia de un electorado que consideraron pasivo ante los embates pumaristas que sacudían sistemáticamente las formas republicanas y democráticas, saturando la escena local con arbitrariedades y manejos espurios.

En ese sentido, la situación de Benito Juárez no era del todo particular. Para los socialistas del pueblo, en toda la provincia -como se hizo referencia en varios artículos publicados desde *Claridad*- existían liderazgos que se valían de métodos y formas similares a los de Díaz Pumará y poblaciones que toleraban esas circunstancias. No obstante, la mirada municipal que aporta Rogelio Paredes<sup>502</sup> al explorar el caso de Campana entre 1910 y 1930 permite contextualizar las apreciaciones vertidas en *Claridad*. El autor afirma que -a excepción de los socialistas- radicales y conservadores tuvieron jefes políticos y ello se debió a la inserción social y las redes que determinadas

---

<sup>501</sup> Véase por ejemplo *Acta del Centro Socialista de Benito Juárez*. Benito Juárez, 18 de junio de 1916.

<sup>502</sup> Paredes, Rogelio: "Modernización y clientelismo conservador... Ob. Cit.

personas construían aún antes de movilizar sus recursos en pro de una agrupación. Los socialistas se insertaron tardíamente en un escenario donde ya estas redes estaban constituidas y por ende, no supieron contar con estos patrones políticos. Tal vez la experiencia del socialismo en Campana permite entrever una serie de dificultades que fueron propias del socialismo en el interior, y en este caso, particularmente del de Benito Juárez.

El escenario juareense se caracterizó en las primeras tres décadas del siglo XX, en síntesis, por la presencia notoria y vertebradora de Pedro Díaz Pumará. No obstante, variadas oposiciones a un liderazgo que se intentaba hegemónico, definieron con impronta el panorama político local. Los actores en Benito Juárez construyeron, definieron y resignificaron un microcosmos a partir del entramado rural del que eran parte como de las imágenes socialmente imaginadas en la esfera bonaerense.

### **III. El imaginario social en torno a la política local: análisis de las percepciones en Benito Juárez en la década de 1920.**

El escenario político local encontró tres actores privilegiados: el pumarismo, el socialismo y el radicalismo. No obstante, ello no debe interpretarse como un diseño rígido por el cual los habitantes de la comunidad tenían adhesiones inalterables a algún partido o agrupación. Se trata más bien de un esquema de trabajo que permite estudiar distintas aproximaciones que los actores locales hicieron a “lo político”.

A través de la prensa periódica gestionada por estos tres actores, intentamos dar cuenta de las percepciones y subjetividades de los contemporáneos acerca de los modos de hacer política. Indagamos, en ese sentido, en un microcosmos haciendo preguntas del orden general: ¿cómo diversas personas, posicionadas en espacios sociales heterogéneos, entendían la política en los inicios del siglo XX? El análisis del imaginario social en torno a la política nos permite comenzar a entrever las percepciones que dotaron de sentido a distintas estrategias implementadas. Ellas, como veremos, se definen tanto por el medio rural en el cual estuvieron insertas, por un lado, como por los vínculos y re-significaciones de subjetividades más amplias (compartidas y sostenidas por los bonaerenses), por otro.

Estudiamos el imaginario social en Benito Juárez a partir de la indagación y análisis de algunos elementos que aparecen en la prensa periódica durante la década de 1920. El recorte, en ese sentido, no es arbitrario. Se trata del momento de esplendor del pumarismo en la localidad. Como ya mencionáramos, la trayectoria de Díaz Pumará fue incesante y medular en la vida política comunitaria; en este derrotero, entre 1923 y 1932, Don Pedro no ocupó cargos dentro del ejecutivo o legislativo local. Postulamos, como hipótesis heurística, que su ausencia en esos espacios de poder se debe al afianzamiento y vigorización en los vínculos que se articulaban alrededor del líder, lo que le permitió (previa construcción de una vasta red de vínculos amicales, familiares y políticos dotados de sentido por relaciones clientelares) reservarse para sí algunas funciones clave, disponiendo de una base social de apoyo en la que podía “confiar” (sosteniéndola, retroalimentándola y recompensándola en todo momento) evitando posibles conflictos y concretando sus propósitos. Durante la década de 1920 en el ámbito local, entonces, asistimos a una imagen de Díaz Pumará que se vuelve “invisible” en el ámbito formal, aunque para los contemporáneos fue “evidente” que el líder seguía ocupando el centro de la escena.

Para este análisis, estudiamos tres periódicos. El oficialista, *El Nacional*, se transformó bajo la dirección de Victorino Cuesta, no sólo en un espacio de propaganda del líder y de su gobierno sino también en un lugar donde las críticas a los adversarios, sobre todo a los socialistas, se producían bajo la égida de la burla y el menosprecio. Fundado en 1909 por Díaz Pumará, dado su estilo coloquial, frontal y provocador, *El Nacional* desarrolló amplias disputas con los opositores al liderazgo de Don Pedro. Los socialistas por su parte desde 1923 desplegaron una intensa campaña antipumarista desde las páginas de *Claridad*, el órgano oficial del partido a nivel local. Dirigido por Ángel Sebastián, *Claridad* denunció abiertamente las arbitrariedades que según su criterio se producían en un contexto de dominación clientelar. Incorporamos a nuestra indagación también el periódico radical *Tribuna*, un semanario político noticioso fundado y dirigido por Antonio F. Glorioso en 1927, que en el contexto de la escisión del radicalismo nacional, toma partido por el movimiento yrigoyenista, convirtiéndose además en uno de los más férreos críticos del pumarismo en la medida en que Díaz Pumará se transformó en la principal figura del antipersonalismo en Benito Juárez.

El imaginario social en torno a la política local se caracterizó por diversas percepciones acerca de las formas de hacer política, que en conjunto, pueden ser estudiadas atendiendo a dos aristas: los modos bestiales en el entendimiento de “lo político” y la denostación del adversario político que dio paso a la incorporación de anacronismos o términos extemporáneos para la definición de sus principales intérpretes.

### **III. a. De seres humanos a animales: una política bestial.**

Uno de los elementos más recurrentes dentro del imaginario social en torno a la política local fue el de la transformación que se realizaba de los actores, en animales. Estos mote -introducidos en un medio rural como era el de la localidad- fueron variados y utilizados por los diversos participantes en el microcosmos.

Quizá el ejemplo más resonante del recurso sea el apodo impuesto al jefe político en las publicaciones radicales y socialistas, el que durante la década de 1920, asumió gran importancia. El apellido Díaz Pumará dio paso al calificativo *Puma*, que además contiene en sí una carga discursiva: se lo semejó a uno de los animales más feroces del reino animal, un depredador por excelencia, con gran capacidad de adaptación. Los radicales desde las páginas de *Tribuna* afirmaron:

Un tungo, El Puma disputó el domingo la octava carrera en el hipódromo argentino, entrando no placé; la misma suerte le está reservada al Puma nuestro, que si no es animal de carreras entra en las contiendas electorales, que en lo futuro lo dejarán como al caballito del domingo, fuera del marcador...<sup>503</sup>

El término “puma” no sólo aludió al líder tras la suerte de recorte al que fuera afectado su apellido. Algunos partidos o agrupaciones con prácticas similares a las del pumarismo, tuvieron este mismo mote: “(...) *todos los partidos estilo puma (...)*”.<sup>504</sup> En particular, el término se amplificó para connotar a la base social de apoyo de Díaz Pumará: “(...) *¡Y después los escribas y lenguaraces pumas dicen que son patriotas y honestas personas los de la Defensa Comunal! (...)*”.<sup>505</sup> Mientras uno de los periódicos

---

<sup>503</sup> Periódico *Tribuna*. Benito Juárez, 31 de marzo de 1928.

<sup>504</sup> “La mentira pumófila” en Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 28 de enero de 1928.

<sup>505</sup> “Etiqueta Intendental Pumareana” en Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 2 de octubre de 1928.

pumaristas *El Nacional* recibió el mote de “La cloaca”, el *El Independiente*<sup>506</sup> fue llamado “El dependiente puma”.

A esta denominación, se incorporaron dentro del conjunto de imágenes imaginadas socialmente por los críticos al gobierno local, otras “bestias”. Los socialistas, en ese sentido, plantearon:

(...) un tejido de estupideces dignas de un todo del cacique que *agasapado* (sic) en la *zombra* (sic) lanza a su jauria (sic) de perros hambrientos e hidrófobos contra todo lo de honesto y honrado tiene el pueblo que lo desprecia (...).<sup>507</sup>

Los señalamientos bajo formas caninas fueron recurrentes: “*el caudillo y su turba de canes famélicos (...)*”<sup>508</sup>; “*(...) por miedo unos y por hambre canina otros siguen como el perro a su amo*”<sup>509</sup>.

Mientras los radicales desde las páginas de *Tribuna* insistieron en otras formas animales para dar cuenta de Díaz Pumará, tales como cochino o camaleón (en particular cuando el jefe político pasó a dirigir las filas del radicalismo antipersonalista) el pumarismo por su parte, también identificaba a los adversarios políticos bajo motes de animales, utilizando para ello tanto los elementos escritos como caricaturas. Respondiendo a las acusaciones de los opositores que versaban sobre las prácticas fraudulentas, los pumaristas los invitaban a denunciarlos ante la justicia, y los menospreciaban al llamarlos *La Gatera*, que por sí mismo no sólo hace referencia a gatos o espacios donde hay muchos gatos, sino que además el término polisémico incluye personas que hurtan. En varios artículos aparece esta denominación, ya que *El Nacional* dedicaba gran parte de su tirada a responder acusaciones de diversa índole. Ridiculizando al radicalismo, aparecieron a mediados de 1921 una serie de caricaturas que hacían referencia a la movilización de los adversarios, como puede observarse en la Caricatura XXV. En ella, los radicales aparecen bajo la forma de gatos, intentando dar cuenta de un episodio donde se habían solicitado la depuración de los padrones. Ante

---

<sup>506</sup> *El Independiente* había sido fundado por el líder en 1904 y aunque defendía los intereses oficiales, no entró en confrontación directa con los opositores como lo hizo *El Nacional*.

<sup>507</sup> Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 15 de octubre de 1925.

<sup>508</sup> Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 26 de noviembre de 1925.

<sup>509</sup> Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 3 de diciembre de 1925.

ello, los pumaristas contestaron que –si el padrón estaba alterado- ello era obra del radicalismo, que cuando le convino recurrió al enrolamiento de sus leales correligionarios.<sup>510</sup>

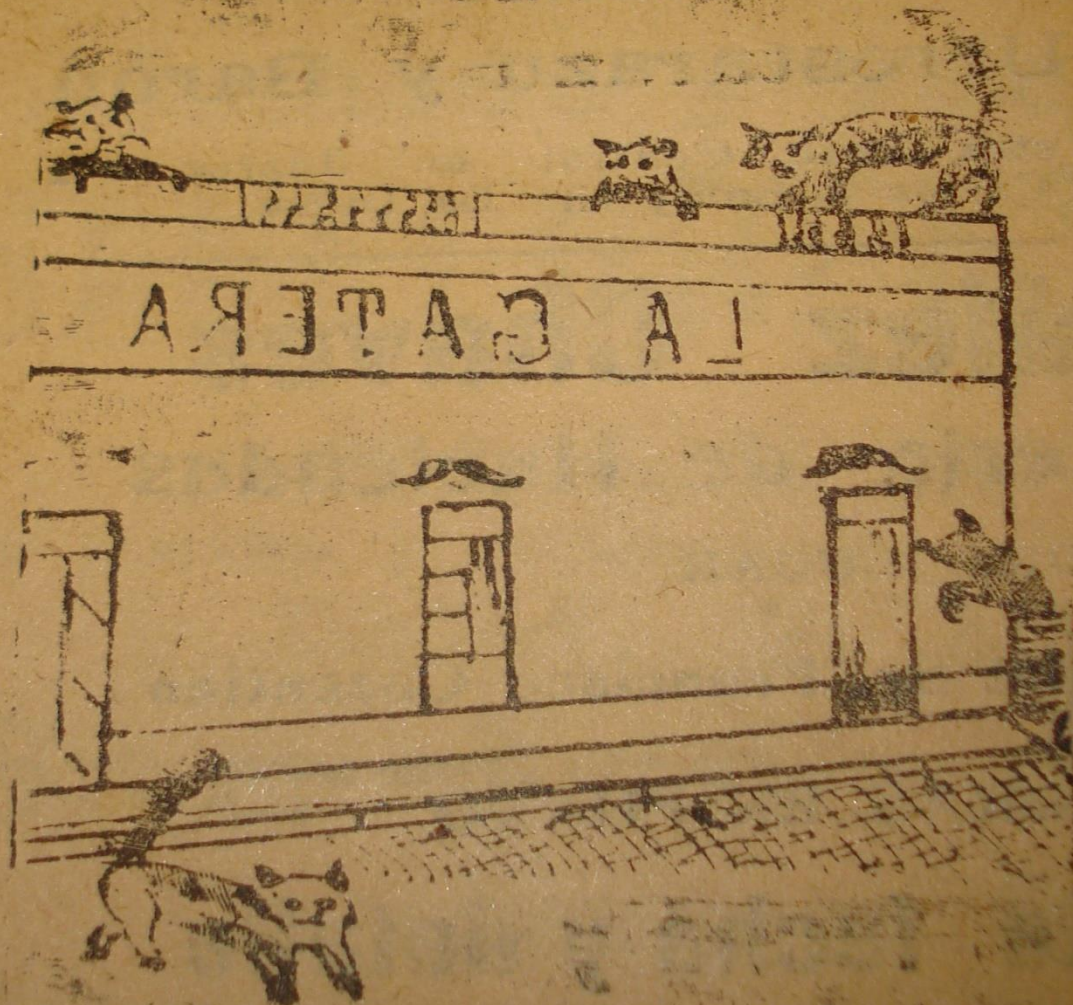
Estos motes animales constituían una técnica extendida dentro de los contemporáneos para dar cuenta de los comportamientos de los actores en Benito Juárez. Las percepciones construidas en torno a la política, en esta primera aproximación, pueden interpretarse dando cuenta de acciones bestiales y carentes de razón. En la política del pueblo, y al entender de estas subjetividades, dominó una suerte de ley de la selva, donde el más fuerte parecía imponerse en los conflictos desatados en la escena juarense.

---

<sup>510</sup> Periódico *El Nacional*. Benito Juárez, 25 de junio de 1921.

# Galería política

NOTAS GRÁFICAS



*La gatera en su furibundo concierto de la semana pasada.*

Caricatura XXV: "Galería Política"  
Fuente: Periódico *El Nacional*,  
25 de junio de 1921.



## I. b. Denostar al adversario

El segundo recurso recurrente fue el de denostar a algunas personas, instituciones o periódicos, lo que quedó potenciado con la utilización de una terminología extemporánea. Desarrollado en particular por los opositores, tal vez el paradigmático de estos señalamientos fue el que convirtió parte del apellido de Díaz Pumará en un verbo cuyo significado era robar. La aparición del verbo *pumarear* el 11 de agosto de 1927 en el periódico *Claridad* tiene su antecedente en la provincia de Mendoza, cuando gobernada por el llamado *caudillo* Lencinas, la población incorporó al léxico el término *lencinear* como sinónimo de todo tipo de hurtos y defraudaciones. De esta manera, un episodio que por aquel momento conmocionó a la población juarense y fue denominado por los sectores opositores como *El affaire de la usina* – y que básicamente consistió en la denuncia de una malversación de fondos- fue llamado en la prensa *La Pumareada en la Usina eléctrica local*. Las denuncias de robo en estancias –al parecer bastante frecuentes en la época- fueron denunciadas por socialistas en estos mismos términos y el título “Robos” de una sección de *Claridad* fue sustituido por “Pumareadas”.

De igual forma que sus colegas socialistas, *Tribuna* insistía en la utilización de este tipo de léxico, realizando juegos de palabras. En un artículo titulado *Pumará Pumareado*, los radicales afirmaron:

En la comisaría local Pumará ha hecho una denuncia por la cual se dice víctima (?) del robo de dos potros que valúa en trescientos pesos.

Como puede verse Pumará ha sido pumareado y si se lograra la detención del autor, estaría eximido de pena, por cuanto el juez no tendría más que aplicar el rigorismo que dice: “Ladrón que roba a ladrón tiene cien años de perdón”... (...) <sup>511</sup>

La denostación del adversario se hizo evidente en la utilización de términos extemporáneos. La frecuente referencia a Díaz Pumará con términos anacrónicos puede interpretarse como la necesidad de expresar que a causa de este tipo de liderazgo, la “evolución” político-social de Benito Juárez estaba siendo “demorada”.

---

<sup>511</sup> “Pumará Pumareado” en Periódico *Tribuna*. Benito Juárez, 8 de agosto de 1930.

Esta arista, dentro del imaginario local, muestra vinculaciones con las percepciones bonaerenses analizadas en la segunda parte de esta tesis. En la legislación de la provincia de Buenos Aires en materia electoral, en diversas contribuciones publicadas en la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* como en *Caras y Caretas*, un concepto difundido ampliamente fue el de *Caudillo*.

En los periódicos opositores de Benito Juárez durante la década de 1920 ese mismo término cobró una inusitada importancia. Los críticos al pumarismo optaron por titulares haciendo explícita mención a Díaz Pumará de esa manera: “*Otro zarpazo del caudillo prepotente y bárbaro contra la educación común*”<sup>512</sup>; “(...) *el funesto desgobierno comunal del caudillo Pumará*”.<sup>513</sup>

Hay varios artículos donde destaca el uso del concepto. En uno de ellos, titulado “*La prensa que educa, molesta al caudillaje rapaz, brutal e ignorante*”<sup>514</sup> se comparó la denominación de Puma que recibió Díaz Pumará con la del El Tigre de los llanos, mote de Facundo Quiroga. De esta manera, las percepciones de algunos de los habitantes de Benito Juárez presentaban el liderazgo con características típicamente decimonónicas y no daban cuenta (como sí lo hicieran la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* y el semanario *Caras y Caretas*) de la “domesticación” que estos personajes experimentaban, a los ojos de esas publicaciones porteñas.

Los rasgos del siglo XIX atribuidos al accionar de Díaz Pumará fueron potenciados en el ámbito comunal, utilizando los términos cacique y *caudillo* como sinónimos: “(...) *todos los comités del caudillo están manchados por sangre y los que los capitanean, empezando por el cacique, son asesinos (...)*”<sup>515</sup> A juicio de los socialistas, el caudillismo era un fenómeno del siglo XIX que en localidades como Benito Juárez, donde la educación ciudadana era prácticamente inexistente, encontraba un terreno propicio para desarrollarse. Por esa razón, desde el periódico se dio cuenta del fenómeno:

El caudillismo es el cáncer que corroe el organismo político argentino.

---

<sup>512</sup> “Otro zarpazo del caudillo prepotente y bárbaro contra la educación común” en Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 18 de marzo de 1926.

<sup>513</sup> Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 18 de febrero de 1926.

<sup>514</sup> “La prensa que educa, molesta al caudillaje rapaz, brutal e ignorante” en Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 9 de septiembre de 1926.

<sup>515</sup> “La mentira Pumófila” en Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 26 de enero de 1926.

La ignorancia y el servilismo de los elementos inconscientes favorecen su desarrollo, que adquiere, en no pocos casos, caracteres alarmantes (...) <sup>516</sup>

De la cita anterior se desprende además que la inconciencia, como en *Caras y Caretas* y la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, aparece en estos discursos con fuerza. Los socialistas de Benito Juárez, en ese sentido, condenaban la inconciencia al tiempo que dejan entrever, como las publicaciones antes estudiadas, las estrategias: el servilismo, en ese sentido, puede interpretarse como el posicionamiento de ciertas personas dentro de la base social de apoyo a un *caudillo*, en este caso Díaz Pumará, lo que supondría recompensas por los “servicios” suministrados.

A este tipo de política los opositores al pumarismo la denominaron *política criolla*: “(...) cuanto asco nos da este político criollo y sus empleaditos municipales (...)”. <sup>517</sup> En estrecha relación con lo anterior, también solían aparecer menciones al jefe político como *Gaucha* que dirigía milicias o bajo la denominación de *Patrón de estancia*: “(...) la falta absoluta de escrúpulos que caracteriza a ese gaucha que capitanea a una recua de infelices y que hace como si la comuna fuera su estancia. (...)” <sup>518</sup>

Todavía hacia mediados de siglo, las repercusiones del accionar pumarista estaban presentes en la memoria de aquella localidad, como lo demuestra que el socialista Ángel Sebastián recordara desde el periódico *Patria Nuestra* el predominio político de Díaz Pumará. En su opinión, el régimen personal impuesto, de mediocre capacidad, anuló todas las “iniciativas de progreso”:

“(...) el pueblo era una estanzuela (sic) que se manejaba muy a la antigua, al igual que esas en las que los cardos tapan puertas y ventanas y las ovejas pierden la lana por acción de la sarna que no se cura”. <sup>519</sup>

Sin embargo, al comparar las subjetividades sostenidas por los opositores locales con las contribuciones de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* y *Caras y Caretas*, puede afirmarse que en el ámbito local radicales y socialistas redoblaron sus esfuerzos para condenar un liderazgo que consideraban propio de otro tiempo, e

---

<sup>516</sup> Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 26 de enero de 1926.

<sup>517</sup> Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 18 de febrero de 1926.

<sup>518</sup> Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 26 de octubre de 1928.

<sup>519</sup> Periódico *Patria Nuestra. Edición especial*. Benito Juárez, 1952.

incluso, de latitudes ajenas. La utilización del término *Feudo* da cuenta de ello: “(...) Díaz Pumará, que ha hecho de Juárez su feudo”<sup>520</sup>; “(...) En nuestro feudo del latrocinio pumófilo (...)”<sup>521</sup>, donde los integrantes del círculo íntimo del jefe político fueron identificados como los “*servientes del caudillo*”.<sup>522</sup> La mayoría de las veces, el término *Feudo* apareció combinado con la idea de caudillismo, lo que nos hace notar la necesidad de los opositores por condenar ciertas políticas como anacrónicas: “(...) en el feudo del caudillo ladrón”<sup>523</sup>; “El feudo del caudillo Pumará, ultimo resavio de incultura cívica en el país (...)”<sup>524</sup> o en referencias en que varios elementos del imaginario político se conjugaron:

Aquí en Juárez, feudo del caudillo ladrón don Pedro y campo profucio donde fructifica el servilismo y la incapacidad política que siembra a manos llenas el caudillo (...)”<sup>525</sup>

El imaginario social en torno a la política en Benito Juárez, entonces, se construyó definiendo a destacados miembros de la vida comunal como bestias, al tiempo que denostó al adversario político, rasgo exacerbado en la utilización de términos extemporáneos por parte de los opositores para hacer referencia al liderazgo de Díaz Pumará. De esta manera, se recuperaron atributos y figuras del medio rural en el que las personas que vivían en Benito Juárez encontraban su sustento, al tiempo que se significaban percepciones compartidas en la esfera bonaerense.

#### **IV. El análisis de las elecciones como momento privilegiado en la indagación de las percepciones y estrategias de los actores.**

En capítulos anteriores, hemos analizado variadas percepciones de los contemporáneos acerca de los cambios y las continuidades en la praxis política tras las modificaciones en la legislación electoral de 1912 a nivel nacional y a partir de 1913, en territorio bonaerense.

---

<sup>520</sup> Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 7 de agosto de 1927.

<sup>521</sup> Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 4 de febrero de 1926.

<sup>522</sup> *Ibíd.*

<sup>523</sup> Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 31 de diciembre de 1925.

<sup>524</sup> Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 26 de noviembre de 1925.

<sup>525</sup> Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 18 de febrero de 1926.

Al profundizar en la década de 1920 en Benito Juárez, podemos afirmar que fueron los socialistas locales quienes insistieron en la tergiversación que de la democracia se continuaba haciendo en esos tiempos por medio del fraude. Para ello, enfatizaron en novedosos métodos, producto en buena medida de la falta de educación y del manejo de un pueblo que se mostraba –según su discurso- pasivo, inculto y servil. Los socialistas concibieron que la falta de comicios limpios tuvo como consecuencia

(...) la peste del pumarismo como un castigo a la inercia popular y como una modalidad del atrazado (sic) medio ambiente político argentino (...)<sup>526</sup>

A través de *Claridad* cuestionaron sistemáticamente el manejo que declaraban inescrupuloso de empleos y fondos municipales como retribución del apoyo en elecciones o la simple pero siempre efectiva estrategia de fraguar los padrones –sobre todo el de extranjeros- entre otros métodos de fraude. Además, y como ya analizáramos en capítulos anteriores, el porcentaje de extranjeros en la provincia de Buenos Aires era importante. Marcela Ferrari ha planteado que el radicalismo optó por abrir el empadronamiento y legalizarlo a partir de 1917. No obstante, fue el municipio el que sostuvo sus tareas empadronadoras y de corrección respecto al padrón de extranjeros, proporcionando en ese intersticio legal una importante oportunidad para cometer el fraude en manos de quien controlara el poder local. Benito Juárez no estaba ajena a esa realidad y fue *Claridad* quien mejor retrató esta situación:

¡Alerta extranjeros!

Tal es la actitud que aconsejamos adoptar a los extranjeros que reciban insinuaciones del caudillo para que concurran ante el excelentísimo secretario del Concejo, Don Cesareo Vittor, a inscribirse en el padrón de extranjeros.

Aconsejamos esa actitud por la razón sencilla que emerge de la condena de todos los extranjeros mal inscriptos en el padrón del año pasado.

Esa condena, a un año de prisión, no se hará efectiva, para suerte de los interesados, por una disposición del nuevo código penal que establece la libertad condicional para todos aquellos que no tienen antecedentes. Pero si mañana, por ejemplo, cometieran la infracción más insignificante pagarían las dos cosas juntas.

---

<sup>526</sup> “Nuestra biografía de un ladrón de cueros” en Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 31 de diciembre de 1925.

Triste situación en verdad la de estos extranjeros que sin culpa alguna tienen hoy sobre ellos el ojo avizor de la justicia.

Y decimos sin culpa alguna porque ninguno de ellos, lo sabemos seguro, ha tenido interés en inscribirse en ese padrón sino que lo han hecho para evitar represalias (sic) del señor que ha hecho de Juárez su feudo.

Y para que el pueblo se de cuenta más (sic) exacta del cinismo estúpido que él tiene y para que comprenda su poder de señor feudal de horca y cuchillo ha designado para confeccionar el padrón al mismo señor del año pasado, a ese mismo que estuvo en la cárcel por las adulteraciones que tiene el padrón. Es por eso que damos el grito de: ¡alerta extranjeros! Para que no caigan en las redes que tiende el caudillo por medio de esos personajes que oficia de secretario del concejo y que lo mismo sirve para un barrido que para un fregado.

Hay que vivir alerta e inscribirse tan sólo cuando uno mismo ve que está en condiciones de hacerlo, exigiendo (sic) entonces la inscripción y negándose rotundamente cuando uno mismo sabe que no está en condiciones legales de hacerlo.

Es de esperar que la lección recibida por los inocentes del año pasado les sirva a los que han de inscribirse este año.

Nosotros por nuestra parte vigilaremos y denunciaremos, con tiempo, cualquier irregularidad.<sup>527</sup>

Además de la alteración del padrón de extranjeros, los socialistas locales versaron acerca de otras estrategias que Díaz Pumará ponía en marcha en períodos electorales. Según el socialismo, los intercambios de favores por apoyo alejaban a quienes participaban de ellos del tópico de “ciudadano crítico”. Esto era posible, planteaban los socialistas, porque la mayoría de las veces el líder político se topaba con una base social carente de dignidad, que actuó en concomitancia con lo que el jefe proclamaba:

(...) el caudillo aleve le entregará para que Vd. vote ciudadano si es que Vd. se le vende como un vil rebaño, por una pitanza miserable, o por una promesa cínica y descarada que de darle algún puesto público le hace. No solamente encierra el voto que Vd. deposita en la urna, ciudadano, sino que encierra algo más: encierra el precio y por lo mismo la prostitución y el relajamiento de su moral cívica y política; encierra la prueba irrefutable de que Vd. no es un ciudadano digno de llamársele tal, puesto que al vender su voto, vende su dignidad, su libertad, su carácter, su honor de hombre y no es digno del respeto y de la consideración que todo ser humano libre se hace acreedor de

---

<sup>527</sup> “¡Alerta extranjeros!” en Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 7 de agosto de 1924.

sus semejantes; y en una palabra ese sobre encierra un estigma infamante que hace que todo el pueblo lo señale y lo conozca por lo que es y ha querido ser: por un hombre abyecto y miserable, por un “hombre muerto que camina”, porque ha vendido su libertad y ha ultrajado su decencia y dignidad. (...).<sup>528</sup>

El clima que despertaron las elecciones municipales del 25 de noviembre de 1928, donde se renovaba el Intendente, la mitad del Concejo Deliberante y tres consejeros escolares, parece ser bastante gráfica de estas imputaciones. *Claridad* denunció una serie de irregularidades durante los dos meses previos al acto electoral. El martes 11 de septiembre de aquel año, el periódico por primera vez hizo referencia a la formación de la máquina electoral pumarista y denunció la constitución de una “*cuadrilla electoral golondrina*”.<sup>529</sup> El partido en el poder utilizaría los recursos que desde la provincia se enviaron para la construcción de caminos con el objeto de dar empleo a unas doscientas personas a cambio de que votasen por los candidatos indicados. A los conocidos métodos de la olla popular y la presión, la repartición de empleos se sumaba a una compleja red clientelar que tendría como resultado el triunfo del pumarismo en las elecciones.

En ese mismo número, se denunció la confección fraudulenta del padrón electoral. Según el artículo 99 de la Ley Electoral en vigencia,<sup>530</sup> sólo los extranjeros mayores de edad domiciliados en el municipio con una antigüedad no menor a un año, que pagasen cien pesos o más de impuesto territorial o doscientos pesos o más de otros impuestos, fiscales o municipales, y que supiesen leer y escribir estaban habilitados para empadronarse. Esta misma ley establecía que el registro electoral de extranjeros debía formarse en la Secretaría del Concejo Deliberante todos los domingos del mes de agosto, según el artículo 101 y los reclamos por omisiones o inclusiones indebidas debían hacerse en las sesiones del Concejo Deliberante del primero al quince de septiembre (artículo 102). Al estar dentro de este período de reclamos, *Claridad* afirmó la incorporación al padrón de personas que no reunían ninguna de estas condiciones y

---

<sup>528</sup> “En el sobre cerrado” en Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 26 de noviembre de 1925.

<sup>529</sup> Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 11 de septiembre de 1928.

<sup>530</sup> Se trata de la ley N° 3961.

que sólo formaban parte del padrón por sus vínculos estrechos a la política pumarista. En el artículo se aseveraba:

Y después hablan sus turiferarios **(los de Pumará)** de voluntad popular y democracia; cuando el caudal electoral que ostentan es tan solo el producto del servilismo, del zarpazo, de la artimaña, del fraude y del dolo como el caso del registro de extranjeros, caprichosa y maliciosamente alterado.<sup>531</sup>

En la edición del 14 de septiembre, el periódico extendió la denuncia al publicar los nombres de los empadronados sin cumplir con los requisitos. De hecho se refería a personas de clara filiación pumarista.<sup>532</sup> Días después, la noticia de la aprobación por parte del Concejo Deliberante de este padrón sin ninguna modificación escandalizaba la primera página de *Claridad*. Según la denuncia, sesiones entre el 14 y 15 de ese mes se habían llevado a cabo a puertas cerradas y con la guardia pumarista intimidando. Incluso, se afirmó en aquel momento que los concejales no habían abandonado el recinto entre sesiones, durmiendo y comiendo en el propio Concejo.

El 25 de septiembre se llamó la atención respecto a las quermeses realizadas por los pumaristas, con la finalidad de recaudar votos, en las que según *Claridad* se trasgredieron las leyes de juego de azar y de las de decencia por parte de algunos bailarines. Además de los denunciados fraudulentamente inscriptos en el padrón de extranjeros, en esa oportunidad se hizo presente el párroco de la localidad, al cual ya nos hemos referido, Santiago Trelles.

Durante todo este período preeleccionario el periódico también hizo énfasis en las irregularidades en el manejo de fondos, sobre todo con las acusaciones dirigidas al intendente por enriquecimiento ilícito,<sup>533</sup> y de la actuación calificada de vergonzosa de los concejales pumaristas, algunos acusados de hechos delictivos y otros, que con el objetivo de ensuciar el “buen nombre” del comisario lo acusaban de participar en

---

<sup>531</sup> “El Padrón de Extranjeros” en Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 11 de septiembre de 1928.

<sup>532</sup> Entre otros se nombraban a Vitorino Cuesta (director del periódico pumarista *El Nacional*), Santiago Bobbiá (miembro del Concejo Deliberante por el pumarismo entre 1926 y 1930), Camilo Campi (padre del concejal pumarista Francisco Campi en el período 1926-1930).

<sup>533</sup> Se denunciaba el “*absurdo pago*” al Intendente de 300 pesos en concepto de etiqueta y representación. Véase Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 2 de octubre de 1928.



hurtos y robos, en la medida en que liberaba algunas zonas para que diversos bienes pudieran ser sustraídos.

Otros hechos comentados desde el noticioso fueron las subas del presupuesto comunal, que conformaron miles de pesos utilizados, según se decía, en el mantenimiento de la máquina electoral pumarista. Las denuncias llegaron a llamar la atención sobre malversación de fondos como fue la de la Escuela Industrial de Artes y Oficios, conocida como Escuela Zibecchi,<sup>534</sup> entre cuyo patrimonio se encontraban 150 hectáreas de campo, administradas desde 1925 por el jefe político.<sup>535</sup> Los arrendamientos que debieron realizarse, según los socialistas nunca existieron y de hecho, Díaz Pumará habría utilizado el lugar para el pastoreo de los animales de sus amigos o parientes, con lo cual la inexistencia de estos contratos de locación podrían explicarse dada una ocupación bajo arreglo informal.

*Claridad* hizo responsable a Díaz Pumará de la falta de pago –hasta siete meses de atraso- en los sueldos de muchos empleados municipales, alegando que habían recibido una intimación y que sólo se pagarían luego de las elecciones, si es que ganaba el jefe político. Además, se presentó la acusación de que muchos de estos empleados no

---

<sup>534</sup> Cayetano Zibecchi era un destacado agricultor de la zona. En 5 de agosto de 1894 conformó –junto a otros vecinos de la zona- la Sociedad Rural de Benito Juárez, de la que posteriormente fue presidente. A lo largo de su vida, realizó aportes importantes para la edificación de las escuelas del distrito. Hizo construir los edificios para los establecimientos suburbanos N° 7, N° 9, N° 15 y N° 10, con sus correspondientes viviendas para los directores. Además, financió la edificación de las escuelas rurales N° 12 y la N° 4 a las que dotó de parcelas de tierra para prácticas agrícolas y plantación de árboles. Echó las bases de la Colonia Hogar (que se implementó en 1933) la que en honor a su fundador tras su muerte en 1923, llevaría su nombre. A mediados del siglo XX, los ecos de su actuación aún resonaban en los periódicos locales: “*La educación, la agricultura y el culto al árbol cobraban en su espíritu la fuerza de una pasión admirable (...) Su legado con la distribución de sus bienes destinando un alto porcentaje a estos fines de capacitación y educación dan perfiles definidos a su conducta (...)*” en “Don Cayetano Zibecchi. Un benefactor de la educación” en Periódico *Tribuna. Edición especial 1927.1952*. Benito Juárez, 1952.

<sup>535</sup> En 1920, Cayetano Zibecchi donó al Gobierno de la Nación 6 chacras en el ejido del Partido de Benito Juárez, con una superficie de 150 has., para instalar en ellas la Escuela Industrial que por expresa indicación del Presidente Hipólito Yrigoyen debía llevar el nombre del luego fallecido donante. Dada su condición de Ingeniero Agrónomo, Díaz Pumará solicitó al Ministro de Instrucción Pública Dr. Antonio Sagarna que lo nombrara depositario de las chacras y de los ladrillos que todavía en vida Zibecchi mandó a construir para la edificación de la escuela. *Claridad* se dedicó en extenso a denunciar la utilización que el líder hacía en beneficio propio y el de algunos parientes –como Miguel Asurabarrena, cuñado de Díaz Pumará e Intendente de Juárez en 1927 y 1928-. Véase Periódico *Claridad*. Benito Juárez, en particular, marzo y abril de 1926.

trabajaron durante el período de elecciones en sus funciones, sino repartiendo cartas electorales firmadas por Díaz Pumará.

Una de las últimas cuestiones abordadas en esta serie de denuncias anteriores al acto eleccionario fue la suscitada por la candidatura de Ángel Apestegui a Intendente por la *Defensa Comunal*. Según *Claridad*, tanto él como el jefe político eran malversadores y con ello se insistía en la falta de ética del jefe como de los hombres que lo rodeaban.

Los radicales, desde *Tribuna*, también insistieron en los antecedentes criminales que Díaz Pumará y algunos de sus hombres más cercanos tenían. La mayoría de estas denuncias del periodo pre-eleccionario apuntaban a identificarlos como defraudadores del fisco y de diversos bancos.<sup>536</sup>

Además, las acusaciones más graves lo vinculaban a dos asesinatos: el primero, y debido a resentimientos personales, se abría perpetuado en La Plata al quitarle la vida al estudiante Rache, mientras este cruzaba una plaza. El otro crimen habría consistido en la instigación de asesinato de *La Vianesa* utilizando para ello a los hermanos Torres. El fin del crimen habría sido tomar los bienes de la mujer, consistentes en 1500 lanares, dinero y algunas pertenencias personales de valor. En esta oportunidad, según relataban los radicales, el jefe político y los autores materiales habrían eludido la pena por las vinculaciones con personas allegadas a la justicia local.

Un día antes de la elección, los socialistas –quienes fueron los más importantes críticos de las arbitrariedades y mal desempeño en las funciones públicas del líder o sus hombres cercanos- hacían un examen del período:

Los veinte ocho años de desgobierno pumariano.

---

<sup>536</sup> En el artículo los radicales afirmaban que en 1914 el Ministerio de Agricultura había iniciado un expediente acusando a Pedro Díaz Pumará de defraudación a la Nación por 150000 kilos de semillas que se apropió, por lo que devolvió las semillas y quedó el asunto pendiente. Además, se nombraban varias solicitudes de inhabilitaciones presentada por: Santamaría e hijo en 1915 bajo juez en el registro de inhabilitaciones n° 14922; por el Banco de la Provincia, en 1915, 23252. Por el Banco de la Nación, en 1915, n° de registros: 34808 y 24809; por el Banco Comercial de Tres Arroyos, n° de registro: 15573, en 1916. Además, allí se comentaba que tuvo problemas con el Banco Francés, el Banco Español y el Banco Río de la Plata de Capital Federal, el Banco Comercial de Tandil y algunas instituciones bancarias de Córdoba. “Algunos antecedentes del espurio Pumará” en Periódico *Tribuna*. Benito Juárez, 17 de noviembre de 1928.

Se ha caracterizado por lo siguiente:

- 1- Por la persecución ruin y hasta en ciertas épocas, sangrientas del adversario.
- 2- Por el fraude más escandaloso hecho sistema frente a todas las normas de legalidad y de decencia
- 3- Por la protección y el amparo a los ladrones y delincuentes al servicio del cacique
- 4- Por el descrédito y la desorganización administrativa más absoluta
- 5- Por el servilismo y la ignorancia más irritante de todos los pobres monigotes que han servido para llenar los cargos públicos de la municipalidad.
- 6- Por el robo en casi de su totalidad de las rentas del municipio
- 7- Por el abandono y la inercia en el que se encuentran los escasos servicios públicos.
- 8- Por el descrédito que ante la opinión ajena y de afuera se ha sumido al “feudo” pumarista.
- 9- Por el abandono que los poderes públicos han hecho de esta pobre localidad al ver que su señor feudal no admite intromisión de otros poderes que no sean los suyos y de otras órdenes que no emanen de su autoridad de bruto prepotente
- 10- Por reunir peores características, en una palabra, que las siete plagas de Egipto.”<sup>537</sup>

Esta situación de fraude sistemático podía ser contrarrestada sólo mediante el voto, entendido como elemento de cambio, ya que:

... La Ley Electoral...

... pone en manos de cada elector un precioso instrumento de transformación política y social.

El voto esgrimido por un pueblo culto y capaz es un arma poderosa.

Su ejercicio inteligente puede producir una verdadera transformación en la vida y características de la comuna, modificando los procedimientos administrativos y propiciando el mejoramiento y bienestar del pueblo.

¿Quiere que la comuna de Juárez siga atada al carro del pasado que representa el pumarismo con toda su escuela de infamia y delito que aflijen (sic) al pueblo?

Es de suponer que no.

Aliente y secunde, entonces, la sana y noble política del

---

<sup>537</sup> “Los veintiocho años de gobierno pumariano” en Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 24 de noviembre de 1924.

Pese a los esfuerzos realizados al denunciar varias irregularidades desde *Claridad*, los comicios mostraron vencedor al pumarismo que con 1.381 votos, se convirtió en el amplio ganador de la contienda local de 1928.

Las elecciones, analizadas a partir del examen de las denuncias públicas de radicales y socialistas, parecen mostrar prácticas conocidas desde antaño. En ese sentido, pueden remarcarse las continuidades. Sin embargo, y a pesar de estas persistencias, parece que las transformaciones de las que da cuenta la realidad de la década de 1920 estuvieron en estrecha relación con la nueva legitimidad que la aparición del voto secreto, universal y obligatorio implicó. No sólo la oposición denunció prácticas fraudulentas, alegando con ello el retraso del medio ambiente político local, sino también el oficialismo hizo referencia a ello. Desde el periódico *El Nacional*, el pumarismo manifestó el fraude que conservadores y radicales realizaban en localidades vecinas a Benito Juárez y sobre los intentos de practicarlo en los comicios locales.<sup>539</sup> Además, se insistió sobre la ignorancia que ciertas agrupaciones o partidos presentaban respecto a la legislación que regulaba los comicios. Aún antes de que el periódico socialista existiera -recordemos que había sido fundado en 1924- *El Nacional* en 1921 había denunciado públicamente que se habían tenido que omitir los votos del socialismo ya que la boleta del mismo presentaba una serie de irregularidades. Cualquier variante en la dimensión, colorido o calidad en el papel de la boleta era considerado en la época un distintivo capaz de hacer reconocer la voluntad del elector. Al parecer, las boletas utilizadas por el Centro Socialista tuvieron una dimensión mayor a la que correspondía<sup>540</sup> ya que para su confección se había consumido papel de diario. El fiscal de mesa en esa oportunidad, perteneciente al pumarismo, relató en su denuncia al Concejo Deliberante de Benito Juárez que el elector Juan Salenave cuando se

---

<sup>538</sup> "La Ley Electoral" en Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 30 de octubre de 1928.

<sup>539</sup> Véase en particular Periódico *El Nacional*. Benito Juárez, 1921.

<sup>540</sup> Hacia 1921, la legislación vigente -según Decreto Nacional de 1916- establecía que las boletas fueran cuadrangulares, color blanco, impresas en papel pasta de 25 kilos por resma formato 74 por 110, obra primera y de un tamaño de 12 por 18 centímetros. La boleta socialista, por su parte, estuvo realizada con papel diario 52 por 72 de 10 kilos por resma. "Protesta del fiscal U. García ante el Concejo Deliberante de Benito Juárez". Benito Juárez, 27 de noviembre de 1921.

aproximaba a la mesa fue visto por un socialista que notó la diferencia entre boletas y entendió que el ciudadano iba a votar por los pumaristas. Por ello, lo increpó y lo obligó a volver al cuarto oscuro. Ante estas acusaciones, el Concejo Deliberante decidió pedir la opinión de quienes técnicamente, tenían más experiencia con las impresiones. Por ello, consultó a David Gallo y Juan Bruno, respectivos directores de los periódicos oficialistas *Independiente* y *El Nacional*. Como era de esperarse, por las vinculaciones establecidas entre los expertos y Díaz Pumará, se corroboraron las denuncias del fiscal y ello dio paso a la omisión de los votos otorgados a los socialistas.

Como puede observarse en este episodio, la nueva legitimidad que la sanción de la ley electoral de 1912 había propiciado, ya estaba profundamente arraigada en todos los participantes de la vida política de Benito Juárez. Sin embargo, las prácticas políticas distaban mucho de arrojar contiendas electorales limpias. En este sentido, es válido aclarar que el fraude asumió variadas formas. Las denuncias efectuadas tanto por la oposición como por los pumaristas nos permiten empezar a entrever algunos de los métodos más frecuentemente utilizados en los actos comiciales para producirlo.

El panorama podría describirse de la siguiente manera: el jefe utilizaba el aparato estatal como fuente de recursos intercambiables por apoyo político, que en el caso de los comicios, se traducían en votos. Basta sólo con recorrer cualquiera de las páginas de un periódico opositor para descubrir que en todo periodo electoral, la mayoría de los números estaban dedicados a denunciar los manejos que el pumarismo realizaba con el electorado. Una muestra de esta situación constituye la extensa campaña que los socialistas desplegaron desde su noticioso, con motivo de las elecciones comunales del 29 de noviembre de 1925. Venció el pumarismo pero con 212 votos el socialismo pudo incorporar al Concejo Deliberante un representante. Desde *Claridad* entendían que, pese a los esfuerzos realizados por el jefe político, la incorporación al Concejo fue un triunfo. Expresaron que a Díaz Pumará:

De nada le valió disponer de una tropilla de empleados municipales que con el cinismo más grande trabajaron en la rejunta de votantes, de nada valieron los miles de pesos que se gastó en la elección en hacer correr trenes expresos y una gran cantidad de vehículos para transportar a los pobres y alcoholizados paisanos a los comités, donde le suministraba tumba, taba y alcohol en abundancia para después llevarlos a votar. (...)

Pumará y sus sirvientes que triunfan por medio de la más alta inmoralidad política y por medio del rebaño electoral, por medio de pobres paisanos que traen al comicio entre tres o cuatro serviles, paisanos, carne de comité que no saben como (sic) deben votar y que todo espantada suelen exclamar: que tengo que hacer, tengo que echar la carta que me dieron en el comité.<sup>541</sup>

La cita por demás elocuente, manifiesta algunos de los métodos que son posibles rastrear en el periodo preelectoral de 1928 que describimos en el apartado anterior, o en cualquier otro, ya que abundan estos retratos. La *carne de comité* era trasladada hasta las kermeses oficialistas, donde se le proveía alcohol y comida; la taba creaba el entretenimiento por excelencia, y en este clima festivo, las personas en su mayoría ebrias para la hora de votar, eran trasladadas, previa explicación de qué debía hacerse con la boleta- pumarista- que se les había entregado. En este contexto, el acto electoral constituía: “(...) una vergüenza y un escarnio para la democracia, por su forma, por los factores que intervienen y hasta por el fondo innoble de esa gentuza del cacique.”<sup>542</sup>

El mantenimiento de la maquinaria electoral implicaba grandes gastos que no eran solventados por los negocios particulares del jefe político sino por los fondos de la comuna, al menos si tomamos en cuenta las varias denuncias de malversaciones que se realizaban en este sentido. Los radicales insistieron en este elemento y destacaron la falta de obras públicas, como en el caso del mal estado del camino que comunicaba la localidad con el arroyo “El Pescado”, consecuencia según ellos, del dinero gastado en el mantenimiento de Díaz Pumará en el poder.<sup>543</sup> En ese sentido es válido aclarar que no contamos con elementos que nos permitan afirmar estas malversaciones por parte del líder. Sin embargo, un análisis de las propiedades de Don Pedro permitiría conjeturar ciertos manejos irregulares que posiblemente habrían tenido como fin acrecentar su patrimonio. Aunque entendemos que Don Pedro obtuvo sus ganancias de las estancias, algunas propiedades rurales de menor porte y terrenos adquiridas durante el período 1902-1920 con predominio entre 1908 y 1911<sup>544</sup> -que coincide con los años en que fue

---

<sup>541</sup> Periódico *Claridad*, 3 de diciembre de 1925.

<sup>542</sup> *Ibíd.*

<sup>543</sup> Periódico *Tribuna*. Benito Juárez, 4 de agosto de 1928.

<sup>544</sup> Las propiedades de Pedro Díaz Pumará estaban compuestas hasta 1921 por: una fracción de campo de 1018 has. (fecha de compra 23 de abril de 1911); similar fracción de 1018 has (20 de septiembre de 1911); fracción de campo (no disponemos medidas, 16 de febrero de 1910); solares de terreno en el ejido

Diputado provincial- lo cierto es que la importante expansión de los bienes durante la década abordada, sino comprueba, da cierta fiabilidad a las denuncias de socialistas y radicales. Entre 1921 y 1930, la mayor parte de estas compras se centraron en el ejido urbano del pueblo, a excepción de algunas propiedades porteñas y de partidos vecinos.<sup>545</sup>

Las acusaciones opositoras contrastaron métodos que tornaban a las personas en votantes ebrios con otros donde las negociaciones aparecieron como más complejas. En algunos casos, se recompensaba un voto con un empleo público, una suma de dinero o algún tipo de favor aunque la forma secreta del voto hubiera tornado dificultosa la tarea de cerciorarse cuál había sido el candidato elegido por el elector. Sin embargo, los líderes –que constituían la representación mayoritaria en sus gobiernos- de diversas localidades bonaerenses eran señalados por los periódicos opositores de Benito Juárez ejerciendo una misma práctica que les permitía tener el control del voto, aún dentro del cuarto oscuro.<sup>546</sup> Esta modalidad en primer lugar necesitaba del fraude en la elección de los presidentes de mesa que permitieran irregularidades. En noviembre de 1927, los socialistas destacaron el soborno del elector y la violación del voto secreto a manos de Díaz Pumará,

---

de Benito Juárez (2 comprados el 14 de mayo de 1910; 3 en condominio con Francisco Pilheu (10 de septiembre de 1909); 29 lotes en el Partido de Tandil, en inmediaciones de la Estancia Vela (16 de julio de 1908); fracción de terreno en el ejido de Tandil en condominio con Francisco Pilheu (15 de marzo de 1910). Además de ello, debo contarse la hacienda vacuna y lanar en el establecimiento *Haras María Isabel*, ubicado en el Partido de Benito Juárez, la hacienda vacuna en el establecimiento *San Martín*, en el mismo partido así como los productos de carreras, enseres, útiles de trabajo y muebles de la casa de estos emprendimientos de propiedad pumarista. Ver *Cuenta de División y Adjudicación de los bienes de la sucesión de Don Pedro Díaz Pumará*.

<sup>545</sup> En el pueblo de Benito Juárez fueron adquiridos diversos solares de terrenos (1 chacra de 21 hta. El 19 de noviembre de 1921, 1 fracción de terreno el 17 de julio de 1922, 1 campo de 176 has. En el Partido de San Andrés de Giles, el 27 de noviembre de 1922, 1 terreno el 10 de abril de 1924, 1 fracción de terreno el 16 de marzo de 1926, 1 finca en la Capital Federal, el 14 de septiembre de 1926, 2 terrenos el 13 de agosto de 1927, 1 fracción de terreno el 16 de enero de 1928, 2 terrenos el 13 de noviembre de 1928, 5 lotes el 15 de mayo de 1930. Ver *Cuenta de División y Adjudicación de los bienes de la sucesión de Don Pedro Díaz Pumará*.

<sup>546</sup> Ejemplificador de ello son las reflexiones que realiza el periódico *Claridad* respecto a los comicios del 7 de marzo de 1926, en los que se procedía a la elección de diputados nacionales. Desde el noticioso se llamaba la atención a prácticas fraudulentas unidas a ciertas situaciones de clientelismo que se deban en la provincia de Buenos Aires. “Frente a los comicios” en Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 4 de marzo de 1926.

(...) ya que con presidentes de mesa “sacados de la pata” el cacique practica el más escandaloso fraude, consistente en asegurarse el voto del elector, mediante la entrega que él mismo le hace de un sobre cerrado conteniendo su boleta, sobre que está de antemano firmado y es el que debe depositarse en la urna, a cambio del sobre abierto que le entregará el presidente, el cual tiene que entregarle la víctima o el elector comprado, al cacique.  
(...) Este procedimiento el cacique lo ha usado invariablemente todos los años, maxime (sic) cuando sacaba TODOS los presidentes de su bando, que era cuando en el Concejo no había socialistas, y decimos que lo ha usado siempre, porque lo hemos probado en la fiscalización de los escrutinios en los cuales aparecían votos pegados hasta con cola, para que el elector no fuera a extraer la boleta delincuente.<sup>547</sup>

Los procesos electorales de la década de 1920 en Benito Juárez manifiestan, por un lado, que el imaginario social en torno a la política cobraba inusitada importancia en torno a los comicios. El análisis sostenido en este apartado, al mismo tiempo, permite entrever varias continuidades. El fraude en Benito Juárez en la década de 1920 comenzaba a desarrollarse desde el empadronamiento y corrección del padrón. La maquinaria electoral se desplegaba con fuerza: un conjunto de favores diversos se ponía a disposición de los electores para que respondieran a los designios del líder. Los fondos públicos, las promesas de empleos y las quermeses donde se jugaba a la taba y se consumía alcohol, eran la síntesis de dichos favores. Los presidentes de mesa, quienes respondían al pumarismo tras un sorteo de dudosa autenticidad, permitirían que votos “pegados hasta con cola” ingresaran en las urnas. De esa forma, no habría dudas para Díaz Pumará del accionar de “sus leales”.

Las múltiples referencias al electorado como ovejas que constituyen un manso rebaño y se ponen a disposición de un *cacique* o *caudillo*, vuelven a colocar en el centro de la discusión la pasividad de quienes sufragaban: aunque esas imágenes imaginadas en comunidad a primera vista ostentan la ausencia de accionares “conscientes” creemos que no obstante, es posible advertir en las maniobras de los electores algunas estrategias. Aunque nos referiremos a ellas en el próximo capítulo, es válido aclarar que en un contexto de preeminencia de un líder, el clientelismo político dotaba de sentido a las acciones de todos los participantes del juego político. Mientras las elecciones

---

<sup>547</sup> Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 26 de noviembre de 1927.



representan la materialización –al menos desde los indicios que nos lega esta realidad– de las diversas subjetividades y acciones emprendidas, en las próximas páginas intentaremos examinar que las negociaciones entre partes desiguales fueron continuas, una asimetría constante que implicó intercambio. Y también, circularidad.

### **A modo de balance: percepciones de los actores.**

Las percepciones y subjetividades de los actores en torno a “lo político” y su estudio a través de la prensa periódica de Benito Juárez en los años 20, permite reflexionar en torno al mundo sociopolítico y cómo se vivencian distintas aristas de su entramado en tanto experiencia social.

Al estudiar esas percepciones de los contemporáneos, queremos dar cuenta de subjetividades construidas en torno a un entramado que difícilmente pueda acotarse a instancias formales del mundo político (como las campañas, las elecciones o los propios profesionales de la política) sino que hacemos referencia a una configuración más amplia en el que otras esferas de análisis de la vida social son imprescindibles para entender su constitución y dinámica. En ese sentido, e intentando recoger los múltiples significados con que los actores dotaron de sentido accionares propios y ajenos, hemos considerado examinar el imaginario social en torno a la política.

El que distintos actores construyeron en Benito Juárez evidencia, como sucedería al analizar otros imaginarios en otros sitios y tiempos, la búsqueda constante de sentido con las que se dota a acciones, relaciones y tramas de poder. Quizás lo característico de ese imaginario juarense fue la síntesis que realizó del medio rural del que era parte con percepciones más amplias, difundidas por ejemplo, en el ámbito provincial.

Los actores del pueblo encontraron en una campaña cercana, referencias inmediatas que se traducirían en el entendimiento de las experiencias sociopolíticas cotidianas. En ese sentido, la transformación en bestias al que fueron sometidos políticos distinguidos en la escena local, grupos o partidos, miembros de la base social de apoyo a Don Pedro así como los opositores a su liderazgo, permite entrever sino una “bestialización” al menos una “ruralización”, cuando distintas personas hubieron de entender la trama política en la que estaban insertos. Una política bestial supo ser

construida en la lógica de los actores y generó claves explicativas en quienes quisieron entender su propia cotidianeidad. Un puma feroz y hábil, sostenido por una turba de canes famélicos, pareció imponerse sin dar demasiadas oportunidades a quienes, considerándose interlocutores válidos en la esfera del discurso, no lograron quebrantar la hegemonía pumarista en las urnas.

Si estas formas bestiales definen una arista importante dentro del imaginario social en torno a la política local, para el estudio de las percepciones de los actores es imprescindible analizar otras subjetividades compartidas. La propia trayectoria del líder, en ese sentido, es paradigmática:

Ese caudillo es el de antes, sin duda, pero disminuido, afeitado, desmontado, sofrenado. El otro era el tigre de los llanos; el nuestro es el gato de la pampa (**puma**)... Pero ese gato (**puma**)... ¡qué arañazos sabe dar á veces! He aquí su historia frecuente: (...) fué (...) capataz en la misma estancia: llevaba los peones de la elección para votar por Don Juan (**Cecilio López**). Este le tomó cariño y lo nombró alcalde del cuartel (**dada la acefalía municipal, se hizo cargo de la intendencia**): como tal se hizo de amigos. Generoso, servicial, buen jugador de taba, bailarador de tangos y corajudo, pronto fué un hombre de elementos electorales. En una elección reñida por dos fracciones le llevó 150 hombres a Don Juan (**Cecilio López**) que con estos elementos para la exhibición, y el padrón hecho en su casa para la elección, quedó triunfante. Nuestro hombre fué concejal primero, y después presidente del concejo. Peleóse con su protector por cualquier cosa. Don Juan (**Cecilio López**) estaba viejo y rico y temía a su ex-protégido (...). El otro fue intendente, caudillo indiscutido, hombre respetado en su sección donde hacía fuerza con sus dos mil incriptos falsos. (...) Una traición, lo llevó á la cámara. (**Diputado provincial entre 1909 y 1912**) (...) <sup>548</sup>

El pasaje corresponde a Octavio Amadeo y se trata de una cita ya mencionada en este trabajo, cuando consideramos el análisis de la *praxis* realizado por la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. En esta contribución a la publicación porteña, Amadeo realizaba una serie de consideraciones acerca de las prácticas de los profesionales de la política y se refería a los rasgos de los *caudillos* del interior. Resulta notorio (y por ello

---

<sup>548</sup> Amadeo, Octavio "Régimen municipal de la Provincia de Buenos Aires" en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. N° 4, Año I, 12 de enero de 1911. 553 y 554.

hemos identificado algunos personajes o sucesos de la política juarensis) la semejanza de una trayectoria tipo –del interior pero sin demasiadas precisiones respecto al lugar o sus protagonistas reales- con el derrotero de Díaz Pumará en Benito Juárez, que analizaremos con mayor detenimiento en las próximas páginas.

La *Revista Argentina de Ciencias Políticas y Caras y Caretas* manifestó que estos *caudillos* se domesticaron con la finalidad de seguir detentando posiciones de poder en una política que se amplificaba. La cita de Amadeo en ese sentido es elocuente, como también lo son algunas caricaturas de portada publicadas en el semanario *Caras y Caretas*. Sin embargo para los críticos de Díaz Pumará en Benito Juárez, la ferocidad del principal referente de la política comunal, seguía siendo un rasgo distintivo, sostenido y alimentado aún a finales de los años 20 del siglo pasado. Esos rasgos agresivos e inhumanos no sólo estaban presentes en el mote impuesto al líder o los miembros más cercanos de su base social de apoyo. También son evidenciados en la incorporación del verbo “pumarear” o en el menosprecio continuo que todos los participantes realizaron del oponente político (como el radicalismo gatera).

Los actores en Benito Juárez, entonces, construían y redefinían constantemente un imaginario social en torno a la política local que entendía la trayectoria comunal y la de sus partícipes no sólo en función del clima rural del que eran parte sino repensando y dotando de nuevos sentidos percepciones compartidas en espacios más amplios que el propio pueblo. Al hacerlo, irían ellos también conformando nuevas premisas en un amplio imaginario bonaerense e incluso nacional. Con ello, queremos hacer referencia a que no existió una adecuación de lo que otras personas imaginaron socialmente en otros espacios sino un proceso que podría caracterizarse como de “circularidad cultural”.<sup>549</sup> Quizás los motes impuestos a destacados políticos de finales del siglo XIX y comienzos del XX (como el “zorro” Roca o el “peludo” Irigoyen) puedan interpretarse como aportes que distintas comunidades con inserción agraria realizaban a un imaginario amplio.

---

<sup>549</sup> Dicha circularidad cultural hace referencia a la “influencia recíproca” tal como manifiesta Ginzburg. Ginzburg, Carlo. *El Queso y los gusanos...* Ob. Cit.

Aunque resulta difícil rastrear esa dinámica en el imaginario, en el caso que nos ocupa hay interpretaciones y (reinterpretaciones) que se presentan con cierta claridad. Como hemos enunciado, una idea compartida recorría las percepciones de los contemporáneos en los inicios de siglo: la presencia notoria de los *caudillos*. No sólo en la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* y en *Caras y Caretas* sino en las discusiones acerca de las leyes electorales de la provincia de Buenos Aires, estos personajes mantuvieron una impronta. La denominación, en todo caso, hace referencia a personajes decimonónicos que mudaban algunos atributos típicos para adaptarse a los nuevos tiempos. Sin embargo, en el pueblo, los contemporáneos insistieron en los rasgos extemporáneos que las prácticas de Díaz Pumará parecían contener. Por ello, cuando *caudillo* no pareció ser del todo elocuente para remarcar estos rasgos, se recurrió a otros conceptos como “patrón de estancia”, “gaucho” o “señor feudal”. La referencia a otros tiempos (y en el caso del feudalismo, a latitudes ajenas) intentó dar cuenta de cómo se demoraba o atrasaba el “progreso” o la “evolución” del país en materia institucional pero fundamentalmente, en lo que refería a la *praxis*. En la esfera local y desde la óptica de los contemporáneos, “el puma que había hecho de Juárez su feudo”, no se domesticaba.

El sostenimiento de Díaz Pumará era interpretado con desprecio por los opositores, quienes sistemáticamente se enfrentaban a una derrota electoral que consideraban inminente por el fraude orquestado por Don Pedro. En ese sentido, los comicios (desde el empadronamiento hasta los días posteriores a su concreción) son momentos donde el imaginario social en torno a la política en los periódicos locales se presenta con fuerza. Los más acérrimos críticos al liderazgo pumarista –los socialistas locales- dieron cuenta de manejos de fondos y empleos públicos que consideraron inescrupulosos, formación de cuadrillas electorales golondrinas, presión popular, recompensas inmediatas (quermeses donde se dispensaba bebidas alcohólicas además de comida) y alteración de padrones. Estos actos vistos en conjunto, constituían para los socialistas de Benito Juárez una prueba cabal de cómo la democracia y sus instituciones eran tergiversadas por Díaz Pumará y su base social de apoyo. Por su parte, los radicales también denunciaron abusos y actos ilegales, en particular, aquellos

que vincularon al líder o personas de su círculo más íntimo a malversaciones en el nivel provincial y a asesinatos por los cuales nunca habían sido juzgados sus partícipes.

Es difícil corroborar estas afirmaciones. Cuando no hubo un proceso judicial, la cuestión quedó en el rumor que difundían algunos periódicos opositores, pero no contamos con fuentes que evidencien estas denuncias. En el caso de la malversación de fondos, sólo es posible rastrear la sucesión de bienes de Díaz Pumará. Lo que allí se explicita, es un incremento notorio de su patrimonio en la década de 1920, aunque claro está, ello no confirma taxativamente las acusaciones de los opositores. El enriquecimiento existió y ello quizás motivó las denuncias de los radicales, estuviera vinculado o no al uso indebido del tesoro comunal. En todo caso, lo que nos interesa remarcar es que estas apreciaciones existían, efectivamente, en el imaginario social en torno a la política construido y nutrido por diversos aportes de los contemporáneos. El misticismo de la figura de Díaz Pumará, aunque sedimentado en su propia trayectoria, también fue construido y alimentado por actos atribuidos a su persona, fueran reales o ficticios.

Si reflexionamos en torno a los procesos electorales, podemos constatar en primer lugar que percepciones amplias, compartidas al menos en el espacio bonaerense, eran significadas y permitían entender la realidad a los habitantes de Benito Juárez. Todos los participantes de la vida política (fueran estos oficialistas u opositores) se jactaban de practicar elecciones “limpias” mientras condenaban los actos de sus rivales en las contiendas electorales por fraudulentos. En particular, los opositores al pumarismo dieron cuenta en variadas oportunidades de la inconsciencia del electorado. La cuestión “consciencia/inconsciencia” no es novedosa en las apreciaciones de los contemporáneos en las primeras décadas del siglo XX. Para diversos colaboradores de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, los municipios se componían de personas carentes de educación ciudadana y con necesidades básicas insatisfechas. Ello había transformado a estas poblaciones en elementos sumisos, *inconscientes*, manipulados por *caudillos*. *Caras y Caretas*, por su parte, al tiempo que versó sobre la influencia del *caudillo*, describió las maniobras utilizadas por los electores. Aunque calificó los accionares de quienes participaban de la “farsa electoral” como inconscientes (o utilizó el término “ciudadano consciente” de forma irónica) en

un capítulo anterior hemos abordado que el semanario al dar cuenta de esos accionares permite estudiar las estrategias –por ende, no pasivas- de los electores.

Muchas de las imágenes difundidas desde el semanario porteño, a través de las caricaturas, muestran similares características a las escenas presentadas por los opositores en Benito Juárez. Las quermeses, tantas veces apreciadas en *Caras y Caretas* fueron una constante en las denuncias del Centro Socialista de Benito Juárez a través de *Claridad*. El denominador común en el semanario porteño, en la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* y en la prensa periódica del pueblo es la “inconsciencia” de los electores. Sin embargo, como hemos ya analizado, podemos suponer que tras estas acciones se desarrollaban estrategias deliberadas por parte de los participantes de la vida política local, que analizaremos en el próximo capítulo. Lo que merece subrayarse aquí es la apropiación de la “conciencia/inconsciencia” en el imaginario social en torno a la política de Benito Juárez. Pues en el pueblo, la ruralización ha dotado de sentido una primera aproximación a la cuestión (electores inconscientes) readecuando el concepto a la propia realidad. En ese sentido, aparecen los “mansos corderos” para dar cuenta, una vez más, de una política atravesada por escenas agrarias que manifiesta una profunda incomodidad ante la *praxis* política motivada por Díaz Pumará.

En estos vínculos y significaciones entre espacios de análisis distintos que comparten rasgos en el imaginario al tiempo que definen los propios, debemos considerar si los actores locales estaban en contacto con la *Revista de Ciencias Políticas* y con *Caras y Caretas*. Dada la difusión de ambas, es probable que a Benito Juárez hayan llegado ejemplares del semanario y con mayores dificultades, de la revista. No obstante, la ausencia de un archivo en el pueblo habrá dificultado la conservación de algunos números como su rastreo en la actualidad. En todo caso, nos interesa subrayar que las percepciones expresadas en esas publicaciones no son sólo resultado de la impronta de cada autor o caricaturista que en ellas participaba. Por el contrario, se trata de subjetividades compartidas que eran expresadas por algunas personas: lo que manifiesta el imaginario social de Benito Juárez es que esas vivencias y formas de entender el entramado local se construían en función de consideraciones más amplias acerca del *savoir faire* aunque se las dotaba con la impronta comunal. Cada vez que una

apreciación era significada se modificada la original. De allí, su carácter dinámico y circular.

## CAPÍTULO VII

### ARTILUGIOS Y ULTRAJES DEL PUMA, SUS CANES FAMÉLICOS Y LOS CORDEROS QUE SE RESISTEN.

Las estrategias de los actores: Benito Juárez y la provincia de Buenos Aires.

Su poder de atracción sobre las personas, se circunscribe a la parte más ignorante e inferior de este pueblo, pues solamente la ignorancia y falta de dotes intelectuales y morales explica la actuación de los hombres que lo rodean; contando, por otra parte, con el más franco repudio de la sociedad culta y sana de Juárez, cosa que por cierto no ignora, pero que no pareciera molestarle mayormente, trayéndonos con esto a la imaginación la idea de microbio, del bacilo espantoso de morbosos males que solamente prospera en estructuras raquíticas y débiles de vicios y amorales y cuya invasión es en cambio resistida enérgicamente por organismos vigorosos y sanos.

“¡Pumará hombre vivo!” Periódico *Tribuna*. Benito Juárez, 1928.

La relación entre la Historia y el pasado no es nunca la de una imagen mecánicamente reflejada. Siempre se trata de cierta intelección del pasado, de una interpretación de lo que era antes, de un entender el sentido y la coherencia en función de un todo.

Johan Huizinga. *Sobre el estado actual de la ciencia histórica*. 1934



## Introducción

En este capítulo, analizamos las estrategias de los actores en Benito Juárez durante las primeras tres décadas del siglo XX. Aunque articuladas en el clima local –al tiempo- se definen y reconstituyen en vistas a la provincia de Buenos Aires.

En primer lugar damos cuenta de las acciones desarrolladas por Pedro Díaz Pumará abordando, particularmente, su inserción como comisionado municipal en Benito Juárez en 1902, su actuación como comisionado en la localidad de Bolívar entre 1910 y 1911, su derrotero parlamentario en el período 1909-1912, la alianza construida con Juan José Atencio en 1913 en un contexto de tensiones dentro del conservadurismo provincial y la vinculación con el radicalismo a partir de 1917. Posiciones de impronta sostenidas y retroalimentadas por lazos necesarios para situarse y mantenerse en el centro de la escena sociopolítica local al tiempo que permitieron a Don Pedro tener un rol destacado en la política provincial. Esos vínculos construidos *hacia arriba* vigorizaron el papel de Díaz Pumará en Benito Juárez, lo que le permitió cimentar –en paralelo- redes *hacia abajo* con las cuales negociar ataduras *hacia arriba*.

La segunda parte de este capítulo está dedicada a analizar las estrategias de otros actores en el nivel local: intentando poner en tensión las redes antes estudiadas, damos cuenta de la base social de apoyo a Díaz Pumará en Benito Juárez y quienes se resistían a formar parte del grupo de leales pumaristas en la década de 1920. Todos ellos –en relación con el imaginario social en torno a la política abordado en el capítulo anterior- supieron construir una imagen de la escena sociopolítica e intentaron posicionarse dentro o fuera de las redes desplegadas por el líder. En este contexto, personas que provenían de diversos sectores sociales, con distintos “bienes” para intercambiar fueron parte de una comunidad donde el clientelismo dotó de fisonomía a la *praxis* política. Otros actores, como *Tribuna* y *Claridad*, se transformaron en querellantes sistemáticos de las arbitrariedades de las cuales el pueblo, creían, era escenario: resistieron metódicamente cuestionando el *savoir faire* político de Benito Juárez en la época. Finalmente, damos cuenta de las conclusiones a las que arribamos.

## I. Una *imagen abigarrada* de las estrategias de Don Pedro Díaz Pumará

A lo largo de más de tres décadas en que ocupó un rol notorio en la política comunal, Pedro Díaz Pumará articuló una serie de vínculos que le permitieron primero insertarse en la política local y posteriormente, continuar detentando su posición de prestigio. Aunque las estrategias implementadas por Don Pedro partieron de considerar la situación provincial y la municipal al mismo tiempo, analizamos en este apartado las redes constituidas *hacia arriba*, elección analítica que permite presentar con cierta densidad los pactos entre el líder y la provincia y su corolario en el nivel local.

Las negociaciones emprendidas dieron como resultado el desplazamiento de la base social de apoyo del líder a distintos partidos en las contiendas electorales. Sostenemos que los motivos por los cuales los votos fueron puestos a disposición de algunos candidatos en desmedro de otros no estuvieron vinculados a cuestiones ideológicas, sino a pericias implementadas por Don Pedro en función de acuerdos preestablecidos, con hombres de relevancia en la escena provincial. Ello le permitía contar con apoyo y recursos, al tiempo que posibilitaban – en ocasiones- plasmar sus propias aspiraciones:

(...) Esta gente [los pumaristas] que al adueñarse de la comuna ha pretendido por todos los medios elevar con bancas a la legislatura y al Congreso Nacional, la categoría o el poder político de su jefe único e indiscutible Pedro Pumará (...).<sup>550</sup>

Los socialistas locales entendieron que la máxima aspiración de Díaz Pumará y sus leales fue la designación de Don Pedro en un cargo provincial o nacional. Sin embargo, resultara de estos acuerdos un ofrecimiento para que Don Pedro ocupara una posición preciada o ese no fuera el caso, los pactos debían realizarse si se quería mantener el control de la situación comunal pues el confinamiento político nunca constituyó un sendero posible en la extensa marcha de Don Pedro en la comunidad juareense. Los socialistas, en el fragmento anterior, olvidaban que el control electoral que el líder ejercía en la comuna se vinculó estrechamente a los fondos que desde la provincia podían ponerse a disposición.<sup>551</sup> Si los pactos con figuras en un nivel de

---

<sup>550</sup> Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 13 de diciembre de 1928.

<sup>551</sup> Ejemplo de esta situación es la mencionada en el capítulo anterior, respecto al mal estado del camino que comunicaba el pueblo con el arroyo *El Pescado*. Aunque los fondos habían sido enviados desde la

protagonismo mayor a los de Díaz Pumará permitían acordar posiciones legislativas – u otras de importancia- ello dependería de la capacidad de negociación y los recursos (caudal electoral en el distrito y control de la situación local, vínculos con otros hombres relevantes, antecedentes en el ejercicio de funciones parlamentarias y pactos preexistentes):

Como se ve el hombre [Díaz Pumará] ha sabido aprovechar para esto, no su personalidad, sino la de algunos amigos que por la fuerza de las circunstancias, se vio vinculado, no por él sino por los votos que en la balanza electoral ponía a disposición del mejor postor, pudiendo hacer aprovechamiento ocasional, dado que no se lo conocía más que por los votos.... (...) <sup>552</sup>

Los opositores locales eran férreos críticos de los movimientos en las “preferencias volátiles” del electorado pumarista, máxime cuando consideraban que era el propio Díaz Pumará quien orquestaba esos tránsitos. En el final del período aquí analizado, los socialistas, sin tapujos expresaron:

(...) Pumará hace votar en cada elección a su recua, por un partido distinto. En la elección local votan para que él siga tragando las rentas comunales; en la elección de gobernador votan por el radical Crovetto (...) y en la de mañana votan por los nacionalistas. <sup>553</sup>

Los socialistas en 1930 ponían de relieve una actitud que acompañó la trayectoria del líder por más de tres décadas. La descripción que hacían, por otra parte, era la que arrojaba los resultados electorales: en la elección gubernativa de 1929 se había impuesto la UCR con 771 votos (66, 86%); por la elección “de mañana” se referían a los comicios practicados para la elección de diputados por la sexta sección el 30 de marzo de 1930, en donde el Partido Nacionalista alcanzó 583 votos (39, 04%) sólo por cinco votos debajo de la victoriosa UCR que consiguió 588 (39, 38%) y el control electoral sobre los comicios municipales era desde 1919, como veremos, infranqueable.

---

provincia para mejorar el estado del camino, los recursos fueron utilizados en su lugar para el mantenimiento de Díaz Pumará en el poder. Véase Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 3 de diciembre de 1925.

<sup>552</sup> Periódico *Tribuna*. Benito Juárez, 17 de diciembre de 1928.

<sup>553</sup> “¿Los electores de Pumará son carneros, borregos y ovejas u hombres?” en Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 29 de marzo de 1930.

El estilo frontal y combativo, por otra parte, no era novedoso en el órgano de difusión del Centro Socialista local. Lo que parece serlo, en 1930, es la voluntad manifiesta por distinguir los entretelones de los vínculos que Don Pedro sostenía con la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, estos convenios estuvieron presentes aún con anterioridad a la inserción política de Díaz Pumará en la escena juarense, tuvieran o no las certezas de ello, los opositores. Para nosotros, el restablecimiento de esos acuerdos y vínculos un siglo después, por otra parte, es una tarea ardua pues sólo algunas fuentes se presentan como indicios de esas relaciones y pactos.

### **I. a. La acefalía de 1902 en Benito Juárez.**

La irrupción de Don Pedro en la escena política, como ya planteamos, se produjo tras la acefalía municipal de Benito Juárez en 1902. El 5 de julio de ese año, una renuncia masiva (la del intendente Lasota y varios concejales) fue informada a la capital provincial:

Juárez, 5 de julio  
AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
La Plata  
Comunico a V.E que ha quedado en acefalía esta Municipalidad de Juárez con la renuncia presentada por seis municipales de la misma, incluyendo el que suscribe, y solo quedan cinco titulares de los doce que establece la Ley. Saluda a V. E MIGUEL LASOTA. Intendente. <sup>554</sup>

Ese mismo día en otro despacho telegráfico se afirmó:

Comunico a V.E que los municipales titulares Don Antonio Eandi, Vicente G. Silveyra, Santiago Johnson y los suplentes Ciotildo Martínez y Celedonio González de la Municipalidad de Juárez y el que suscribe Intendente Municipal, renuncian indeclinablemente a estos cargos. La municipalidad y queda en acefalía, por cuando solo quedan cinco miembros de esa Corporación de los doce que establece y que son Don Federico Bunge, José Olíve, Liberato Velázquez, Justiniano Díaz y Toribio Colman, titulares. El municipal Don Arturo Hernández ha renunciado con anterioridad, cuya renuncia fué aceptada y reemplazado por el suplente Don Vicente G. Silveyra

---

<sup>554</sup> *Primer despacho telegráfico enviado por Miguel Lasota al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Marcelino Ugarte. Benito Juárez, 5 de julio de 1902.*

que también ha presentado renuncia del cargo de municipal titular. Dios guarde a V. E MIGUEL LASOTA. Intendente.<sup>555</sup>

La situación era de considerable tensión en el pueblo. Por aquellos días, un grupo constituido por unos trescientos vecinos entendido como “*lo más característico y representativo de este vecindario*”<sup>556</sup> petitionó al gobernador provincial para que se reorganice el gobierno local dado que se sentía “*castigado por una municipalidad que es todo un azote*”.<sup>557</sup> Según el periódico platense *El Día*, el robo de hacienda estaba en ascenso en el pueblo y diversos actos delictivos eran atribuidos a las autoridades municipales:

El comisario local señor Ceferino Rosas, realizó una batida con notable éxito aprehendiendo 25 individuos sobre quienes recaen fundadas sospechas de ser autores de abigeatos repetidos.

Respetables vecinos, hacendados, en su mayor parte, han felicitado al activo funcionario por la inteligencia desplegada en función del cuatrero.

Hoy fué (sic) detenido el sujeto José Olive por expender billetes de lotería clandestinos. No obstante la reserva del sumario, se dice probado el delito y será remitido al juez federal.

Olive figura como concejal en la municipalidad.<sup>558</sup>

Hacia el 20 de julio de 1902, la situación de acefalía era difundida a nivel provincial y nacional desde distintos periódicos. El platense *El Día* publicó que “*(...) se ha producido la acefalía municipal anunciada anteriormente*”<sup>559</sup> y se informó acerca de que “*Se da como candidato á (sic) comisionado municipal del P. E al señor Pedro Pumará, persona de arraigo en el partido y llena de condiciones para el desempeño de tal delicada comisión*”.<sup>560</sup> Efectivamente, el 23 de julio Don Pedro se hizo cargo de la municipalidad.

---

<sup>555</sup> Segundo despacho telegráfico enviado por Miguel Lasota al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Marcelino Ugarte. Benito Juárez, 5 de julio de 1902.

<sup>556</sup> “La situación de Juárez. Pedido del vecindario” en Periódico *El Día*. La Plata, 18 de julio de 1902.

<sup>557</sup> *Ibíd.*

<sup>558</sup> “Los cuatros en Juárez” en Periódico *El Día*. La Plata, 20 de julio de 1902.

<sup>559</sup> “Acefalía municipal en Juárez” en Periódico *El Día*. La Plata, 23 de julio de 1902.

<sup>560</sup> *Ibíd.*

El periódico *La Nación* –a través de un corresponsal en el interior-<sup>561</sup> daba cuenta de que el traspaso de poder se había efectuado en un escenario sereno:

Juárez

Jueves 24- Llegó hoy el comisionado municipal, Dr. Pedro D. Pumará, pasando en seguida á (sic) la intendencia acompañado de un grupo de vecinos expectables, en donde el Sr. Lazota con las formalidades del caso, hizo entrega de las oficinas y bienes comunales. La entrega de lo perteneciente al concejo, la hizo el secretario Sr. Chaves.

Estos actos se han llevado á cabo sin ningún inconveniente, y todo estaba en perfecto orden.

De la conversación que he tenido con el señor Pumará, he deducido que viene animado de los mejores deseos en el sentido de hacer una buena administración, para lo cual pondrá en práctica varios proyectos consultando previamente con los vecinos más expectables del partido.

Como secretario continuará D. Isaac Catalán, y la mayor parte de los empleados quedarán en sus puestos.<sup>562</sup>

Don Pedro se había transformado en el beneficiario directo de la acefalía, al hacerse cargo de la Municipalidad de Benito Juárez. Visto en perspectiva, significaba el inicio de una extensa actividad política. Aunque el periódico platense presentaba al nuevo comisionado como una “persona de arraigo” en la comunidad, lo cierto es que sólo había arribado al pueblo tres años antes para desempeñarse dentro de “Dos Marías”. La maniobra (acefalía y posterior incorporación de un comisionado), entonces, debe interpretarse como una gestión tutelada desde la provincia. Distintas fuentes y aproximaciones a la política bonaerense, hacen suponer que se trataba de una acción auspiciada por el gobernador de Buenos Aires, Marcelino Ugarte.<sup>563</sup>

---

<sup>561</sup> Aunque la nota está escrita en primera persona, no aparece firma para identificar su autoría.

<sup>562</sup> “Juárez” en Periódico *La Nación*. Buenos Aires, 25 de julio de 1902. p. 4.

<sup>563</sup> Ugarte tenía para 1902 una extensa trayectoria en el terreno político. Fue Senador provincial entre 1887 y 1890, Diputado nacional en dos períodos (1892-1896 y 1900-1901) además de haberse desempeñado en el área de economía en el gobierno nacional y provincial: entre 1876 y 1880 tras la designación de Victorino de la Plaza en la cartera de Hacienda durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, fue funcionario de ese ministerio; Juárez Celman lo nombró el 10 de abril de 1890 presidente de la Oficina Inspector de Bancos Nacionales Garantidos; en 1892, el presidente Pellegrini lo designó Director de la Caja de Conversión (aunque renunció en junio de ese año para incorporarse a la Cámara de Diputados de la Nación); el gobernador bonaerense Bernardo Irigoyen lo nombró Ministro de Hacienda el 1 de mayo de 1898, aunque renunció en diciembre de ese año.

La candidatura de quien el 1 de mayo de 1902 se transformara en gobernador de la provincia fue sostenida por los Partidos Unidos, una coalición de tres agrupaciones bonaerenses: la rama provincial de PAN (cuya principal figura era el presidente del comité provincial del partido Félix Rivas), un sector de la Unión Cívica (liderado por Manuel Campos) y dirigentes provenientes del radicalismo bernardista (que no aceptaban la política abstencionista propiciada por Hipólito Yrigoyen). Resultado de esta política acuerdista, se constituyó la fórmula Marcelino Ugarte (por el PAN) y Adolfo Saldías (por el radicalismo). Tras asumir como gobernador el 1 de mayo de 1902, Ugarte pronto tuvo que lidiar con la fragmentación de los Partidos Unidos y en particular el distanciamiento de su aliado Félix Rivas:

En tanto la principal fuerza que lo había llevado al poder aducía la legitimidad de su influencia directa en la gestión de gobierno, a través del control de los resortes esenciales de la administración que permitían el sostenimiento y la expansión de la máquina del partido, Ugarte reclamaba autonomía y aspiraba a emanciparse de la tutela partidaria, a fin de acumular un capital político propio.<sup>564</sup>

En este contexto, Ugarte recurrió a la intervención de las comunas como método para impulsar la centralización política y dismantelar el poder de opositores locales (en particular, si pensamos en el amplio margen de acción reservado a los municipios dadas sus tareas empadronadoras y corregidoras).<sup>565</sup> En ese sentido, la práctica detentada por la gobernación podría definirse como *“(...) la inducción de conflictos locales que habilitaban la intervención de las comunas por medio de un comisionado supeditado al Ejecutivo provincial, abocado a alinear la situación local en sintonía con el gobernador.”*<sup>566</sup>

En este contexto, entendemos que la acefalía y la posterior inserción de Díaz Pumará como comisionado municipal era parte de una estrategia de Marcelino Ugarte.

---

<sup>564</sup> Tato, María Inés “Marcelino Ugarte y la construcción de un liderazgo (1902-1903)” en *Seminario Problemas de Historia Argentina Contemporánea*, Centro de Estudios de Historia Política, Escuela de Política y Gobierno. Universidad Nacional de San Martín, 2008. p. 3.

<sup>565</sup> Al respecto, véase Capítulo III: Hecha la ley, hecha la trampa. Las leyes electorales en las primeras décadas del siglo XX.

<sup>566</sup> Tato, María Inés “Marcelino Ugarte y la construcción de un liderazgo... Ob. Cit. p. 4.

De hecho, en una sesión de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, el legislador González Bonorino solicitó

(...) esclarecer hechos que se comentan diversamente en la opinión y la prensa, sembrando en nuestro espíritu dudas y vacilaciones. Me refiero á (sic) lo ocurrido en el Partido de Juárez para cuyo punto el Poder Ejecutivo ha nombrado un comisionado oficial, nombramiento que, se afirma, ha sido hecho en contra de la ley, pues asegúreseme que no ha existido allí acefalía municipal.

Se agrega también que este comisionado se apoderó de la Municipalidad auxiliado por la fuerza pública y multitud de otras informaciones á (sic) las que no puedo dar crédito sin mayores averiguaciones y sobre todo sin oír la palabra oficial.<sup>567</sup>

González Bonorino requería que se invitara a la futura sesión al Ministro de Gobierno para informar acerca de la situación en Benito Juárez.<sup>568</sup> Aunque la moción se aprobó, las autoridades provinciales no se presentaron y no hubo tratamiento sobre tablas al respecto. Esta reclamación, no obstante, puede entenderse en un contexto de tensiones y disputas dentro de *Partidos Unidos*, propiciado por el quiebre entre el gobernador y quien fuera uno de sus principales aliados al momento de su candidatura, Félix Rivas:

Juárez

Lunes 4- Los amigos del señor Rivas esperan con ansia el resultado de la interpretación Bonorino al gobierno, sobre la acefalía de esta municipalidad.

<sup>569</sup>

En este contexto, *El Día* hizo eco de la situación de Benito Juárez en una serie de artículos; al mismo tiempo, apoyó abiertamente las medidas tomadas por el ejecutivo

---

<sup>567</sup> "Intervención del Diputado González Bonorino" en *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*, 22 de agosto de 1902, p. 222 y 223.

<sup>568</sup> González Bonorino requería información acerca de "1° Si el nombramiento de Comisionado municipal en el distrito de Juarez (sic) se ha producido como consecuencia de acefalía legal comprobada. 2° Si alguna de las ramas deliberativa ó (sic) ejecutiva ha suspendido su funcionamiento por abandono de sus miembros. 3° Si los servicios públicos locales se han resentido por algunas de las causas mencionadas. 4° Si se ha ordenado al comisario de policía intimara por la fuerza á (sic) los empleados y funcionarios la entrega de las oficinas" "Moción del Diputado C. González Bonorino para que se invite al señor Ministro de Gobierno á concurrir á la sesión del próximo viernes 29" en *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*, 22 de agosto de 1902, p. 223

<sup>569</sup> Periódico *La Nación*. Buenos Aires, 5 de agosto de 1902, p. 5.



provincial y legitimó a Don Pedro. Desde el 11 de agosto el periódico platense dio cuenta de la intensa difusión que se desplegaba desde “*algunos órganos de publicidad que rinden culto á (sic) sus anhelos y a sus afecciones de carácter político hasta el punto de supeditar a esos sentimientos la verdad misma de los hechos*”.<sup>570</sup> *El Día* reprobaba el accionar de quienes ponían en duda la acefalía municipal en el pueblo y aclaraba:

Difícilmente habría podido decirse inexactitud mayor. La acefalía municipal se ha producido de una manera lógica y esperada, sin violencia de ningún género y como resultancia necesaria de los anhelos vehementes de todo el vecindario, hastiado desde hace tiempo de la gestión inconveniente y reprobable de sus autoridades edilicias.

Los habitantes de Juárez (sic), ya se trate de su planta urbana, ya de su dilatada extensión rural, saben perfectamente cómo se han producido los hechos que han cambiado, con verdadero contento de su partido, la ya inaguantable situación local. No es mi ánimo pues, señor director, al escribir estas líneas aportar datos que establezcan la verdad con objeto de que circulen en este pueblo que, como he dicho, la conoce suficiente y se lisonjea de lo acontecido. Me ocupo de refutar las mentiras propaladas, aprovechando la amplia circulación de *El Día* á (sic) fin de que esas inexactitudes que puedan haber sido creídas por quienes ignorar, á (sic) causa de la distancia de que nosotros los separa, la verdadera situación de este importante distrito, aparezcan al desnudo en toda su resaltante inconsistencia.<sup>571</sup>

Además de precisar que la acefalía era un producto de la situación política de Benito Juárez, *El Día* justificaba la separación de su cargo de algunos funcionarios y la prisión a la que había sido sometido el concejal Olive tras su captura motivada en la venta de billetes de lotería clandestinos. Mientras el periódico a través de un artículo escrito por un corresponsal en el interior intentaba “*que la verdad no sea oscurecida por la propaganda malevolente de los elementos desalojados de cargos públicos, que no desempeñan á (sic) satisfacción del vecindario*”,<sup>572</sup> afianzaba la figura de Don Pedro:

(...) la designación acertada de comisionado municipal recaída en el señor Pedro Pumará, ha complacido altamente á (sic) este vecindario que espera de su acción inteligente y honorable, el remedio de los errores y de las incorrecciones que desconceptuaron con justa causa, la administración municipal caída. Puede consignarse desde ya que sus primeras disposiciones

---

<sup>570</sup> “De Juárez” Periódico *El Día*. La Plata, 11 de agosto de 1902.

<sup>571</sup> *Ibíd.*

<sup>572</sup> *Ibíd.*

dan margen para suponer que no serán defraudadas las esperanzas en él cifradas.<sup>573</sup>

Uno de los principales reclamos de la comunidad –y en sintonía a ello actuaría Don Pedro- era que el tren comunicara todos los días el pueblo con Buenos Aires, situación a la que hemos aludido en el capítulo anterior. Contando con el apoyo de los hacendados de la zona –a quienes el asunto del tren importaba especialmente debido a sus actividades productivas- Díaz Pumará comenzaba a acrecentar su centralidad en la política local. En ese contexto, el periódico *La Nación* informaba sobre la solicitud para crear una sucursal del Banco Nación del nuevo comisionado.<sup>574</sup> *El Día* además, comunicaba de otras acciones de Don Pedro que contaban con la aprobación del pueblo, como la restitución de 992 pesos ordenada por el Tribunal de Cuentas, que regularizaban a pocos días de la llegada al poder de Díaz Pumará las cajas municipales<sup>575</sup> al tiempo que el comisario Rosas (apoyado por Don Pedro) continuaba con la persecución de los cuatreros en el municipio, en un contexto donde los ganaderos además de sufrir los robos continuos veían su producción decaer por una gran sequía que había causado la muerte de varios animales.<sup>576</sup> Finalmente nos interesa remarcar –respecto al papel desempeñado por el periódico platense- que tras la interpelación presentada por González Bonarino para que se diera cuenta de los sucesos del pueblo en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, el periódico expresó:

La particular información que poseemos respecto á (sic) la historia del gobierno comunal de Juarez (sic) es de tal naturaleza que nada nos inducirá á (sic) arrendar las ganancias que pueda obtener la causa del diputado interpelante una vez publicadas las revelaciones que suponemos se realizarán en el debate.

Porque en todas las municipalidades que han venido pesando como una plaga sobre los vecindarios de la provincia, la de Juarez (sic) constituye una

---

<sup>573</sup> *Ibíd.*

<sup>574</sup> “A iniciativa del comisionado Sr. Pumará, se firma una solicitud para pedir á (sic) la empresa del ferrocarril del Sur, que los trenes directos de Buenos Aires, que empiezan á (sic) correr desde el 1° de noviembre, los deje de una manera permanente. / Hay otra solicitud para pedir la creación de una sucursal del Banco de la Nación, que tantas necesidades llenaría”. “Juárez” en Periódico *La Nación*. Buenos Aires, 17 de agosto de 1902. p. 6.

<sup>575</sup> “Noticias de Juárez” en Periódico *El Día*. La Plata, 16 de agosto de 1902.

<sup>576</sup> El periódico *El Día* informaba que como consecuencia de la sequía, en agosto de 1902 habían muerto unos 3000 ovejas. “Noticias de Juárez” en Periódico *El Día*. La Plata, 16 de agosto de 1902.

verdadera culminación. Recordemos, de paso, que en esa localidad se señala el origen de toda esa abominable mistificación, que extendiéndose como una ola devastadora creó las prácticas electorales á (sic) base de padrón gordo y falso, de volcados de registros, de sorteos en que ninguna parte toma el azar y demás gruesas mentiras que inutilizan el al voto popular y constituyen la verdadera voluntad de los ciudadanos, con las más bastas comedias que se hayan visto en parte alguna.

(...) Es probable que todo ello salga á (sic) luz con motivo de la interpelación, así como otros hechos no menos sugestivos (sic) y suficientes, y aun sobrados para justificar cualquier medida del gobierno tendiente á (sic) poner fin á (sic) un estado de cosas intolerable.<sup>577</sup>

Para *El Día* nuevamente, la acefalía no podría ser discutida; en todo caso, el Ministro de Gobierno encontraría una oportunidad para justificar el accionar del ejecutivo provincial, dando cuenta del destino que habían recibido los fondos comunales durante la intendencia Lassota, los beneficios que recibió el pueblo (si existía alguno) o explicando “*de qué manera entendían los municipales el cumplimiento de sus funciones, y si esos municipales podían o no ser considerados como verdaderos representantes de los intereses y aspiraciones de aquel vecindario*”.<sup>578</sup> Aunque como adelantamos el asunto no fue tratado sobre tablas, finalmente la cuestión de la acefalía fue resuelta por la Suprema Corte de Justicia. Ante el pedido de inconstitucionalidad del decreto del poder ejecutivo provincial que designó a Díaz Pumará como comisionado, basándose en supuestas presiones que los miembros electos de la municipalidad habrían recibido para renunciar, la corte hizo caso omiso a la reclamación y Don Pedro continuó ejerciendo su función.

En vano, entonces, fueron los intentos de Rivas y sus aliados por alterar la política de Benito Juárez, intentado desandar alianzas que el gobernador bonaerense construía en el interior provincial, pues el liderazgo de Díaz Pumará cobraba ímpetu ágilmente amparado tanto en los pactos que estableció *hacia arriba* como en las “solidaridades” de las que gozaba el joven que ya era popular entre la población de la región como consecuencia de su actuación en “Dos Marías”. No obstante, si consideramos que las intervenciones a las municipalidades eran una estrategia

---

<sup>577</sup> “El caso de Juárez (sic). La interpelación” en Periódico *El Día*. La Plata, 24 de agosto de 1902.

<sup>578</sup> *Ibíd.*

deliberada por parte de Marcelino Ugarte, cabe preguntarse ¿por qué el gobernador dejaría a cargo de la municipalidad a Díaz Pumará, quien no era oriundo de Benito Juárez y desde hacía sólo tres años se encontraba en el pueblo? Algunos indicios permiten distinguir a la figura de Cecilio López la cual, en ese sentido, fue decisiva al actuar como nexo entre Ugarte y Don Pedro.

Marcelino Ugarte y Cecilio López eran figuras destacadas del conservadurismo bonaerense. Sólo dos años antes de la acefalía, en 1900, habían conformado la Junta Ejecutiva del PAN provincial que decidió combinar la formación de listas con la Unión Cívica Radical y el Partido Autonomista Independiente de cara a las elecciones donde se renovaban los legisladores nacionales.<sup>579</sup> Díaz Pumará había logrado el apoyo de Don Cecilio, y con él, el de Marcelino Ugarte. Cecilio López apreciaba a Don Pedro y confiaba en ese joven que llegó a su estancia recomendado por el Jefe de Policía Coronel Falcón, un hombre que mantendría una estrecha amistad a su vez, con Cecilio López. El hijo de Don Cecilio, Próspero Díaz Buchardo, recordaría años más tarde que la elección de Don Pedro para posicionarse al frente de la nueva cabaña de la raza Shorthorn en “Dos Marías” no había sido fortuita sino que su padre *“Puso al frente de esa cabaña a un joven recomendado por uno de sus grandes amigos, el coronel Falcón (famoso jefe de Policía). (...) Llamábase Pedro Díaz Pumará.”*<sup>580</sup> Posteriormente, Díaz Pumará se distanciaría de Falcón, aunque desconocemos los motivos que lo llevaron a tal quiebre. En ese sentido, resulta llamativo que años más tarde, siendo Díaz Pumará diputado provincial, no estuviera presente en el recinto cuando la legislatura bonaerense rindiera homenaje al famoso jefe de policía tras su asesinato ni de su autoría fuera un proyecto presentado en 1910 para realizarle un monumento.<sup>581</sup>

---

<sup>579</sup> Al respecto véase Barba, Fernando Enrique “El gobierno de Bernardo de Irigoyen, las disidencias de la Unión Cívica Radical y el triunfo de Partidos Unidos en la provincia de Buenos Aires” en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, La Plata, 2001, N° 2.

<sup>580</sup> López Buchardo, Próspero “Dos Marías... Ob. Cit. p. 52.

<sup>581</sup> El Coronel Falcón fue asesinado el 14 de noviembre de 1909 por Simón Radowitzky. En la sesión de diputados posterior a la muerte, se realizó un “Homenaje á la memoria del Coronel Falcón”. Las actas parlamentarias registraron: *“Sr. Presidente--Con motivo del cobarde atentado de que fué (sic) víctima en la capital federal el señor Jefe de Policía de la misma, la presidencia adoptó las medidas que el doloroso acontecimiento exigía, para asociar á (sic) la Cámara á (sic) los homenajes de duelo nacional que la muerte de aquel ciudadano provocara (¡Muy bien!) / Espero que la Cámara se servirá aprobar estas medidas, y*

La inserción de Don Pedro en la comuna de Benito Juárez, tras la elección del ejecutivo provincial como comisionado, no se debió al azar. Por el contrario, Díaz Pumará se encontró en el momento y lugar oportuno pues había hecho suficiente para posicionarse de esa manera. Su vinculación con Falcón (que le valió la recomendación para trabajar con Cecilio López) y posteriormente la relación que tejió con Don Cecilio la cual lo situó finalmente como el comisionado ugartista en el pueblo, permite entrever una red amical desarrollada por Don Pedro en el ámbito conservador bonaerense que se tornaba *in crescendo* con el correr de los años. Su actuación dentro de un periódico platense en su derrotero como estudiante en aquella ciudad,<sup>582</sup> además, favoreció esos vínculos como otros que ulteriormente consolidaría: si *El Día* se transformó en un bastión de apoyo a su actuación en Benito Juárez, ello no sólo se explica por el sostén ugartista que el periódico representó en esos momentos; sus redactores, en particular, habían compartido su trabajo con el joven Don Pedro cuando éste hubo de insertarse en aquel medio platense. Mientras *El Día* expresaba que disponía de una “particular información” sobre Benito Juárez, posiblemente hacía referencia a que el examen pormenorizado de la comuna provenía de uno de sus protagonistas destacados, Pedro

---

*como un nuevo homenaje al Coronel Falcón, que prestó tantos y tan distinguidos servicios á (sic) la nación y á (sic) la provincia, invito á (sic) la Cámara y á (sic) la barra á (sic) ponerse de pie. (¡Muy bien!;Muy bien!) -Los señores diputados y los concurrentes á (sic) las galerías se ponen de pie”* Llama la atención que el diputado Pedro Díaz Pumará no estuviera allí (sin licencia ni aviso de ningún tipo) pues de haber tenido una relación tan estrecha como algunas crónicas locales afirman, su participación en esa oportunidad hubiera sido esperable en el recinto. Véase “Homenaje á la memoria del Coronel Falcón” en *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*. 22 de diciembre de 1909. p. 1018. Un año después, Don Pedro participó de la sexta sección ordinaria del 10 de junio de 1910, en la que se presentó un proyecto para destinar cincuenta mil pesos para un monumento al Coronel Falcón. Sin embargo, la iniciativa no era de Díaz Pumará, sino de los diputados Niño y G. C. Torres. Véase *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*. 10 de junio de 1910.

<sup>582</sup> En los primeros años del periódico platense, pocas notas aparecían firmadas y no hemos dado con artículos cuya autoría esté identificada con Don Pedro. No obstante, varias referencias en la prensa periódica de Benito Juárez se presentaron como indicios para determinar ese vínculo por ejemplo en “La vida múltiple de Don Pedro Díaz Pumará” en *Álbum General del Partido de Juárez*. Benito Juárez, 1942. En otras, las referencias son un tanto más explícitas al señalar la relación entre esta vocación de Don Pedro con la herencia “inmaterial” de su padre, un periodista que aunque murió cuando Díaz Pumará era aún un niño, habría marcado el derrotero de Don Pedro en su juventud: “*Mientras estudia, sus inquietudes literarias le hacen incursionar por el sendero de las letras y debe admitirse que la obra de su padre ejerció su influencia en la acción juvenil del estudiante*”. Romeo, Salvador *San Antonio de Iraola... Ob. Cit.* p. 131.

Díaz Pumará, porque además de haber escrito en las páginas de ese periódico entre 1881 y 1889 mientras vivió en La Plata, es probable que Don Pedro haya sido el corresponsal en el pueblo, tras su llegada a Benito Juárez. De hecho, y adelantándonos a un asunto sobre el que nos detendremos en las siguientes páginas, los vínculos con el staff de *El Día* se mantendrían con el correr de los años, llegando en 1913 en convertirse en un aliado estratégico de Juan José Atencio, quien será director del periódico y el fundador del Partido Provincialista.

Desplegada esta red de vínculos amicales y políticos, a partir de 1902 Díaz Pumará fue comisionado municipal en Benito Juárez entre el 24 de julio de ese año y el 1 de octubre de 1905. En las elecciones celebradas el 20 de agosto de 1905, resultó electo Intendente Municipal bajo el auspicio de la agrupación que tendría el control de la vida comunal durante casi tres décadas y que puede interpretarse como la institucionalización de la voluntad del líder: la llamada *Defensa Comunal*. En 1907, Cesar López –quien presidió el Concejo Deliberante en 1905 y 1906- comenzó a desempeñarse como Intendente y Díaz Pumará presidió a partir de esa fecha el cuerpo deliberativo. Entre 1909 y 1914 Don Pedro nuevamente se desarrolló como Intendente, función a la que se sumarían dos cargos de importancia: su actuación como comisionado municipal en la localidad de Bolívar entre 1910 y marzo de 1911, y su desempeño como Diputado Provincial por el conservadurismo en el período 1909-1912. Estas dos últimas funciones, en particular, vuelven a colocar en el centro de la escena los vínculos estrechos establecidos por Don Pedro con el nivel provincial.

#### **I. b. Actuación de Pedro Díaz Pumará como comisionado en Bolívar (1910-1911).**

Fue Díaz Pumará el elegido por el gobernador José Inocencio Arias como comisionado municipal en Bolívar en un contexto de profundas tensiones en ese municipio cuya síntesis era un paro general de la industria y los comercios promovido en las denuncias de malversación de fondos de la que eran acusados los funcionarios municipales. Hacia mediados de 1910, la disputa entre la administración local y algunos vecinos opositores había generado una situación muy conflictiva. En junio de aquel año,

los “comerciantes, hacendados é (sic) industriales de significación”<sup>583</sup> de Bolívar solicitaban la intervención del ejecutivo provincial mediante un telegrama:

Los subscriptos, invocando todo lo más caro y legítimo de sus vidas é intereses, se imponen el deber de llevar una vez más la instancia más dolorosa que pueda recibir V. E. durante su gobierno, pidiéndole en alguna forma la intervención del P. E., que evite á (sic) esta población días de trastorno y de lágrimas.

Lejos de tranquilizarse este vecindario, la situación se hace diariamente más crítica, debiendo el pueblo reunirse el próximo domingo en asamblea para resolver el paro general por tiempo indefinido hasta conseguir la expulsión á (sic) que se han hecho acreedores sus gobernantes municipales.<sup>584</sup>

El periódico *La Nación*, al analizar la situación de Bolívar, la enmarcaba en la región bonaerense pues paros como el allí desarrollados también sucedían también en otras localidades como método “(...) para aliviar un poco el peso de los cacicazgos locales”:<sup>585</sup>

Para llevar á cabo movimientos tan decididos y tan unánimes, empezando por sacrificar rudamente sus propios intereses, es indispensable que los vecindarios hayan visto agotada su capacidad de resistencia por los excesos más intolerables del caciquismo ensoberbecido. Se les ha visto aceptar con pasiva resignación todas las usurpaciones y todos los abusos en materia política; se les ha visto avenirse sin protesta á la idea de que no tienen parte ni efectiva ni simulada en la designación de sus mandatarios y en la gestión de sus intereses; se les ha visto declinar el más precioso de sus derechos cediendo la prerrogativa del gobierno comunal á la voracidad incontenible del oficialismo. Cuando después de tantos renunciamientos se resuelven á (sic) erguirse en tren de resistencia, paralizando su movimiento comercial é (sic) industrial y vinculando en la causa común á (sic) todos los indiferentes y á (sic) todos los remisos, basta este solo hecho para indicar el extremo á (sic) que han llegado los atentados de los señores locales y el rigor con que se ha sentido la necesidad de las defensas desesperadas.<sup>586</sup>

*La Nación*, en sintonía con otras publicaciones contemporáneas como *La Revista Argentina de Ciencias Políticas* y el semanario *Caras y Caretas*, ponía de relieve en ese

---

<sup>583</sup> “Telegrama enviado por algunos vecinos de Bolívar a Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires”. Bolívar, 1 de junio de 1910. Cit. por Periódico *La Nación*. Buenos Aires, 2 de junio de 1910.

<sup>584</sup> *Ibíd.*

<sup>585</sup> “Lo de Bolívar” en Periódico *La Nación*. Buenos Aires, 9 de junio de 1910. p. 9.

<sup>586</sup> *Ibíd.*

pasaje a un personaje central, del que hemos venido hablando a lo largo de este trabajo: el *caudillo*. Como profesional de la política, hacía uso de su caudal electoral, aceitaba las maquinarias del fraude y tomaba parte en la cosa pública. Esta situación, para el periódico porteño, no podía sostenerse en el largo plazo. De hecho, los delegados de los trabajadores rebeldes de Bolívar en junio de 1910 se entrevistaron con el gobernador provincial Arias. Ante los reclamos, Arias propuso la intervención de un comisionado que representara al ejecutivo en la localidad y pusiera en orden la escena local:

No podemos adivinar el alcance y la importancia de la obra que el tal comisionado haya de realizar en Bolívar para calmar á (sic) los pueblos sublevados; no nos es dado tampoco colegir si éstos se darán por satisfechos con el somero lenitivo que se les propina. Pero lo indudable, y basta observar el desarrollo de los hechos para aseverarlo con absoluta seguridad, es que las recomposiciones ocasionales y parciales como éstas no podrán arbitrarr nunca una solución adecuada á (sic) la gravedad y á (sic) la extensión del problema que preocupa á (sic) la provincia de Buenos Aires. Confundiendo los síntomas aislados con el mal á (sic) que responden, ó (sic) aparentando no percibir la verdad de las cosas para no verse en el caso de remediarlas á (sic) fondo (...), los últimos gobiernos de la provincia han respondido siempre á (sic) las protestas de las poblaciones con el indispensable comisionado, erigido para tal efecto en infalible panacea. Y á (sic) pesar de todos los comisionados que en la provincia han sido, los mismos efectos se siguen produciendo con invariable puntualidad, como para hacer ver hasta á (sic) los ciegos que las mismas causas siguen subsistiendo en toda su plenitud.<sup>587</sup>

La gobernación de Arias no planteaba novedosas maniobras antes estas problemáticas del interior: como expresaba *La Nación*, la intervención de las comunas por medio de comisionados había sido uno de los recursos más utilizados por los gobernadores bonaerenses. No sólo en los tiempos de Marcelino Ugarte, cuando en 1902 por ejemplo, tras una maniobra orquestada por el gobernador, se había producido la llegada al poder de Díaz Pumará en Benito Juárez. Su antecesor, el gobernador Bernardo de Irigoyen, había sido blanco de críticas del periódico porteño por esas mismas acciones.<sup>588</sup> Respecto a la situación de Bolívar en 1910, *La Nación* sentenciaba:

---

<sup>587</sup> *Ibíd.*

<sup>588</sup> Haciendo alusión a una situación de acefalía confusa en Saladillo a finales de la gobernación de Irigoyen, *La Nación* expresó: “*El gobierno del Dr. Irigoyen sigue su plan de desalojar á (sic) todas aquellas*



El caso de Bolívar es uno de tantos. Se repite allí el fenómeno que ha ocurrido y seguirá ocurriendo en muchos partidos de la provincia. Y bien se comprende que la acción oficial será absolutamente estéril para resolverlo en definitiva si el señor Arias persiste como sus antecesores en limitarse al tratamiento de las consecuencias, dejando de lado sus motivos originarios. (...)

Lo que necesita la provincia (...) como una necesidad vital, es una obra de saneamiento político, que restableciendo el mecanismo de sus instituciones sobre su verdadero quicio, suprima los desbordes del caciquismo y substraiga el gobierno de los municipios á (sic) las camarillas que los enfeudan.<sup>589</sup>

Ante el clima hostil que se vivenciaba en Bolívar, el gobernador Arias encomendó a Pedro Díaz Pumará resolver la situación, designándolo comisionado municipal en esa localidad, quien paradójicamente estaba en proceso o ya había “(...) hecho de Juárez su feudo”<sup>590</sup> al menos a juzgar por el imaginario social en torno a la política estudiado en el capítulo anterior. En este contexto *El Día*, como en el caso de la acefalía de Benito Juárez en 1902, apoyaba la actuación de Don Pedro:

Su designación para la delicada tarea es acertada, fuera de duda, pues el señor Pumará es un conocedor de la provincia y sus hombres y tiene condiciones para poder desempeñarse de manera que en el presente caso su intervención ha de ser beneficiosa para los intereses de aquel pueblo.<sup>591</sup>

Durante su gestión entre junio de 1910 y marzo de 1911, Díaz Pumará fue acompañado por L. Alfredo Vaccarezza primero, Carlos M. Flores luego y finalmente Guillermo Alexander, quienes actuaron de secretarios. Mientras cuando arribó a Bolívar, Díaz Pumará encontró que

(...) la situación es muy delicada y urge que se adopten medidas para normalizarla y evitar que se llegue a extremos violentos, pues los ánimos están muy excitados contra los hombres de la municipalidad, y éstos a su vez,

---

*municipalidades que no responden incondicionalmente á (sic) sus miras (...)* “El caso de Saladillo. Otra municipalidad desalojada” en Periódico *La Nación*. Buenos Aires, 14 de enero de 1902. p. 6.

<sup>589</sup> “Lo de Bolívar” en Periódico *La Nación*. Buenos Aires, 9 de junio de 1910. p. 9.

<sup>590</sup> Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 7 de agosto de 1927.

<sup>591</sup> “En las comunas. La situación de Bolívar” en Periódico *El Día*. La Plata, 9 de junio de 1910.

obcecados, resistiéndose á (sic) facilitar soluciones radicales, como son las que corresponden <sup>592</sup>

según informaba *La Nación*, el comisionado Díaz Pumará estuvo en permanente a través de comunicaciones telegráficas con el gobernador Arias para resolver el conflicto que aquejaba a la localidad. El gobernador, por su parte, le comunicaba “(...) *instrucciones reservadas y recomendando una vez más calma en el vecindario, dándole seguridades de que se ha de llegar á (sic) términos satisfactorios*”. <sup>593</sup> *El Día* expresaba que Don Pedro resolvería la situación dada “*la rectitud de intenciones que lo caracteriza y (...) la neutralidad suficiente que puede asistirlo como perfectamente ajeno á (sic) las dificultades locales*.”<sup>594</sup>

Mientras hacia el 12 de junio el paro continuaba, la policía de Bolívar recibía órdenes de restablecer el orden al tiempo que el gobernador provincial recomendaba a las autoridades municipales que facilitaran una solución al conflicto comunal. Don Pedro, por aquellos días, investigaba los cargos formulados contra los municipales por el comité de defensa; en pocas horas, Díaz Pumará determinó que las denuncias realizadas “*referentes al despilfarro de las rentas comunales y á (sic) las venganzas y represalias de que ha sido víctima este vecindario, especialmente el comercio y los hacendados, desde que se comenzó la protesta contra la delincuencia municipal*” <sup>595</sup> eran fundadas.

Con el correr de los días, el periódico porteño insistía en la gravedad de la situación en Bolívar, pues vaticinaba que si el poder ejecutivo provincial no tomaba medidas urgentes en el asunto –más allá de la inserción en la escena local de Don Pedro– “*todo recurso será insuficiente para contener la muchedumbre afectada por el hambre en todos los hogares*”.<sup>596</sup> El comité organizado por vecinos de la comunidad, al mismo tiempo, amenazaba con comenzar un paro efectivo también en las boticas y la actuación

---

<sup>592</sup> “La situación de Bolívar. Actitud del comisionado” en Periódico *La Nación*. Buenos Aires, 13 de junio de 1910. p. 8.

<sup>593</sup> *Ibíd.*

<sup>594</sup> “En las comunas” en Periódico *El Día*. La Plata, 9 de junio de 1910.

<sup>595</sup> La situación de Bolívar. Actitud del comisionado” en Periódico *La Nación*. Buenos Aires, 13 de junio de 1910. p. 8.

<sup>596</sup> *Ibíd.*

de los médicos por tiempo indeterminado. Ante estos sucesos, el corresponsal en el pueblo de *La Nación* se había comunicado con Don Pedro con el objeto de que le adelantara al periódico sus impresiones sobre el asunto; Díaz Pumará expresaría en ese momento que

(...) su permanencia no será inocua en este pueblo, pues entendía que el gobierno del coronel Arias, una vez informado de la ecuanimidad de la protesta, cumpliría con su programa de saneamiento institucional.

Tengo la impresión de que el comisionado sabrá colocarse patrióticamente al altura de las circunstancias é (sic) influirá con su informe ante el gobernador para resolver rápidamente este conflicto.<sup>597</sup>

EL 14 de junio las autoridades locales renunciaron a sus cargos, lo que para el periódico *El Día* significaba finalmente la resolución del conflicto. La provincia debió actuar –Don Pedro de por medio- en un contexto difícil cuya entera responsabilidad correspondía al pueblo de aquella localidad bonaerenses, según expresa el periódico platense:

(...) debemos repetir lo que tantas veces hemos dicho: la culpa toda entera, sin atenuantes, corresponde al pueblo de Bolívar, á (sic) los ciudadanos que tienen aptitud legal para intervenir en los negocios públicos. ¿No tenían las autoridades edilicias de Bolívar, la confianza de la mayoría del vecindario? ¿Por qué entonces las había nombrado?

Se dirá en descargo del pueblo que él no intervino en la designación, y que ésta es el fruto de la violencia y del fraude. ¿Quién se lo impidió? Y si alguien hizo violencia o fraude, ¿por qué no se llevó ante la justicia? ¿O éste es un país salvaje, que se rige por las leyes naturales que impone el más fuerte?<sup>598</sup>

El análisis del imaginario social en torno a la política de Benito Juárez –y en particular el carácter rural de las imágenes imaginadas en comunidad- realizado en el capítulo anterior, permite pensar que el espacio bonaerense era escenario del “salvajismo” donde su imponía el más fuerte. Don Pedro, ese “puma”<sup>599</sup> se ajustaba a un esquema que el periódico *El Día* rechazaba e ironizaba y –paradójicamente- posicionaba a Díaz Pumará como el encargado de minar algunas prácticas que

---

<sup>597</sup> *Ibíd.*

<sup>598</sup> “Redacción. El caso de Bolívar” en periódico *El Día*. La Plata, 15 de junio de 1910.

<sup>599</sup> En variadas referencias los opositores al liderazgo de Díaz Pumará en Benito Juárez se refirieron a Don Pedro como “Puma” tal como analizamos en el capítulo anterior.

consideraban absolutamente erradas. De hecho, Don Pedro contribuyó al reordenamiento social de Bolívar. Algunas de las medidas tomadas (propuestas por Díaz Pumará, aprobadas por el poder ejecutivo provincial y deseadas por parte de la población de aquella localidad) fueron las vinculadas con la revocación de los efectos de las concesiones realizadas anteriormente a los mataderos. En su lugar, las rentas percibidas por dichos mataderos fueron percibidas –a partir de septiembre de 1910– por los empleados municipales y tuvieron entrada a la caja municipal. Esta resolución contribuía a regular la matanza de ganado para el abastecimiento de un vecindario aquejado por la hambruna al tiempo que permitía controlar las condiciones de higiene en la cual se realizaba la actividad. La resolución de la provincia echaba por tierra la concesión realizada a José Antonio Lautre, quien había obtenido la autorización para construir y explotar un edificio adecuado para matadero por veinte años. Lautre habría estado autorizado para cobrar, entre 1910 y 1930, los animales que allí se sacrificaran (como derecho de abasto) el impuesto que determinara el Concejo Deliberante en el presupuesto y cálculo de recursos para 1910 sin que pudiera modificarse en los años sucesivos, percibiendo además sumas por el alquiler del espacio y su limpieza por cada animal allí sacrificado. El concesionario podría disponer, además, de las instalaciones presentes para utilizarlas o demolerlas en el nuevo emprendimiento. Transcurridos los veinte años, el Concejo expropiaría y pagaría por las mejoras a Lautre. Por todas estas ventajas otorgadas, la municipalidad de Bolívar recibiría la suma correspondiente a la mitad de las multas y el 5% anual de las entradas por concepto de impuesto de abasto. La medida era escandalosa, en particular, por el favoritismo que conllevaba pues José Antonio Lautre era hermano de Eusebio Lautre, quien había sido hasta su renuncia propiciada por la aparición de Díaz Pumará en el plano local, presidente del Concejo Deliberante. Por estas irregularidades, Don Pedro aconsejó a la provincia anular la concesión.<sup>600</sup>

Hasta que la situación no estuvo ordenada, las elecciones municipales que debían llevarse a cabo en Bolívar el 11 de diciembre de 1910, no fueron realizadas en parte por virtud de lo solicitado por la Unión Cívica y la liga ganadora y comercial y

---

<sup>600</sup> “Los mataderos de Bolívar” en Periódico *El Día*. La Plata, 23 de septiembre de 1910.

también por lo expresado por Comité de Defensa de la localidad telegráficamente al gobernador—que contó con la aprobación de Díaz Pumará en su diagnóstico- y que expresaba que por razones de orden público debían suspenderse los comicios.<sup>601</sup> Finalmente, las votaciones pudieron desarrollarse en marzo de 1911 y tras ellos, Díaz Pumará abandonó sus funciones como comisionado.

### **I. c. Actuación parlamentaria de Pedro Díaz Pumará.**

Respecto a la actuación parlamentaria de Díaz Pumará, y en paralelo al ejercicio de la Intendencia en Benito Juárez y a su actuación como comisionado en Bolívar, Don Pedro se desempeñó como diputado en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires entre 1909 y 1912.<sup>602</sup> De las 124 sesiones que existieron mientras ocupó el cargo, Díaz Pumará estuvo presente en 34 oportunidades (27, 4% presente) mientras que se ausentó (en la mayoría de los casos sin aviso) en 90 sesiones (72,6%). El análisis del Diario de sesiones de Diputados de la Provincia de Buenos Aires nos permite afirmar que su participación o ausencia del recinto no está vinculada al tratamiento de cada sesión. Aunque estuvo presente en algunas jornadas de importancia, a otras de similar impronta no asistió. Díaz Pumará se hizo presente en el recinto el 1 de mayo de 1910, cuando dio su discurso el gobernador José Inocencio Arias<sup>603</sup> y el 12 de enero de 1912, cuando estaba en discusión la ley electoral bonaerense.<sup>604</sup> No obstante, Don Pedro nunca tomó la palabra —en ninguna de las discusiones acaecidas en estos años- ni presentó ningún proyecto. A jornadas como la del 17 de julio de 1910 donde se discutía el escrutinio de la sexta sección (a la que pertenecía Benito Juárez) o la del 30 de diciembre de ese año, en la que se aprobó en general el proyecto en revisión sobre la ley orgánica de las municipalidades, no concurrió, aunque ello puede vincularse directamente con la situación de tensión que atravesaba Bolívar.

---

<sup>601</sup> “En las comunas. Las elecciones de mañana” en Periódico *El Día*, 10 de diciembre de 1910.

<sup>602</sup> Díaz Pumará prestó juramento a su cargo durante la segunda sesión ordinaria del 14 de mayo de 1909 y se desempeñó hasta el 20 de abril de 1912. Véase *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*. (1909-1912).

<sup>603</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*. 1 de mayo de 1910.

<sup>604</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*. 12 de enero de 1910.

Aunque con una participación escueta en Diputados, Díaz Pumará parecía seguir proyectándose en las altas esferas del poder. En 1912, fue electo Senador. Sin embargo, no pudo tomar su cargo. La sesión del 20 de abril de 1912 de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires fue la encargada de considerar el acta de escrutinio labrada por la Junta Electoral<sup>605</sup> respecto a las elecciones realizadas el 31 de marzo de aquel año en las secciones segunda, cuarta, quinta y sexta. A la Cámara le correspondía considerar el juicio de las elecciones como la validez de los títulos de los electos en el novedoso marco legal impuesto en los comicios. La Junta<sup>606</sup> encontró irregularidades en algunos distritos (como en Pergamino, donde los votos no fueron considerados)<sup>607</sup> mientras se hizo caso omiso a protestas acerca de las elecciones practicadas en San Antonio de Areco, Pilar,<sup>608</sup> Caseros, Chivilcoy, San Andrés de Giles y Salto.<sup>609</sup> Una serie de mayores consideraciones fueron realizadas respecto a los comicios de General

---

<sup>605</sup> La figura de la Junta Electoral había sido introducida en la legislación electoral de la provincia de Buenos Aires en el año 1896 mediante la Ley N° 2560. Dicha junta estaba compuesta el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, el Fiscal de Estado y el Presidente del Tribunal de Cuentas, bajo la presidencia del primero. Posteriormente y tras la sanción de la Ley Electoral N° 3411 se estableció que el escrutinio general de las elecciones de senadores y diputados sería practicado por una Junta Electoral, en este caso, conformada por el presidente de la Cámara de Diputados y el presidente del Tribunal de Cuentas o sus reemplazantes legales, bajo la presidencia del primero, o en su defecto del de la Cámara de Diputados. Véase “Artículo 7” en *Ley N° 2560* (1896) y “Artículo 81” en *Ley N° 3411* (1912). Las cuestiones a las que hacemos referencia ya han sido abordadas en el *Capítulo III: Hecha la ley, hecha la trampa. Las leyes electorales en las primeras décadas del siglo XX*.

<sup>606</sup> La Junta Electoral se reunió en el Senado y estuvo constituida por el Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires Arturo H. Massa, el Vicepresidente Primero del Senado de la Provincia de Buenos Aires (dado que el Presidente del Senado provincial, Ezequiel de la Serna, se había excusado) y el Presidente del Tribunal de Cuentas Luis Goneaga. Los secretarios de la Junta fueron los secretarios de ambas cámaras: Manuel Carrí, Arturo Seguí, Ricardo García y Carlos Brizuela.

<sup>607</sup> La Junta afirmó: “*Los registros y demás documentos de la elección del distrito de Pergamino no se toman en consideración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la ley, por estar comprobado que fueron entregados personalmente, en la Secretaría de esta Junta, por el señor E. della Croce (hijo)*”. Véase “Acta de escrutinio labrada por la Junta Electoral respecto de las elecciones verificadas el 31 de marzo” en *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*. 20 de abril de 1912. p. 4 y 5.

<sup>608</sup> La Junta expresó: “*Leídas dos protestas acerca de las elecciones verificadas en San Antonio de Areco y Pilar, la Junta, teniendo en cuenta que las razones en que se fundan no están comprendidas entre las que puede considerar de acuerdo a la ley, resolvió elevarlas á (sic) la cámara respectiva*”. Véase “Acta de escrutinio labrada por la Junta Electoral respecto de las elecciones verificadas el 31 de marzo” en *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*. 20 de abril de 1912. p. 5.

<sup>609</sup> Desestimados por las mismas razones que en los casos de San Antonio de Areco y Pilar. Véase “Acta de escrutinio labrada por la Junta Electoral respecto de las elecciones verificadas el 31 de marzo” en *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*. 20 de abril de 1912. p. 6.

Pueyrredón. La Junta no contó con las actas debidamente autenticadas de ese distrito (y aunque en su lugar tuvo a disposición el informe del Comisionado Carlos Aubone que dio cuenta de la legalidad de los procedimientos practicados) los votos de General Pueyrredón no fueron computados.

Tras la lectura del informe de la Junta Electoral, la comisión de elecciones se expidió –por medio del Diputado Vatteone- sobre el asunto. En primer lugar, remarcó la concreción de “los sueños y los anhelos” del Poder Ejecutivo y la Cámara respecto a los comicios:

Ha sido muy satisfactorio (...) que esta elección se haya desarrollado en esta forma al amparo de un gobierno protector de los derechos y garantías del ciudadano, al amparo de los poderes que tiene el mismo Poder Ejecutivo en la Provincia, sin que ningún hecho anormal haya perturbado la acción de los ciudadanos que han concurrido á (sic) depositar su voto al comicio libre y sin ninguna protesta de mayor importancia que afectara este acto importante en la vida cívica de un pueblo.

En este sentido (...) debo congratularme de hacer un informe que en una forma tan deficiente viene á (sic) demostrar la fe de la palabra de los poderes públicos de la Provincia y á (sic) demostrar que las fuerzas populares en la primera provincia argentina tienen su verdadera representación en los poderes elegidos por ella, cuando los hombres concurren unidos y con sus propios anhelos al mejoramiento de las costumbres cívicas del pueblo.<sup>610</sup>

A pesar de la ausencia de “hechos anormales” como los definió el diputado, la Comisión insistió acerca de los comicios practicados en General Pueyrredón indicando que la Cámara estaba de acuerdo en no computar esos votos –aun cuando su incorporación no hubiera significado sumar o restar un candidato para las fuerzas que se enfrentaban en la disputa electoral: el Partido Conservador y la Unión Nacional-. No obstante, el asunto era complejo. El diputado Barros, en una extensa exposición, realizó una serie de consideraciones sobre los comicios de Pueyrredón que manifiesta algunas de las tensiones ya señaladas anteriormente en este trabajo, respecto a la ley electoral nacional y sus vínculos con la legislación bonaerense. Para Barros, Diputados debía considerar los votos efectuados:

---

<sup>610</sup> “Discurso del Diputado Vatteone” en *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*. 20 de abril de 1912. p. 13.

Y tanto más no puede la Cámara aceptar este procedimiento que despoja de su derecho a elector á (sic) un número considerable de ciudadanos, cuanto que en nuestra ley electoral no hay una disposición análoga á (sic) la de la ley nacional en que se llama á (sic) nueva elección en aquellos comicios anulados, pues nosotros, al anular ese comicio, privamos del derecho electoral á (sic) todos los ciudadanos que allí han sufragado y eso no lo quiere la Constitución cuando en su artículo 51 establece que se dé (sic) á (sic) cada opinión un número de representantes en proporción á (sic) sus adherentes.

611

Sin embargo, la elección de Díaz Pumará como Senador estaba atravesada por un proceso político complejo. Al respecto, María Dolores Béjar señala que:

La competencia entre los dirigentes partidarios se hizo manifiesta a través de diferentes formas de intervención en el proceso de asignación de los cargos políticos, especialmente, en la designación de los miembros de los cuerpos legislativos. Durante la jornada electoral, los jefes políticos con posibilidad de movilizar clientelas recurrían a la presentación de listas especiales o la borrarina. Mediante la eliminación de los nombres de algunos de los candidatos propuestos por el partido, que derivaba en la alteración del orden de la lista, se conseguía el desplazamiento de unos dirigentes por otros. (...) En la última etapa del proceso electoral, los grupos que controlaban las bancas de la Legislatura contaban con un amplio margen de acción para lograr que los resultados electorales confirmasen la designación de unos candidatos y la exclusión de otros.<sup>612</sup>

Aunque la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires no había contabilizado los votos de General Pueyrredón –por lo antes expuesto- y respecto a los comicios en Zárate no se había expedido de forma particular, en abril de 1912 la comisión de poderes del Senado aprobó los comicios de Pueyrredón y descartó los de Zárate. De esa forma, en lugar de Pedro Díaz Pumará resultó electo el candidato de la Unión Nacional, Agustín Gambier.<sup>613</sup> En el debate acerca de las elecciones nacionales

---

<sup>611</sup> “Discurso del Diputado Barros” en *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*. 20 de abril de 1912. p. 17.

<sup>612</sup> Béjar, María Dolores “Los conservadores bonaerenses... Ob. Cit. p. 121.

<sup>613</sup> Al respecto, el periódico *La Nación* expresó que la cámara: “(...) dio lectura del despacho de la comisión, modificando el escrutinio practicado por la junta, en el sentido de la anulación de la elección de Zárate, y aprobando en cambio la de Mar del Plata. (...) Aprobada la elección de Mar del Plata, la Unión Nacional obtiene un senador por la 6ª. Sección. /La comisión, en el sorteo que practicó a puertas cerradas, adjudicó esa banca al candidato de la Unión Nacional doctor Agustín B. Gambier, eliminando al candidato del partido



del 7 de abril, se vinculó esta decisión del Senado con la borratina efectuada en la lista oficial de Benito Juárez.<sup>614</sup> Al respecto, el periódico *La Nación* expresó –dando cuenta de las tensiones en el conservadurismo bonaerense–:

Llamadas a pronunciarse en última instancia, se podían o no aprobar el escrutinio practicado, aceptar lo hecho por dicha junta con la consiguiente proclamación de candidatos y sorteo, o servicio. El senado optó por lo último y los diputados por lo primero, echándose de ver en esta circunstancia que en un solo organismo producíanse para llenar una misma función, acciones distintas, diametralmente opuestas.

En efecto, mientras que el senado resolvía la plana a la junta y para llegar a conclusiones inspiradas desde las alturas, según lo confesaban sin empacho algunos miembros de ese cuerpo, reconocía la validez de los comicios de General Pueyrredón, dando un representante más a la oposición, y anulaba los de Zárate para restarle el que se le adjudicara por la sección 2ª, la cámara de diputados aprobaba casi a ciegas todo lo hecho por la misma junta, es decir, no computaba los mencionados comicios y aceptaba íntegramente los resultados del escrutinio. El contraste se comenta por sí solo, sugiriendo reflexiones desagradables.

La crónica que a continuación publicamos dice sucintamente cómo se produjeron los hechos que se vieron por el público; pero no puede traducir fielmente lo que, a estar a las versiones circulantes, se tramitó en el senado en reservados conciliábulo y se consumó, para eliminar el candidato de la Unión Nacional favorecido por el sorteo el cual fué (sic) reemplazado con el del partido conservador, desalojando por un albur de la fortuna. El desenlace que desde el momento en que la suerte favoreció a don Acasio Ramos, parece estaba previsto, causó, sin embargo, gran impresión, por más que para neutralizarla y demostrar que el oficialismo no hacía cuestión de banca más o menos, sino de hombres, compensó la substitución de dicho señor con la elección en privado del doctor Agustín R. Gambier, correligionario del eliminado, de senador de la 6a. sección, en reemplazo de don Pedro Pumará, elegido por los conservadores.<sup>615</sup>

---

*conservador, don Pedro D. Pumará. /El señor Ramos impugnó el despacho de la comisión, sosteniendo que la comisión debía aprobar el escrutinio practicado por la junta. "La Plata. En la legislatura. Reunión de ambas cámaras. Las elecciones provinciales" en Periódico La Nación. Buenos Aires, 21 de abril de 1912. p. 14.*

<sup>614</sup> Véase *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación*, 21 de abril de 1912. p. 2. Cit por Béjar, María Dolores "Los conservadores bonaerenses... Ob. Cit. p. 121.

<sup>615</sup> "La Plata. En la legislatura. Reunión de ambas cámaras. Las elecciones provinciales" en *Periódico La Nación*. Buenos Aires, 21 de abril de 1912. p. 14.

#### I. d. “El Día” de una nueva alianza: Pedro Díaz Pumará y Juan José Atencio.

En la elección gubernativa de 1913, los resultados de los comicios en Benito Juárez arrojaron como amplio vencedor al Partido Provincialista el cual con 476 votos (el 73,68%) se impuso por sobre sus contrincantes. (Véase Cuadro V: Resultados electorales de la Elección Gubernativa de 1913, en Benito Juárez en *Cuadros y gráficos*).

El de Benito Juárez constituía un logro atípico dentro de la provincia si consideramos los resultados obtenidos por el Partido Provincialista en el resto del territorio: en la primera sección electoral, obtuvo sólo 6 votos -4 en Morón y 2 en General Sarmiento- que correspondían al 0,03%; en la segunda sección el partido obtuvo 479 votos (5 %); en la tercera, 615 votos (3,10%); en la cuarta y quinta sección el Partido Provincialista no obtuvo votos mientras que en la sexta obtuvo 792 votos correspondientes al 4,02% de esa sección.<sup>616</sup> De los 792 de la sexta sección, 476 fueron emitidos -como dijimos- en Benito Juárez. En ninguna otra ciudad o pueblo de la provincia, el partido alcanzó la trascendencia que mostraban los comicios juarenses, a excepción de la ciudad de La Plata donde el Partido Provincialista había logrado sumar 554 votos. No obstante, se trataba de un desempeño menor dentro de los comicios platenses pues el peso relativo de esos 554 votos era escaso en un total de sufragios de 6716 alcanzados en La Plata en la elección gubernativa de 1913.

El Partido Provincialista había sido fundado a finales de 1913 por Juan José Atencio, director del periódico platense *El Día*, lo que en parte explica que en la capital provincial alcanzara más de 500 votos en la elección gubernativa de 1913. Atencio había encabezado en 1912 la lista de diputados presentada por el Partido Conservador. Aunque apoyó en 1913 la designación de Marcelino Ugarte como presidente de ese partido, se retiró del conservadurismo por la consagración del fraude que Ugarte representaba.<sup>617</sup>

---

<sup>616</sup> Datos aportados por propia en base a los datos aportados por Béjar, María Dolores y Bisso, Matías (Coordinación) *Materiales sobre procesos electorales bonaerenses (1912-1943)*. Centro de Estudios de Historia Política, Escuela de Política y Gobierno. Universidad Nacional de San Martín. Disponible en [http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro\\_historia\\_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/\\_presentacion.asp](http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/_presentacion.asp)

<sup>617</sup> Al respecto véase Béjar, María Dolores “Los conservadores bonaerenses... Ob. Cit.

Dentro del conservadurismo, el comportamiento de Atencio puede comprenderse en un clima de intensa tensión. Si *“La formación del conservadurismo bonaerense remite a la figura de Marcelino Ugarte, quien como gobernador, a partir de 1902, puso fin al ciclo de gobernadores débiles y de alto nivel de conflictividad entre la Legislatura y el Ejecutivo provinciales”*,<sup>618</sup> los conflictos internos desatados una década después también pueden vincularse a su figura. Tras el reingreso de Ugarte a la escena política en 1912, el presidente del Partido Conservador bonaerense Santiago Luro, junto a disidentes que se negaron a aceptar el liderazgo de Ugarte, conformó el Partido Principista. La otra escisión dentro del partido, como dijimos, la encabezó Atencio.

El Partido Provincialista recibió esa denominación pues sus miembros intentaban acrecentar la centralidad de la capital provincial en la política bonaerense. Para ello, sería necesario una mayor centralización de las instituciones locales que recortara sus atribuciones políticas y las dejara bajo un mayor control de la capital provincial. Estas ideas se vinculaban a la cuestión electoral, en particular, a los debates del voto calificado pues *“Si nuestro régimen electoral, ó siquiera nuestro régimen municipal se basara en el elector calificado, consciente, responsable, la masa analfabeta, inorgánica, no pesaría, sería tal vez posible que grupos de vecinos de verdadero arraigo formando los núcleos dirigentes de cada distrito, organizaran las autoridades edilicias consultando los intereses generales”*.<sup>619</sup> De esa forma, las dirigencias locales estarían menos vinculadas a las lógicas de clientelismo propias del interior y serían propensas a acatar el centralismo platense. También el provincialismo consideraba que había que modificar la representación legislativa buscando con ello aumentar la representación de la capital provincial para reducir los efectos del localismo.<sup>620</sup> La escisión dentro del conservadurismo, entonces, se hizo evidente de cara al debate propiciado por la reforma electoral aunque, como analizamos en el *Capítulo III Hecha la ley, hecha la*

---

<sup>618</sup> Béjar, María Dolores “Los conservadores bonaerenses: entre el fraude y las luchas facciosas” Palacio, Juan Manuel (director) en *Historia de la provincia de Buenos Aires. Tomo 4: De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)*. Buenos Aires, Edhasa, 2013. p. 309.

<sup>619</sup> Periódico *El Día*. La Plata, 9 de abril de 1910.

<sup>620</sup> Véase al respecto Fernández Irusta, Pablo “Los conservadores bonaerenses... Ob. Cit.

*trampa Leyes electorales en las primeras décadas del siglo XX*, Ugarte se impuso y la nueva ley electoral quedó formulada a su medida.

En este contexto, se sumó la abstención radical justificada por la introducción de la edad mínima para votar en los 21 años. Por esta modificación, quedaron exceptuados del padrón 34.938 varones aunque para Marcela Ferrari la decisión de abstenerse de la UCR estuvo vinculada a su incapacidad de controlar el espacio provincial.<sup>621</sup> No obstante, planteó un escenario en el que el conservadurismo con un triunfo asegurado, encontraba la oportunidad para medir internamente sus fuerzas:

La abstención decretada por los partidos opositores ha quitado todo interés a los comicios que se realizarán hoy en la provincia, pues queda descontado el triunfo del partido conservador, que desde hace tantos años actúa solo en Buenos Aires. Los radicales, que parecían dispuestos a concurrir a los comicios, optaron a última hora por la abstención, conducta que resolvió también observar la Unión Cívica, y esto deja al adversario más expedito el camino del éxito. (...)  
Los socialistas han efectuado una propaganda bastante activa, calculando obtener un apreciable número de votos, más aun en razón de no sufragar los radicales. El partido principista y el provincialista, que cuentan con algunos elementos en diversas localidades, concurrirán a las elecciones como medio de fiscalizarlas.<sup>622</sup>

En las elecciones gubernativas, el Partido Provincialista no presentó una lista propia, mientras que sí lo hizo el Partido Conservador (Marcelino Ugarte gobernador- Vicente Peralta Alvear vicegobernador), el Partido Socialista (Alfredo L. Palacios gobernador- Torcelli vicegobernador) y el Partido Principista (José R. Sempún gobernador, únicamente). Como es sabido, la gobernación en 1913 quedó en manos de la fórmula encabezada por Ugarte.

Es menester remarcar, entonces, que dentro de las escisiones del conservadurismo la que menor impacto electoral tuvo fue la encabezada por Juan José Atencio. Sin embargo, como dijimos en el inicio de este apartado, el provincialismo se impuso con fuerza en Benito Juárez. Pedro Díaz Pumará, en ese sentido, comenzaba su distanciamiento de quien hubiera posibilitado su inserción en la política del pueblo,

---

<sup>621</sup> Véase Ferrari, Marcela. *Resultados electorales y sistema político...* Ob. Cit. Especialmente Capítulo 3: Las "anomalías" del proceso electoral bonaerense.

<sup>622</sup> "Movimiento político. En la provincia de Buenos Aires. Elecciones de gobernador y vice. El acto de hoy" en Periódico *La Nación*. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1913. p. 16.

Marcelino Ugarte, para finalmente abandonar el conservadurismo y embanderarse tras el radicalismo. Tras la elección de Don Pedro como senador en 1912 y la imposibilidad de acceder a su banca, es probable que Díaz Pumará se sintiera traicionado por su seno, en particular, luego de hacerse cargo del conflicto en Bolívar actuando como comisionado municipal. Al mismo tiempo, los vínculos que Don Pedro sostenía con *El Día* le permitieron gestionar una alianza con Juan José Atencio que derivó en el desplazamiento de su base social de apoyo a favor del provincialismo en las elecciones de 1913. Aprovechando su caudal electoral, Díaz Pumará enviaba un mensaje claro a la provincia: el control de la mayor parte del padrón del pueblo (más del 70%) en sus manos. Los vínculos y las posiciones de privilegio volvían a ofrecerse a Don Pedro o su apoyo se movilizaría a otro postor: la opción adoptada por Díaz Pumará, finalmente, fue la segunda.

#### **I. e. Estrategias de Don Pedro tras la intervención de 1917.**

Tras la intervención del presidente Irigoyen a la provincia de Buenos Aires, fue nombrado interventor José Luis Cantilo. En el espacio bonaerense Cantilo actuaría con la misma lógica por la cual la Nación irrumpió en los asuntos provinciales. De esa forma, el interventor bonaerense colocaría comisionados en las municipalidades desplazando a sus autoridades. Así, en 1917, la *Defensa Comunal* sería desalojada del poder de Benito Juárez –y con ella su intendente y figura máxima- Don Pedro.

La preponderancia de Díaz Pumará entre 1902 y 1917 había sido tal que tras la intervención a la municipalidad y la consecuente inserción de comisionados radicales en la localidad, surgió la publicación radical *La Verdad*, de la que dimos cuenta en el capítulo anterior. Durante los dos años de actuación de los comisionados radicales en Benito Juárez y a partir de 1918, *La Verdad* intentó sostener a sus correligionarios, en particular a Marcial Castells, el primero de esos comisionados. Su actuación en la política comunal puede entenderse como la primera inserción del radicalismo en la administración de Benito Juárez, que por primera vez en quince años, no estaba a cargo de la *Defensa Comunal*. En 1919, Diego Bagnasco le sucedió aunque sólo estuvo al frente de la comuna 45 días; en un período similar se desempeñó Luis Errecaborda –el sucesor

de Bagnasco- quien fue seguido por Julián Muñiz que permaneció 20 días en el cargo (20 de marzo de 1919-24 de abril de 1919).

En un escenario de inestabilidad como el desatado en Benito Juárez, las autoridades provinciales hicieron un llamado para regularizar la situación municipal a principios de 1919. En las elecciones del 30 de marzo de aquel año, se renovaban municipales y consejeros escolares al tiempo que se desplegaban los comicios para la elección de diputados por la sexta sección electoral. Diez días antes de realizarse los comicios, *La Verdad* daba cuenta de los accionares que Don Pedro estaba desarrollando de cara a esas elecciones; en simultáneo, condenaba esas prácticas como otras sostenidas por Don Pedro en los tiempos pasados:

Como los batracios que salen de su cueva a la menor depresión de la atmósfera, el señor Pumará resurge armado en guerra y dispuesto a todas las heroicidades, cada vez que las derivaciones del movimiento político congrega al electorado para una función determinada.

Juárez ha sido convocado a elecciones de municipales y consejeros escolares para el domingo último de marzo.

Concurrentemente hace su reaparición el ridículo caudillejo (sic) y como de una caja de Pandora, saltan las maravillas de su cacumen de hombre ruidoso y lo que hasta ayer fuera un escenario de energías y voluntades, se transforma en un loguero erizado de peligro para todo y para todos. (...)

Personaje subalterno, en la escala de las entidades representativas, inepto e indocto para ponerse al compár de la marcha política, arroja el lastre de sus escrúpulos ciudadanos y utiliza todas las infracciones del código social y político para imponer una dictadura risible, odiosa y odiada, porque no se juega impunemente con el carácter de los pueblos ni se manejan los hombres como si fueran triste «marionettes».

Y Pumará no quiere convercense de su absoluto fracaso. El fallo punitivo de otros comicios, para él nada significa. Es necesario seguir la huella del absurdo. Pónganse nombres y hombres en ridículo; falsifíquense listas; disminúyase la capacidad popular del adversario; vuélquense infamia y sospecha sobre reputaciones que edificaron la cordura y la honestidad; úsese desde la «trata de blancas» hasta el criminal curanderismo (...); divúlguese en diarios y en «El Nacional», las falsas interpretaciones de las leyes que regirán el acto eleccionario; póngase en lamentable ridículo a hombres pacientes como el señor Adolfo Roó y otros... y ya estará Pedro Díaz Pumará girando su capital político, mistificado antes los poderosos y sorprendiendo la buena fé (sic) de la buena gente.

Por eso es infame la política pumarista. La Unión Cívica Radical quisiera ver a ese «valiente caudillo» que se llama Pedro Díaz Pumará aceptando la contienda del 30 de Marzo con la serenidad, honradéz (sic) y criterio de los hombres capaces de saberse hombres. <sup>623</sup>

---

<sup>623</sup> “La política infame” en Periódico *La Verdad*. Benito Juárez, 20 de marzo de 1919. p. 1.

Aunque *La Verdad* lanzó una campaña para deslegitimar a Díaz Pumará, la *Defensa Comunal* logró imponerse nuevamente en las elecciones: un hombre cercano a Don Pedro, Rodolfo Roó, fue designado Intendente (1919-1921). Esos dos años de preeminencia radical en la comuna, sin embargo, habrían significado un aprendizaje político para Díaz Pumará: el radicalismo se desplegaba en la provincia. Fue así como desplazó sus lealtades hacia esa fuerza política incentivada además por la ruptura que ya había propiciado con parte del conservadurismo tras apoyar en 1913 al Partido Provincialista, dirigido por Juan José Atencio. La estrategia de Díaz Pumará, en ese sentido, no era única dentro de los jefes políticos que hasta ese momento habían respondido al conservadurismo, sobre todo, después del fracaso electoral del Partido Conservador en las elecciones gubernativas de 1921 ya que “*Algunos jefes políticos con fuerte arraigo local se sintieron atraídos por la posibilidad de contar con una relación más o menos armoniosa con el gobierno radical y conservar su predominio en el ámbito municipal.*”<sup>624</sup>

Al virar sus apoyos, el discurso pumarista hubo de ser reformulado. Desde el oficialista *El Nacional*, además de atacar bajo formas sarcásticas y mordaces a los opositores políticos, se comunicaron las novedades al interior del pumarismo. Estas dos grandes funciones aparecieron la mayoría de las veces, unidas entre sí. En 1921, se publicó un llamado a la juventud de Benito Juárez para que asistiera a las reuniones en la residencia particular de Díaz Pumará que darían como resultado la reorganización de la Juventud de la *Defensa Comunal*. Los pumaristas aprovecharon esa oportunidad para afirmar respecto a sus adversarios:

El Partido Conservador responsable de estos actos vandálicos (*se hacía referencia al fraude*) que están frescos y sangrando en Juárez, no tiene autoridad para hacer propaganda de alta moralidad política; y por qué no decirlo, tienen menos autoridad moral el grupito insignificante de radicales que aceptaron el dinero de los Conservadores para gastos electorales y transigieron en el fraude (...)<sup>625</sup>

---

<sup>624</sup> Béjar, María Dolores “Los conservadores bonaerenses entre el fraude y las luchas facciosas... Ob. Cit. p. 315.

<sup>625</sup> Periódico *El Nacional*. Benito Juárez, 29 de octubre de 1921.

Aunque pocos años antes Díaz Pumará había sido un miembro destacado del conservadurismo –llegando a consagrarse como diputado provincial (1909) y siendo electo senador (1912) aunque nunca ocupara el cargo, por ese partido - después de la avanzada radical en la provincia, los intereses de la comuna (o al menos los de Don Pedro que se intentaba portavoz hegemónico de esas inquietudes municipales) disentían con los de su antaño filiación, transitando alianzas con otros partidos. La memoria construida –y actualizada constantemente por el pumarismo- parecía soslayar la propia trayectoria del líder y disputar el liderazgo del radicalismo local. Avanzados los años 20 del siglo pasado, el expeditivo traspaso de Díaz Pumará al antipersonalismo sería interpretado por sus correligionarios con naturalidad, pues estas mudanzas ideológicas les resultaban habituales en el derrotero del líder. De esta forma, Don Pedro no vaciló en 1928 en enviar a algunos de sus hombres de confianza para desarrollar propaganda en Adolfo González Chávez –localidad vecina de Benito Juárez- de su reciente incorporación al sector escindido del radicalismo.<sup>626</sup>

Los socialistas locales fueron metódicos en la reprobación de la venta del caudal electoral que el pumarismo efectuaba a diferentes partidos. En su parecer, los sufragios se movilizaban a instancias de arreglos previos. Con motivo de la elección gubernativa del 6 de diciembre de 1925, *Claridad* desmentía los argumentos esgrimidos desde *El Nacional*. Mientras para el periódico oficialista la gran abstención electoral se había producido por falta de interés, los socialistas tuvieron su propia explicación:

(...) si el rebaño electoral del puma se abstuvo el 6 fue simplemente porque ninguno los quiso; porque el rebaño electoral del cacique es un rebaño sarnoso (...) <sup>627</sup>

Díaz Pumará debió haber encontrado dificultades en conformar arreglos que lo satisficieran tras su desplazamiento del conservadurismo. En algunas elecciones, durante la década de 1920, quizás recurrió a intentar restablecer antiguas alianzas; por ello, si “el rebaño electoral del puma” no votó en las elecciones gubernativas de 1925 quizás ello se debió a que el líder intentó volver a vincularse con un conservadurismo que en esa elección, se abstuvo.

---

<sup>626</sup> Véase Periódico *Tribuna*. Benito Juárez, durante el mes de abril de 1928.

<sup>627</sup> Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 17 de diciembre de 1925.



Aunque es manifiesto el movimiento en el apoyo de Díaz Pumará –y con él, el de sus “fervientes seguidores”- las modificaciones en el posicionamiento político –que puede visualizarse con intensidad en las elecciones- no constituían una condición propia del líder. Otros actores en la escena municipal tendían a transitar itinerarios donde no escaseaban las alianzas coyunturales y los apoyos variables. Consideramos que esta actitud debe haber sido percibida por Don Pedro con cierto recelo, pues existía la posibilidad de que “su” caudal electoral dejara de ser tal. Los sectores movilizados por el pumarismo podían desplazarse buscando intercambiar favores y servicios con otro patrón político si ello les resultaba más conveniente pues no sólo contaban con la conducta de Don Pedro como paradigmática –para repensar sus propias alianzas- sino con las de intermediarios en niveles de protagonismo inferiores a los de Díaz Pumará, que tejían sus propios pactos inestables. El orador Vicente Chiaruzzi, conocido en la zona como *El Pintor*, se relacionó con el pumarismo sólo después de haber participado políticamente como radical, socialista, anarquista y conservador.<sup>628</sup> En la actualidad, al mismo tiempo, disponemos de estudios que permiten identificar estos comportamientos en variados contextos.<sup>629</sup>

Diversos partidos en la medida en que les fue posible, trataron de incorporar a sus filas a patrones políticos, ya que contaban con un caudal de sufragios capaz de

---

<sup>628</sup> Véase Periódico *Tribuna* y Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 1928.

<sup>629</sup> Aunque ya hemos hecho referencia a ellos, es válido recordar que Matthew Karush ha analizado la trayectoria del político Ricardo Caballero en Rosario; luego de una intensa actividad en el anarquismo, Caballero se transformó en la década de 1910 en un líder radical. En el interior de la provincia de Buenos Aires, también fueron frecuentes liderazgos que ponían a disposición de un determinado partido o agrupación un significativo número de electores. En este sentido, Marcela Ferrari ha criticado los modelos donde aparece asociado voto conservador con retraso económico-social. Reduciendo la escala de observación y luego del análisis de algunas localidades bonaerenses, el estudio de la realidad de Zárate entre 1918 y 1930 da cuenta del liderazgo ejercido por Luis Güerci, cuya característica básica es la de haber articulado una red parental que le permitió forjar su clientela. Si esta comunidad se mostró próspera con gran modernización, el voto conservador fue predominante gracias al accionar de un líder como Güerci. Siendo que la base del poder del líder radicó en el municipio, en la trayectoria de este líder también son posibles de advertir desplazamientos a distintos partidos. Una mirada municipal aporta Rogelio Paredes al explorar el caso de Campana entre 1910 y 1930. El autor da cuenta de las disputas que se produjeron entre socialistas, conservadores y radicales. Paredes afirma que, a excepción de los socialistas, los otros dos partidos tuvieron jefes políticos y ello se debió a la inserción social y las redes que determinadas personas construían aún antes de movilizar sus recursos en pro de una agrupación. Los socialistas se insertaron tardíamente en un escenario donde ya estas redes estaban constituidas y por ende, no supieron contar con estos patrones políticos.

torcer una contienda electoral aunque no siempre se lograran esos compromisos. En reiteradas oportunidades desde *El Nacional*, en la década de 1920 se hizo referencia a lo que podemos interpretar como ausencia de pactos en el nivel provincial que tuvieron como consecuencia la falta de apoyo del líder a un candidato. En estas circunstancias, el pumarismo expresó:

Los que voten deben hechar el sobre sin boleta ya que algunos insisten mucho en llevar electores que no tienen voluntad de votar.<sup>630</sup>

En el microuniverso juarense, vale aclarar, los acompañamientos coyunturales en los comicios de la base social de apoyo de Díaz Pumará, pudieron realizarse -más allá de las críticas que despertó en la oposición- de forma confusa (o al menos no coherente desde la cuestión ideológica) pues ello no implicó el quebrantamiento del liderazgo de Don Pedro. Como hemos adelantado, ello fue producto en parte al carácter que asumió la agrupación pumarista, la llamada *Defensa Comunal*. Los opositores escasa vez denominaron a los simpatizantes de Don Pedro bajo la forma de agrupación: el nombre *Defensa Comunal* no fue utilizado pues el término elegido fue el de “pumarismo”. Consideramos que la presencia de Don Pedro dentro de la citada agrupación -que lejos estaba de la lógica de partido orgánico- minó hasta la propia identidad de la *Defensa Comunal* y en su lugar, el pumarismo se erigió como la fórmula de expresar el alto grado de personalismo imperante. De allí, también, que a lo largo de estas líneas nosotros hayamos escogido ese concepto para hacer referencia a ese actor fundamental de la vida política comunal.

La *Defensa Comunal* funcionó como la institucionalización de la voluntad política de Díaz Pumará. En este esquema, el periódico *El Nacional* fue el órgano de expresión del pumarismo, es decir, del líder y de la base social que lo apoyaba. La agrupación estuvo tan fuertemente intrincada a la figura de su creador y principal referente político que ni siquiera pudo hacerse de un espacio físico propio. Como símbolo de lo arraigada que estuvo la vida pública en los asuntos privados, y viceversa, la *Defensa Comunal* tuvo cita en la residencia particular de Don Pedro. Ello quedó ampliamente documentado en

---

<sup>630</sup> Periódico *El Nacional*. Benito Juárez, 30 de noviembre de 1921.

los innumerables llamados que desde *El Nacional* se hacían a las reuniones que se desarrollarían en el escritorio de Díaz Pumará.

#### **I. f. El socorro del puma y la solicitud de acompañamiento.**

El sistemático manejo de los resultados electorales del que Don Pedro podía jactarse se activaba merced a una amplia red dotada de sentido por el clientelismo político. La permanencia de Díaz Pumará o la de leales pumaristas en los órganos de gobierno, lo dotaban de capacidad de negociación con personas que (a cambio del apoyo político) esperaban obtener una recompensa, en la mayoría de las veces, bajo la forma de empleo público.

Díaz Pumará ponía a disposición recursos estatales aunque no siempre fuera clara la procedencia de los bienes u oportunidades, en particular porque la maquinaria desplegada por Don Pedro intentaba confundir la propia solidaridad con los recursos comunales. En los períodos pre-electorarios (entre dos y tres meses antes de los comicios) se activaba además un dinámico servicio de ayuda social por el cual diversas donaciones –realizadas con los fondos de las arcas comunales- eran encabezadas por Don Pedro y realizadas desde la Municipalidad o algunas escuelas. Desde el periódico oficialista *El Nacional*, al mismo tiempo, se publicitaban los repartos de ropa, carne, galleta o leña o la implementación de consultorios médicos para la atención gratuita de los necesitados. En particular, la cuestión de la asistencia en materia de salud, se acrecentó en los inicios de la década de 1920, dada una complicación que tenía el Hospital Alsina –cuestionado duramente por *El Nacional*- y que hacía recaer buena parte de las tareas en la municipalidad. A partir de esos problemas, de hecho y al no existir otro espacio físico disponible, las vacunaciones a la población del pueblo se realizaban en la propia municipalidad.<sup>631</sup> Durante todo el año, aunque su actuación fuera manifiesta en los dos meses anteriores o posteriores a los comicios, se

---

<sup>631</sup> “A cuatrocientos alcanzó ayer el número total de los vacunados en la dependencia municipal instalada al efecto. (...) la vacuna que remite la dirección de salubridad es excelente. Igualmente la concurrencia es facilitada por el horario y funcionamiento de todos los días hábiles de 12 a 16 y 30.” “Vacunación municipal” en Periódico *El Nacional*. Benito Juárez, 23 de abril de 1921.

conformaban sociedades de beneficencia cuyo objeto era auxiliar a los pobres y sus actividades eran promocionadas desde el periódico oficialista. En las nóminas de sus integrantes (mujeres destacadas de la comunidad) era frecuente encontrar a las esposas, hermanas o hijas de los concejales de la *Defensa Comunal*, como el caso de la Unión Noelista –fundada en 1921- donde adquirieron un rol destacado María Luisa y Mariana Cristeche, respectivamente, la esposa y la hija de Silvano Cristeche (concejal en el período 1922-1924) y cuñada y sobrina de Bernardo Cristeche (concejal en 1926).

Estos accionares, sin embargo, no eran novedosos. La suerte de solidaridad implementada por Don Pedro y varios pumaristas se efectuaba aún antes de la llegada de Díaz Pumará al poder. Con motivo de celebrarse el 20 de abril de 1902 (cuando aún era intendente Miguel Lazzota) la bendición del estandarte de la Sociedad Española de Benito Juárez donado por algunos de sus miembros,<sup>632</sup> además del Tedéum y recepción en el salón municipal se incluyó el reparto de “(...) carne á (sic) los pobres, para lo cual cuenta la comisión con 15 vacas donadas por varios estancieros”.<sup>633</sup>

Como recompensa a los servicios prestados, Don Pedro esperaba el acompañamiento del electorado en los comicios. En ese sentido, la acción desplegada desde *El Nacional* fue significativa al actuar como nexo entre la población y la *Defensa Comunal*. Con motivo de realizarse las elecciones del 27 de marzo de 1921 en las que se renovaban diputados por la secta sección electoral desde el periódico oficialista recordaba a los habitantes del pueblo que “(...) deben concurrir todos los electores con el mismo interés con que concurren a las elecciones comunales”.<sup>634</sup> *El Nacional* era el encargado además de publicar las expresiones del propio Don Pedro respecto a los comicios:

Hemos entrevistado al Dr. Pumará para conocer su opinión y nos ha expresado que debe recomendarse a los ciudadanos que hagan toda clase de esfuerzos para votar y que ninguno debe faltar el 27.<sup>635</sup>

---

<sup>632</sup> La donación fue realizada por los señores Portillo, Boyen, Sanllorentti, Espinosa, Alonso y Arana.

<sup>633</sup> “Juárez” en Periódico *La Nación*. Buenos Aires, 16 de abril de 1902. p. 4.

<sup>634</sup> “Elecciones del 27 de marzo” en Periódico *El Nacional*. Benito Juárez, 12 de marzo de 1921.

<sup>635</sup> *Ibíd.*

Desde el 15 de marzo de 1921, el comité presidido por Díaz Pumará estuvo abierto en Benito Juárez aunque la mayor parte de la actividad proselitista estuvo a cargo del periódico. El 16 de marzo *El Nacional* informó que la convención del Partido Radical realizada en el pueblo, bajo la presidencia de Luis Errecaborde, proclamó una lista donde fue incluido Don Pedro como candidato: se trataba de una facción del radicalismo que apoyaba a José Camilo Crotto, lo que señala como establecimos anteriormente el traspaso de Díaz Pumará a ese partido. El periódico volvía a insistir en el acompañamiento que de los vecinos de Benito Juárez se esperaba:

Los amigos del Dr. Pumará no deben faltar a la cita y votar, que es así como se lucha y se triunfa. El Comité está en sesión permanente para atender todo lo relativo al acto cívico.<sup>636</sup>

Con el correr de los días, desde el periódico se informaba la proximidad de los comicios. La lista presentada como resultado de la convención de Benito Juárez, expresaba *El Nacional*, era “(...) la que ha despertado mayor interés en el electorado”.<sup>637</sup> Asimismo, se recordaba que

Todos los que acompañan la gestión del Dr. Pumará, no deben faltar a la cita. El 27 es el momento de evidenciar el gesto de la opinión pública, de aquellos que se sienten capaces de pensar y que conscientes de sus derechos apoyan con su esfuerzo al candidato popular, al hombre prestigioso de Juárez que encarna el sentimiento de sus conciudadanos por sus condiciones de hombre de gobierno y por su inteligencia, caballerosidad y carácter.

Todos los amigos que tan eficientemente han contribuido al triunfo de todas las campañas electorales deben como cita de honor contribuir el 27 también (sic) con su propaganda y con su voto a que este triunfo sea tal como se merece la importancia real del acto que se verificará el domingo próximo.<sup>638</sup>

Además de insistir en la importancia de los comicios y en la concurrencia de los electores a las urnas que Don Pedro esperaba, se instaba a los electores a transformarse en multiplicadores sociales realizando propaganda por la lista del líder. No obstante, la situación del radicalismo provincial para 1921 era compleja. Aunque Díaz Pumará

---

<sup>636</sup> “Elecciones del 27 de marzo. Candidatura del Dr. Pumará” en Periódico *El Nacional*. Benito Juárez, 16 de marzo de 1921.

<sup>637</sup> “A las urnas” en Periódico *El Nacional*. Benito Juárez, 23 de marzo de 1921.

<sup>638</sup> *Ibíd.*

había decidido embanderarse tras ese partido con posterioridad a la intervención de 1917, en territorio bonaerense desde esa época dos tendencias internas de la UCR quebrantaban la unidad partidaria: los metropolitanos (con vínculos intensos con la Capital Federal y el radicalismo nacional) y los provincialistas (quienes intentaban dotar de una impronta provincial a la gestión). La elección de la fórmula radical para la gobernación en 1917 fue producto de una política acuerdista entre estas dos facciones: fue encabezada por José Camilo Crotto (metropolitano) y acompañada por Luis Monteverde (un provincialista). Cuando Crotto nombró a su nuevo gabinete en 1918 aceptó las renuncias en cargos de importancia (nombrados en tiempo de la intervención a cargo de José Luis Cantilo) y no consultó al comité central de La Plata sobre la designación de los nuevos funcionarios. Para 1919, dicho comité excluyó a Crotto del partido dado sus actos arbitrarios que incluía la inclusión en el gobierno de personas adictas al gobernador. De esa forma, a las facciones metropolitana y provincialista se sumaba el denominado crottismo. En 1920, el crottismo se organizó en Junta Reorganizadora de la UCR, que se suponía ajena a todo personalismo y se declaraba heredera de la tradición de Leandro N. Alem, una tendencia que se abstuvo en las elecciones legislativas nacionales de 1920, por lo cual el radicalismo perdió unos 35 mil votos que favorecieron a conservadores y socialistas.

En las elecciones de diputados de 1921, el radicalismo línea Crotto se presentó en la quinta sección electoral bajo la denominación “Partido Radical Intransigente” donde obtuvo importantes resultados: mientras el Partido Conservador lideró los comicios tras conseguir 8649 votos (44, 74%), le siguió el radicalismo intransigente con 5181 votos (26, 81 %), por encima de la UCR que contó con 3874 votos (20, 04%) y el Partido Socialista que obtuvo 1135 votos (5, 87%). En la sexta sección el panorama fue diferente. Tras la presentación del radicalismo que apoyaba a Crotto con el nombre “Unión Cívica Radical Provincia de Buenos Aires”, la UCR encabezó los comicios con 11041 votos (43,86%) seguida del Partido Conservador (8196 votos que representaban el 32, 55%); a continuación se ubicaron el Partido Socialista con 3924 votos (15, 58%) y finalmente la UCR Provincia de Buenos Aires que obtuvo 1525 votos (equivalentes al 6, 05%). Al respecto, el periódico *El Nacional* refiriéndose al radicalismo que apoyaba a Crotto expresó:

En la sección 5ª saca una importante representación y en la sexta esa fracción ha trabajado solamente una semana y su base de operaciones ha sido Balcarce, Juárez y Mar del Plata, en cuyos tres puntos ha llovido torrencialmente viernes y sábado, circunstancia que ha alejado al elector del comicio, disminuyendo los votos a una cuarta parte.

Es muy probable que esta fracción no saque esta vez ningún representante y sus votos favorezcan los mayores residuos.<sup>639</sup>

Aunque la lluvia podía haber entorpecido la concurrencia del electorado a los comicios, un análisis de este fragmento del periódico oficialista permite problematizar el panorama. Efectivamente, Balcarce y Benito Juárez se habían transformado en “base de operaciones” de la UCR Provincia de Buenos Aires. En la primera localidad, el partido se impuso de forma manifiesta por sobre sus contrincantes: sobre un total de 939 votos, la UCR Provincia contó con 462 votos (49, 20%) muy por encima de los 222 obtenidos por la UCR (23, 64%), los 209 votos con los que contó el Partido Socialista (22, 25%) y los 46 votos asignados al Partido Conservador (4, 89%). En Benito Juárez, por su parte, similares resultados arrojaba el escrutinio: del total de 864 votos, la UCR Provincia de Buenos Aires consiguió 450 votos (52, 08%) seguida muy por debajo por la UCR que obtuvo 283 votos (32, 75%), el Partido Socialista con 81 votos (9, 37%) y el Partido Conservador que contó con 50 votos (5, 78%). En palabras de *El Nacional*, “*Transcurrieron como debían transcurrir, la inmensa mayoría pertenece a la facción que dirige (sic) el Dr. Pumará*”.<sup>640</sup> En General Pueyrredón, no obstante, aunque era considerada por el periódico juarense un bastión de la UCR provincia, el electorado mostró un alto grado de “indisciplina”. Sobre un total de 1709 votos, allí se impuso el Partido Socialista con 892 votos (52, 19%) seguido por el Partido Conservador que obtuvo 449 votos (26, 27%), la UCR con 252 votos (14, 74%) y finalmente la UCR Provincia de Buenos Aires que sólo consiguió alcanzar 116 votos (6, 78%). En el resto de las localidades, como dijimos, los resultados obtenidos por los radicales línea Crotto fueron someros.

Aunque *El Nacional* explicaba que la falta de electores se debía a la lluvia en estas tres localidades bonaerenses no explicitaba, en primer lugar, que en General

---

<sup>639</sup> “Escrutinio de la sexta sección” en Periódico *El Nacional*. Benito Juárez, 2 de abril de 1921.

<sup>640</sup> “Elecciones del domingo” en Periódico *El Nacional*. Benito Juárez, 30 de marzo de 1921.

Pueyrredón el socialismo constituía un rival difícil de torcer.<sup>641</sup> Al mismo tiempo, la UCR allí había alcanzado mejores resultados que su escisión crottista. Respecto a Benito Juárez y Balcarce, por otra parte, los votos no “habían disminuido a una cuarta parte”. La tendencia, comparada con otras elecciones para renovar diputados en la sexta sección, era en ascenso: en las elecciones del 30 de marzo de 1919 en Benito Juárez se habían contabilizado 980 votos; en el sufragio del 28 de marzo de 1920, un total de 412; en los comicios de 1921, como dijimos, habían votado 864 personas y la cifra decaería el 30 de marzo de 1924, cuando se registraron 628 votos. En Balcarce, sucedía algo similar, aunque después de 1921 el total de sufragios seguiría en aumento: en las elecciones del 30 de marzo de 1919 se registraron 490 votos; en las del 28 de marzo de 1920, 710; en los comicios de 1921, como marcamos, votaron 939 personas y en los del 30 de marzo de 1924, lo hicieron 1432. Los motivos de la derrota de la UCR Provincia de Buenos Aires, lejos de vincularse a las cuestiones climáticas aludidas, se relacionaban con que “*esa fracción sólo ha trabajado una semana*”. La derrota estaba asociada, creemos, a la ausencia de pactos con líderes locales que pudieran torcer los comicios en favor de ese sector del radicalismo provincial.

Sin embargo, lo sucedido en Benito Juárez no era un fracaso total para Don Pedro. Aunque no había logrado conseguir una banca en la Cámara de Diputados de la provincia, sí pudo imponerse sobre un contrincante interno: Marcial Castells. Castells, a quien ya mencionáramos, era el referente del radicalismo en la localidad y el comisionado que tras la intervención a la provincia de 1917, había desalojado de la municipalidad a la *Defensa Comunal* y a su intendente Pedro Díaz Pumará. Castells y Don Pedro, tras la inserción en el radicalismo de éste último, se disputaban el liderazgo del partido en el nivel local.

En este escenario, y dada la inclusión de Díaz Pumará como diputado en la convención realizada en el pueblo, era fundamental para Castells que la convención

---

<sup>641</sup> En Mar del Plata, los socialistas accedieron a la Intendencia en 1920 y conservaron el poder hasta 1929. De ese modo “*General Pueyrredón –con Mar del Plata como cabecera- se convirtió en el único municipio del país gobernado por socialistas durante un período tan extenso*” Véase Da Orden, María Liliana “Los socialistas en el poder. Higienismo, consumo y cultura popular: continuidad y cambio en las intendencias de Mar del Plata. 1920-1929” en *Anuario IEHS*. Tandil, VI, 1991, p. 267.



seccional introdujera su nombre en una segunda lista, pues al mismo tiempo las aspiraciones de dos radicales locales iban creciendo: las de Esteban Ebarlín y las del antiguo conservador devenido en radical, Pérez. Decimos dos listas ya que esa convención se realizaba en Bahía Blanca, donde dos facciones del radicalismo local, se enfrentaban desde 1918: la representada por el Comité liderado por Mario Guido y la que en 1919 se denominaría Club Hipólito Yrigoyen, cuyo principal referente era Valentín Vergara.<sup>642</sup> Por ello, *El Nacional* expresaba:

La división de la asamblea de Bahía Blanca, traerá como consecuencia, la votación de dos listas como ocurrirá en la sección 5ª y como los elementos serán más o menos equilibrados cada lista sacará 4 candidatos y de ellos saldrán los que ocupan los cuatro primeros terminos (sic).<sup>643</sup>

Para *El Nacional* mientras Castells confiaba su incorporación como candidato a diputado, algunas maniobras dejarían su nombre fuera de las listas:

El comandante Castells, asistió seguro a la Convención porque contaba con la lealtad de su amigo, estaba tranquilo sentado en un sillón esperando impasible el resultado en medio de una humareda, parecía que se había tragado la diputación, pero Perez (sic) le ha hecho tragar la tagarnina. Militar, político, hombre de avería (sic), se ha dejado fumar por sus propios delegados a quienes le había pagado hasta el pasaje (sic). Pero ha habido algo más risueño. Los delegados llevaron como únicos candidatos a Perez y a Ebarlin, no habían ni siquiera pensado en los galones del comandante. Se planteo (sic) la cuestión en el camino y Perez (sic) le decía a Ebarlin «vos debes ser»; Ebarlin contestaba «a vos te corresponde».<sup>644</sup>

Además de propiciar el resquebrajamiento interno del “viejo” radicalismo local, el periódico oficialista en Benito Juárez se refería a la situación interna de Bahía Blanca que explicaba para *El Nacional* la suerte de Marcial Castells:

El Dr. Guido que está empeñado en desplazar al Dr. Vergara en la sexta sección y sabiendo que el Dr. Vergara ha sido el palenque donde todos estos se rascaban en los días de llanto y zozobras, para pagar la traición le ofreció a Perez (sic) una diputación y éste hizo el sacrificio de aceptarla. Pero hay

---

<sup>642</sup> Véase Llull, Laura “El radicalismo bahiense durante la gobernación de José Camilo Crotto” en *Jornadas de Historia Política del Gran Buenos Aires en el siglo XX*. Buenos Aires, CEHP, Escuela de Política y Gobierno, UNSAM, 22 y 23 de junio de 2006.

<sup>643</sup> “Elecciones del 27 de marzo” en Periódico *El Nacional*. Benito Juárez, 16 de marzo de 1921.

<sup>644</sup> “Elecciones del domingo” en Periódico *El Nacional*. Benito Juárez, 30 de marzo de 1921.

que reconocerle el merito (sic) de haberle hecho tragar a Ebarlin la carnada y hasta le atravesó el anzuelo.

Queda pues, el comandante burlado, Ebarlin que ha hecho el papel de otario y Perez un candidato en ciernes. <sup>645</sup>

Díaz Pumará se encuadraba (en referencia a la división del radicalismo bahiense) tras la protección de Valentín Vergara. La línea radical de Benito Juárez, que se enfrentaba a Díaz Pumará, al tiempo que había desechado a uno de sus grandes hombres (Castells) se posicionaba con Mario Guido de Bahía Blanca (lo que suponía la traición bahiense de Guido a Vergara que se traducía en el escenario local como el perjurio juarense de Pérez en desmedro de Ebarlin y Castells).

En mayo de 1921, Crotto renunció y Monteverde completó su mandato. La próxima fórmula para la gobernación, José Luis Cantilo-Pedro Solanet, mostró nuevamente el equilibrio entre las facciones de la UCR provincial: Cantilo representaba la tendencia metropolitana mientras que Solanet era provincialista. Hacia 1923, las tensiones dentro del radicalismo se acrecentaron, esta vez, bajo la fórmula de personalistas y antipersonalistas: el corolario en el conflicto bahiense sería la identificación de Vergara con el personalismo y Guido, con los disidentes al gobierno de Yrigoyen.

El movimiento en la escena política de Don Pedro, sin embargo, lo alejaría del personalismo. El 31 de marzo de 1928 el periódico *Tribuna* se hizo eco de un rumor que con el correr de los meses sería confirmado:

Por ahí dicen que Díaz Pumará ha sido incluido en la lista antipersonalista de candidatos a electores de presidente (OTRA VEZ CANDIDATO) qué escasez de hombres debe tener la citada agrupación. <sup>646</sup>

Tras el golpe de 1930, además, Don Pedro se volvería a vincular con algunos conservadores y además de desempeñarse como intendente en la localidad nuevamente desde 1932, sería Jefe de Policía de la provincia de Buenos Aires en 1935, pocos meses antes de morir. No obstante, los desafíos planteados por la primera interrupción de un mandato constitucional en la historia de nuestro país, no son aquí

---

<sup>645</sup> *Ibíd.*

<sup>646</sup> "Otra vez candidato" en Periódico *Tribuna*. Benito Juárez, 31 de marzo de 1928.

abordados, pues nos interesa remarcar –como hemos estado sosteniendo- las estrategias de los actores en un contexto donde la política se desprendía de sus rasgos más restrictivos e intentaba masificarse. De allí que consideremos la trayectoria de Don Pedro desde sus inicios hasta 1930.

En todo caso, es válido distinguir que el activo servicio de ayuda social y las promesas de empleo público, entonces, constituían los modos por los cuales Don Pedro esperaba el acompañamiento de su base social de apoyo. Aunque esa base actuara en el nivel local, lógicas políticas más amplias –posicionadas en el terreno seccional y provincial, como en el caso antes estudiado- configuraban y reconstituían dinámicamente el escenario del microcosmos. Sin embargo, éstos no eran los únicos métodos con lo que Díaz Pumará intentaba sostener su base social de apoyo y asegurar con ello su predominio local o la inserción provincial de su figura. Además de las recompensas que sus hombres más cercanos recibían al insertarse en el ejecutivo y deliberativo local (testaferros que permitían a Don Pedro ocupar posiciones en el judicial como vimos en el apartado anterior) otros mecanismos dotaban de sentido la *praxis* política donde coexistían los favores con las presiones. En las próximas páginas, analizamos algunos ejemplos.

## **II. Entre las imágenes socialmente imaginadas de canes famélicos y quienes se resisten a transformarse en corderos: estrategias de los actores en el nivel local.**

Mientras Díaz Pumará tejía redes *hacia arriba*, al mismo tiempo negociaba *hacia abajo*. En este apartado, entonces, procuramos identificar alianzas dinámicas y redes actualizadas constantemente. Al hacerlo, intentamos comprender la lógica de los actores, su percepción de la realidad comunal y su consiguiente actuación. Nos detenemos nuevamente en la década de 1920, momento particular en la trayectoria de Don Pedro como explicitamos, pues su ausencia en el ejecutivo y legislativo municipal en el período 1923-1932 se presenta como una extraordinaria oportunidad para analizar el derrotero sociopolítico de un líder cuya invisibilidad en los cargos que había detentando anteriormente lo colocó en una concurrencia evidente para sus contemporáneos.

## II. a. ¿División de poderes?

Pedro Díaz Pumará fue intendente entre 1921 y 1923; le sucedió Ángel Apestegui (1924-1927); entre 1927 y 1929 condujo el ejecutivo municipal Miguel Asurabarrena y nuevamente fue elegido Apestegui Intendente en 1929, conservando sus funciones hasta 1930, cuando como consecuencia del golpe de estado del 6 de septiembre, fue designado Comisionado en la localidad, ocupando este rol hasta 1932. En ese año fue nuevamente electo Díaz Pumará intendente, cargo que ocupó hasta 1935 cuando falleció. (Véase Anexo V: Autoridades municipales de Benito Juárez. Período 1921-1930, en *Anexos*).

Por primera vez en dos décadas, Díaz Pumará abandonó entre 1923 y 1932 las funciones públicas del deliberativo y ejecutivo que había desempeñado desde su inserción en la escena local en 1902. Para mantener su posición de privilegio, Don Pedro impulsó las administraciones de dos de sus hombres más cercanos. Ángel Apestegui fue un reconocido miembro del pumarismo en tanto que Miguel Asurabarrena, además de mantenerse próximo al líder en cuestiones políticas, era cuñado de Díaz Pumará ya que Don Pedro había contraído matrimonio con María Isabel Asurabarrena, en Benito Juárez, el 1º de octubre de 1917.<sup>647</sup> Este último vínculo podría encuadrarse en el esquema propuesto por Marcela Ferrari para quien la politización de las relaciones primarias ocupó un rol fundamental durante la “República Radical.”<sup>648</sup>

Durante la mayoría del período aquí abordado la designación del intendente fue realizada por los municipales por simple mayoría hasta que en 1926 se estableció la elección directa en elección popular por mayoría de votos y aunque se autorizó la reelección, ésta podría darse una sola vez, debiendo esperar un intendente para ser

---

<sup>647</sup> Fueron hijos del matrimonio: María de Itatí, nacida el 22 de noviembre de 1919; Pedro Marcos, nacido el 20 de octubre de 1921 y Mireya, nacida el 6 de enero de 1925. Pedro Díaz Pumará reconoció la filiación natural de María Elena Leonor Pumará, con motivo de su casamiento y siendo menor de edad con Ricardo Enrique Mayol el 23 de diciembre de 1920. Ver “Cuenta de División y Adjudicación de los Bienes de la Sucesión de Don Pedro Díaz Pumará practicada por el Doctor Felipe G. Ricci” en *Expediente Administrativo del Juzgado de Azul*. Provincia de Buenos Aires.

<sup>648</sup> Ferrari, Marcela. *Los políticos en la República Radical...* Ob. Cit.

reelecto nuevamente el transcurso de un período de intervalo.<sup>649</sup> Los concejales, por su parte, formaron el cuerpo deliberativo: de extraordinaria importancia hasta 1926, pues ellos elegían al Intendente, continuaron desempeñando una gran importancia dentro de la política local como sostenes de los intendentes, impidiendo en el caso de Benito Juárez, por ejemplo, el ingreso de los concejales socialistas.<sup>650</sup>

En este contexto, en el período 1923-1932 hombres de confianza de Don Pedro ejercieron los cargos del ejecutivo y deliberante local. Esas personas se alternaban en los distintos cuerpos municipales. El caso del cuñado de Don Pedro, Miguel Asurrabarrena, da cuenta de estas funciones y su variación: en 1921 fue Vice 1º del Concejo Deliberante; durante 1922 y 1923, se desempeñó como concejal; en 1924 ocupó el cargo de Vice 2º dentro de ese cuerpo; en 1925 y 1926 nuevamente se desempeñó como concejal y entre 1927 y 1929 ocupó la Intendencia local. Díaz Pumará posicionó a Asurrabarrena en un espacio de privilegio en el legislativo, aunque este también ocupó la intendencia, mientras que Apestegui fue el hombre fuerte del

---

<sup>649</sup> La Ley Orgánica N° 2383 del 28 de octubre de 1890 establecía en el artículo 4: “*El Intendente será elegido por los municipales, debiendo recaer la elección entre los mismos que tengan ciudadanía en ejercicio. La elección se hará a mayoría absoluta de votos de los presentes que formen quórum legal*”. Posteriormente, el artículo fue modificado por la Ley N° 3304 del 31 de diciembre de 1910, en la que se planteó: “*Art. 2º: Inmediatamente de aprobadas las elecciones, las municipalidades comunicarán la nómina de los concejales al Poder Ejecutivo, quien designará de entre ellos la persona que deba desempeñar las funciones de intendente de la comuna. Una vez hecha la designación, la municipalidad se constituirá en un departamento deliberativo y otro ejecutivo*”. Esta ley, a su vez, fue derogada por la Ley N° 3436 que restableció el artículo original (de la Ley N° 2383). Finalmente, la Ley N° 3858 del 29 de julio de 1926 introdujo una serie de modificaciones entre las que se destaca la elección directa del intendente: “*Art. 1º: El Intendente será elegido, en elección popular, a simple mayoría de votos. Podrá ser reelecto una vez. Para ser reelecto nuevamente se requerirá el transcurso de un período de intervalo por lo menos*” Véase Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2383. Provincia de Buenos Aires, 28 de octubre de 1890; Ley N° 3304. Provincia de Buenos Aires, 31 de diciembre de 1910 y Ley N° 3858. Provincia de Buenos Aires, 29 de julio de 1926.

<sup>650</sup> Como relatamos en el capítulo anterior, con motivo de realizarse las elecciones comunales del 25 de noviembre de 1928, el periódico socialista *Claridad* denunció la confección de un padrón de extranjeros que consideraban fraudulento. La noticia de la aprobación por parte del Concejo Deliberante de este padrón sin ninguna modificación escandalizaba al órgano de difusión del Centro. Según la denuncia, sesiones entre el 14 y 15 de ese mes se habían llevado a cabo a puertas cerradas y con la guardia pumarista intimidando. Incluso, se afirmó en aquel momento que los concejales no habían abandonado el recinto entre sesiones, durmiendo y comiendo en el propio Concejo. “El Padrón de Extranjeros” en periódico *Claridad*. Benito Juárez, 11 de septiembre de 1928.

pumarismo en el ejecutivo local, aunque en los años en que no estuvo al frente de la intendencia, también se desempeñó en el deliberativo.

La importancia de lograr que personas de su confianza, *verdaderos pumaristas* que daban muestras de fidelidad al líder con sus comportamientos estuvieran copando el aparato del estado le permitía al líder detentar otros cargos de importancia. Hacia 1925, Díaz Pumará fue el Alcalde del Cuartel 1°, es decir, un funcionario judicial. Por ello, no podía tener participación –directa o indirecta- en asuntos de política. Sin embargo, Díaz Pumará se transformó en Juez de Paz en lo inmediato, puesto que el titular se encontraba con licencia y en su lugar actuaba su suplente, Mastrángelo, un acérrimo defensor del pumarismo y hombre vinculado al líder. De hecho, ante un alejamiento del suplente, la ley establecía que quien debía hacerse cargo de las funciones de juez, fuera el Alcalde. Esta situación indignó a los socialistas de la localidad, quienes telegráficamente comunicaron a las autoridades provinciales la posición irregular e intencionada del Alcalde Díaz Pumará:

Pte. Suprema Corte –La Plata.

Denunció a V. E., a alcalde cuartel 1° Pedro D. Pumará a cargo de Juzgado de Paz local, que interviene en política invitando a ciudadanos por escrito bajo su firma votar por D. Comunal. Imposible así otorgue justicia desde cargo desempeña –Saludo a Vd. RAMON SEBASTIAN- Secretario General C. Socialista.<sup>651</sup>

Ante las acusaciones, la Suprema Corte envió a la comuna al inspector Amallo con el objetivo de desarrollar una investigación. Instalado en el Juzgado de Paz, mandó llamar a Ramón Sebastián –el responsable de la denuncia socialista-. Sebastián, además de ratificar sus dichos en el telegrama, agregó algunos antecedentes del líder, invitando al inspector a

(...) que concurriera al domicilio del alcalde que es todo un comité político (y) citara al presidente de la UCR que aportaría nuevas pruebas a nuestra

---

<sup>651</sup> Telegrama a las autoridades de la Suprema Corte de Justicia emitido por el Centro Socialista de Benito Juárez en noviembre de 1925. Transcrito por Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 10 de diciembre de 1925.

denuncia, que el caudillo Pumará actúa en política desempeñando una función judicial.<sup>652</sup>

No obstante, el inspector Amallo no citó a declarar a ningún otro testigo –sólo al socialista Sebastián-. Tras su paso por Benito Juárez, nada había sido revelado, sino que se legitimó la posición pumarista en el poder por lo que podemos conjeturar que la protección provincial amparaba las actuaciones de Don Pedro.

Siendo el líder Juez de Paz, el pumarismo logró con ello copar los tres poderes. Cuando no fue el propio Don Pedro quien desarrolló esas funciones, algunos correligionarios las cumplieron, tal como en el año 1924 cuando el Alcalde primero fue el leal Francisco Campi.<sup>653</sup> Para 1925, en el plano local, no existieron frenos institucionales al liderazgo de Díaz Pumará, a excepción de la crítica de los periódicos opositores que incentivaban sus denuncias al ver ampliar el poder de Don Pedro.

Al desempeñar estas funciones judiciales, la situación del líder fue de riesgo ya que sus testaferros en el ejecutivo y legislativo podrían haber desarrollado posiciones de influencia y –del mismo modo como Díaz Pumará construyó sus redes clientelares– utilizar el aparato del estado para intercambiar bienes y servicios con la población juarense. Sin embargo, entendemos que el patrón político debe haber tenido en cuenta esta posibilidad: de allí que propiciara la alternancia entre los mismos hombres de confianza que se desempeñaban en el ejecutivo y deliberativo. De esa manera, entendemos que Díaz Pumará se aseguró el mantenimiento de la fidelidad de sus correligionarios e interpretamos que al propiciar su actuación en diversos órganos locales, aquellas personas no pudieron establecer relaciones clientelares con la población ni por ende sustentar liderazgos que pudieran rivalizar con el de Don Pedro.

## **II. b. Los maestros que no inclinaron la cerviz.**

Mientras la base social de apoyo a Díaz Pumará era recompensada de diversas maneras, otros accionares –también *conscientes*– son posibles advertir en este

---

<sup>652</sup> Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 10 de diciembre de 1925.

<sup>653</sup> Francisco Campi fue elegido Concejal por el pumarismo en 1926 y desempeñó funciones hasta 1930. Además, su padre fue denunciado por los opositores por formar parte del padrón sin cumplir los requisitos.

entramado. Durante la década de 1920, las publicaciones opositoras *Tribuna* y *Claridad* realizaron férreas críticas al pumarismo al hacer alusión a las condenas, escarmientos o reprensiones que recibían ciertas personas que no participaban de la clientela del jefe político. Los episodios informados desde esos periódicos, vale aclarar, se presentan como fuentes indirectas, mediadas por intereses partidarios, lo que amerita un estudio que no soslaye esa dimensión. No obstante, hemos considerado estos indicios pues aunque presentan dificultades para verificar su autenticidad, las informaciones allí empuñadas formaban parte de las percepciones de los actores. Además, aun considerando su carácter indirecto, algunas de estas fuentes permiten estudiar sensibilidades relatadas en primera persona, es decir, nos adentran en voces acalladas en otra documentación.

El primero de los sucesos que examinamos, en ese sentido, fue el originado en 1924 cuando se intentó exonerar en Benito Juárez a dos maestros de sus funciones. *Claridad* desde septiembre de aquel año denunció lo que a criterio de los socialistas constituía un atropello ilegal, arbitrario y torpe del Consejo Escolar: la pretendida separación de sus cargos de los maestros Antonio B. Leiva y Juan José Bernal Torres. Según el periódico, la pretendida remoción se realizaba bajo la égida del pumarismo que buscaba dispensar a los docentes por medio de falsas acusaciones. El objetivo de la acción era impedir que alguno de ellos fuera nombrado director de la Escuela N° 1, pues su directora, Dolores Blanco, estaba presta a jubilarse y Díaz Pumará aspiraba a incidir en la nueva designación. La actitud del Consejo Escolar no sorprendía a los socialistas, quienes además de expresar que el Consejo no se reunía (según había declarado para el periódico el consejero Domingo Golla) aseguraban que “*toma resoluciones propias de gauchos analfabetos ya que ellas importan violaciones a la ley*”.<sup>654</sup> En variados pasajes del artículo publicado por *Claridad*, en ese sentido, se insistía en la incapacidad de la mayoría de sus integrantes: “*(...) consejos escolares, máxime si son como el de Juárez en el que hay miembros que escriben historia sin h y siete con c...*”<sup>655</sup>

---

<sup>654</sup> “Inícuo (sic) atropello del Consejo Escolar contra dos maestros” en Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 18 de septiembre de 1924.

<sup>655</sup> *Ibíd.*



Leiva era el subdirector de la escuela N° 1 y aunque los socialistas entendían que correspondía la dirección a ese maestro, la falta de “entendimiento” con Don Pedro lo alejaban de la designación: *“ese maestro no es santo de la devoción del amo y por lo consiguiente le hace saltar de una u otra forma”*.<sup>656</sup> Sobre Leiva recayó la acusación de cometer actos inmorales con algunos alumnos. La denuncia presentada desde el Consejo Escolar, estaba encabezada por el propio Don Pedro y un padre cuyo hijo habría estado involucrado en los hechos. A juicio de los socialistas, se trataba de una *“enorme barbaridad, propia de un caudillo taimado y de un consejo de ignorantes que obedece de forma ciegamente indigna a sus ordenes (sic)”*.<sup>657</sup> Por un lado, la tardanza con la que el Consejo Escolar se pronunciaba sobre el asunto exacerbaba a los socialistas: sólo transcurridos dos meses del supuesto ultraje, el Consejo se expidió. Por otro, no se había investigado ni aportados pruebas que confirmaran las acusaciones:

¿Qué clase de procedimientos son esos? Propios, nada más, que de hombres que desconocen toda noción de justicia y de como (sic) se debe proceder cuando ese procedimiento ha de señalar a la vindicta pública a un hombre que hasta la fecha procedió correctamente. Es necesario que ese asunto se aclare, que salga a la luz, que se señalen hechos concretos y que se lleve ante la justicia a los que de una u otra forma han faltado a sus deberes, pero que no se hagan las cosas a la sombra, maquinando, conspirando para invalidar a nadie ya que eso importa un delito que también castiga el código.<sup>658</sup>

La ilegalidad del procedimiento era argumentada por el docente, pues efectivamente sólo podía ser exonerado bajo una orden de la Dirección General de Escuelas.<sup>659</sup> Leiva continuaba ejerciendo sus funciones, no por ello sin complicaciones, y responsabilizaba directamente de lo sucedido a Díaz Pumará:

*“(...) yo jamás me he inmiscuido en política ni en asuntos de naturaleza análoga. Convencido está de que no le he respondido, eso es lo que le molesta sin duda y como ahora hay otro interés de por medio, busca la manera de que yo y mi colega Bernal, desaparezcamos del escenario de Juárez.*

---

<sup>656</sup> *Ibíd.*

<sup>657</sup> *Ibíd.*

<sup>658</sup> *Ibíd.*

<sup>659</sup> Desde 1905, la exoneración de un maestro quedó bajo la jurisdicción de la Dirección General de Escuelas.

(...) Reiteradas veces me hizo llamar a su casa para advertirme que en tal día había elecciones y que no me olvidara de votar, llegando hasta disgustarse cuando no lo hacía (...). ”<sup>660</sup>

El otro maestro involucrado en el intento de exoneración fue, como dijimos, Bernal Torres. Hasta ese momento, se desempeñaba como director de la escuela N° 10 y tampoco gozaba de buenas relaciones con el jefe político. Estaba acusado de anti-patriotismo: el docente se había negado a firmar un telegrama que el Consejo Escolar de Juárez escribió reconociendo al Jefe del Ejército Argentino Mayor Juan M. Podestá por no dejar que la bandera argentina rindiera culto al cadáver de un diputado socialista, Eugenio Albani, cubierto por la bandera roja.<sup>661</sup> Aunque su filiación no fuera explícita en la comunidad, recaía sobre él la sospecha de ser socialista y el episodio del telegrama, parecía confirmar su identidad partidaria. La reprobación realizada por las autoridades locales se traducía, para *Claridad*, en el intento de separarlo del cargo. Se trataba de un acto de gobierno propio de una “*gauchocracia bruta y venal*”.<sup>662</sup>

Bernal Torres en una entrevista al periódico *Claridad*, aclaraba que desde hacía tiempo tenía en cuenta los vínculos dificultosos con el pumarismo y lo que conllevaba en el ejercicio de su profesión, pero nunca hubiera sospechado acerca de una actuación explícita que calificaba de ilegal y ridícula por parte del Consejo Escolar:

-[*Claridad*] ¿Qué piensa usted de la exoneración decretada por el C. E. contra Vd.?

- [*Bernal Torres*] Sencillamente: no creí que el C. E. pudiera expedirse en la forma en que lo ha hecho. Tenía conocimientos de la campaña de intrigas y calumnias que contra mi persona se tramaba, pero estaba lejos de mis conjeturas el proceder ilegal y ridículo que han puesto en práctica, con la intención de apoderarse de la Escuela N° 10, de la cual soy director y los medios con los cuales han creído razonable eliminarme del personal docente de la localidad.

---

<sup>660</sup> Fragmento de entrevista de Leiva concedida a *Claridad* publicada el 25 de septiembre de 1924.

<sup>661</sup> El telegrama versaba: “*Sr. Segundo Jefe del Regimiento 3º de Infantería de Línea –Capital Federal-. Los firmantes, miembros Consejo Escolar Distrito, profesores y alumnos Escuela Normal y Comunes de Juárez, saludan al ponderoso Jefe del glorioso Ejército Argentino Mayor Don Juan M. Podestá y lo felicitan efusivamente por su valiente actitud al no permitir que la Bandera azul y blanca de todos los argentinos, emblema sagrado de la Patria, rindiera homenaje a la anti-bandera del odio fratricida*” Telegrama del Consejo Escolar de Benito Juárez al Regimiento 3º de Infantería de Línea” citado por Periódico *Claridad*, 18 de septiembre de 1924.

<sup>662</sup> “Inícuo (sic) atropello del Consejo Escolar contra dos maestros” en Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 18 de septiembre de 1924.

(...)

- [Claridad] (sic) Podría decirnos cuándo le comunicó el C. E. su exoneración?

- [Bernal Torres] El sábado por la noche. El secretario, acompañado por dos personas más, testigos o guardaespaldas en este hecho, sencillamente delictuoso, se presentó a mi domicilio y, como no me encontraron en él, me buscaron hasta que dieran conmigo, para entregarme la nota de mi exoneración que, dicho sea de paso, es un elogiado conjunto de tonterías. El señor secretario tuvo el descaro de exijirme (sic) un acatamiento inmediato a esta disposición.<sup>663</sup>

Bernal Torres, como Leiva, alegaba la ilegalidad del procedimiento. Tras informarle la exoneración entradas las últimas horas del sábado 13 de septiembre, el secretario Gallo exigió el acatamiento de la medida de inmediato. El domingo 15 ya estaba a disposición de los lectores del periódico oficialista *El Nacional*, dirigido por el secretario, la defensa al accionar del Consejo Escolar, pues este se había visto en la obligación de tomar una decisión al respecto pues “*la Dirección de Escuelas no ha tomado en consideración esta denuncia*”.<sup>664</sup> Para Bernal Torres, se trataba de una campaña que intentaba desacreditar su actuación en la escena local, como consecuencia de las tensiones de su vínculo con Don Pedro:

- [Bernal Torres] (...) Yo nunca he sido una persona grata a la política pumarista, permaneciendo independiente de toda política bastarda y no he *enclinado* la cerviz ante el supuesto poderoso que quiere inmiscuirse en la conciencia ciudadana de todos los hombres que llegan a este pueblo.

Mi conducta es irreprochable, como maestro no se me podrá puntualizar un solo cargo que manche mi foja de servicios y como hombre he sido honesto y correcto en mis proceder.

(...) A mí se me acechaba desde hace tiempo por varias cuestiones. La primera, porque como ya dije a ustedes, yo no soy pumarista. La segunda, porque se me indica como colaborador de Claridad, con el cual ustedes hacen oposición a Pumará. La tercera, porque siendo mi foja de servicios auspiciosa, pudiera constituir un peligro para ciertas posiciones que en breve pretenderán tomarlas por asalto, prescindiendo de la concurrencia de los más indicados.

(...)

- [Claridad] Pero el C. E. no tiene atribuciones para deponer a los maestros y esa resolución es, desde luego, ilegal.

---

<sup>663</sup> Fragmento de entrevista de Bernal Torres a *Claridad* publicada el 2 de octubre de 1924.

<sup>664</sup> Periódico *El Nacional*. Benito Juárez, 14 de septiembre de 1924.

- [Bernal Torres] Eso podrán saberlo Vds. Pero queda evidenciado que el C. E. no lo sabe. Han querido resolver, por propia conveniencia, un asunto que en el caso de un delito, corresponde a la D. G. de escuelas. (...) que como la Dirección de Escuelas no les complace, ellos se ven obligados a efectuar lo que tanto tiempo anhelaron: eliminarme, con o sin justicia, porque no convengo a la política del Consejo, mejor dicho a la política del Dr. Pumará”

665

El maestro solicitó la pronta intervención de las autoridades provinciales en el asunto para que fueran ellas las que desestimaran la denuncia y esclarecieran el panorama:

[Claridad] - Y lo del telegrama sobre el cual se basa la acusación que le hicieron?

[Bernal Torres] - Eso es un cuento burdo. He teleografiado al Sr. Director General de Escuelas encareciéndole la venida de un inspector que efectúe una información sumaria, a fin de comprobar los desaciertos de esas afirmaciones, sin fundamentos pero tendenciosas. Nadie podrá decir con justicia que yo sea un elemento disolvente, ni que esté afiliado a ningún partido reaccionario o maximalista; observo una conducta independiente y cumplo estrictamente las disposiciones escolares que prohíben a los maestros la política activa. En cuanto a mi patriotismo tendré pruebas a granel el día en que sea menester presentarlas. El mío es un patriotismo sano y consciente, el que practican los hombres de bien y que no recibe en su seno el chauvinismo grosero ni los embustes de la simulación.

[Claridad] -Es curioso eso de acusarlo de tener instintos sectarios y haberse negado a una supuesta reivindicación de la bandera, que forma el móvil de su exoneración.

[Bernal Torres] -Son afirmaciones mal intencionadas. Yo sólo me he negado a firmar un telegrama de una redacción detestable. Y tengo mis pruebas. Como maestro he creído sensato no suscribir un texto telegráfico agresivo y contraproducente (...)

En el transcurso de la entrevista, las palabras del maestro se tornaron más elocuentes en la definición de una trama que consideraba orquestada por Díaz Pumará; por otra parte, manifestaban su consideración de *El Nacional* como el órgano de propaganda del pumarismo, que como ya resaltamos, era dirigido por el secretario del Consejo Escolar. No sólo a contrarrestar el anti-patriotismo que se le asignaba se dirigía el discurso de Bernal Torres, sino a neutralizar las informaciones vertidas desde el

---

<sup>665</sup> Fragmento de entrevista de Bernal Torres a *Claridad* publicada el 2 de octubre de 1924.

periódico oficialista. Los comentarios de *El Nacional* del domingo 14 de septiembre así lo ameritaban:

El señor Bernal que debe izar día tras día la bandera argentina durante las horas de clase para que los alumnos la contemplen y saluden y evoquen su pasado glorioso como ninguna. El señor Bernal que debe inculcar con su palabra y su ejemplo, cometiendo acciones que los gauchos más rudos se avergonzarían de llevarlas a cabo. El señor Bernal que debe dictar, en una palabra, cátedra de civismo, alzándose contra la constitución, faltando traidoramente a los deberes de su sagrado ministerio, blasfemando contra su símbolo y como un nuevo César levantando un trono de tendencias libertarias sobre las cenizas humeantes de lo que más apreciamos como argentinos.<sup>666</sup>

Bernal Torres respondía a los dichos del periódico oficialista que calificaba de calumniosos. Al mismo tiempo, la entrevista realizada por *Claridad* en donde el maestro realizaba su descargo, revela nuevamente algunos rasgos del imaginario social en torno a la política, en los pasajes ya mencionados o en otros, donde cobra fisionomía:

[Claridad]- Esa malhadada gente quiere tener a todos los maestros como si fuesen corderos?

[Bernal Torres] - ¡Pobres maestros si estuviéramos tan sólo a merced de estos censores que lo atropellan todo: razón, lógica, independencia personal, honestidad, y que en sus desvaríos llegan a violar las más elementales reglas del buen decir! ¡Y luego acusan a los que, como yo, no quieren hacerse solidarios de sus ineptitudes!

Haciendo hincapié en la participación activa de Díaz Pumará en este contexto, *Claridad* denunciaba desde sus páginas el accionar del consejero escolar Carlos Vittor y el Secretario del Consejo David Gallo. Según el periódico, Vittor y Gallo frecuentaron por varios días las inmediaciones de la escuela N° 10 solicitando a los padres de los alumnos que firmaran el pedido de exoneración. Algunos de los padres accederían, para el periódico socialista, pues mantenían vínculos con Díaz Pumará que los llevaría a tomar esa decisión: "*Solo los hombres de quienes el pumarismo pudo servirse como sirvientes, y aquellos a quienes su señor puede obligar, bajo amenazas de represalias inicuas, suscribirán y se harán parte de una infamia semejante*".<sup>667</sup> La imagen de señor feudal-

---

<sup>666</sup> Periódico *El Nacional*. Benito Juárez, 14 de septiembre de 1924.

<sup>667</sup> "Extorsión vergonzosa" en Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 18 de septiembre de 1924.

analizada en el capítulo anterior- se reitera; es otra vez imaginada socialmente y ensayada por *Claridad* para dar cuenta de este contexto. Otras personas, sin embargo, no participaron del petitorio: “*Muchos padres aún militando en la D. Comunal, se han negado a tamaña brutalidad, y los sujetos Gallo y Vittor han salido nuevamente con el rabo entre las piernas recibiendo lecciones de dignidad y hombría, de las personas más humildes*”.<sup>668</sup>

El asunto de las exoneraciones permite analizar el entramado social de Benito Juárez, a mediados de la década de 1920, posibilitando la identificación de una base social de apoyo a Díaz Pumará (heterogénea en su composición) como algunas resistencias a su liderazgo. En un primer acercamiento a esa base, se destacan el secretario del Consejo Carlos Vittor y el consejero David Gallo. *Claridad* además de vincular a Vittor en la búsqueda de firmas que apoyaran la exoneración, explicitaba que el secretario habría estado involucrado en un episodio que intentó agravar al maestro: la colocación de una bandera argentina en una columna de la Escuela N° 10, en referencia a la supuesta falta de patriotismo de Leiva. Consejero y secretario en esas apreciaciones, constituyendo una “fuerza de choque”, visible e identificable en el pueblo. Para el periódico socialista, en síntesis, se revelan como “*hombres pillos que cotizan sus villanías en el mercado de la política criolla*”.<sup>669</sup> En un segundo acercamiento a la base, puede distinguirse también la figura del presidente del Consejo Santiago Bobbid, persona vinculada a la política pumarista. Sobre él, no recaía ninguna acusación respecto a una participación directa en los acontecimientos; no obstante, la pasividad con la cual Bobbid se mantuvo al margen de estas acciones era explicada por *Claridad* en función de los beneficios que resultaban de la posición que ocupaba. Según el periódico socialista, la carpintería de la que Bobbid era propietario desde su llegada al Consejo era la encargada de confeccionar el mobiliario de distintas instituciones educativas, como por ejemplo los muebles y armazones que eran necesarios en la Escuela N°1.<sup>670</sup> Finalmente, podemos interrogarnos acerca de los motivos que llevarían

---

<sup>668</sup> *Ibíd.*

<sup>669</sup> *Ibíd.*

<sup>670</sup> En una carta de “un lector” publicada por *Claridad*, se daba a entender que la carpintería de Bobbid estaba encargada de la realización de los trabajos requeridos por algunas escuelas, dado la posición que

a Díaz Pumará a intentar exonerar –base social de apoyo por medio- a dos maestros. Consideramos que, en primer lugar, como los docentes Leiva y Bernal Torres no participaban de las redes desplegadas por el líder, sobre ellos recaía una suerte de “lógica de castigo”. Al mismo tiempo, Don Pedro intentaba recompensar a los leales pumaristas. En el examen realizado por los socialistas:

¡Parece hasta mentira que ocurran semejantes enormidades! y sin embargo, eso es claro y lógico si se piensa y recuerda que la política del caudillo local ha girado siempre en torno de ese círculo vicioso que estriba en ubicar serviles y hacer saltar, como dicen ellos, a gente que sabe respetar su condición de tal.<sup>671</sup>

Para *Claridad*, “Eliminados esos dos maestros queda expédito (sic) el camino para el candidato de Don Pedro que es una señora esposa de un fiel amigo”.<sup>672</sup> Aunque finalmente la designación de la “señora esposa de un fiel amigo” nunca ocurrió, los indicios que provee el periódico socialista permiten conjeturar que la postulante pumarista era María de Gallo, la esposa del consejero David Gallo. Aunque de ella no se tratase, sin embargo, estamos en condiciones de afirmar que esa persona había tenido acceso a una educación formal pues contaba con título docente. Ese hallazgo permite dar cuenta de la heterogeneidad en cuanto al capital social y económico de la base social de apoyo de Díaz Pumará. El otro puesto, dado que eran dos los maestros que se intentaban exonerar, sería ocupado quizás por una maestra formada en la Escuela Normal de Benito Juárez. Esa institución, en vínculo directo con Díaz Pumará ya que él había sido el promotor de su constitución,<sup>673</sup> debería actuar en ese espacio local

---

dentro del Consejo Escolar éste ocupaba. Véase “Carta de un lector” en Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 18 de septiembre de 1924.

<sup>671</sup> “Inícuo (sic) atropello del Consejo Escolar contra dos maestros” en Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 18 de septiembre de 1924.

<sup>672</sup> *Ibíd.*

<sup>673</sup> En el año 1915, por iniciativa de Pedro Díaz Pumará, se formó en Benito Juárez la Escuela Normal Popular. Dependiente de las autoridades escolares de la provincia de Buenos Aires, expedía el título de “Maestro Normal Infantil” que habilitaba a quienes lo obtenían a actuar como docentes y directivos en las instituciones escolares. La Escuela Normal fue inaugurada el 9 de julio de 1915 y contó con la presencia de vecinos de la zona y la del propio Don Pedro. La primera directora de esta institución fue Dolores Blanco, la docente presta a jubilarse en su cargo de la Escuela N° 1 que dio origen al intento de exoneración de los maestros Leiva y Bernal Torres en 1924. Dos años después de la muerte de Don Pedro,

acotado como uno de los principales bastiones de apoyo a sus políticas y, posiblemente, se confiaría en que desde las aulas, aquellas maestras promocionarían la política oficialista a sus alumnos: docentes multiplicadores sociales del pumarismo.

Pero el accionar propiciado por Don Pedro encontró limitaciones. El 2 de octubre de 1924 se dio a conocer desde *Claridad* el informe que el comisario del pueblo, Alberto Ramírez, elevó a la Jefatura de Policía. Por medio de éste, se daba cuenta de que el comisario había negado el pedido del Consejo Escolar de usar la fuerza pública para desalojar a Leiva de la escuela (recordemos que éste había desconocido la exoneración) ya que calificaba el acto de ilegal y no quería ser partícipe de un delito. El comisario, en ese caso, se distanciaba de la lógica local y recurría a los organismos provinciales así como los maestros solicitaban la pronta intervención de la Dirección de Escuelas. Ese auxilio provincial llegó, cuando desde la provincia fue dispuesta la reincorporación de los maestros en sus respectivos puestos. Sin embargo, a nivel local, ninguna persona fue sancionada por los procedimientos que practicaron. Si en una primera apreciación podemos sugerir que por encima de las arbitrariedades del pumarismo primó la institucionalidad de las autoridades provinciales, el hecho de que no existieran sanciones para los partícipes locales puede interpretarse en un entramado donde Díaz Pumará y sus hombres contaban con cierta protección bonaerense. El poder pumarista calaba hondo dentro y fuera del microcosmos.

### **II. c. El ultraje ¿sumisión o estrategia?**

Otro episodio, ocurrido cinco años después, permite continuar analizando las redes construidas por Díaz Pumará. *Tribuna*, en su edición del 27 de octubre de 1929, dio a conocer una grave denuncia en la sección “Policiales”. El periódico radical aseguraba que una menor, Berta Ofelia Fernández, se había presentado en la comisaría para expresar que aproximadamente unos 45 días antes, luego de malos tratos y

---

en 1937, la Escuela Normal Popular Mixta se incorporó al Colegio de las Hermanas Azules. Tras este reacomodamiento, la antigua escuela se dividió en una institución que tendría a cargo la educación de los varones en el Colegio Nacional y la que impartía clases a las mujeres, llamada desde ese momento, Escuela Normal Popular “Pedro Díaz Pumará”.



amenazas, sus padres Vicente Fernández e Isabel Soria, la obligaron a trasladarse en compañía de Pedro Díaz Pumará a una de sus estancias. En “El Lincoln” la menor tuvo que cumplir con los requerimientos de Don Pedro durante diez días y luego fue llevada por éste a la casa de sus padres. Según informaba *Tribuna*, Berta recriminó a sus padres aquella situación y ellos explicaron –tal como constaba en la denuncia- que habían accedido a entregar a su hija a cambio de un empleo de recolector de residuos, compensación que ya habían obtenido. Berta no había efectuado la acusación antes, por las amenazas de muerte que recibió de su propio padre. Ante esta declaración, la policía dio parte al médico forense quien constató la veracidad de los hechos descritos. El periódico era discreto en el relato de los acontecimientos, pues confiaba en el accionar de la justicia.

Este episodio –comparado con el intento de exoneración de los maestros- es escueto en cuanto a los actores sociales involucrados. No obstante, lo consideramos muy valioso en el plano analítico por varios motivos. En primer lugar, dado que nos adentra una vez más –y con fuerza- en la discusión respecto a la veracidad de los hechos. No podemos constatar su veracidad pues no hemos dado con el registro policial que asevere esta información; de haberlo hecho, tampoco podría afirmarse que lo que denunciaba la menor fuera cierto. Sin embargo, en un pueblo pequeño, como Benito Juárez, tampoco resultaría sencillo difamar a una menor y sus padres sin que los hechos expresados en *Tribuna* tuvieran una cuota de exactitud. Aunque el episodio estuviera exagerado, al ser considerado como indicio, permite adentrarse en las lógicas de cierto sector de las bases de apoyo de un *caudillo*, cuya actuación es difícil rastrear en otras fuentes. Si creyéramos que los padres han entregado su hija al jefe político (a cambio de un puesto de recolector de residuos) podemos detenernos en examinar la percepción que estas personas tienen de sí. Un motivo fundamental para que los padres accedan a tal requisito es contar con la certeza de no poder conseguir por sí mismos un trabajo, al menos que cedan a las demandas de Díaz Pumará. La idea de que sólo el jefe político es capaz de asegurarles un mejor porvenir, los pudo haber motivado a actuar de esa manera. Hay un intercambio de bienes y servicios claro y brutal: se entrega a una menor a cambio de un trabajo. Don Pedro, conociendo los problemas económicos de esa familia, ofreció un empleo municipal en beneficio de una satisfacción personal.

Ambas partes resultan favorecidas, aunque ello implique el ultraje que sufre la menor. Por otra parte, si no creyéramos en estas afirmaciones, al mismo tiempo, podemos comenzar a entrever su impacto en el imaginario social en torno a la política: cierto o no, los lectores de *Tribuna* conformaban una imagen del líder donde los intercambios y las negociaciones entre partes desiguales eran continuos. Y parecían no tener límites.

#### **II. d. El mediador abandonado a su suerte**

En agosto de 1929, *Tribuna* daba cuenta de la detención de Simón Díaz. A primera vista, se trata de un hecho bastante frecuente en la época, sobre todo porque la causa del encarcelamiento fue robo de ganado. El periódico pumarista *El Nacional*, por su parte, trataba de desvincular esta persona del pumarismo con ahínco.

Como venimos aclarando, Don Pedro contaba con múltiples recursos con los cuales “disciplinar” a su base social de apoyo. Algunos hombres (los más allegados al líder) eran recompensados con cargos en el ejecutivo y deliberativo local al tiempo que su alternancia entre esos dos cuerpos no permitía la consolidación de vínculos clientelares que supusieran liderazgos que pudieran rivalizar con el de Díaz Pumará. Otros se ubicaban en el Consejo Escolar: actuaban como fuerza de choque en algunos episodios al tiempo que esperaban, además de la renta que suponía el cargo público, algunos favores, como concesiones arbitrarias para la fabricación de muebles en las escuelas o la designación de sus esposas como directoras en establecimientos educativos de importancia en la localidad. Con todo ello, además de recompensar a la base, Don Pedro la sostenía y alimentaba, lo que le posibilitaba aspirar a pactos en el nivel provincial, imprescindibles en un entramado donde lo local se articulaba con lo provincial. El periódico *El Nacional*, al mismo tiempo, realizaba los llamados públicos cuando se esperaba que los pumaristas concurrieran a los comicios y –no casualmente en épocas de elecciones- se activaba un enérgico servicio de ayuda social para aliviar las necesidades de los sectores más vulnerables en el pueblo.

Ellos eran aspectos del clientelismo político que se combinaban –al menos desde las críticas de los opositores analizadas en el capítulo anterior- a un complejo andamiaje que incluía las quermeses pumaristas, la participación activa del párroco local en esas oportunidades y desde el púlpito dando cuenta de los atributos de la gestión de Don

Pedro, la entrega de comida y alcohol en los domingos de elecciones y el fraude que se orquestaba. En algunas oportunidades, como señalaban los maestros Leiva y Bernal Torres, eran el propio Díaz Pumará quien –ante electores “difíciles” y de gravitación en la escena local- intentaba auspiciar su participación en los comicios y su filiación pumarista, aunque no siempre lo consiguiera. En el caso de Berta, era Don Pedro quien operaba en situaciones donde el intercambio le aparejaba una satisfacción personal no transferible. En otras oportunidades, Don Pedro recurrió a intermediarios que negociaban con los electores. La organización de las quermeses, a las que antes nos referíamos, quedaba a cargo de *caudillos* en un nivel inferior de protagonismo al de Díaz Pumará, pues ellos pactarían –en nombre del líder- con una promesa de empleo municipal, una exención en el pago de impuestos o una suma de dinero por cada voto efectuado. Al mismo tiempo, estos mediadores contaban con la confianza del líder lo que les permitía disponer de cierto grado de discrecionalidad cuando cumplían funciones públicas o en asuntos de índole criminal, como en el caso del robo de ganado, tan extendido en la zona.

Es dificultosa la tarea de rastrear quienes fueron estos mediadores, sobre todo porque mientras el líder se mantiene en su posición de privilegio, estos actores son varios y se alternan en la medida en que pierden su capacidad de –nuevamente vinculado al imaginario social en torno a la política local- “arrear a los mansos corderos”. Esa capacidad estaba en estrecha relación con la actividad que desarrollaban. Un concejal pumarista que poseía importantes extensiones de tierra y una casa de comercio en Barker, delegación cercana a Benito Juárez y que depende hasta la actualidad de esa localidad, era denunciado por el periódico socialista *Claridad*, por actuar de intermediario. Los votos que aportaba a Don Pedro eran producto del traslado de trabajadores rurales endeudados con el terrateniente que terminaban votando al candidato señalado. A cambio, el líder político le permitía al concejal maniobras irregulares que consistían en la firma de contratos de arrendamientos donde se establecían cláusulas que obligaban a los trabajadores rurales a comprar y vender productos de su casa de comercio. Prácticas como éstas también eran frecuentes en Benito Juárez, donde una serie de arreglos entre funcionarios municipales y dueños de casas de comercio, daban como resultado la falta de pagos a los obreros municipales

y el consiguiente resarcimiento en productos en determinados locales de compraventas, donde los obreros terminaban endeudados por los altos precios de los productos de primera necesidad. Muchas de estas deudas eran saldadas en los momentos de las elecciones al votar por el candidato indicado.<sup>674</sup>

En este contexto, el caso de Simón Díaz presentado por *Tribuna* es de especial relevancia. La intensidad con que *El Nacional* intenta desvincularlo del pumarismo más que evitar su conexión, hace que se vuelva más probable, por lo férreo de su discurso. Al parecer, dejar expuesto así a Díaz era dejar entrever parte de la maquinaria de control electoral ejercido por el pumarismo. En las elecciones de 1928, Simón Díaz habría jugado un importantísimo rol como mediador del jefe político. Su recompensa estaba dada por cierta impunidad con la que contaba al cometer ilícitos, tales como el robo de ganado por el que finalmente fue encarcelado. *Tribuna* expresaba que el pumarismo lo había dejado a su suerte, en la medida en que no recurrió en su ayuda y además negó algún tipo de conexión con el mediador.

Como estamos trabajando con un periódico opositor y no tenemos fallos judiciales al respecto, cabe la posibilidad de que Díaz Pumará no haya intervenido simplemente porque Díaz no fue mediador de ningún tipo. Sin embargo, al igual que en el episodio de Berta, nos parece que si se denunciaba abiertamente a alguien en un espacio social tan acotado como era la comunidad de Benito Juárez, es porque –si no se tenían pruebas contundentes– al menos había ciertas sospechas sobre determinados personajes del pueblo o la zona. La actitud de *El Nacional*, por su parte, nos hace suponer que si se busca tan vívidamente desvincular a una persona es porque en la realidad se había mantenido algún tipo de relación.

Si Díaz fue un *broker* pumarista que ya no gozaba de la protección del líder, podemos suponer la pérdida del caudal electoral del mediador así como la falta de interés que despertó en Díaz Pumará defenderlo dado el estado público que asumieron los acontecimientos. Poner al descubierto estas acciones, en todo caso, era exponer

---

<sup>674</sup> El intrincado negocio suponía malversación de los fondos comunales, endeudamiento de los obreros que no recibían efectivo por las labores realizadas y gratificaciones por parte de los dueños de casas comerciales que querían acceder al grupo selecto que “prestaba estos servicios” a los empleados municipales. Periódico *Claridad*. Benito Juárez, 24 de septiembre de 1924.

brutalmente las relaciones clientelares que mantuvieron el predominio pumarista. Ello era inaceptable para Don Pedro pues como ha expresado Pierre Bourdieu:

(...) el tiempo que, como se dice, *separa* el don del contradon, autoriza el autoengaño colectivamente sostenido y aprobado que constituye la condición del funcionamiento del intercambio. El intercambio de dones es uno de los juegos sociales que no pueden jugarse a menos que los jugadores se nieguen a conocer y sobre todo a reconocer la verdad objetiva del juego, la misma que el modelo objetivo revela, y que estén predispuestos a contribuir, con esfuerzos, con cuidados, con atenciones, con *tiempo*, a la producción del desconocimiento colectivo. Todo ocurre como si las estrategias, y en particular las que consisten en jugar con el *tempo* de la acción o, en la interacción, con el *intervalo* de las acciones, se organizaran a fin de disimular, ante sí y ante los otros, la verdad de la práctica que el etnólogo devela brutalmente, por el solo hecho de sustituir las prácticas que no se efectúan sino en sus tiempos y en el tiempo por los momentos intercambiables de una secuencia reversible.

Abolir el intervalo es abolir también la estrategia. [Cursiva en original] <sup>675</sup>

### **Consideraciones finales: las estrategias de los actores en Benito Juárez en las primeras décadas de siglo pasado.**

En este capítulo, analizamos las estrategias de los actores. Partimos de considerar los vínculos construidos *hacia arriba* por Pedro Díaz Pumará. Ellos le posibilitaron su irrupción en la escena local, primero, como comisionado municipal durante la acefalía de 1902. La recomendación realizada por el Coronel Falcón a finales del siglo XIX le valió a Don Pedro la inserción en la estancia *Dos Marías* de Cecilio López, quien a su vez, habría favorecido la designación de Don Pedro como comisionado realizada por el gobernador bonaerense Marcelino Ugarte. Los contactos con miembros destacados del conservadurismo y su labor en la redacción del periódico *El Día* mientras vivió en la ciudad de La Plata, lo posicionaron como un actor clave dentro de la escena de Benito Juárez. Posteriormente, esos contactos irían *in crescendo*,

---

<sup>675</sup> Bourdieu, Pierre *El Sentido Práctico...* Ob. Cit. p. 169.

permitiéndole actuar como comisionado en una situación de gravedad en Bolívar entre 1910 y 1911 (tras el nombramiento que le oficiara el gobernador bonaerense José Inocencio Arias) y desempeñarse como legislador conservador en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, en el período 1909-1912. Cuando en 1912 Díaz Pumará fue electo senador y no pudo ocupar su banca, comenzaría el resquebrajamiento de algunas de sus alianzas, llegando a posicionarse en 1913 con el Partido Provincialista, un sector disidente a Ugarte liderado por Juan José Atencio, vínculo cimentado nuevamente en el periódico *El Día*. Tras la intervención realizada a la provincia de Buenos Aires en 1917 y la consecuente inserción de comisionados municipales radicales en la comunidad, Don Pedro comenzaría a virar sus apoyos al radicalismo, no sin complicaciones en los primeros años de la década de 1920 aunque para finales de la misma se transformaría en el líder del antipersonalismo local. En el final de su trayectoria, se ubicaría dentro del conservadurismo de los años '30 del siglo pasado.

El derrotero de las alianzas establecidas por Don Pedro permite, en ese sentido, dar cuenta de la necesidad de acuerdos provinciales, pues eran los que posibilitaban la inserción y/o protección provincial en los espacios locales. Al mismo tiempo, una vez en el poder, Díaz Pumará debió consolidar y continuamente actualizar vínculos estratégicos *hacia abajo*, con los cuales negociar con personas en niveles de protagonismo superiores al suyo. Es decir, los pactos provinciales y los tejidos en el pueblo adquirieron para Don Pedro un dinámica circular en la cual no podía desconocerse un espacio de poder para privilegiar otro, pues el entramado funcionaba en la medida en que estos niveles se articulaban.

*Hacia abajo*, entonces, las alianzas construidas permiten entender el mundo sociopolítico local como un espacio donde el clientelismo político dotó de sentidos las acciones emprendidas. En el análisis realizado en la década de 1920 pudimos cotejar cómo algunos de los hombres más cercanos a Don Pedro (donde no escaseó cierta politización de las relaciones primarias, como en el caso de su cuñado Miguel Asurabarrena) se transformaron en una base social de apoyo recompensada con la ocupación de cargos en el ejecutivo y deliberativo del pueblo. En ese contexto, Díaz Pumará propició la alternancia de un mismo grupo reducido de personas que se

desempeñaban en los dos cuerpos municipales. Con ello, Don Pedro aplacaba que algunos de los recompensados pudieran desplegar redes clientelares y, posteriormente, un liderazgo que pudiera rivalizar con el suyo. Para sí se reservó funciones judiciales, con lo que el pumarismo en la localidad a mediados de los años '20 quebrantaba la división republicana.

Estas vinculaciones en el pueblo tenían su razón de ser y posibilitaban, al mismo tiempo, las relaciones *hacia arriba*. Tras su inserción en el radicalismo, Díaz Pumará desplazó a uno de los principales referentes de ese partido en la localidad: Marcial Castells. La trama fue abonada por el resquebrajamiento de la UCR en Bahía Blanca, la localidad que en 1921 operaba como espacio de la asamblea radical de la secta sección. En la disputa entre dos hombres fuertes de la política bahiense (Mario Guido y Valentín Vergara) Don Pedro se posicionó bajo la protección de Vergara mientras Castells traicionado por sus propios delegados no pudo llegar a integrar la lista de diputados de la UCR Provincia de Buenos Aires, pues en su lugar, sería postulado otro radical juarense. Desde el periódico oficialista *El Nacional* además de abonar el quiebre interno del “viejo” radicalismo, se solicitó durante el período preelectoral la concurrencia de los electores a los comicios. Aunque en Benito Juárez (como en Balcarce, otro bastión del radicalismo que apoyaba a Crotto) se impuso la lista oficialista, Díaz Pumará no alcanzó la banca de diputado pero sí logró debilitar la figura de Castells. Ello merced, además de la trama política seccional, al dinámico servicio de ayuda social que se activaba desde la municipalidad de Benito Juárez o bajo la aparición de sociedades de socorro a los necesitados, compuestas por mujeres vinculadas a los fieles pumaristas.

En otras oportunidades, cuando los electores eran personas de gravitación en la escena local, el propio Don Pedro intervino. Ello es así, al menos si consideramos las declaraciones de los maestros Leiva y Torres quienes eran mandados a llamar a la casa de Díaz Pumará donde éste les indicaba que participaran en las elecciones e intentaba convertirlos en miembros de su base de apoyo. No obstante, al encontrarse con la rotunda negativa de ambos, Don Pedro utilizó los resortes del Consejo Escolar (conformado en su mayoría por pumaristas) para apartar a los docentes de sus funciones, castigando su “indisciplina”. Aunque las autoridades provinciales intervinieron y los maestros finalmente no fueron exonerados, tampoco fue reprendido

el accionar local, por lo que podemos comprender que nuevamente el manto protector de la provincia recaía sobre las actuaciones de Díaz Pumará y sus hombres. El episodio, en todo caso, nos muestra otras personas formando parte de la base social de apoyo: el secretario del Consejo Escolar y un consejero, actuando como fuerza de choque; su director, indiferente ante los sucesos, dada las arbitrariedades que habían posibilitado que su carpintería –a decir de los socialistas- fuera la encargada de confeccionar el mobiliario escolar. Por otra parte, se perfilan junto a los periódicos *Tribuna* y *Claridad*, algunas personas que en este entramado se transformarían en opositores: los maestros Leiva y Bernal Torres.

El secretario Gallo, en este contexto, además de esperar que la remoción de algunos de los docentes permitiera a su esposa ocupar la dirección de la escuela N° 1 del pueblo, estaba a cargo en esta época de la redacción de *El Nacional*, el periódico oficialista que no titubeó después de la transformación de la política bonaerense que la intervención de 1917 había significado, distanciar al líder y sus hombres del conservadurismo, aunque poco tiempo antes Don Pedro hubiera sido uno de sus destacados miembros. Tampoco encontraría reparos en postular la dirección de Díaz Pumará del Comité Radical Antipersonalista desde 1928.

Estas modificaciones en el discurso podían realizarse merced a la configuración de la llamada *Defensa Comunal*, la agrupación que había surgido en 1905 para apoyar la proclamación de Don Pedro como Intendente. La *Defensa Comunal*, lejos de constituirse como partido orgánico, se mantuvo durante más de tres décadas como la institucionalización de la voluntad de su único líder: Pedro Díaz Pumará. Los periódicos opositores se expresaron sobre el gobierno oficialista en la comunidad refiriéndose al “pumarismo”. Consideramos que ello se vinculaba al carácter personalista que le asignaron a la *Defensa Comunal*; homóloga causa hemos encontrado nosotros para referirnos en esos mismos términos a esa fuerza política y la *praxis* que motivaba.

En otras oportunidades, cuando la transacción entre el apoyo político y favores incluía a Don Pedro directamente, también era él en persona quien participaba. En ese sentido, el episodio con Berta y sus padres –al menos si consideramos una cuota de verdad en la denuncia de los radicales antipumaristas- permite examinar otros miembros sociales de la base de apoyo, con condiciones socioeconómicas distintas a los



antes explorados, cuyo examen de la realidad local los posicionaba en una encrucijada donde sólo entregando la moralidad de una hija a cambio, un padre conseguiría un puesto municipal (el de recolector de residuos).

No obstante, la mayoría de los acuerdos conformados con el electorado, la preparación de las quermeses –en las cuales se contaba con la presencia del párroco Trelles- y la entrega de comida y bebida en los domingos electorales, quedaba a cargo de mediadores. Es difícil rastrear quiénes fueron y cómo operaron pues sólo algunas fuentes aportan indicios para identificar su accionar. Algunos de ellos eran concejales en la localidad vecina y dependiente de Benito Juárez, Barker, y tras el endeudamiento de los trabajadores, propiciado por la firma de contratos irregulares que permitía el municipio, recogían esas deudas al momento de las elecciones, pues trasladaban al electorado a los comicios para votar por los candidatos pumaristas. Similares comportamientos podían observarse en algunas casas de comercio del pueblo, pues como muchos empleados municipales no cobraban en efectivo, debían retirar allí productos de primera necesidad. Los altos precios a ellos también los endeudaban y saldaban esas cuentas al votar por determinados candidatos. Estos intrincados mecanismos contaban como dijimos, con la participación de *caudillos* en niveles inferiores de protagonismo a los de Díaz Pumará, quienes negociaban apoyo en nombre del líder, aunque al perder su caudal de sufragios o exponerse públicamente en el seno de una comunidad pequeña, eran desvinculados desde el órgano oficial pumarista *El Nacional* de Don Pedro. Creemos que ello sucedió con el mediador Simón Díaz en 1929.

Vínculos *hacia abajo* y *hacia arriba*. Una construcción de formato espiral y de mutua reciprocidad dotada de sentido a un nivel en referencia al otro, al tiempo que posicionaba a Don Pedro realizando pactos con el espacio seccional/provincial sin dejar de relacionarse con las personas del pueblo. Esta trama compleja se definía, según hemos postulado, por el clientelismo político.

En ese sentido, las imágenes socialmente imaginadas por los actores, construyeron una realidad: la suya. No sólo en las referencias abordadas en la segunda parte de esta tesis y en el capítulo anterior, es posible advertir la aparición de la consciencia/inconsciencia. Algunas de las fuentes aquí analizadas vuelven a colocar en el centro de la escena la inconsciencia de los electores. No obstante, aunque no se

correspondiera con cierto ideal de consciencia, las estrategias abundaban. Los miembros de la base social de apoyo entendían que aunque Don Pedro limitara sus acciones, eran recompensados la mayor parte de las veces, con empleos públicos que acarreaban –a su vez- cierta discrecionalidad en el desempeño de las funciones. Otros siquiera pudieron imaginar socialmente, en este entramado, un mejor porvenir sin la “solidaridad” de Díaz Pumará: finalmente, el padre de Berta ofrecería a su hija a cambio de un puesto municipal. Trabajadores endeudados o con carencias, encontrarían en el voto pumarista una iniciativa sencilla para comenzar a pagar los compromisos económicos contraídos con las casas de comercio. Estos actores conocían su mundo político y utilizaron parte del entramado a su favor. Aunque las opciones fueran limitadas para muchos de ellos, actuaron –imaginario social de por medio- en un espacio donde Don Pedro se presentaba como líder indiscutido. Otros, en posiciones sociales diferenciales, como los maestros, se transformaron en una oposición política que junto a los periódicos radical y socialista, intentaron limitar con la palabra las arbitrariedades de la política juarense en las primeras décadas del siglo XX. Por ello, hemos hablado de estrategias.

Estrategias también fueron las desarrolladas por Don Pedro, quien viró sus apoyos –como lo hacían otras personas en niveles superiores o inferiores de protagonismo- en busca de sus propias recompensas. Para Díaz Pumará, el apoyo provincial constituía un factor clave en la retención del poder. Por ello, al mismo tiempo, hubo de mantener el control de la situación local (recompensando a unos, practicando el fraude o castigando a los indisciplinados electores) pues su principal arma de negociación *hacia arriba* eran los pactos que pudieron realizarse mercadeando el control electoral que detentaba, lo que le permitía vinculaciones con otros hombres de relevancia en otras esferas.

Se trataba de un teatro donde se intentó imponer un único libreto. Donde diversos actores se desplegaron. Una obra con varios actos, aunque la prensa la mayoría de las veces se concentrara en el que estaba dedicado a los procesos electorales. Dado que la obra era conocida por todos –en mayor o menor medida- muchos de los actores siguieron las líneas a rajatabla; otros introdujeron modificaciones –transformándola a su estilo- y los más indisciplinados llegaron incluso a salirse del guion. Esa obra podría

denominarse “Formas de hacer política”; “conscientemente” sus partícipes construyeron y participaron en su trama. Al hacerlo, el libreto contenía sus permanencias pero comenzaba a mostrar variadas transformaciones.

## CONCLUSIONES

Pues el clientelismo aparece, a menudo, como un concepto abstracto.  
Como de la Arlesiana, todo el mundo habla de ella pero nadie la ha visto  
*Alain Rouquié.*

A lo largo de este trabajo, hemos analizado la *praxis* política entre 1902 y 1930, poniendo en tensión dos niveles de análisis: el de la provincia de Buenos Aires y el de Benito Juárez, localidad del interior bonaerense. Partimos de considerar –tal fue nuestra hipótesis heurística- que la *praxis* política se caracterizó entre 1902 y 1930 por variadas prácticas. Dentro de esa multiplicidad, algunas eran desarrolladas desde antaño; otras, en cambio, fueron novedades, aunque dotadas de sentido con contenidos ya conocidos. Estas prácticas fueron guiadas por el clientelismo político. El estudio del clientelismo debe realizarse atendiendo a la vida social en su conjunto; de allí que encontráramos la necesidad de indagar en el imaginario social en torno a la política.

Dado que hemos realizado aproximaciones parciales al finalizar cada capítulo de esta tesis, en estas conclusiones nos proponemos reflexionar en torno a esa hipótesis heurística inicial que articuló esta indagación. Para ello entonces, consideraremos en primer lugar, los postulados que se desprendían de nuestra hipótesis central.

*a) El clientelismo político se construye en la cotidianeidad de los actos domésticos.*

Al explorar dos publicaciones que daban cuenta del ámbito provincial, pudimos constatar que para la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* con anterioridad a las

modificaciones introducidas en materia electoral en 1912, personas con deficiente formación ciudadana y dificultades económicas, según se establecía en la revista, participaban de las llamadas farsas electorales. Diversos colaboradores insistieron en los intercambios en los que participaban los electores, quienes a cambio de trabajo o alimentos votaban por un determinado candidato. Estos intercambios, generalizados en el ámbito bonaerense, podían encontrarse aún más extendidos en el espacio rural. Tras la sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912 –y las transformaciones acaecidas en la provincia de Buenos Aires a partir del año siguiente- aún podían constatarse este tipo de prácticas pues mientras se siguieran encontrando las mismas carencias económicas y cívicas, los electores se volcarían una y otra vez a las urnas en busca de recompensas inmediatas. De esa manera, el ámbito municipal apareció como el espacio propicio para la consolidación de un mismo grupo dirigente y la actuación de los *caudillos*. Es decir, los municipios se presentaron como espacios de continuidades en una *trunca transición*.

El semanario *Caras y Caretas*, estudiado en esta tesis en el período 1898-1930 a través de sus notas periodísticas, relatos ficcionales y caricaturas, presentó un panorama similar al sostenido por la publicación creada por Rodolfo Rivarola. Las maquinarias electorales se nutrían de elementos electorales. La mayoría de los votantes no realizaban un examen crítico de su participación en las urnas; para la publicación porteña, en todo caso, intercambiaban favores inmediatos entregando su voto al mejor postor. Esta actitud se extendía aún con posterioridad a la sanción de la ley 8.871 y en tiempos del radicalismo se había exacerbado por la entrega sistemática del empleo público, maniobra fomentada –para *Caras y Caretas*- desde el propio Yrigoyen.

Los elementos que aparecen en estas publicaciones pueden considerarse clientelismo político. Estas revistas, distintas entre sí, realizaron un diagnóstico similar de la situación sociopolítica que imperaba en las primeras décadas del siglo XX. No obstante, en las miles de páginas que componen este corpus documental no aparece el concepto clientelismo. Quizás una de las referencias más cercanas a la idea haya sido la

expresada por Rodolfo Rivarola cuando enunció que *el jornalero de la campaña está (...) en una dependencia semejante á (sic) la de la clientela romana.*<sup>676</sup>

El concepto clientelismo no era utilizado por los contemporáneos. Actualmente según la Real Academia Española (RAE) en su vigésimo segunda edición, clientelismo significa “*Sistema de protección y amparo con que los poderosos patrocinan a quienes se acogen a ellos a cambio de su sumisión y de sus servicios.*”<sup>677</sup> Sin embargo, la inserción del término en la RAE es reciente. No existen registros del concepto en las ediciones de 1884 o de 1925; por ende, no es difícil advertir los motivos por los cuales no dimos con el término en las fuentes. La presencia de lo que actualmente denominamos clientelismo en las primeras décadas del siglo XX puede estudiarse a través de indicios.

La exploración realizada en Benito Juárez permite cotejar con mayor densidad la existencia del clientelismo así como su consolidación en la cotidianeidad de los actos domésticos. Al insertarse en la comunidad de Benito Juárez a partir de su actuación en la estancia *Dos Marías*, Pedro Díaz Pumará utilizó a su favor la camaradería de la que el establecimiento era escenario para crear los primeros vínculos con trabajadores rurales de la zona. Al mismo tiempo, consolidó una estrecha relación con Cecilio López, quien al ausentarse por grandes temporadas de sus tierras, permitió que Don Pedro se transformara en una suerte de *patrón de estancia*. La llegada al poder de Díaz Pumará en 1902 tras la acefalía municipal juarense permitió la consolidación de otros contactos con pobladores del área urbana. Un estudio de los vínculos emprendidos durante la década de 1920 nos permitió afirmar que la base social de apoyo al líder era heterogénea. La componían hombres que jugaron un rol importante en la política comunal, como su cuñado Miguel Asurrabarrena quien llegó a convertirse en los años ‘20 del siglo pasado en Intendente. Mientras es posible pensar en cierta politización de las relaciones primarias en esta etapa, lo cierto es que no sólo sus familiares componían esa base. El párroco Santiago Trelles participaba activamente de las quermeses organizadas por el pumarismo. Otros hombres, en un nivel de importancia menor que los de Asurrabarrena o Trelles, formaron parte del gobierno comunal. Se vinculaban

---

<sup>676</sup> Rivarola, Enrique “Ley y prácticas electorales...” Ob. Cit.

<sup>677</sup> “Primera acepción del término *clientelismo*” en *Diccionario de la Real Academia Española*. Vigésimo segunda edición.

estrechamente al pumarismo, en calidad de presidente, secretario del Consejo Escolar y consejeros. Algunos presionaban a maestros no cooptados por las redes de Don Pedro; a cambio, esperaban favores concretos: mientras el secretario David Gallo pretendía que su esposa pudiera acceder como Directora de la escuela N° 1, el presidente del Consejo Santiago Bobbid ambicionaba que su carpintería continuara encargándose de la confección del mobiliario escolar del distrito. Los había además en otras esferas de protagonismos, como Simón Díaz, un mediador que reclutaba electores a cambio de cierto amparo para cometer ilícitos en la zona. En otros casos, como el padre de Berta, el intercambio –al menos si consideremos la denuncia de los opositores– era brutal: entregaba a su hija al propio Don Pedro a cambio de un puesto de recolector de residuos. Otros habitantes del pueblo se beneficiarían del activo servicio de ayuda social que se ponía en marcha unos meses antes de las elecciones o esperarían contar con un empleo público como recompensa a su fidelidad.

El clientelismo se constituía en actos minúsculos, de extraordinaria grandeza para sus beneficiarios. Don Pedro no colocaba a disposición sus propios recursos para los intercambios sino que para ello contaba con las arcas comunales o los recursos que desde la provincia se enviaban meses antes de las elecciones. Una *red egocentrada* se articulaba alrededor de la figura de Pedro Díaz Pumará.

*b) Los líderes políticos pueden comprenderse como actores bifrontes.*

La segunda afirmación que se desprendió de nuestra hipótesis heurística es aquella por la cual los líderes políticos pueden ser entendidos como actores bifrontes, dada la doble perspectiva que asumen al considerar tanto el espacio local de inserción como los vínculos con los espacios provinciales. Las relaciones construidas por Pedro Díaz Pumará en Benito Juárez y al mismo tiempo, de cara a la provincia de Buenos Aires, materializan esta premisa.

Al analizar los vínculos construidos *hacia arriba* pudimos constatar que la inserción de Díaz Pumará en el espacio local estuvo mediada por la recomendación realizada por el Coronel Falcón para que Don Pedro, siendo muy joven, se radicase en Benito Juárez para desempeñarse en la prestigiosa cabaña *Dos Marías*. El terrateniente Cecilio López, era al mismo tiempo un destacado político del ámbito conservador. La

tarea desarrollada por Don Pedro en el periódico platense *El Día* pudo favorecer estos contactos. Cuando en 1902 se produjo la elección de Marcelino Ugarte, el nuevo gobernador pronto tuvo que lidiar con las tensiones desatadas dentro de Partidos Unidos. En ese contexto, Ugarte recurrió a las intervenciones de las comunas para impulsar la centralización política y dismantelar a los opositores locales. Tras la acefalía en Benito Juárez producida en 1902, Díaz Pumará se hizo cargo de la Intendencia. Allí comenzó una larga trayectoria política que sólo encontró fin con la muerte de Don Pedro en 1935. La inserción de Díaz Pumará, sin embargo, no fue producto del mero azar. Su vinculación con Falcón, que le valió la recomendación para desarrollarse dentro de *Dos Marías* y posteriormente la relación establecida con Cecilio López –quien tenía vínculos estrechos con el nuevo gobernador- transformaron a Don Pedro en la *mejor opción*. *El Día*, durante estos años eje articulador de esas alianzas, se convertiría rápidamente en un bastión en defensa de la política pumarista, que intentó ser jaqueada por los hombres cercanos a Félix Rivas en la Cámara de Diputados. Sin embargo, el *puma* ya había comenzado lentamente a convertir a Juárez en su *feudo*.

Los contactos *hacia arriba* se tornaron *in crescendo* con el correr de los años. Le permitieron a Don Pedro actuar en otra localidad del interior bonaerense, Bolívar, entre 1910 y 1911 tras el nombramiento que le oficiara como comisionado el gobernador José Inocencio Arias. Por esa misma época, además, Don Pedro se desempeñó como legislador conservador en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires en el período 1909-1912. Cuando en el año de la sanción de la Ley Sáenz Peña fuera electo senador y no llegara a ocupar su banca, comenzaría el resquebrajamiento de algunas de sus alianzas. Volvería entonces a focalizarse en el periódico platense. En 1913 se posicionaría con el Partido Provincialista, escisión del conservadurismo liderada por Juan José Atencio, director de *El Día*.

No obstante, el contexto político bonaerense se trastocaba. Tras la intervención realizada a la provincia en 1917 y la consecuente inserción de comisionados radicales en distintas municipalidades, Don Pedro viró sus apoyos hacia el radicalismo. Se trató de un proceso saturado de complicaciones iniciales aunque, finalmente, Díaz Pumará pudo posicionarse como el líder del antipersonalismo en Benito Juárez hacia finales de la década de 1920.



*Hacia abajo*, Díaz Pumará comenzó a consolidar vínculos tras su llegada al pueblo en 1898. En *Dos Marías* Don Pedro se vinculó con trabajadores rurales. Luego, tras su llegada al poder en 1902, fue tejiendo otros con habitantes de la zona, muchos de los cuales se fueron nucleando alrededor de la agrupación *Defensa Comunal*, la que surgió para apoyar su elección como Intendente en 1905 y que con el paso de los años se transformó en la institucionalización de la voluntad política del líder. El rasgo central de esta agrupación fue su marcado personalismo a lo largo de su existencia. De allí que no pueda considerársela un partido orgánico y que hayamos optado por denominar la política motivada por Don Pedro y sus leales como *pumarismo*. Algunos de sus hombres más cercanos, además, fueron los encargados de promocionar sus políticas a través de la prensa periódica: hemos explorado el periódico *El Nacional* en ese sentido.

Los vínculos establecidos *hacia arriba* fueron necesarios no sólo para permitir su inserción en el espacio local sino para mantener su posición de privilegio. Visto *desde arriba* Don Pedro fue empujado a consolidar y continuamente actualizar relaciones estratégicas *hacia abajo*. Visto *desde abajo*, el mantenimiento de esos vínculos en el espacio local empujó a Díaz Pumará a consolidar y continuamente actualizar relaciones estratégicas *hacia arriba*. Se trataba, entonces, de una dinámica circular en la cual Don Pedro se constituyó como actor bifronte al referenciarse y participar en la trama local y la provincial.

*c) Las relaciones clientelares en un contexto de cambio propiciado por la Ley Sáenz Peña (1912) dan como resultado un doble proceso: el nacimiento de una nueva legitimidad en torno a estas relaciones mientras se adecúan las leyes que permiten la perpetuación de viejas prácticas.*

Rodolfo Rivarola, según expresó en la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, escogió el 12 de octubre de 1912 para el lanzamiento de la publicación pues presentía que la fecha se transformaría en un momento de significación histórica. Los diversos colaboradores de la revista –entre ellos algunos destacados legisladores– analizaban cómo se había implementado el fraude hasta ese momento y esperaban que la transformación en las leyes electorales traerían aparejados cambios sustanciales. Pero,

con un pueblo que si quiera sabía leer y escribir, la capacidad de elección real en el cuarto oscuro quedaba completamente reducida, como se aludía en la revista. Los electores se caracterizaron desde la publicación porteña por sus comportamientos pasivos, motivados por la *praxis* engendrada desde distintos *caudillos* que reproducían en un nuevo escenario prácticas ya conocidas. Las permanencias en las conductas, no obstante, se contrarrestaban con variadas argumentaciones acerca del comportamiento que *debían* tener los participantes de la vida política. Si se versó acerca de la *inconsciencia* ello respondía a que se esperaba un comportamiento *consciente*, ideal.

*Caras y Caretas*, por su parte, se introducía en una línea similar. Desde el semanario se ridiculizó la venalidad del sufragio con anterioridad a la sanción de la ley Sáenz Peña así como después de 1912. La publicación construyó un ciudadano *consciente* quien no mercantilizaría su voto buscando recompensas inmediatas. Ese ciudadano, irreal, era producto de las proyecciones y esperanzas abiertas tras las modificaciones en materia normativa cuyo impacto en la práctica cotidiana lejos estaba de verificarse. Al igual que la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, caricaturistas y escritores denunciaban la permanencia de *inconsciencia* pues anhelaban un sistema democrático con participantes críticos y elecciones competitivas; una realidad, no obstante los cambios en las leyes electorales y sus cometidos, no introducida.

Al analizar un microuniverso pudimos constatar que una nueva legitimidad (que recuperaba estas percepciones bonaerenses al tiempo que las *re-creaba* y volvía a presentar) había sido puesta en marcha en 1912. Los diversos actores del escenario político local insistieron una vez más sobre la *inconsciencia* de los electores. En las denuncias del Centro Socialista juarense abundaron esos retratos al igual que en las de los radicales. Pero no se trató de una estrategia definida sólo por la oposición. El pumarismo, desde el periódico *El Nacional*, en la década de 1920 cuando se produjo el traspaso de Pedro Díaz Pumará al radicalismo antipersonalista, no dudó en condenar los actos fraudulentos cometidos por el conservadurismo, su antigua filiación política. Incluso, acusó a radicales de trasgredir las leyes electorales en municipalidades aledañas o a los socialistas por intentar practicar fraude en los comicios de Benito Juárez.

Al parecer, diversos actores (algunos desempeñándose en el espacio provincial, otros en el local) acordaron que las reglas del juego político se habían transformado y no dudaron en utilizar como argumentos para cristalizar sus discursos las violaciones a las nuevas normativas. Una nueva legitimidad se abría paso.

Sin embargo, las leyes electorales de la provincia de Buenos Aires parecían legalizar prácticas que ponían a los protagonistas en un delgado límite entre lo legal/ilegal, legitimando la actuación de los *caudillos*. Un estudio de largo aliento como el que emprendimos, desde el último tercio del siglo XIX hasta 1930, permitió cotejar que la provincia de Buenos Aires no adaptó a su propia normativa los preceptos novedosos nacionales instaurados con la ley 8.871. Por el contrario, la ley electoral establecida en 1913 era más bien fruto de las tensiones entre el espacio local y el provincial. El sostenimiento del municipio empadronador y corregidor, durante el período abordado en esta tesis, en todo caso manifiesta la necesidad de la clase dirigente con contar con el apoyo de los *caudillos* políticos como modo de perpetuarse en el poder.

*d) Las bases sociales de apoyo de un jefe político son heterogéneas (por ello, pueden rastrearse múltiples modos de acción, de resistencia, de reproducción del clientelismo, es decir, diversas lógicas que desarrollan los actores en tanto sus posibilidades sociales se lo permiten).*

El derrotero de Pedro Díaz Pumará en Benito Juárez, en particular en la década de 1920, permite dar cuenta de la heterogeneidad de la composición de la base social de apoyo. Cuando analizamos a los miembros de las redes desplegadas por Don Pedro encontramos a distintas personas, algunas de mayor trascendencia en el pueblo, otras ubicados en espacios marginales. De este posicionamiento dependía la capacidad de acción o de negociación que los miembros de la base detentaban. Ello es notorio si se compara a Miguel Asurrabarrena –intendente de Benito Juárez y cuñado de Díaz Pumará– con el padre de Berta. Si Don Pedro *egocentraba* una red, los miembros de esa base se articulaban en espacios distintos y en referencia al líder.

Aunque esas diferencias eran notorias, los vínculos establecidos entre Don Pedro y sus clientes formaban parte de una misma lógica: entregaban su voto, su

fidelidad o su apoyo a cambio de una recompensa específica, acordada –según el caso- con las partes. Socialmente, establecieron un contrato que pudo ser roto si el *caudillo* no cumplía porque estaba imposibilitado para hacerlo o porque aparecía otro patrón realizando una mejor oferta. De allí que una de las estrategias de Don Pedro fuera la de impedir la consolidación de un liderazgo que pudiera rivalizar con el suyo.

Sin embargo, no todos los habitantes de Benito Juárez fueron cooptados por el pumarismo. Los maestros Juan José Bernal Torres y Antonio B. Leiva vieron amenazadas sus posiciones no sólo dentro del sistema educativo sino en la propia comunidad –dado el contenido embarazoso de ambas acusaciones- y hacia 1924 se transformaron en fervientes opositores de Don Pedro. Bernal Torres, en ese sentido, desnudó parte de los entretelones de la política pumarista en una entrevista concedida a *Claridad* donde versaba sobre los requerimientos realizados por Don Pedro para que fuese a votar al tiempo que denunciaba a un Consejo Escolar adicto a la política de Díaz Pumará.

Esos docentes en el pueblo gozaban de una situación privilegiada que les permitió, con cierto eco, manifestar sus discrepancias con una política que la oposición a través de su prensa caracterizó –entre otros adjetivos- como *criolla*. En la década de 1920 fueron efectivamente las publicaciones (la radical *Tribuna* y la socialista *Claridad*) quienes se transformaron en férreos opositores a Don Pedro. Condensaron las críticas a la política orquestada por Don Pedro, a las arbitrariedades que rodeaban sus actos y las de sus hombres cercanos, al fraude practicado por el pumarismo y a los modos con que el clientelismo político dotaba de sentido un conjunto de prácticas. No obstante, difirieron entre sí. Mientras *Claridad* sintetizó sus denuncias en la figura de Don Pedro y sus leales, *Tribuna* sistematizó la crítica al funcionamiento de la comuna en un hombre pumarista: el párroco Santiago Trelles.

Durante más de tres décadas Don Pedro fue el personaje central de la política de Benito Juárez; los habitantes –en función de la centralidad de Díaz Pumará en la comunidad- negociaron de acuerdo a sus posibilidades las recompensas por su adhesión a la *praxis* motivada por el líder. Constituyeron una base social de apoyo, como vimos, heterogénea en su composición. Pero ese mismo protagonismo de Don Pedro y la negación sistemática de algunas personas a formar parte de sus redes, permitieron

la resistencia a su liderazgo. En los años '20 del siglo pasado, dos docentes denunciaron públicamente las irregularidades que recubrían los actos del pumarismo, cuando éste hubo de castigar la indisciplina. Metódicamente, sólo se presentaron como opositores los periódicos *Claridad* y *Tribuna*.

e) *Los actores desarrollan estrategias atendiendo al contexto histórico del que son parte y transformadores constantes.*

Aunque la imagen proyectada por la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* haya sido la de un electorado pasivo en las primeras décadas del siglo XX, el estudio del semanario *Caras y Caretas* nos permitió dar cuenta de un conjunto de estrategias desarrolladas por los actores. Diversas personas, en un escenario en transformación, desplegaron accionares ya conocidos pues éstos aún eran útiles. Lo novedoso para el semanario era la extensión de algunas maniobras; después de 1912 y particularmente durante el período radical accionares de antaño parecían masificarse. La revista para muchas personas debió retratar –al menos en parte- sus conductas; quizás permitió que estos lectores/electores revisaran su accionar o siguieran procediendo de la misma manera. Quienes comenzaron a concurrir a las urnas por la obligatoriedad del voto y no habían participado anteriormente del juego político posiblemente pudieron descubrir –si no lo habían hecho ya en las conversaciones sostenidas con personas allegadas y vecinos- un conjunto de maniobras. De allí que para nosotros el semanario informara a lectores que pudieron sentirse representados y asimilar muchos de los modos de hacer política durante las primeras décadas del siglo XX: “¿Vos no has votado?/- No.../ -Pues te pisaste. Te has perdido treinta pesos por puro sonso”.<sup>678</sup>

En Benito Juárez, las alianzas construidas por Díaz Pumará *hacia arriba* y *hacia abajo*, como dijimos, formaban parte de una dinámica circular en la que, como actor bifronte, debía atender tanto a la esfera provincial como a la local. Los vínculos desplegados en el espacio bonaerense fueron los que le posibilitaron su inserción en la comunidad como su mantenimiento a lo largo de tres décadas. Para ello, Díaz Pumará

---

<sup>678</sup> Cao “Chafalonía electoral” en semanario *Caras y Caretas*. Buenos Aires, N° 284, 12 de marzo de 1904.

hubo de negociar el apoyo de distintos partidos políticos, con personas en niveles de protagonismos superiores al suyo. La trayectoria política de Díaz Pumará estuvo signada por una década por el conservadurismo. Después de 1912, cuando fue electo senador pero no pudo ocupar su banca, se distanció del sector ugartista y –en un claro mensaje al poder del gobernador- se posicionó con Juan José Atencio en el Partido Provincialista. La intervención de la provincia de Buenos Aires en 1917 por parte del radicalismo le permitió a Don Pedro cotejar el impacto de esa fuerza política en el espacio bonaerense. A partir de aquel año comenzó a virar sus apoyos hacia ese partido convirtiéndose en el líder del antipersonalismo en Benito Juárez hacia finales de la década de 1920. Una estrategia desarrollada por Don Pedro, entonces, fue el desplazamiento en busca de apoyo. A cambio, Díaz Pumará disponía de un caudal electoral con el cual negociar en esas esferas.

No obstante, quienes conformaban ese *caudal* eran activos protagonistas y estrategias. Don Pedro debió de recompensarlos pues corría el riesgo que *sus* electores dejaran de serlo. Los desplazamientos son posibles de advertir en personajes de menor protagonismo en la escena local, como dimos cuenta en este trabajo. Quienes formaban parte de la base de apoyo, lo hicieron entonces, con sus propias estrategias. Claro que para algunos de sus miembros la capacidad de negociación y decisión era menor. Sin embargo, quienes participaron, fueron dinámicos reproductores del clientelismo político. Algunas personas, aun cuando su posición dentro de la comunidad intentó jaquearse, se resistieron, como los docentes Leiva y Bernal Torres.

En este entramado de relaciones, recompensas y castigos, Don Pedro se reservó para sí a mediados de la década de 1920 funciones judiciales, quebrantando la división republicana pues leales pumaristas dominaron el ejecutivo y legislativo local. Sin embargo, propició el intercambio en esas posiciones de sus hombres más cercanos, de forma de impedir la consolidación de un liderazgo que pudiera rivalizar con el suyo.

Por todo lo anterior, afirmamos que la *praxis* política entre 1902 y 1930 –al poner en tensión el espacio bonaerense con una comunidad del interior provincial– estuvo caracterizada por la profusión de prácticas ya conocidas y otras novedosas, aunque dotadas de sentido por contenidos de antaño. El clientelismo político articuló esa multiplicidad de estrategias desarrolladas por los actores. Sin embargo, como afirma Alain Rouquié, el clientelismo se parece mucho a la Arlesiana.<sup>679</sup> De allí que hayamos indagado en el imaginario social con el objetivo de entender la política atendiendo a sus profundos enraizamientos en la cotidianeidad de los actos.

A lo largo de esta indagación, un personaje se volvió central en la lógica de los actores: el *caudillo*. Su actuación, tantas veces manifestada por los contemporáneos, se presenta como indicio central del clientelismo político. En cada *caudillo*, en su accionar declarado por diversos actores inescrupuloso, en la *praxis* motivada por cada uno de estos líderes, se materializan algunos aspectos centrales.

Al poner en tensión la legislación bonaerense desde el último tercio decimonónico hasta 1930 con la Ley Sáenz Peña pudimos concluir, en primer lugar, que ley electoral de la provincia de Buenos Aires de 1913 no debe interpretarse como mera adaptación de los preceptos nacionales sino resultado de la tensión entre experiencia provincial con los cometidos de la ley 8.871. En la provincia de Buenos Aires, sin embargo, continuó desempeñando un rol central el municipio empadronador y corregidor. Ello para nosotros representa el reconocimiento del accionar del *caudillo*. Todavía más: su accionar fue legalizado permitiendo que permaneciera desplegando su influencia como nexo entre la clase dirigente y el electorado.

Dos publicaciones que dieron cuenta de su notoria presencia fueron la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* y el semanario *Caras y Caretas*. Una y otra coincidieron en su protagonismo y en sus prácticas de otro tiempo que seguían en los inicios del siglo XX desempeñando un papel de importancia. El *caudillo* sin embargo, ya no era el personaje del siglo XIX: se había domesticado. Ya no utilizaba la violencia, pues para

---

<sup>679</sup> Rouquié, Alain “El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias” en Hermet, Guy; Rouquié, Alain y Linz J. J. *¿Para qué sirven las elecciones?* Ob. Cit.

esas revistas aparecían otros métodos de cooptación, manipulación y control del electorado un tanto más sofisticados.

Para muchos habitantes de Benito Juárez, sin embargo, el *caudillo* no había perdido sus atributos decimonónicos. Desde los periódicos opositores aún en la década de 1920 se manifestaba que Benito Juárez estaba comandada por un *caudillo*: Pedro Díaz Pumará, exponente de la *vieja política criolla*. Consideramos que su inserción en los discursos del pueblo sintetizaba una premisa: este tipo de liderazgo “retrasaba” el “progreso” sociopolítico. De allí que el investigador al recorrer publicaciones bonaerenses o periódicos locales como los de Benito Juárez, dé con esta proliferación de conceptos que –desde nuestra perspectiva- asumimos como extemporáneos. No obstante, cuando *caudillo* no bastó para dar cuenta de la demora que introducía en el “evolución” Don Pedro, se introdujeron palabras que en ese esquema funcionaban como sinónimos, tales como *cacique* o *patrón de estancia*. Incluso, se hizo referencia a otros tiempos y latitudes lejanas: de allí que Díaz Pumará haya sido considerado tantas veces *El puma que hizo de Juárez su feudo*.

El concepto *caudillo*, como vemos, está profundamente atravesado por las connotaciones de los contemporáneos. Por ello, a lo largo de esta tesis nos hemos referido al término siempre en cursiva. Queremos expresar que el historiador que intente reflexionar en torno a esa realidad y extraiga de las fuentes el concepto de forma acrítica, perderá de vista un rasgo peculiar de esta sociedad en los inicios de siglo: la mera presencia del término alude a la condena de una *praxis* determinada. Después de 1912, además, la inserción del concepto representará proyecciones inconclusas y proyectos inacabados; leyes que no modificaron taxativamente las prácticas; personas que desplegaron accionares conocidos en un contexto que, en aristas, era novedoso. Ante este maridaje de sentidos se encuentra el investigador que intente entender los modos en que un período abigarrado de permanencias y transformaciones, fue vivenciado y construido por sus protagonistas.

El *caudillo* operó, desde la lógica de los actores, merced a una *inconciencia* generalizada. Para la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* al igual que para *Caras y Caretas* el electorado inconsciente reproducía pasivamente la *praxis* motivada por los *caudillos*. En Benito Juárez, incluso, estos comportamientos eran los que definían a los



*mansos corderos*. Sin embargo, a lo largo de estas páginas hemos estudiado acciones *conscientes* por parte de quienes integraban redes clientelares, intercambiaban sus votos al mejor postor o esperaban conseguir beneficios inmediatos: muchas personas, en ese sentido, se transformaron en *profesionales de la política*. Aunque la expresión tradicionalmente da cuenta de quienes conforman o esperan conformar la clase dirigente, es válido expresar que muchos electores profesionalizaron su actuación, consciente y estratégica, en un contexto de continuidades y transformaciones.

En Benito Juárez, estas imágenes socialmente imaginadas en el espacio provincial eran *re-construidas* activamente. El estudio del imaginario social en la década de 1920 no mostró una adaptación pasiva a lo que otras personas habían imaginado en el ámbito bonaerense. Por el contrario, se dotó con sentidos propios, del ámbito agrario, muchas prácticas y acciones: de allí que personajes destacados de la política se “ruralizaran” y permitiera aparecer al *puma* y sus *canes famélicos*, jueces de paz *pingüino*, radicales bajo la forma de *gatera*, entre otras bestias de la escena política comunal. Este era un rasgo central en un imaginario que denostaba al oponente, cuyo ejemplo paradigmático fue el término *pumarear* como sinónimo de hurtos e ilícitos.

Aunque este análisis permita entender algunos aspectos del funcionamiento político de las primeras décadas del siglo XX, más que respuestas definitivas se abren nuevos interrogantes. Tras este derrotero, resta aún saber cómo se consolidaron otros liderazgos en el interior provincial, qué estrategias desplegaron esos *caudillos*, las formas en que construyeron sus redes en sus pueblos o ciudades y cómo se insertaron en esa trama los habitantes de esos espacios, quiénes resistieron a las lógicas clientelares y los modos en que la política fue imaginada socialmente.

Con posterioridad al golpe de estado de 1930, además, es válido preguntarse acerca de las estrategias implementadas por los habitantes de Benito Juárez ante este gran primer desafío de la democracia, los modos en que Díaz Pumará construyó nuevas alianzas y revitalizó algunas antiguas en los círculos provinciales y cuáles fueron las proyecciones de los habitantes del pueblo ante el nuevo contexto.

Un estudio de *Caras y Caretas* después de ese 6 de septiembre permitiría comenzar a entrever si el semanario redefinió al ciudadano en ese escenario: cómo se construyeron sus caricaturas, los modos en que se sistematizarían las críticas al sistema

político a partir de entonces, los cambios operados y las permanencias tras el golpe. Otras publicaciones podrían abordarse, en ese mismo sentido.

Finalmente, queremos expresar que el estudio de la *praxis* política entre 1902 y 1930 al poner en tensión el espacio bonaerense con una localidad del interior, permitió dar cuenta de una multiplicidad de prácticas, algunas conocidas desde antaño, otras novedosas, dotadas de sentido por el clientelismo político.

El análisis del imaginario social, en este contexto, aportó indicios en una trama compleja, dando cuenta de algunos rostros de la Arlesiana. Pero nadie la ha visto. Quizás porque como Clío, tiene varias caras.



## FUENTES

### 1- Proyectos de ley, Leyes y Constituciones

#### 1- a. *Leyes y Constituciones de la Provincia de Buenos Aires:*

- Ley Electoral N° 1067 (23/10/1876)
- Ley Modificaciones de secciones electorales y aumento de representaciones legislativas N° 2399 (26/02/1891)
- Ley Modificación al registro electoral N° 2555 (29/01/1896)
- Ley de creación de la Junta Electoral N° 2560 (10/02/1896)
- Ley que estableció normas sobre el sorteo de los escrutadores N° 2565
- Ley Electoral N° 3411 (24/01/1912)
- Ley de Derogación de la Ley N° 3304 –sobre nombramientos de intendentes municipales por el Poder Ejecutivo- (02/09/1912)
- Ley N° 3441 Modificaciones a la Ley Electoral N° 3411 (16/09/1912)
- Ley Electoral N° 3489 (28/06/1913)
- Ley N° 3504 Sustitución excepcional del Registro Militar de enrolamiento por el Registro Cívico Nacional para la formación de padrones (20/08/1913)
- Ley N° 3505 Imputación de Gastos de la Ley Electoral (20/08/1913)
- Ley N° 3531 Convención electoral –Reglamentación de los artículos 129 a 139 de la Constitución- (24/10/1913)
- Ley N° 3552 Modificaciones a la Ley Electoral N° 3489 (03/07/1914)
- Ley N° 3594 Sorteo de nuevas mesas receptoras de votos (05/03/1915)
- Ley N° 3596 Padrones electorales de municipalidades acéfalas (24/03/1915)
- Ley N° 3548 Modificación de la Ley Electoral N° 3489 y concordantes N° 2627 y N° 3532, derogación del artículo 39 de la Ley N° 988 (14/11/1916)

- Ley N° 3669 Formación del padrón electoral (04/11/1918); Ley N° 3671 Sorteo de mesas receptoras de votos (15/11/1918)
- Ley N° 3676 Representación municipal (14/02/1919)
- Ley N° 3683 Gastos extraordinarios de escrutinio de la elección de renovación legislativa de 1919 (07/07/1919)
- Ley N° 3696 Padrón de extranjeros – Modificación de la Ley Electoral N° 3489 (29/07/1920)
- Ley N° 3769 Modificaciones a la Ley Electoral N° 3489 (21/09/1923)
- Ley N° 3797 Reemplazo de legisladores – Modificación de los artículos 93 y 94 de la Ley Electoral N° 3489- (30/01/1924)
- Ley N° 3858 Modificación de la Ley Orgánica Municipal y leyes conexas a los efectos de la elección directa de intendentes (29/07/1926)
- Ley N° 3883 Modificaciones a las leyes N° 3858 y N° 2383 – Escrutinio de las elecciones municipales y nombramientos de autoridades de los Concejos Deliberantes- (02/11/1926)
- Ley N° 3925 Modificación de la Ley Electoral N° 3489 (16/09/1927)
- Ley N° 3932 Incompatibilidad de los cargos de Intendente, Concejal Municipal y Consejero Escolar con los de legisladores provinciales y nacionales (30/09/1927)
- Ley N° 3933 Formación del padrón (05/10/1927)
- Ley N° 3940 Derecho a voto de los ciudadanos omitidos del padrón (28/10/1927)
- Ley N° 3961 Empadronamiento general (01/08/1928)
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires del 29 de noviembre de 1873
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires del 21 de octubre de 1889.
- Decreto y Respuesta a la Intervención de la Provincia (1917).
- Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2383. Provincia de Buenos Aires, 28 de octubre de 1890
- Ley Orgánica de las Municipalidades N° 3304. Provincia de Buenos Aires, 31 de diciembre de 1910

- Ley Orgánica de las Municipalidades N° 3858. Provincia de Buenos Aires, 29 de julio de 1926.

*1- b. Leyes y Constituciones de la Nación Argentina:*

- Proyecto de Reforma Electoral de 1902
- Ley N° 4161 que estableció el sistema uninominal por circunscripciones (29/12/1902)
- Ley N° 8.871 (10/02/1912) –conocida públicamente como Ley Sáenz Peña- que estableció el voto secreto, universal masculino y obligatorio
- Ley de Ciudadanía de 1871

## **2. Diarios de Sesiones, Actas y Telegramas**

*2. a. de la Provincia de Buenos Aires:*

- Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, 1902-1930.
- “Telegrama enviado por algunos vecinos de Bolívar a Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires”. Bolívar, 1 de junio de 1910.

*2. b. de Benito Juárez:*

- Actas del *Centro Socialista*. Benito Juárez, 1915-1930.
- Telegrama del Consejo Escolar de Benito Juárez al Regimiento 3° de Infantería de Línea” Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires. 18 de septiembre de 1924.
- Telegrama a las autoridades de la Suprema Corte de Justicia emitido por el Centro Socialista de Benito Juárez en noviembre de 1925. Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires, 10 de diciembre de 1925.
- Segundo despacho telegráfico enviado por Miguel Lasota al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Marcelino Ugarte. Benito Juárez, 5 de julio de 1902

- Primer despacho telegráfico enviado por Miguel Lasota al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Marcelino Ugarte. Benito Juárez, 5 de julio de 1902
- Protesta del fiscal U. García ante el Concejo Deliberante de Benito Juárez. Benito Juárez, 27 de noviembre de 1921.

### 3. Publicaciones y periódicos

#### 3. a. Publicaciones y periódicos nacionales y de la Provincia de Buenos Aires:

- *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. Buenos Aires, 1910-1928.
- *Semanario Caras y Caretas*. Buenos Aires, 1889-1930.
- Periódico *El Día*. La Plata, 1888-1930.
- Periódico *La Nación*, 1900-1930.
- Periódico *Crónica*. Buenos Aires, 1982.

#### 3. b. Publicaciones y periódicos de Benito Juárez:

- Periódico *El Nacional*. Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires, 1904-1930.
- Periódico *La verdad*. Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires, 1917 – 1918.
- Periódico *Claridad*. Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires, 1923-1930.
- Periódico *Tribuna*. Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires, 1927-1930.
- Periódico *Patria Nuestra*. Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires. “Suplemento Especial (1970) y “Suplemento Especial Centenario Patria Nuestra 1867-1967” (1967).
- *Álbum General del Partido de Juárez 1867-1942-1944*
- Romero, Salvador. *San Antonio de Iraola*. Tres Arroyos, 1954.
- Walsh, Rodolfo. *Un kilo de oro*. Editorial De La Flor, Buenos Aires, 2001 (1967).
- Botana, Helvio. *Memorias. Tras los dientes del perro*. Peña Lillo Editor S.A, Buenos Aires, 1977.

#### **4. Censos**

- Segundo Censo de la República Argentina. 1895. Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1898
- Tercer Censo Nacional. República Argentina. 1914. Buenos Aires, Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cia., 1916
- Cuarto Censo General de la Nación. 1947. Buenos Aires, Publicación de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico. 1947.

#### **5. Otras fuentes**

- Cuenta de División y Adjudicación de los Bienes de la Sucesión de Don Pedro Díaz Pumará practicada por el Doctor Felipe G. Ricci en Expediente Administrativo del Juzgado de Azul. Provincia de Buenos Aires.



## BIBLIOGRAFÍA

Alberdi, Juan Bautista. *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* en Terán, Oscar (Selección) *Escritos de Juan Bautista Alberdi. El redactor de la ley*. Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, 1996 (1852).

Alonso, Paula. *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años noventa*. Buenos Aires, Sudamericana, 2000

Ansaldi, Waldo “Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina” Buenos Aires, 1991. Disponible en <http://notecrom.com/content/files/603/file.pdf>

Ansaldi, Waldo “La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático” en Falcón, Ricardo (dir.) *Nueva Historia Argentina*. Tomo VI: Democracia, conflicto social y renovación de ideas, 1916-1930. Buenos Aires, Sudamericana

Ansaldi, Waldo y Pucciarelli, Alfredo y Villaruel, José (edit.) *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946*. Buenos Aires, Biblos, 1995.

Ansaldi, Waldo. “«Que voten antes que nos boten»: La reforma electoral de 1912” en *Estudios Sociales*, N° 43, 2012.

Arcas Cubero, Fernando. Arcas Cubero, Fernando 1996 “La imagen antes de la fotografía: grabado, pintura y caricatura de prensa en el siglo XIX” en *Revista Ayer*, 24.

Arendt, Hanna. *Sobre la revolución*. Madrid, Alianza Editorial, 1988 (1963).

Ariés, Philippe *Un historien de dimanche*. París, Seuil, 1980.

Arragaray, Lucas. *La anarquía argentina y el caudillismo*. Buenos Aires, Lajoune, 1925.

Auyero, Javier (comp.) *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*, Buenos Aires, Losada, 1997.

Auyero, Javier. Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación colectiva en *Perfiles Latinoamericanos* 20, Junio 2002. P. 44.

Auza, Néstor. *Revista Argentina de Ciencias Políticas. Estudio e Índice General, 1910-1920. Homenaje a su fundador Dr. Rodolfo Rivarola en su sesquicentenario*. Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2008.

Bachtin, Mijaíl *L'oeuvre de François Rabelais et la culture populaire au Moyen Age et sous la Renaissance*, Paris, 1970

Baczko, Bronislaw. *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1999 (1984).

Barandiarán, Luciano. *Un socialista del interior: Juan Nigro en Tandil: 1928-1946*. Tandil, Municipio de Tandil, 2009.

Barba, Fernando Enrique "El gobierno de Bernardo de Irigoyen, las disidencias de la Unión Cívica Radical y el triunfo de Partidos Unidos en la provincia de Buenos Aires" en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, La Plata, 2001, N° 2.

Barba, Fernando. *Los tiempos perdidos. La política de Buenos Aires entre 1880 y la intervención federal de 1917*. Buenos Aires, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene", 2004

Barrán, José Pedro. *Batlle, los estancieros y el imperio británico. Lucha política y enfrentamiento social (1913-1916)*. Ed. de la Banda Oriental, 1986

Barthes, Roland *La Torre Eiffel. Textos sobre la imagen*. Buenos Aires, Paidós, 2001 (1993)

Béjar, María Dolores "Los conservadores bonaerenses: entre el fraude y las luchas facciosas" Palacio, Juan Manuel (director) en *Historia de la provincia de Buenos Aires*.

*Tomo 4: De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943).* Buenos Aires, Edhasa, 2013.

Béjar, María Dolores “Los conservadores bonaerenses: un partido desde el gobierno” en *Estudios Sociales*, 22-23, 2002.

Béjar, María Dolores *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943.* Buenos Aires, Siglo XXI, 2005; Ansaldi, Waldo “La trunca transición... Ob. Cit.

Belinsky, Jorge. *Lo imaginario: un estudio.* Buenos Aires, Nueva Visión, 2007.

Botana, Helvio. *Memoria. Tras los dientes del perro*

Botana, Helvio. *Memorias. Tras los dientes del perro.* Peña Lillo Editor S.A, Buenos Aires, 1977.

Botana, Natalio *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916.* Buenos Aires, Editorial Edhasa, 2012 (1977).

Botana, Natalio y Gallo, Ezequiel. *De la República Posible a la República Verdadera (1880-1910).* Buenos Aires, Emecé Editores, 2007 (1997).

Botana, Natalio. *El Orden Conservador. La política argentina entre 1880 y 1916.* Buenos Aires, Edhasa, 2012 (1971). Pos Scríptum “El Centenario y la reforma” (2012)

Bourdieu, Pierre *El sentido práctico.* Buenos Aires, Siglo XXI, 2010 (1980).

Bunge, Carlos Octavio *Estudios filosóficos.* Buenos Aires, La cultura argentina, 1919

Burga, Manuel y Flores Galindo, Alberto *Apogeo y crisis de la república aristocrática.* Lima, 1979. (1977).

Burke, Peter. *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico.* Barcelona, Cultura Libre, 2005 (2001).

Cansanallo, Oreste Carlos. *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2003

Cantón, Darío y Jorrot, Jorge Raúl. *Elecciones en la ciudad, 1864-2003. Tomo I (1864-1910)*. Buenos Aires, Instituto Histórico, 2005;

Cárril Julio César. *El fraile que no tuvo cura. Pbro. Santiago Trelles*. La Plata – Buenos Aires, J.C Editora, 2012.

Carril, Julio C. *Historia del pueblo de Juárez. Desde los orígenes hasta 1950*. Buenos Aires, 2011.

Carril, Julio *Historia del pueblo de Juárez. Desde los orígenes hasta 1950*. Buenos Aires, Ricardi Impresos, 2011

Castoriadis, Cornelius. *La institución imaginada de la sociedad*. Barcelona, Tusquets Editores, 1983 (1975).

Conniff, Michael *Urban Politics in Brazil: The Rise of Populism 1925-1945*, Pittsburg, University of Pittsburg Press Mouzelis (1985)

Cortabarría, Jorge “El régimen municipal bonaerense de 1891 a 1955” en *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones “Ambrocio L. Gioja”*. Año II, N° 3, 2008.

Cortés Conde, Roberto y Gallo, Ezequiel *La formación de la Argentina Moderna*. Buenos Aires, Paidós, 1968.

Da Orden, María Liliana “Los socialistas en el poder. Higienismo, consumo y cultura popular: continuidad y cambio en las intendencias de Mar del Plata. 1920-1929” en *Anuario IEHS*. Tandil, VI, 1991

Danto, Arthur *Qué es el arte*. España, Paidós Ibérica, 2013.

Darnton, Robert “Historia de la lectura” en Burke, Peter (ed.) *Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza Editorial, 1996 (1991).

De Privitellio, Luciano "El imperio de la voluntad popular: "fraude" y el estudio de las elecciones en la primera mitad del siglo XX" *Fundación Cultural Santiago del Estero*, 2009.

De Privitellio, Luciano "Las elecciones entre dos reformas: 1900-1955" en Ternavasio, Marcela; Sabato, Hilda, De Privitellio, Luciano, Persello, Ana y Botana, Natalio (colab.) *Historia de las elecciones en la Argentina...* Ob. Cit. p.147.

De Privitellio, Luciano "Representación política, orden y progreso. La reforma electoral de 1902" en *Política y Gestión*. Buenos Aires, UNSAM, vol. 6, 2006.

De Titto, Ricardo "A modo de presentación" en Sabato, Hilda; Ternavasio, Marcela, De Privitellio, Luciano y Persello, Ana Virginia. *Historia de las elecciones en la Argentina, 1805-2001*. Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 2011.

Devoto, Fernando y Ferrari, Marcela *La construcción de las democracias rioplatenses...* Ob. Cit.;

Eco, Umberto. *Lector in fabula. La cooperación interpretativa en el texto narrativo*. Barcelona, Editorial Lumen, 1993 (1979).

Escobar Villegas, Juan Camilo. *Lo Imaginario. Entre las Ciencias Sociales y la Historia*. Medellín, Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2000.

Febvre, Lucien *Combates por la historia*. Editorial Ariel, Barcelona, 1982 (1970).

Febvre, Lucien. "Martín Lucero .Un destino" en *Brevarios del Fondo de Cultura Económica. 113 Martín Lutero*, México, 1956, p. 9. (*Un destin: Martin Luther, 1927*).

Fernández Irusta, Pablo "Los conservadores bonaerenses y la reforma de la ley electoral provincial, 1912-1912" en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*. Buenos Aires, N° 31, 2009.

Ferrari, Gustavo y Gallo, Ezequiel (comp.) *La Argentina del '80 al Centenario*. Buenos Aires, Sudamericana, 1980.

Ferrari, Marcela “De la Nación a las provincias. Adaptaciones de la Ley Sáenz Peña” en *Estudios Sociales*, Santa Fé, Universidad Nacional del Litoral, año XXII, N° 43, 2012. p. 204.

Ferrari, Marcela “Triunfos electorales conservadores en tiempos de oficialismo radical: ¿condicionamiento estructural o influencia política? en Melón Pirro, Julio César y Pastoriza, Elisa (ed.) *Los caminos de la democracia. Alternativas y prácticas políticas: 1900-1943*. Buenos Aires, Biblos, 1996.

Ferrari, Marcela *Resultados electorales y sistema político en la Provincia de Buenos Aires (1913-1934)*, La Plata, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires / Archivo Histórico Dr. Ricardo Levene, 2010.

Ferrari, Marcela. *Los políticos en la República Radical. Prácticas políticas y construcción del poder (1916-1930)*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

Foucault, Michel *Esto no es una pipa. Ensayo sobre Magritte*. España, Anagrama, 1997 (1973)

Fraixanet, Pierre (1990) *Buenos Aires 1900. Les caricatures de «Caras y Caretas» (Vie politique et sociale 1898-1900)*, These de Doctorat. Institut Pluridisciplinaire pour les études sur l’Amérique Latine à Toulouse, Toulouse, Université de Toulouse-Le-Mirail, 1990, 337 p.

Fraser, Howard (1987) *Magazines & Masks: Caras y Caretas as a reflection of Buenos Aires (1899-1908)*. Arizona: Temple, Center of Latin American Studies, Arizona State University, 159 p.

Freeman Smith, Robert “América Latina y las potencias europeas, 1830-1930” en Bethell, Leslie (ed.) *Historia de América Latina. Tomo 7: América Latina...* Ob. Cit.

Funes, Patricia. *Historia mínima de las ideas políticas en América Latina*. México, El colegio de México, 2014.

Galassi, Gisela y López, Julieta “No hay día sin palabras. Estanislao Zeballos y la Revista de Derecho, Historia y Letras” en Fernández, Sandra y Navarro, Fernando. *Scribere est agere. Estanislao Zeballos en la vorágine de la modernidad argentina*. Rosario, Quinta Pata & Camino Ediciones, 2011

Gallo, Ezequiel y Cortés Conde, Ezequiel y Roberto. *Historia Argentina 5: La república conservadora*. Buenos Aires, Paidós, 2005.

Gallo, Ezequiel. “La consolidación del Estado y la Reforma Política (1880-1914)” en *Nueva Historia de la Nación Argentina*. Tomo IV La configuración de la República Independiente (1810-1914). Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Planeta, 2000.

Gantús, Fausta “Porfirio Díaz y los símbolos del poder. La caricatura política en la construcción de imaginarios” en *Cuicuilco. Revista de la ENAN*. V. 14, N° 40, 2007

Gantús, Fausta. *Caricatura y poder político: crítica, censura y represión en la Ciudad de México, 1876-1888*. México, D.F, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.

Gaskell, Ian 1996 “Historia de las imágenes” en BURKE, Peter (ed) *Formas de Hacer la Historia* Madrid, Alianza, 1996

Gay, Robert “Community Organization and Clientelist Politics in Contemporary Brazil: a case study from suburban Rio de Janeiro” en *International Journal of Urban and Regional Research* 14 (4) 1990.

Gellner, Ernest (comp.) *Patrones y clientes en las sociedades mediterráneas*. Madrid, Ediciones Jucar, 1985.

Gimpel, Jean *Contra el arte y los artistas*. España, Gedisa, 1979 (1968).

Ginzburg, Carlo *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Muchwisch, Barcelona, 1976.

Glade, William “América Latina y la economía internacional, 1870-1914” en Bethell, Leslie (ed.) *Historia de América Latina. Tomo 7: América Latina: economía y sociedad, c. 1870-1930*. Cambridge University Press. Editorial Crítica, 2000.

Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo. *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Eudeba, Buenos Aires, 1998.

Gombrich, Ernst “El arsenal del caricaturista” en Gombrich, Ernst *Meditaciones sobre un caballo de juguete. Y otros ensayos sobre la teoría del arte*. España, Debate, 1998 (1962).

Gombrich, Ernst *Historia del arte*. España, Phaidon, 2009 (1950)

Gombrich, Ernst. *Breve Historia del mundo*. Buenos Aires, Biblioteca popular los libros por la buena memoria, 2014 (1935).

Gubern, Roman *Del bisonte a la realidad virtual. La escena y el laberinto*. Barcelona, Anagrama, 1996.

Guerra, François Xavier “Hacia una nueva historia política. Actores sociales y actores políticos” en *Anuario IEHS*, Tandil, N° 4., 1989.

Guterbock, Thomas. *Machine Politics in Transition: Party and Community in Chicago*, Chicago, University of Chicago Press, 1980

Hale, Charles A. “Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930” en Bethell, Leslie (ed.) *Historia de América Latina. Tomo 8: América Latina: cultura y sociedad, 1830-1930*. Cambridge University Press. Editorial Crítica, 2000.

Halperín Donghi, Tulio. *El revisionismo histórico argentino como visión decadentista de la historia nacional*. Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2006.

Halperín Donghi, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. Buenos Aires, Alianza Editorial, 1995 (1969).



Halperín Donghi, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. Buenos Aires-Madrid, Alianza Editorial, 2011 (1967).

Hartlyn, Jonathan y Valenzuela, Arturo “La democracia en América Latina desde 1930” en Bethell, Leslie (ed.) *Historia de América Latina. Tomo XII: Política y sociedad desde 1930*. Cambridge University Press. Editorial Crítica, 2000.

Hartlyn, Jonathan y Valenzuela, Arturo “La democracia en América Latina desde 1930” en Bethell, Leslie (ed.) *Historia de América Latina. Tomo XII*. Ob. Cit.

Hauser, Arnold *Historia social de la literatura y el arte*. Barcelona, Editorial Labor, 1978 (1951);

Hobsbawm, Eric. *A la zaga. Decadencia y fracaso de las vanguardias del siglo XX*. Barcelona, Crítica, 1999 (1998).

Horowitz, Joel. *El radicalismo y el movimiento popular (1916-1930)*. Buenos Aires, Edhasa. 2014.

Huizinga, Joseph “Segunda conferencia: El proceso del conocimiento Histórico” en *Sobre el estado actual de la Ciencia Histórica 1934*

Huizinga, Joseph *Sobre el estado actual de la Ciencia Histórica*. Argentina, Editorial Cervantes Tucumán, 1934.

Ibarguren, Carlos. *Juan Manuel de Rosas, su vida, su drama*. Lajoune, Buenos Aires, 1930

Iggers, Georg. *La ciencia Histórica en el siglo XX*. Idea Universitaria, Madrid, 1998.

Ingenieros, José. *Sociología argentina, Amateur*, Buenos Aires, 1908.

Irazusta, Rodolfo y Julio. *Argentina y el imperialismo británico*. Lajoune, Buenos Aires, 1934.

Karush, Mattew “Workers, Citizens and the Argentine Nation: Party Politics and the working class in Rosario, 1912-3” en *Journal of Latin American Studies*, Vol. 31, 1999 ;

Katznelson, Ira. *City Trenches: Urban Politics and the patterning of Class in the United States*, Chicago, The University of Chicago Press, 1981

Klaren, Peter “Los orígenes del Perú Moderno, 1880-1930” en Bethell, Leslie *Historia de América Latina*. Tomo X: América del Sur, 1870-1930. Cambridge University Press. Editorial Crítica, 2000

Knoke, David. *Political Networks*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.

L. Chaves, «Elite gobernante, representación política y derecho de sufragio en la transición a la democracia. Córdoba, 1890-1912», en *Cuadernos de Historia*. Serie Economía y Sociedad, N° 3, CIFYH-UNC, Córdoba, 2000, pp. 49-75.

*Le Annales et la storiografia italiana*, celebrado en Roma en 1979. Años después, fue reproducido con alguna modificación con el nombre “El nombre y el Cómo. Intercambio desigual y mercado historiográfico”.

Le Goff, Jacques. *L'imaginaire medieval*. París, Ediciones Gallimard, 1991 (1985).

Lettieri, Alberto. *La República de la opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires, entre 1852-1862*. Buenos Aires, Biblos, 1998

Levi, Giovanni *La Herencia Inmaterial. Historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*. Madrid, Nerea, 1990 (1985).

Levi, Giovanni. “Les uses de biographie” en *Annales ESC*, noviembre-diciembre 1989, n°6. p. 1326.

Levi, Giovanni. “Sobre microhistoria” en Burke, Peter (ed). *Formas de hacer historia*. Alianza, Madrid, 1993. p.119.

Llull, Laura “El radicalismo bahiense durante la gobernación de José Camilo Crotto” en *Jornadas de Historia Política del Gran Buenos Aires en el siglo XX*. Buenos Aires, CEHP, Escuela de Política y Gobierno, UNSAM, 22 y 23 de junio de 2006.

López, Vicente Fidel. *La revolución argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001 (1882).

Ludmer, Josefina. *El cuerpo del delito. Un Manual*. Buenos Aires, Perfil, 1999.

M. Fabris, M. Ferrari y H. Barbero, «El proceso de ampliación del sufragio visto a través de normativas provinciales (1912-1915)», en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, N° 5, CIFYH-UNC, Córdoba, 2002, pp. 65-84.

Macor, Darío y S. Piazzesi, “El Radicalismo y la política santafesina en la Argentina de la primera república” en *Estudios*, N° 23-24, Córdoba, enero-diciembre 2010, pp. 217-240.

Malinowski, Bronislaw *Los argonautas del Pacífico Occidental. Un estudio sobre comercio y aventura entre los indígenas de los archipiélagos de la Nueva Guinea melanésica*. Barcelona, Planeta- Agostini, 1986 (1922).

Marsiske, Renate, “*Clases medias, universidades y movimientos estudiantiles en América Latina (1900 – 1930)*” en Marsiske, Renate. *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina*. Plaza y Valdés Editores, México, 1999.

Melón Pirro, Julio “La Ley Sáenz Peña de Ugarte” en Devoto, Fernando y Ferrari, Marcela (comps.) *La construcción de las democracias rioplatenses...* Ob. Cit

Melón, Julio y Pastoriza, Elisa *Los caminos de la democracia...* Ob. Cit.;

Miguez, Eduardo “El sistema político argentino en la década de 1890” en *Desarrollo Económico*. Vol. 42, N° 168. Buenos Aires, 2003.

Miguez, Eduardo “El sistema político argentino en la década de 1890... Ob. Cit. ;

Miguez, Eduardo “Gestación, auge y crisis del orden político oligárquico en la Argentina. Balance de la historiografía reciente” en *Revista Polhis*, Año 5, Número 9, Primer Semestre de 2012.

Mitre, Bartolomé. *Historia de Belgrano*. Buenos Aires, Elec, 1970 (1887).

Moraña, Ana “La propaganda, la moda y el consumo en la revista *Caras y Caretas* (Argentina, 1898-1910)” en *Estudios* 16:32,2008.

Moraña, Ana “La propaganda, la moda y el consumo... Ob

Moreno Luzón, Javier “Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil” en *Revista de Estudios Políticos*, España, N° 89, 1995.

Moutukias, Zacarías “Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo XVIII)” en *Caravelle*, N° 67, 1996.

Mustapic, Ana María *El Partido conservador de la provincia de Buenos Aires ante la Intervención federal y la competencia democrática, 1917-1928*, Documento de Trabajo N° 95. Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1987.

Noiriel, Gérard. “Pour une approche subjectiviste du social” en *Annales. Economies, Sociétés, Civilisations*. Año 44, Número 6, nov-dic. Histoire et sciences sociales. Un tournant critique. Armand Colin, Francia, 1989. p. 1454.

Oszlak, Oscar *La formación del Estado Argentino*. Buenos Aires, Ed. De Belgrano, 1982.

Panofsky, Erwin *La perspectiva como forma simbólica*. Barcelona, Editorial Tuquets, 1999 (1927)

Paredes, Rogelio “Modernización y clientelismo conservador. Radicales, socialistas y populares en Campana (1910-1930)” en Melón Pirro, Julio César y Pastoriza, Elisa (ed.) *Los caminos de la democracia*. Ob. Cit.

Peirce, Charles S. *Lecciones sobre el pragmatismo*. Buenos Aires, Dalmacio Negro, 1978, p.207

Pereyra, Horacio “La reforma a la ley electoral de 1902. Proyecto de Joaquín V. González” en *Trabajo y Comunicaciones*, N° 7. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata, 1958. Disponible en *Sociohistórica*, N°

6, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata, 1999 (1958).

Pérez Vejo, Tomás “Nacionalismo e imperialismo en el siglo XIX: dos ejemplos de uso de las imágenes como herramienta de análisis histórico” en Aguayo, Fernando y Roca, Lourdes. *Imágenes e Investigación Social*. México, D.F. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005.

Pitt-Rivers, Julian (1954) *Un pueblo en la sierra: Grazalema*. Alianza Universidad, Madrid, 1989. p.164.

Pitt-Rivers, Julian (1954) *Un pueblo en la sierra: Grazalema*. Alianza Universidad, Madrid, 1989

Pons, Anaclét y Serna, Justo “Más cerca, más denso. La historia local y sus metáforas” en Fernández, Sandra (comp.) *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*. Rosario, Prohistoria Ediciones, 2007. p. 17.

Prieto, Adolfo. *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*. Buenos Aires, Sudamericana, 1988. 241 p.

Ramos Mejía, José María. *Las multitudes argentinas*. Amateur, Buenos Aires, 1889

Revel, Jacques. “Microanálisis y construcción de lo social” en *Anuario IEHS*, N°10, Tandil, 1995. p.126

Revel, Jacques. “Microanálisis y construcción de lo social”. *Anuario IEHS n°10*. Tandil, 1995. p.128.

Richard, Walter. *La provincia de Buenos Aires en la política argentina. 1912-1943*. Buenos Aires, Emecé, 1987

Rivera, Jorge. “La forja del escritor profesional (1900-1930)” en *El escritor y la industria cultural*, Buenos Aires: Atuel, 1985, pp. 313-336. p. 363.

Rock, David. *El radicalismo argentino. 1890-1930*. Buenos Aires, Amorrortu Ediciones, 1997 (1977).

Rogers, Geraldine. *Caras y Caretas: cultura, política y espectáculo en los inicios del siglo XX argentino*. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 2008.

Rogers, Geraldine. *Caras y Caretas...*

Rojas Flores, Jorge. *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos, 1927-1931*. Centro de investigaciones Diego Barros Arana, Santiago de Chile, 1993.

Rojas Mix, Miguel 2006. *El imaginario*

Rojas Mix, Miguel. *El Imaginario. Civilización y cultura del siglo XXI*. Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2006

Rojas, Ricardo. *Historia de la Literatura Argentina. Los modernos*. Buenos Aires: Losada, 1948  
Romero, José Luis. "Sectores populares, participación y democracia; el caso de Buenos Aires" en Rouquié, Alain y Schvarzer, Jorge (Comp.) *¿Cómo renacen las democracias?* Buenos Aires, Emecé editores, 1985.

Roldán, Darío "La Revista Argentina de Ciencias Políticas" en Roldán, Darío (comp.) *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno a la República Verdadera*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2006.

Romero, José Luis. *Las ideas en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires, Proyectos Editoriales, 1987 (1965)

Romero, José Luis. *Latinoamérica: Las ciudades y las ideas*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1986.

Romero, Salvador. *San Antonio de Iraola*. Tres Arroyos, 1954.

Roniger, Luis. *Hierarchies and Trust in Modern Mexico and Brazil*. New York, Praeger, 1990

Rouquié, Alain “El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias” en Hermet, Guy; Rouquié, Alain y Linz J. J. *¿Para qué sirven las elecciones?* México, Fondo de Cultura Económica, 1982 (1978).

Ruffinelli, Jorge *La revista Caras y Caretas*, Buenos Aires: Editorial Galerna, 1968.

Ruiz Moreno de Bunge, Silvina. *Historia de los parques en la pampa*. Buenos Aires, El Ateneo, 1998.

Sabato, Hilda “El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852-1880)” en *Entrepasados*, 23, 2002

Sabato, Hilda y Lettieri, Alberto (comps.) *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires, FCE, 2003

Sabato, Hilda y Ternavasio, Marcela “El voto en la república. Historia del sufragio en el siglo XIX” en Sabato, Hilda; Ternavasio, Marcela; De Privitellio, Luciano y Persello, Ana Virginia *Historia de las elecciones en la Argentina...*

Sábato, Hilda. *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2004 (1998).

Sánchez-Albornoz, Nicolás “La población de América Latina, 1850-1930” en Bethell, Leslie (ed.) *Historia de América Latina. Tomo 7*. Ob. Cit.

Sarlo, Beatriz. *El imperio de los sentimientos. Narraciones de circulación periódica en la Argentina (1917-1927)*. Buenos Aires, Catálogos Editora, 1985. 176 p.

Sarmiento, Domingo. *Facundo o Civilización y barbarie en las pampas argentinas*. París, Hachette, 1874. (1845).

Sartori, Giovanni (1997) *Homo Videns. La sociedad teledirigida*. España, Taurus. 1998.

Sartre, Jean Paul. *Lo imaginario. Psicología Fenomenológica de la Imaginación*. Buenos Aires, Editorial Losada, 1976 (1940).

Scobie, James R “El crecimiento de las ciudades latinoamericanas, 1870-1930” en Bethell, Leslie *Historia de América Latina*. Tomo VII: América Latina.... Ob. Cit.

Serna, Justo y Pons, Anacleto. “El ojo de la aguja. ¿De qué hablamos cuando hablamos de microhistoria?” en Ruiz Torres, P. *La historiografía*. Ob. Cit. p 117.

Silverman, Sydel. “Patronage and Community-Nation. Relationship in Central Italy” en *Ethnology*, Vol. 4, N 2, Abril 1965

Simmel, Georg. *Sociología. Estudio sobre las formas de socialización*. Buenos Aires, Espasa Calpe, 1939 (1908).

Solís Carnicer, María “La elite política en Corrientes frente a la Argentina del sufragio universal (1912-1930)” en *História Unisinos*, vol. 5, N° 4, São Leopoldo, RS, Brasil, 2001;

Stein, Steve. *Populism in Peru. The emergence of the Masses and the Politics of Social Control*. Madison, The University of Wisconsin Press, 1980.

Tato, María Inés “Marcelino Ugarte y la construcción de un liderazgo (1902-1903)” en *Seminario Problemas de Historia Argentina Contemporánea*, Centro de Estudios de Historia Política, Escuela de Política y Gobierno. Universidad Nacional de San Martín, 2008.

Tato, María Inés. “Nacionalistas y conservadores, entre Yrigoyen y la década infame” en Bertoni, Lilia Ana y De Privitiello, Luciano. *Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009

Taub, Emmanuel. *Otredad, Orientalismo e identidad. Nociones sobre la construcción de un otro oriental en la revista Caras y Caretas 1898-1918*. Buenos Aires, Editorial Teseo, 2008.

Ternavacio, Marcela; Sabato, Hilda *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas en América Latina*. México, Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 1998.



Ternavasio, Marcela “¿Política municipal o municipios apolíticos? Un debate en la Revista Argentina de Ciencias Políticas” en Roldán, Darío (comp.) *Crear la democracia...*

Thullier, Jacques 2006 *Teoría general de la Historia del Arte*. México, Fondo de Cultura Económica.

Velasco, Honorio “Introducción «Un pueblo en la sierra»” en Pitt-Rivers, Julian (1954) *Un pueblo en la sierra: Grazalema*. Alianza Universidad, Madrid, 1989

Vidal, Gardenia y Ferrari, Marcela “Las elites cordobesas y sus estrategias electorales, 1912-1930” en *História Unisinos*, vol. 5, Nº 4, São Leopoldo, RS, Brasil, 2001.

Vovelle, Michel 1979. *Iconographie et histoire des mentalités*. Paris, Centre National de la recherche scientifique.

Walsh, Rodolfo. “Cartas” en *Un quilo de oro*. Buenos Aires, Editorial De la flor, 2008 [1967].

Walsh, Rodolfo. *Un kilo de oro*. Editorial De La Flor, Buenos Aires, 2001 (1967).

Warburg, Aby *El renacimiento del paganismo: aportaciones a la historia cultural del Renacimiento europeo*. Madrid, Alianza, 2005 (1922);

Whitehead, Laurence “Bolivia, 1930-1990” en Bethell, Leslie. *Historia de América Latina*. Tomo XVI: Los países andinos desde 1930. Cambridge University Press. Editorial Crítica, 2000.

Yturbe, Corina. “Individualismo metodológico y holismo” en Cruz, Manuel (edit) *Individuo, Modernidad, Historia*. Barcelona, Tecnos. 1993.

Zemon Davis, Natalie. *El regreso de Martín Guere*. Madrid, Akal, 2014 (1983).

Zimmermann, Eduardo. *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1880-1916*. Buenos Aires, Sudamericana-Universidad de San Andrés, 1995.

Zimmerman, Eduardo "Reforma política y reforma social: tres propuestas de comienzos de siglo", en Devoto, Fernando y Ferrari, Marcela (comps), *La construcción de las democracias rioplatenses*: Ob. Cit.

# ANEXOS

## ANEXO I

### LA IMAGEN COMO FUENTE HISTÓRICA

La imagen no es una cualidad exclusiva de nuestro presente. Sus vestigios la remontan treinta mil años atrás y su examen a través del tiempo la enlaza con una disciplina particular: la Historia del Arte. Sus estudiosos dieron cuenta de las diversas funciones que la imagen artística tuvo en diferentes sociedades. Como plantea Jean Gimpel en el paleolítico, fue relacionada a prácticas mágicas-religiosas. En la antigüedad clásica, representó relatos heroicos y en la Edad Media, obtuvo una función moralizante y pedagógica. Con la Modernidad, halló su cenit al considerar al artista, tal es el planteo de Ficino, como un demiurgo,<sup>680</sup> aquel virtuoso que concebía su producción de forma análoga a como Dios creó al mundo.<sup>681</sup> En vistas, lo original de nuestra sociedad –quizá en este sentido desde el último tercio del siglo XIX- no es la preeminencia de la imagen sino su vinculación al elemento escrito:

(...) cuando afirmamos que hoy estamos en la civilización de la imagen, suponemos fatalmente que las civilizaciones anteriores practicaban poco la comunicación icónica. (...) podemos preguntarnos si no tenemos acaso tendencia a desconocer o a subestimar el papel de esa comunicación en las civilizaciones pasadas, y a olvidar que la imagen participaba profundamente en la vida cotidiana del hombre de antaño (vidrieras, pinturas, almanaques, libros ilustrados): de hecho, la oposición histórica no

---

<sup>680</sup> Gimpel, Jean *Contra el arte y los artistas*. España, Gedisa, 1979 (1968).

<sup>681</sup> Es pertinente considerar que, desde el Renacimiento, la Historia del Arte ha sido en buena medida, la historia personal de los artistas; sus trayectorias, vicisitudes, viajes, vínculos y romances “explicaron” los contenidos y las formas de las obras, símbolos aislados del contexto de producción. Durante el siglo XX, esta tendencia se modificó con la aparición de las investigaciones de Edwin Panofsky, Aby Warburg, Arnold Hauser y Ernst Gombrich, entre otros. Véase Panofsky, Erwin *La perspectiva como forma simbólica*. Barcelona, Editorial Tuquets, 1999 (1927); Warburg, Aby *El renacimiento del paganismo: aportaciones a la historia cultural del Renacimiento europeo*. Madrid, Alianza, 2005 (1922); Hauser, Arnold *Historia social de la literatura y el arte*. Barcelona, Editorial Labor, 1978 (1951); Gombrich, Ernst *Historia del arte*. España, Phaidon, 2009 (1950) y Gombrich, Ernst “El arsenal del caricaturista” en Gombrich, Ernst *Meditaciones sobre un caballo de juguete. Y otros ensayos sobre la teoría del arte*. España, Debate, 1998 (1962).

se establece entre la escritura y la imagen (nuestra civilización no es analfabeta y la civilización de ayer lo era en parte), sino más bien entre una comunicación puramente icónica y una comunicación mixta (imagen y lenguaje), que es la de hoy en día: la muy viva sensación que tenemos actualmente de una «subida» de las imágenes nos hace olvidar que *en esta civilización de la imagen, la imagen, precisamente, no queda por así decirlo privada de palabra (...)*.<sup>682</sup>

Entonces, y en segundo lugar, ¿cómo se ha construido “la imagen de la imagen” históricamente y qué consecuencias apareja su vinculación con la palabra en nuestras sociedades? Mitos y disquisiciones filosóficas la vincularon a la categoría “arte”. Una antigua leyenda acerca del origen de la pintura, por ejemplo, señala que una doncella de Corinto trazó sobre la pared la silueta del hombre que amaba, buscando preservar la figura en su ausencia. El relato recuperado por Plinio el Viejo, se encuentra en estrecha consonancia con los significados de *imago* en latín (imagen, sombra y alma) o los del griego *eidos*, que designa tanto la idea (proyecto) como la apariencia (imagen u objeto).<sup>683</sup> Fue Platón quien asoció la imagen a la creación –mimética– de formas. Sus postulados mantuvieron su fuerza a lo largo de siglos; para Roman Gubern y en consecuencia de lo anterior, las reflexiones teóricas en torno a la imagen fueron “pobres” hasta el siglo XX.<sup>684</sup> Arthur Danto afirma que no fue sino hasta el siglo XX que la valoración de arte fue discutida y lentamente asistiríamos a un proceso donde la imagen reclamaría para sí un espacio propio de análisis.<sup>685</sup>

De hecho, en las últimas décadas, los estudios visuales han desafiado la distinción entre Bellas Artes<sup>686</sup> como forma cultural elevada y el resto de las manifestaciones visuales populares y masivas, incorporando a su análisis el diseño, el cine, la fotografía, la publicidad, el video, la televisión e Internet. Aproximaciones que centran su atención en la cuestión de la mirada, definida ésta como parte fundamental

---

<sup>682</sup> Barthes, Roland *La Torre Eiffel. Textos sobre la imagen*. Buenos Aires, Paidós, 2001 (1993) p. 82.

<sup>683</sup> Gubern, Roman *Del bisonte a la realidad virtual. La escena y el laberinto*. Barcelona, Anagrama, 1996.

<sup>684</sup> *Ibíd.*

<sup>685</sup> Danto, Arthur *Qué es el arte*. España, Paidós Ibérica, 2013.

<sup>686</sup> Entendemos el término Bellas Artes en vínculo profundo con el Renacimiento, dado que “(...) es en la época moderna en la cual poco a poco se introduce el término Bellas Artes (*Beaux-arts*) (...) la pareja de palabras se encuentra por lo demás en la mayoría de las lenguas: *belle arti*, *fine arts*, *schöne Künste*”. Véase Thullier, Jacques *Teoría general de la Historia del Arte*. México, Fondo de Cultura Económica, 2006. p. 26

del accionar simbólico del hombre; a su vez, se ha establecido un estrecho diálogo con el mundo circundante, y en consecuencia, también con el arte entendido en sentido amplio. Quizá esta sea la novedad de la civilización de la imagen: no su aparición, dado que acompañó a hombres y mujeres desde tiempos remotos, sino el haberse desprendido del monopolio que ejercía sobre ella, el “arte”.

En tercer lugar, podemos mencionar en función del abordaje que realizamos en esta tesis, los múltiples vínculos que la imagen mantiene con la palabra escrita. Esas vinculaciones (¿contradictorias?) con la palabra ya habían sido advertidas en una obra, particularmente atractiva en este sentido. René Magritte en *La trahison de las imágenes* - La traición de las imágenes- (1929) presentó un cuadro donde por debajo de una pipa, aparecía la consigna: “Ceci n’est pas une pipe” –Esto no es una pipa-.



René Magritte. *La trahison de las imágenes*. 1929.

Michel Foucault plantea la cuestión en los siguientes términos:

Lo que desconcierta es que resulta inevitable relacionar el texto con el dibujo (a lo cual nos invitan el demostrativo, el sentido de la palabra pipa, el parecido con la imagen), y que es imposible definir el plan que permita decir que la aserción es verdadera, falsa, contradictoria.<sup>687</sup>[Subrayado en el original]

Gráfica, fotografías, pinturas, murales, caricaturas. Todos ellos asociados a palabras: escritos que se vinculan a las imágenes proyectadas, integrándolas. Los dos elementos que componen estas manifestaciones iconográficas y que se presentan divisibles sólo a fines analíticos, la palabra y la imagen, están íntimamente relacionados y deben entenderse en su intertextualidad. Podemos afirmar, entonces, que existe una relación simbiótica entre texto y dibujo donde uno no puede desprenderse del otro ni comprenderse de forma autónoma.

En cuarto lugar, podríamos preguntarnos –más allá de lo que adelantábamos anteriormente- la importancia que estas discusiones han tenido dentro del campo historiográfico. Puede afirmarse que los historiadores han utilizado a las imágenes para ilustrar las conclusiones a las que han arribado por otros medios y no para plantear nuevos interrogantes o dar nuevas respuestas.<sup>688</sup> En ese sentido, Miguel Rojas Mix afirma que:

Los historiadores tradicionales, encerrados en el “corralito” positivista, son raras veces capaces de descifrar la caricatura política, el grafitti, el cartel o el clip político, desatendiendo una fuente importante, ya que en las mutaciones de temas y soportes del imaginario se inscriben transformaciones profundas, como son, entre otras, los modos de interlocución entre el poder y la opinión.<sup>689</sup>

No obstante, debemos destacar que durante el siglo XX algunos historiadores llamaron la atención acerca de esta cuestión. Johan Huizinga había advertido que el denominador común entre el estudio de la Historia y la creación artística es una manera de formas imágenes. Quizá el planteo del holandés ha quedado un tanto inadvertido pero era claro cuando manifestaba que:

---

<sup>687</sup> Foucault, Michel *Esto no es una pipa. Ensayo sobre Magritte*. España, Anagrama, 1997 (1973).p. 32.

<sup>688</sup> Burke, Peter 2005 *Visto y no visto. El uso de la imagen...* Ob. Cit.

<sup>689</sup> Rojas Mix, Miguel 2006. *El imaginario...* Ob. Cit. p. 21.

En cada representación concisa de cierto curso de la Historia se ha aplicado un grado de escarzo y simplificación que es incompatible con la imagen abigarrada del vivo pasado. Todo esquema histórico es un esquema insatisfactorio. (...) Cada nueva investigación más minuciosa le parece [*al investigador*] que desmiente en mayor o menor grado los resultados de los estudios anteriores. ¿Desistirá en su empeño de describir el fenómeno histórico valiéndose de alguna figura? En alguna manera. Seguirá tratando de corregir el anterior esquema, demasiado simplificado, refundiendo en él trazos anteriormente desatendidos. Resultará a menudo que, en efecto, la imagen científica de algún trozo de la Historia se vuelve mucho menos clara y distinta de lo que fue antes. Relaciones, coherencias, condiciones, que anteriormente veía ante sus ojos el historiador tan vivas y sencillas como un grabado de madera primitivo, las verá en adelante más bien como aguafuerte o acuarela impresionista.<sup>690</sup>

Tal como plantea Peter Burke, la imagen fue el punto de partida de las obras de Phillipe Ariés<sup>691</sup> y Michell Vovelle.<sup>692</sup> En el plano latinoamericano, durante los años '30 del siglo pasado, el brasileño Gilberto Freyre definió su enfoque de la historia como “impresionista” –lo que recuerda las palabras de Huizinga- en el sentido de definir la vida en movimiento.<sup>693</sup> No obstante, estos aportes representan más bien excepciones en la historiografía. Como expresa Burke<sup>694</sup> en la prestigiosa revista *Past & Present*, entre 1953 a 1975 ninguno de los artículos publicados incluyeron imágenes. La misma observación podría hacerse para la “Historia de las Imágenes”<sup>695</sup> donde, aunque se hacen referencia a diversas obras, no se expone ningún elemento “ilustrativo”.

Podemos a modo de cierre de este anexo, ensayar una definición de imagen (en tanto fuente histórica) entendiéndola como construcción social. Su producción en un contexto específico hace necesario que la conceptualicemos como producción histórica

---

<sup>690</sup> Huizinga, Joseph “Segunda conferencia: El proceso del conocimiento Histórico” en *Sobre el estado actual de la Ciencia Histórica* 1934, p. 34.

<sup>691</sup> Ariés, Philippe *Un historien de dimanche*. París, Seuil, 1980.

<sup>692</sup> Vovelle, Michel 1979. *Iconographie et histoire des mentalités*. Paris, Centre National de la recherche scientifique. 190 p.

<sup>693</sup> Véase Burke, Peter. *Visto y no visto....*

<sup>694</sup> Ibid.

<sup>695</sup> Gaskell, Ian 1996 “Historia de las imágenes” en Burke, Peter (ed) *Formas de Hacer la Historia* Madrid, Alianza, 1996 (1991).



atendiendo a sus representaciones simbólicas sólo descifrables –dado que se trata de un código particular- en la sociedad que la produce:

la forma icónica es un concepto que sólo puede ser entendido en sus mutaciones diacrónicas, es decir históricas, o sincrónicas, en relación a la cuestión territorial. Escoltan su significado (lo permanente) por medio de opciones significantes variadas, múltiples, distintas, que pueden resultar indescifrables para personas inmersas en otras culturas. <sup>696</sup>

No obstante, aún inmersos en una misma sociedad, no todos vemos lo mismo cuando miramos. La polisemia es una característica fundamental en el análisis de la imagen como fuente. En vínculo a ella, y dado que el productor de una imagen también tiene presente ello, debemos plantear las intencionalidades que la rodean, interpretándola:

no como reflejo de alguna realidad, sino como una sofisticada forma de construcción de realidad, un poderoso instrumento de producción y control de imaginarios colectivos. La propuesta es que la imagen no informa, o informa de forma marginal, de la realidad, sino de una determinada interpretación de la misma y de la forma en que fue construida. La imagen como constructora de la realidad y no como su reflejo. <sup>697</sup>

Por ello,

Hay que dejar de considerar a la imagen como ilustración, al igual que hay que dejar de mirarla como auxiliar audiovisual. Es una entidad autónoma con una intensidad propia, creadora de realidades, cuya mera enunciación muestra su amplitud y trascendencia: estéticas, históricas, culturales, políticas, mercantiles, psicológicas, sociológicas. <sup>698</sup>

Se trata, en definitiva, de reconocer que la imagen condensa realidades sociales, lo que la convierte en una fuente sumamente importante para los estudios de época. *“La imagen capta aspectos del hecho histórico que un documento escrito no revela: aspectos emotivos o cómo el hecho es apreciado por la opinión pública”* <sup>699</sup> y creemos que

---

<sup>696</sup> Gubern, Roman *Del bisonte a la realidad virtual...* Ob. Cit. p. 26 y 27.

<sup>697</sup> Pérez Vejo, Tomás “Nacionalismo e imperialismo en el siglo XIX: dos ejemplos de uso de las imágenes como herramienta de análisis histórico” en Aguayo, Fernando y Roca, Lourdes. *Imágenes e Investigación Social*. México, D.F. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005. p. 49.

<sup>698</sup> Rojas Mix, Miguel *.El imaginario...* Ob. Cit. p. 21.

<sup>699</sup> *Ibíd.* p. 23

se torna fundamental permitir el diálogo entre los procesos artísticos y estéticos y los procesos sociohistóricos en que surgen.

El caso de la caricatura política se presenta como paradigmático. Las consideraciones antes abordadas en torno a la polisemia, la intencionalidad y los vínculos que pueden establecerse entre imagen y texto son notorias en estos mensajes visuales, particularmente si detenemos nuestra mirada en las características que esta iconografía adquirió durante los siglos XIX y XX.<sup>700</sup> Las caricaturas políticas son una fuente extraordinaria. Su estudio permite establecer estrechas relaciones con el poder:

(...) permiten seguir el curso de los acontecimientos, tomarle el pulso a las tensiones políticas, penetrar en las dinámicas de los equilibrios de poder, describir los asuntos que estaban en el lugar central y los personajes que ocupaban papeles estelares en un lugar y momento determinados. El estudio de las caricaturas políticas posibilita descubrir los aspectos más relevantes que interesaban a un conjunto social específico y recuperar la historia desde una perspectiva alterna (...) <sup>701</sup>

Las caricaturas, en este sentido, pueden considerarse “(...) una estrategia fundamental en la construcción de imaginarios colectivos” <sup>702</sup> ya que a partir de su

---

<sup>700</sup> Podríamos rastrear los orígenes de la caricatura al pintor boloñés Annibale Carracci quien, hacia 1600, comenzó como pasatiempo a producir “retratos cargados”, caricaturas, buscando captar la expresión característica y transformando al hombre en un animal. Un siglo y medio más tarde, los ingleses fueron quienes le asignaron a este tipo de representación grotesca la función de polemizar la política. Se le atribuye a George, tercer marqués de Townshend la idea de hacer circular retratos de caricaturas de colegas y enemigos políticos, hacia mediados del siglo XVIII. Este nuevo arte de la caricatura ofrecía al dibujante grandes potencialidades: la reducción de la fisonomía a una fórmula conveniente hizo posible mantener constantemente a ciertos políticos antes los ojos del público en toda clase de papeles simbólicos. “(...) La auténtica ventaja que obtenía el dibujante de la nueva arma era la posibilidad de extender la acusación a una fusión virtual”. Véase Gombrich, Ernst “El arsenal...” p. 135. Esta capacidad de “hacer visible” se fue confundiendo con “los animales procedentes del zoo del dibujantes” Véase Gombrich, Ernst “El arsenal...” p. 136. El bestiario político sería un arma fundamental del arsenal del caricaturista. Y aunque algunos grabados del siglo XVI muestran estas características, no fue sino hasta el siglo XIX que se inventaron los símbolos ad hoc para poblar dibujos y facilitar la comunicación, tal como establece Fernando Arcas Cubero. Véase Arcas Cubero, Fernando. Arcas Cubero, Fernando 1996 “La imagen antes de la fotografía: grabado, pintura y caricatura de prensa en el siglo XIX” en *Revista Ayer*, 24. p. 25-39.

<sup>701</sup> Gantús, Fausta. *Caricatura y poder político: crítica, censura y represión en la Ciudad de México, 1876-1888*. México, D.F, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009. p.21

<sup>702</sup> Gantús, Fausta “Porfirio Díaz y los símbolos del poder. La caricatura política en la construcción de imaginarios” en *Cuicuilco. Revista de la ENAN*. V. 14, N° 40, 2007. p. 205

desarrollo se generan ciertas ideas y se difunden determinadas percepciones mediante las cuales se incidía sobre la opinión de los receptores.

## Anexo II

Imágenes analizadas en el Capítulo V:

Lectores y electores conscientes del juego político.

La contribución al imaginario social en torno a la política de la Revista *Caras y Caretas*

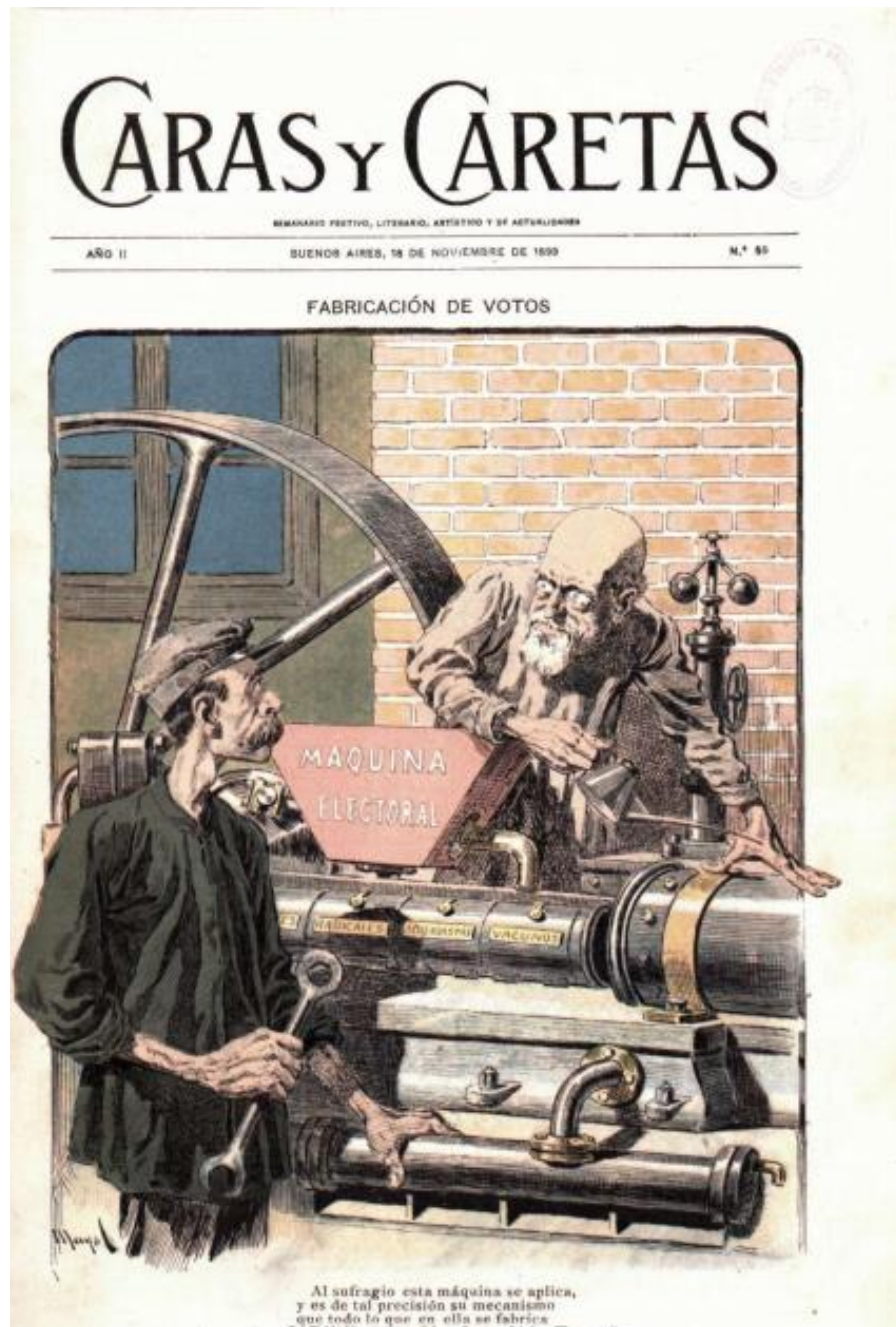
**Caricatura I: ¡Ya estoy aquí!**

Autor: Mayol. Semanario *Caras y Caretas*, 19 de agosto de 1898.



**Caricatura II: *Fabricación de votos***

Autor: Mayol. Seminario *Caras y Caretas*, Nº 59, 18 de noviembre de 1899.



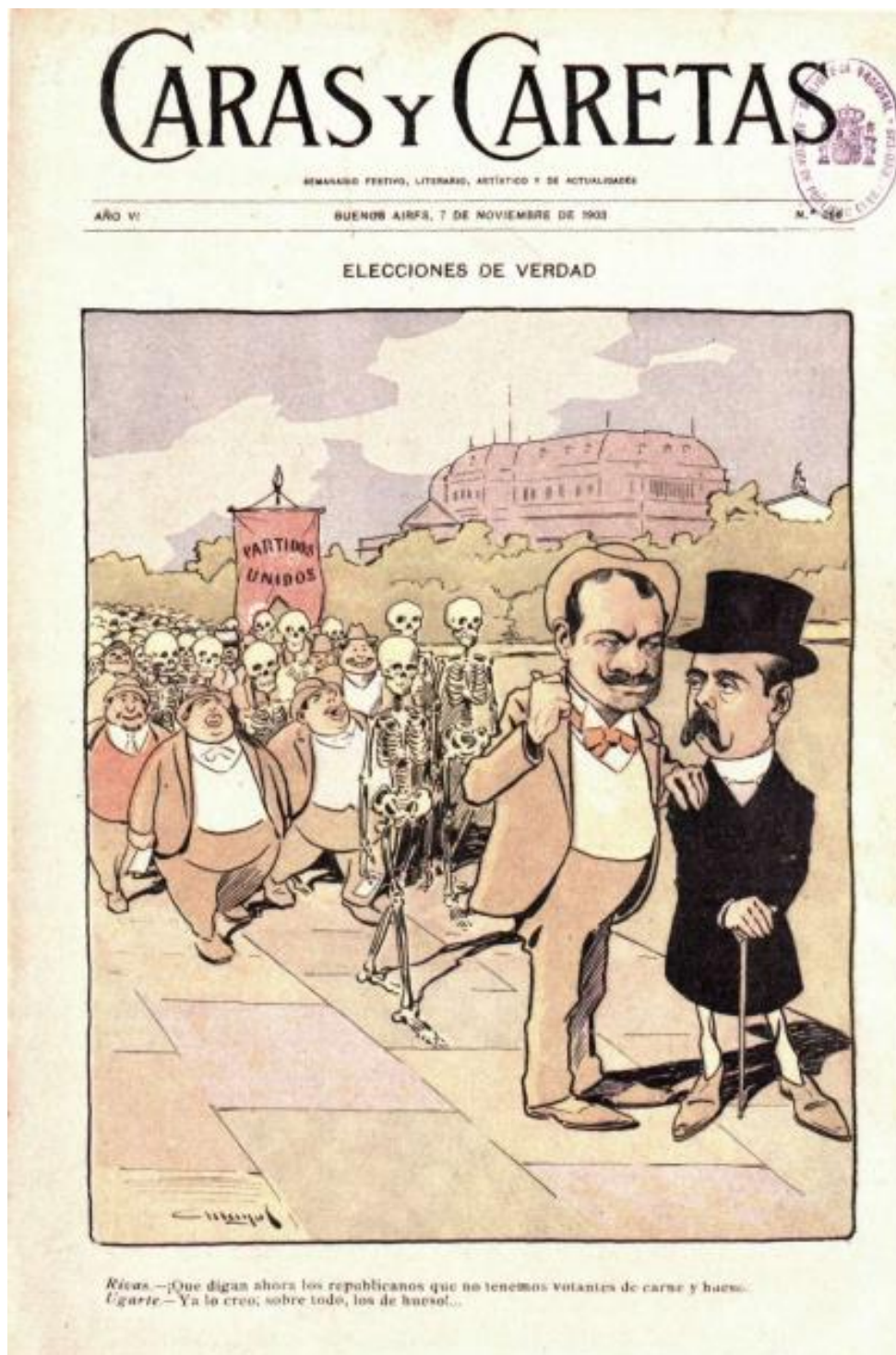
**Caricatura III: Las elecciones en la provincia**

Autor: Mayol. Semanario *Caras y Caretas*, N° 238, 25 de abril de 1903.



**Caricatura IV: Elecciones de verdad**

Autor: Mayol. Semanario *Caras y Caretas*, N° 266, 7 de noviembre de 1903.





**Caricatura V: *El voto del presidente***

Autor: Cao. Semanario *Caras y Caretas*, N° 706, 13 de abril de 1912.

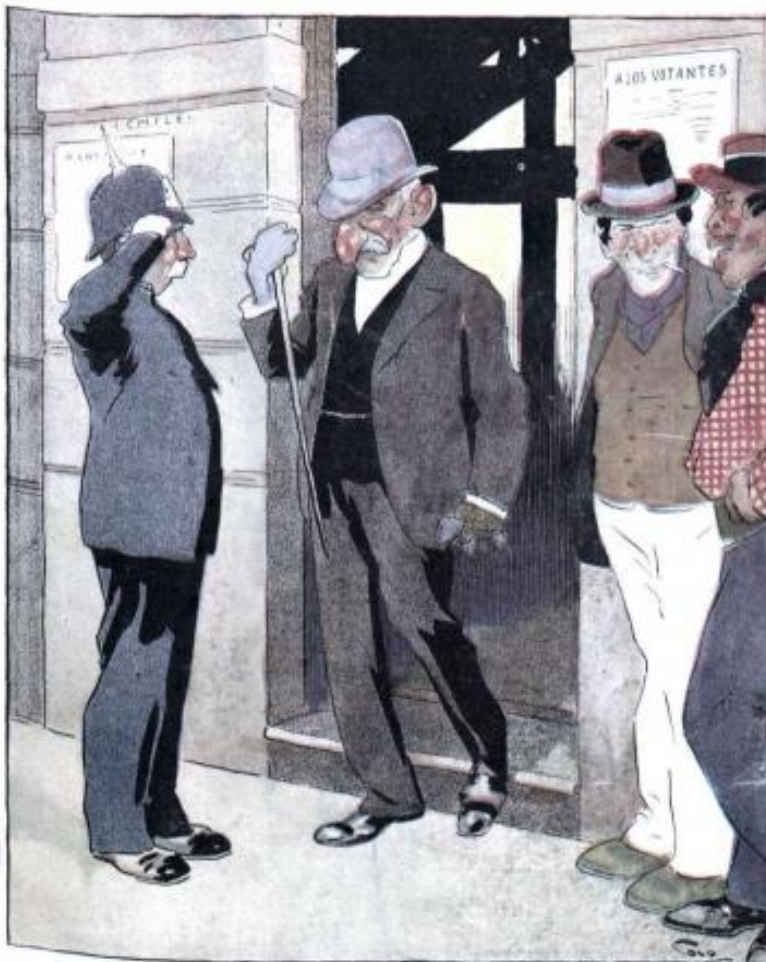
# CARAS Y CARETAS

AÑO XV

BUENOS AIRES, 13 DE ABRIL DE 1912

Núm. 706

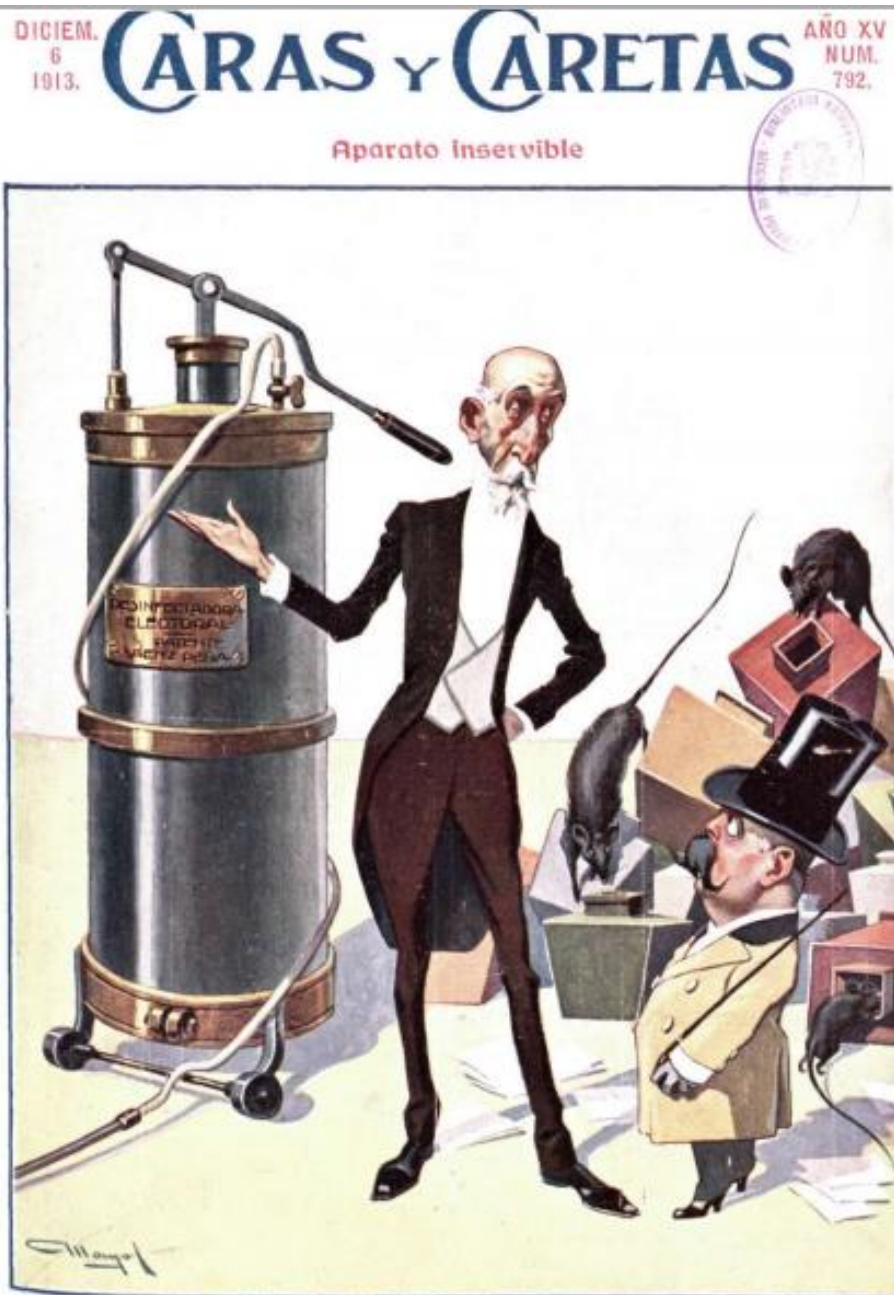
## EL VOTO DEL PRESIDENTE



—¿Cuánto le habrán pagao á ese por el voto?

Caricatura VI: *Aparato insertible*

Autor: Mayol. Semanario *Caras y Caretas*, N.º 792, 6 de diciembre de 1913.



Gómez. — Seguramente esta máquina es muy buena; pero yo no sé cómo haría funcionar.  
Ugarte. — Precisamente por eso he presentado mi candidatura.

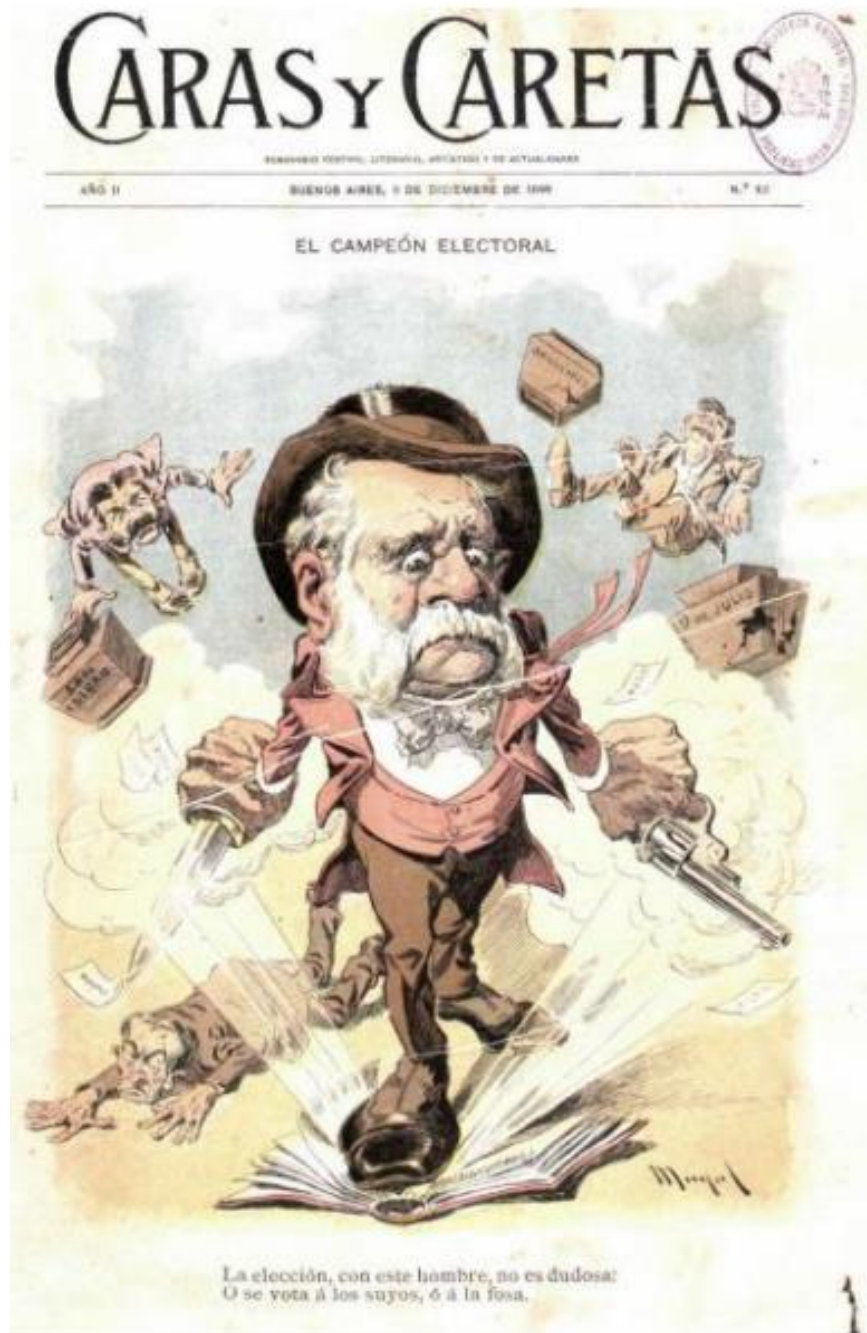
**Caricatura VII: La falta de carbón**

Autor: Alonso. Semanario *Caras y Caretas*, Nº 910, 11 de marzo de 1916.



**Caricatura VIII: *El campeón electoral***

Autor: Mayol. Semanario *Caras y Caretas*, Nº 62, 9 de diciembre de 1899.



## Caricatura IX: Caudillismo Moderno

Autor: Villalobos. Semanario *Caras y Caretas*, N° 310, 10 de septiembre de 1904.

# CARAS Y CARETAS

JOSÉ D. ALVAREZ  
DIRECTOR

CARLOS GUERRA SUÑA  
EDITOR

MATEO MARTÍN  
DISEÑADOR

AÑO VII

BUENOS AIRES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1904

N.º 019

### CAUDILLISMO MODERNO



Comercio transaccionado.  
Pechito y luto a lazo  
y chiripá, hasta el fin  
pues que de esta manera  
se le da gusto al pacho.

Aut. de Villalobos.

### Caricatura X: La tormenta

Autor: Sin firma.<sup>703</sup> Semanario *Caras y Caretas*, N° 1124, 18 de marzo de 1922.

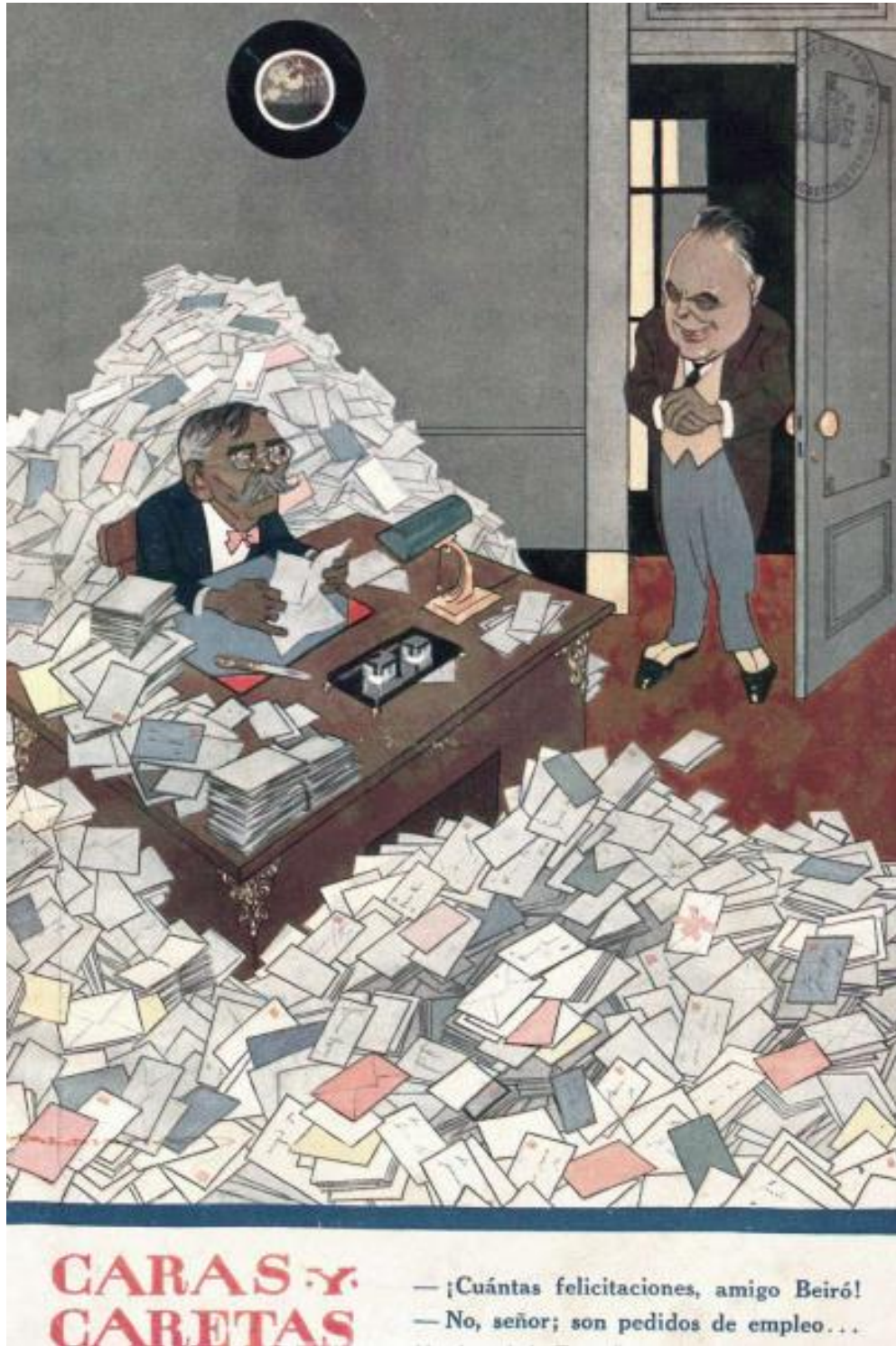


---

<sup>703</sup> Por la estética y las similitudes con otras caricaturas, aunque este mensaje visual no esté firmado es probable que su autor sea Álvarez. Véanse otras caricaturas de Álvarez aquí presentadas (Caricatura XII: La vía crucis del candidato; Caricatura XVII: Oferta interesada; Caricatura XVIII: Apretándole la venda y Caricatura XX: sin nombre).

### Caricatura XI: Sin nombre

Autor: Sin firma. Semanario *Caras y Caretas*, N° 1541, 14 de abril de 1928.

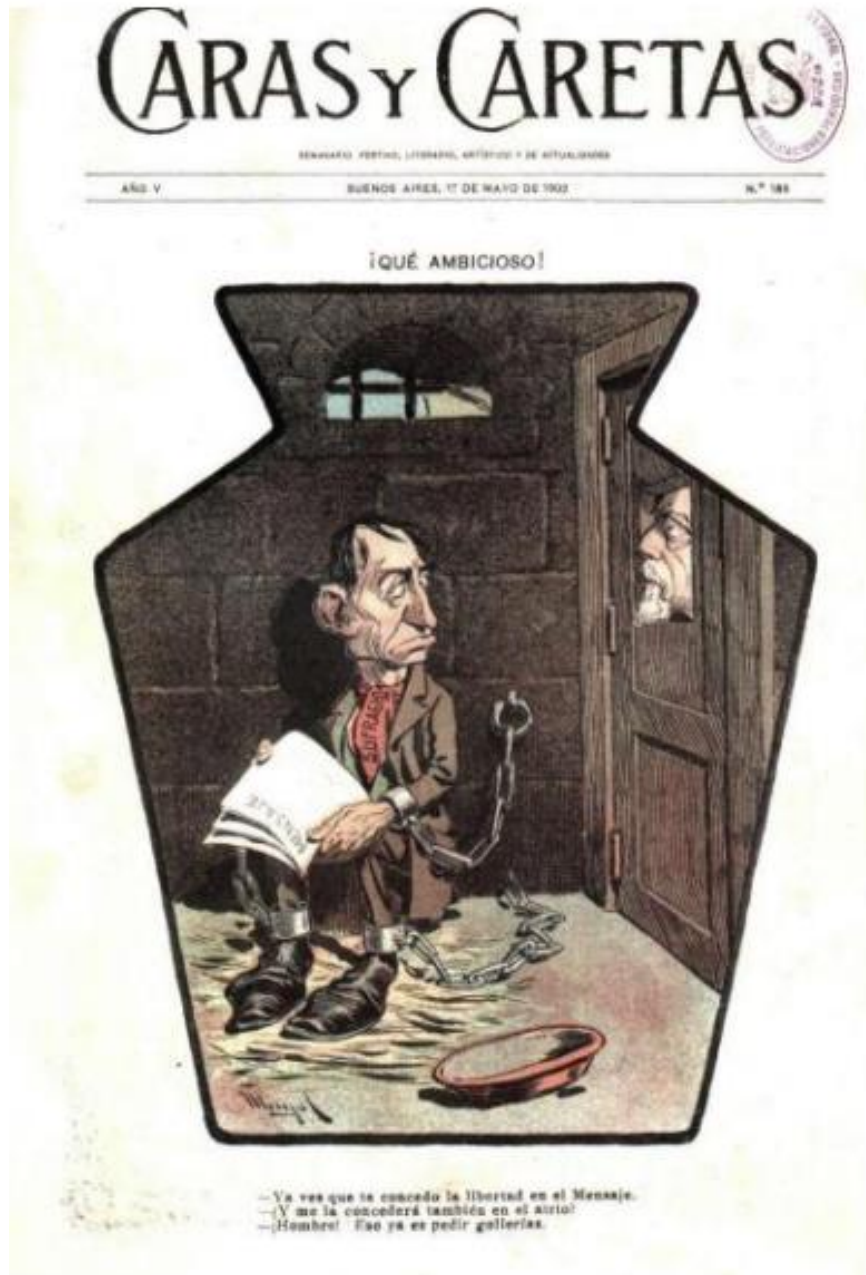






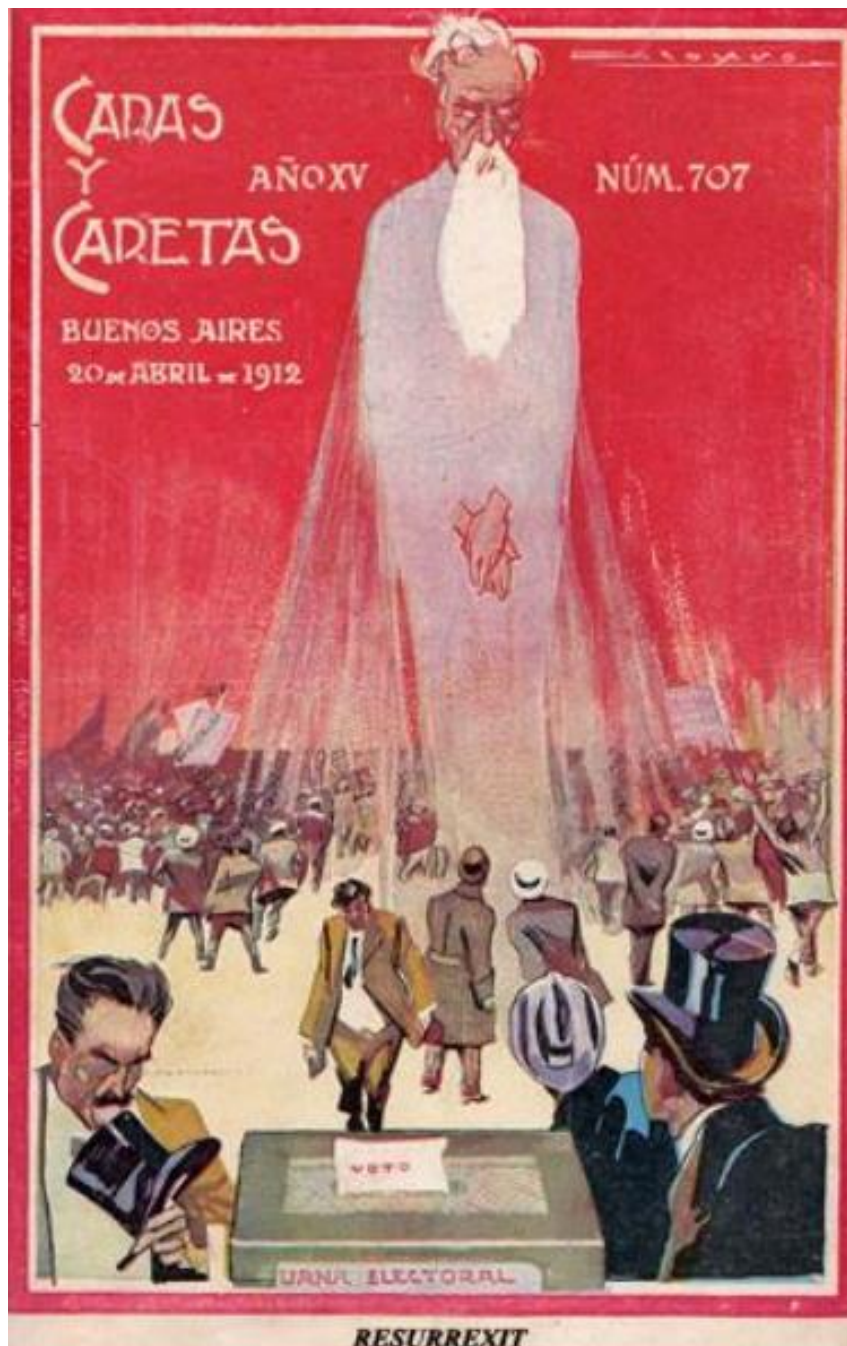
### Caricatura XIII: ¡Qué ambicioso!

Autor: Mayol. Semanario *Caras y Caretas*, N° 189, 17 de mayo de 1902.



### Caricatura XIV: Resurrexit

Autor: Alonso. Semanario *Caras y Caretas*, N° 707, 20 de abril de 1912.



### Caricatura XV: El puritano

Autor: Mayol. Semanario *Caras y Caretas*, N° 710, 11 de mayo de 1912.



### Caricatura XVI: Regeneración Política

Autor: Alonso. Semanario *Caras y Caretas*, N° 1111, 17 de enero de 1920.



## Caricatura XVII: Oferta Interesada

Autor: Álvarez. Semanario *Caras y Caretas*, N° 1218, 4 de febrero de 1922.



**CARAS Y  
CARETAS**

### OFERTA INTERESADA

*El pueblo.* — Diga don, ¿quiere darme un churrasquito?

*Irigoyen.* — ¡Pero amigo! ¿Por qué no lleva este hueso que es muy bueno?...

**Caricatura XVIII: Apretándole la venda**

Autor: Álvarez. Semanario *Caras y Caretas*, N° 1236, 10 de junio de 1922.



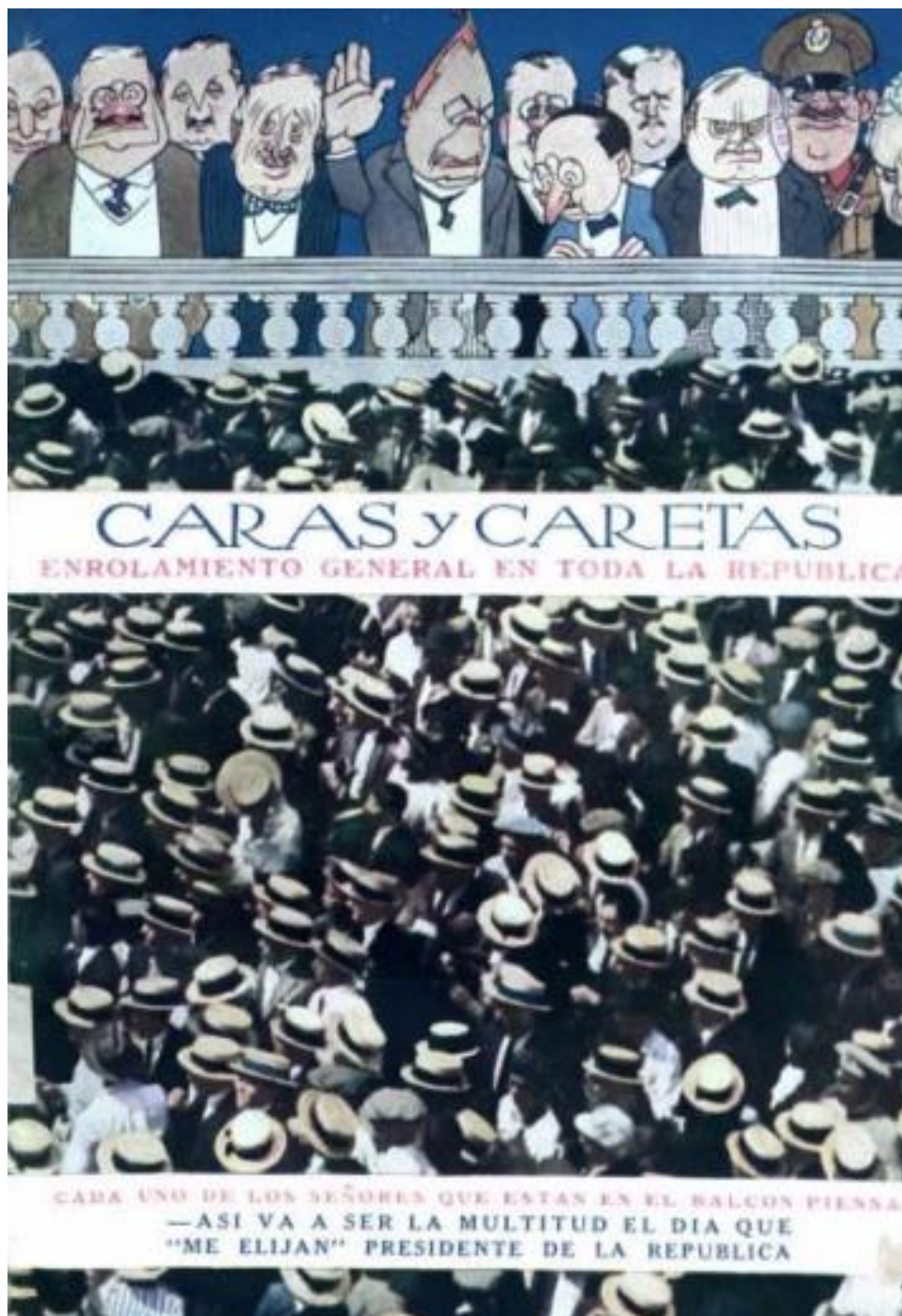
**APRETANDOLE LA VENDA**

Beiró. — ¿Qué está haciendo V. E.?

Hipólito. — La justicia no debe ver lo que estamos preparando.

### Caricatura XIX: Enrolamiento general en toda la República

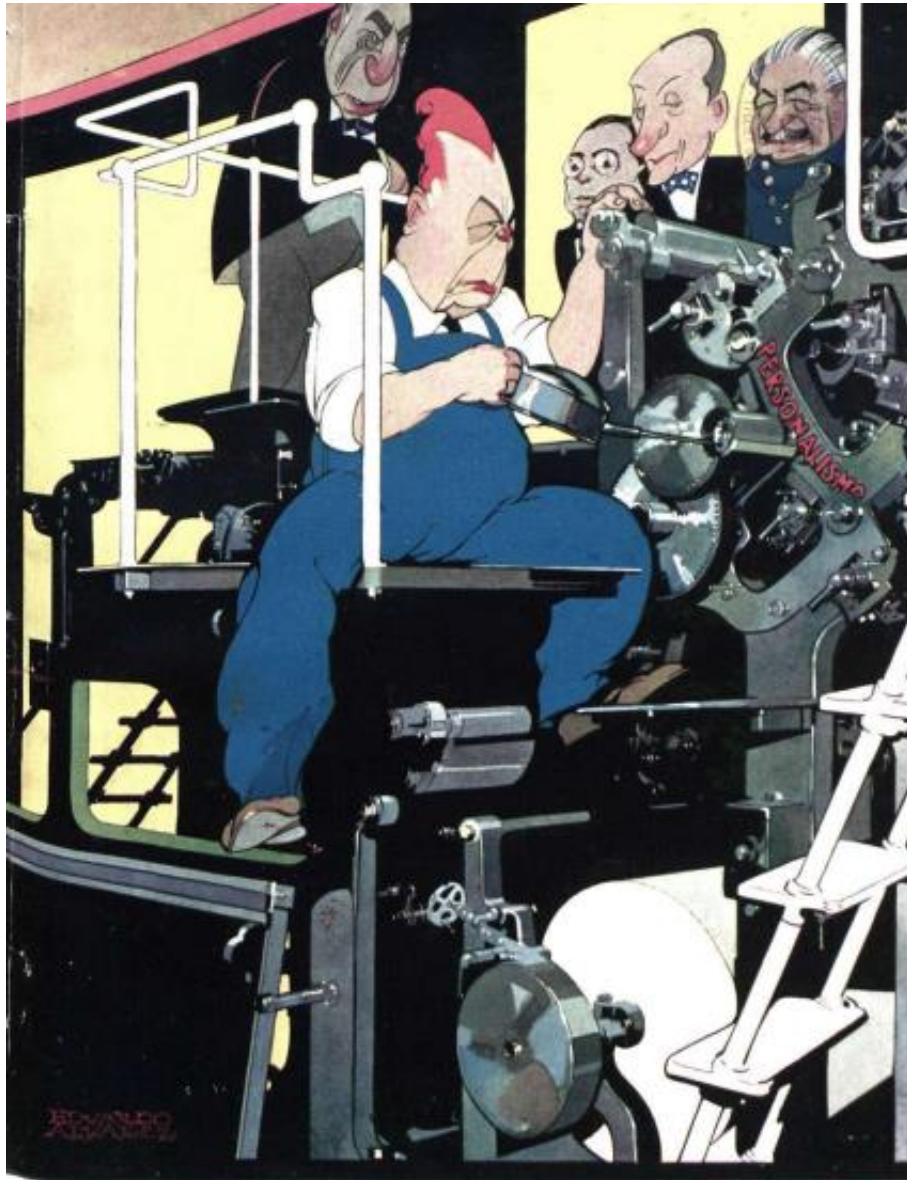
Autor: Sin firma<sup>704</sup>. Semanario *Caras y Caretas*, N° 1236, 10 de junio de 1922.



<sup>704</sup> Probablemente su autor sea Álvarez por los motivos expuestos en Nota 1.

**Caricatura XX: Sin nombre**

Autor: Álvarez. Semanario *Caras y Caretas*, N° 1660, 26 de julio de 1930



**CARAS Y CARETAS**

— Es en vano; por más aceite que le pongo a la máquina, no quiere caminar.



### Caricatura XXI: El voto consciente

Autor: Giménez. Semanario *Caras y Caretas*, N° 375, 9 de diciembre de 1905.

#### EL VOTO CONSCIENTE



—Estos son los leales. ¡Ha visto qué entusiasmo!... La elección es nuestra.



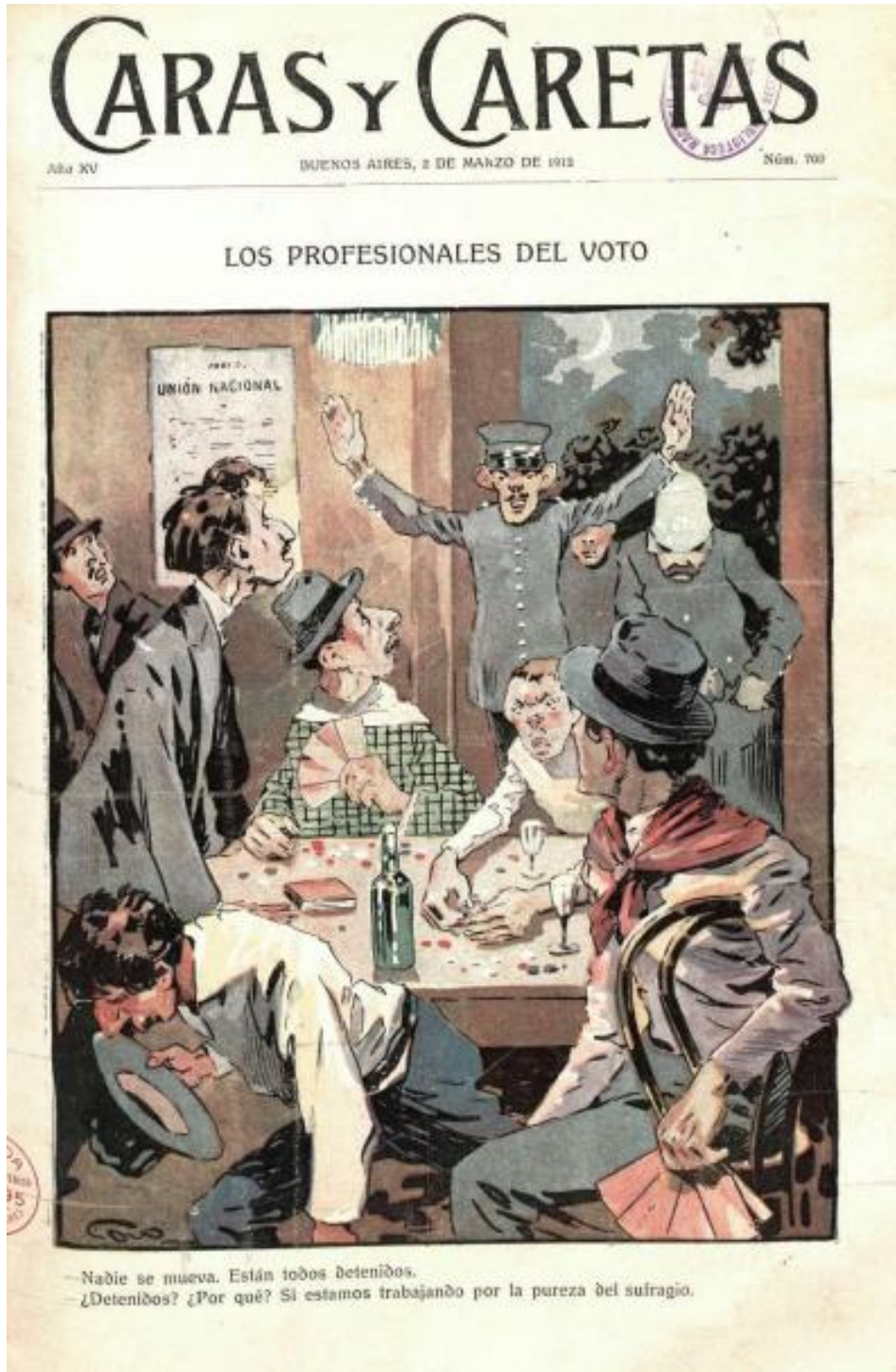
—¡Ha visto qué entusiasmo!... La elección es nuestra. Estos son los leales



—La elección es nuestra. Estos son los leales. ¡Ha visto qué entusiasmo!...

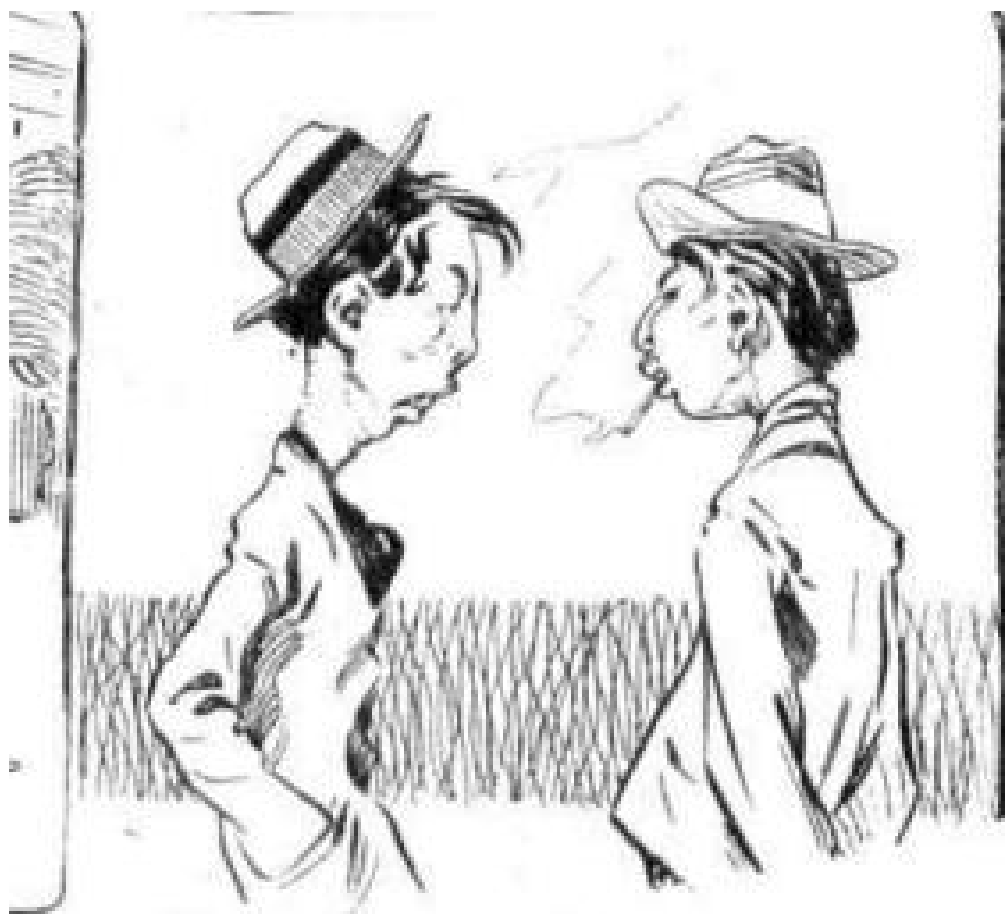
## Caricatura XXII: Los profesionales del voto

Autor: Cao. Semanario *Caras y Caretas*, N° 700, 2 de marzo de 1912.



### Caricatura XXIII: Chafalonía electoral

Autor: Cao. Semanario *Caras y Caretas*, N° 284, 12 de marzo de 1904.



— ¿Vos no has votado?  
— No...  
— Pues te pisaste. Te has perdido treinta pesos de puro sonso.

### Caricatura XXIV: Última moda

Autor: Sin Firma. Semanario *Caras y Caretas*, N° 926, 1 de julio de 1916.



Anexo III:

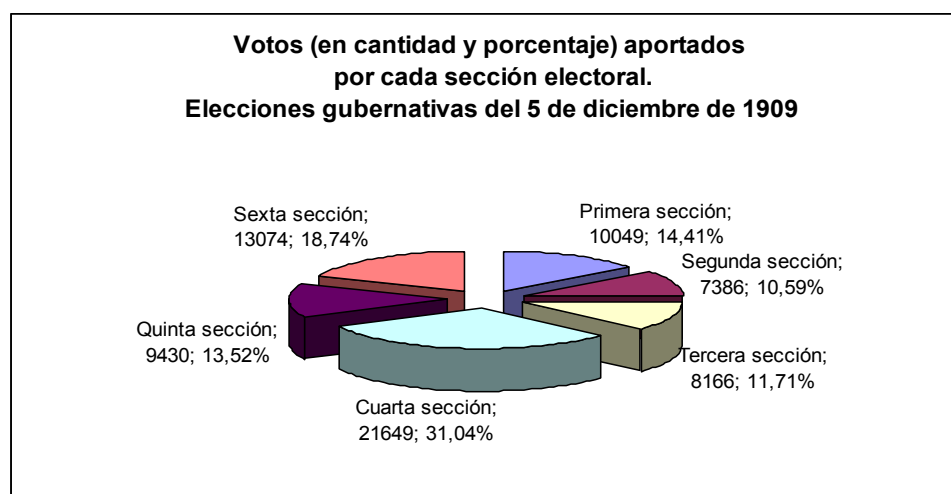
Cargos detentados por Pedro Díaz Pumará (1902-1935)

Cargo	Período
Comisionado Municipal de Benito Juárez	1902 - 1905
Intendente Municipal de Benito Juárez	1905 - 1907
Presidente del Concejo Deliberante de Benito Juárez	1907- 1909
Intendente Municipal de Benito Juárez	1909-1914
Diputado en la Provincia de Buenos Aires	1909-1912
Comisionado Municipal de Bolívar	1910-1911
Miembro del Concejo Deliberante de Benito Juárez	1915
Presidente del Concejo Deliberante de Benito Juárez	1916
Intendente Municipal	1917
Intendente Municipal de Benito Juárez	1919-1921
Intendente Municipal de Benito Juárez	1932-1935
Jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires	1935

## Anexo IV

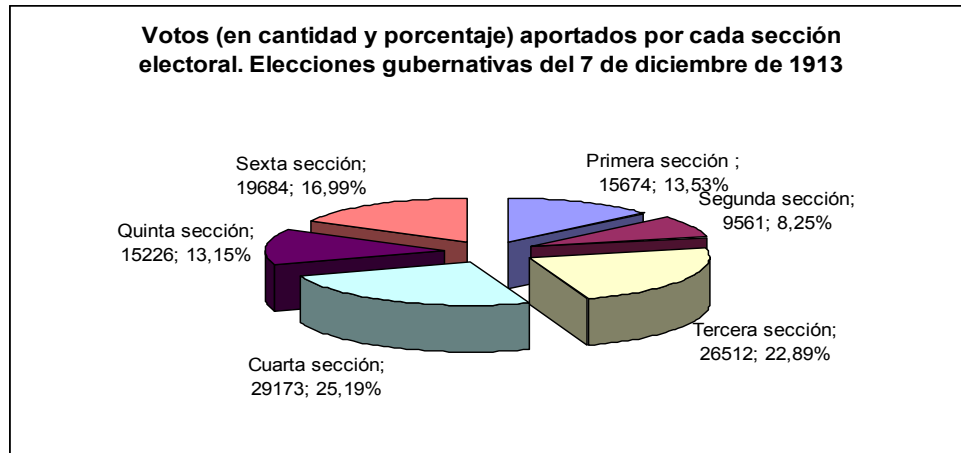
Votos aportados por las seis secciones de la Provincia de Buenos Aires en las elecciones gubernativas (1909-1930).

IV.a: Votos (en cantidad y porcentaje) aportados por cada sección electoral.  
Elecciones gubernativas del 5 de diciembre de 1909



Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*.

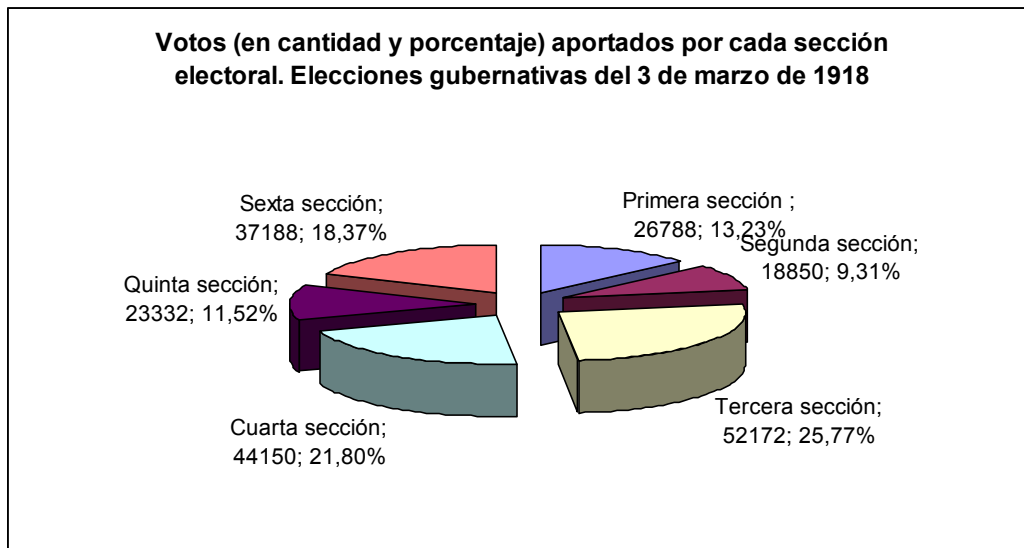
IV.b: Votos (en cantidad y porcentaje) aportados por cada sección electoral.  
Elecciones gubernativas del 7 de diciembre de 1913



Fuente: elaboración propia a partir de los datos aportados por María Dolores Béjar y Matías Bisso.<sup>705</sup>

<sup>705</sup> Béjar, María Dolores y Bisso, Matías (Coordinación) *Materiales sobre procesos electorales bonaerenses (1912-1943)*. Centro de Estudios de Historia Política, Escuela de Política y Gobierno. Universidad Nacional de San Martín. Disponible en [http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro\\_historia\\_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/\\_presentacion.asp](http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/_presentacion.asp)

IV.c : Votos (en cantidad y porcentaje) aportados por cada sección electoral.  
Elecciones gubernativas del 3 de marzo de 1918.

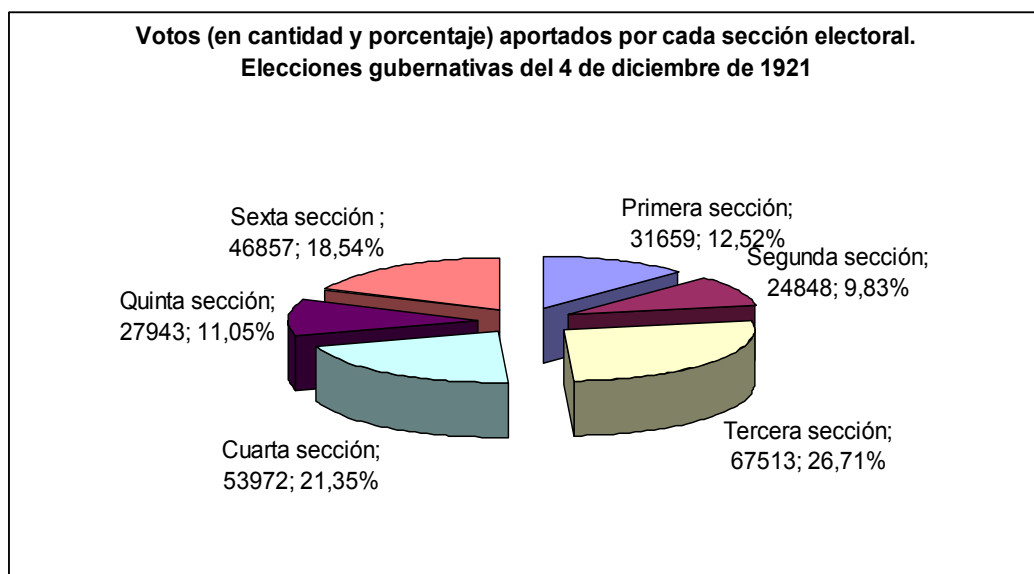


Fuente: elaboración propia a partir de los datos aportados por María Dolores Béjar y Matías Bisso.<sup>706</sup>

<sup>706</sup> Béjar, María Dolores y Bisso, Matías (Coordinación) *Materiales sobre procesos electorales bonaerenses (1912-1943)*. Centro de Estudios de Historia Política, Escuela de Política y Gobierno. Universidad Nacional de San Martín. Disponible en [http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro\\_historia\\_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/\\_presentacion.asp](http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/_presentacion.asp)



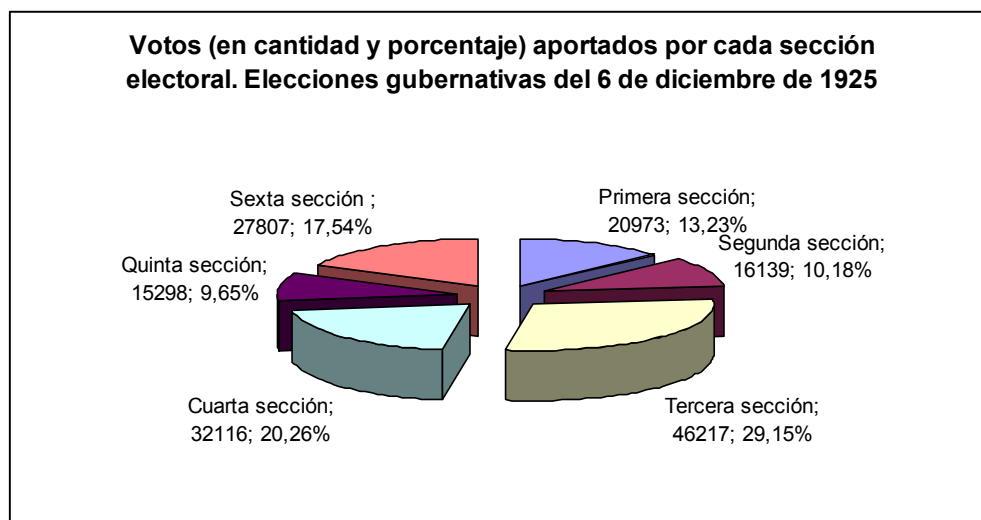
IV. d: Votos (en cantidad y porcentaje) aportados por cada sección electoral.  
Elecciones gubernativas del 4 de diciembre de 1921



Fuente: elaboración propia a partir de los datos aportados por María Dolores Béjar y Matías Bisso.<sup>707</sup>

<sup>707</sup> Béjar, María Dolores y Bisso, Matías (Coordinación) *Materiales sobre procesos electorales bonaerenses (1912-1943)*. Centro de Estudios de Historia Política, Escuela de Política y Gobierno. Universidad Nacional de San Martín. Disponible en [http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro\\_historia\\_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/\\_presentacion.asp](http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/_presentacion.asp)

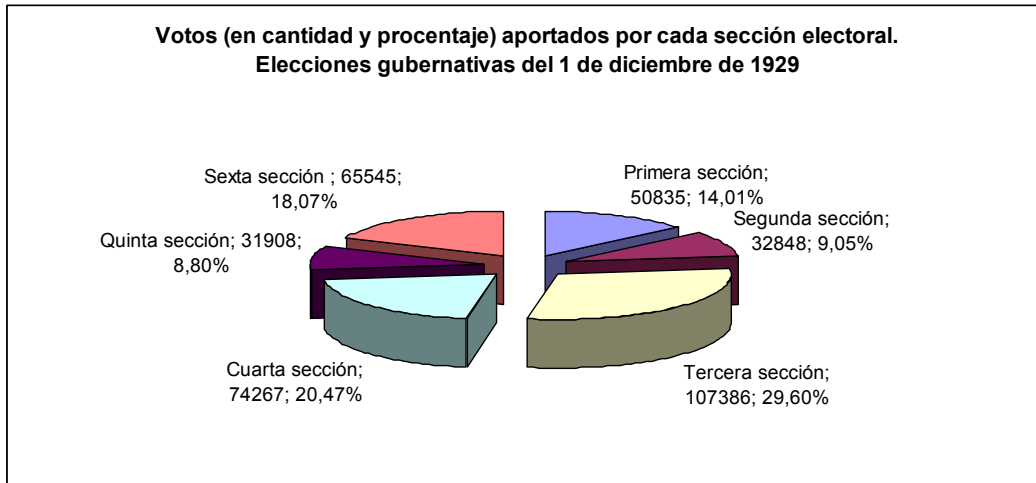
IV. e: Votos (en cantidad y porcentaje) aportados por cada sección electoral.  
Elecciones gubernativas del 6 de diciembre de 1925



Fuente: elaboración propia a partir de los datos aportados por María Dolores Béjar y Matías Bisso.<sup>708</sup>

<sup>708</sup> Béjar, María Dolores y Bisso, Matías (Coordinación) *Materiales sobre procesos electorales bonaerenses (1912-1943)*. Centro de Estudios de Historia Política, Escuela de Política y Gobierno. Universidad Nacional de San Martín. Disponible en [http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro\\_historia\\_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/\\_presentacion.asp](http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/_presentacion.asp)

IV. f: Votos (en cantidad y porcentaje) aportados por cada sección electoral.  
Elecciones gubernativas del 1 de diciembre de 1929



Fuente: elaboración propia a partir de los datos aportados por María Dolores Béjar y Matías Bisso.<sup>709</sup>

<sup>709</sup> Béjar, María Dolores y Bisso, Matías (Coordinación) *Materiales sobre procesos electorales bonaerenses (1912-1943)*. Centro de Estudios de Historia Política, Escuela de Política y Gobierno. Universidad Nacional de San Martín. Disponible en [http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro\\_historia\\_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/\\_presentacion.asp](http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/_presentacion.asp)

## Anexo V

### Autoridades municipales de Benito Juárez. Período 1921-1930.

Período 1921-1923

Intendente Pedro Díaz Pumará

Autoridades del Concejo Deliberante. Año 1921

Presidente: Joaquín L. Sarasola

Vice 1º: Miguel Asurabarrena Vice 2º: Angel Apestegui

Adolfo F. Roo, Angel Iarussi, Lorenzo Igarteburu, Esteban Riganti, Nicandro Brazzola, José Carelli, Bernebé Perez, José Courreges y Manuel Moure.

*Autoridades del ConCejo Deliberante. Período 1922-1924*

Presidente: Joaquín L. Sarasola

Vice 1º: Angel Apestegui Vice 2º: José Perlo

Angel Iarussi, Luis Carelli, Santiago Bobbia, Esteban Riganti, Juan P. Solan Borthiry, Silvano Cristeche, Miguel Asurabarrena, Adolfo F. Roo, Lorenzo Igarteburu y Juan Manuel Brazzola.

Período 1924-1927

Intendente Angel Apestegui

*Autoridades del Concejo Deliberante. Año 1924*

Presidente: Juan Manuel Brazzola.

Vice 1º: José Perlo Vice 2º: Miguel Asurabarrena

Joaquín L. Sarasola, Toribio Martinicorena, Ángel Apestegui, Cipriano P. Castera, Guillermo Meana, Juan Ebarlín, Venancio Arruebarrena, Manuel Moure, Juan P. Solan Borthiry, Emilio Domine y Patricio González.

*Autoridades del Concejo Deliberante. Año 1925.*

Presidente: Juan Manuel Brazzola

Vice 1º: José Perlo Vice 2º: Venancio Arruebarrena

Florentino Pinagua, Ignacio Oronoz, Fernando G. Celave, Ferrucio J. Fontana, Ángel Sebastián, Patricio González, Emilio Domine, Juan P. Solan Borthiry, Manuel Moure, José Molli y Miguel Asurabarrena.

*Autoridades del Concejo Deliberante. Año 1926.*

Presidente: Venancio Arruebarrena

Vice 1º: Ferrucio J. Fontana Vice 2º: José Riganti

Bernardo Cristeche, Santiago Bobbia, Francisco Campi, Andrés A. Bouzas, Ernesto Rusconi, Angel Sebastián, Fernando G. Celave, Ignacio Oronoz, Florentino Pinuaga, Miguel Asurabarrena y José Perlo.

Período: 1927-1929

Intendente Miguel Asurabarrena

*Autoridades del Concejo Deliberante. Año 1927*

Presidente: Venancio Arruebarrena

Vice 1º: Ferrucio J. Fontana Vice 2º: Florentino Pinuaga

Manuel Moure, Angel Apestegui, Pedro P. Ortiz, Juan B. Gioja, Guillermo Meana, José Riganti, Bernardo Cristeche, Santiago Bobbia, Francisco Campi, Andrés A. Bouzas y Ernesto Rusconi.

*Autoridades del Concejo Deliberante. Año 1928*

Presidente: Venancio Arruebarrena

Vice 1º: Luis F. Semper Vice 2º: Francisco Campi

Santiago Bobbia, Emilio E. Domine, Cipriano P. Castera, Ferrucio Fontana, Florentino Pinuaga, Manuel Moure, Angel Apestegui, Pedro P. Ortiz, Juan B. Gioja. Patricio González y Sixto Clares.

Período 1929-1930

Intendente Ángel Apestegui.

*Autoridades del Concejo Deliberante. Año 1929*

Presidente: Luis F. Semper

Vice 1º: Venancio Arruebarrena Vice 2º: Ferrucio J. Fontana

Ignacio Onoroz, Manuel Moure, Miguel M. Cristeche, José M. Zumárraga, Patricio González, Pedro P. Ortiz, Francisco Campi, Santiago Bobbia, Emilio E. Domine y Cipriano P. Castera.

*Autoridades del Concejo Deliberante. Año 1930*

Presidente: Venancio Arruebarrena

Vice 1º: Francisco Campi Vice 2º: Miguel Cristeche

Ángel Riganti, Emilio Solan Borthiry, Emilio Domine, Sixto Clares, Cipriano P. Castera, Ferrucio Fantana, Ignacio Onoroz, Manuel Moure, José M. Zumárraga, Patricio González y Pedro P. Ortiz.

Al producirse el golpe de estado del 6 de septiembre de 1930 fue designado Comisionado Ángel Apestegui. Por esa razón prosiguió en el poder hasta 1932, cuando fue elegido Intendente Municipal Pedro Díaz Pumará.

# CUADROS

## CUADRO I

*Cantidad de habitantes varones en el interior bonaerense por Partido, discriminados en argentinos y extranjeros.*

[Elaboración propia en base al Censo Nacional de 1914].

Partido Bonaerense	Varones argentinos	Varones extranjeros
La Plata	45264	30218
Alberti	4015	2498
Alsina Adolfo	4374	3931
Alvarado General	1845	1221
Alvear General	2590	715
Arenales General	2716	2731
Avellaneda	39365	38640
Ayacucho	6227	2093
Azul	11867	4573
Bahía Blanca	19632	20980
Balcarce	6315	5541
Baradero	6121	3919
Belgrano General	3236	1400
Bolívar	9333	4801
Bragado	8646	5608
Brandzen Coronel	2710	969
Brow Almirante	4346	2817
Campana	4673	3918
Cañuelas	3313	1102
Carmen de Areco	3395	1146
Caseros Carlos	4613	3952
Caseros	2698	1823
Castelli	1874	711
Colón	3292	2536
Conesa General	768	99
Chacabuco	10301	6343
Chascomús	6191	2613
Chivilcoy	12784	5674
Dolores	6086	1712
Dorrego Coronel	3980	2814



Echeverría Esteban	1657	1250
Exaltación de la Cruz	3421	1339
Guaminí	3479	2549
Guido General	2214	611
Juárez	7467	2995
Junín	11630	9213
La Madrid General	4614	1803
Laprida General	3383	903
Las Conchas	4996	4581
Las Flores	6918	2223
Las Heras General	2079	837
Lavalle General	1749	279
Lincoln	11776	7483
Lobería	6154	3108
Lobos	6614	2235
Lomas de Zamora	17195	12696
López Vicente	3163	3780
Luján	7345	4266
Madariaga General	2857	822
Magdalena	6049	2133
Maipú	2595	806
Matanza	5391	4737
Mercedes	10754	3941
Merlo	2378	1511
Mitre Bartolomé	6464	6468
Monte	2688	754
Moreno	1629	973
Morón	7629	5178
Navarro	4669	1364
Necochea	8168	3862
Nueve de Julio	9692	7278
Olavarría	9956	5390
Patagones	3064	1725
Paz General	3216	1055
Paz Marcos	1985	807
Pehuajó	10145	6275
Pellegrino Carlos	4024	2736
Pérez Roque	2573	1406
Pergamino	14717	13050
Pila	1332	408
Pilar	5148	2795

Pinto General	6246	3110
Pringles Coronel	5407	2403
Puán	3769	3243
Pueyrredón General	8632	10065
Quilmes	10947	9546
Ramallo	5162	4467
Rauch	4334	1202
Rivadavia	4397	3231
Rodríguez General	1610	823
Rojas	5890	6009
Saavedra	3309	2472
Saladillo	7213	3227
Salto	4825	4176
San Andrés de Giles	4682	1786
San Antonio de Areco	3976	1968
San Fernando	7422	6039
San Isidro	5652	4667
San Martín	15375	12309
San Nicolás	10333	5246
San Pedro	7332	5338
San Vicente	2347	755
Sarmiento General	4037	2812
Suárez Coronel	5945	4163
Suipacha	2077	791
Tandil	10655	8938
Tapalqué	3608	952
Tejedor Carlos	3838	2876
Tornquist	2304	1986
Trenque Lauquen	5295	3415
Tres Arroyos	11381	6676
Varela Florencio	2021	988
Veinticinco de Mayo	11834	5674
Viamonte General	5886	3354
Vidal Coronel	2905	1226
Villarino	3226	3364
Villegas General	6815	4227
Zárate	7566	6335
Total todos los partidos	693804	454602

CUADRO II

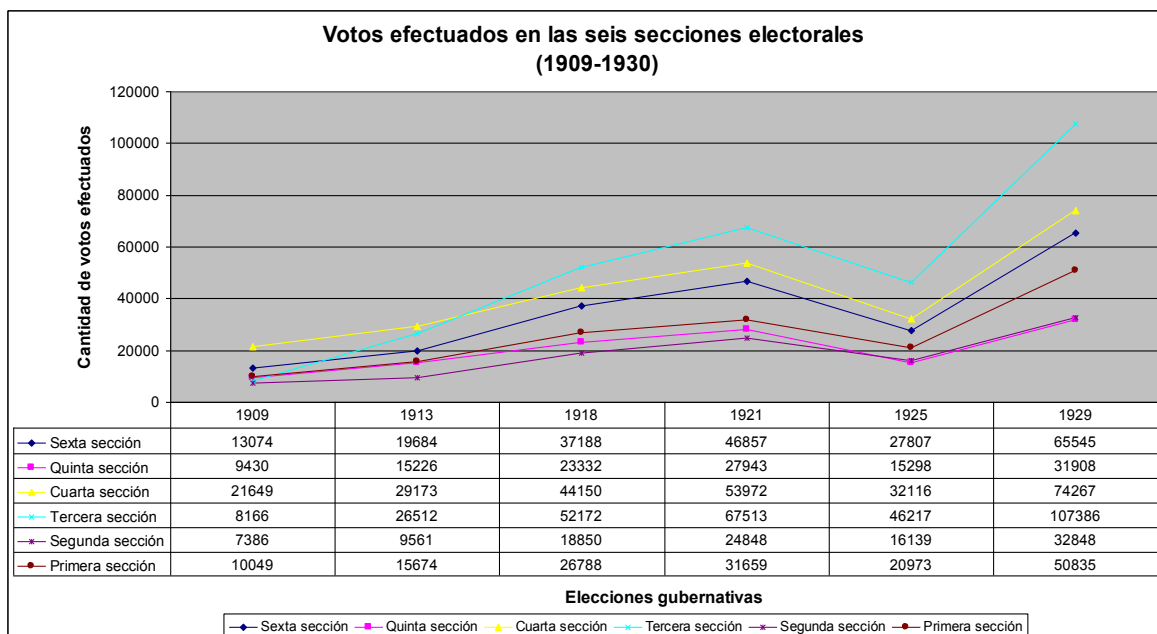
*Ciudadanos inscriptos en el año 1916.*

Extraído de Rivarola, Rodolfo “El Tercer Partido en el Sufragio Político” en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Año IX, Tomo XVII, Número 97, 12 de octubre de 1918, p. 15.

	<b>Alfabetos</b>	<b>Analfabetos</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentual</b>
<b>Capital</b>	158600	6600	165200	<b>96,02:3,98</b>
<b>Buenos Aires</b>	204200	88700	292900	<b>68,50:31,50</b>
<b>Santa Fe</b>	85800	38400	124200	<b>69,10:30,90</b>
<b>Entre Ríos</b>	44600	35400	80000	<b>56,02:43,98</b>
<b>Corrientes</b>	33700	36100	69800	<b>48,26:51,74</b>
<b>Córdoba</b>	77400	61600	139000	<b>55,67:44,33</b>
<b>San Luis</b>	16100	9800	25900	<b>62,12:38,88</b>
<b>Santiago del Estero</b>	21700	34900	56600	<b>38,33:61,67</b>
<b>Catamarca</b>	12500	9900	22400	<b>55,85:41,15</b>
<b>Tucumán</b>	36000	41200	77200	<b>46,62:53,58</b>
<b>La Rioja</b>	9300	8800	18100	<b>51,54:48,46</b>
<b>Mendoza</b>	25300	18700	44000	<b>57,53:42,47</b>
<b>San Juan</b>	12600	10600	23200	<b>54,39:45,61</b>
<b>Salta</b>	16200	14600	30800	<b>52,61:47,39</b>
<b>Jujuy</b>	7600	6900	14500	<b>52,50:47,50</b>
	<b>761600</b>	<b>422200</b>	<b>1183800</b>	

### CUADRO III

#### Votos efectuados en las seis secciones electorales (1909-1930).



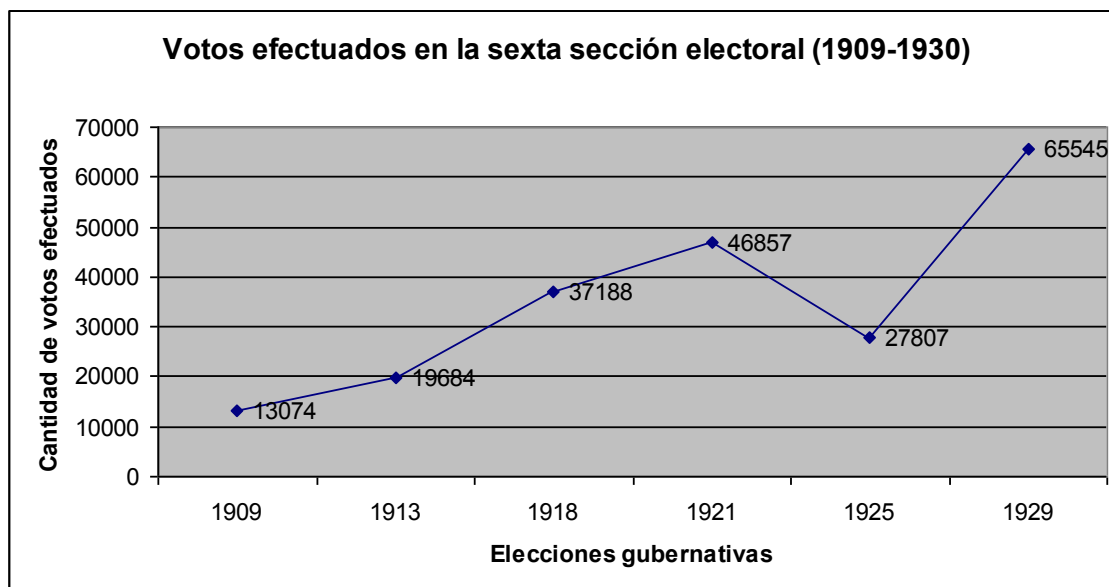
*Fuente:* elaboración propia en base a los datos aportados por Marcela Ferrari,<sup>710</sup> María Dolores Béjar y Matías Bisso.<sup>711</sup>

<sup>710</sup> Ferrari, Marcela. *Resultados electorales y sistema político...* Ob. Cit.

<sup>711</sup> Béjar, María Dolores y Bisso, Matías (Coordinación) *Materiales sobre procesos electorales bonaerenses (1912-1943)*. Centro de Estudios de Historia Política, Escuela de Política y Gobierno. Universidad Nacional de San Martín. Disponible en [http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro\\_historia\\_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/\\_presentacion.asp](http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/_presentacion.asp)

#### CUADRO IV

##### *Votos efectuados en la sexta sección electoral (1909-1930)*



*Fuente:* elaboración propia en base a los datos aportados por María Dolores Béjar y Matías Bisso.<sup>712</sup>

<sup>712</sup> Béjar, María Dolores y Bisso, Matías (Coordinación) *Materiales sobre procesos electorales bonaerenses (1912-1943)*. Centro de Estudios de Historia Política, Escuela de Política y Gobierno. Universidad Nacional de San Martín. Disponible en [http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro\\_historia\\_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/\\_presentacion.asp](http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/_presentacion.asp)

## CUADRO V

*Resultados electorales de la Elección Gubernativa de 1913, en Benito Juárez.*

Partido	Cantidad de votos	Porcentaje
Partido Conservador	111	17, 18%
Partido Principista	7	1, 08%
Partido Socialista	23	3, 56%
Partido Provincialista	476	73, 68%
En Blanco	29	4, 48%
Total	646	

Fuente: elaboración propia en base a los datos aportados por María Dolores Béjar y Matías Bisso.<sup>713</sup>

---

<sup>713</sup> Béjar, María Dolores y Bisso, Matías (Coordinación) *Materiales sobre procesos electorales bonaerenses (1912-1943)*. Centro de Estudios de Historia Política, Escuela de Política y Gobierno. Universidad Nacional de San Martín. Disponible en [http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro\\_historia\\_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/\\_presentacion.asp](http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/materiales/Materiales%20sobre%20procesos%20electorales%20bonaerenses%201912-1943/_presentacion.asp)